

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:10) catorce horas con diez minutos del (11) once de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

SE TIENE por recibido el Dictamen en Materia Genética Forense con números de folio 91112 y 84816, Fosa 5, cadáveres A,B,C, de fecha 13 de enero del 2015, suscrito por los peritos en genética Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED]

[REDACTED] Q.b.p. [REDACTED] y Biol. [REDACTED], adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quienes concluyen: "[...] PRIMERA: La clavícula derecha F5A (13MI5258-14), el primer premolar inferior derecho y primer molar inferior derecho Fosa 5 A (13MI5698-14), el fragmento de tibia izquierda F5A (13MI7539-14), el fragmento de fémur izquierdo F5A (13MI7540-14) y el primer metatarso izquierdo F5A (13MI7541-14), corresponden al cadáver A de sexo femenino. SEGUNDA: La clavícula derecha F5B (13MI5255-14), el primer premolar inferior izquierdo y segundo molar superior izquierdo Fosa 5 B (13MI5699-14), el fragmento de fémur izquierdo F5B (13MI7542-14), el fragmento de tibia izquierda F5B (13MI7543-14), el fragmento de radio derecho F5B (13MI7544-14), el fragmento de cúbito derecho F5B (13MI7545-14) y el fragmento de número izquierdo F5C (13MI7546-14), corresponden al Cadáver B de sexo masculino. TERCERA: Las costillas izquierdas F5D (13MI5260-14), el primer premolar superior izquierdo y primer molar superior izquierdo Fosa 5 C (13MI5700-14) y el fragmento de tibia derecha F5C (13MI7547-14) corresponden al Cadáver C de sexo masculino. CUARTA: Los perfiles genéticos obtenidos de los 10 muestras óseas, continúan ingresados en la base de datos de este laboratorio para posteriores confrontas[...]" Documento constante de (19) diecinueve fojas útiles; en las que se incluye el registro de cadena de custodia, y que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos de ley.

ASÍ lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED] y [REDACTED].

D A

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivaci

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---RAZÓN.- Seguidamente y
cumplimiento al acuerdo que a
a la averiguación previa en que

se ordena, se dio
ción de referencia
a que haya lugar.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Testigo de Asistencia

Testigo de A

DE INQUENIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

003

Recibi 11 febrero 2015



14:00 hrs

FOLIOS No: 91112 y 84816
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014
Antes A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
OFICIOS: SEIDO/UEIDMS/TU/3049/2014
SEIDO/UEIDMS/TU/3046/2014
SEIDO/UEIDMS/FE-D/10624/2014

ASUNTO: **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA**

(Fosa 5, Cadáveres A, B y C)

México, D.F., a 13 de enero del 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada



Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Presente.

Los que suscriben ^{idos} delitos en materia de genética forense, designados por el Director de Laboratorios de
Química (**FO-GF-03**) y en atención a sus oficios con número de folios e instrucción legal anotados al margen,
emiten el siguiente:



DICTAMEN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
MATERIA DE SEQUESTROS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"...tenga a bien designar **PERITOS** en materia de **GENÉTICA**, para que intervengan dentro del ámbito de su
competencia y recabe las muestras correspondientes para la obtención de perfiles genéticos con fines de
identificación humana, de los restos encontrados por la Fiscalía General de Justicia del estado de Guerrero
en **CINCO FOSAS** en el Municipio de Iguala Guerrero, cuya investigación fue atraída por esta representación
Social de la Federación y se investiga en la Indagatoria que al rubro se indica..."(sic).

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



004

MATERIAL DE ESTUDIO

I.- El día 16 de diciembre del 2014, la IBT [redacted] perito en genética forense adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, muestreo **10 fragmentos óseos** obtenidos de los **cadáveres A, B y C de la Fosa 5**, posteriormente el Lic [redacted] adscrito a la UEIDMS, trasladó las muestras óseas y las entregó en este laboratorio de genética forense, donde fueron recibidos y fijadas documentalmente al describirlos y asignarles un número de clave de muestra, por la perito en genética forense, la Q.F.B. [redacted] como se quedó asentado por escrito en el formato para recepción de indicios (FO-GF-11).

Tabla 3. Clave, descripción y rotulado de las muestras que se describen a continuación:

Clave de muestra	Descripción de la muestra	Rotulado de la muestra
13MI7538-14	Fragmento de húmero izquierdo , identificado como F5A .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, húmero izquierdo , elemento no asociado, F5A ".
13MI7539-14	Fragmento de tibia izquierda , identificado como F5A .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, tibia izquierda , F5A ".
13MI7540-14	Fragmento de fémur izquierdo , identificado como F5A .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, fémur izquierdo , F5A ".
13MI7541-14	Primer metatarso izquierdo , identificado como F5A .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, primer metatarso izquierdo , F5A ".
13MI7542-14	Fragmento de fémur izquierdo , identificado como F5B .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5B , fémur izquierdo ".
13MI7543-14	Fragmento de tibia izquierda , identificado como F5B .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5B , tibia izquierda ".
13MI7544-14	Fragmento de radio derecho , identificado como F5B .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5B , radio derecho ".
13MI7545-14	Fragmento de cúbito derecho , identificado como F5B .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5B , cúbito derecho ".
13MI7546-14	Fragmento de húmero izquierdo , identificado como F5C .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5C , húmero izquierdo ".
13MI7547-14	Fragmento de tibia derecha , identificado como F5C .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, F5C , tibia derecha ".

Nota: las muestras se reciben acompañadas de tres registros de cadenas de custodias formato II, correspondientes a restos óseos no articulados, la primera de ellas del cadáver A, la segunda al cadáver B, y la tercera al Cadáver C, correspondientes a la Fosa 5.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



www.pgr.gob.mx

LFTAIPG REV:04
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

IT-GF-01

FO-GF-09

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

005

Documental:

II.- Perfiles Genéticos obtenidos de clavículas, costillas y un radio, recabados de la **Fosa 5**, correspondientes a cuerpos encontrados en diversas fosas ubicadas en Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y las Parotas, al noroeste de Iguala, Guerrero, reportados en la **Tabla 6** (ver pág. 8), del dictamen emitido el día 14 de octubre del 2014, con número de folio 72320 y Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por los suscritos.

III.- Perfiles Genéticos obtenidos de piezas dentales, recabados de la **Fosa 5**, correspondientes a cuerpos encontrados en diversas fosas ubicadas en Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y las Parotas, al noroeste de Iguala, Guerrero, reportados en la **Tabla 6** (ver pág. 9) del dictamen emitido el día 27 de octubre del 2014, con número de folio 74355 y Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por los suscritos.

MÉTODO:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 1

I.- ANÁLISIS STR'S:

a. **Extracción** del material genético, se realizó mediante el kit **PrepFiler® Express BTA Forensic**, en el equipo Automate Express.

b. **Amplificación de fragmentos STR's.** El material genético (ADN) obtenido de las muestras, se amplificó por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando el kit comercial de uso forense "**Investigator IDplex Plus**".

c. **Genotipificación de los Perfiles Genéticos.** Los productos de PCR, se analizaron en el equipo 3130 Genetic Analyzer. Los datos se procesaron a través del software GeneMapper ID Versión 3.2.

En cada etapa del análisis se incluyeron controles positivo, negativo y un reactivo blanco de acuerdo a establecido en el manual de Genética Forense (MA-GF-01).

EL [redacted] realizó el **ingreso y confronta** de los perfiles genéticos obtenidos de los **10 muestras óseas**, en la base de datos de este Laboratorio de Genética Forense.

II.- ASOCIACIÓN DE PERFILES GENÉTICOS:

Asociación de los perfiles genéticos obtenidos de las **10 muestras óseas** no articuladas, tomadas de las bolsas para cadáver rotuladas como **cadáver A, cadáver B y cadáver C**, de la **fosa 5**, con los perfiles genéticos obtenidos a partir de clavículas, costillas, un radio y piezas dentales, recabados de restos óseos de la misma fosa, correspondientes a cuerpos encontrados en fosas ubicadas en Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y las Parotas, al noroeste de Iguala, Guerrero, reportados en los dictámenes con número de folio 72320 y 74355, emitidos los días 14 y 27 de octubre del 2014 respectivamente, de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por los suscritos.

[redacted]

76 943 www.pgr.gob.mx

REV-04

IT-GF-01

IT-GF-06

LFTAIPG LFTAIPG
Art. 13 Art. 18
Fracción IV Fracción II
Motivación: 1 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

006

~~000~~

Obteniendo los siguientes:

RESULTADOS

I.- PERFILES GENÉTICOS DE LAS 10 MUESTRAS ÓSEAS:

Tabla 4. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator®IDplex Plus"

MARCADORES GENÉTICOS	13MI7538-14 Fragmento de humero izquierdo rotulado como FSA	13MI7539-14 Fragmento de tibia izquierda rotulado como FSA	13MI7540-14 Fragmento de fémur izquierdo rotulado como FSA	13MI7541-14 Primer metatarso izquierdo rotulado como FSA	13MI7542-14 Fragmento de fémur izquierdo rotulado como FSB
[Redacted Content]					

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

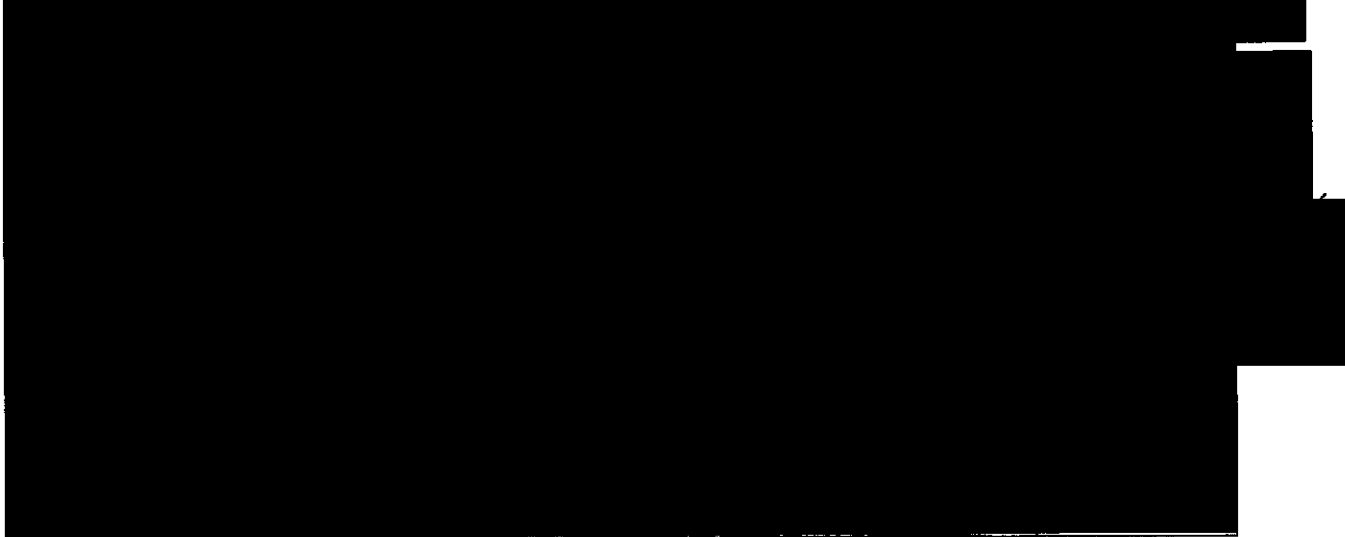




007

Tabla 5. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator®IDplex Plus"

MARCADORES GENETICOS	13MI7538-14 Fragmento de tibia izquierda rotulado como FSB	13MI7544-14 Fragmento de radio derecho rotulado como FSB	13MI7545-14 Fragmento de cubito derecho rotulado como FSB	13MI7546-14 Fragmento de humero izquierdo rotulado como FSC	13MI7547-14 Fragmento de tibia derecha rotulado como FSC
----------------------	---	---	--	--	---



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

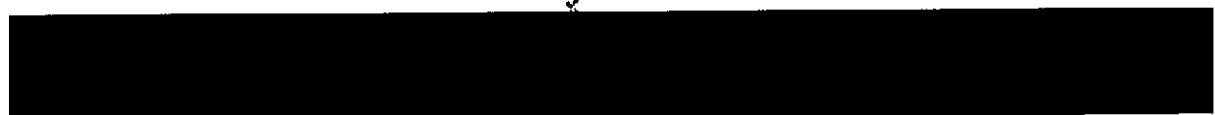
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

I. El análisis de regiones altamente variables del ADN, puede diferenciar a una persona de toda la población, debido a que en el ADN existen millones de combinaciones originadas por el fenómeno de recombinación genética, además de que los marcadores genéticos utilizados cumplen con los principios de la Genética Mendeliana, es decir "la mitad del ADN de una persona procede de su padre y la otra mitad de su madre", siendo cada perfil genético único para cada individuo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

II. En las Tablas 4 y 5, se presentan los 10 perfiles genéticos, obtenidos con el sistema de identificación forense "Investigator® IDplex Plus" correspondientes a los 10 fragmentos óseos no articulados, con claves de muestra 13MI7538-14, 13MI7539-14, 13MI7540-14, 13MI7541-14, 13MI7542-14, 13MI7543-14, 13MI7544-14, 13MI7545-14, 13MI7546-14 y 13MI7547-14, los cuales corresponden a cuatro individuos diferentes:



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

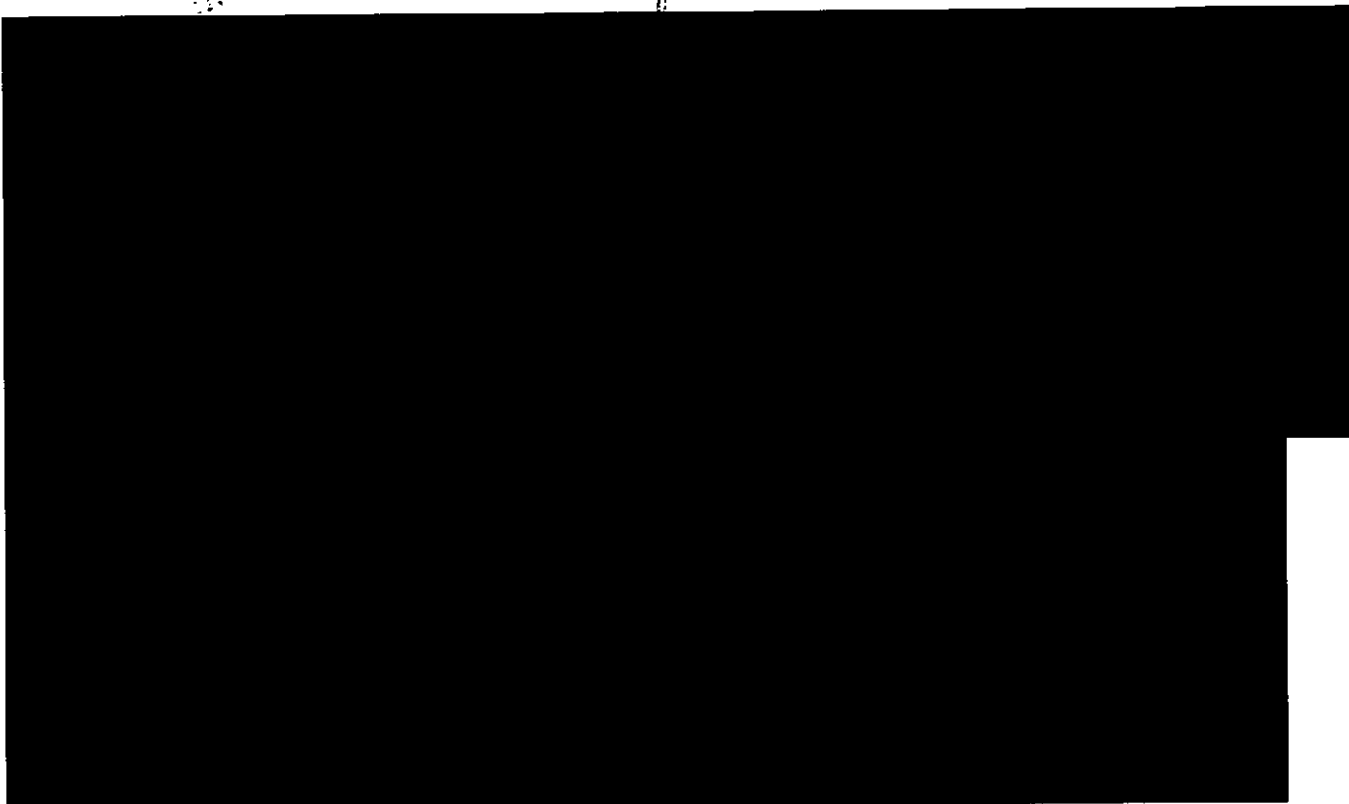


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

008



III. Al realizar el análisis de los perfiles genéticos obtenidos de las **10 muestras óseas** tomadas de los cadáveres **A, B y C** de la **Fosa 5**, con los perfiles genéticos correspondientes a la misma fosa, reportados en los dictámenes emitidos los días 14 y 27 de octubre del 2014, con folios 72320 y 74355; y Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, se encontró la siguiente asociación:



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:



www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

009

[Redacted]

[Redacted]

CONCLUSIONES

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

BIÓL.

BIÓL.



BIÓL.

Q.B.P.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
PERICIALES

[Redacted]

Tel: [Redacted] www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Q10

Instrucción Legal:

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C. G. S. P.	México, D.F.	Cuacahutemoc		16/DIC/2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Húmero izquierdo, elemento no asociado. Fragmento. FSA.	Seco
2	Tibia izquierda. Fragmento. FSA.	Seco
3	Femur izquierdo. Fragmento. FSA.	Seco
4	Primer metacarpo izquierdo. FSA	Seco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios de hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Indicios tomados en el CEMETEO de la C.G.S.P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras a recolectar.
- Fijación fotográfica y en video.
- Rotular embalajes.
- Cortar muestra y fijar.
- Embalar y fijar.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- Uso de material nuevo y/o limpio.
- Rotulación de embalajes.
- Fijación de las muestras.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

12

~~010~~

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Bolsas de papel color café individuales, rotuladas entre otros datos con A.P. y descripción del indicio.

b) Etiquetado:

SI



5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

CADA
EN INVESTIGACIÓN
DE RECHISTROS

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de piezas para muestrear	
	Corte de muestras óseas	
	Fijación fotográfica	
	Fijación videográfica	
	Selección de muestras óseas.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

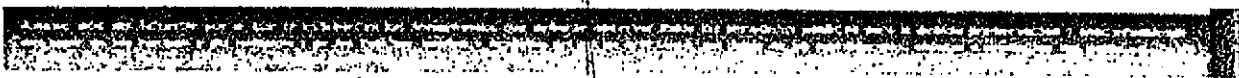
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	<i>Recepción de muestras en lab.</i>	
	<i>Análisis de muestras y elaboración de dictámenes</i>	
	<i>Validación de muestras y dictámenes de laboratorio</i>	
	<i>Elaboración de dictámenes</i>	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZACIÓN EN INQUENETIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE REGISTROS



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

014

Instrucción Legal:

AP/PGR/SE/CO/UEIDMS/874/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	México, D.F.	Cuauhtémoc		16/DIC/2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Femur Izquierdo, Fragmento. FSB.	Seco
2	Tibia Izquierda, Fragmento. FSB.	Seco
3	Radio derecho, Fragmento. FSB.	Seco
4	Cubito derecho, Fragmento. FSB.	Seco

Anexo: *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios de hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.*



2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Indicios tomados en el CEMEFEO de la C.G.S.P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Seleccionar muestras a recolectar
- Fijación fotográfica y en video
- Rotular embalajes
- Cortar muestra y fijar
- Embalar y fijar.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- uso de material nuevo y/o limpio.
- Rotulación de embalajes.
- Fijación de las muestras.

Anexo das del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación, procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

018

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Bolsas de papel color café individuales, rotuladas con otros datos con A.P. y descripción del indicio.

b) Etiquetado:

SI



5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

IL DE LA REPI

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

Selección de piezas para muestreo
Corte de muestras óseas
Embalaje de muestras
Fijación fotográfica.
Fijación videográfica.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Selección de muestras óseas.

Recopilación y traslado

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18


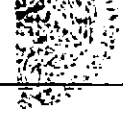

Fracción II

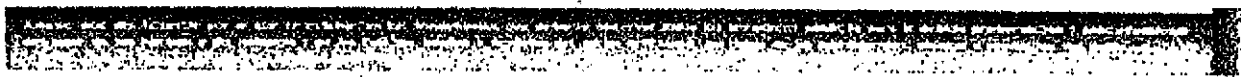
Motivación: 2

017

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Recepción de muestras en laboratorio	
	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	
		
		
		





REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

018

Instrucción Legal:

AP/PR/S/100/UEIDMS/874/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	México, P.F.	Cuauhtémoc		16/11/2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Humero Izquierdo Fragmento.	con restos de tejido.
2	Hoja derecha Fragmento.	Seco.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

019

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Indicios tomados en el CEMETEO de la C.A.S.P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras a recolectar.
- Fijación fotográfica y en video
- Rotular embalgajes
- Cortar muestra y fijar
- Embalar y fijar.

REALIZADO EN
NOMBRE DE
LA COMISIÓN
NACIONAL DE
SERVICIOS DE
GUARDIA Y
CUSTODIA DE
EVIDENCIAS (C.N.S.E.C.)
(SERVICIO DE SEQUESTROS)

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- uso de material nuevo y/o limpio
- Rotulación de embalgajes
- Fijación de las muestras.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación, procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 020

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

- Bolsas de papel cobr café individuales, rotulados entre otros datos con A.P. y

b) Etiquetado:

SI

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

ESTADO DE GUERRA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

Selección de muestras óseas.

Selección de muestras óseas

Corte de muestras óseas

Fijación fotográfica

Fijación videográfica


Recepción
+ Bases

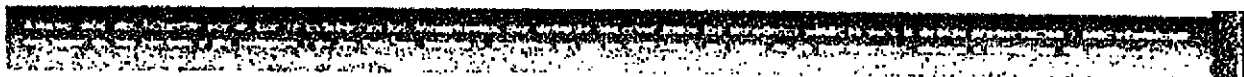
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	<i>Recepción de muestras en Lab. Análisis y elaboración de Dictámenes.</i>	
 BALDE LA REFORMA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD INTERNA		



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos del (11) once de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

SE TIENE por recibido el Dictamen en Materia Genética Forense con números de folio 91112 y 84816, Fosa 5, cadáveres D,E, y F, de fecha 13 de enero del 2015, suscrito por los peritos en genética Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED]

[REDACTED] Q.b.p. [REDACTED] y Biol. [REDACTED] adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quienes concluyen: [...] PRIMERA: La clavícula derecha F5B (13MI5255-14), el primer premolar inferior izquierdo y segundo molar / superior izquierdo Fosa 5 B (13MI5699-14), el fragmento de radio izquierdo F5D (13MI7597-14), y el / fragmento de peroné izquierdo F5D (13MI7598-14), [REDACTED]

SEGUNDA: Las costillas izquierdas F5C (13MI5263-14), el primer premolar superior izquierdo y primer molar superior izquierdo Fosa 5 C (13MI5700-14) y el fragmento de omoplato izquierdo F5F (13MI7605-14), [REDACTED]

TERCERA: Las costillas izquierdas F5D (13MI5264-14), el segundo premolar inferior derecho Fosa 5 D (13MI5701-14), el fragmento de humero derecho F5D (13MI7595-14), el fragmento de fémur derecho F5D (13MI7596-14), el fragmento de omoplato izquierdo F5D (13MI7599-14), el fragmento de tibia derecha F5F (13MI7606-14), y el fragmento de tibia izquierda F5E (13MI7607-14), [REDACTED]

CUARTA: El radio izquierdo F5E (13MI5266-14), el primer premolar superior izquierdo Fosa 5 E (13MI5702-14), el fragmento de humero derecho F5E (13MI7600-14), el fragmento de peroné derecho F5E (13MI7602-14) y fragmento de fémur derecho F5E (13MI7603-14), [REDACTED]

QUINTA: La clavícula derecha F5E (13MI5265-14), el segundo premolar superior izquierdo y primer premolar inferior izquierdo Fosa 5 F (13MI5703-14), el fragmento de cúbito izquierdo F5E (13MI7601-14) y el fragmento de fémur derecho F5F (13MI7604-14), [REDACTED]

SEXTA: Los perfiles genéticos obtenidos de las 13 muestras óseas, continúan ingresados en la base de datos de este laboratorio para posteriores confrontas [...]; documento constante de (20) veinte fojas útiles, en las que se incluye el registro de cadena de custodia, y que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

A C U E R D A

ÚNICO.- Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos legales a que haya lugar-----

C Ú M P L A S E.

ASÍ lo acordó y firma la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. 8154, Fax 53 46 39 88.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Especializada en Investigación
legalmente con los testigos de

quien actúa

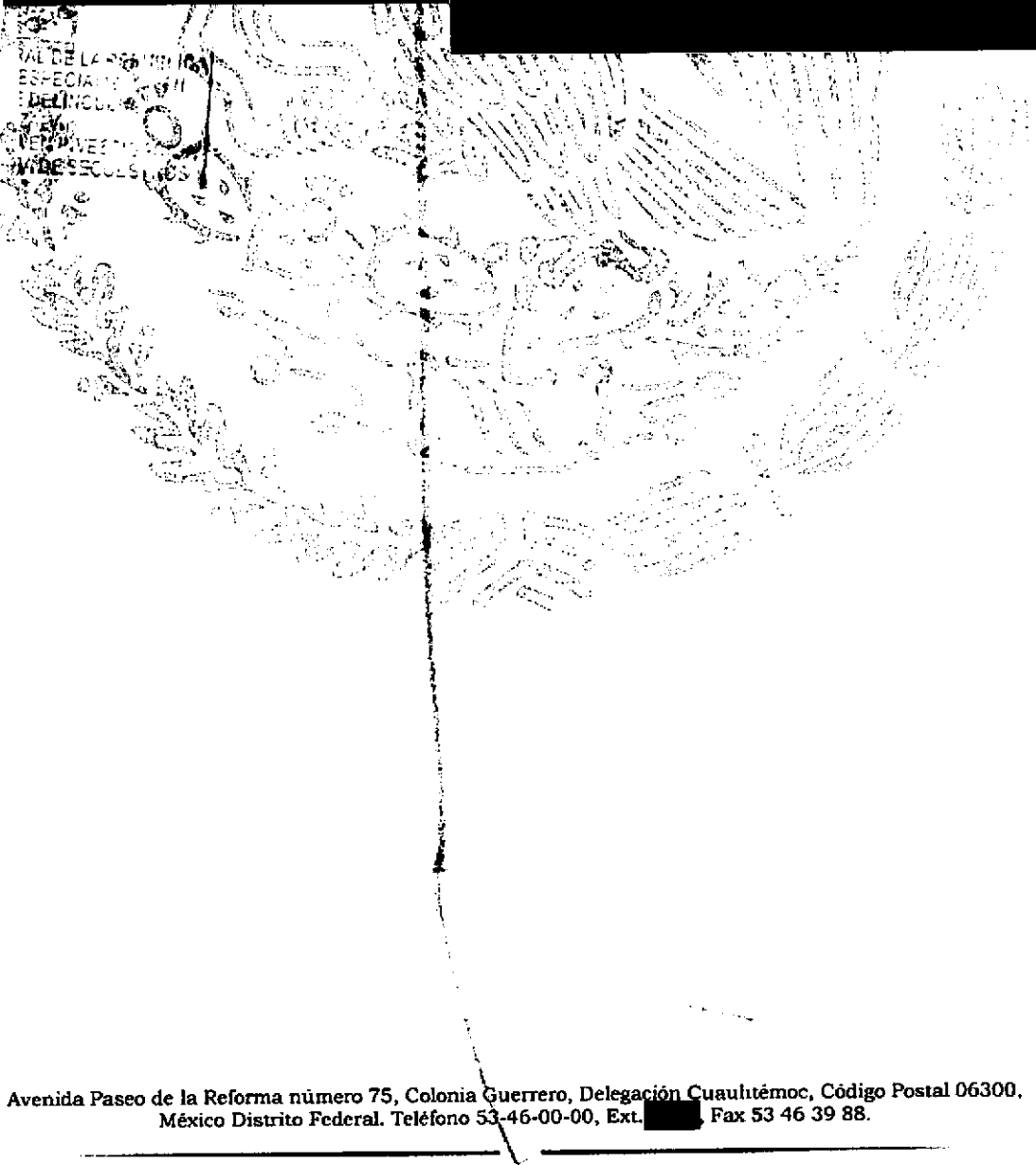
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---RAZÓN.- Seguidamente y
cumplimiento al acuerdo que
a la averiguación previa en qu

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Testigo de Asistencia



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

024

FOLIOS No: 91112 y 84816
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014
Antes A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
OFICIOS: SEIDO/UEIDMS/TU/3049/2014
SEIDO/UEIDMS/TU/3046/2014
SEIDO/UEIDMS/FE-D/10624/2014
ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA

(Fosa 5, Cadáveres D, E y F)

México, D.F., a 13 de Enero del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

Los que suscriban peritos en materia de genética forense, designados por el encargado de la Dirección
General de Laboratorios Criminalísticos (FO-GF-03) y en atención a sus oficios con número de folios e
instrucción legal anotados al margen, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

...tenga a bien designar **PERITOS** en materia de **GENÉTICA**, para que intervengan dentro del ámbito de su
competencia y recabe las muestras correspondientes para la obtención de perfiles genéticos con fines de
identificación humana, de los restos encontrados por la Fiscalía General de Justicia del estado de Guerrero
en **CINCO FOSAS** en el Municipio de Iguala Guerrero, cuya investigación fue atraída por esta representación
Social de la Federación y se investiga en la Indagatoria que al rubro se indica..." (sic).

MATERIAL DE ESTUDIO

I.- El día 17 de diciembre del 2014, la IBT Paola Gabriela Hernández Hernández, perito en genética forense
adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, muestreo **13 fragmentos óseos** obtenidos de
los **cadáveres D, E y F** de la **Fosa 5**, posteriormente el Lic. [Redacted] adscrito a la UEIDMS,
trasladó las muestras óseas y las entregó en este laboratorio de genética forense, donde fueron recibidas y
fijadas documentalmente al describirlas y asignarles un número de clave de muestra, por la perito en
genética forense, la Q.F.B. [Redacted] como se quedó asentado por escrito en el formato
para recepción de indicios (FO-GF-11).

Tel: [Redacted] www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18 REV.04
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

IT-GF-01

FO-GF-09

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense

Tabla 1. –Clave, descripción y rotulado de las muestras, se describen a continuación: **025**

Clave de muestra	Descripción de la muestra	Rotulado de la muestra
13MI7595-14	Fragmento de húmero derecho , rotulado como FSD .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, húmero derecho, FSD ".
13MI7596-14	Fragmento de fémur derecho , rotulado como FSD .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, fémur derecho, FSD ".
13MI7597-14	Fragmento de radio izquierdo , rotulado como FSD .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, radio izquierdo, FSD ".
13MI7598-14	Fragmento de peroné izquierdo , rotulado como FSD .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, peroné izquierdo, FSD ".
13MI7599-14	Fragmento de omóplato izquierdo , rotulado como FSD .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, omóplato izquierdo, FSD ".
13MI7600-14	Fragmento de húmero derecho , rotulado como FSE .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, húmero derecho, FSE ".
13MI7601-14	Fragmento de cúbito izquierdo , rotulado como FSE .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, cúbito izquierdo, FSE ".
13MI7602-14	Fragmento de peroné derecho , rotulado como FSE .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, peroné derecho, FSE ".
13MI7603-14	Fragmento de fémur derecho , rotulado como FSE .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, fémur derecho, FSE ".
13MI7604-14	Fragmento de fémur derecho , rotulado como FSF .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, fémur derecho, FSF ".
13MI7605-14	Fragmento de omoplatto izquierdo , rotulado como FSF .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, omoplatto izquierdo, FSF ".
13MI7606-14	Fragmento de tibia derecha , rotulado como FSF .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, tibia derecha, FSF ".
13MI7607-14	Fragmento de tibia izquierda , rotulado como FSF .	Embalado en una bolsa de papel estraza rotulada entre otros datos como " A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/871/2014, tibia izquierda, FSF ".

Nota: las muestras se reciben acompañadas de tres registros de cadenas de custodias formato II, correspondientes a restos óseos no articulados, la primera de ellas del cadáver D, la segunda al cadáver E, y la tercera al Cadáver F, correspondientes a la Fosa 5.

Documental:

II.- Perfiles Genéticos obtenidos de clavículas, costillas y un radio, recabados de la **Fosa 5**, correspondientes a cuerpos encontrados en diversas fosas ubicadas en Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y las Parotas, al noroeste de Iguala, Guerrero, reportados en la **Tabla 6** (página 8 de 23, citada textualmente), del dictamen emitido el día 14 de octubre del 2014, con número de folio 72320 y Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por los suscritos.

III.- Perfiles Genéticos obtenidos de piezas dentales, recabados de la **Fosa 5**, correspondientes a cuerpos encontrados en diversas fosas ubicadas en Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y las Parotas, al noroeste de Iguala, Guerrero, reportados en la **Tabla 6** (página 9 de 24, citada textualmente) del dictamen emitido el día 27 de octubre del 2014, con número de folio 74355 y Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por los suscritos.

Tel.: [redacted] www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18 REV:04
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

IT-GF-01

FO-GF-09



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

026

~~028~~

MÉTODO:

I.- ANÁLISIS STR'S:

- a. **Extracción** del material genético, se realizó mediante el kit **PrepFiler® Express BTA Forensic**, en el equipo Automate Express.
- b. **Amplificación de fragmentos STR's.** El material genético (ADN) obtenido de las muestras, se amplificó por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando el kit comercial de uso forense "**Investigator® IDplex Plus**".
- c. **Genotipificación de los Perfiles Genéticos.** Los productos de PCR, se analizaron en el equipo 3130 Genetic Analyzer. Los datos se procesaron a través del software GeneMapper ID Versión 3.2.

En cada etapa del análisis se incluyeron controles positivo, negativo y un reactivo blanco de acuerdo a lo establecido en el manual de Genética Forense (MA-GF-01).

EL Biólogo [redacted] realizó el **ingreso y confronta** de los perfiles genéticos obtenidos de los **13 muestras óseas**, en la base de datos de este Laboratorio de Genética Forense.

II.- ASOCIACIÓN DE PERFILES GENÉTICOS:

[Large redacted block of text]

LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE
SERVICIO DE SERVICIOS PERICIALES

[Redacted block]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 18	Art. 13
Fracción II	Fracción IV
Motivación: 2	Motivación: 1

[Redacted block]

Tel: [redacted] www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/87/2014

FOLIOS: 91112 y 84816

Pág. 4 de 8



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

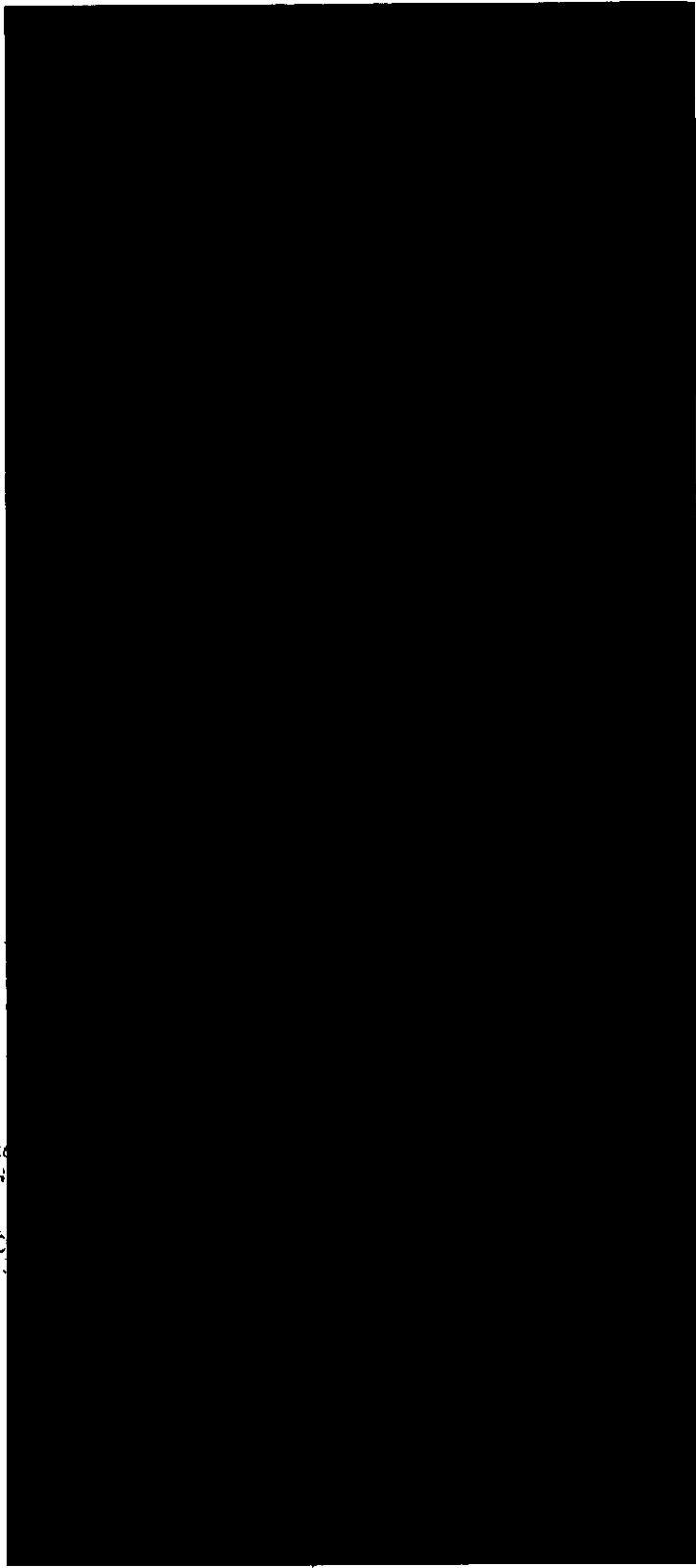
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense

RESULTADOS

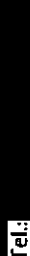


I.- PERFILES GENÉTICOS DE LAS 13 MUESTRAS ÓSEAS:

Tabla 2. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator 4Dplex Plus"



027

Tel:  www.pgr.gob.mx

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense.



Tablas de perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator ®Dplex Plus"

...RAL DE LA
...ESPECIAL
...E DEL N...
...IZADA
...A EN INV...
...A DE SE...



028

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Tel: [Redacted] www.pgr.gob.mx



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

029

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

~~020~~

- I. El análisis de regiones altamente variables del ADN, puede diferenciar a una persona de toda la población, debido a que en el ADN existen millones de combinaciones originadas por el fenómeno de recombinación genética, además de que los marcadores genéticos utilizados cumplen con los principios de la Genética Mendeliana, es decir *"la mitad del ADN de una persona procede de su padre y la otra mitad de su madre"*, **siendo cada perfil genético único para cada individuo.**

[Redacted]

[Redacted]

III.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

Tel.: [Redacted] www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense.

[Redacted]

030

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

[Redacted]

CONCLUSIONES

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18 REV.:04
Fracción II
Motivación: 2

Tel. [Redacted] www.pgr.gob.mx

IT-GF-01

FO-GF-09

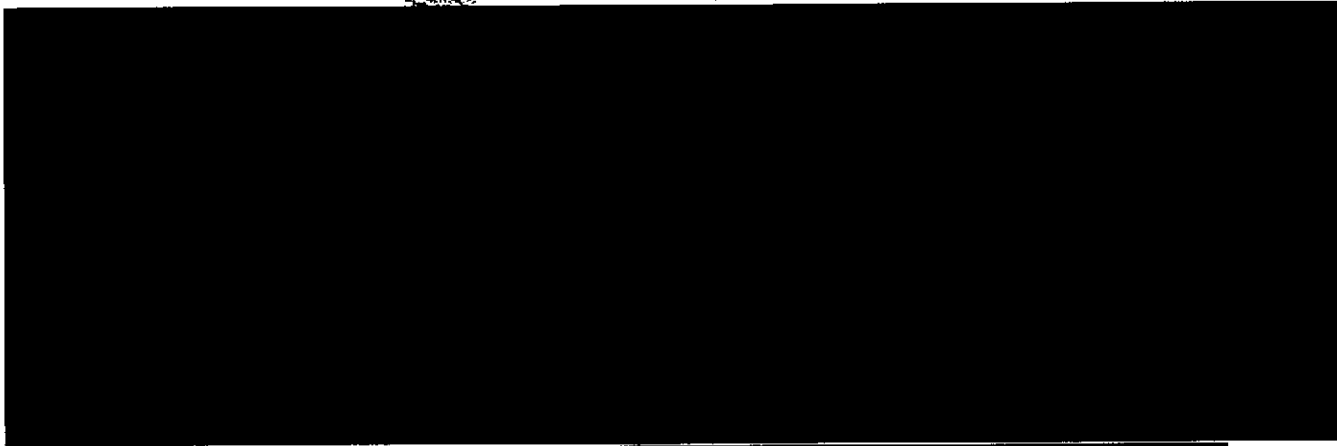
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

031



14 y
ver
cacios

ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

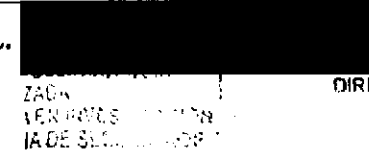
BIÓL.



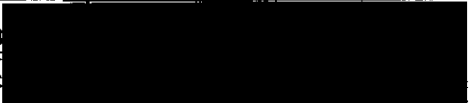
BIÓL.



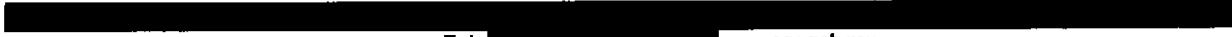
BIÓL.



PROCURADURÍA GENERAL Q.B.P.P.
CIÓN GENERAL DE SERVICIOS P
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATO



ZAD
VEN P
IA DE S



Tel.: www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

032

Instrucción Legal:

AP/POR/SUICIO/UEIDMS/TU/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.E.S.P.	México, D.F.	Cuauhtémoc		17/DIC/2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Húmero Derecho. Fragmento. FSD.	Seca
2	Femur Derecho. Fragmento. FSD.	Seca.
3	Radio Izquierdo. Fragmento. FSD.	Seca
4	Perone Izquierdo. Fragmento. FSD.	Seca
5	Ómoplatto Izquierdo. Fragmento. FSD.	Seca
	...	
	...	
	...	
	...	
	...	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la cadena de preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos de delito.



2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Otros:

Observaciones: muestras recolectadas en el CEMETERO de la COSP.

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- fijación foto y videográfica.
- selección de muestras y fijación.
- fijación y corte de las muestras.
- fijación y embalaje.

PAIS DE LA ESTERILIDAD
CERRAR
JE DEL VALLENTINO

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- uso de material nuevo y limpio.
- Rotulación de embalajes.

Anexo: Códigos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación, procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

034

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

-Balsas de papel color café con etiqueta institucional rotuladas entre otros datos con el A.P. y la descripción de la muestra.

b) Etiquetado:

SI



5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

Selección de muestras OSERS.

Corte de muestras OSERS.

Embalaje de muestras

Fijación fotográfica

Fijación videográfica

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo, y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

RECEPCIÓN DE INDICIOS Y TRABAJO...

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II


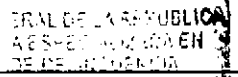
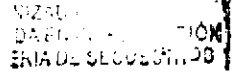
Motivación: 2

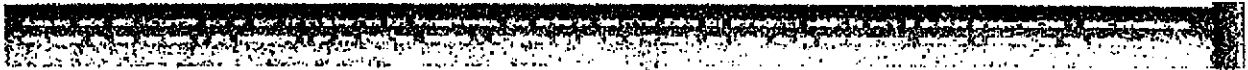
LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	<p><i>Recepción de</i> <i>evidencias de</i> <i>2011.</i></p> <p><i>Análisis de indicios y</i> <i>elaboración de dictamen</i></p> <p><i>Analisis de indicios y</i> <i>elaboración de dictamen</i></p> <p><i>Analisis de indicios y</i> <i>elaboración de dictamen</i></p> <p><i>Analisis de indicios y</i> <i>elaboración de dictamen</i></p>	
<p>LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1</p>		
<p>LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2</p>		
		
		
		





REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

030

Instrucción Legal:

AP/PER/SEIDO/UEIDMS/70/877/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	México, D.F.	Cuacahutemoc		17/ Dic /2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Húmero Derecho - Fragmento. FSE	Seca
2	Cubito Izquierdo. Fragmento. FSE	Seca
3	Dist. Húmero Derecho. Fragmento. FSE.	Seca
4	Femur Derecho - Fragmento. FSE	Seca
SE SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA DE SEGURIDAD PÚBLICA		

Anexo: los del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Muestras recolectadas en el CEMETEO de la C.G.S.P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- fijación foto y videográfica
- Selección de muestras y fijación
- Fijación y conteo de las muestras
- Fijación y embalaje.

AL DE LA REPUBLICA

DE LA FUERZA

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- uso de material nuevo y limpio.
- Rotulación de embalajes.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

038

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Bolsas de papel color café con etiqueta institucional rotuladas entre otros datos con el A.P. y la descripción de la muestra.

b) Etiquetado:

SI



5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

Selección de muestras óseas
Corte de muestras óseas
Embalaje de muestras
Fijación fotográfica
Fijación Videográfica

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

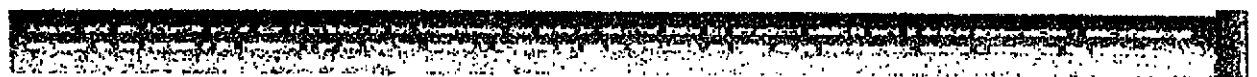
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

039

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	RECEPCION DE INDICIOS	
	Análisis de indicios y elaboración de dictámenes	
	Realización de dictámenes de opinión	
	Realización de dictámenes de opinión	
	ANÁLISIS DE RESPUESTAS Y DICTAMEN	



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

040

Instrucción Legal:

AP/PGR/SUIDO/UEIDMS/TA/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	MEXICO, D.F.	Cacahuatenco.		17/DIC/2014

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba
1	Femur derecho - Fragmento. F5F. 13M17604-11	Seco
2	Omoplato izquierdo, Fragmento. F5F. 13M17605-14	Seco
3	Tibia derecha. Fragmento. F5F. 13M17606-14	Seco
4	Tibia izquierda. Fragmento. F5F. 13M17607-15	
	RECEBIÓ DE LA COMISIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL DEL PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	

Anexo C del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Muestras recolectadas en el CEMETEO de la C.E.S.P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO:

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Fijación de foto y videográfica
- Selección de muestras y fijación
- Fijación y embalaje de las muestras
- Fijación de embalaje

ESPECIALIZADA EN
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

- Uso de material nuevo y limpio.
- Rotulación de embalajes.

Anexo del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la correcta preservación, procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

042

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Bolsas de papel color café con etiqueta institucional rotuladas entre otros datos con el A.F. y la descripción de la muestra.

b) Etiquetado:

SI



5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

Sección de Investigación Científica

Corte de muestras óseas

Embalaje de muestras

Fijación fotográfica

Fijación videográfica

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

RECEPCIÓN DE INDICIOS Y TRÁMITE AL LABORATORIO.

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

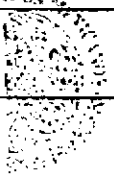
Art. 13

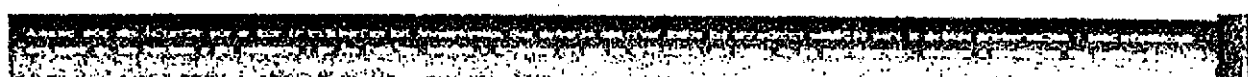
Fracción IV

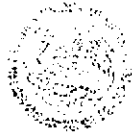
Motivación: 1

043

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1	<i>Recepción de</i> <i>indicios en</i> <i>el</i>	
	<i>Análisis de indicios</i> <i>y elaboración de Dictamen.</i>	
	<i>Análisis de indicios</i> <i>y elaboración de Dictamen.</i>	
	<i>Análisis de indicios</i> <i>y elaboración de Dictamen.</i>	
LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2	<i>ANUNCIO DE RECEPCIÓN</i> <i>4</i> <i>RECEPCIÓN</i>	

DOS

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DELINCUENCIAS
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 UNIDAD DE SEGURIDAD





A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

044

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de México Distrito Federal, el día 11 once de febrero de 2015 dos mil quince, el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe:-----

D I J O.

---Visto el estado actual que guarda la presente indagatoria y del estudio de la misma resulta menester solicitar a la C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DELA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, lo siguiente: "...Me permito solicitar a usted con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien designar peritos en las en las siguientes especialidades; 1.- VIDEO, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes; 2.- FOTOGRAFÍA, para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes; 3.- ANTROPOLOGÍA, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes; lo anterior a efecto de que intervengan en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente. el día 11 once y 12 doce de febrero del 2015 dos mil quince, toda vez que las diligencias se practicaran en la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución. Por lo que con fundamento en los artículos 26, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y apartado 9 del Reglamento de esta Institución, se de acordarse y se

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- ÚNICO: Gírese oficio a la C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que realice las diligencias solicitadas en términos del mismo:-----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

C. [REDACTED]



045

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/704/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México D. F., a 11 de febrero del 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción II, 180 párrafo I, 220 y 221, 223, 224, 225, 227 todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2 fracción VII, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) incisos b), c), 10 fracción IX, 11 fracción II, 22 fracción d) y 20 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 2 y 32 de su Reglamento de esta Institución, por medio de este presente me permito solicitar a usted con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, tenga a bien designar peritos en las en las siguientes especialidades:

- 1.- **VIDEO**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.
- 2.- **FOTOGRAFIA**, para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes.
- 3.- **ANTROPOLOGIA**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Lo anterior a efecto de que intervengan en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente, hago de su conocimiento que deberán constituirse de **MANERA URGENTE Y CONFIDENCIAL**, el día 11 once y 12 doce de febrero del 2015 dos mil quince, en la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, toda vez que las diligencias se practicarán en dicho lugar, ubicado en México, Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo solicitado deberán de constituirse en fecha señalada en líneas precedentes.

Para corroborar cualquier información, esta Representación Social queda a sus órdenes, en el domicilio que ocupa esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin otro particular ap[REDACTED]o la [REDACTED] tentativa y distinguida de mis considerac[i]o[n]es [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUFR[REDACTED]ECTI[REDACTED]MIL[REDACTED]AGE[REDACTED]



Paseo de la R[REDACTED]

Tel: (55) 53 46 00 00 ex[REDACTED]

BRIGADA
A EN
A
ACION
[REDACTED]



CONSTANCIA MINISTERIAL.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 11 once de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica, quien en términos del artículo 16°, 21° y 102° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones I y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-

HACE CONSTAR

--- Que en ésta fecha, aproximadamente a las 09:05 horas, esta Representación Social de la Federación, se constituyó física y legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica, ubicado en [redacted]

en compañía del licenciado [redacted]

Díaz, Oficial Ministerial C y el C [redacted] Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica; así mismo los C.C. [redacted] perito en materia de Audio y Video Forense, [redacted] perito en materia de Fotografía Forense, [redacted] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la Republica; de igual modo se encuentra presente [redacted] perito en Criminalística, [redacted] perito en Antropología, [redacted] auxiliar, [redacted] auxiliar, [redacted] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Estando las personas anteriormente mencionadas en un área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica; con la finalidad de observar, analizar y seleccionar, diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la Coordinación General de Servicios Periciales por instrucciones del Agente del Ministerio Publico de la Federación titular de la Averiguación Previa. -----

--- Siendo las 10:00 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de una oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [redacted] dos de ellas, las cuales están rotuladas como: "BASURERO COCULA G" y "BASURERO COCULA H", dichas cajas son tomadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se trasladan las mencionadas cajas hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica, acto seguido [redacted] perito en Criminalística del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA G", dicho perito extrae de la caja en mención una bolsa de papel de color café rotulada "G7.BASURERO COCULA, MUNICIPIO DE COCULA, ESTADO DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", rompe el sello de la bolsa y procede a vaciar el contenido en un cernidor de alambre de forma rectangular de aproximadamente de 80 por 50 centímetros, el cual está colocado sobre un caja de cartón que sirve como depósito, y en compañía de [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Antropología Forense, y [REDACTED] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la Republica; simultáneamente [REDACTED] perito en Antropología, [REDACTED] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, extraen de la caja en mención una bolsa de papel de color café rotulada "G7.BASURERO COCULA, MUNICIPIO DE COCULA, ESTADO DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", rompen el sello de la bolsa y proceden a vaciar el contenido en tres contenedores tipo colador de forma circular de colores rojo azul y naranja; acto seguido todos los anteriores comienzan a separar el material carbonizado que se encontró dentro de las bolsas. Una vez que se concluyó con la separación de elementos materiales, entre los cuales se descubrieron fragmentos de vidrio, carbón, plástico, alambre, maíz y lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos y piezas dentales, estos elementos se clasificaron y embalaron en bolsas de papel de color café rotuladas de la siguiente manera: -----

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA G" SE EXTRAJÓ:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
2 bolsas de papel de color café rotuladas "G7.BASURERO COCULA, MUNICIPIO DE COCULA, ESTADO DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE." Y "G7"	"G7 ALAMBRE (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 DIENTES (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 RESTOS ÓSEOS (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 VIDRIO (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 CARBON (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 MAIZ (ZARANDA) 11/02/15"
	"G7 OTROS (ZARANDA) 11/02/15"

--- Los remanentes de ceniza contenidos en las bolsas en mención fueron separados y colocados en una bolsa de plástico blanca y los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la caja rotulada como "BASURERO COCULA G". -----

--- Acto seguido: [REDACTED] perito en Antropología, quien forma parte del Equipo Argentino de Antropología Forense procede a aperturar la caja rotulada como "BASURERO COCULA H", sacando de su interior una bolsa de papel de color café rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE", para realizar el mismo procedimiento, por lo que [REDACTED] perito en Criminalística y [REDACTED] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, proceden a dar apertura a la bolsa en mención, rompiendo el sello y vaciando el contenido en un cernidor de alambre de forma rectangular de aproximadamente de 80 por 50 centímetros, el cual está colocado sobre un caja de cartón que sirve como depósito, posteriormente [REDACTED] en compañía de [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, y [REDACTED] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la Republica, acto seguido las personas antes mencionadas comienzan a separar el material carbonizado que se encontró dentro de la bolsa. Una vez que se concluyó con la separación de elementos materiales, entre los cuales se descubrieron fragmentos de vidrio, carbón, plástico, alambre, y lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos y piezas dentales, los mencionados elementos se clasificaron y embalaron en bolsas de papel de color café, Excepción de la bolsa rotulada "H5 OTROS ZARANDA 11/02/15" la cual es de color blanco, dichas bolsas se rotularon de la siguiente manera: -----

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA H" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE".	"H5 ZARANDA RESTOS OSEOS 11-2-15"
	"H5 ALAMBRES ZARANDA 11-2-15"
	"H5 ZARANDA CARBON 11-2-15"
	"H5 VIDRIO Y PLASTICO ZARANDA 11-2-15"
	"H5 OTROS ZARANDA 11-2-15"

--- Asimismo se generaron 2 envoltorios de papel aluminio con elementos provenientes de la bolsa rotulada como "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE" los cuales fueron embalados dentro de 2 frascos de plástico con tapa color rojo rotulados "H5 DIENTES" y "H5 PUPAS" mismos que se ingresaron nuevamente a la bolsa de papel rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE".-----

--- Los remanentes de ceniza contenidos en la bolsa en mención fueron separados y colocados en una bolsa de plástico blanca y los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la bolsa rotulada Una bolsa de papel de color café rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE", la cual se ingresa a la caja rotulada como "BASURERO COCULA H".-----

--- Asimismo [redacted] perito en Antropología, [redacted] auxiliar y [redacted] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, proceden a aperturar la caja rotulada como "BASURERO COCULA H", sacando de su interior una bolsa de papel de color café rotulada "H6, MUESTRAS PARA LAB. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014", para realizar el mismo procedimiento, por lo que [redacted] auxiliar, del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la bolsa en mención, rompiendo el sello y vaciando el contenido en tres contenedores tipo colador de forma circular de colores rojo azul y naranja, acto seguido todos los anteriores comienzan a separar el material carbonizado que se encontró dentro de las bolsas. Una vez que se concluyó con la separación de elementos materiales, entre los cuales se descubrieron fragmentos de vidrio, carbón, plástico, alambre, metal y lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos y piezas dentales, los mencionados elementos se clasificaron y embalaron en bolsas de papel de color café rotuladas de la siguiente manera:-----

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA H" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "H6, MUESTRAS PARA LAB. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014".	"H6 ALAMBRE METAL (ZARANDA) 11/02/15"
	"H6 P. DENTALES (ZARANDA) 11/02/15"
	"H6 HUESO (ZARANDA) 11/02/15"
	"H6 VIDRIO PLASTICO (ZARANDA) 11/02/15"
	"H6 CARBON (ZARANDA) 11/02/15"

--- Los remanentes de ceniza contenidos en la bolsa en mención fueron separados y colocados en una bolsa de plástico blanca y los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la caja rotulada como "BASURERO COCULA H".-----

--- Siendo las 13:50 horas una vez que fueron debidamente cerradas las cajas rotuladas como "BASURERO COCULA H" y "BASURERO COCULA G", dichas cajas son tomadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense y se trasladan hasta la oficina identificada

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", se procede a abrir de manera electrónica la puerta la misma y de devuelven al lugar donde se encontraban, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta. -----
 --- Siendo las 15:10 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de la oficina del "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [redacted] dos de ellas, las cuales están rotuladas como: "BASURERO COCULA K" y "BASURERO COCULA I", dichas cajas son tomadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se trasladan las mencionadas cajas hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica, acto seguido [redacted] perito en Criminalística del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA I", dicho perito extrae de la caja en mención dos bolsas de papel de color café rotuladas "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", rompe el sello de las bolsas y procede a vaciar el contenido de una de ellas en un cernidor de alambre de forma rectangular de aproximadamente de 80 por 50 centímetros, el cual está colocado sobre un caja de cartón que sirve como depósito, y en compañía de [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, y [redacted] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la Republica; simultáneamente [redacted] perito en Antropología, [redacted] auxiliar [redacted], quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, toman la otra bolsa de papel, color café rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE", rompen el sello de la bolsa y proceden a vaciar el contenido en tres contenedores tipo colador de forma circular de colores rojo azul y naranja; acto seguido todos los anteriores comienzan a separar el material carbonizado que se encontró dentro de las bolsas. Una vez que se concluyó con la separación de elementos materiales, entre los cuales se descubrieron fragmentos de vidrio, carbón, plástico, alambres, metal y lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos y piezas dentales, estos elementos se clasificaron y embalaron en bolsas de papel de color café rotuladas de la siguiente manera:

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA I" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Dos bolsas de papel de color café rotuladas "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE."	16 ALAMBRES METALES (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 PIEZAS DENTALES (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 VIDRIO PLASTICO (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 CARBON (ZARANDA) 11/02/15"

--- Los remanentes de ceniza contenidos en la bolsa en mención fueron separados y colocados en una bolsa de plástico blanca y los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la caja rotulada como "BASURERO COCULA I". -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

050

PGR/SEI/O/UEIDM/001/0015

--- Acto seguido, una vez que fueron debidamente cerradas las
"BASURERO COCULA I" y "BASURERO COCULA II" se procedió a
Equipo Argentino de Antropología Forense y se colocó en la
una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE"
de manera electrónica la puerta la misma y de esta manera se
acto seguido las personas que intervienen en la diligencia se
perfectamente la puerta, siendo todo lo que se hizo en esta
terminada la presente diligencia, firmando los testigos y el
fe, dentro de las instalaciones que ocupa la Subprocuraduría
Procuraduría General de la Republica. -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TESTIGO

ANCIA.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 12 doce de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica, quien en términos del artículo 16°, 21° y 102° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones I y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-

----- HACE CONSTAR -----

--- Que en ésta fecha, aproximadamente a las 11:30 horas, esta Representación Social de la Federación, se constituyó física y legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica, ubicado en [REDACTED] fracción II

[REDACTED] en compañía del [REDACTED] Oficial Ministerial C y el C. [REDACTED] Profesional

Ejecutivo de Servicios Especializados, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica; así mismo los C.C. [REDACTED] perito en materia de Audio y Video Forense [REDACTED]

[REDACTED] perito en materia de Fotografía Forense, [REDACTED] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la Republica; de igual modo se encuentra presente [REDACTED] perito en Antropología, [REDACTED]

[REDACTED] auxiliar, [REDACTED] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. Estando las personas anteriormente mencionadas en un área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica; con la finalidad de observar, analizar y seleccionar, diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la Coordinación General de Servicios Periciales por instrucciones del Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Averiguación Previa materia de la presente.

--- Siendo las 11:45 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de una oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose, por los elementos del Equipo Argentino de Antropología Forense, dos de ellas, las cuales están rotuladas como: "BASURERO COCULA I" y "BASURERO COCULA H", dichas cajas son tomadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se trasladan las mencionadas cajas hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica, acto seguido [REDACTED]

[REDACTED] auxiliar, [REDACTED] auxiliar, del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA I", dicho auxiliar extraen de la caja en mención dos bolsas de papel de color café rotuladas "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 I6 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 I6 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE", desdobra las citadas bolsas y las abre, cabe señalar que se puede apreciar que



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

las citadas bolsas estaban selladas con cinta canela sin embargo estas se encuentran rasgadas (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja, procede a vaciar el contenido en un cernidor de alambre de forma rectangular de aproximadamente de 80 por 50 centímetros el cual está colocado sobre un caja de cartón que sirve como depósito, y en compañía de [redacted] perito en materia de Antropología Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales y de [redacted] perito en Antropología y [redacted] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense; acto seguido todos los anteriores comienzan a separar el material carbonizado que se encontró dentro de las bolsas. Una vez que se concluyó con la separación de elementos materiales, entre los cuales se descubrieron fragmentos de vidrio, carbón, plástico, alambres, metal y lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos y piezas dentales, los citados elementos se clasificaron y embalaron en las mismas bolsas de papel generadas el 11 once de febrero de 2015 dos mil quince, las cuales fueron rotuladas de la siguiente manera: -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA I" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Dos bolsas de papel de color café rotuladas "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE."	"16 ALAMBRES METALES (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 PIEZAS DENTALES (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 VIDRIO PLASTICO (ZARANDA) 11/02/15"
	"16 CARBON (ZARANDA) 11/02/15"

--- Los remanentes de ceniza contenidos en las bolsas en mención fueron separados y colocados en una bolsa de plástico blanca y los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la caja rotulada como "BASURERO COCULA I". -----

--- Posteriormente de la bolsa rotulada como "16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15" [redacted] perito en Antropología, [redacted] auxiliar y [redacted] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, separan y clasifican los elementos contenidos en la bolsa mencionada, lo que a dicho de los peritos corresponde a restos óseos, son envueltos en papel aluminio y embalados en bolsas de plástico transparente (ziploc) rotuladas de la siguiente manera: -----

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA I" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15".	"Cuadrícula 16 Miembros Superiores 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 Miembros Inferiores 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 Pelvis 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 Cráneo 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 Tórax 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 Pies 12-02-15"
	"Cuadrícula 16 No Humano 12-02-15"

--- Los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la bolsa rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO.



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE" cual se ingresa nuevamente a la caja de origen rotulada "BASURERO COCULA I". -----
--- Asimismo se generaron 4 envoltorios de papel aluminio con elementos provenientes de la bolsa rotulada como "16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15" los cuales fueron embalados dentro 4 frascos de plástico con tapa color rojo rotulados "16-001", "16-002", "16-003" y "16-004" mismos que se ingresaron a una bolsa de plástico transparente (ziploc) la cual se rotulo de la siguiente manera: -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA I" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "16 RESTOS OSEOS (ZARANDA) 11/02/15".	"Cuadrícula 16 especímenes 12-02-15"

--- Los elementos seleccionados, embalados y clasificados se ingresan a una caja blanca que se encuentra resguardada dentro del "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE". -----
--- De la bolsa rotulada como "16 PIEZAS DENTALES (ZARANDA) 11/02/15" [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, separa los elementos contenidos en la bolsa mencionada y los envuelve en papel aluminio el cual introdujo dentro de un frasco de plástico con tapa color rojo el cual rotulo de la siguiente manera: -----

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA I" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "16 PIEZAS DENTALES (ZARANDA) 11/02/15".	"16 Dientes"

--- Los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la bolsa rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 16 BASURERO COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE" cual se ingresa nuevamente a la caja de origen rotulada "BASURERO COCULA I". -----
--- Posteriormente [redacted] auxiliar, del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA H", dicha auxiliar extrae de la caja en mención dos bolsas de papel de color café rotuladas "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE Zarandeado 11-2-2015" y "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE.", desdobra las citadas bolsas y las abre, cabe señalar que se puede apreciar que las citadas bolsas estaban selladas con cinta canela sin embargo estas se encuentran rasgadas (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja, posteriormente de la bolsa rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE Zarandeado 11-2-2015" antes mencionada se extrae una bolsa rotulada "H5 ZARANDA RESTOS OSEOS 11-2-15" y una bolsa rotulada "H5 ZARANDA RESTOS OSEOS 11-2-15", acto seguido [redacted] perito en Antropología, [redacted] auxiliar y [redacted] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, separan y clasifican los elementos contenidos en la bolsa mencionada, lo que a



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

dicho de los peritos corresponde a restos óseos, son envueltos en papel aluminio y embalados en bolsas de plástico transparente (ziploc) rotuladas de la siguiente manera: -----

DE LA CAJA DE CARTÓN IDENTIFICADA COMO "BASURERO COCULA H" SE EXTRAJO:	EMBALAJE UNA VEZ SELECCIONADO EL MATERIAL
Una bolsa de papel de color café rotulada "H5 ZARANDA RESTOS OSEOS 11-2-15".	"Cuadrícula H5 Miembros Superiores 12-02-15"
	"Cuadrícula H5 Miembros Inferiores 12-02-15"
	"Cuadrícula H5 Pelvis 12-02-15"
	"Cuadrícula H5 Cráneo 12-02-15"
	"Cuadrícula H5 Tórax 12-02-15"
	"Cuadrícula H5 Manos 12-02-15"

--- Los elementos seleccionados, embalados y clasificados se devuelven a la bolsa rotulada "H5 BASURERO DE COCULA, MUN. DE COCULA, EDO. DE GUERRERO, MUESTRAS PARA PROCESAR EN LAB. ANTROPOLOGIA FORENSE Trazado 11-2-2015" cual se ingresa nuevamente a la caja de origen rotulada "BASURERO COCULA H".

--- Acto seguido, una vez que fueron debidamente clasificadas las muestras en las cajas "BASURERO COCULA I" y "BASURERO COCULA H", se entregó al Equipo Argentino de Antropología Forense y se trasladó a la ciudad de México una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE EN COCULA, GUERRERO" de manera electrónica la puerta la misma y de devolverse a la ciudad de México acto seguido las personas que intervienen en la presente diligencia se retiraron perfectamente la puerta, siendo todo lo que se hace con respecto a las diligencias terminada la presente diligencia, firmando los testigos y el perito en la fe, dentro de las instalaciones que ocupa el Laboratorio de Antropología Forense de la Procuraduría General de la Republica.-----

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación:

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

TESTIGO

TESTIGO

C.



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 las nueve horas con treinta minutos del día (12) doce de febrero del (2015) dos mil quince la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.

DIJO:

SE TIENE por recibido el oficio INM/DGRAM/0671/DRA/2015 de fecha 12 de febrero del 2015, suscrito por Maria Fernanda Garcia Villalobos Haddad, Directora General adscrita a la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración a través del cual informa: "Me refiero a su similar PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/974/2015, mediante el cual solicita se informe a esa Representación Social de la Federación, que en un término de 72 horas, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos y/o base de datos con los que cuenta el Instituto, el registro de entradas y/o salidas de la República Mexicana de las siguientes personas: FELIPE FLORES VELAZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO y [REDACTED]. En este sentido, comento a usted que con los datos proporcionados se realizó la búsqueda en los sistemas con que cuenta esta Dirección, en los que no se localizó antecedentes de registro, ni trámites migratorios a favor de FELIPE FLORES VELAZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO y [REDACTED] por lo que no se cuenta con la información de la calidad migratoria solicitada. Cabe mencionar que en relación a posibles registros de entradas y salidas, será la Dirección General de Control y Verificación Migratoria de este Instituto, quien brinde atención a su solicitud de información..."; documento constante de (01) una foja útil a la que se da fe de tener a la vista con fundamento en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concañado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDO

ÚNICO.- Se tiene por recibido el [REDACTED] llega en constancias para que surta los efectos [REDACTED]

CUM

--ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED]

Testigo de Asistencia [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

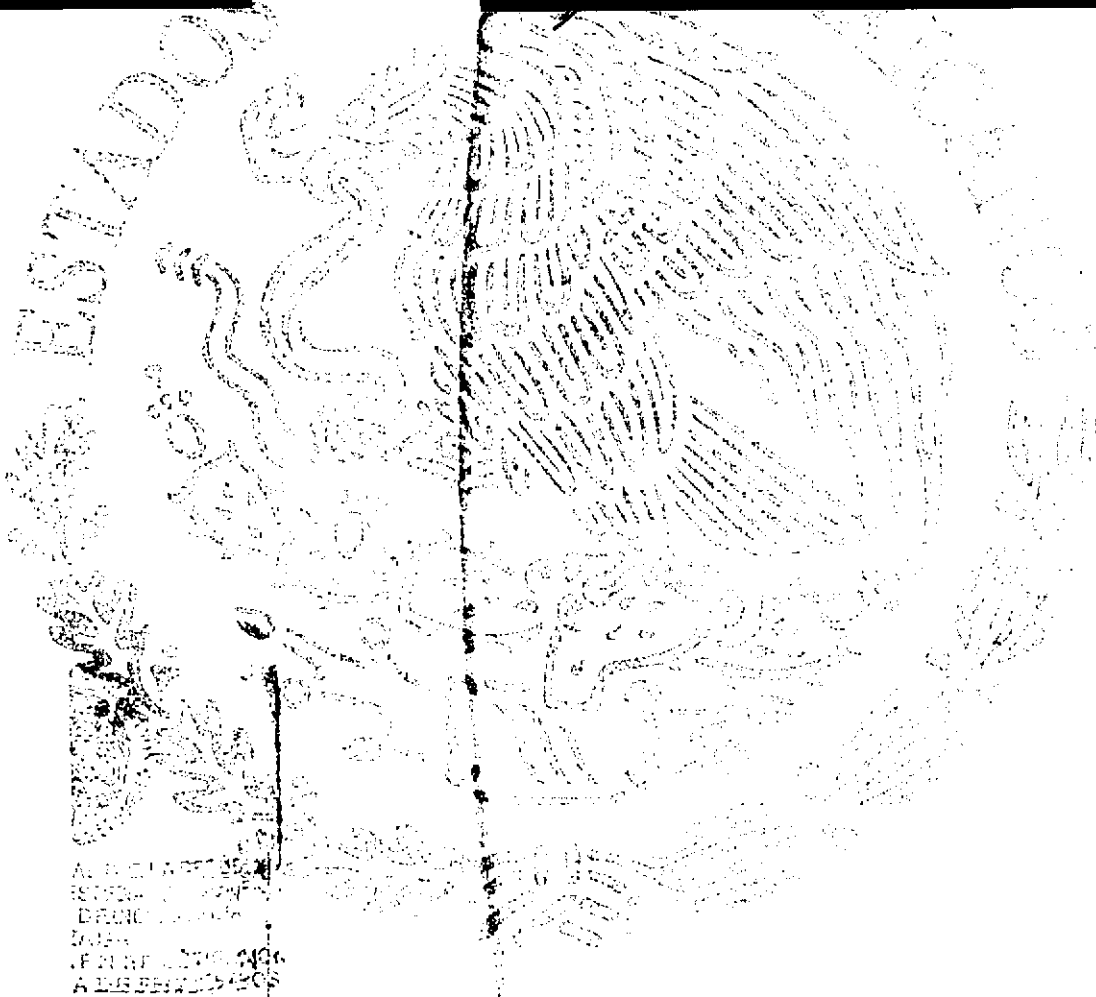
058

---RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal del Procedimiento Penal, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede a la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Federal del Procedimiento Penal, a la averiguación previa en que se encuentra sujeta la presente, a que haya lugar. ---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Testigo de Asistencia

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



AGENCIADO
DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN QUERÉTARO
A LAS SEDES DE LOS
ESTADOS DE QUERÉTARO





Recibido
12/feb/15
9:30 AM

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2015
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ARCHIVO MIGRATORIO
NIVEL DE ACCESO: [REDACTED]
La información contenida en el presente documento es clasificada como reservada dado que su difusión puede comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, entorpecer las labores investigativas, afectar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país, poner en riesgo la vida, seguridad o la salud de cualquier persona, causar perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de justicia, las operaciones de control migratorio: sectores comerciales, turísticos, fiscal, bancario, educativo, las investigaciones previas; los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos en el área aduanera, los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos; los expedientes migratorios o pólizas en vigor en los procedimientos administrativos de los servidores públicos.
FUNDAMENTO LEGAL: artículo 20 fracción III de la Ley de Migración; artículos 7, fracción VI, 13, 14, 15, y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27, 30 y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo Decimo Sexto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo Decimo Sexto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo Decimo Sexto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo Decimo Sexto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
PERÍODO DE RESERVA: [REDACTED]
APLICACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA: [REDACTED]
NÚMERO DEL FOLIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: [REDACTED]

057

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ARCHIVO MIGRATORIO.
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS
Y ARCHIVO MIGRATORIO

OFICIO No. INM/DGRAM/ 0671 /DRA/2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

México D.F., a 12 de febrero de 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Paseo de la Reforma, No. 75, Colonia Guerrero
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
PRESENTE.

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Me refiero a su similar PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/974/2015, mediante el cual solicita se informe a esa Representación Social de la Federación, que en un término de 72 horas, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos y/o base de datos con los que cuenta el Instituto, el registro de entradas y/o salidas de la República Mexicana de las siguientes personas: FELIPE FLORES VELÁZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO y [REDACTED]

En este sentido, comento a usted que con los datos proporcionados se realizó la búsqueda en los sistemas con que cuenta esta Dirección, en los que no se localizó antecedentes de registro, ni trámites migratorios a favor de FELIPE FLORES VELÁZQUEZ, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO y [REDACTED] por lo que no se cuenta con la información de la calidad migratoria solicitada.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Cabe mencionar, que en relación a posibles registros de entradas y salidas, será la Dirección General de Control y Verificación Migratoria de este Instituto, quien brinde atención a su solicitud de información

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

MARÍA FERNANDA GARCÍA VILLALOBOS HADDAD

C.C.P. Lic. Ardelio Vargas Fosado.- Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- Descarga del volante 20150414.
Lic. María Fernanda García Villalobos Haddad.- Directora General de Regulación y Archivo Migratorio.- Volante compartido.
Mario Madrazo Ubach.- Director General de Control y Verificación Migratoria.- Para su conocimiento. Volante compartido.
Control de Gestión de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio.- Descarga del volante 2500921.
Control de Gestión de la Dirección de Información, Registro Nacional de Extranjeros y Archivo Migratorio.- Descarga del volante 2500617



CONSTANCIA MINISTERIAL

DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

058

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día 12 doce del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que a final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED], mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, Anexo de Dictámenes y el Dictamen de Incendios. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

HACE CONSTAR



presente diligencia concluye a las (20:43) veinte horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa; sin que el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aún no termina con la [REDACTED] dados con [REDACTED] de febrero [REDACTED] del (2015) dos mil quince. Sin nada [REDACTED] terminada la [REDACTED] presente diligencia, firman los que en e [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

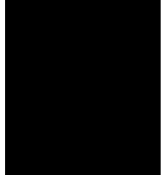


TES [REDACTED]
LIC [REDACTED]

TESTIGOS DE [REDACTED]
LIC [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



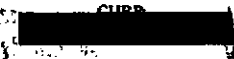
ACREDITA A:



COMO:



CURP:



QUINTA VISITADURIA GENERAL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
BASTIA
DE
NIZAM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México DF a 12 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de

Que las presentes copias con
tuvieron a la vista dentro del
fojas útiles, las cuales se c

ales, mismas que se
nstantes de 01
s correspondientes

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se otorgará por fe pública la facultad de autorizar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012

R.F.C.

EXPEDICION
ABRIL 2012

[Redacted]

[Redacted]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
FISCAL DE OFICIO



LIC. JESUS E. UROSTEDA GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



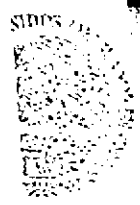
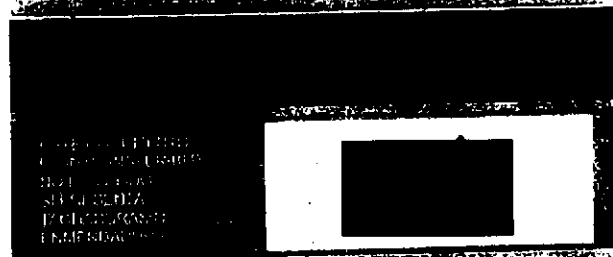
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



061

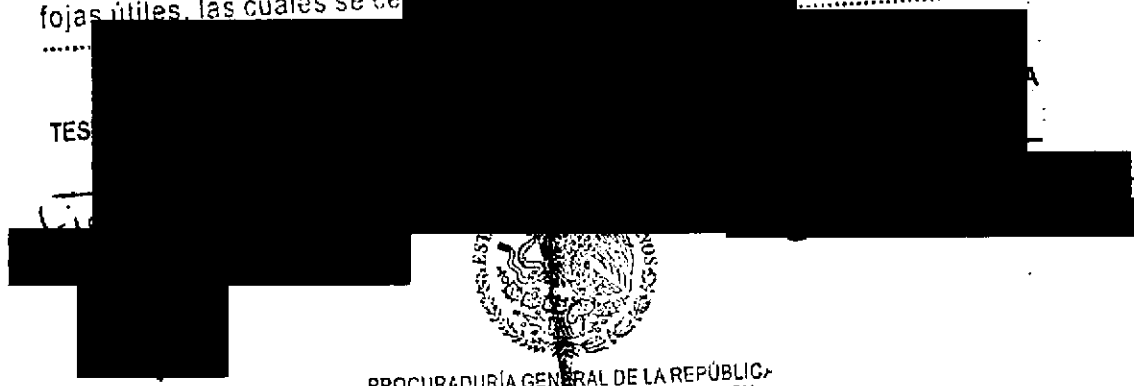
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 17 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias con [Redacted] es, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [Redacted] stantes de -01-
fojas útiles, las cuales se ce [Redacted] correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

062



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHURAS
O EMENDACIONES.

EL TITULAR, EN CASO DE OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUIEN ESTE OCURRA.

LL

MA DEL CARMEN ALANIS FLORES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 13 08 09

08 10 11 12 13 04 05 06 07 08

CRISTINA
GARCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 12 de Febrero de 2012
El Suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 10
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con el original que se exhibió a la vista dentro del expediente y que el número de copias es de 201 fojas útiles, las cuales se certifica en las mismas que se adjuntan a las presentes.

TESTIGOS

Lic.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 las diecinueve horas con treinta minutos del día (12) doce de febrero del (2015) dos mil quince la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

SE TIENE por recibido el oficio FGE/DGCAP/551/2015 de fecha 12 de enero del 2015, suscrito por el Licenciado Antonio Sebastián Ortuño, Director General de Control de Averiguaciones Previas, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero a través del cual informa: "En atención a su diverso A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE/798/2015, de fecha 03 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014, radicada el día 13 de noviembre del año 2014, cuya víctima es el Ciudadano [REDACTED] en virtud de resultar necesarias para integrar la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015. Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la particular del Estado, 1º, 4º, 6º, 28, 29, 58, 63 y 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero; 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y artículo 39 fracciones V, VI, XIII, XVI del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado robustecido con el convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, del Distrito Federal, de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en las Entidades Federativas, celebrado en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; remito a usted, copias debidamente certificadas de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014, instruida por el delito de Denuncia de Hechos (Desaparición de Persona), en agravio del Ciudadano [REDACTED] en contra de Quien Resulte Responsable y radicada el día 13 de noviembre del año 2014, en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, del Distrito Judicial de Aldama, con sede en Teloapan, Guerrero..."; documento constante de (21) veintiún fojas útiles, del que se da fe de tener a la vista con fundamento en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

- PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento antes descrito, el cual se agrega en constancias para que surta los efectos legales a que haya lugar-----
- SEGUNDO.- Visto que las actuaciones contenidas dentro de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014, que arriba se recepcionan, robustecen la investigación y debida integración de la indagatoria en que se actúa y en aras de una impartición de justicia pronta y expedita evitando la duplicidad innecesaria de actuaciones, con fundamento en el párrafo primero, del artículo 16, 145, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena **CONVALIDAR**, todas y

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

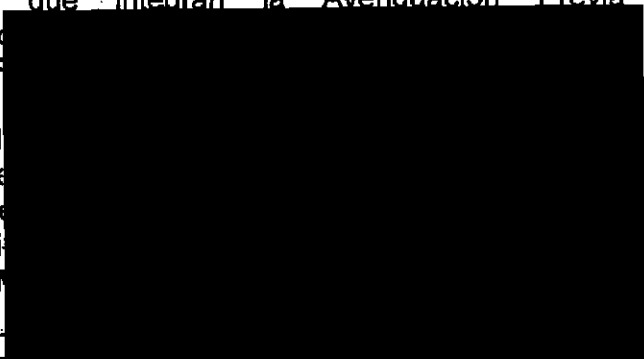




LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

cada una de las diligencias que integran la Averiguación Previa
ALD/SC/04/218/2014 arriba recepción

----- C Ú M P
--ASÍ lo acordó y firma la suscrita
[REDACTED] Agente del Ministerio Público
Especializada en Investigación de
Subprocuraduría de Especializada en
quien actúa legalmente con los testi



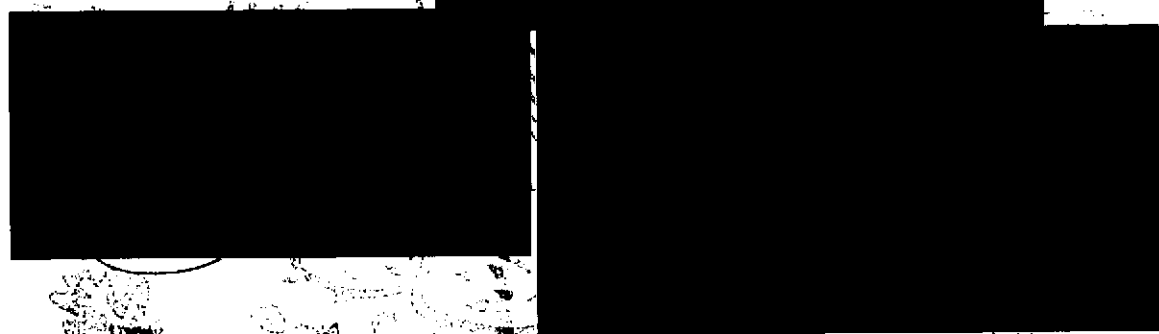
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- D A M
Testigo de Asistencia



---RAZÓN.--- Seguidamente y en
al acuerdo que antecede a la
averiguación previa en que se a

imiento
a la
ar.---



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO





Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Vicefiscalía de Investigación
Sección: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.
Asunto: Se remiten copias certificadas de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014
Oficio: FGE/DGCAP/551/2015

065

Chilpancingo, Gro., 12 de enero del 2015.
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada
Procuraduría General de la República
México, Distrito Federal.

Recibido
el 12/12/15
[REDACTED]

1140

En atención a su diverso A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE/798/2015, de fecha 03 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014, radicada el día 13 de noviembre del año 2014, cuya víctima es el Ciudadano [REDACTED] en virtud de resultar necesarias para integrar la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la particular del Estado, 1º, 4º, 6º, 28, 29, 58, 63 y 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y artículo 39 fracciones V, VI, XIII, XVI del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado robustecido con el convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, del Distrito Federal, de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en las Entidades Federativas, celebrado en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; remito a usted, copias debidamente certificadas de la Averiguación Previa ALD/SC/04/218/2014, instruida por el delito de Denuncia de Hechos (Desaparición de Persona), en agravio del Ciudadano [REDACTED] en contra de Quien Resulte Responsable y radicada el día 13 de noviembre del año 2014, en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, del Distrito Judicial de Aldama, con sede en Teloloapan, Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



El [REDACTED] te
[REDACTED] ol de
Li [REDACTED]

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS

C.c.p. Maestro. Miguel Ángel Godínez Muñoz.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p. Maestro. [REDACTED] Vicefiscal de Investigación.- Asesor del Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p. Maestro. Octavio Armando Domínguez Torres.- Secretario Particular Fiscal General del Estado.- mismo fin.- Edificio

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA.

066

AVERIGUACIÓN PREVIA : ALD/SC/04/0218/2014.

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA).

DENUNCIANTE : [REDACTED]

AGRAVIADO : [REDACTED]

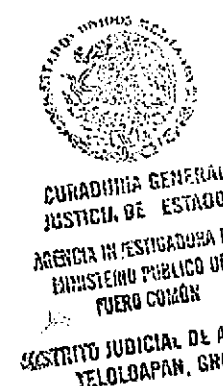
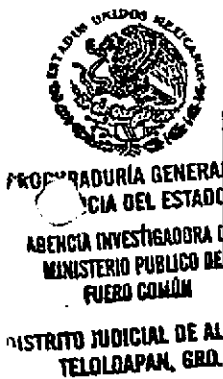
LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR:-----

[REDACTED]



PREVIA.----- CONSTE.---

--- ACUERDO DE RADICACIÓN.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16. 20 APARTADO B Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1,4, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 54, 56 Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 193, EL SUSCRITO:-----

-----A C U E R D A-----

--- PRIMERO.-SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA Y SU REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTA OFICINA BAJO EL NÚMERO ALD/SC/04/0218/2014, QUE POR SU ORDEN LE CORRESPONDE.-----



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA.

AV. PREVIA NÚM. : ALD/SC/04/0218/2014

OFICIO NÚM. : 1894 067

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

TEOLOAPAN, GUERRERO, (13) TRECE DIA(S) DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E .

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA
SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA: ALD/SC/04/0218/2014.

DENUNCIANTE : [REDACTED]

AGRAVIADO : [REDACTED]

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA).

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA,
TEOLOAPAN, GRG.

ATENTAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA.

CURUL
JUSTICIA DEL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA,
TEOLOAPAN, GRG.

(Handwritten mark)



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA.

058

MESA DE TRÁMITE NÚM.: MESA 3
AV. PREVIA NÚM. : ALD/SC/04/0218/2014
OFICIO NÚM. : 1895
JUNTO : SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

14/Nov/2014
Recibo: Deicio

TEOLOAPAN, GUERRERO, (13) TRECE DIA(S) DEL MES
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

A POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
TEOLOAPAN, GUERRERO.
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TEOLOAPAN, GUERRERO

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

"DICHA
DEBIDO RESP

[Redacted]

PEGO A LA LEY Y EL

- - -SEGUNDO.- GÍRESE OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, COMUNICANDO EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.....

- - - TERCERO.- GIRESE OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADO EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR DEBERÍA RENDIR EL INFORME SOLICITADO..... CÚMPLASE.....

RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ E [REDACTED] 395, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTEC [REDACTED]..... CONSTE.....

SCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL

CON TESTIGOS.....

EL [REDACTED] DAMOS FE.-- COMÚN.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - AS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA - TELOLOAPAN, G.R.O.

[REDACTED]

C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL FUERO COMÚN

P.

070

ALD/SC/04/0218/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA
TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS
DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE. --


--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE
SE ENCUENTRA PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN
SOCIAL, LA PERSONA QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN
RELACIÓN A LOS PRESENTES HECHOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE.-----

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN
CONSIDERACIÓN QUE PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS,
RESULTA NECESARIO SE RECABE LA DECLARACIÓN DEL [REDACTED]
CASTRO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL
SUSCRITO:-----

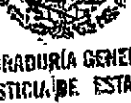
----- ACUERDA-----
--- ÚNICO.- RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE
[REDACTED] A FIN DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS
PRESENTES HECHOS.----- CÚMPLASE.-

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL ALDAMA, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE
FE.----- DAMOS FE. --
LO ACTUADO-----
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. .


PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO DE ASIS


PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRO

16

071

ALD/SC/04/0218/2014

--- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL
TEOLOAPAN, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE A
TEOLOAPAN, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



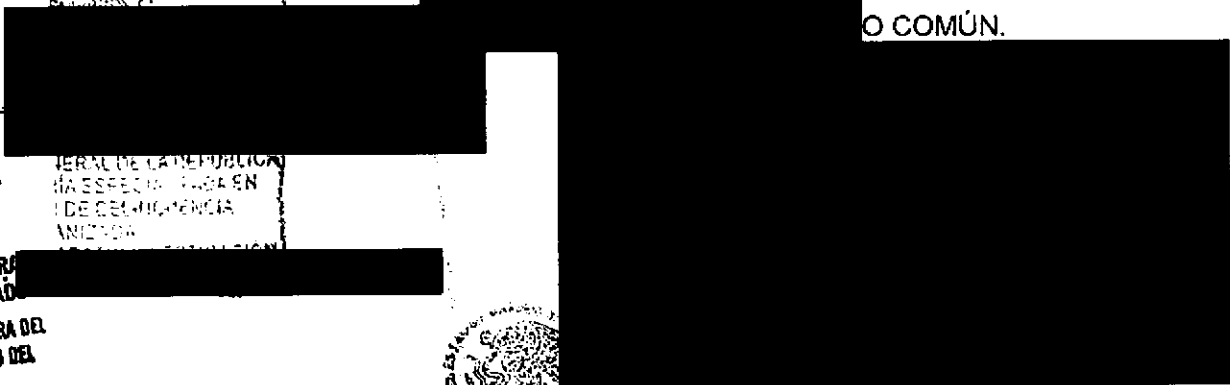
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- CONSTE --

----- SE ALEGA -----

LA DENUNCIANTE.

MINISTERIO PUBLICO
O COMÚN.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
CONSUMIDOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, TELLOAPAN, GRU.

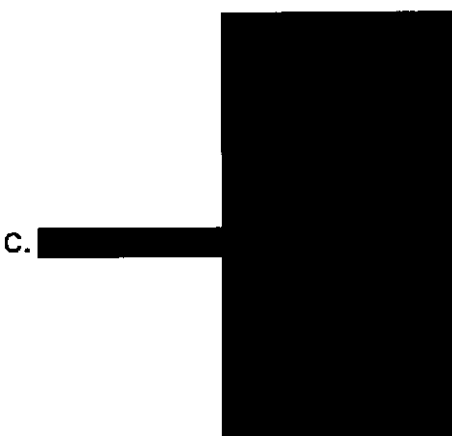


PROCURADURÍA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, TELLOAPAN, GRU.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



C.



C.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TROCEN-
DURAS O DIFICULTADES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DI-
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO ANTONIO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DE

SECCIONES ELECTORALES

LOCALIDADES Y ESTADOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- CERTIFICA -----
----- QUE LA PRESENTE COPIA DE UNA FOJAS ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL DE LA COPIA DE LA FOJAS ÚTIL DE LA COPIA DE LA FOJAS ÚTIL DE LA COPIA DE LA FOJAS ÚTIL
A LA VISTA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUE SE TUVO EN LA VISTA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, A LA QUE ME REMITO PARA SU
CERTIFICACIÓN.----- DAMOS FE.-----

EL [REDACTED]

TESTIGOS DE A [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA,
TELOLOAPAN, GRO.

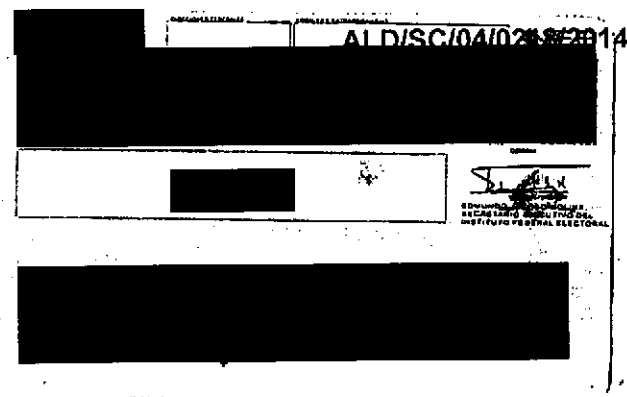
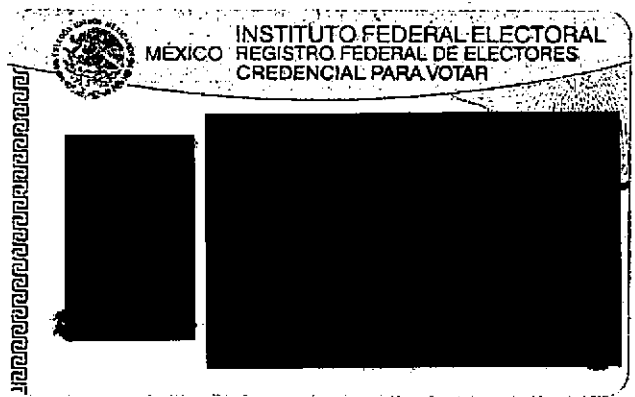


PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA,
TELOLOAPAN, GRO.

REPÚBLICA MEXICANA

074

[Handwritten signature]



----- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- CERTIFICA -----
--- [REDACTED] COPIA FOTOSTÁTICA, COMPUESTA DE UNA FOJAS ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
CO [REDACTED] BRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO ALD/SC/04/0218/2014, QUE SE TUVO
A LA VISTA EN E [REDACTED] SENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU
CERTIFICACIÓN. --- [REDACTED] -----DAMOS FE.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA


PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, TELOLOAPAN, GRD.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, TELOLOAPAN, GRD.

11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111 11111

13/11/2014 11:00

ARIZONA CERTIFICATE OF TITLE

ir
le
ion

Number Year Make Model
List Price Mobile Home Manufacturer Unit N

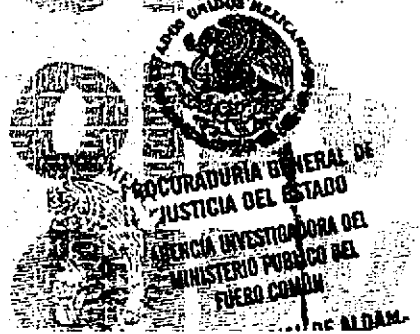
[Redacted]

Issue Date Film Number Odometer Reading (no tenths)
State Issue Date Previous Film Number
A - Actual Mileage
B - Mileage in excess of the odometer
C - NOT Actual Mileage, WARNING C

State Previous Brand State Previous Brand State Other State

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



require that the seller states the vehicle mileage upon transfer of ownership. Failure to complete this statement may result in fines and/or imprisonment. The buyer has 15 business days to apply for a title, whether or not the vehicle is being used. This time period is subject to legislative change.

SHIP [redacted] Seller must complete this section and give to [redacted]

EIN New Lienholder Name and Street Address (if no lien, write NONE)

miles kilometers Mileage in excess of the odometer mechanical limits.
 NOT Actual Mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.
knowledge that the odometer reading is the actual mileage unless one of the boxes above is checked.

Dealer Number Seller Signature

LFTAIPG
Art. 18
City

Notary Public or MVD Agent Signature

Date before me this date: Motivación: 2 County State

odometer certification made by the seller.

Buyer Signature

[redacted]

City

New Lienholder Name and Street Address (if no lien, write NONE)

miles kilometers Mileage in excess of the odometer mechanical limits.
 NOT Actual Mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.
knowledge that the odometer reading is the actual mileage unless one of the boxes above is checked.

Dealer Number Agent Name Agent Signature

odometer certification made by the seller.

Buyer Signature

[redacted]

City

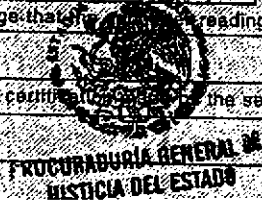
New Lienholder Name and Street Address (if no lien, write NONE)

miles kilometers Mileage in excess of the odometer mechanical limits.
 NOT Actual Mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.
knowledge that the odometer reading is the actual mileage unless one of the boxes above is checked.

Dealer Number Agent Name Agent Signature

odometer certification made by the seller.

Buyer Signature



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

11

----- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJAS ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, DE LA RESOLUCIÓN PREVIA NÚMERO ALD/SC/04/0218/2014, QUE SE TUVO EN CUENTA PARA LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU VALIDACIÓN.----- DAMOS FE.-----

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TESTIGOS DE A

C.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

CURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DE GUERRERO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GUERO

13/11/2014 11:00

PEDIMENTO										PÁGINA: 1 DE 1																																																																																																																																																	
NUM. PEDIMENTO:		T. OPER: IMP		CVE. PEDIMENTO: VU		REGIMEN: IMD		CERTIFICACIONES																																																																																																																																																			
DESTINO: 9		TIPO CAMBIO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:		*** PAGO ELECTRONICO ***																																																																																																																																																			
MEDIOS DE TRANSPORTE				VALOR DOLARES:		3052.00		BANAMEX																																																																																																																																																			
ENTRADA/SALIDA		ARRIBO		SALIDA		VALOR ADUANA:		33476		OP: 24/09/2007																																																																																																																																																	
7		7		7		PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:		33476		ACUSE: 077																																																																																																																																																	
DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR																																																																																																																																																											
RFC:		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:																																																																																																																																																									
CURP:		[REDACTED]																																																																																																																																																									
DOMICILIO:		[REDACTED]																																																																																																																																																									
VAL. SEGUROS		SEGUROS		FLETES		EMBALAJES		OTROS INCREMENTABLES																																																																																																																																																			
0		0		0		0		0																																																																																																																																																			
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION: MP7C0C2A				CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO:		240		PRIMERA SELECCION AUTOMATIZADA M3																																																																																																																																																			
24/09/2007 13:39 OPER:				[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]																																																																																																																																																			
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: JEEP S/N 1 BULTO TOTAL																																																																																																																																																											
FECHAS		TASAS A NIVEL PEDIMENTO																																																																																																																																																									
ENTRADA: 24/09/2007		CONTRIB. DTA		CVE. T. TASA		TASA		[REDACTED]																																																																																																																																																			
PAGO: 24/09/2007		PRV		2		[REDACTED]		[REDACTED]																																																																																																																																																			
CUADRO DE LIQUIDACION																																																																																																																																																											
CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		TOTALES																																																																																																																																															
DTA		0		268		PRV		0		161		EFECTIVO 5826																																																																																																																																															
IVA		0		2049		IGI		0		3348		OTROS 0																																																																																																																																															
												TOTAL 5826																																																																																																																																															
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR																																																																																																																																																											
FISCAL:		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL						DOMICILIO																																																																																																																																																			
[REDACTED]		S/N						S/N #S/N CP S/N, S/N, AZ, USA																																																																																																																																																			
NUM. FACTURA		FECHA		INCOTERM		MONEDA FACT.		VAL. MON. FACT.		FACTOR MON. FACT.		VAL. DOLARES																																																																																																																																															
[REDACTED]		31/08/2007		DAF		USD		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]																																																																																																																																															
CLAVE / COMPLE IDENTIFICADOR:		[REDACTED]																																																																																																																																																									
CLAVE / COMPLE IDENTIFICADOR:		VU [REDACTED]																																																																																																																																																									
OBSERVACIONES																																																																																																																																																											
SE ANEXA: TITULO/PROPIEDAD, IDENT/OFFICIAL, FOTO DIGITAL DEL VIN, IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS USADOS CONFORME LA REGLA 2.6.23 DE LAS R.C.G.M.C.E., POR SU PROPIO IMPULSO.																																																																																																																																																											
PARTIDAS																																																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEC</th> <th>FRACCION</th> <th>SUBD</th> <th>VING</th> <th>MET VAL</th> <th>UMC</th> <th>CANTIDAD UMC</th> <th>UMT</th> <th>CANTIDAD UMT</th> <th>P.V/C</th> <th>P.O/D</th> <th>CON</th> <th>TASA</th> <th>TT</th> <th>FP</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>87032401</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>1.000</td> <td>6</td> <td>1.000</td> <td>USA</td> <td>USA</td> <td>IVA</td> <td>15.00000</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2049</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IGI</td> <td>10.00000</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>3348</td> </tr> <tr> <td colspan="16">VEHICULO USADO JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED 4 PUERTAS 4X4 5.2L V8 1996</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">33476</td> <td colspan="2">33476</td> <td colspan="2">33476.00000</td> <td colspan="2">0</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">JEEP</td> <td colspan="2">1996</td> <td colspan="2">KILOMETRAJE</td> <td colspan="2">VIN / NUM. SERIE</td> <td colspan="6">KILOMETRAJE</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">0</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">IDENTIF. COMPLEMENTO 1</td> <td colspan="2">COMPLEMENTO 2</td> <td colspan="2">COMPLEMENTO 3</td> <td colspan="2">IDENTIF. COMPLEMENTO 1</td> <td colspan="2">COMPLEMENTO 2</td> <td colspan="6">COMPLEMENTO 3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ES</td> <td colspan="2">[REDACTED]</td> <td colspan="2">[REDACTED]</td> <td colspan="2">MV</td> <td colspan="2">1996</td> <td colspan="6"></td> </tr> </tbody> </table>												SEC	FRACCION	SUBD	VING	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P.V/C	P.O/D	CON	TASA	TT	FP	IMPORTE	1	87032401	0	0	6	6	1.000	6	1.000	USA	USA	IVA	15.00000	1	0	2049												IGI	10.00000	1	0	3348	VEHICULO USADO JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED 4 PUERTAS 4X4 5.2L V8 1996																		33476		33476		33476.00000		0								JEEP				1996		KILOMETRAJE		VIN / NUM. SERIE		KILOMETRAJE								0														IDENTIF. COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3		IDENTIF. COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3						ES		[REDACTED]		[REDACTED]		MV		1996							
SEC	FRACCION	SUBD	VING	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P.V/C	P.O/D	CON	TASA	TT	FP	IMPORTE																																																																																																																																												
1	87032401	0	0	6	6	1.000	6	1.000	USA	USA	IVA	15.00000	1	0	2049																																																																																																																																												
											IGI	10.00000	1	0	3348																																																																																																																																												
VEHICULO USADO JEEP GRAND CHEROKEE LIMITED 4 PUERTAS 4X4 5.2L V8 1996																																																																																																																																																											
		33476		33476		33476.00000		0																																																																																																																																																			
JEEP				1996		KILOMETRAJE		VIN / NUM. SERIE		KILOMETRAJE																																																																																																																																																	
		0																																																																																																																																																									
IDENTIF. COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3		IDENTIF. COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3																																																																																																																																																	
ES		[REDACTED]		[REDACTED]		MV		1996																																																																																																																																																			

***** FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1 ***** CLAVE PREVALIDADOR: 010 *****

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Cedo los derechos de este Documento
al Sr. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- CERTIFICA-----
----- ESTÁTICA, COMPUESTA DE UNA FOJAS ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO ALD/SC/04/0218/2014, QUE SE TUVO
A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU
CERTIFICACIÓN.----- DAMOS FE.-----

[REDACTED]

DE DELITOS EN MAT.

13/11/2014 11:00



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 1

078

CONTROL [REDACTED]

ACTA DE MATRIMONIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
 REGISTRO CIVIL

EL CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION [REDACTED]

ELLA CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION [REDACTED]

OFICIALIA No. [REDACTED]	LIBRO No. [REDACTED]	ACTA No. [REDACTED]	LOCALIDAD [REDACTED]	FECHA DE REGISTRO DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]
MUNICIPIO O DELEGACION [REDACTED]			ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]	

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE [REDACTED] (PRIMER APELLIDO) [REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO) [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 NACIONALIDAD [REDACTED] OCUPACION [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE [REDACTED] (PRIMER APELLIDO) [REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO) [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 NACIONALIDAD [REDACTED] OCUPACION [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]

DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 DOMICILIO(S) [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 DOMICILIO(S) [REDACTED]

DE LOS ABUELOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 DOMICILIO [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED] NINGUNO

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 DOMICILIO [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED] NINGUNO

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 DOMICILIO [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED] NINGUNO

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 DOMICILIO [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED] NINGUNO

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(LOS) CONTRAYENTE(S).
 AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S).

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

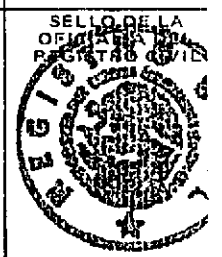
[REDACTED]	[REDACTED]	HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL 10 DEL REGISTRO CIVIL.

NOMBRE E. MARIA TRINIDAD LIMA RUIZ

FIRMA [REDACTED]



LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS INVOCACIONES SIGUIENTES:

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CERTIFICO

ALD/SC/04/0218/2014

copia de su original que obra en el
libro número [redacted] del año de [redacted]
existente en el archivo del Registro Civil
de este municipio.



Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx. a [redacted] de [redacted] de 19 [redacted]
C. Oficial de la Ira. Oficialía
del Registro Civil

[redacted]

C. MARIA TRINIDAD LIMA RUIZ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- EN LA CIUDAD DE TELLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL DOS [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ALDAM [redacted] LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- CERTIFICA -----

[redacted] DA FIELMENTE CON SU
[redacted] QUE SE TUVO A LA VISTA
[redacted] EN [redacted] CIÓN. --- DAMOS FE. -
TE
C.

DIRECCION GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
AGENCIA DE INVESTIGACION
MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMUN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAM
TELLOAPAN, GRO

DERECHOABANTE NEZAHUALCOYOTL
OFICINA DE ATENCION AL
SEP 4 2008
AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHO
[redacted]

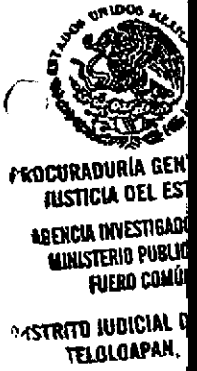
PROCURADURIA
ESTADUAL
DE JUSTICIA
FISCALIA
DE DELITOS FAMILIARES



--- FE DE DOCUMENTOS.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED] CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DIGITAL A COLOR, TAMAÑO INFANTIL, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE; EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED] CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DIGITAL A COLOR TAMAÑO INFANTIL; EN COPIA CERTIFICADA Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO [REDACTED] CON NUMERO DE CONTROL [REDACTED] DE FECHA DE REGISTRO [REDACTED] A

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

[REDACTED]



DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIA CERTIFICADA, QUE SE LE DEVUELVEN A [REDACTED] DESPUÉS DE SU BREVE COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTORES. ----- DAMOS FE. -

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

----- DAMOS FE ---
 [REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS SIETE HORAS, DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR,----- CONSTE.

--- ACUERDO MINISTERIAL:- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA Y DESPRENDIÉNDOSE DE SU CONTENIDO, QUE PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, RESULTA NECESARIO GIRAR OFICIO Y FORMATO, AL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE ANEXE LOS DATOS DEL

[REDACTED]

LO ANTERIOR ES CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4 Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 193, EL SUSCRITO:-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO:- GÍRESE EL OFICIO Y EL RESPECTIVO FORMATO, AL INGENIERO SILVESTRE CUEVAS ROMAN, DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE ANEXE LOS DATOS DEL VEHÍCULO AMERICANO, DE LA MARCA JEEP, TIPO GRAND CHEROKEE, MODELO 1996, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] MOTOR HECHO [REDACTED], CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DE [REDACTED] ANEXÁNDOLE EL FORMATO DE REPORTE DE ROBO DE VEHÍCULO.----- CÚMPLASE.--



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRO.

--- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 1899 Y FORMATO CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- ASÍ LO SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

RO COMÚN

TESTIGO DE

C.

10

DE : PLATAFORMA MEXICO CHILPO LMA N° DE TEL [REDACTED]

14 NOV. 2014 10:22 P1
081

DE :

N° DE TEL :

14 NOV. 2014 10:32 P1

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA.

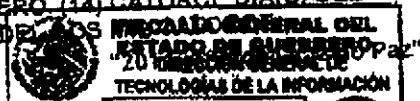


AV. PREVIA NÚM. : ALD/SCI/04/0218/2014

OFICIO NÚM. : 1899

ASUNTO: SE SOLICITA ANEXEN DATOS DE
REPORTE DE ROBO DE VEHÍCULO
AL SISTEMA.

TEOLOAPAN, GUERRERO (14) CATORCE DIA(S) DEL
MES DE NOVIEMBRE DE 2014



C. ING. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
CHILPANCINGO, GUERRERO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TEOLOAPAN, GRG.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

LO QU

JGAR.




SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.


082

DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES.

FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE ROBO DE VEHÍCULO.

NO. DE AVERIGUACIÓN	ALD/SCI/04/0218/2014.	
FECHA DE DENUNCIA:	[REDACTED]	
HORA DE DENUNCIA:	[REDACTED]	
AGENCIA DEL M.P.F.C:	AGENCIA TELOLOAPAN, SECTOR CENTRAL	
AGENTE DEL DEL M.P:	[REDACTED]	
FECHA DE ROBO:	19/09/2014	
HORA DE ROBO:	19:00 HORAS	
DATOS DE DONDE FUE ROBADO EL VEHÍCULO		
CALLE Y NÚMERO:	[REDACTED]	
BARRIO:	[REDACTED]	
MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN:	[REDACTED]	
ENTIDAD FEDERATIVA:	[REDACTED]	
CÓDIGO POSTAL:	[REDACTED]	
REFERENCIA:	[REDACTED]	
DATOS DEL DENUNCIANTE		
TIPO DE PERSONA:	[REDACTED]	
NOMBRE COMPLETO:	[REDACTED]	
RFC:	[REDACTED]	
CURP:	[REDACTED]	
SEXO:	[REDACTED]	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE		
CALLE Y NÚMERO:	[REDACTED]	 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DISTRITO JUDICIAL DE ALDAM TELOLOAPAN, GRG.
PUEBLO:	[REDACTED]	
MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN:	[REDACTED]	
ENTIDAD FEDERATIVA:	[REDACTED]	
CÓDIGO POSTAL:	[REDACTED]	
TELÉFONO:	[REDACTED]	
CORREO ELECTRÓNICO:	[REDACTED]	
MODALIDAD DEL ROBO:	[REDACTED]	
SI EL ROBO FUE CON VIOLENCIA SE DEBERÁN RELLENAR LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS PARA PODER SUBIRLO AL SISTEMA		
NÚMERO DE PRESUNTOS RESPONSABLES:	SE IGNORAN POR LA DENUNCIANTE NO PUDO PRECISAR.	
NÚMERO DE VÍCTIMAS DURANTE EL ROBO:	UNA PERSONA.	
EL (LOS) DELINCUENTES SE HICIERON PASAR POR:	COMO PERSONAS ARMADAS.	
TIPO DE LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL ROBO:	[REDACTED]	
SEÑAS PARTICULARES:	NINGUNA.	
PECULIARIDADES:	NINGUNA.	
VESTIMENTA:	SE IGNORA POR LA DENUNCIANTE NO PUDO PRECISAR.	
COMPORTAMIENTO:	[REDACTED]	
ARMAS UTILIZADAS:	[REDACTED]	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (DATO IMPORTANTE SI EL VIN Y NÚMERO DE MOTOR NO CORRESPONDEN AL VEHÍCULO NO PODRÁN SER SUBIDOS AL SISTEMA)		
PROCEDENCIA:	[REDACTED]	
ENTIDAD FEDERATIVA:	[REDACTED]	
PLACAS (O NÚMERO DE PERMISO):	[REDACTED]	
MARCA:	[REDACTED]	
SUBMARCA:	[REDACTED]	
MODELO (AÑO):	[REDACTED]	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2


 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 DISTRITO JUDICIAL DE ALDAM TELOLOAPAN, GRG.

083



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES.

FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE ROBO DE VEHÍCULO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

COLOR:	[REDACTED]
SERIE VIN:	[REDACTED]
NO. DE MOTOR:	[REDACTED]
TIPO DE VEHÍCULO:	[REDACTED]
TIPO DE USO:	[REDACTED]
SEÑAS PARTICULARES:	[REDACTED]



CORRADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRD



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, SIENDO LAS LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRA DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA NUEVAMENTE PRESENTE EN ESTA OFICINA LA C. [REDACTED] CASTRO, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE, SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA NUEVA DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA----- CONSTE.---

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SOLICITADO POR LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 67 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO 1, 54, 56, 63, Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- RECÁBESE LA COMPARECENCIA DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE A FIN DE QUE DECLARE LO QUE EN SU DERECHO SUYERAMENTE PROCEDENTE.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL TELOLOAPAN

OFICINA DE LA PROSECUCIÓN ESPECIAL EN DELINCUENCIAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN INVESTIGACIONES DE SERVICIOS SECURITATIVOS

[REDACTED]

- NUEVA COMPARECENCIA DE LA C. TOMASA SANDOVAL CASTRO.- SEGUIDAMENTE EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DE MANERA VOLUNTARIA LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUIEN DIJO AMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE [REDACTED] Y PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y [REDACTED] AVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES [REDACTED] FRECIÓ NO MENTIR, OMITIÉNDOSE SUS GENERALES POR YA CONSTAR EN [REDACTED] SITUACIONES Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- QUE EL MOTIVO DE [REDACTED] NUEVA COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA [REDACTED]

085

20

ALD/SC/04/0218/2014

FINALIDAD DE SOLICITAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA DE LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE NUMERO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

C. T

E

O DEL

L

NEZ .

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

AUTORIZAN COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE
IDAMENTE EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DIJO:
VISTO EL CONTENIDO DE LA CONSTANCIA Y FE PUBLICA QUE ANTECEDE
PRINCIPAL MENTE EN LO QUE RESPECTA A LA PETICIÓN QUE REALIZA LA CIUDADANA
SU PROPIO DERECHO DE QUE A LA BREVEDAD SE
LE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS
PRACTICADAS EN LA PRESENTE INDAGATORIA, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS A
COSTA DEL PROMOVENTE Y AUTORIZA PARA QUE LAS RECIBA A SU NOMBRE POR LO
TANTO SE LE ACUERDA FAVORABLE SU PETICIÓN, POR ASÍ CONVENIR AL INTERÉS
LEGÍTIMO DEL PROPIO DENUNCIANTE Y SOBRE TODO PARA NO VULNERARLE SU
DERECHO Y GARANTÍA DE PETICIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y 21 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO DE GUERRERO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA BREVEDAD SE EXPEDIRÁN
COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN ESTA AVERIGUACIÓN PREVIA Y SE
LE TIENE POR AUTORIZANDO PARA QUE LAS RECIBA A SU NOMBRE POR LO QUE EL
SUSCRITO DE SECC

ACUERDA

ÚNICO - SE ORDENA QUE A LA BREVEDAD SE EXPIDAN AL AGRAVIADO COPIAS
CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN ESTA AVERIGUACIÓN PREVIA Y SE LE TIENE
POR AUTORIZANDO PARA QUE LAS RECIBA A SU NOMBRE, POR ASÍ CONVENIR A SU
INTERÉS LEGAL. CÚMPLASE.

CONSTANCIA.- A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE DE MANERA DIRECTA
EN ESTA OFICINA SE LE COMUNICO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA
CIUDADANA

QUIEN SE DA POR ENTERADO Y ACEPTA
RECIBIR A SU NOMBRE LA COPIAS CERTIFICADAS. CONSTE.
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA
DAMOS FE

ACTUADO.
EL AGENTE DEL FUERO COMÚN
ALDAMA



PROCURADURÍA GENERAL DEL
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GRU

[REDACTED]



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE 086

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:00) once horas del día (13) trece de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

HACE CONSTAR

---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E. I.B.O., la [REDACTED] quien se identifica con el Permiso para trabajar con fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional Migración. Documento a los que se le da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la materia, a la que se ordena sacar una copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregando la original al compareciente por ser de su utilidad, quien consulta la indagatoria al rubro citada. Es pertinente, señalar que el motivo de su comparencia es para llevar a cabo la lectura del expediente, siendo representante de los [REDACTED]

Mencionando que llevo a cabo la [REDACTED] yendo todo lo que se tiene que hacer constar con lo cual [REDACTED] diligencia A LAS (15:00) quince horas, firmando al calce [REDACTED]

-----C-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TESTIGOS

LIC. [REDACTED]

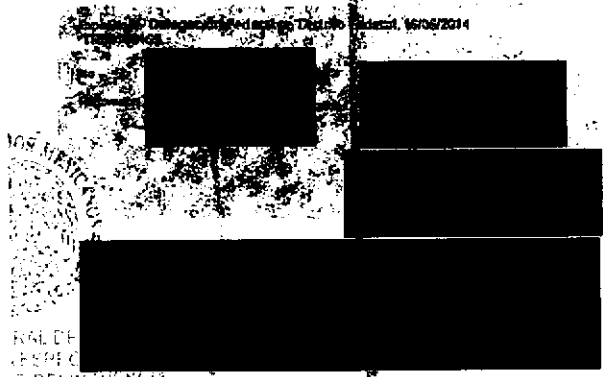
TESTIGOS

LIC. [REDACTED]



087

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



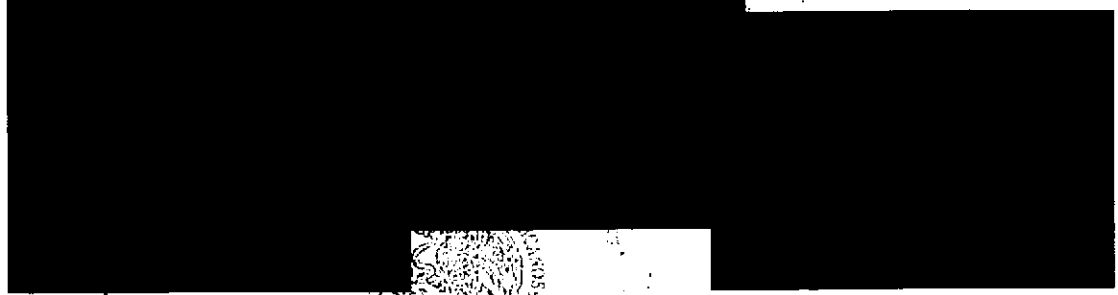
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México el día 13 de Febrero de 20 15
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación en el ámbito de competencia de los artículos 175 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias con [Redacted] son las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] con los antecedentes de -01-
correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL

088

DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 13 trece del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

--Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TERCERAMENTE: el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de trabajador [REDACTED] el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su

Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código

Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, LXXI y LXXXV. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

(20:13) veinte horas con trece minutos de [REDACTED] el personal de
la Comisión Nacional de Derechos Humanos [REDACTED] consulta de los
expedientes solicitados con antelación. [REDACTED] ar, se da por
terminada la presente diligencia, firman los [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

089
~~088~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TES

LI



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



AGENCIADO



CURP:



Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les preste el apoyo necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012

111



REC

EXPEDICION

ABRIL 2012

DICTADA Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE

LC. JESUS E. URBANTE GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

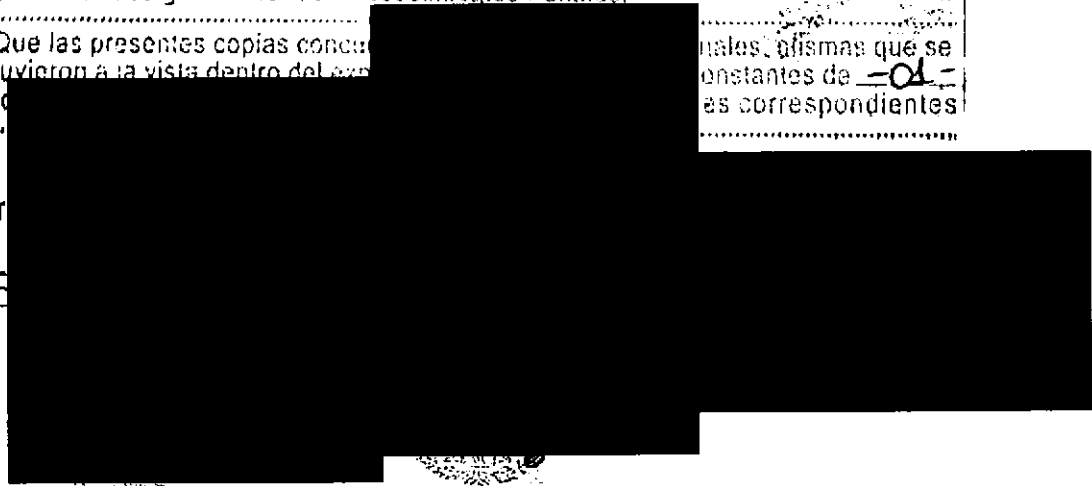
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México DF a 13 de febrero de 2012
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público en el desempeño de sus funciones en los artículos 10 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

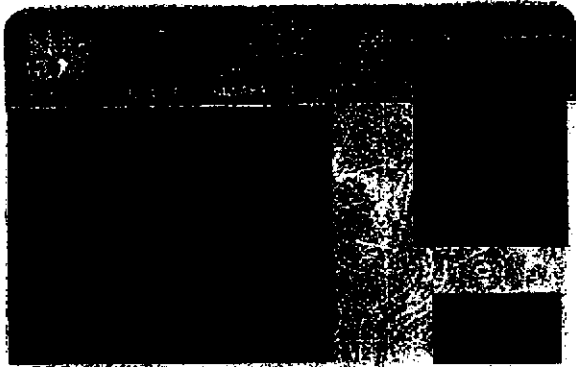
Que las presentes copias concuerdan con el original que se exhibió a la vista dentro del expediente [Redacted]
[Redacted] nales, así como que se encuentran en el momento de [Redacted]
[Redacted] es correspondientes

Li

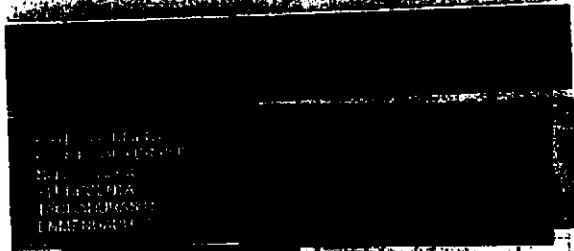


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

ERAN DE INSTRUCCIÓN DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 13 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias con [Redacted] mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [Redacted] ntes de 01
[Redacted] rrespondientes

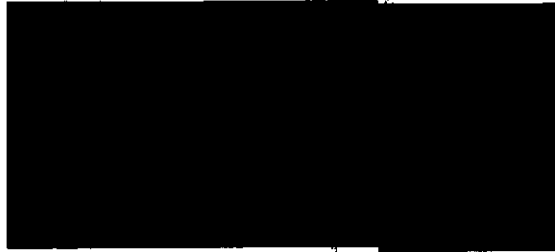


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

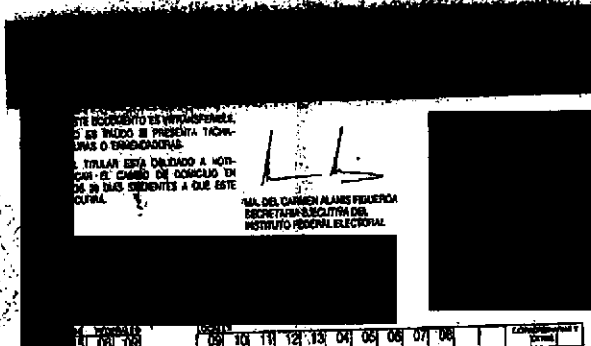


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

092



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ESTE DOCUMENTO ES INVOLUNTARIO.
SI SE HUBO DE PRESENTAR TACHURAS O ERRORES.
TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CASO DE DOMICILIO DE SU TIPO, DEBENTES A QUE ESTE DOCUMENTO.

LL

MA DEL CARMEN ALANS PEÑERO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

09	10	11	12	13	04	05	06	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 13 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias canceladas y firmadas por el suscrito, se entregaron a la vista dentro del expediente [Redacted] mismas que se corresponden a los folios [Redacted] correspondientes.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.

093

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo el trece de febrero del dos mil quince, el suscrito [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación en Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. ---

HACE CONSTAR

Que en esta fecha esta representación social recibe por parte del Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público del fuero común adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del estado de Guerrero copia certificadas constantes de 03 fojas las cuales obran en el desglose del tomo dos de la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014; documento constante de tres fojas útiles que en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

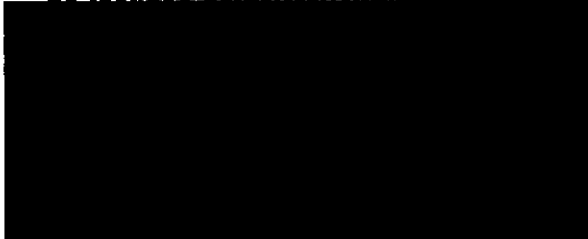
ACUERDA

UNICO: Téngase por recibido y agréguese a las constancias que integran la indagatoria para que surta sus efectos legales conducentes.

CUMPLASE

ASÍ, lo acuerdo y firma el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe [redacted]

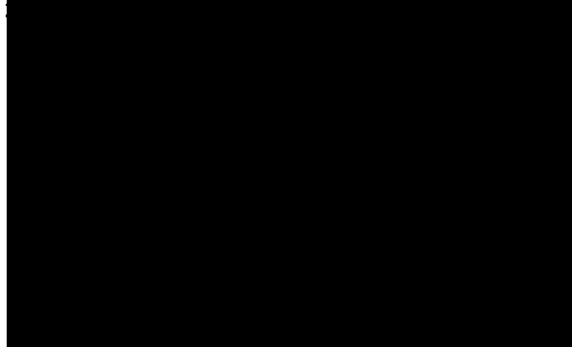
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



TESTIGOS

LIC [redacted]

--- RAZON.- Seguidamente y en la misma fecha que antecede, agregando las copias certificadas que se actúa para los efectos legales a que haya lugar [redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
SECCION: QUIMICA FORENSE
NUMERO : 627
EXPEDIENTE: HID/SC/02/0993 2014.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

094

IGUALA, GRO., 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUIMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNADA PARA INTERVENIR EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 7266 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO: ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

PROBLEMA PLANTEADO
EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA SIGUIENTE INVESTIGACION METODOLOGICA.
CONTROL DE MUESTRAS PREVIAS
IGUALA, GRO.

DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE (RODIZONATO DE SODIO) PARA QUE SE TRASLADE AL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD Y SE SIRVA TOMAR MUESTRAS DE AMBAS MANOS Y PARTES ANATOMICAS COMUNES DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE

[REDACTED]
RESIDUOS DE PLOMO Y BARIO QUE SON ELEMENTOS CARACTERISITICOS QUE SE PRODUCEN EN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO, EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA SE CONSTITUYO FISICAMENTE AL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 PARA LA TOMA DE MUESTRAS ANTES MENCIONADAS.

TECNICA EMPLEADA

RODIZONATO DE SODIO

1. LIMPIAR CUIDADOSAMENTE AMBAS MANOS EN LAS ZONAS MAS FRECUENTES DE MACULACION, CON FRAGMENTOS DE TELA BLANCA HUMEDECIDA CON ACIDO NITRICO AL 5 %.
2. ADICIONAR SOLUCION BUFFER
3. ADICIONAR SOLUCION ACUOSA DE RODIZONATO DE SODIO AL 0.5 %.
4. OBSERVAR EL RESULTADO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RESULTADOS

NOMBRE	MANO DERECHA DORSAL	MANO DERECHA PALMAR	MANO IZQUIERDA DORSAL	MANO IZQUIERDA PALMAR
	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	POSITIVO
	NEGATIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO
	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
	NEGATIVO	NEGATIVO		
			POSITIVO	POSITIVO
	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CONSIDERACION: CC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NO SE ENCONTRABAN EN EL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD, LA TRABAJADORA SOCIAL MENCIONO QUE YA ESTABAN DADOS DE ALTA POR LO TANTO NO SE LES TOMO MUESTRA DE RODIZONATO DE SODIO.

AL [REDACTED], NO SE TOMO MUESTRA DE LA MANO DERECHA DORSAL Y PALMAR YA QUE PRESENTABA UNA LESION DE ARMA DE FUEGO Y SE ENCONTRABA VENDADA LA MANO.
AL C. [REDACTED] NO SE TOMO MUESTRA DE LA MANO IZQUIERDA DORSAL Y PALMAR YA QUE PRESENTABA UNA LESION DE ARMA DE FUEGO Y SE ENCONTRABA VENDADA LA MANO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA
LUGAR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



096

QB.P.

C.c.p. A la C. Directora General de Servicios Periciales. Para su conocimiento.
Chilpancingo, Gro.

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
S PREVIAS
GRO.



GENERAL
JERRERO
E CONTROL
E PREVIAS
JERRERO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GUERRERO

----- El Suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, que actúa en forma legal con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA:

----- Que las presentes copias fotostáticas, compuesto de Cuatro Tomos - Tomo I, foja inicio 1 - foja final 318- Tomo II, foja inicio 1 - foja final 811, Tomo III, foja inicio 1 - foja final 859, Tomo IV.- Foja Inicio 1- Foja Final 544, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con sus Tomos originales, que conforman el desglose certificado de la Averiguación Previa Número HID/SC/02/0993/2014, en la cual se amplió el ejercicio de la Acción Penal mediante Pedimento Penal Número 070/2014, de fecha cuatro de Octubre del año dos mil catorce, al C. Juez de Primera Instancia del Ramo Penal en Turno, del Distrito Judicial de Chilpancingo ejercitando Acción Penal y de Reparación del Daño, en contra de [redacted]

[redacted]
Miguel Angel Hernández Morales,
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[redacted] como Probables Responsables en la comisión del Delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de [redacted] 3.- [redacted] 4.- [redacted] hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a la cual me remito por tener a la vista en el interior de esta Representación Social y doy fe.-----
----- Lo que certifico para todos los usos y efectos legales a que haya lugar en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los cuatro días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce. - DAMQS FE.-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control

Lic. [redacted]

Testigo de [redacted]

Asistencia: [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FISCALÍA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN
DE AVERIGUACIONES
PREVIAS
CHILPANCIINGO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS EN MATERIA

--- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los (13) días del mes de febrero del año dos mil quince, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Fiscalía General del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe,-----

Certifica:

--- Que las presentes copias fotostáticas compuestas de ___ fojas útiles, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con las copias certificadas que obran en desglose del tomo dos de la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014, la cual se tiene a la vista en esta Representación Social, a la cual me remito para su certificación.----- Damos fe.-----

[redacted] común.
[redacted] s. Previas.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

[Large redacted area at the bottom of the page]



DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA C. OLINA LOPEZ CRESCENCIO.

097

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica con su credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, misma que se da fe de tener a la vista en original ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se ordena certificar la copia fotostática, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose la original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar, seguidamente; se procede a tomar sus generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] por haber nacido el [REDACTED] de estado civil soltera, originaria de [REDACTED] y [REDACTED] con domicilio convencional el ubicado en [REDACTED] código postal [REDACTED] con número telefónico en la oficina [REDACTED] celular [REDACTED] de ocupación [REDACTED] desempeñándome como [REDACTED] con un horario de trabajo de [REDACTED] con grado de estudio [REDACTED] que [REDACTED] que no pertenece a [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

098

diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos acontecidos en Iguala, Guerrero, en la noche del día veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA:** -----

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, y en relación a los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce manifiesto lo siguiente: que yo tengo la categoría

----- y mis funciones son e----- dependiente de la ----- y la unidad depende del consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y este cargo lo tengo desde

----- pero antes de este cargo yo era ----- Unidad Estatal de Telecomunicaciones ----- en Iguala, ----- mis funciones

son -----

----- los días veintiséis de septiembre del dos mil catorce, yo trabajé normal en mi horario de ----- retirándome de mi oficina a las ocho con catorce minutos de la noche, y el veintisiete de septiembre de dos mil catorce no trabajé ya que fue sábado, ya que mi horario de trabajo oficial es ----- descansando

----- En relación a las cámaras que están colocadas en la ciudad de Iguala, Guerrero, las que están colocadas en postes grises de entre doce y quince metros de altura son del Gobierno del Estado de Guerrero, en especial las cámaras del Gobierno del Estado de Guerrero, son veinticinco de estas veinticinco los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce únicamente servían cuatro, y actualmente están funcionando seis cámaras, de estas las que funcionan son las ubicadas en: Central de abasto, carretera Federal a Taxco a la altura de la Colonia FOVISSSTE; Salida a Taxco ubicada en Periférico Norte y carretera Federal a Taxco; Prolongación Karina ubicada en Calle Prolongación Karina esquina Ferrocarril; La Feria ubicada en Calle Arturo Beltrán Ortega esquina Terrenos de la Feria; Leona Vicario ubicada en Periférico Norte Esquina Leona Vicario y C4 ubicada en calle Industria Petrolera esquina Industria Eléctrica; de estas seis que actualmente funcionan, en las fechas veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, funcionaban las cámaras ubicadas en Central de Abasto, Salida a Taxco, Prolongación Karina y la del C4; de las fallas de las

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

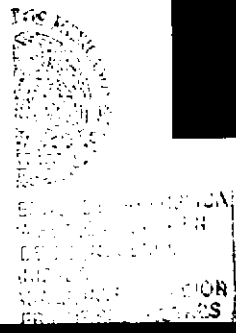
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



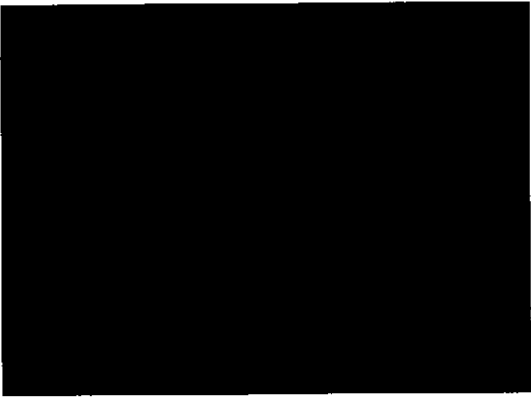
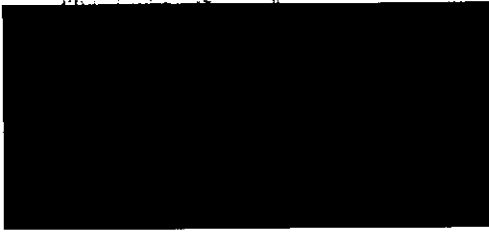
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

cámaras se reportó en su momento en mayo del dos mil trece, pero no se han reparado hasta la fecha; para acreditar lo anterior exhibo copia simple del oficio DTRN C4-I/TARJETA/047/2013 de treinta y uno de mayo de dos mil trece, también quiero agregar que mediante oficio UETI/686 de nueve de abril de dos mil quince, entregue al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, los videos con los que cuenta el C-4-Guerrero, del periodo comprendido del veinte al treinta de septiembre de dos mil catorce, de las cámaras ubicadas en la zona del Centro, Zócalo, Monumento a Benito Juárez, Calle Juan N. Álvarez hasta la calle conocida como Periférico; por lo que las cámaras ubicadas en calle Galeana y Bandera Nacional desde el dos mil trece no funcionan, y las que sirven son las que ya señale, siendo todo lo que tengo que manifestar al respecto en relación a dichos hechos, por lo que se da por terminada la presente diligencia, previa lectura de su declaración manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes y [REDACTED] como el personal actuante al final de la presente diligencia firmando que [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

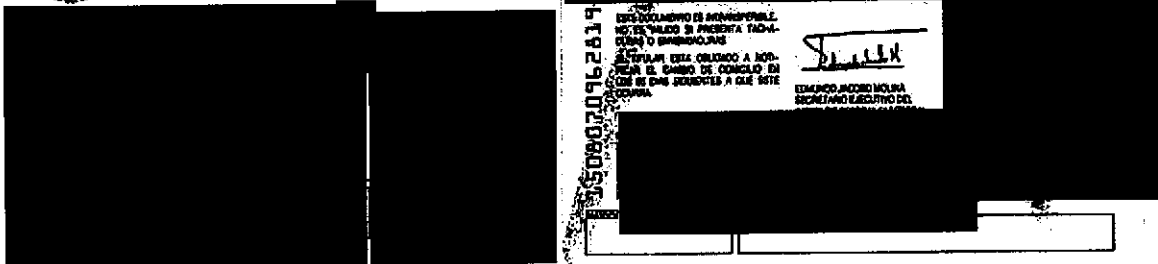


TESTIGOS DE ASIS





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NOTES CALDO SI PRESENTA TAMBIEN
OTRO DOCUMENTO.
ESTAR EL OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CONCELLO EN
LOS 15 DIAS SIGUIENTES A QUE SOTE
OCURRA.
ESTANCO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

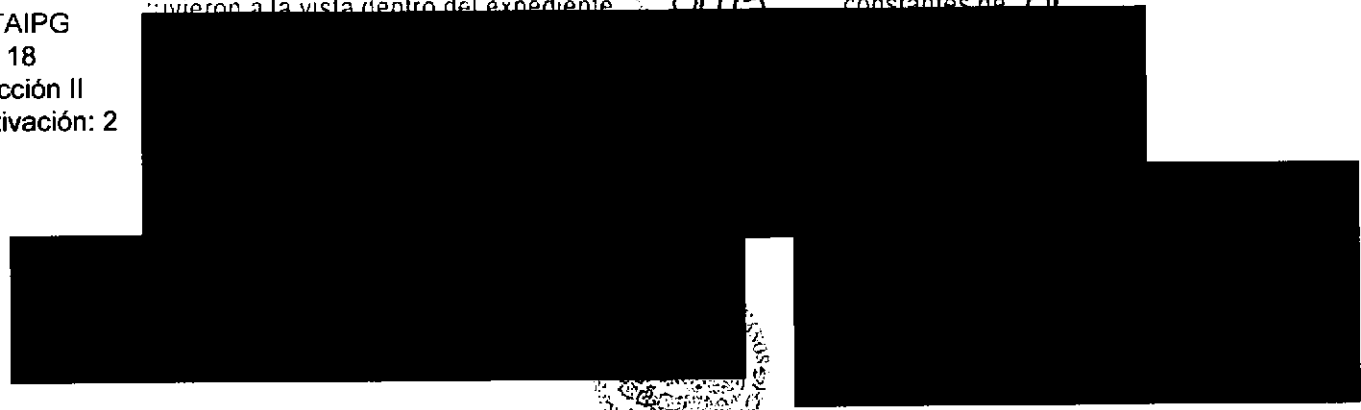
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En la Ciudad de Jacala a 16 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente 01/15 constantes de 01

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



RECEBIÓ
EL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN LA CIUDAD DE MEXICO
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2015

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



Guerrero
Gobierno del Estado



C.E.S.P.
UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPENDENCIA: C4
SECCIÓN: C4 - Iguala.
NUM. DE OFICIO DTRN C4-I/TARJETA/047/2013
ASUNTO: Tarjeta Informativa, falla de cámaras.

Iguala, Gro., a 31 de Mayo de 2013.

101

GRAL. [Redacted]
Director General de la Unidad Estatal de
Telecomunicaciones del Gobierno del Estado.
Chilpancingo, Gro.

Le saludo e informo, que el día de ayer 30 de mayo en el transcurso de la madrugada, debido a una fuerte tormenta eléctrica, se perdió totalmente la señal de 18 cámaras de 23 que funcionaban comúnmente y que forman parte del CCTV Estatal.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

El mismo día de ayer a las 18:00 hrs nos dirigimos al ayuntamiento, donde se encuentra el switch concentrador de la señal de éstas cámaras para dar un mantenimiento correctivo, e [Redacted] Martín realizó las siguientes acciones:

Subió a checar los enlaces, los cuales no emiten señal de red, para lo cual resetearmos cada uno de ellos, el switch, el servidor de cámaras de C4 y la work station, sin éxito alguno.

Para lo cual le solicitamos el apoyo para verificar si la póliza de garantía con la empresa que instaló dicho CCTV está vigente y en el caso de que no sea así, nos envíen material de las características de los enlaces instalados para hacer pruebas por sustitución y de esa manera determinar la falla y de ser posible arreglarla.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

El día de hoy volveremos a ir al lugar a hacer pruebas por instrucciones del [Redacted] Le mantendremos informado. [Redacted]

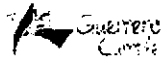
DOS
[Redacted]
ERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
RESPECTO
DE DEL INGENIERO
MZADA
[Redacted]

C.C.P. Para su conocimiento CC

[Redacted]
Chilpancingo, Gro. Chilpancingo, Gro.
[Redacted]
Chilpancingo, Gro.

ZRT

[Redacted]



C.E.S.P.
UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

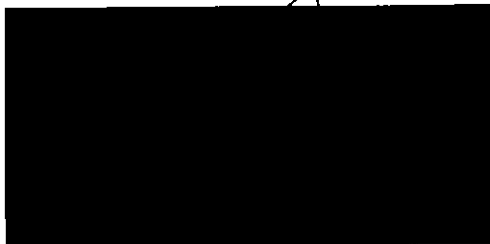
102

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FUERA DE SERVICIO	FUNCIONANDO
1. Estrella de oro	1. Feria
2. Caja la monarca	2. C4
3. Trébol poniente	3. Salida a taxco
4. Periférico sur	4. Prolongación karina
5. Emiliano Zapata	5. Central de abasto
6. Justo sierra	
7. Hospital de especialidades	
8. Tribunal de justicia	
9. Independencia	
10. Zócalo (no funciona)	
11. Mercado	
12. López rayón	
13. Mariano Herrera	
14. Jacarandas	
15. Aldama	
16. Leona vicario	
17. Galeana	
18. Comercial mexicana	
19. Hospital general	
20. Tuxpan	

Lo anterior para las causas y efectos correspondientes



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LOS RÍOS
ANEXO 1000
ADREDADES
TERMINAL BUCARST

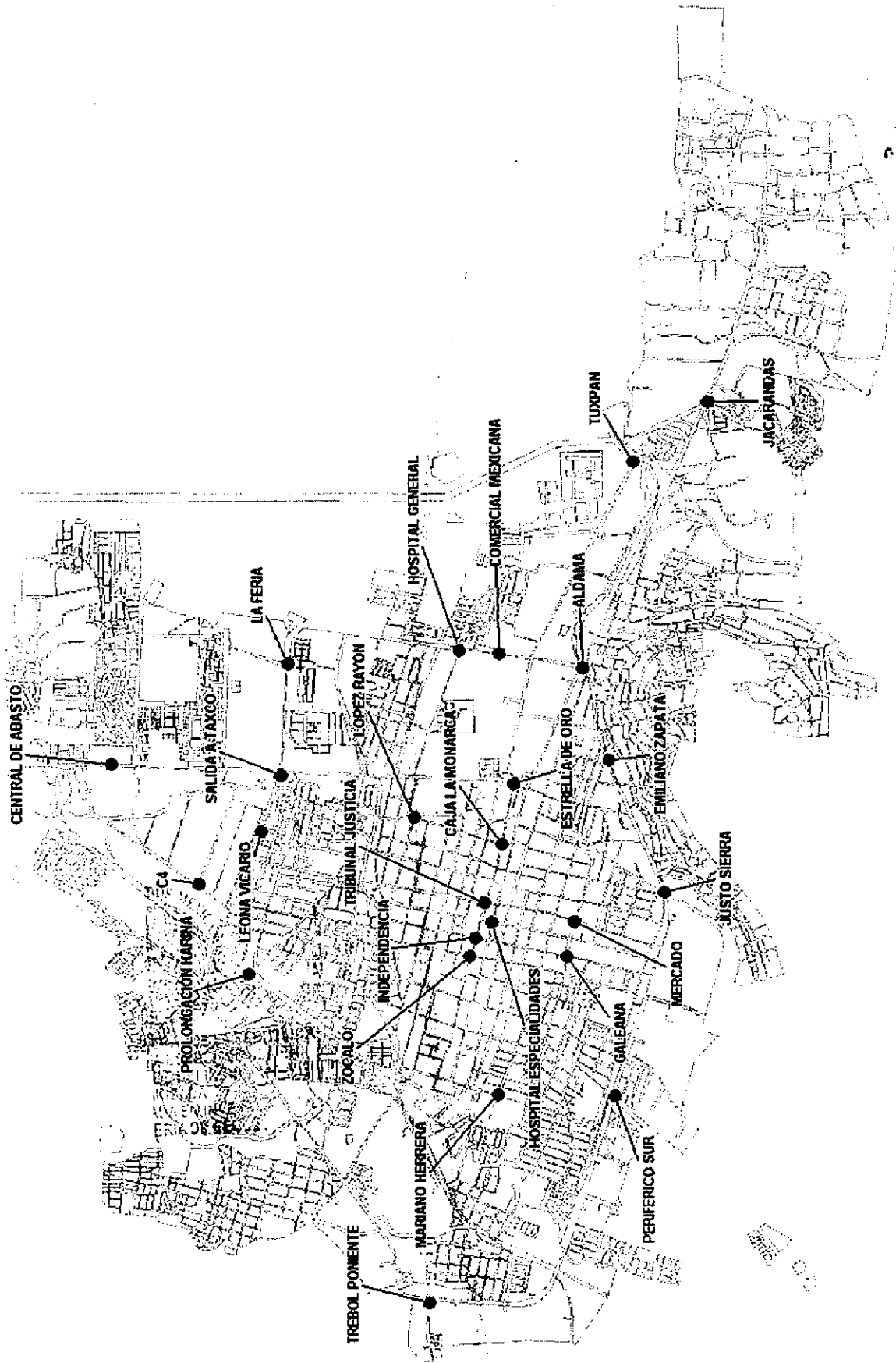
C.C.P. Para su conocimiento CC



ZRT



UBICACIÓN DE LAS 25 CÁMARAS DEL ESTADO EN IGUALA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

104

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (10:24) diez horas con veinticuatro minutos del día (16) dieciséis de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

HACE CONSTAR

---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E. I.B.O., la C. [REDACTED]

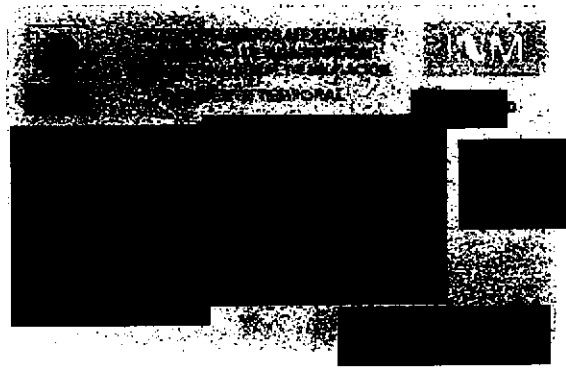
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] quien se identifica con el Permiso para trabajar con fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional Migración. Documento a los que se le da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la materia, a la que se ordena sacar una copia fotostática para que obre en constancias de autos entregando la original al compareciente por ser de su utilidad, quien consulta la indagatoria al rubro citada. Es pertinente, señalar que el motivo de su competencia es para llevar a cabo la lectura del expediente, siendo representante de [REDACTED]

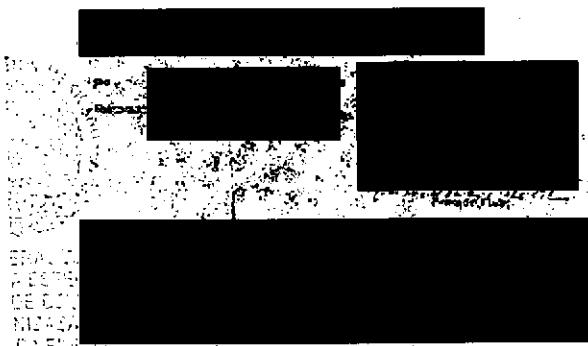
[REDACTED] Mencionando que llevo a [REDACTED] V, V, VI, VII y VIII. Siendo todo lo que se tiene que hacer [REDACTED] minada la presente diligencia a las (17:46) diecisiete horas [REDACTED] el calce el personal de actuaciones [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

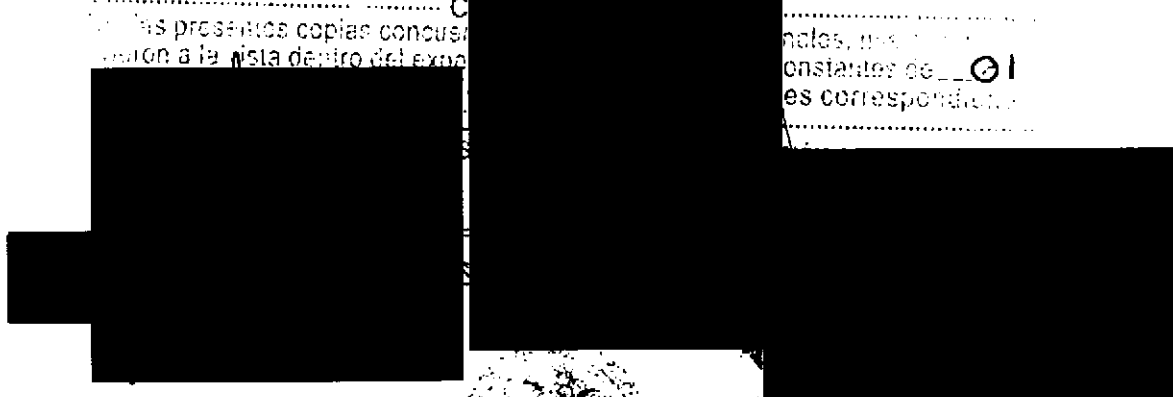


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECCIÓN
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE CEDIUS
Ciudad de México, D.F. a los _____ días del mes de _____ del año 20__
Licenciado _____
del Ministerio Público
del Código Federal de Procedimientos Penales.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA PENAL
CALLE DE LA JUSTICIA FEDERAL S/N
CERES DE LA AMÉRICA LATINA
MEXICO, D.F. C.P. 06702



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA ^o 108

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día 16 dieciséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que [REDACTED] final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, licenciada [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]; Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED];

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

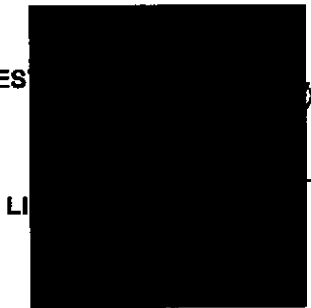
mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos LXXXIV y LXXXV, en virtud de que no han concluido con la misma. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (20:28) veinte horas con veintiocho minutos del día en que se actúa, sin que el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a quienes se les solicitó la información solicitados con antelación, manifieste haberse presentado el (17) de febrero del (2015) dos por terminada la presente diligencia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



TES



LI

TESTIGOS DE FE



PGR



VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

CLAVE
GOB

108



AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se reservan a todas las autoridades Civiles y Militares, prisiones
aperturas y otras, cuando lo solicite el portador de esta
credencial, las dramas que dicte en el ejercicio de sus funciones
deberán ser otorgadas. Quien no lo hiciera será castigado a
las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de
carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral
con la institución.
FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2014


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F. a 16 de Febrero de 2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

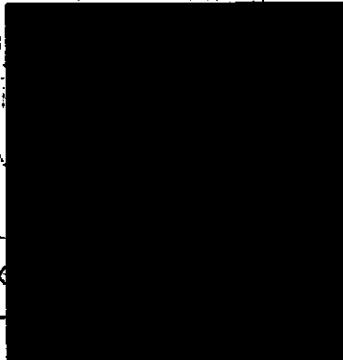
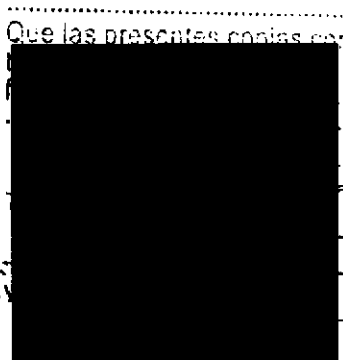
El Suscrito Licenciado 

Agente del Ministerio Público 

y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Motivación: 1

Que las presentes copias con carácter de originales, mismas que se
constantes de 01
es correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

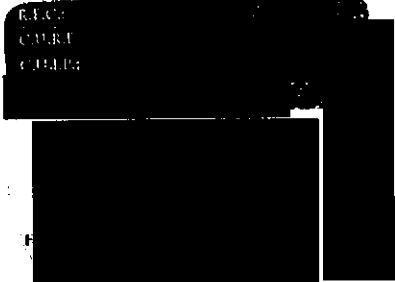
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



109

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se remiten a todas las unidades de Control y Milicias, para su
operativa y eficaz, así como cuando lo solicite el personal de esta
dependencia, los archivos que dicte en el ejercicio de sus funciones
deberán ser actualizados. Quien no lo hiciera será consignado a
las autoridades correspondientes.

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de
carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de
la Procuraduría General de la República por lo que quedará en
destitución a cualquier de la misma o al término de la relación laboral
con la institución. FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F. a 16 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado

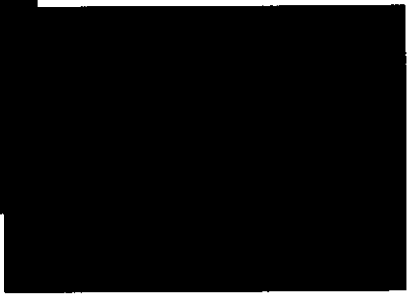
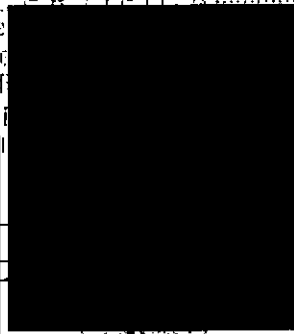
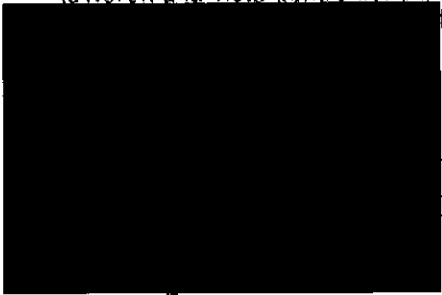
Agente del Ministerio Público

y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

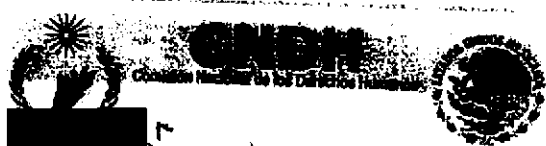
Que las presentes copias concuerdan con las originales que se
tuvieron a la vista dentro del expediente

tales, mismas que se
constantes de 01
es correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

SE
RE
SERV



PRIMERA VISITADURIA GENERAL

2012
R.F.C.
FOLIO
EXPEDICION
CURP

R.F.C.: [REDACTED]
FOLIO: [REDACTED]
EXPEDICION: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]



DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA PRESIDENTE DE LA CNOH
LIC. JESUS E. URIBATEGUI GARCIA OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

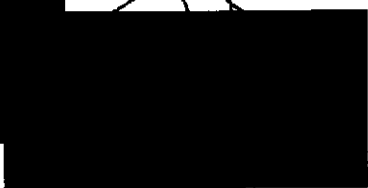
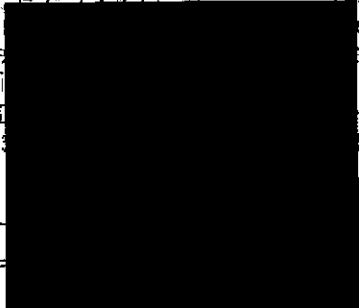
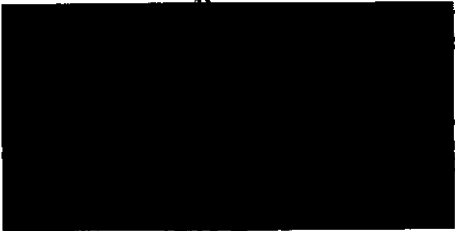
En la Ciudad de México, DF, a 16 de Febrero de 20 15

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público [REDACTED]

y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

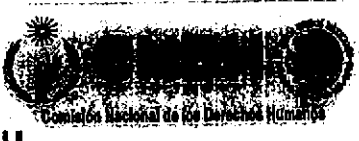
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Que las presentes copias con que se certifica [REDACTED] las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] stantes de 1
fojas útiles, las cuales se certifica [REDACTED] correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

[Faint, illegible text]



Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional. Se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar a suñi aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les preste el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

111

ACREDITA A:
 [Redacted]
 COMO:
 [Redacted]
 PRIMERA VISTADURA

2013
 [Redacted]
 SEPTIEMBRE 2013
 [Redacted]
 [Redacted]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.M.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, DF a 16 de Febrero de 2015
 El Suscrito Licenciado [Redacted]
 Agente del Ministerio Público [Redacted]
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Que las presentes copias con
 tuvieron a la vista dentro del e
 fojas útiles, las cuales se ca

vates, mismas que se
 bastantes de 1
 es correspondientes

[Large redacted area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

UNIDAD INVE-
 ESTIGACIÓN DE DELI-



**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

112

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 16 dieciséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, Anexo de Dictámenes y el IXL. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente



5/01/2015

diligencia concluye a las (20:20) veinte horas de la noche que se
actúa. Sin nada más que hacer constar, se concluye la diligencia,
firman los que en ella intervinieron. -----

C O

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

113

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LIC. [Redacted]

Lic. [Redacted]

LIC. [Redacted]

TESTIC [Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA [Redacted]

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



QUINTA VISTADURA GENERAL

Confirma el Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se atenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Corresponde al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012



111



111



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México DF, a 16 de Enero de 2012
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA:
Que las presentes copias concuerdan con las originales mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted]
fojas [Redacted] constantes de 1
folios [Redacted] correspondientes

TE
[Redacted]

RECEBIÓ
[Redacted]

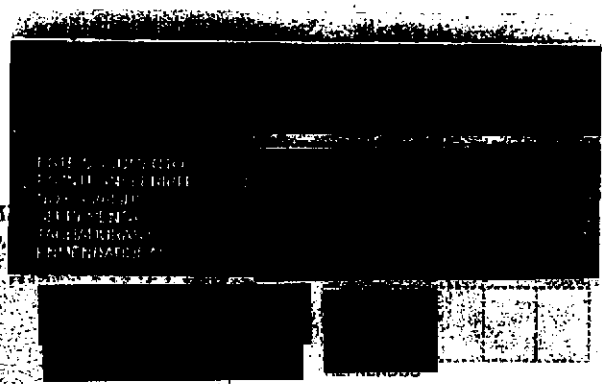


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



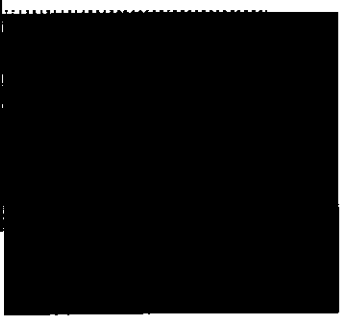
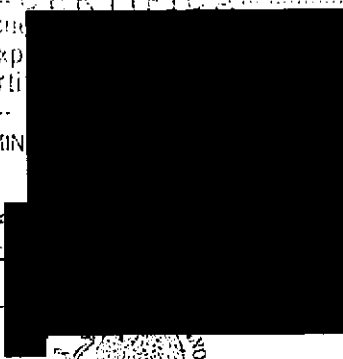
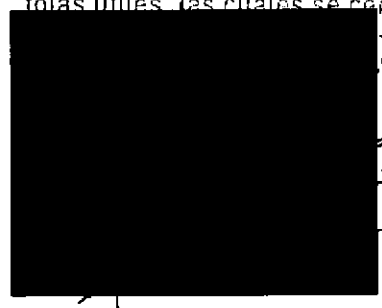
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, a 16 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público, en virtud de los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICACIÓN

Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente, constantes de 01 [Redacted]
fojas útiles, las cuales se certifica y se entregan a las partes correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR

118

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ESTE DOCUMENTO DE INTERACCIÓN
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TIRAS,
DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

MA. DEL CARMEN ALARIS FIGUEROA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

13-15-06-06

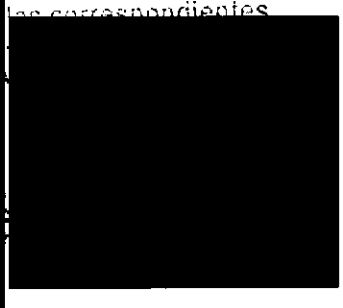
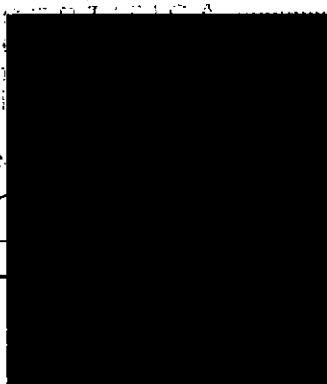
08 10 11 12 13 04 05 06 07 08

SECRETARÍA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México DF a 16 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias con sus respectivos anexos, mismas que se
huvieron a la vista dentro del expediente, constantes de 1
las correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUSPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:10) diecinueve horas con diez minutos del dieciséis de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa y toda vez que esta autoridad giró orden de captura respecto al inculpado FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO ALIAS "EL CEPILLO" O "TERCO", siendo que lo anterior por cuanto a técnica de investigación, no resulta conducente, por lo que con fundamento en los artículos 6, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XI, 113, 134 párrafo tercero, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I, inciso B subincisos a), f) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 del Reglamento de la misma Institución, es de acordarse y se: -----

A C U E R D A

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Encargado del despacho de la Policía Federal Ministerial, solicitándole la CANCELACIÓN DEL MANDAMIENTO DE CAPTURA por lo que hace al inculpado FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO ALIAS "EL CEPILLO" O "TERCO" señalados en los oficios SEIDO/UEIDMS/FE-D/267/2015 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/268/2015 ambos del trece de enero del dos mil quince. -----

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, solicitándole la CANCELACIÓN de los oficios SEIDO/UEIDMS/FE-D/267/2015 del trece de enero del dos mil quince, referente a la cumplimentación de la orden de aprehensión liberada el 06 de enero del 2015, por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11. Así como del oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/268/2015 del trece de enero del dos mil quince, respecto de la cumplimentación de la orden de aprehensión liberada el 24 de diciembre del 2014, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 123/2014-11, por que hace únicamente al inculpado FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO ALIAS "EL CEPILLO" O "TERCO". -----

TERCERO: Las demás diligencias que [REDACTED] pres. -----

C U M P L E

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad [REDACTED] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa [REDACTED] con quienes firma y. -----



Testigo de Asistencia

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

11:00 hr

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/400/2015

ASUNTO: CANCELACIÓN DE OFICIO

México, D. F., a 16 de enero del 2015
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

118

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XI, 113, 134 párrafo tercero, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I, inciso B subincisos a), f) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 del Reglamento de la misma Institución, tengo a bien solicitarle la CANCELACIÓN DEL MANDAMIENTO DE CAPTURA por lo que hace al inculpado **FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO ALIAS "EL CEPILLO" O "TERCO"**, señalados en los oficios SEIDO/UEIDMS/FE-D/267/2015 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/268/2015 ambos del trece de enero del dos mil quince.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Sin más por el momento r

RALD...
ESPE...
EDEL...
IZAD...
JAEN...
RIADE...

"SUFRAC

Lic. [REDACTED]

AGENTE DEL MI

ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.



LA GENERAL DE LA REP...
ADURÍA ESPECIALIZADA EN
CIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ONADA EN INVESTIGAC...
EN MATERIA DE SECUEST...

EXTRAORDINARIO CONFIDENCIAL

10:00

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/401/2015

ASUNTO: CANCELACIÓN DE OFICIO

México, D. F., a 16 de enero del 2015
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

119

[REDACTED]

POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XI, 113, 134 párrafo tercero, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I, inciso B subincisos a), f) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 del Reglamento de la misma Institución, tengo a bien solicitarle la **CANCELACIÓN** de los oficios **SEIDO/UEIDMS/FE-D/271/2015** del trece de enero del dos mil quince, referente a la cumplimentación de la orden de aprehensión liberada el 06 de enero del 2015, por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-II. Así como del oficio numero **SEIDO/UEIDMS/FE-D/272/2015** del trece de enero del dos mil quince, respecto de la cumplimentación de la orden de aprehensión liberada el 24 de diciembre del 2014, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 123/2014-II, por que hace únicamente al inculpado **FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO ALIAS "EL CEPILLO" O "TERCO"**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Sin más por el momento rec

[REDACTED]

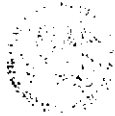


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA Y PERSECUCIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

"SUFRAGIO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A [REDACTED]

[REDACTED]



**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

120

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día 17 dieciséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

--Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED] Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos LXXXIV y LXXXV, en virtud de que no han concluido con la misma. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (20:17) veinte horas con diecisiete minutos del día en que se actúa, sin que el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aún no termina con la constatación de los hechos con anticipación, manifestando que continuarán con la diligencia el día 20 de febrero del (2015) dos mil quince. Sin nada más que declarar, por terminada la presente diligencia, firmar los que en

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Redacted signature area]

LIC. [Redacted name]

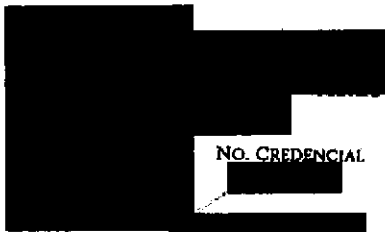
TESTIGO
LIC. [Redacted name]

TESTIGO
LIC. [Redacted name]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



NO. CREDENCIAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

B.I.C.
C.I.F.P.
E.S.A.V.
000

FIRMA

PIUELLA DIGITAL

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, que en su apertura y eficacia, cuando se solicite el uso de esta credencial, las personas que dictaron en el ejercicio de sus funciones deberán ser exactas. Quien en lo futuro será convalidado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en provecho de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a cualquier de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 03/03/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de México, a los 17 días del mes de Febrero del 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]

Agente del Ministerio Público [Redacted] en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] s. mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [Redacted] antes de [Redacted]

foja [Redacted] correspondientes

TEST

Lic. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. CREDENCIAL

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
CLAVE ALFANUMÉRICA

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

L.C. JORGE SANCHEZ RIZO
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, Pertenecientes a la fuerza pública y a las autoridades de la Federación, Estados y Municipios, que al momento de recibir el presente documento, se asegure que el contenido de los datos personales sea correcto y que el documento sea emitido por la autoridad correspondiente. Queda a la libre disposición de las autoridades correspondientes.

Fecha de Emisión: 12/02/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS.
En la Ciudad de México, Día 17 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con el original y que las mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constan de [Redacted] fojas útiles, las cuales se certifica [Redacted] correspondientes.

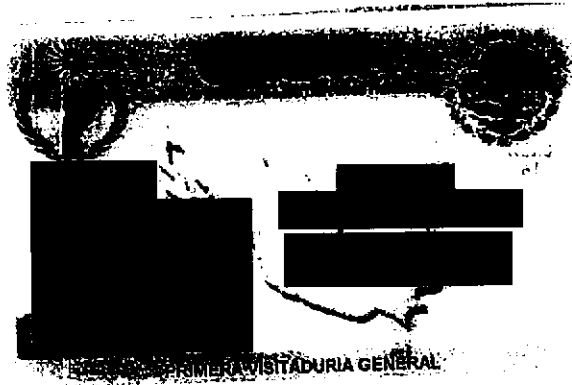
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2012	R.F.C.:	[REDACTED]
GEN	FOLIO:	[REDACTED]
EXP	EXPEDICION:	[REDACTED]
	CURP:	[REDACTED]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CDMX

LIC. JESUS E. URDOTEQUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 17 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron [REDACTED] estantes de 1
fojas [REDACTED] correspondientes

TEST

ENCIA

Cc.



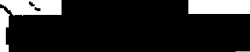
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



1706 COMO:

CURP:



PRIMERA VERDADURA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, al Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autentificar documentos preelaborados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2013

R.F.C.

EXPEDICION
SEPTIEMBRE 2013

DR. RAUL PLASCENCIA YLLARRIVIA
PRESIDENTE

LIC. JESUS E. URIBESTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DF a 17 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] es, mismas que se
tuvieron [Redacted] tantes de [Redacted]
fojas út [Redacted] correspondientes

TESTIGO

Lico [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA 126

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día 17 diecisiete del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, Anexo de Dictámenes y el IXL. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

diligencia concluye a las (20:07) veinte horas con siete minutos del día en que se actúa; sin que el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aún no termina con la consulta de los expedientes solicitados manifestando que continuarán con dicha consulta el (18) dieciocho de (15) dos mil quince. Sin nada más que hacer constar, se da por concluida la diligencia, firman los que en ella intervinieron.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

127



TESTI

LIC.

TE

LIC.

Confirma el Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las copias o incoformidades presentadas ante la Comisión Nacional se entenderá por fe pública la facultad de subsanar documentos presuntamente o destrucción y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

2012

R.E.C.
 EXPEDICION
 ABRIL 2012
 DR. RAUL FARRUCO VILLANUEVA
 PRESIDENTE
 LIC. JESUS E. LINDOYECUI GARCIA
 OFICIAL MAYOR

ACREDITA AL
 COMD.
 CURP.
 CLEMENTA VISITADURA GENERAL

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

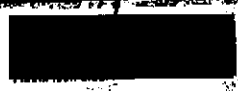
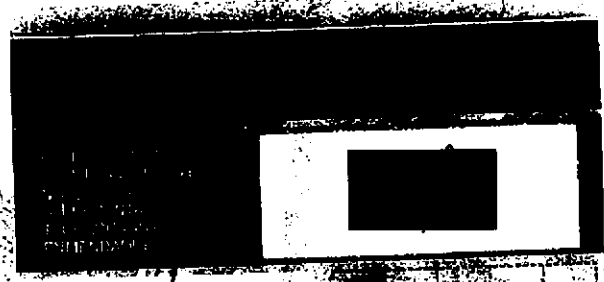
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, D.F. a 17 de Febrero de 2015
 El Suscrito Licenciado [Redacted]
 Agente del Ministerio Público con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias concuerdan con las originales, mismas que se entregaron a [Redacted] en [Redacted] folios útiles [Redacted] correspondientes

TESTIGO DE

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

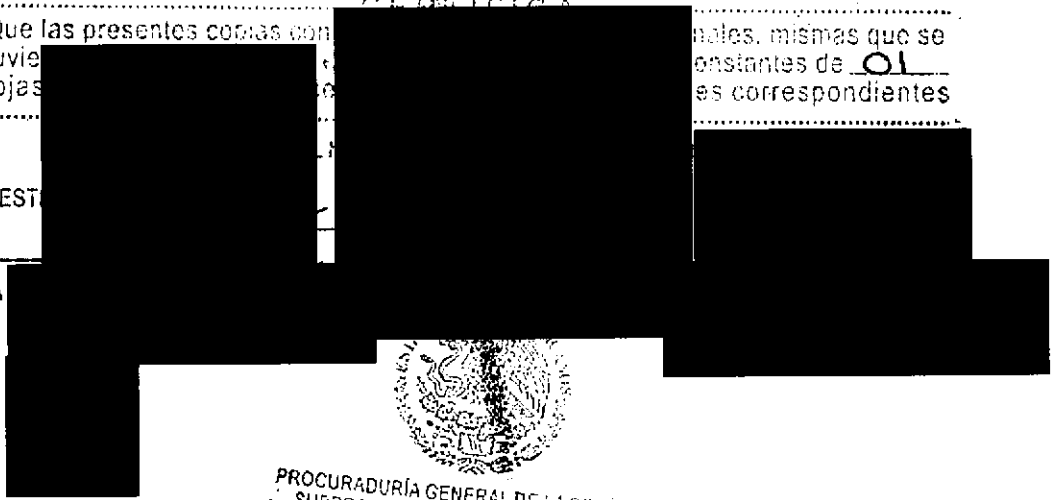
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DF, a 17 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público [REDACTED] con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [REDACTED] nales, mismas que se
tuvieron [REDACTED] onstantes de 01
fojas [REDACTED] es correspondientes

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TEST



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

130



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTO DOCUMENTO SE EMITE EN FORMA DE
UN DOCUMENTO QUE SE EMITE SI PRESENTA TACU-
MENS O EMERGENCIAS.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

MA. DEL CARMEN ALARCA BELLEZA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

14 15 08 04

02	10	11	12	13	04	05	06	07	08	LABORATORIO (2000)
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--------------------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

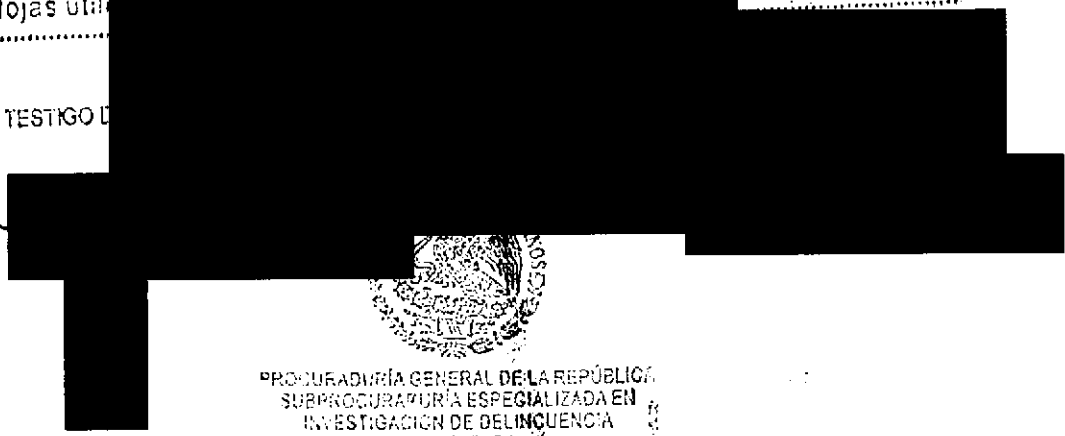
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 17 de Febrero de 2015.

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 17
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias convalidadas [Redacted] os, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] stantes de [Redacted]
fojas útiles [Redacted] correspondientes [Redacted]

TESTIGO [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE ¹³¹

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (21:24) veintiuna horas con veinticuatro minutos del día (17) diecisiete de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- HACE CONSTAR -----

1---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E. I.D.O., el Licenciado [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

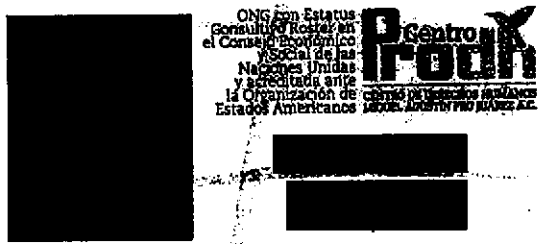
[REDACTED], quien se identifica con Credencial expedida por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín PRO JUÁREZ A.C., (ONG) con Estatus Consultivo Roster en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y acreditada ante la Organización de Estados Americanos. Documento a los que se le da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la materia, a la que se ordena sacar una copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregando la original al compareciente por [REDACTED] consulta la indagatoria al rubro citada. Es pertinente, señalar que [REDACTED] es para llevar a cabo la lectura del TOMO LXXXI. Siendo [REDACTED] hacer constar con lo cual se da por terminada la presente diligencia en cuatro minutos del dieciocho de febrero del año en curso, firmo [REDACTED] de actuaciones-----

TESTIC

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

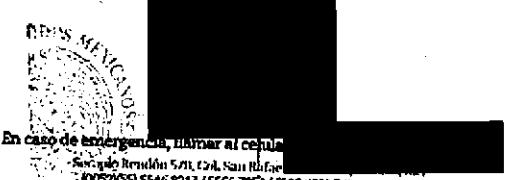
LIC. [REDACTED]



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

El defensor o la defensora de derechos humanos que muestra a esta identificación representa a esta Asociación Civil para fines de su trabajo profesional, por lo que pedimos a vigilantes y otros particulares reconozcan su validez como identificación.

A toda autoridad civil o militar se le solicita proteger y facilitar el trabajo de observación que el portador desarrolla en apego a la Declaración Universal de Derechos Humanos emitida por la Organización de Naciones Unidas y suscrita por México.



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, DF a 17 de Febrero de 2015
 El Suscrito Licenciado [Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que los presentes [Redacted] originales, mismas que se tuvieron constantes de 01 fojas y anexos correspondientes.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

n 133

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del dieciocho de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

VISTO.- El estado que guarda la Avengación Previa y toda vez que analizando los autos de la presente indagatoria se desprende que existen líneas de investigación pendientes por desahogar, las cuales están relacionadas con los números telefónicos que obran dentro de la presente investigación, asimismo, resulta de suma importancia que el apoderado legal de la empresa [REDACTED] S.A. de C.V. remita atento oficio en el que se desarrollen diversos conceptos, respecto del contenido de la información que remitió a esta autoridad, lo anterior con la finalidad de lograr el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente investigación, por lo que 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2, fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; 1, 52, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es de acordarse

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2 y se;

A C U E R D A:

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Apoderado Legal de [REDACTED] S.A. de C.V., solicitándole especifique a que se refiere con los términos y para que se utilizan los siguientes: Número A, Número B, Hora, Duración, Fecha, Tipo, Ubicación Geográfica (Latitud / Longitud), Voz transfer, Voz tránsito, Mensajes 2 Vías, Voz Entrante, Voz Saliente, Nuii, IMEI, Internet, itelcel.com, Datos. Así mismo se solicita especifique y explique por qué en algunos contenidos del detalle de llamadas se refleja aparente duplicidad de datos en fecha y duración, pero con diferencia en la hora y la Ubicación Geográfica, siendo que en la hora hay diferencia de segundos y en ocasiones no. También deberá informar por qué en algunas llamadas o comunicaciones no reflejan en la celda el IMEI, así como algunas ubicaciones geográficas y en otras no. Debiendo especificar, si cuando en la columna de IMEI se encuentra referenciado el número o código es referencia de que los datos son los propios del equipo utilizado y cuando no se especifica es información de otros equipos periféricos o de contacto. -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Apoderado Legal de Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V., solicitándole respecto de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED]

[REDACTED] 3, remita a esta

autoridad la siguiente información: a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica; b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la Geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que





a continuación se especifica. Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO) del periodo que comprende del PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.-----
TERCERO: Gírese atento oficio al Apoderado Legal de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicitándole gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes IMEI: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] y
[REDACTED] sí como la siguiente información: 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P., R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular. 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes, 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados, 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; 5) EL IMSI, 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas, 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas. Información que deberá de remitir del primero de enero del dos mil trece al día de la contestación de este oficio.-----
CUARTO: Las demás diligencias que [REDACTED] anteriores.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

----- C U -----
- Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación adscrita a [REDACTED] en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con quienes firma y [REDACTED] stigos de asistencia, [REDACTED] -----

Testigo de Asistencia [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1216/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 18 de Febrero de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE [REDACTED] S.A DE C.V.

PRESENTE.

135

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; por lo que tengo a bien solicitarle un informe detallado a la compañía Telcel para que especifique a que se refiere con los términos y para que se utilizan los siguientes: **Número A, Número B, Hora, Duración, Fecha, Tipo, Ubicación Geográfica (Latitud / Longitud), Voz transfer, Voz tránsito, Mensajes 2 Vías, Voz Entrante, Voz Saliente, Null, IMEI, Internet.itelcel.com, Datos.**

Así mismo se solicita especifique y explique porqué en algunos contenidos del detalle de llamadas se refleja aparente duplicidad de datos en fecha y duración, pero con diferencia en la hora y la Ubicación Geográfica, siendo que en la hora hay diferencia de segundos y en ocasiones no.

También deberá informar por qué en algunas llamadas o comunicaciones no reflejan en la celda el IMEI, así como algunas ubicaciones geográficas y en otras no.

Debiendo especificar, si cuando en la columna de IMEI se encuentra referenciado el número o código es referencia de que los datos son los propios del equipo utilizado y cuando no se especifica es información de otros equipos periféricos o de contacto.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona a [REDACTED] como se precisa con motivo de posibles hechos constitutivo

Sin más por el momento, aprovo

SUFRAGI

AGENTE D
ADS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

CONTROL

RECIBIDO

2015

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OF: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1217/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 18 de febrero de 2015
2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

APODERADO LEGAL DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO TELCEL, PISO 4,
COL. GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11529, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

136

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII; 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada:

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

[Redacted] solicito a Usted tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud, latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** del periodo que comprende del **PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MAXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

LFTAIPG

Art. 13

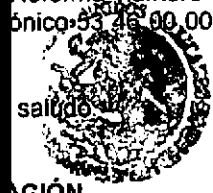
Fracción IV

Motivación: 1

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran en la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono: 53 46 00 00 ext. [Redacted] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovo

AGENTE DEL
ADSCRIP



AGIÓN
RIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CURADURÍA ESPECIALIZADA EN
TIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

Vo. Bo.

LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ,
TITULAR DE LA U.E. D.M.S. de la S.E.I.D.O.

RIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CURADURÍA ESPECIALIZADA EN
TIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

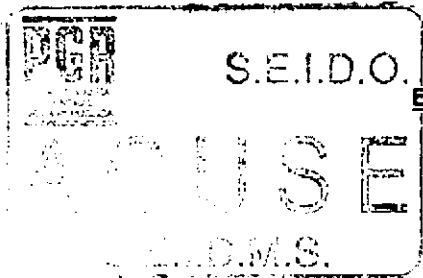
[Large redacted area at the bottom of the page]

RECIBIDO

12/15

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1219/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 18 de Febrero de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO TELCEL, PISO 4;
COL. GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11529, MÉXICO, D.F.
PRESENTE.

137

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro de indica y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II y XI, 168, y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV, 13, 16, 32 de su Reglamento y 44 fracción XII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como lo dispuesto en el Acuerdo A/078/2012 emitido por el Procurador General de la República por el que se delega en diversos servidores públicos, la facultad de solicitar, gestionar y recibir de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones los datos e información a que se refiere el artículo 44 de la ley antes referida, publicado en el diario oficial el 4 de agosto de 2009, solicito a Usted que en auxilio a esta Representación Social de la Federación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta autoridad el o los números telefónicos que han sido utilizados en los siguientes IMEI: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] así como la siguiente información:

- 1) Nombre, domicilio, C.U.R.P., R.F.C. y en caso de tener copia de la credencial de elector así como la documentación para la contratación del usuario del servicio de telefonía celular.
- 2) El detalle de llamadas entrantes y salientes de los mensajes entrantes y salientes,
- 3) El equipo o equipos que le corresponden a los IMEI antes mencionados
- 4) El número o números que se encuentran asociados y/o relacionados con los IMEI mencionados; así
- 5) EL IMSI.
- 6) La georeferenciación a través de coordenadas, la ubicación de las radio bases que fueron utilizadas en las comunicaciones referentes a las líneas telefónicas mencionadas.
- 7) Fecha de activación y datos si las líneas se dieron de baja o fueron reasignadas.

Información que deberá de remitir del primero de enero del dos mil trece, al día de la contestación del presente proveído.

Por lo cual se le **APERCIBE**, que en caso de no dar contestación a todo lo solicitado en un término de 48 horas a partir de la fecha de recepción, con fundamento en el artículo 44, fracción I, del código procesal aplicable, o bien, establecer el impedimento legal que se tenga, en caso contrario se le impondrá como medida de apremio una **MULTA** equivalente a **CUARENTA DÍAS** de salario mínimo general vigente en esta ciudad, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pueda incurrir. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la averiguación p [REDACTED] ad Especializada.

Agradezco de antemano la atención a [REDACTED] te, sea enviada la información de [REDACTED] itos en Materia de Secuestros.

AGENTE

Vo. Bo.

LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ.
TITULAR DE LA U.E. D.M.S. de la S.E.I.D.O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

2115



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA 138

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 18 dieciocho del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los GC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. ---

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED]; Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;

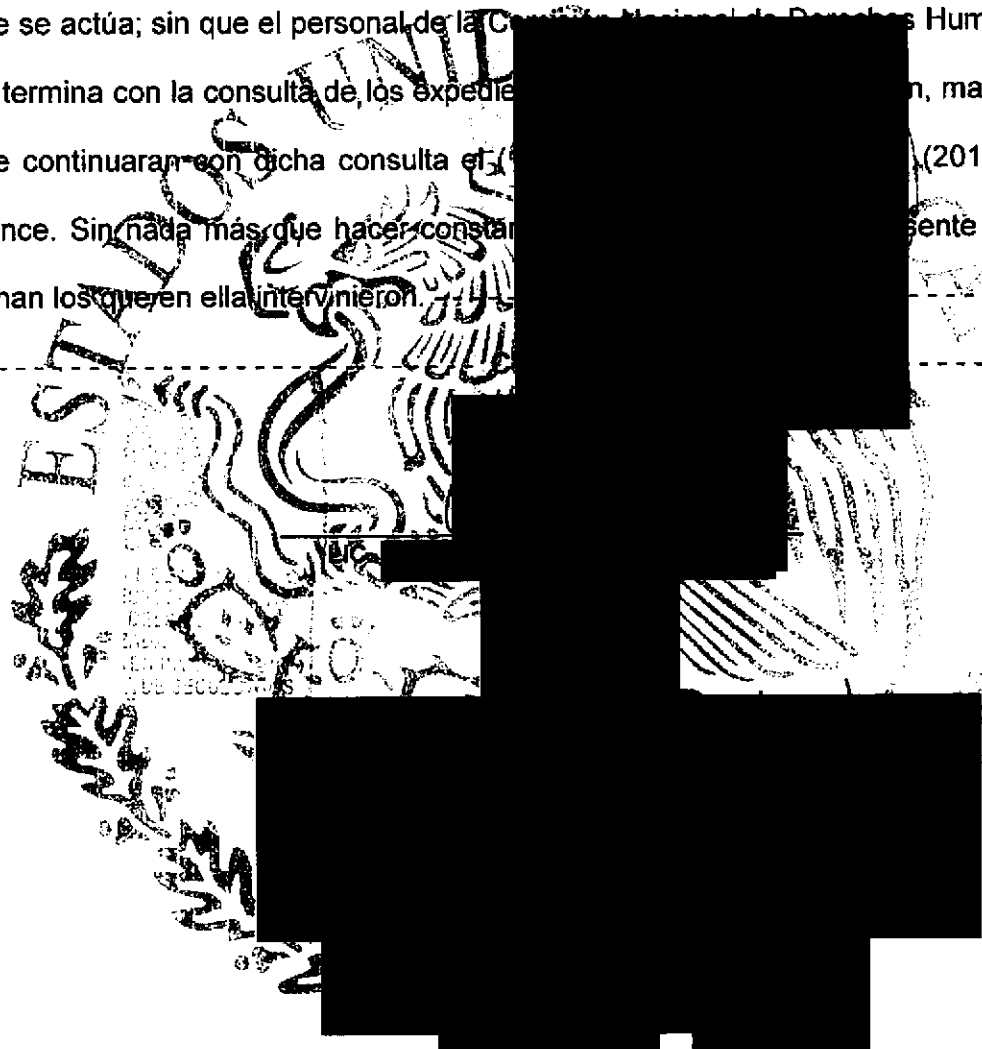


A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos LXXXIV y LXXXV, en virtud de que no han concluido con la misma. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (20:00) veinte horas del día en que se actúa; sin que el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aún no termina con la consulta de los expedientes en mención, manifestando que continuarán con dicha consulta el día (2015) dos mil quince. Sin nada más que hacer constar en la presente diligencia, firman los que en ella intervinieron.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LIC.

TEST

LIC.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

NO. CREDENCIAL
[REDACTED]

VIGENCIA
2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

RECIBO
QUE SE ENTREGÓ
COPIAS

[REDACTED]

HUELLA DIGITAL [REDACTED]

FIRMA [REDACTED]

AUTORIZA
[REDACTED]

L.C. JORGE LÓPEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, órganos auxiliares y oficinas auxiliares cuando le solicite el personal de esta credencial, las labores que desempeñe el titular de una credencial, hacerlo por escrito. Quien no lo hiciera será sancionado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, dada su naturaleza únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones, es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a cualquier de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 05/03/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México DF 18 de Febrero 2014

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [REDACTED] 5, mismas que se
tuvieron a la vista dentro de [REDACTED] antes de 01
fojas útiles [REDACTED] correspondientes

TESTIGO D [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PCFR
 [Redacted]
 NO. CREDENCIAL
 [Redacted]
 VIGENCIA
 2014
 [Redacted]
 SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
 HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 [Redacted]
 [Redacted]
 HUELLA DIGITAL FIRMA
 AUTORIZA
 L.C. JORGE SANCHEZ NIETO
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten
 oportuna y eficaz auxilio cuando la exhibición de esta
 credencial les solicite en el ejercicio de sus funciones
 deberán ser atendidos. Quien no lo hiciera será castigado a
 las autoridades correspondientes.
 Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de
 carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de
 la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
 devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral
 con la institución.
 FECHA DE EMISION: 18/07/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F. a 18 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]

Agente del Ministerio Público con la Federación por su intervención en los Artículos 10 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

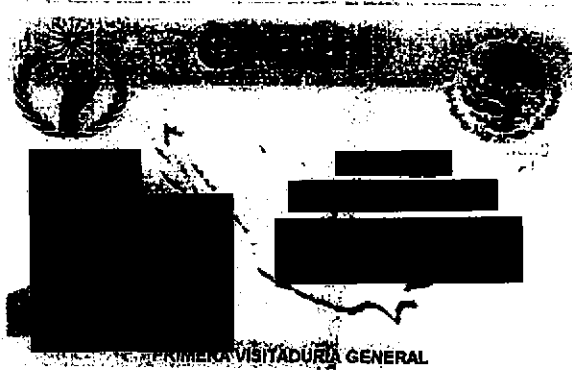
Que las presentes copias concurran con las originales, las mismas que se entregaron a la vista dentro del expediente [Redacted] folios [Redacted] correspondientes

TEST

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



2012
 R.F.C.: [REDACTED]
 FOLIO: [REDACTED]
 EXPEDICION: ABRIL 2012
 CURP: [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CADRE

LIC. JESUS E. URISTEQUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.


UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DF a 18 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [REDACTED] anales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [REDACTED] constantes de 1
fojas [REDACTED] les correspondientes

TESTIGO [REDACTED]

Lic. [REDACTED] Lic. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ACREDITA A:



COMO:



CURP:



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Conforme al Artículo 18 de la Ley y al Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para acreditar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de asistificar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar a sede aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares que prestan el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2013

R.F.C.

BASG770302K88

EXPEDICION

SEPTIEMBRE 2013

DR. RAUL ALARCÓN VILLANUEVA
PRESIDENTE

LIC. JESUS E. URIBATEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

PRIMERA VERDADICA
REAL DE FE
RESPECTO A LOS HECHOS
DE DENUNCIADA
MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.N.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de Mexico, D.F., a los 18 de Febrero de 2013.
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentadas copias [Redacted]
tuvieron a [Redacted]
fojas útiles [Redacted]
es, mismas que se
stantes de -1-
correspondientes

TESTIGO DE

Lic. [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA **144**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día 18 dieciocho del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED], mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, Anexo de Dictámenes y el Tomo L. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente



...IDMS/01/2015

diligencia concluye a las (19:35) diecisiete horas de los días del día en

que se actúa. Sin nada más que hacer con la presente

diligencia, firman los que en ella intervinieron.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CON

145

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TESTIG

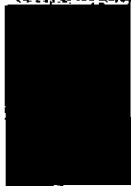
...CIA.

LIC

LIC



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



COMO:



CURP:



QUINTA MANTADURIA GENERAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presenciales o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán ser las facultades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2012

R.F.C.

EXPEDICIÓN
ABRIL 2012

1111

[Redacted]

DR. RAUL PLASCENCIA VELAZQUEZ
PRESIDENTE



LIC. JESUS E. LINDOUSTEVA GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México DE A 18 de Febrero de 20 12
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 15
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del e [Redacted] instantes de 01
fojas útiles [Redacted] correspondientes

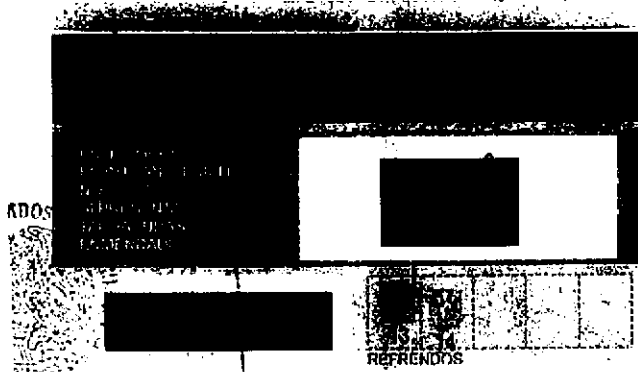
TESTIGO D

Lic. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RDOS
GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DF a 18 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las [REDACTED] copias, mismas que se
tuvieron [REDACTED] constantes de 01
fojas ú [REDACTED] es correspondientes

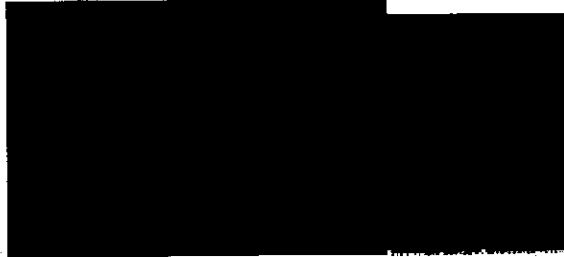
TESTIGO

CS

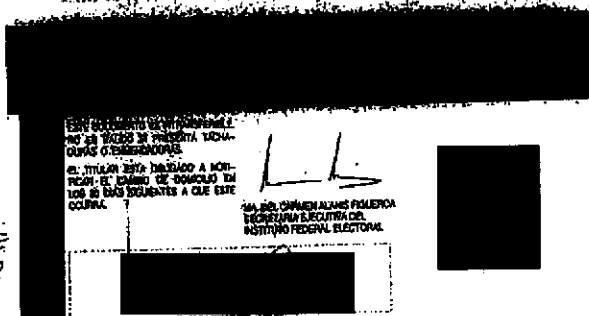
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TIEMPO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION. PASADO ESTE TIEMPO DE VALIDEZ SE DEBE REVALIDAR EN EL CASO DE EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE CREDENCIAL PARA VOTAR.

LL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS DE SEQUESTRO

00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

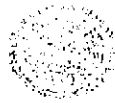
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.G.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de Mexico, D.F. a 19 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en su calidad de [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en virtud de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, [REDACTED]
Que las presentes copias con [REDACTED] que se originaron, mismas que se [REDACTED] constantes de 01 copias correspondientes [REDACTED]

TESTADO

Lic. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

149

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:10) doce horas con diez minutos del dieciocho de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

D I J O

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa y toda vez que al momento se desprende que la información relacionada con las personas que han sido detenidas dentro de la presente investigación, se encuentra incompleta; apreciándose que entre los datos que pendientes por incluir dentro de la investigación son los de sus domicilios, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento de la misma institución, es de acordarse y se: -----

A C U E R D A

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Investigación para que se avoquen a realizar la ubicación y fijación fotográfica de los siguientes domicilios, correspondientes a las personas que se indican: RAUL NUÑEZ SALGADO ALIAS "EL CAMPERRA". Calle [REDACTED]

[REDACTED] Calle [REDACTED]

[REDACTED] CESAR NAVA GONZALEZ. Calle [REDACTED]

[REDACTED] PATRICIO REYES LANDA ALIAS "PATO". calle [REDACTED]

[REDACTED] calle [REDACTED]

[REDACTED] DARIO MORALES SANCHEZ alias "EL COMISARIO": [REDACTED] BENITO VAZQUEZ MARTINEZ: Calle [REDACTED]

[REDACTED] JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ. Calle [REDACTED]

[REDACTED] JONATHAN OSORIO CORTES: [REDACTED] AGUSTIN GARCIA REYES alias

[REDACTED] "CHEJE": [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SEGUNDO: Las demás diligencias que [REDACTED] -----

C U M P L I D O

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----



Testigo de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED] LIC. [REDACTED]

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

a

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1218/2015

150

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 18 de febrero de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]

[Redacted]

17:00

POLICIA FEDERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted giré sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Investigación, para que se avoquen a realizar la ubicación y fijación fotográfica de los siguientes domicilios, correspondientes a las personas que se indican:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

1. RAUL NUÑEZ SALGADO ALIAS "EL CAMPERRA": [Redacted]
2. [Redacted]
3. CESAR NAVA GONZALEZ: [Redacted]
4. PATRICIO REYES LANDA ALIAS "PATO": [Redacted]
5. RAUL JAVIER CRESPO: [Redacted]
6. DARIO MORALES SANCHEZ alias "EL COMISARIO": [Redacted]
7. BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ: Calle [Redacted]
8. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ: [Redacted]



9.

151

10. AGUSTIN GARCIA REYES alias "CHEJE":

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUFR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC.
AGENTE DEL
ADSCRI

REPUBLICA
LIZADA EN
UENCIA
ESTIGACIÓ
ECUESTR

Doc

GRAL DE INVESTIGACIÓN
A SECCIÓN DE
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
QUINTA SECCIÓN
CRIME SECT





A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

152

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:05) diecinueve horas con cinco minutos del (18) dieciocho de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I S O

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3550/2015 de la fecha que se acuerda, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta y CD, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] S.A de C.V. respecto del número telefónico [REDACTED] otro; documento constante de 03 tres fojas y 01 un CD del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- A C U E R D O

ÚNICO.- Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

[REDACTED]





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3550/2015

México, D.F., a 16 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibido
[Redacted]

153

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/994/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [Redacted] S.A. de C.V., respecto del número telefónico [Redacted] otro.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]
"SUFRAGIO"
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
SEIDO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Anexo: 1 Foja y 1 CD.

[Redacted]

EVB/JEMB

[Redacted]

Tel: (55) 53 46 00 00 Ext [Redacted] gonzalezm@pgr.gob.mx





RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
 Se anexa al presente un CD con el
 archivo que contiene la información
 que da respuesta a su requerimiento.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
 SECUESTRO Y DELICNUENCIA ORGANIZADA
 OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-994-2015

154

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245 Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Alemán, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido existe mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 10-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
[REDACTED]	2014/10/20	2015/02/12
[REDACTED]	2014/10/20	2015/02/12

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México D.F. a 10 de febrero del 2015

Apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

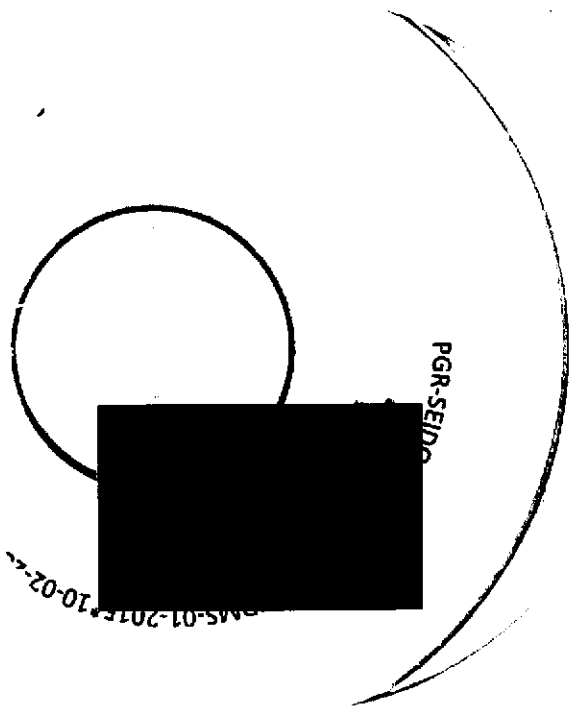
P-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Office
DEPOL.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



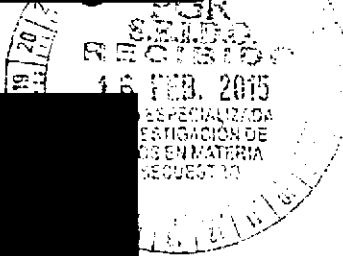
T. 26
OF. 3550

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

156



OFICIO N.º PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3550/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/994/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

JEMB



A.P.PGR/SEIDO/JEIDMS/01/2015

INSPECCIÓN MINISTERIAL

157

--En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las diecinueve horas con veinte minutos del dieciocho de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DAN FE

-Que al estar en el interior de esta Subprocuraduría Especializada Investigación de Delincuencia Organizada en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro y tener a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo de la materia; el oficio numero PGR/SEIDO/DCOTC/DCGOJSM/3550/2015, del 16 de febrero del 2015, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Grupo Técnico de Control de la SEIDO, a través del cual remite Disco Compacto que envía la Empresa, Radio Móvil Djpsa, S.A. de C.V., respecto del número telefónico [REDACTED] el cual al ser introducido al equipo de cómputo asignado a esta Autoridad Investigadora, se observa que el número [REDACTED] registrado a nombre de [REDACTED] quien tiene la calidad de víctima dentro la presente indagatoria y que al momento se encuentra en calidad [REDACTED] viembre con diversos [REDACTED] en las que se aprecia la [REDACTED] que, dicha actividad [REDACTED] que se tiene a la vista [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



C.



RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea [redacted] con periodo de búsqueda del 2014/10/20 al 2015/02/12

158

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [redacted]
 Dirección: [redacted]

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:48:35	33	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:48:35	33	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:49:15	36	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:49:05	37	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:29:18	14	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	17:19:53	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	00:05:31	32	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	00:05:31	32	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	00:06:10	36	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	00:06:10	36	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	02:16:54	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	02:28:01	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	22/10/2014	02:28:08	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	24/10/2014	14:12:51	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	24/10/2014	18:46:58	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	24/10/2014	18:46:58	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	25/10/2014	12:31:12	4	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	25/10/2014	12:40:54	3	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ SALIENTE	[redacted]	[redacted]	25/10/2014	12:40:56	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	25/10/2014	12:40:56	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	25/10/2014	16:01:48	2	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	01/11/2014	06:37:17	2	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	02/11/2014	21:32:27	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	04/11/2014	11:22:21	55	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	04/11/2014	11:22:27	49	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ SALIENTE	[redacted]	[redacted]	04/11/2014	11:22:27	49	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	06/11/2014	13:54:04	1	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	07/11/2014	23:29:24	127	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSFER	[redacted]	[redacted]	07/11/2014	23:29:31	121	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ SALIENTE	[redacted]	[redacted]	07/11/2014	23:29:31	120	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	13/11/2014	12:12:54	3	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ TRANSITO	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:15	5	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:19	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:27	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:34	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:42	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:48	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:48:56	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:49:04	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:49:11	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:49:19	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:49:27	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	14/11/2014	08:49:34	0	[redacted]	[redacted]

AP-PGR-SEIDO-JEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:43	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:55	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:10	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:17	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:25	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:45	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:54	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:59	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:12	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:26	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:42	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:49	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:05	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:12	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:26	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:33	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:43	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:49	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:10	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:17	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:24	0
VOZ TRANSITO	21/11/2014	17:36:58	6
VOZ TRANSITO	21/11/2014	17:37:29	6
VOZ TRANSITO	21/11/2014	17:38:23	5
VOZ TRANSITO	23/11/2014	19:34:17	2
VOZ TRANSITO	24/11/2014	22:03:20	148
VOZ SALIENTE	24/11/2014	22:03:26	143
VOZ TRANSITO	24/11/2014	22:03:26	143
VOZ TRANSITO	25/11/2014	23:32:19	5
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	10:57:29	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	10:57:32	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:25:21	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:25:24	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:25:43	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:25:46	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:25:50	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:34:29	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:34:35	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:35:45	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:35:48	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:36:28	0
MENSAJES 2 VIAS	28/11/2014	15:36:34	0
MENSAJES 2 VIAS	04/12/2014	07:47:23	0
MENSAJES 2 VIAS	04/12/2014	07:47:26	0
MENSAJES 2 VIAS	04/12/2014	07:47:32	0
MENSAJES 2 VIAS	04/12/2014	07:47:35	0
MENSAJES 2 VIAS	04/12/2014	07:47:38	0
VOZ TRANSITO	04/12/2014	15:40:47	27
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	15:29:15	0

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	15:29:20	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:30:05	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:30:08	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:31:04	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:31:08	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:34:16	0
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2014	16:34:21	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:06:47	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:06:51	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:06:56	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:06:59	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:07:02	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:08:10	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:08:16	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:08:23	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:08:28	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	16:08:34	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	21:39:34	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	21:39:47	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	21:39:48	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	21:39:52	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:24:13	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:24:17	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:24:22	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:24:27	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:24:31	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:26:08	0
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2014	11:26:12	0
MENSAJES 2 VIAS	19/12/2014	08:03:42	0
MENSAJES 2 VIAS	19/12/2014	08:03:45	0
VOZ TRANSITO	19/12/2014	22:38:42	2
VOZ TRANSITO	19/12/2014	22:38:42	2
VOZ TRANSITO	19/12/2014	22:38:46	10
VOZ TRANSITO	19/12/2014	22:38:49	6
VOZ TRANSITO	19/12/2014	22:38:57	1
MENSAJES 2 VIAS	22/12/2014	16:05:37	0
MENSAJES 2 VIAS	22/12/2014	16:05:41	0
VOZ TRANSITO	26/12/2014	20:35:14	52
VOZ TRANSITO	26/12/2014	20:35:24	42
VOZ TRANSITO	03/01/2015	11:50:06	3
VOZ TRANSITO	03/01/2015	11:50:20	2
VOZ TRANSITO	03/01/2015	21:37:57	2
VOZ TRANSITO	11/01/2015	19:55:13	5
VOZ TRANSITO	11/01/2015	19:55:48	5
MENSAJES 2 VIAS	11/01/2015	23:08:46	0
VOZ TRANSITO	11/01/2015	23:13:04	14
VOZ TRANSITO	11/01/2015	23:13:07	11
MENSAJES 2 VIAS	12/01/2015	00:52:26	0
MENSAJES 2 VIAS	12/01/2015	00:52:30	0
MENSAJES 2 VIAS	12/01/2015	00:52:34	0
MENSAJES 2 VIAS	12/01/2015	19:58:29	0
MENSAJES 2 VIAS	12/01/2015	19:00:46	0
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	15:20:01	0
VOZ TRANSITO	26/01/2015	21:03:41	25
MENSAJES 2 VIAS	28/01/2015	15:44:46	0
MENSAJES 2 VIAS	01/02/2015	22:24:17	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	07:36:34	0

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	18:47:10	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	18:56:58	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	18:56:58	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	18:58:59	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	19:08:49	0
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	19:10:48	0
MENSAJES 2 VIAS	07/02/2015	14:14:03	0
VOZ TRANSITO	08/02/2015	21:17:40	30
VOZ TRANSITO	08/02/2015	21:20:59	16
MENSAJES 2 VIAS	08/02/2015	21:44:14	0
VOZ TRANSITO	08/02/2015	22:06:29	25
VOZ TRANSITO	09/02/2015	07:02:19	31
VOZ TRANSITO	09/02/2015	08:59:01	5
VOZ TRANSITO	09/02/2015	08:59:37	15
VOZ ENTRANTE	09/02/2015	08:59:49	3
VOZ SALIENTE	09/02/2015	08:59:50	2
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:05:30	38
VOZ ENTRANTE	09/02/2015	09:05:41	42
VOZ SALIENTE	09/02/2015	09:05:42	42
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:16:22	30
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:16:22	26
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:18:08	29
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:18:12	25
VOZ ENTRANTE	09/02/2015	09:18:21	15
VOZ SALIENTE	09/02/2015	09:18:22	15
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:18:51	28
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:18:55	25
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:26:31	30
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:26:35	26
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:27:13	29
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:27:17	26
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:35	37
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:39	33
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:39	33
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:27	34
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:27	34
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:32	30
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:32	30
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:49:42	29
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:49:46	26
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:39	47
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:40	46
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:44	42
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:44	42
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:17:55	43
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:18:00	38
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:18:00	38
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:41	20
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:41	20
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:44	18
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:44	18
VOZ TRANSITO	09/02/2015	13:56:56	22
VOZ TRANSITO	09/02/2015	13:56:57	21
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:12	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:15	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:25	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	14:00:01	0

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*10-02-2015-075258-U

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:41	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:41	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:43	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:43	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	20:33:27	10	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:34:49	20	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:44:20	28	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:45:12	13	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:16	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:16	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:20	14	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:20	29	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:22:29	30	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	11:13:49	23	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	11:14:38	3	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	14:22:51	3	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:28	8	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:33	5	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:37	1	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	18:09:23	29	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	18:10:10	11	-	-

CONFIDENTIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 163

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (22:30) veintidós horas con treinta minutos del día (18) dieciocho de febrero del (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

D I J O:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario realizar diversas diligencias para lograr la debida integración de la indagatoria en que se actúa, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 168 párrafo primero, 180, 220, 221 y 223, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V y 8 de la Ley Federal Contra la delincuencia Organizada, 1 y 4 Fracción I, Apartado "A" incisos b) y c), 20, fracción I, inciso b), y 22, fracción I, inciso b) y d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A C U E R D A

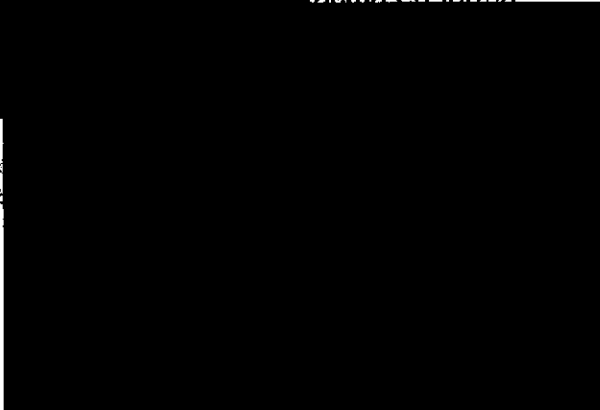
PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director de Servicios Periciales de la Institución, a efecto de que designe perito en la siguiente materia: GENÉTICA FORENSE, con la finalidad de que recabe muestra sanguínea en papel FTA del familiar de la víctima de la indagatoria al rubro citada.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se requieran para el cumplimiento de lo anterior.

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, especializada en Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

D A



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1246/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 18 de febrero de 2015.

C. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

164

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; solicito a usted, designe perito en la siguiente materia **GENÉTICA FORENSE** con la finalidad de que recabe muestra sanguínea en papel FTA del familiar de la víctima de la indagatoria al rubro citada.


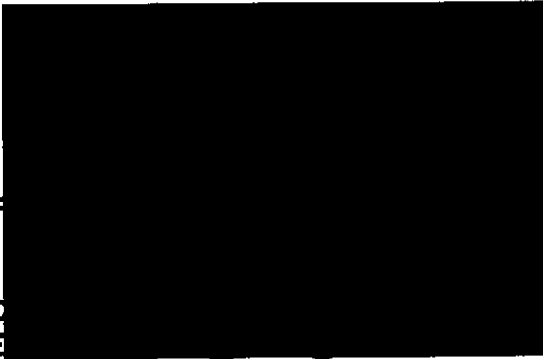
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Por lo que el período se apersona en estas instalaciones el día 19 (diecinueve) de febrero del 2015 a las (12:00 hrs) doce horas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y solicitarle que dicha información sea remitida la **EXTRAURGENTE Y URGENTE.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUF
LIC
AGENTE DE
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

165

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en terminos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los GC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. ---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---HACE CONSTAR
---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] [REDACTED]), quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de La Declaración del Testigo con clave de identidad reservada 1711, misma que se encuentra en el Tomo XLIV y la Declaración de [REDACTED] misma que se

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

encuentra en el Tomo XLIX. Por lo que la su [REDACTED] les los expedientes en mención, para los efectos ante [REDACTED] que la presente diligencia concluye a las (20:21) veinte [REDACTED] día en que se actúa. Sin nada más que hacer const [REDACTED] presente diligencia, firman los que en ella intervinieron [REDACTED]



LIC. [REDACTED]

TES [REDACTED]
L [REDACTED]

T [REDACTED]
LIC [REDACTED]

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. CREDENCIAL

VIGENCIA
 2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

FIRMA

HUELLA DIGITAL

AUTORIZA

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se reconoce a todos los servidores Civiles y Militares, el carácter de servidores públicos y el deber de cumplir con el deber de ser fieles a la Constitución y a las leyes que emanan de ella, así como a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones de personal de la Procuraduría General de la República por lo que no debe ser utilizada a cualquier otro efecto o al servicio de la República Mexicana.

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2014

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
 En la Ciudad de México
 El Suscrito Licenciado [Redacted]
 Agente del Ministerio Público [Redacted]
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias concurran a las instancias de CO correspondientes


[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

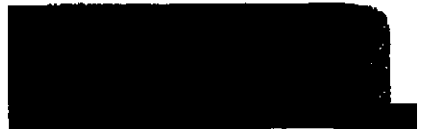
PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



NO. CREDENCIAL

VIGENCIA 2014

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



HUELLA DIGITAL

FILMA

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, de carácter oficial y oficial auxiliar cuando le soliciten esta credencial los árbitros que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser notificados. Quien no lo hiciera, será responsable a las autoridades correspondientes.

PGR


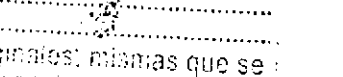
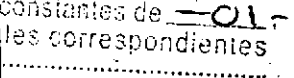

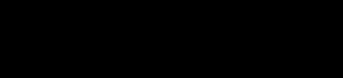
"Esta credencial, dada su calidad de documento personal de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que no podrá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la misma laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 13/02/2014

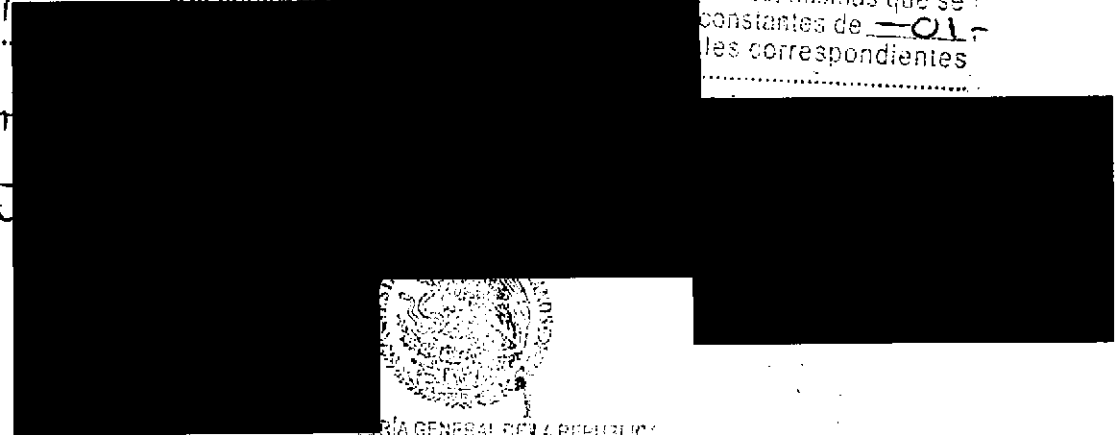
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México D.F. a 19 de Febrero de 2014

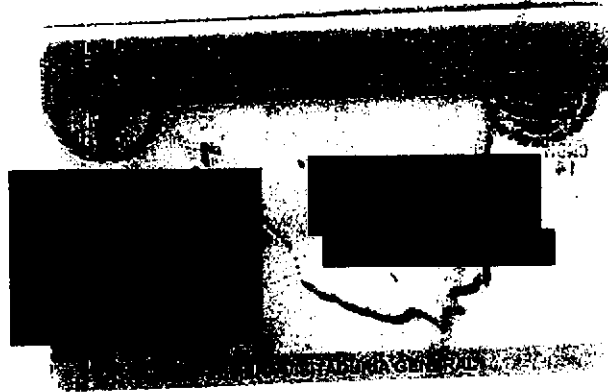
El Suscrito Licenciado 
 Agente del Ministerio Público 
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias de  **CERTIFICADO** 
 originales, mismas que se 
 constantes de 01 
 folios correspondientes 

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



2012
 R.F.C.: [REDACTED]
 FOLIO: [REDACTED]
 EXPEDICION: ABRIL 2012
 CURP: [REDACTED]

[REDACTED]
 DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
 PRESIDENTE DE LA CNDM

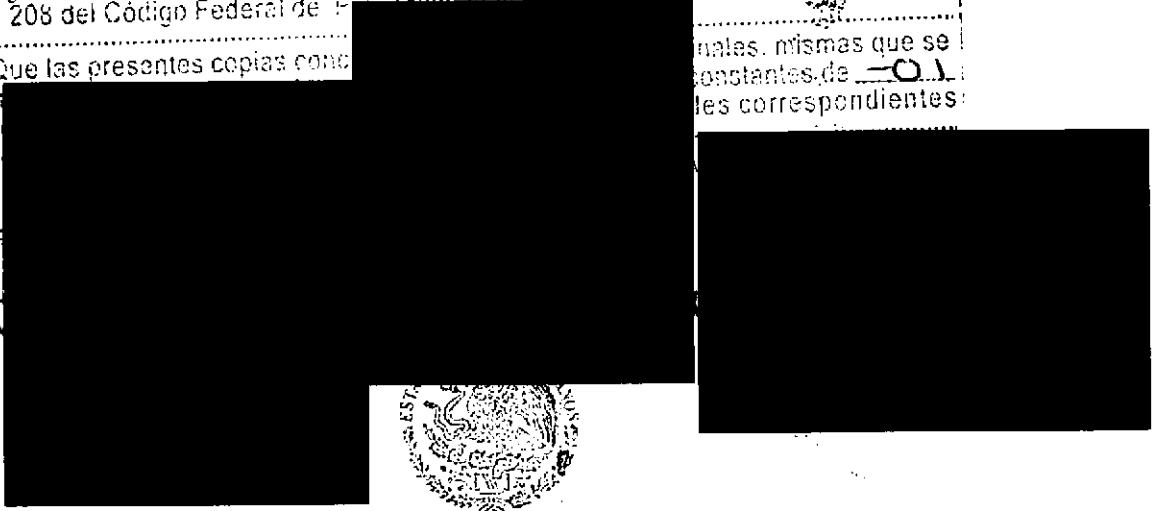
[REDACTED]
 LIC. JESUS E. URROSTEGUI GARCIA
 OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

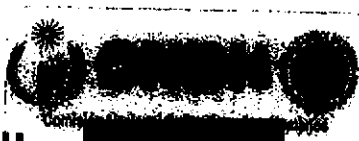
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, DF a 19 de Febrero de 2015
 El Suscrito Licenciado [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación con domicilio en los Cuartos
 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerden con los originales, mismas que se encuentran constantes de -01- copias correspondientes.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



[Redacted]

ACREDITA A:

[Redacted]

COMO:

[Redacted]

[Redacted]

PRIMERA VISTADURA

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas e inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos, presencias o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares las presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2013
R.F.C. BASG770502K63
EXPEDICION SEPTIEMBRE 2013
LIC. JESUS E. URDIBARRI GARCIA
DIRCCAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 19 de Febrero de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. C.F.P.P. L.C.A.

Que las presentes copias con- [Redacted] nales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [Redacted] onstantes de 01
[Redacted] es correspondientes.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

171

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del (19) diecinueve de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTG/DCG@JSM/3875/2015 de fecha 18 de febrero del 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta y CD emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] S.A de C.V, respecto del número telefónico [REDACTED] y otros; documento constante de cuatro fojas y 01 un CD del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos que se describen en esta misma que se agregará a la presente para los efectos de [REDACTED]

- Así lo acordó y firmo la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

C. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RAZÓN.- Enseguida y en la forma que antecede, agregándose e [REDACTED]

C. [REDACTED]





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3875/2015

México, D.F., a 18 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Recibido
14/*



Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

172

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/EE-D/1066/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., respecto del número telefónico [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUFRAGIO [REDACTED] CIÓN"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO

Anexo: 2 Fojas y 1 CD.

C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud, Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.
Para su conocimiento. Presente.

EVB/JEMB



Tel. [REDACTED] ngonzalezm@pgr.gob.mx





SA. DE C.V.

Se anexa al presente un CD con el archivo que contiene la información que dá respuesta a su requerimiento

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO
OF-SEIDO-UEIDMS-FED-1066-2015

173

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVILIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 11-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
[REDACTED]	2014/10/20	2015/02/16

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015-075859-T

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

174

CONFIDENCIAL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015-075859-T

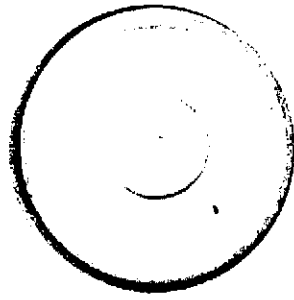
Página 3 de 252

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

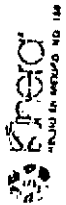
T. 86
OF 3875

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SEIDO-UEIDMS-FED-1066-2015 075859-T
[REDACTED]
PGR-SEIDO AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

176

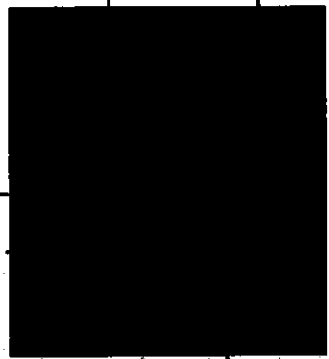
ACUSE DE RECIBO

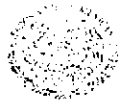
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3875/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1066/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMÍREZ- GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

JEMB





A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

INSPECCIÓN MINISTERIAL

n° 177

---En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las diez horas con veinte minutos del diecinueve de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

-----**DAN FE**-----

Que al estar en el interior de esta Subprocuraduría Especializada Investigación de Delincuencia Organizada, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro y tener a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo de la materia, el oficio número PGR/SEIDO/DCGT/DCGOJSM/3875/2015, del 18 de febrero del 2015, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, a través del cual remite Disco Compacto que envía la Empresa Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V., respecto del número telefónico [REDACTED] y otros, el cual al ser introducido al equipo de cómputo asignado a esta Autoridad Investigadora, se observa que el número [REDACTED] registrado a nombre de [REDACTED] presenta comunicación con el número [REDACTED] perteneciente a [REDACTED] quien tiene la calidad de víctima dentro de [REDACTED] momento se encuentra en calidad de no local [REDACTED]avo lugar el día 09 de febrero del 2015. En tal [REDACTED]as fojas en las que se aprecia la actividad que ha [REDACTED] con el diverso [REDACTED], a fin de que, dicha [REDACTED]sonal policial y pericial, siendo todo lo que se tie [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

-----**DAN FE**-----



C. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea [redacted] con periodo de búsqueda del 2014/10/20 al 2015/02/16

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [redacted]
Dirección: [redacted]

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	00:36:46	900	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	00:52:44	916	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	00:52:44	1449	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	00:52:44	8029	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	00:52:44	1449	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:26:56	2700	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:16:56	3600	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:16:56	900	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	01:16:56	900	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:16:56	1224	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:16:56	1224	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:47:27	184	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:47:27	3784	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:47:27	184	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	02:47:27	3784	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	03:50:31	5400	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	03:50:31	4500	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	05:20:31	5400	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	05:20:31	5400	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	06:50:31	4500	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	06:50:31	5135	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	08:16:10	900	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	08:16:10	900	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	08:31:10	3600	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	08:46:10	1800	[redacted]	[redacted]
[redacted]	DATOS	[redacted]	[redacted]	20/10/2014	09:31:10	2400	[redacted]	[redacted]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015-075859-T

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

DATOS	20/11/2014	18:21:07	18
DATOS	20/11/2014	18:36:25	1180
DATOS	20/11/2014	18:36:25	900
DATOS	20/11/2014	18:36:25	1180
DATOS	20/11/2014	18:36:25	1180
		18:41:12	32
		18:41:12	32
		18:49:55	42
		18:49:55	42
DATOS	20/11/2014	19:20:24	729
DATOS	20/11/2014	19:32:33	116
DATOS	20/11/2014	19:32:33	116
DATOS	20/11/2014	19:32:33	116
DATOS	20/11/2014	19:32:33	116
DATOS	20/11/2014	19:32:33	116
DATOS	20/11/2014	20:07:31	11
DATOS	20/11/2014	20:07:31	11
DATOS	20/11/2014	20:07:31	11
DATOS	20/11/2014	20:17:53	34
DATOS	20/11/2014	20:17:53	34
DATOS	20/11/2014	20:17:53	34
DATOS	20/11/2014	20:17:53	34
VOZ ENTRANTE	20/11/2014	20:23:41	4
VOZ SALIENTE	20/11/2014	20:23:41	4
DATOS	20/11/2014	20:23:47	29
DATOS	20/11/2014	20:23:47	29
DATOS	20/11/2014	20:23:47	29
DATOS	20/11/2014	20:23:47	29
DATOS	20/11/2014	20:30:24	309
DATOS	20/11/2014	20:30:24	309
DATOS	20/11/2014	20:30:24	109
DATOS	20/11/2014	20:33:03	289
MENSAJES 2 VIAS	20/11/2014	20:34:00	
VOZ SALIENTE	20/11/2014	20:37:39	
VOZ ENTRANTE	20/11/2014	20:37:39	
DATOS	20/11/2014	21:21:15	18
DATOS	20/11/2014	21:21:15	18
DATOS	20/11/2014	21:21:15	18

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015-075859-T

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

DATOS	09/02/2015	11:13:03	8316
DATOS	09/02/2015	11:28:03	1515
DATOS	09/02/2015	13:32:26	2597
DATOS	09/02/2015	13:32:26	2396
DATOS	09/02/2015	13:40:57	2086
DATOS	09/02/2015	13:42:22	900
DATOS	09/02/2015	13:42:22	2001
DATOS	09/02/2015	13:42:22	900
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:53:35	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:12	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:15	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:25	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:36	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:41	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	14:00:01	0
DATOS	09/02/2015	14:05:45	6300
DATOS	09/02/2015	14:05:45	8100
DATOS	09/02/2015	14:15:45	6300
DATOS	09/02/2015	16:30:45	900
DATOS	09/02/2015	16:30:45	900
DATOS	09/02/2015	16:45:45	278
DATOS	09/02/2015	16:45:45	454
DATOS	09/02/2015	17:00:45	184
DATOS	09/02/2015	18:03:14	241
DATOS	09/02/2015	18:03:14	350
DATOS	09/02/2015	18:20:28	172
DATOS	09/02/2015	19:02:21	1
DATOS	09/02/2015	19:02:21	1
DATOS	09/02/2015	19:02:33	47
DATOS	09/02/2015	19:02:33	47
DATOS	09/02/2015	19:09:33	354
DATOS	09/02/2015	19:09:33	135
DATOS	09/02/2015	19:46:55	90
DATOS	09/02/2015	20:08:44	4
DATOS	09/02/2015	20:08:44	32
DATOS	09/02/2015	20:08:44	15
DATOS	09/02/2015	21:02:27	3

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*11-02-2015-075859-T

Pagina 242 de 252

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del (19) diecinueve de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Téngase por recibido el oficio/número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3869/2015 de fecha 18 de febrero del 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] S.A de C.V. respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 07 siete fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A C U E R D A

ÚNICO: Téngase por recibida la documentación arriba descrita, misma que se agregará a la presente para lo

Así lo acordó y firmo la sus [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Investigación de Delitos Especializada en Investigación legal con los testigos de ley

D

C
RAZ
que
C.





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3869/2015

México, D.F., a 18 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Recibi
18/2/15*



Lic. Gualberto Ramirez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

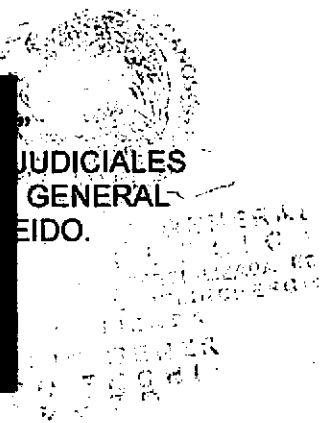
182

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/1106/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] S.A. de C.V., respecto del número telefónico [REDACTED]

○ Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUF
DIRECTOR DE C
Y SOLICITUDES
DE CUERPO
LIC.
AL DE
SPEC
DELIN
ADA
EN IN
DE SEC...



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Anexo: 5 Fojas.

C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

EVB/JEMB





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
 SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
 OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1106-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

183

LIC. [REDACTED]
 C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 12-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Fecha Inicio	Fecha Final
2014/09/01	2015/02/16

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

[REDACTED] -PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

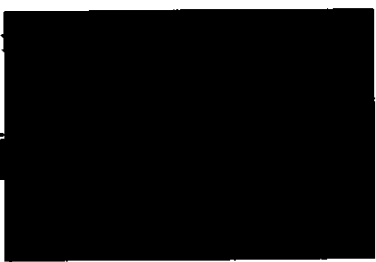
México Distrito
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

Apoderado legal de

17 FEB. 2015

RECIBIDO

NUMERO: [REDACTED] HORA: 17:30



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

[REDACTED] P-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



184

RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea [redacted] con periodo de búsqueda del 2014/09/01 al 2015/02/16

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [redacted]
Dirección: [redacted]

Lista de IMEIS asociados

IMEI [redacted]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MOVIL Me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto de las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO, tal y como lo solicita en oficio al rubro citado, ENCONTRANDO QUE NO EXISTE REGISTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO ASOCIADO AL PRESENTE NÚMERO, esto pudiendo ser por las siguientes causas ajenas a mi representada.
* i) el equipo telefónico no fue facturado por mi representada; * ii) el equipo telefónico no corresponde a ninguno de los proveedores de mi representada; * iii) el equipo telefónico pudo haber sido portado a mi representada, sin proporcionar los datos de registro; * iv) el equipo telefónico no corresponde a mi representada * a) el equipo telefónico corresponde a otro operador o; * b) el equipo telefónico pudo haber sido portado a otro operador.

Lista de ICCID asociados

ICCID [redacted] En vista de lo anterior, me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto del ICCID, tal y como lo indica en oficio al rubro citado encontrando que no existe registro alguno de ICCID, por tal situación mi representada se encuentra impedida de facto para proporcionar dicha información.

ADA EN IN...
FRIA DE SE...

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	01/09/2014	19:36:48	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	01/09/2014	19:38:14	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	09/09/2014	11:29:37	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	09/09/2014	11:33:03	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	07/09/2014	12:52:22	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ SALIENTE	[redacted]	[redacted]	07/09/2014	13:36:04	29	[redacted]	[redacted]
[redacted]	VOZ ENTRANTE	[redacted]	[redacted]	07/09/2014	13:36:04	29	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	08/09/2014	09:46:22	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	08/09/2014	09:46:22	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	08/09/2014	10:05:28	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	08/09/2014	14:27:08	0	[redacted]	[redacted]
[redacted]	MENSAJES 2 VIAS	[redacted]	[redacted]	08/09/2014	14:29:34	0	[redacted]	[redacted]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



MENSAJES 2 VIAS	18/09/2014	15:09:22	0
MENSAJES 2 VIAS	18/09/2014	15:59:10	0
MENSAJES 2 VIAS	19/09/2014	12:07:47	0
MENSAJES 2 VIAS	19/09/2014	12:07:47	0
MENSAJES 2 VIAS	19/09/2014	12:11:53	0
VOZ ENTRANTE	19/09/2014	12:14:07	80
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	10:37:55	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	10:37:55	0
VOZ SALIENTE	22/09/2014	19:28:08	192
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	19:28:08	192
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	13:19:34	0
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	14:42:59	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	19:23:12	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	19:23:44	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	09:47:16	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	19:30:50	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	19:31:13	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	19:35:06	0
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	08:29:12	0
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	08:29:12	0
VOZ TRANSITO	01/10/2014	08:32:30	33
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	08:32:30	33
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	10:18:32	71
VOZ TRANSITO	01/10/2014	10:18:32	70
VOZ TRANSITO	02/10/2014	11:03:43	54
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	11:03:43	54
VOZ TRANSITO	02/10/2014	12:05:01	42
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	12:05:01	42
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	19:29:13	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	17:42:29	0
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	14:39:26	0
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	17:25:25	0
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	18:20:50	0
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	18:20:50	0
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	18:36:09	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	11:25:53	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	11:25:53	0
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	19:41:38	0
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	19:42:30	ROCUR
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	19:42:30	SURF
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	19:43:45	INTE
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	19:46:33	DE
VOZ TRANSITO	28/10/2014	14:34:24	116
VOZ ENTRANTE	28/10/2014	14:34:24	116
MENSAJES 2 VIAS	30/10/2014	12:12:51	0
MENSAJES 2 VIAS	30/10/2014	12:13:12	0
MENSAJES 2 VIAS	30/10/2014	12:13:20	0
MENSAJES 2 VIAS	30/10/2014	17:11:56	0
MENSAJES 2 VIAS	30/10/2014	19:10:49	0
VOZ SALIENTE	31/10/2014	09:07:47	12
MENSAJES 2 VIAS	31/10/2014	17:48:05	0
MENSAJES 2 VIAS	31/10/2014	18:31:46	0
MENSAJES 2 VIAS	31/10/2014	18:31:46	0
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	09:43:19	0
VOZ SALIENTE	04/11/2014	19:01:16	48
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	19:02:34	16
VOZ TRANSITO	04/11/2014	19:04:22	22

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

VOZ ENTRANTE	04/11/2014	19:04:22	22
VOZ SALIENTE	05/11/2014	10:20:19	19
VOZ SALIENTE	05/11/2014	10:21:39	18
MENSAJES 2 VIAS	05/11/2014	12:42:20	0
MENSAJES 2 VIAS	05/11/2014	13:34:22	0
MENSAJES 2 VIAS	05/11/2014	19:13:26	0
MENSAJES 2 VIAS	10/11/2014	17:24:30	0
MENSAJES 2 VIAS	10/11/2014	17:24:30	0
MENSAJES 2 VIAS	10/11/2014	17:30:02	0
MENSAJES 2 VIAS	10/11/2014	17:33:31	0
MENSAJES 2 VIAS	10/11/2014	17:33:31	0
MENSAJES 2 VIAS	11/11/2014	08:40:29	0
MENSAJES 2 VIAS	11/11/2014	08:40:31	0
MENSAJES 2 VIAS	11/11/2014	08:40:31	0
MENSAJES 2 VIAS	11/11/2014	12:55:25	0
MENSAJES 2 VIAS	11/11/2014	12:56:15	0
VOZ ENTRANTE	11/11/2014	13:32:21	101
VOZ ENTRANTE	11/11/2014	13:57:01	115
VOZ SALIENTE	11/11/2014	13:57:01	114
VOZ ENTRANTE	12/11/2014	15:03:56	45
VOZ TRANSITO	12/11/2014	15:03:56	45
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	10:47:00	0
VOZ ENTRANTE	14/11/2014	10:48:36	24
VOZ SALIENTE	14/11/2014	10:48:36	24
VOZ ENTRANTE	14/11/2014	10:51:10	74
VOZ SALIENTE	14/11/2014	10:51:11	74
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:50:51	0
VOZ ENTRANTE	19/11/2014	13:22:29	33
MENSAJES 2 VIAS	20/11/2014	11:16:12	0
MENSAJES 2 VIAS	20/11/2014	11:16:12	0
MENSAJE MULTIMEDIA	20/11/2014	11:18:58	0
VOZ ENTRANTE	21/11/2014	15:45:05	7
VOZ TRANSITO	21/11/2014	15:45:05	7
MENSAJES 2 VIAS	22/11/2014	14:44:25	0
MENSAJES 2 VIAS	22/11/2014	17:19:40	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	08:10:48	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	08:13:05	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	08:14:29	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	08:16:40	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	15:50:19	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	17:32:16	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	17:32:16	0
MENSAJES 2 VIAS	24/11/2014	18:03:38	0
VOZ ENTRANTE	25/11/2014	20:56:14	38
VOZ SALIENTE	25/11/2014	20:56:14	38
MENSAJES 2 VIAS	26/11/2014	09:29:08	0
MENSAJES 2 VIAS	26/11/2014	18:32:56	0
MENSAJES 2 VIAS	26/11/2014	19:03:06	0
MENSAJES 2 VIAS	26/11/2014	19:03:06	0
VOZ ENTRANTE	27/11/2014	10:44:33	107
VOZ SALIENTE	27/11/2014	10:44:33	107
MENSAJES 2 VIAS	27/11/2014	12:20:28	0
MENSAJES 2 VIAS	27/11/2014	12:21:35	0
MENSAJES 2 VIAS	27/11/2014	12:22:41	0
VOZ SALIENTE	27/11/2014	12:48:35	43

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



VOZ ENTRANTE	27/11/2014	12:48:35	44
MENSAJES 2 VIAS	29/11/2014	13:30:04	0
MENSAJES 2 VIAS	29/11/2014	13:30:04	0
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	18:30:51	0
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	18:30:51	0
MENSAJES 2 VIAS	03/12/2014	11:10:02	0
VOZ ENTRANTE	05/12/2014	11:01:19	41
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	08:47:47	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	19:45:23	0
MENSAJES 2 VIAS	10/12/2014	19:45:23	0
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	13:18:44	207
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:37:02	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:39:46	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:42:30	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:43:59	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:46:24	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:48:17	0
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	17:22:10	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	09:40:50	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	09:43:19	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	09:45:03	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	16:45:25	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2014	16:46:11	0
VOZ ENTRANTE	18/12/2014	09:59:49	12
VOZ TRANSITO	18/12/2014	09:59:49	12
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:54:07	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:54:59	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:55:52	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:56:40	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:56:41	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:57:28	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:57:28	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:58:08	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:59:04	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:59:04	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	13:59:40	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:01:22	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:02:58	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:02:50	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:03:34	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:03:15	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:06:15	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:06:43	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:45:03	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:51:29	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	14:51:29	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	16:26:34	0
MENSAJES 2 VIAS	23/12/2014	16:26:34	0
MENSAJES 2 VIAS	24/12/2014	19:09:12	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:16:25	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:17:18	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:18:04	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:21:01	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:21:01	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:21:52	0

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855Q

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:23:06	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:27:06	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:28:01	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	17:29:10	0
MENSAJES 2 VIAS	30/12/2014	18:43:35	0
VOZ ENTRANTE	31/12/2014	12:46:37	48
VOZ TRANSITO	31/12/2014	12:46:37	48
MENSAJES 2 VIAS	31/12/2014	18:06:07	0
MENSAJES 2 VIAS	02/01/2015	19:52:27	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:01:57	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:03:02	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:03:54	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:05:25	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:06:29	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:06:30	0
MENSAJES 2 VIAS	06/01/2015	08:20:19	0
MENSAJES 2 VIAS	07/01/2015	13:50:28	0
MENSAJES 2 VIAS	07/01/2015	16:09:08	0
MENSAJES 2 VIAS	08/01/2015	16:29:33	0
MENSAJES 2 VIAS	08/01/2015	16:29:33	0
MENSAJES 2 VIAS	09/01/2015	11:18:44	0
MENSAJES 2 VIAS	10/01/2015	18:30:12	0
MENSAJES 2 VIAS	10/01/2015	18:30:12	0
MENSAJES 2 VIAS	10/01/2015	18:37:38	0
MENSAJES 2 VIAS	11/01/2015	00:05:54	0
MENSAJES 2 VIAS	11/01/2015	08:01:55	0
MENSAJES 2 VIAS	14/01/2015	11:22:52	0
MENSAJES 2 VIAS	15/01/2015	09:59:43	0
MENSAJES 2 VIAS	15/01/2015	09:59:44	0
MENSAJES 2 VIAS	16/01/2015	08:57:59	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:49:11	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:52:10	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:52:47	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:55:57	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:55:57	0
MENSAJES 2 VIAS	21/01/2015	07:57:24	0
MENSAJES 2 VIAS	23/01/2015	20:05:16	0
MENSAJES 2 VIAS	23/01/2015	20:06:13	0
MENSAJES 2 VIAS	23/01/2015	20:07:16	0
MENSAJES 2 VIAS	23/01/2015	20:08:30	0
MENSAJES 2 VIAS	23/01/2015	20:08:31	0
MENSAJES 2 VIAS	24/01/2015	08:30:51	0
MENSAJES 2 VIAS	27/01/2015	12:14:17	0
VOZ ENTRANTE	27/01/2015	14:25:42	2
VOZ SALIENTE	27/01/2015	14:25:42	2
MENSAJES 2 VIAS	03/02/2015	07:48:50	0
MENSAJES 2 VIAS	03/02/2015	10:45:01	0
MENSAJES 2 VIAS	03/02/2015	10:45:50	0
VOZ SALIENTE	05/02/2015	09:07:18	2
VOZ ENTRANTE	05/02/2015	09:07:18	2
MENSAJES 2 VIAS	06/02/2015	11:22:16	0
VOZ ENTRANTE	06/02/2015	18:11:01	0
VOZ SALIENTE	06/02/2015	18:11:02	0
VOZ SALIENTE	07/02/2015	13:32:31	23
VOZ ENTRANTE	07/02/2015	13:32:31	23
VOZ SALIENTE	07/02/2015	17:00:18	6

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



VOZ ENTRANTE	07/02/2015	17:00:18	65
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	18:07:36	0
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	18:07:36	0
VOZ TRANSITO	11/02/2015	13:36:41	4
VOZ SALIENTE	11/02/2015	13:36:41	4
VOZ TRANSITO	11/02/2015	17:43:46	61
VOZ ENTRANTE	11/02/2015	17:43:46	61
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2015	11:04:59	0
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2015	11:08:07	0
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2015	19:25:01	0
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	11:39:13	166
VOZ SALIENTE	14/02/2015	11:39:13	166
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	11:50:53	30
VOZ SALIENTE	14/02/2015	11:50:53	30
VOZ TRANSITO	14/02/2015	15:51:14	2
VOZ TRANSFER	14/02/2015	15:51:33	2
VOZ TRANSITO	14/02/2015	15:51:33	2
VOZ TRANSITO	14/02/2015	15:51:33	2
VOZ TRANSITO	14/02/2015	15:51:33	2
VOZ TRANSITO	14/02/2015	16:05:26	14
VOZ SALIENTE	14/02/2015	16:05:26	14
VOZ TRANSITO	14/02/2015	16:05:51	174
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	16:05:51	175
VOZ TRANSITO	14/02/2015	16:12:40	69
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	16:12:40	69
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	17:28:10	156
MENSAJES 2 VIAS	14/02/2015	18:13:17	0
MENSAJES 2 VIAS	14/02/2015	18:14:13	0
VOZ TRANSITO	14/02/2015	18:18:57	8
VOZ SALIENTE	14/02/2015	18:18:57	8
VOZ TRANSITO	14/02/2015	18:29:27	34
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	18:29:27	34
VOZ ENTRANTE	14/02/2015	19:30:30	54
VOZ SALIENTE	14/02/2015	19:30:31	54
VOZ ENTRANTE	16/02/2015	12:23:43	47
VOZ SALIENTE	16/02/2015	12:23:44	46
VOZ ENTRANTE	16/02/2015	12:48:14	13
VOZ TRANSITO	16/02/2015	12:48:14	13
MENSAJES 2 VIAS	16/02/2015	13:01:59	PROCID

SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
ORGANIZACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

Página 8 de 9

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

Nombre:	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado por el reporte.
Dirección:	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado por el reporte.
IMEI:	Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería.
Fecha de portación	Fecha en la que se registro la portación de la línea en el periodo especificado en el reporte.
Compañía de portación	Compañía a la que se realizo la portación de la línea en el periodo especificado en el reporte.



RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DEL INDIENIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
RIA DE SEGUROS

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*12-02-2015-075855-Q

Pagina 9 de 9

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

188

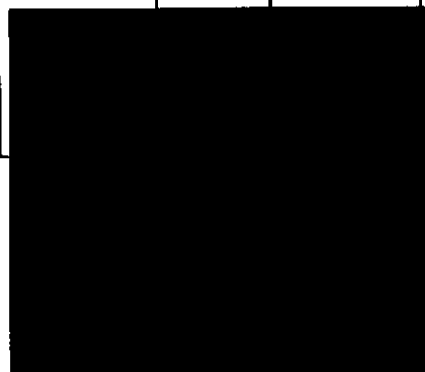
ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/3869/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1106/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

JEMB





CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

189

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, LXXXV, LXXXIV. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las



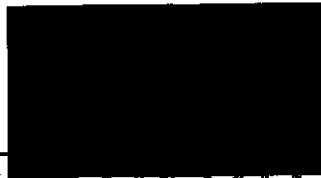
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

(19:52) diecinueve horas con cincuenta minutos que se actúa. Sin
nada más que hacer constar, se da por concluida la diligencia, firman los que
en ella intervinieron. -----

C

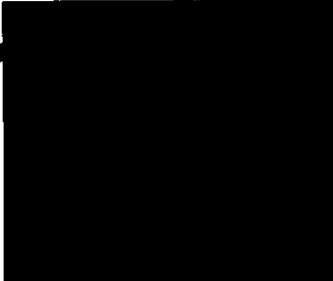
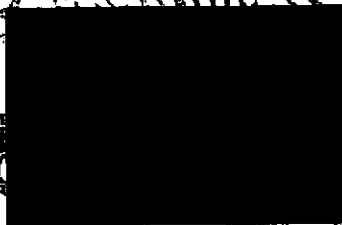
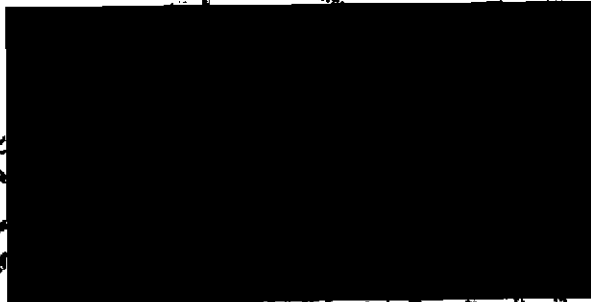
190

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

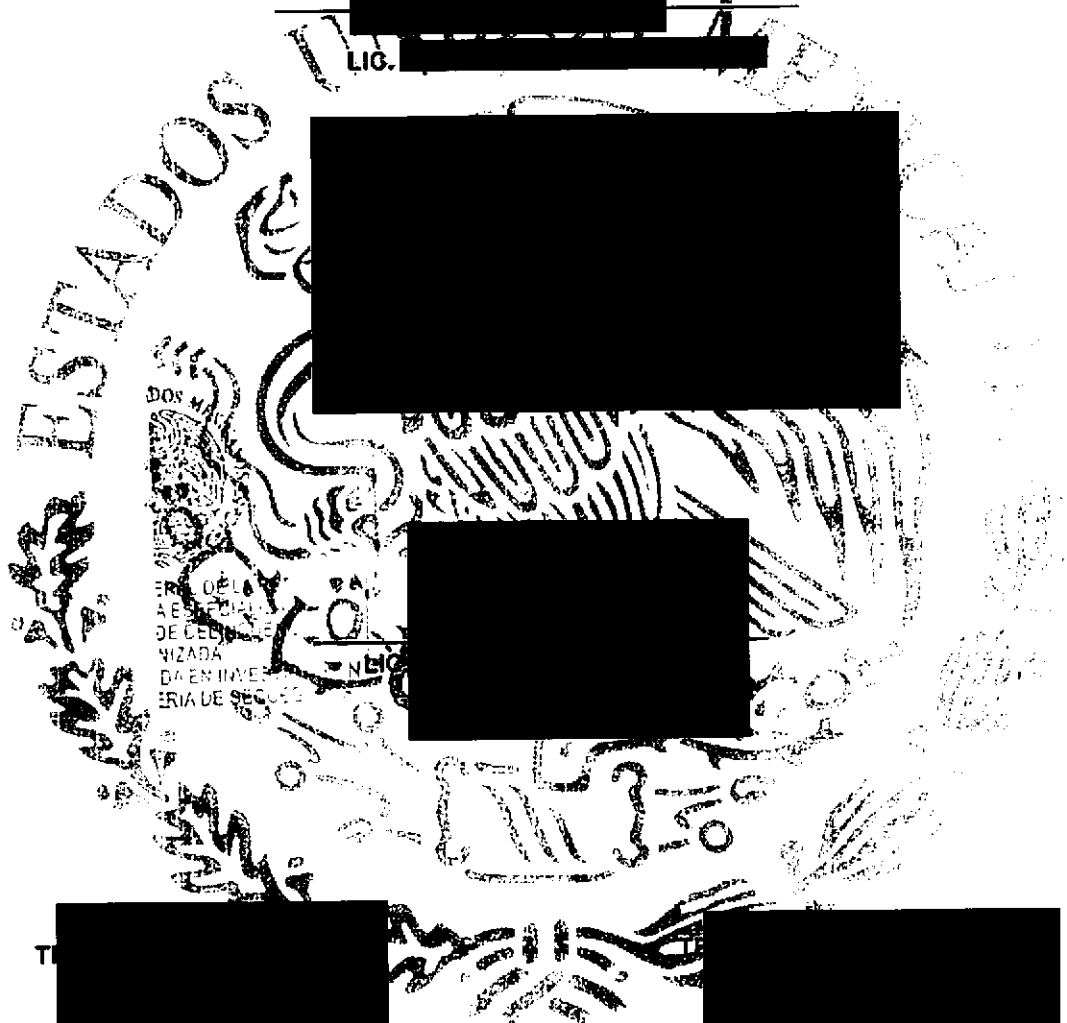


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [Redacted]



LIC



Conforme al Artículo 16 de la Ley y al Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Valledores Generales y los Valledores Adjuntos, en sus calificaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; asimismo para fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el apoyo necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

ACREDITA AL
[REDACTED]
COMO
[REDACTED]
CURP
[REDACTED]
ERAR DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

2012
R.F.C.
[REDACTED]
EXPECION
ABRIL 2012
[REDACTED]
DR. RAUL F. ALONSO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
[REDACTED]
LIC. JESUS E. UNOSTEQUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México DE a 19 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público [REDACTED]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerden con el original, en las que se
tuvieron en cuenta dentro del proceso
fojas [REDACTED] es, mismas que se
constantes de -01-
correspondientes

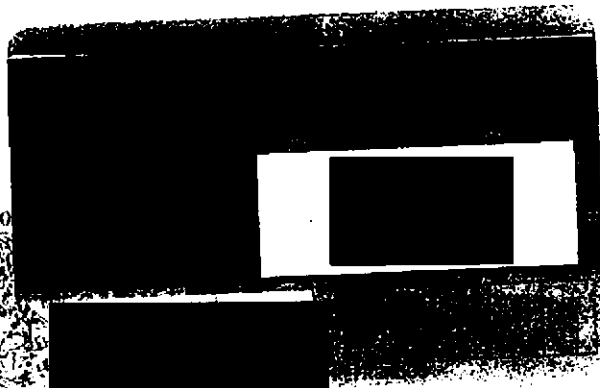
TESTE

Lic [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de México, D.F., a 19 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

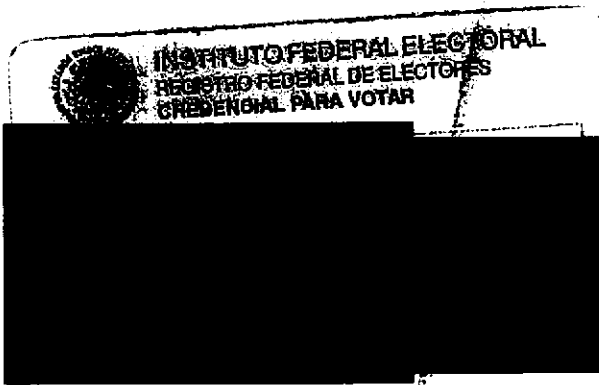
Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted]
fojas [Redacted] constantes de 01 [Redacted]
les correspondientes [Redacted]

TESTIGOS

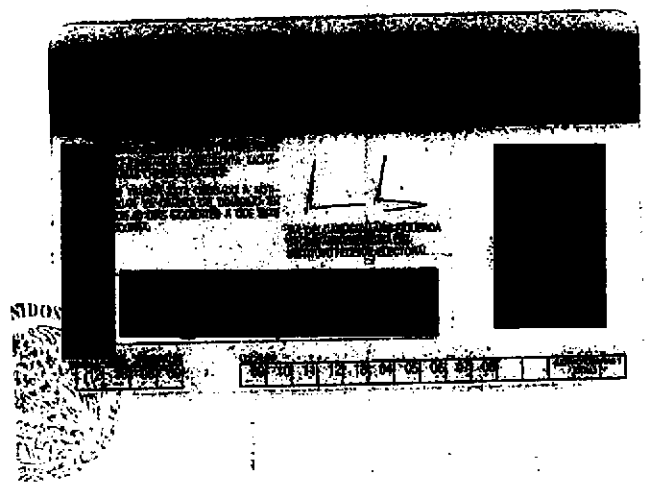
Lic. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de México el 19 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 10 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias con sus respectivos anexos, mismas que se presentaron a la vista dentro del expediente, las cuales se certifica que son constantes de 1 folios correspondientes.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día (19) diecinueve de febrero del año de dos mil catorce (2015), la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 2 fracción II, 168, 168 Bis, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en observancia al procedimiento establecido por el artículo 168 bis del Código Federal de Procedimientos Penales; -----

DIJO

--- Que en cumplimiento al acuerdo que así lo ordena, relativo a la práctica de diligencias de toma de muestra para llevar a cabo exámenes periciales en materia de GENÉTICA FORENSE al C. [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DAN FE de tener a la vista y se ordena [REDACTED] para que obre en autos como legalmente corresponde a explicarle el contenido del artículo 168 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, haciéndole saber la finalidad y alcance del mismo, [REDACTED] ORIZA para que se les tome la muestra respectiva de su persona, [REDACTED] se manifiesta quedar debidamente enterado, aceptando se lleve a cabo la diligencia mencionada, con el procedimiento correspondiente. Lo que se hace constar en los autos de conformidad con los actos legales procedentes. -----

DAMOS

COMPARECIENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

C. [REDACTED]

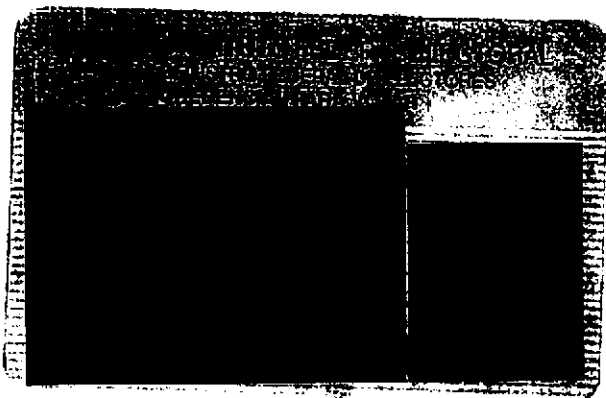
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO DE ASISTENCIA

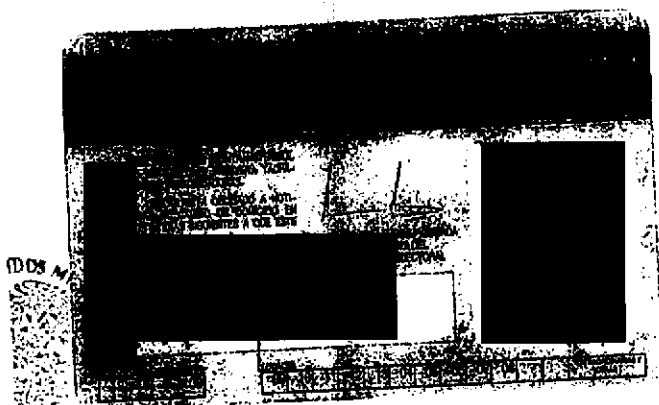
LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

GENERAL DE LA REPUBLICA
IAES
DE
ANIZAF
ADAF
TERIA DE SEC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.U.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, 19 de Febrero
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales

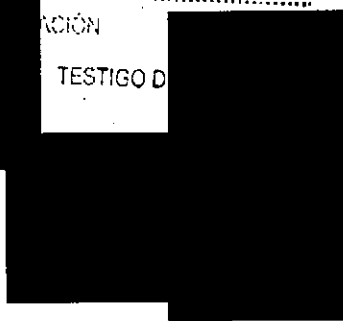
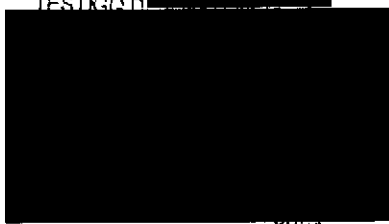
Que las presentes copias con sus
tuvieron a la vista dentro del expediente
fojas útiles, las cuales se corresponden
a los autos correspondientes

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

ACCIÓN

TESTIGO D

TESTIGO D



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

2015, año del Generalísimo José Martí

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE
A LA DILIGENCIA PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día (19) diecinueve de febrero del año de dos mil catorce (2015), la Ciudadana Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 2 fracción II, 168, 168 Bis, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en observancia al procedimiento establecido por el artículo 168 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; se;

HACE CONSTAR Y DA FE

--- Que se encuentra presente la C. [REDACTED] Perito Oficial en Genética Forense designada por la Coordinación de Servicios Periciales para la diligencia de toma de muestra de sangre sobre papel FTA, para obtener perfil genético, así como los testigos de diligencia Licenciados [REDACTED]

[REDACTED] por lo que se inicia la diligencia mencionada, lo que se lleva a cabo con el equipo adecuado, con estricto apego a la dignidad humana y en las condiciones adecuadas; al efecto, dándose fe de que la perito designada recaba muestra de sangre que se fijaron en papel FTA de la persona de nombre [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

quien se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral; documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista y se ordena agregar copia fotostática simple para que obre en autos como legalmente corresponda, previo su consentimiento expreso. Es precisos señalar, que se recabara muestra de sangre que se fijo en papel FTA para obtener perfil genético, tal y como se ha manifestado en líneas anteriores.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---Enseguida la perito en mención embala la muestra para su análisis y dictaminación pericial. Con lo que se da por terminado el presente acta siendo las trece horas con ocho minutos del diecinueve de febrero del año de dos mil catorce cuando quienes en ella intervinieron.

DAMOS

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

[REDACTED]

C. [REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED] PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL "E" [REDACTED] CIAL [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO DE DILIGENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

LI [REDACTED]

108
E
112
DA
RI

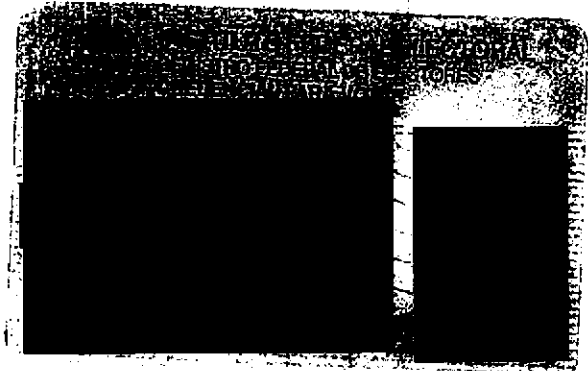
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

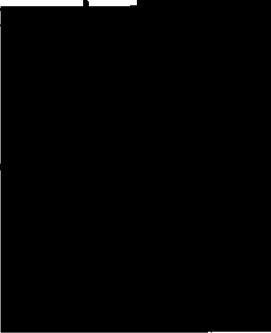
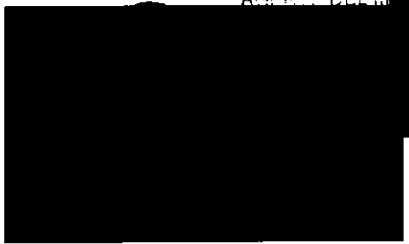
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México a 19 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado...
Agente del Ministerio Público...
y 208 del Código Federal de P...

Que las presentes copias, cuando
tuvieron a la vista dentro de los
fojas útiles, las cuales se re...

...s, mism
...stantes d
...corresp

AGENTE DEL M...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. CREDENCIAL
[REDACTED]

VIGENCIA
2014

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES

GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

[REDACTED]

FIRMA

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, de carácter operativo y oficial, así como a todas las unidades de procuraduría, que en el ejercicio de sus funciones, las credenciales que otorga en el ejercicio de sus funciones, deberán ser accedidas. Quien no lo hiciera, será considerado a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones de procuraduría de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a unidades de la misma o al círculo de la misma, de acuerdo con la legislación.

FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F., a los 19 de Febrero de 2013.

El Suscrito licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público, en referencia al procedimiento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, [REDACTED]

Que las presentes copias con [REDACTED] las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [REDACTED] stantes de [REDACTED]
fojas útiles, las cuales se dar [REDACTED] correspondientes

[REDACTED]

[REDACTED]



138

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

200

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con cinco minutos del día diecinueve de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

DIJO:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que en autos de la presente investigación obran diversos informes policiales en los que se remiten redes de cruces, técnicas y mapeos, respecto de los números telefónicos que se encuentran dentro de la indagatoria y a fin de lograr una investigación exhaustiva e integral, se considera indispensable que la información rendida a través de los mencionados oficios sea interpretada, de igual manera se aprecia que existen números telefónicos respecto de los cuales al momento no se han realizado redes de cruces, técnicas y mapeos; por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción I, 3 fracción II, 109 y 180 Párrafo I del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la delincuencia Organizada, 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento es de acordarse y se;

ACUERDA:

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, solicitándosele que gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen una interpretación de la redes que obran en el expediente correspondientes en los siguientes oficios:

PF/DINV/CIG/DGAT/04032/2014	de 03	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04037/2014	de 03	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04034/2014	de 03	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04033/2014	de 03	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04039/2014	de 03	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04048/2014	de 04	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04147/2014	de 12	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04222/2014	de 19	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04232/2014	de 20	de diciembre	de 2014,
PF/DINV/CIG/DGAT/04324/2014	de 29 de diciembre de 2014.		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, solicitándosele que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen la RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAPEOS de los números telefónicos: [redacted]



TERCERO.- Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores.

CUMPLASE.

- Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa en forma

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [redacted], Fax 53 46 39 88.



legal con los testigos de ley con

TEST

201

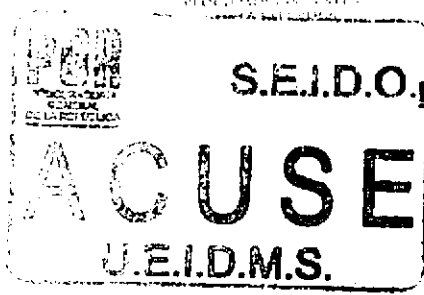
RAZON.- Enseguida y en la misma
que

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PGR



S.E.I.D.O. EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

14 202

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1264/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 19 de enero de 2015
"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

20 FEB. 2015
SINEXO

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen una interpretación de la redes que obran en el expediente correspondientes en los siguientes oficios:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- PF/DINV/CIG/DGAT/04032/2014 de 03 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04037/2014 de 03 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04034/2014 de 03 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04033/2014 de 03 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04039/2014 de 03 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04048/2014 de 04 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04147/2014 de 12 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04222/2014 de 19 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04232/2014 de 20 de diciembre de 2014.
- PF/DINV/CIG/DGAT/04324/2014 de 29 de diciembre de 2014.

Emitiendo la información de conformidad a las líneas telefónicas de las víctimas y de los presuntos responsables.

Sin más por el momento,

"SUFRAC

LIC.

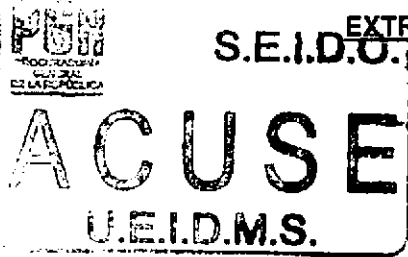
AGENTE DEL MI

ADSCRITO A LA S.E.I.D.O EN LA U.E.I.D.M.S.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1265/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 19 de enero de 2015
"2015. año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

[Redacted]

POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

20 FEB. 2015
S/Proxo

[Redacted]

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico para que realicen la RED DE CRUCES, TÉCNICA Y MAPEOS de los números telefónicos:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin más por el momento



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
U.E.I.D.M.S.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUFRAC
LIC. [Redacted]
AGENTE DEL M
ADSCRITO



[Redacted]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con diez minutos del día diecinueve de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

- D I J O -

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que se desprende que existen diversas diligencias pendientes por desahogar, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I Apartado "A" inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3o inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, es de acordarse y se:

- A C U E R D A -

PRIMERO.- Gírese atento oficio a la Directora de Elaboración de Estudios de Riesgo, adscrita al Área de Mecanismos para la Protección a las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Unidad para la Defensa de los derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, solicitándole que y en alcance al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/280/2015 de fecha trece de enero del dos mil catorce, tengo a bien reiterarle que informe a esta Autoridad Investigadora, si se han asignado medidas cautelares a las víctimas directas e indirectas de los hechos ocurridos el contenido el día veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce en Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, en base la Resolución 28/2014 de fecha tres de octubre del dos mil catorce de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En caso de resultar POSITIVO, se indique que persona o institución le requirió que se brindaran medidas cautelares a las víctimas directas e indirectas de los hechos antes indicados; de la misma forma se indique que protección ha sido otorgada y el nombre a quien de la persona que reciba la medida cautelar adoptada. Lo anterior de forma no limitativa --

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se acordaron.

- C U M P L E -

-- Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

- D A -

TESTIGOS DE A...

C. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





LFTAIPG

Art. 18

Fracción II **RAZÓN.-** Enseguida y en la misma

Motivación: 2 que antecede, girándose el oficio

-----C O I

ump unto al acuerdo

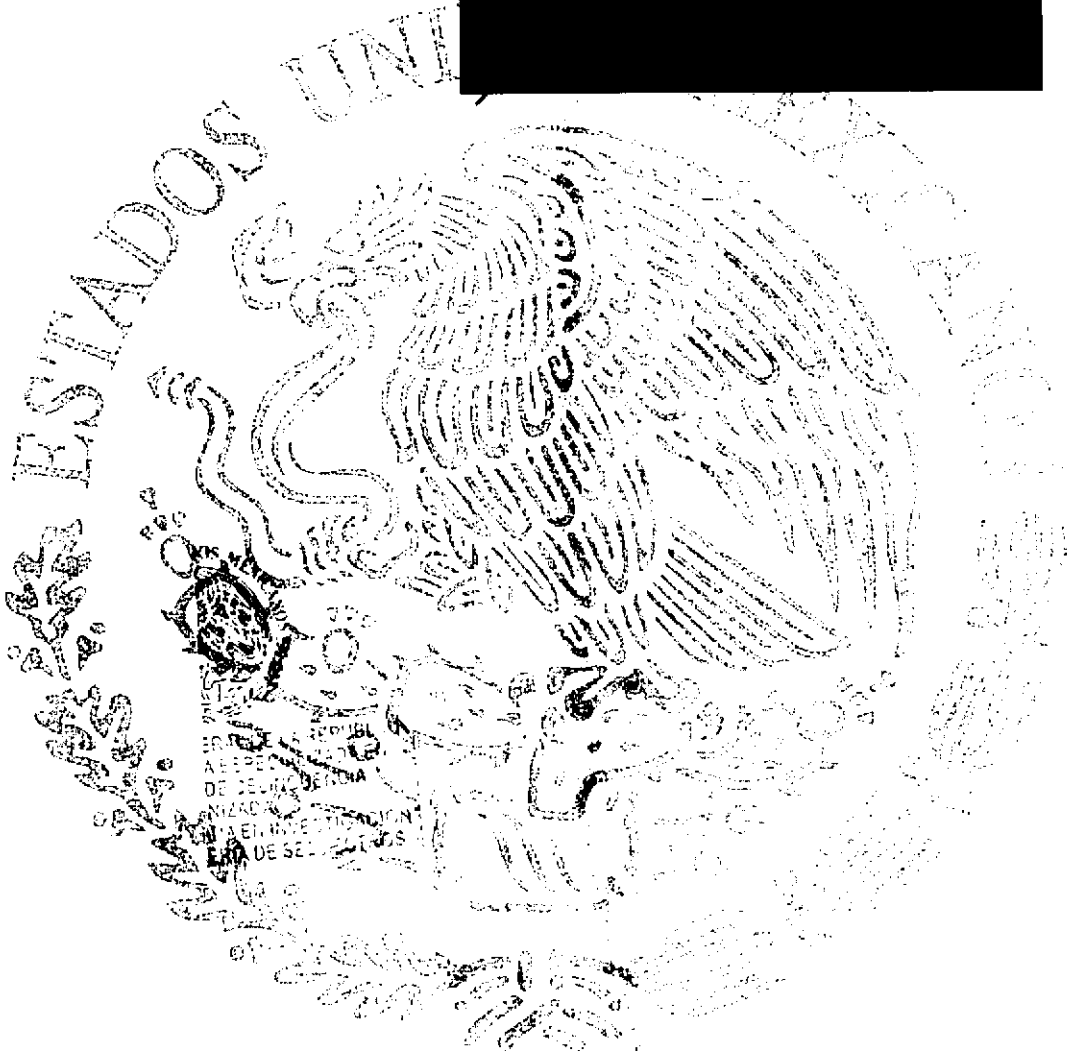
LFTAIPG

Art. 13

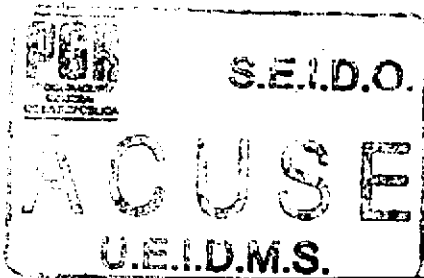
Fracción IV

Motivación: 1

C.



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OF. No: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1266/2015

Asunto: **1ER RECORDATORIO**

México, D. F. a 19 de Febrero de 2015
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. [REDACTED]
**DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO
ADSCRITA AL ÁREA DE MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.**

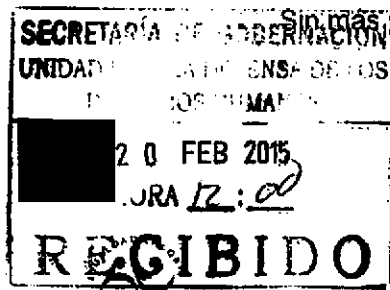
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

fracción I Apartado "A" inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, y en alcance al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/280/2015** de fecha trece de enero del dos mil catorce, tengo a bien reiterarle que informe a esta Autoridad Investigadora, si se han asignado medidas cautelares a las víctimas directas e indirectas de los hechos ocurridos el contenido el día veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en base la Resolución 28/2014 de fecha tres de octubre del dos mil catorce de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En caso de resultar **POSITIVO**, se indique que persona o institución le requirió que se brindaran medidas cautelares a las víctimas directas e indirectas de los hechos antes indicados; de la misma forma se indique que protección ha sido otorgada y el nombre a quien de la persona que reciba la medida cautelar adoptada. Lo anterior es enunciativo no limitativo.



Sin más por el momento



"SUFR"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO





CONSTANCIA MINISTERIAL

207

DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 20 veinte del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. Anel Benhumea Garcia y Rogelio Josue Robles Cardenas en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, esta venon presenta en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrito a Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos XXXVII. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia duró (20:21) veinte horas con veintiún minutos del día en que se realizó, para hacer constar, se da por terminada la presente diligencia. -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TES

LI

LIC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

VIGENCIA 2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

[Redacted]

HUELLA DIGITAL

FIRMA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, así como a personas y oficinas cuando les solicite el portador de esta credencial las firmen que dictare en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con sus atribuciones. Queda en lo demás en vigor lo establecido en las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para el acceso de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones, no garantiza de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma, o al término de la prestación de servicios con la institución. FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2014

AL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA S.E.H.G.O. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

En la Ciudad de México, a los 20 de Febrero de 2015. El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimiento Penal.

Que [Redacted] iguales, mismas que se tuvieron constantes de 01 fojas [Redacted] las correspondientes.

TESTE

Uc

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



COMO:



EN:



PRESENTE




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con los quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivo. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares las presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

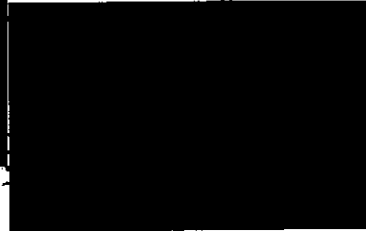
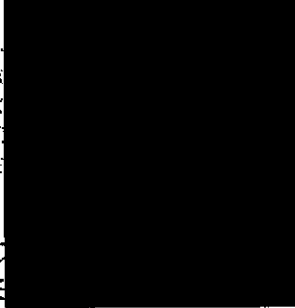
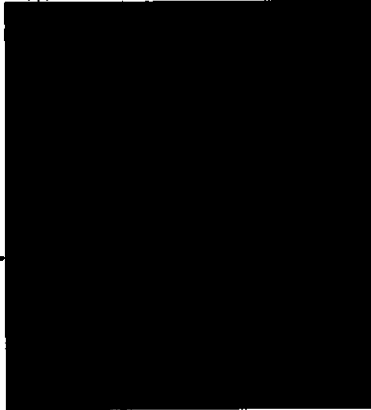
2013
R.F.C.
EXPEDICION
SEPTIEMBRE 2013
DE RAUL PLASCENCIA MULLANUEVA
PRESIDENTE
LIC. JESUS E. URBISTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

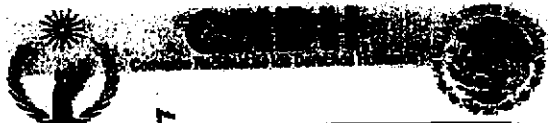
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.N.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, a 20 de Febrero de 20 13
El Suscrito Licenciado, 
Agente del Ministerio Público, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,

Que las presentes copias con sus respectivos anexos, mismas que se encuentran constantes de 01 folios correspondientes



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



PRIMERA VISITADURIA GENERAL

2012
CENTRO
ESTADO
MEXICO

R.F.C.: [REDACTED]
FOLIO: [REDACTED]
EXPEDICION: ABRIL 2012
CURP: [REDACTED]

DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNBH

LIC. JESUS E. LIRIO TECU GARCIA
OFICIAL MAYOR



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

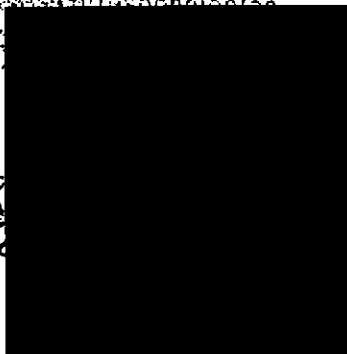
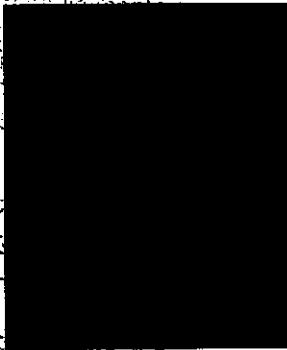
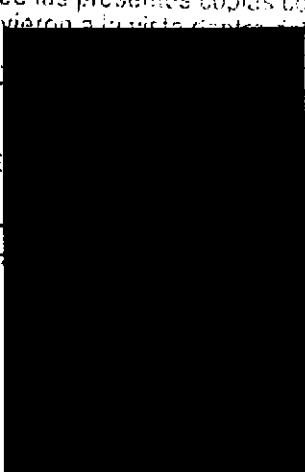
S.F. S.O.D.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico, D.F., a los 20 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico, en virtud de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICACION

Que las presentes copias concuerdan con las originales, mismas que se entregaron a la parte interesada.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Lic.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

212

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 20 veinte del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para esta constancia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como visitador Adjunto de la Quinta

Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de

trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con

número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le

devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los

Tomos XX, LXXXIII y LXXXIV. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las



HACE CONSTAR



DO/UEIDMS/01/2015

(20:52) veinte horas con cincuenta
más que hacer constar, se da por t
ella intervinieron.

se actúa. Sin nada
firman los que en

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

213

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TES

LI

LI

Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en rebelión con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de suministrar documentos, prescripciones o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos e los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares las presten al estudio necesario para al oportuna y eficaz desempeño de sus funciones.



214

2012

R.F.C. [REDACTED]

EXPEDICION

ABRIL 2012

[REDACTED]

DR. RAUL PLAZAROLA VILLANUEVA
PRESIDENTE

[REDACTED]

LIC. JESUS E. LUCIO GARCIA
OFICIAL MAYOR

[REDACTED]

ACREDITA A [REDACTED]

COMO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

QUINTA VENTADURIA GENERAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIBRE REFUGIO
SPECTRUM
DELEGACION
AGUAS
EN AVES
ADE SEC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico, D.F.
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Federal de Justicia y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias [REDACTED]
tuvieron [REDACTED]
fojas [REDACTED]
firmadas, mismas que se
constantes de [REDACTED]
gales correspondientes

TES
Lic

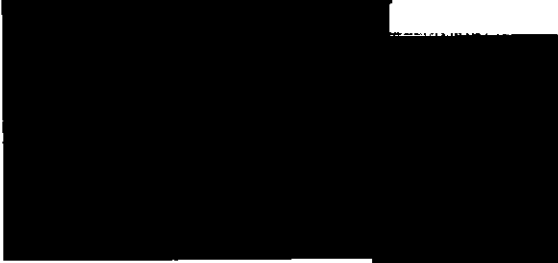
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALDRA SI PRESENTA TACHAS,
DIFERENCIAS O DERRIBADURAS.
SE TENDRAN EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES
DE LOS SERVIDORES DE ESTE INSTITUTO.

MA. DEL CARMEN ALANS FOLBERG
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EBOS/ELECT/NO20

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México D.F. el 20 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted] con fundamento en
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

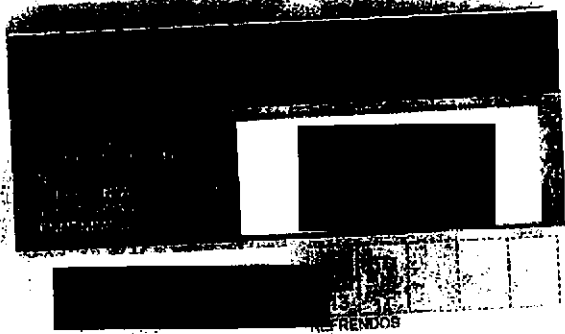
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Que las presentes copias con
tuvieron [Redacted] mismas que se
fojas de [Redacted] legales correspondientes

TESTIGO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

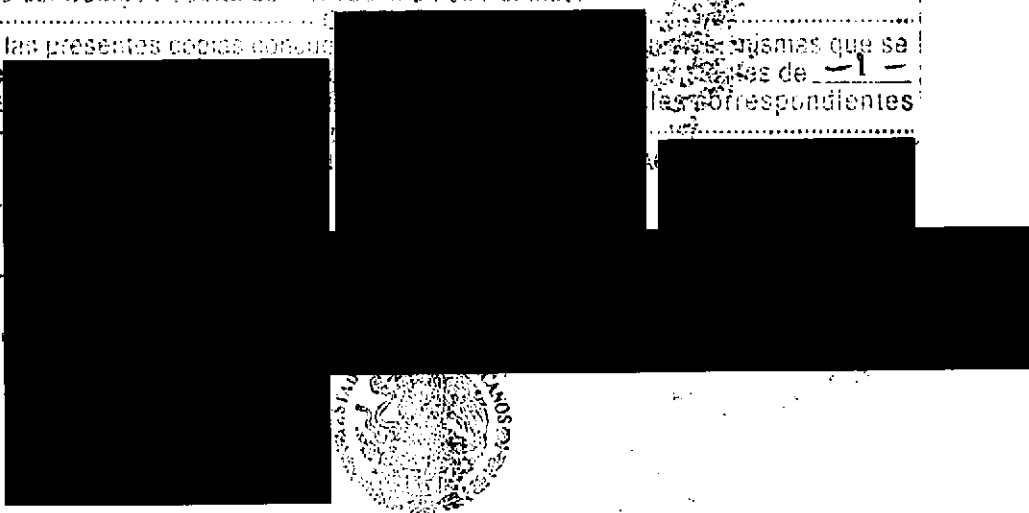
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de Morelia
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Que las presentes copias concuerdan con los originales que se
tuvieron en el expediente de [Redacted]
fojas [Redacted] y [Redacted] correspondientes

TEST

Uc.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:15) diecinueve horas con quince minutos del (20) veinte de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

D I J O:

SE TIENE por recibido el Dictamen en Materia Genética Forense con número de folio 6650 de fecha 20 de febrero del 2015, suscrito por los peritos en genética Biol. [REDACTED] y Biol. [REDACTED] Q.b.p. adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quienes concluyen: **CONCLUSIONES:**

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



[REDACTED] documento constante de (116) ciento dieciséis fojas útiles, en las que se incluye el registro de cadena de custodia y formatos de recepción en laboratorio y que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos legales a que haya lugar-----

C Ú M P L A S E.

--- **ASÍ** lo acordó y firma la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

dan fe.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---RAZÓN.- Seguidamente y en la
cumplimiento al acuerdo que antecede
a la averiguación previa en que se actúa

ordena, se dio
ción de referencia

Testigo de Asistencia

Testigo





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

219

Folio: 6650

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/0169/2015

ASUNTO: **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE**
(Dieciséis fragmentos óseos no articulados)

México, D.F., a 20 de febrero del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

M.P.

Licenciada

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Presente.

Los que suscriben Peritos en materia de Genética Forense, designados por el encargado de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos (FO-GF-03) y en atención a su oficio con número de Folio y Averiguación Previa anotados al margen, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"...me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe a peritos en materia de **GENÉTICA, FOTOGRAFÍA y VIDEO**, para realizar **diligencia de toma de muestras a algunos restos óseos, que a la fecha no han podido asociarse a los 28 cadáveres** hallados en Fosas Clandestinas de Iguala, Guerrero, que se encuentran relacionados dentro del expediente que al rubro se cita..." (sic)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

I. Material Biológico:

MATERIAL DE ESTUDIO

El día 29 de enero del 2015, la profesional ejecutivo de servicios especializados, adscrita a la SEIDO, la Lic. Nadia Hayde Moreno Ramírez, entregó en este laboratorio de genética forense dieciséis muestras óseas, las cuales fueron recibidas, fijadas documentalmente al describirlas y asignarles un número de clave de muestra, por los peritos en genética forense, la I.B.T. [Redacted] y el Q.F.B. [Redacted] como se quedó asentado por escrito en el formato para recepción de indicios y/o muestras de referencia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

PGRPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense

220

Tabla 1. -Clave, descripción y rotulado de las muestras recibidas:

Clave de muestra	Descripción de la muestra	Observaciones (de acuerdo a su respectiva cadena de custodia)
13MI598-15	Dos Fragmentos de cúbito izquierdo.	Tomados de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 1" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1"
13MI599-15	Fragmento de radio derecho	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 2" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1"
13MI600-15	Fragmento de radio izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 3" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1"
13MI601-15	Fragmento de radio izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 4" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1"
13MI602-15	Fragmento de peroné izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 5" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 2"
13MI603-15	Fragmento de cúbito derecho	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 6" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 2"
13MI604-15	Fragmento de radio derecho	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 7" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 2"
13MI605-15	Fragmento de cúbito izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 8" ubicado dentro de bolsa rotulada como "F1-A Izquierdos" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver A".
13MI606-15	Fragmento de cúbito derecho	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 9" ubicado dentro de bolsa rotulada como "F1-A derechos" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver A".
13MI607-15	Fragmento de radio izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 10" ubicado dentro de bolsa rotulada como "1 radio izquierdo completo" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver D".
13MI608-15	Fragmento de tibia derecha	Tomado de una pieza ósea rotulada como "Gen 11" ubicado dentro de bolsa rotulada como "1 tibia der incompleta" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver D".
13MI609-15	Fragmento de húmero izquierdo	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 12" ubicado dentro de bolsa rotulada como "1 húmero izq. incompl" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver D".
13MI610-15	Fragmento de costilla izquierda	Tomado de pieza segmentada en dos y rotulada como "Gen 13" ubicado dentro de bolsa rotulada como "F1-D Izquierdos" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "12 arcos costales izquierdo" dentro de una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver D".
13MI611-15	Dos Fragmentos de radio izquierdo.	Tomado de pieza segmentada en dos y rotulada como "Gen 14" ubicado dentro de bolsa rotulada como "F1-C" "húmero izq. incompleto" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver C, INDIVIDUO 1 INDIVIDUO 2".
13MI612-15	Fragmento de peroné derecho	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 15" ubicado dentro de bolsa rotulada como "1 peroné derecho" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver E".
13MI613-15	Fragmento de tibia izquierda	Tomado de un fragmento de pieza ósea rotulada como "Gen 16" ubicado dentro de bolsa rotulada como "1 TIBIA IZQUIERDA IMCOMPLETA F1-E" que a su vez está contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadáver E".

NOTA: los fragmentos óseos se reciben embalados individualmente con su respectivo Formato II de registro de cadena de custodia, en bolsas de papel color café, cerradas y rotuladas con AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, folio: 6650, entre otros.

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

 LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

 LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense.

221

II.- Material Documetal:



Al material biológico recibido se le aplicó el siguiente:

MÉTODO

I.- ANÁLISIS STR'S:

- a. **Extracción** del material genético, se realizó mediante el kit **PrepFiler® Express BTA Forensic**, en el equipo Automate Express y/o **Técnica Orgánica** Fenol Cloroformo Alcohol Isoamílico.
- b. **Amplificación de fragmentos STR's**. El material genético (ADN) obtenido de las muestras, se amplificó por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando el kit comercial de uso forense **"Investigator® IDplex Plus"**.
- c. **Genotipificación de los Perfiles Genéticos**. Los productos de PCR, se analizaron en el equipo 3130 Genetic Analyzer. Los datos se procesaron a través del software GeneMapper ID Versión 3.2.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción III
Motivación: 2

III. CONTROL DE CALIDAD:

En cada etapa del análisis se incluyeron controles positivo, negativo y un reactivo blanco de acuerdo a lo establecido en el manual de Genética Forense (MA-GF-01).

III. INGRESO Y CONFRONTA EN LA BASE DE DATOS:

EL Biól. [redacted] realizó el **ingreso y confronta** de los perfiles genéticos obtenidos de los **16 fragmentos óseos**, en la base de datos de este Laboratorio de Genética Forense.

IV. CONFRONTA CON MATERIAL DOCUMENTAL:

Se realizó la confronta de los perfiles genéticos obtenidos de los dieciséis (16) fragmentos óseos con los perfiles genéticos reportados en los dictámenes emitidos con folios 72320 y 74355.

Obteniendo los siguientes:



REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

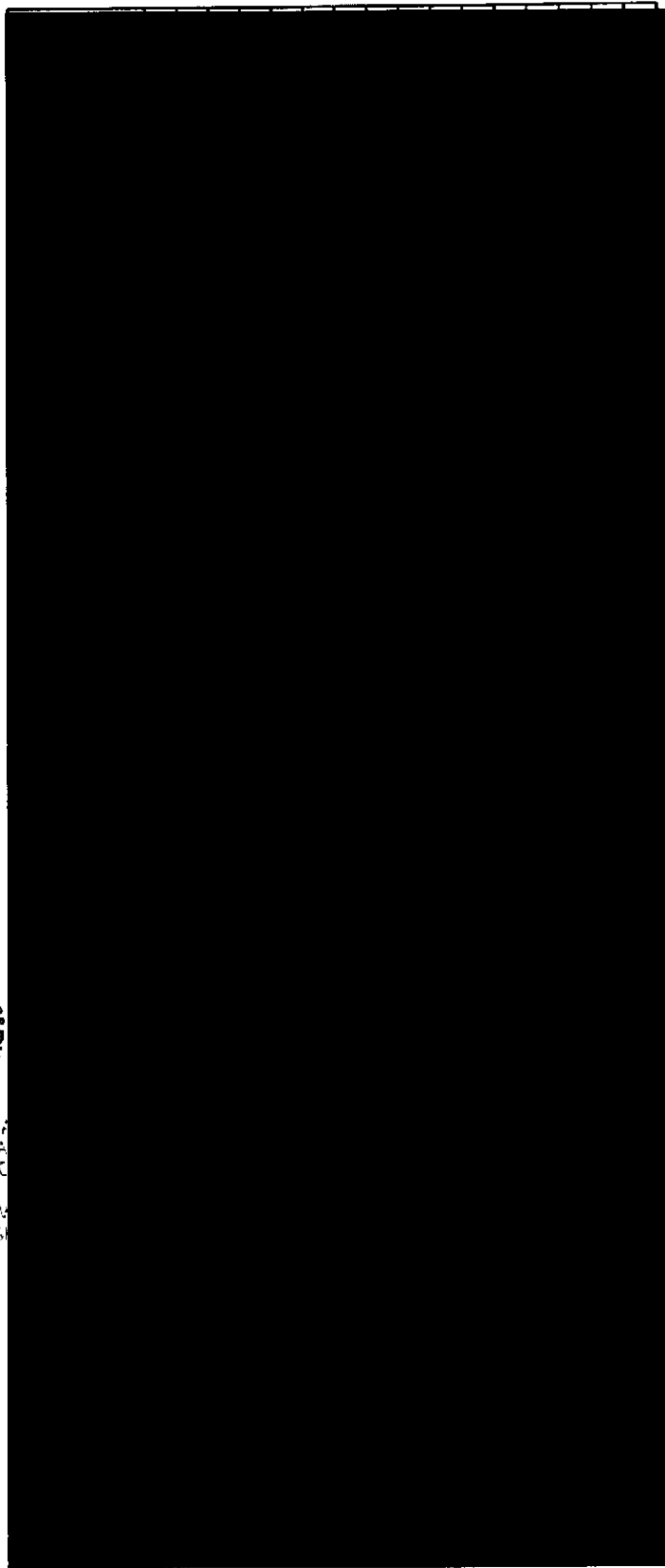
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

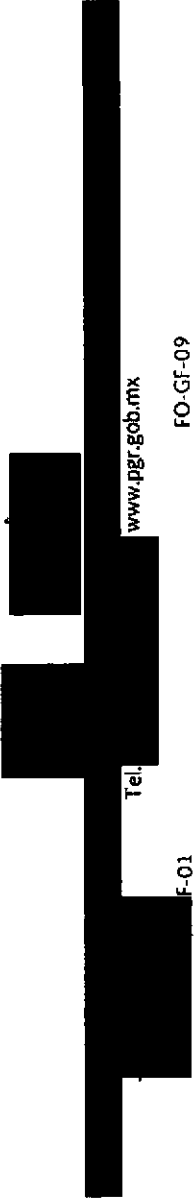
RESULTADOS

I.- PERFILES GENÉTICOS DE LOS 16 RESTOS ÓSEOS:

Tabla 2: Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator *IDplex Plus"



NID= alelos no determinados



www.pgr.gob.mx

Tel.

F-01

REV.:04

FO-GF-09



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Tabla 3. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigator *IDplex Plus"

ND- alelos no determinados



224

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]



[Redacted]

Fosa 1. Cadáver A

[Redacted]

Fosa 1. Cadáver B

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

[Redacted]

Fosa 1. Cadáver C

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

Fosa 1. Cadáver D

[Redacted]

EXAMEN DE SECUESTRO

Fosa 1. Cadáver E

[Redacted]

[Redacted]



226

Fosa 3. Cadáver A

[Redacted]

Fosa 3. Cadáver F

[Redacted]

Fosa 4. Cadáver A

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación:

Fosa 4. Cadáver B

[Redacted]

Fosa 5. Cadáver C

[Redacted]



RIA DE SECRESTAR

Fosa 5. Cadáver D

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

Fosa 5. Cadáver E

[Redacted]

[Redacted]



227

De acuerdo a lo anterior se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

FOSA 1:

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

TERCERA: [REDACTED]

CUARTA: [REDACTED]

QUINTA: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FOSA 3:

SEXTA: [REDACTED]

SEPTIMA: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
LICADA
DA EN INVESTIGAC
RIA DE PRUEBAS

FOSA 4:

OCTAVA: [REDACTED]

NOVENA: [REDACTED]

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FOSA 5:

228

DECIMA: [REDACTED]

ONCEAVA: [REDACTED]

DOCEAVA: [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONALES EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

BIÓL. [REDACTED]

BIÓL. [REDACTED]

(DICTAMEN)

Q.B.P. [REDACTED]

(DICTAMEN)

(REVISOR TÉCNICO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1




BIÓL.
COORDINACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS



BIÓL.
COORDINACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
EVIDENCIA GENÉTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PERICIAL DE REGISTRO

[REDACTED]

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/LIJDMS/001/2015 229
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

SECCIÓN A

FECHA: 29/01/2015

HORA: 6:37 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENÉTICA [REDACTED]

PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA

FOTOGRAFIAS: NO

RCC: II

SELLADA:

AL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA SI

INDICIOS EMBALADOS: SI

INDICIOS SELLADOS:

LUGAR DE

ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

CLAVE DE LA MUESTRA

DESCRIPCION

OBSERVACIONES



FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AD/PER/ISS/PO/UE/IRMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED] 230

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-01-15</u> Hora: <u>20:20</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
[REDACTED]			
OBSERVACIONES: _____			
[REDACTED]			
Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

DE LA PERIODICA
 PUBLICADA EN
 EL DIARIO OFICIAL
 DE LA FEDERACION
 EN EL SUPLENENTE
 DE PUBLICACION

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

231

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. ó Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	MEXICO, D.F.	CUAUKTEMOC	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
[Redacted content]		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso; así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	_____			
Observaciones:	Muestra tomada en el CENEFOP de la COSEP.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras aseptas
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalaje.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

233

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 Bolsa de papel, color cafe, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección muestra	
	Selección muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en Video	
	Recepción y traslado de muestras.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o el maltrato y de los indicios, huellas o vestigios del hecho de que se trata, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1


PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recopilación de muestras en el laboratorio Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen.	
	Recepción de dictamen y remanente 20-feb-15	
	Entrega de dictamen y remanente a MP	
	RECIBE DICTAMEN Y REMANENTE	


 REPUBLICA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SECCION DE INVESTIGACION
 DE LA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SECCION DE INVESTIGACION

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y los datos que contiene son confidenciales. No se permite su reproducción, distribución o uso sin el consentimiento escrito de la Procuraduría General de la República.

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/PCB/SEIDO/HEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

235

SECCIÓN A

FECHA: 29/01/2015

HORA: 6:29 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. DE [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

PREFECIONAL EJEC [REDACTED]
 ESPECIALIZADOS [REDACTED]
 SEIDO [REDACTED]
 No. DE CRED [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

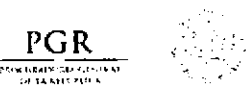
Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA: [REDACTED] FOTOGRAFIAS: NO SI RCC: II I
 SELLADA: [REDACTED]
 INDICIOS SELLADOS: SI NO SI
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2
 LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

SECCIÓN B

* 236

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: 29-01-15 Hora: 20:35			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
[REDACTED]			
OBSERVACIONES:			
[REDACTED]			
Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ESTADO DE GUATEMALA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 237

AP/PGR/SEIDO/UE/DMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/Ene/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	_____			
Observaciones:	Indicio levantado en el CEMEFO de la C. G. S. P.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y lo limpio.
- Previa rotulación de embalajes.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del lugar y de los indicios, huellas o vestigios del hecho del cual, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

239

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso
	Selección muestra
	Embaje de muestras.
	Fijación fotografica.
	Fijación en video.
	Recepción y traslado de muestra

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la adecuada preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del lugar de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR
PROSECUCIÓN GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recepción de muestras en el laboratorio	
	Almacenamiento de muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras. Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen.	
	Recepción de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestras	
	RECIBE DICTAMEN Y MUESTRAS	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE ESTADO

OFICINA DE INVESTIGACIONES

RECIBO DE EVIDENCIAS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Este documento es propiedad de las autoridades judiciales para la debida preservación y procesamiento del caso. No debe ser utilizado para fines ajenos a los procedimientos legales o producidos por el delito.

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AD/PGR/SEIDO/MEP/ME/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

241

SECCION A

FECHA: HORA:

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 NADIA HAYDE MORENO RAMIREZ
 PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO: *1/25*
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA: FOTOGRAFIAS: RCC:
 SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS: INDICIOS EMBALADOS:
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]		

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1	LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2
--	--

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
--	--	---------

FOLIO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015	^ 242
--	---	-------

CONTENIDA EN UNA BOLSA BLANCA ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER A"	
---	--

Notas:


29/01/2015 06:45 p.m.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE
LIMA - PERÚ

Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCIÓN DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

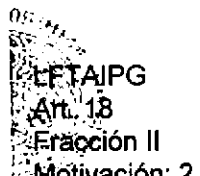
FOLIO: 6650	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SPDO/LI/IDM5/001/2015
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]	

243

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-01-15</u> Hora: <u>20:50</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.		/	
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	/		
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.			/
OBSERVACIONES: _____ _____			
_____ Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1


 LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2
 AL SEÑOR PERITO
 ESPECIALISTA
 DEL LABORATORIO
 DE GENÉTICA
 FORENSE
 EN LA PERICIA DE
 ASESORIA TÉCNICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS **244**

A.P. PGR/SEIDO/UEI/DMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de cubito izquierdo de una pieza ósea rotulada como "6EN-8" ubicada dentro de bolsa transparente rotulada como "F1-A Izquierdas" que a su vez esta contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver A".	Seco

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

245

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Muestra levantada en el CEMEFO de la CGSP.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras aseas.
- Fijación continua en video y fotografía
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

248

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel, color cafe, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de muestras	
	Embajaje de muestras.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en video	
	Recepción y traslado de muestras.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos con la debida preservación y procedimiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huecos o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

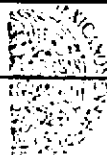


REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

		Firma
[Redacted]	Recepción de muestra en el laboratorio	
	Análisis de muestra y dictamen	
	Análisis de muestras y dictamen	
	Análisis de muestras y dictamen	
	Recepción de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestras	
	RECEPCION DE DICTAMEN Y MUESTRAS	
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
AREA DE SEQUESTRACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: /2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

SECCION A

248

FECHA:

HORA:

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

PREFENCIONAL EJECUTIVO [REDACTED]
 ESPECIALIZADOS [REDACTED]
 SEIDO [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:

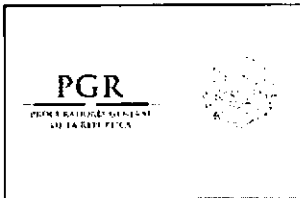
OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI NO
 INDICIOS SELLADOS: SI NO
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:
 FOTOGRAFIAS:
 RCC:

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

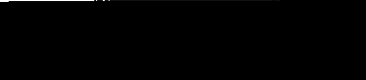
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O
MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO:



249

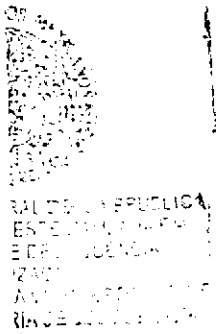
ESTA CONTENIDA EN UNA BOLSA BLANCA ROTULADA
 COMO "FOSA 1 CADAVER A"


FOLIO: 6650 ENTRE OTROS
 DATOS.

Notas:

29/01/2015 06:55 p.m.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650	INSTRUCCIÓN LEGAL: [REDACTED]	/001/2015
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]		
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]		

SECCIÓN B

^ 250

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>20-01-15</u> Hora: <u>20:50</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____			
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DEL SECRETIADO

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 251

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Mexico, DF	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de cubito derecho tomado de pieza osea incompleta rotulada como "GEN-9" ubicada dentro de bolsa transparente, rotulada como "F1-A Derechas" que a su vez esta contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver A".	Seca

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

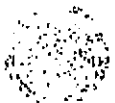
Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:	<hr/>	
Observaciones:	Indicio levantado en el CEMEFO de la C.G.S.P.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: _____

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (Apellido y Nombre)	Proceso	Firma
	Selección de muestra	
	Selección muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en Udea	
	Recepción y traslado de muestras	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del maltrato y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[REDACTED]	Recepción de muestra en el laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de Muestras y Dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis y Dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis y Dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Recepción de Dictamen y muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Entrega a MP de dictamen y muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	RECIBE DICTAMEN y MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]		[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
 AGENCIAS DE INVESTIGACION
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 ENERGÍA

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Este registro es propiedad pública para la debida preservación y procesamiento del material de los indicios y evidencias producto del delito.

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: /001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED] 255

SECCION A

FECHA: 29/01/2015 **HORA:** 7:01 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. DE CRED [REDACTED]
 IBT [REDACTED]
 No. PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 NADIA [REDACTED]
 PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. 580130
 TELEFONO: [REDACTED]


Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA: FOTOGRAFIAS: NO RCC: II
 SELLADA: INDICIOS EMBALADOS: SI
 INDICIOS SELLADOS: SI
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]		

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1	LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2
--	--

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO:	[REDACTED]	INSTRUCCIÓN LEGAL: 01/2015 258
--	------------	-----------------------------------

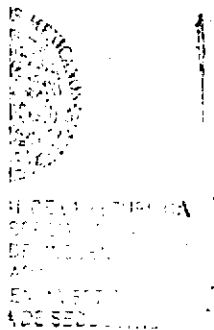
QUE A SU VEZ ESTA CONTENIDO EN BOLSA BLANCA ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER D"	FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.
--	--------------------------------


Notas:

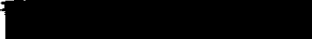

29/01/2015 07:01 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

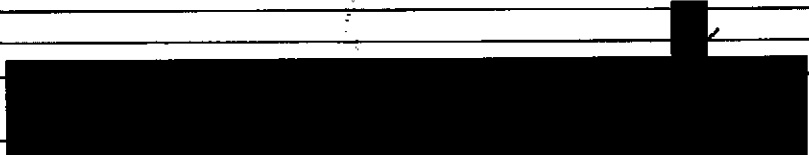


	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	---	---------

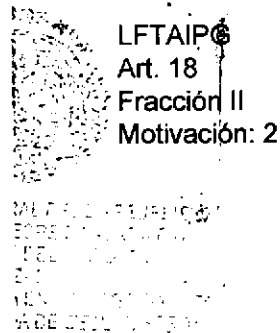
FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:  NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:	INSTRUCCIÓN LEGAL: 18/200 (Código de Fideicomiso) 1901/2015 
--	--

SECCIÓN B

257

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29.01-15</u> Hora: <u>10:50</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	X		
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	X		
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.			X
OBSERVACIONES:			
			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015258

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.B.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de radio izquierdo tomado de pieza ósea incompleta rotulada como "GEN-10" ubicada dentro de bolsa de papel rotulada como "1 radio izquierdo completo" que a su vez esta contenido en bolsa blanca rotulada como "FOSA 1 CADAVER D".	Jeco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:	_____	
Observaciones:	Indicio recolectado en el CEMEFO de la CQSP.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras áreas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material esteril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalaje.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

260

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrado, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de muestra	
	Embalaje de muestra	
	FIJACION FOTO FICHA DE INDIC	
	Fijación en video	
	Recepción y tras de muestras	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la correcta preservación y procesamiento de los hechos, o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS

261

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

		Firma
[Redacted]	Recepción de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de Muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de dictamen y remnentes	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de dictamen y remnentes	[Redacted]
[Redacted]	RECIBE DICTAMEN Y REMANENTES	[Redacted]
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		




ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
VEINTIUNO DE ABRIL DE 1950

Este documento es una copia de un original que deberá observarse por los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del caso. Este documento es una copia de un original que deberá observarse por los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del caso.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2


 PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
--	--	-----------------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]	262
--	-----

SECCION A

FECHA: 29/01/2015

HORA: 7:51 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 PERITOS EN GENÉTICA


NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 [REDACTED]
 PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:	SI	FOTOGRAFIAS:	NO	RCC:	II
INDICIOS SELLADOS:	SI	INDICIOS EMBALADOS:	SI		
LUGAR DE ALMACENAMIENTO:	ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE				

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13M1613-15	FRAGMENTO DE TIBIA IZQUIERDA DE UNA PIEZA. OSEA INCOMPLETA, ROTULADA COMO "GEN-16", UBICADO DENTRO DE UNA BOLSA DE PAPEL ROTULADA COMO "1 TIBIA IZQUIERDA INCOMPLETA F1-E" CONTENIDA A SU	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/20

Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCIÓN DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
--	--	---------

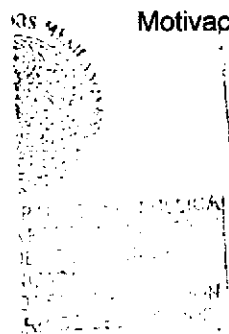
FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO:	INSTRUCCIÓN NÚMERO: [REDACTED] O/UEIDMS/001/2015	^ 263
--	---	-------



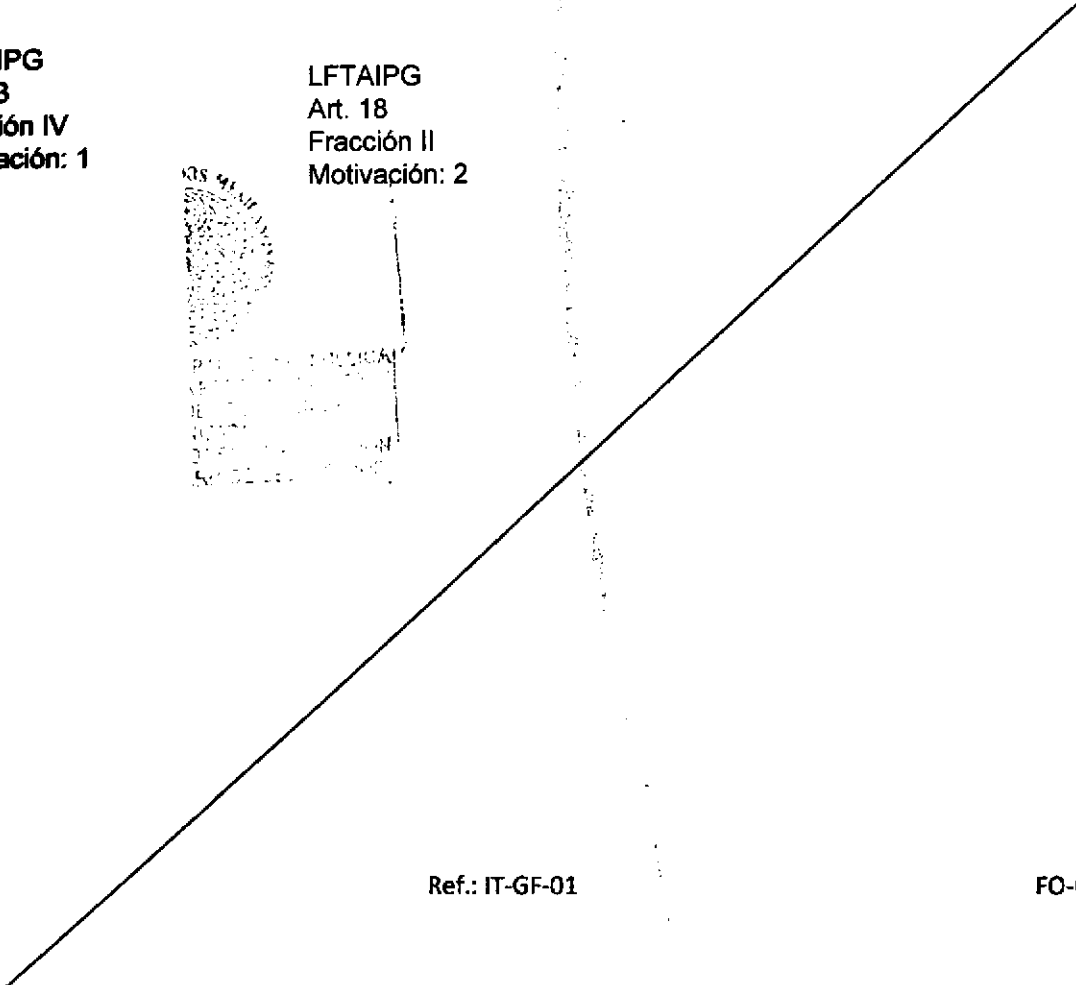
Notas:

29/01/2015 07:51 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED] 264

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: 29-Feb-2015 Hora: 21:00 HRS			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: [REDACTED]			
[REDACTED] Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PERICIAL
 LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE
 CALLES DE LA REFORMA Y DE LA UNIÓN
 C.P. 06030 MÉXICO, D.F.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 265

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio:	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de tibia izquierda de una pieza ósea incompleta, rotulada como "6EN-16" ubicado dentro de una bolsa de papel rotulada como "1 Tibia izquierda incompleta F1-E" contenida a su vez en una bolsa de color blanco y rotulada como "Tosa 1 Cadaver E"	Seco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

266
~~209~~

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videgrabación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:	_____	
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMETEO de la CESP.	

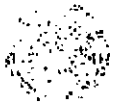
3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

267

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección muestra	
	Selección muestra en Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Grabación en Video	
	Recepción y traslado de muestras.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del naufragio y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

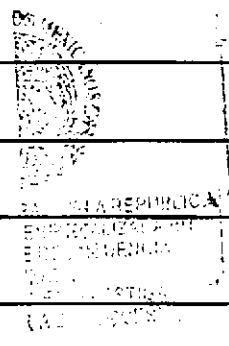


REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


		Firma
[Redacted]	Recepción de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de Muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Muestras de Muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de dictamen y muestras	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de dictamen y muestras	[Redacted]
[Redacted]	RECIBO DICTAMEN y muestras	[Redacted]
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		



Al firmar este documento, los servidores públicos que debieron observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de los indicios o evidencias, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

 PGR <small>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
--	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: /2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]

269

FECHA: 29/01/2015 HORA: 7:06 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. D [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

PREFECCIONAL EJECUTIV
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO: OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA


MUESTRA DE REFERENCIA: [REDACTED] FOTOGRAFIAS: NO SI
 SELLADA: [REDACTED] INDICIOS EMBALADOS: NO SI
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI608-15	FRAGMENTO DE TIBIA DERECHA DE PIEZA OSEA ROTULADA COMO "GEN-11", UBICADA DENTRO DE BOLSA DE PAPEL ROTULADA COMO "1 TIBIA DER. INCOMPLETA" DENTRO DE BOLSA BLANCA ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER D"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO;

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015	270
--	---	-----

	PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.
--	---


Notas:

29/01/2015 07:06 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE
 LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AD/PER/SEIDO/UEIDMS/001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]	271
--	-----

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-01-15</u> Hora: <u>20:00</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____ _____ _____			
[REDACTED] Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO PÚBLICO
 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA JURÍDICA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS N° 272

API/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Mexico, D.F	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de tibia derecha de pieza osea rotulada como "GEN-11" ubi-	Seco.
	cada dentro de bolsa de papel rotulada como "1 tibia der. incompleta"	
	dentro de bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver D".	
	LOS MEDICOS INSTITUTO DE LA REPUBLICA FEDERALIZADA EN FEDERACION 17407 LABORATORIO FORENSE DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	_____			
Observaciones:	Muestra levantada en el CEMEFO de la C.G.S.P.			

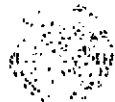
3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras íneas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

n 274

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrada, robriada y ro-
 tulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de la muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en Video	
	Recepción y traslado de muestras	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

		Firma
[Redacted]	Recepción de muestra en el laboratorio	[Redacted]
	ANÁLISIS DE MUESTRAS + Dictamen	
	Análisis de muestras + Dictamen	
	Análisis de muestras y Dictamen	
	Recepción de dictamen muestras	
	Entrega de dictamen y muestras RECIBE DICTAMEN Y MUESTRAS	

Los servidores públicos que intervinieron en el procesamiento de los indicios o evidencias, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/PCR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]	n° 276
--	--------

SECCION A

FECHA: 29/01/2015

HORA: 7:14 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. D [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

PREFECCIONAL EJECUT [REDACTED]
 ESPECIALIZADOS [REDACTED]
 SEIDO [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA

SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS: SI

FOTOGRAFIAS:

NO
 SI

RCC:

II

LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI609-15	FRAGMENTO DE HUMERO IZQUIERDO DE PIEZA OSEA INCOMPLETA ROTULADA COMO "GEN-12", UBICADO DENTRO DE BOLSA DE PAPEL ROTULADA COMO "1 HUMERO IZQ. INCOMPL." QUE A SU VEZ ESTA CONTENIDA	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO; PGR/SEIDO/UEIDMS/001/20


Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:	INSTRUCCIÓN LEGAL: [REDACTED] FECHA: 29/01/2015 CUEIDMS/001/2015	277
--	--	-----

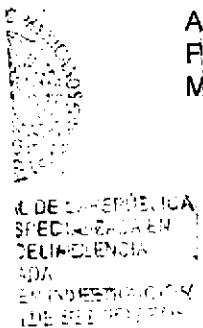
EN UNA BOLSA BLANCA ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER D"	15, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.
---	---------------------------------------

Notas:

29/01/2015 07:14 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]	INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/BCR/SS/IDG/UE/IDMG/1007/1997 278
--	---

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>03 Feb 2015</u> Hora: <u>10:30 ARS.</u> <small>03-Feb-2015</small>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____ _____ _____			
[REDACTED] Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

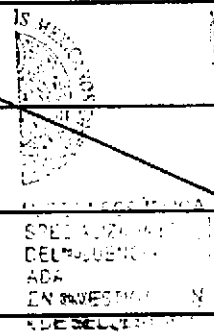
AL DE LA AGENCIA
 ESPECIALIZADA EN
 DEL ARGENTINA
 PARA
 EN TRÁMITE
 A DE SEGURIDAD

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 279

API/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Unidad Admlva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
COSP	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de húmero izquierdo de pieza osea incompleta rotulada como "6EN-12", ubicado dentro de bolsa de papel rotulada como "1 humero izq. incompl." que a su vez esta contenida en una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver D".	Seco.
		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del Lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Indicio tomado en el CEMEFO de la CASP.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalaje.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

281

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color café, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección Muestra	
	Selección muestra de Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIOS	
	Fijación en video	
	Recepción y traslado de muestras.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento en el lugar de los hechos o del hallazgo de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

		Firma
	Recepción de muestras en el laboratorio	
	Análisis de muestras y Dictamen.	
	Análisis de muestras y Dictamen.	
	Análisis de muestras y Dictamen.	
	Recepción de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestra	
	RECIBE DICTAMEN Y MUESTRA	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Este registro debe ser elaborado y firmado por todos los servidores públicos que intervengan en el proceso de recepción, custodia y entrega de los indicios o evidencias, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	No. 283 Pág. de
---	--	---------------------------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]

FECHA: 29/01/2015

HORA: 7:24 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. D. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

[REDACTED]
 PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

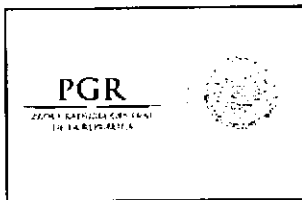
MUESTRA DE REFERENCIA: [REDACTED] FOTOGRAFIAS: NO
 SELLADA: [REDACTED] INDICIOS EMBALADOS: SI
 INDICIOS SELLADOS: SI
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE
 RCC: II

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI610-15	FRAGMENTO DE COSTILLA IZQUIERDA, TOMADO DE PIEZA SEGMENTADA EN DOS Y ROTULA COMO "GEN-13". UBICADO DENTRO DE BOLSA PLASTICA ROTULADA COMO "F1 -D IZQUIERDOS" Y QUE A SU VEZ ESTA CONTENIDO EN	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO; PGR/SEIDO/UEIDMS/001/20

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11


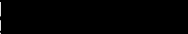
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O
MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

n **284**
 Pág. de

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL - AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPU 
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECN 



Notas:

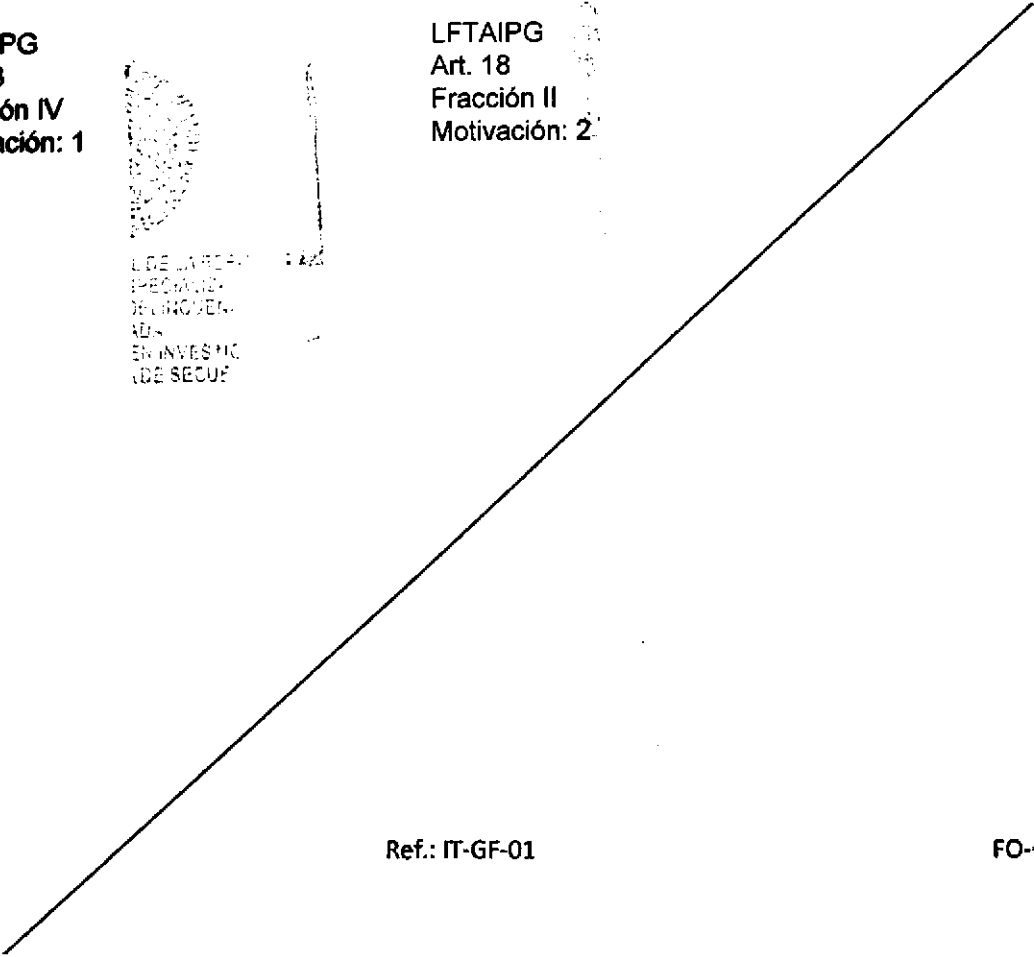
29/01/2015 07:24 p.m.


LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LIDE LA REPR
 PRODUCC
 DEL INOVEN
 ADS
 EN INVESTIG
 DE SECUR

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



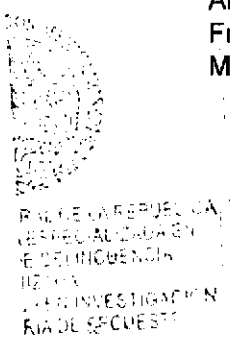
	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGP/SEIDO/USIDMS/001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]	n 285
--	-------

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-Ene-2015</u> Hora: <u>10:30 HRS.</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____ _____ _____			
[REDACTED] Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

288

AP/PGR/SEIDO/UEI/MS/001/2015

Unidad Admtriva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CESP	Mexico, D.F.	Cuauhtemca	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de costilla izquierda, tomado de pieza segmentada en dos y rotulada como "GEN-13", ubicado dentro de bolsa plastica rotulada como "F1-D Izquierdos" y que a su vez esta contenido en bolsa plastica rotulada como "12 arcos costales izquierdo". Dentro de una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver D".	Seco.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Muestra tomada en el CENEFOP de la CGSP.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras aseo.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

n 288

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrada, rubricada y rotulada debidamente

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección Muestra	
	Recepción muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTO-GRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en vidrios	
	Recepción y traslado de muestras.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS

289

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	D	E
[Redacted]	Recepción de muestra en el laboratorio.	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y Dictamen.	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de Muestras y Dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de dictamen y muestras	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de dictamen y muestras	[Redacted]
[Redacted]	RECIBE DICTAMEN Y MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

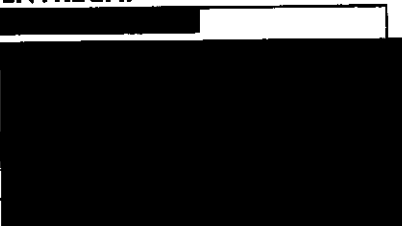
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPIETARIO NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO		290
--	---	-----

FECHA: 29/01/2015

HORA: 7:43 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

 Q.F.B. _____
 No. D. _____
 IBT. _____
 No. _____
 PERITOS EN GENÉTICA

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

 PREFECCIONAL EJECUTIVO
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. _____
 TELEFONO: _____

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

 MUESTRA DE REFERENCIA
 SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS:
 LUGAR DE
 ALMACENAMIENTO:

SI

 FOTOGRAFIAS: **NO**
 INDICIOS EMBALADOS: **SI**

 RCC: **II**

ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI612-15	FRAGMENTO DE PERONE DERECHO DE UNA PIEZA OSEA INCOMPLETA, ROTULADA COMO "GEN-15", UBICADO DENTRO DE UNA BOLSA DE PAPEL ROTULADA COMO "1 PERONE DERECHO"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/20

Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

 LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

 LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

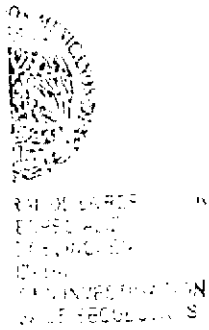
FOLIO: 6650 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO	[REDACTED]	INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 291
--	------------	--

DENTRO DE UNA BOLSA BLANCA ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER E"	15, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.
---	------------------------------------

Notas:

29/01/2015 07:43 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

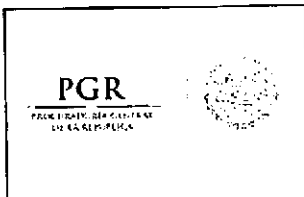
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O
MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

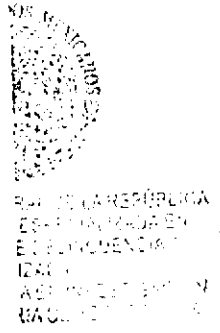
Pág. de

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/SGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] 292
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

SECCION B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: _____ Hora: _____			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			✓
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	✓		
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.		✓	
OBSERVACIONES: _____			
[REDACTED]			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

293

AP/PGR/UEIDMS/001/2015

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	Nº. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
COSP	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de perone derecho de una pieza osea incompleta, rotulada como "GEN-15", ubicado dentro de una bolsa de papel rotulada como "1 peroné derecho", dentro de una bolsa blanca rotulada como "Fosa 1 Cadaver E".	Seco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEFO de la C.G.S.P.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrada rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en video	
	Recepción y traslado de muestra	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y proceso in situ del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


		Firma
[Redacted]	Recepción de muestra	[Redacted]
	Análisis de muestras y Dictamen.	
	Análisis de muestras y Dictamen.	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Recepción de Dictamen e Indicios	
	Entrega de Dictamen y muestras RECIBE DICTAMEN y MUESTRAS	
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

RAL F. G. GONZALEZ
 EST. 2011
 E DE...
 IZAC...
 IA EN...
 NA...

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Este registro debe ser observado por todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del material probatorio, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: 1/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]	297
--	-----

FECHA: 29/01/2015

HORA: 6:22 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMADO DEL PERITO QUE RECIBE:

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

Q.F.B. [REDACTED]
 No. D. [REDACTED]
 IBT [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA

PREFECCIONAL EJECUTIVO ESPECIALIZADOS SEIDO [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELÉFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		Observaciones
	SI	NO	
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO: OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA: SELLADA: FOTOGRAFIAS: NO
 INDICIOS SELLADOS: SI INDICIOS EMBALADOS: SI RCC: II
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI602-15	FRAGMENTO DE PERONE IZQUIERDO DE UN FRAGMENTO DE PIEZA OSEA ROTULADA COMO "GEN-5", UBICADO DENTRO DE BOLSA ROTULADA COMO "BOLSA 2"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO; PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AD/PCR/CEIDO/INFORME/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

298

[REDACTED] **CON B**

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-01-15</u> Hora: <u>20:30</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	/	/	
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido: a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	/	/	
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.			/
OBSERVACIONES: _____			
[REDACTED] Nombre y firma del perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

SERVICIO DE LA PERICIA
 ESPECIALIZADA EN
 DE DETERMINACIÓN
 NIZABA
 DA E INVESTIGACIÓN
 ERIA DE RESOLUCIÓN

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

299

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
<u>1</u>	Fragmento de peroné izquierdo de un fragmento de pieza oseá rotulada como "GEN-5", ubicada dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 2"	Seco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	_____			
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEFO de la CGSP.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas.
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

301

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color café, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección muestra	
	Selección muestras	
	Embalaje de muestras.	
	Fijación fotográfica	
	Fijación en video.	
	RECEPCION Y TRASLADO DE MUESTRAS.	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la rápida preservación y procesamiento del lugar de los hechos y del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA


PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recepción de muestras en el laboratorio	
	ANÁLISIS DE MUESTRAS Y DICTAMEN	
	Análisis de muestras y Dictamen	
	Análisis de muestras y Dictamen	
	Recepción de Dictamen y muestras	
	Entrega de MP Dictamen y muestras	
	RECEPCIÓN DE DICTAMEN Y MUESTRAS	

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: 001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED] NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]	n° 303
--	---------------

FECHA:
HORA:

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. D. [REDACTED]
 IBT. [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENÉTICA [REDACTED]

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 [REDACTED]
 PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEIDO [REDACTED]
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA


MUESTRA DE REFERENCIA: SI NO
 SELLADA: SI NO
 INDICIOS SELLADOS: SI NO
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI601-15	FRAGMENTO DE RADIO IZQUIERDO TOMADO DE FRAGMENTO OSEO; UBICADO EN "BOLSA 1". EL FRAGMENTO ESTA ROTULADO COMO "GEN -4"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

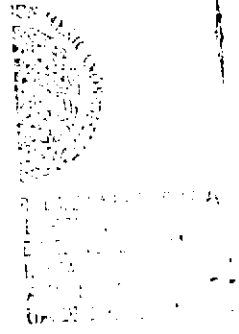
	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de
---	--	---------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AD/PCR/SEPCO/UEPDM/001/2015 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO:	[REDACTED]	304
---	------------	-----

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>29-01-15</u> Hora: <u>8:30</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
[REDACTED]			
Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

305

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de las indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:	<hr/>	
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEFO de la CASP.	
	<hr/>	
	<hr/>	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras aseptas.
- Fijación: continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material, estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

307

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color cafe, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de muestra	
	Selección muestras	
	Toma de muestra y embalaje	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fijación en video	
	Recepción y traslado de muestras	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la correcta preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

308

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recepción de muestras en el laboratorio	
	ACCESO DE MUESTRAS DESTRAMBEN	
	Análisis de muestras Dictamen	
	Análisis de muestra y Dictamen	
	Recepción de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestra	
	RECIBE DICTAMEN Y MUESTRA	

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED] 309

FECHA: HORA:

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE: Q.F.B. [REDACTED] No. [REDACTED] IBT [REDACTED] No. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA [REDACTED]	NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
--	--

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

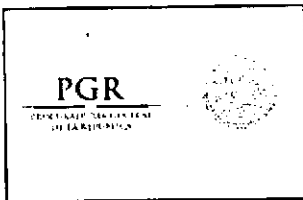
MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: FOTOGRAFIAS: RCC:
 INDICIOS SELLADOS: SI INDICIOS EMBALADOS:
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI600-15	FRAGMENTO DE RADIO IZQUIERDO DE UN FRAGMENTO DE PIEZA OSEA ROTULADA COMO "GEN -3", UBICADO DENTRO DE BOLSA ROTULADA COMO "BOLSA 1"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015. FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCIÓN DE INDICIOS Y/O
MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

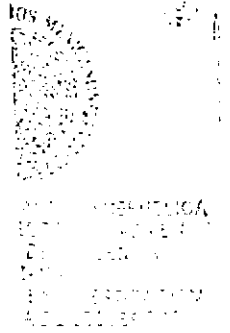
FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: 001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

310

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: 29-01-15 Hora: 20:15			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.		/	
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	/		
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.			/
OBSERVACIONES: _____			
[REDACTED]			
Nombre y firma del perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

311

AP/PGR/SEIDOO/UEIDMS/001/2015

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtémoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Fragmento de radio izquierdo de un fragmento de pieza asea rotulada como "GEN-3", ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1".	Seco

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios de hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMETEO de la CGSP.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras
- Fijación continua de video y de fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

313

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color café, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección lista de muestra	
	Toma de muestra y embalaje.	
	FIXACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	
	Fixación en Urdax.	
	Recepción y traslado de muestras	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la custodia, preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recepción de muestras en el laboratorio	
	ANÁLISIS DE MUESTRAS Y DICTAMEN	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Recepción de dictamen y muestras.	
	Recepción de dictamen y muestras	
	RECEPCIÓN DE DICTAMEN Y MUESTRAS	

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AB/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

315

SECCION A

FECHA: 29/01/2015

HORA: 8:11 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. D. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 [REDACTED]
 ESPECIALIZADOS SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	SI	NO	Cumple con los requisitos Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
 INDICIOS SELLADOS:
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:

<input type="checkbox"/> SI	FOTOGRAFIAS: <input type="checkbox"/> NO INDICIOS EMBALADOS: <input type="checkbox"/> SI	RCC: <input type="checkbox"/> II
ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE		

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI599-15	FRAGMENTO DE RADIO DERECHO DE FRAGMENTO DE PIEZA OSEA ROTULADA COMO "GEN -2", UBICADO DENTRO DE BOLSA ROTULADA COMO "BOLSA 1"	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015. FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.

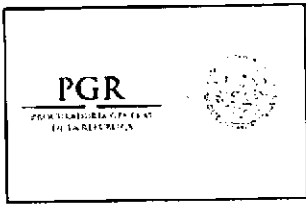
Rev.:0

Ref.: IT-GF-01

FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O
MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

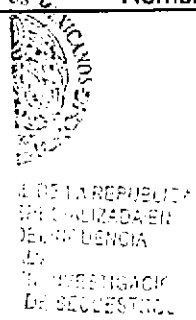
FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: /001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

316

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: 29-01-15 Hora: 8:30			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.		/	
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	/		
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.			/
OBSERVACIONES:			
[REDACTED]			
Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

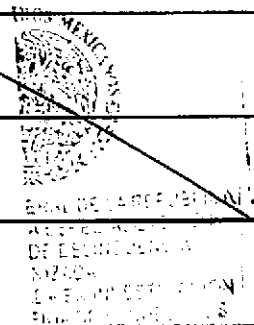
317

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Adm.iva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C6SP	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
<u>1</u>	Fragmento de radio derecho de fragmento de pieza asea rotulada como "6EN-2", ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1".	Seco.



Anexo dos del Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

318

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	_____			
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEFO de la CASP.			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras.
- Fijación continua de video y de fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas e vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

319

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color café, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección de muestra	
	Selección de muestra	
	Embalaje de muestra.	
	FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE INDICIO.	
	Fijación en UVA	
	Recepción y entrega a laboratorio de genética	

Anexo dos del Acuerdo por el cual se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la correcta preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hecho y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

		Firma
	Recepción de muestra.	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Recepción de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestras	
	Recepción de dictamen y muestras	

Se declara que se observó a todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de los indicios o evidencias, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]

321

FECHA: HORA:

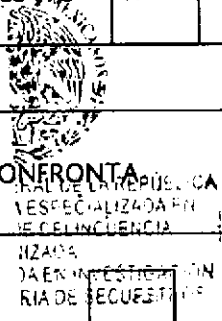
NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
 Q.F.B. [REDACTED]
 No. D [REDACTED]
 IBT [REDACTED]
 No. [REDACTED]
 PERITOS EN GENETICA [REDACTED]

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
 PREFECCIONAL EJECU
 ESPECIALIZADOS
 SEIDO
 No. DE CRED. [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI NO
 INDICIOS SELLADOS: SI NO
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:



CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

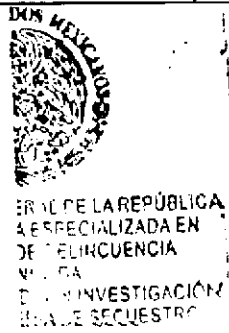
FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: S/001/2015
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]

ÓN B

322

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>28/04/15</u> Hora: <u>9:30</u>	
Marca según corresponda	
[REDACTED]	
OBSERVACIONES: _____	
[REDACTED]	
Nombre y firma del Perito verificador	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

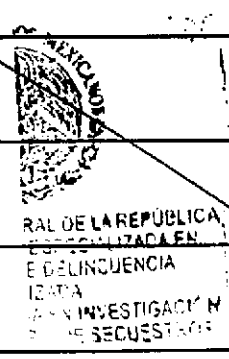
323

AP/PGR/SEIDC/UEIDMS/001/2015

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Mexico D.F	cuachtemoc	6650	29/ENE/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Dos fragmentos de cubito izquierdo tomadas de un fragmento de pieza asea rotulada como "GEN-1" ubicado dentro de bolsa rotulada como "Bolsa 1"	Secos



Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos y del material y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

324

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEF de la CESP.	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras y fijación fotográfica en video.
- Corte de muestra.
- Embalaje de muestra.

~~INSTITUTO VENEZOLANO DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA Y EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS~~

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril, nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

325

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel, cerrado, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Selección Muestras Toma de muestras Selección muestras	
	Embalaje de muestra	
	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO.	
	Fijación en video	
	Recepción y traslado de muestras	

Anexo dos del Act. 13 por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de los lugares de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas y vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS

326

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

	Recepción de muestras en el laboratorio	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Recepción de dictámenes y muestras	
	Recepción DE DICTAMEN y MUESTRAS	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
CARRANZA
CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: [REDACTED] 327
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: [REDACTED]

FECHA: HORA:

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE: Q.F.B. [REDACTED] No. D [REDACTED] IBT. [REDACTED] No. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA	NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA: PROFESIONAL EJ [REDACTED] ESPECIALIZADO [REDACTED] SEIDO [REDACTED] No. DE CRED. [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]
--	--

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición	X		
Formato de Cadena de Custodia	X		
Muestras	X		
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	X		

ASUNTO SOLICITADO:
 OBTENER PERFIL GENÉTICO Y CONFRONTA 
ERIAL DE LA REPUBLICA
 A ESPECIALIZADO
 DE GENETICA
 NIZADA
 DA EN INVE
 RIA DE SEC


MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI NO
 INDICIOS SELLADOS: SI NO
 LUGAR DE ALMACENAMIENTO:
 FOTOGRAFIAS:
 RCC:

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI611-15	DOS FRAGMENTOS DE RADIO IZQUIERDO DE UNA PIEZA OSEA SEGMENTADA EN DOS ROTULADA COMO "GEN-14", UBICADO EN BOLSA DE PAPEL ROTULADA COMO "F1 -C" "HUMERO IZQ INCOMPLETO" Y A SU VEZ CONTENIDO EN	EMBALADO EN UNA BOLSA DE PAPEL CAFÉ CERRADA Y ROTULADA COMO: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/20

Rev.:0 Ref.: IT-GF-01 FO-GF-11

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	328 Pág. de
---	--	-----------------------

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:	
---	--

BOLSA COLOR BLANCA, ROTULADA COMO "FOSA 1 CADAVER C INDIVIDUO 1 INDIVIDUO 2"	15, FOLIO: 6650 ENTRE OTROS DATOS.
---	---------------------------------------

Notas:

29/01/2015 08:13 p.m.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1




LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

EL DE LA RE...
 ESPECIALIZ...
 DELINCUENCIA...
 ADA...
 ER INVESTI...
 A DE SEQUE...

FOLIO: 6650 INSTRUCCIÓN LEGAL: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO: [REDACTED]
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TÉCNICO: [REDACTED]

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: <u>24-Fne-2015</u> Hora: <u>10:30 HRS.</u>			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido; a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: [REDACTED]			
[REDACTED] Nombre y firma del Perito verificador			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1


 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIO DE SECUESTRO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

330

AP/POR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Adm.iva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P.	Mexico, D.F.	Cuauhtemoc	6650	29/Ene/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	Dos Fragmentos de radio izquierdo de una pieza osea segmentada en dos rotulada como "GEN-14", ubicado en bolsa de papel rotulada como "F1-C"	Seco
	"Numero 129. incompleto" y a su vez contenida en bolsa color blanca, rotulada como "FOSA 1 CADAVER C INDIVIDUO 1 INDIVIDUO 2"	
FEDERAL DE LA REPUBLICA RESPECTIVO DE LA DE DELINCUENCIA HIZACA INVESTIGACION REQUERIDO		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	Muestra tomada en el CEMEFO de la CGSP	

3. RECOLECCIÓN OLEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

- Selección de muestras óseas
- Fijación continua en video y fotografía.
- Embalaje de muestra.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

- Uso de material estéril nuevo y/o limpio.
- Previa rotulación de embalajes.



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

332

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 - Bolsa de papel color café, cerrada, rubricada y rotulada debidamente.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	Selección muestra	[Redacted]
[Redacted]	Embalaje de muestra.	[Redacted]
[Redacted]	FIJACION FOTOGRAFICA DE INDICIO	[Redacted]
[Redacted]	Fijación en Video.	[Redacted]
[Redacted]	Recepción y traslado de muestra.	[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deben observar todos los servidores públicos para la recolección, preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho del delito, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (en cargo)	Proceso	Firma
	Recepcion de muestras	
	Análisis de muestras y Dictamen	
	ANÁLISIS DE MUESTRAS y Dictamen	
	Análisis de Muestras y Dictamen	
	Entrega Dictamen, Sobrante de muestras	
	Recepcion Dictamen y SOBRIANTE DE MUESTRAS	
	RECEPCION de dictamen y muestras	
	Entrega de dictamen y muestras	
AD- EN MUESTROS... LOS SERVIDORES...	RECEPCION DE DICTAMEN y MUESTRAS	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del material incautado en el desarrollo de los indicios, fijadas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS AL AMPF

334

Averiguación Previa No.

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
		CUAUHTEMOC	6650
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
20-febrero-15	14:00		PERITO EN GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

Los remanentes de los fragmentos óseos con clave 13MI598-15, 13MI600-15, 13MI601-15, 13MI603-15, 13MI607-15, 13MI608-15, 13MI609-15, y 13MI613-15, Las muestras con clave 13MI599-15, 13MI602-15, 13MI604-15, 13MI605-15, 13MI606-15, 13MI610-15, 13MI611-15 y 13MI612-15, se agotaron durante el análisis,

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Se devuelven en su embalaje de origen sobres de papel color cafe.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

Formatos II y III de RCC en original.

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Muestras secas

AL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE QUERETARO
DE INFLUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
A DE SEQUESTRO

Fecha	Hora
26/feb/15	18.30

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

API/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:20) diecinueve horas con veinte minutos del (20) veinte de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

----- D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio número 1101/2015 de fecha 19 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Mayor del Arma Blindada Juan Pablo Vázquez Navarro, Subsecretario de Prevención y Operación Policial adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero a través del cual informa que: "...Por instrucciones del C. GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR PEDRO ALMAZAN CERVANTES, Secretario de Seguridad Pública y en respuesta a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/973/2015, deducido del expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, mediante el cual solicita se le informe quien es el personal de la Policía Estatal, que se encuentra a cargo de la custodia permanente del basurero Municipal de Cocula, así como en el cerro la parota, ubicado en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y remita copias certificadas de las mismas, asimismo el número de elementos de seguridad comisionados, el número económico de las patrullas asignadas. En virtud de lo anterior, para lo efectos legales correspondientes, adjunto al presente remito a usted, la información requerida..." documento constante de treinta y cinco fojas, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- A C U E R D A -----

- ÚNICO.- Se tiene por recibido [REDACTED] el cual se agrega en [REDACTED] constancias para que surtan los [REDACTED] ar-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de [REDACTED] Unidad Especializada [REDACTED] de [REDACTED] en Investigación de Delitos en [REDACTED] Especializada en Investigación [REDACTED] de [REDACTED] legalmente con los testigos de a [REDACTED] -----

----- D A -----



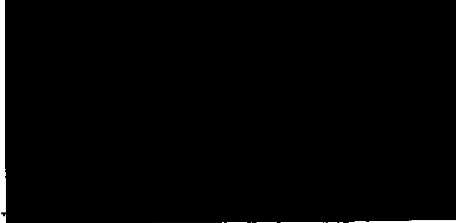


336

RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que ante a la averiguación previa en que se

se ordena, se dio
ción de referencia
lugar.-

Testigo de Asistencia





GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO.**

SUBSECRETARIA DE
PREVENCIÓN Y
OPERACIÓN POLICIAL.

Juntas y Juntos Podemos

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Pública.

SECCIÓN : Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

OFICIO NÚM. : 1101/2015.

337

ASUNTO : Informe.

Chilpancingo, Guerrero, Febrero 19 del 2015.
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

20/feb/15

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O EN LA U.E.I.D.M.S.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR PEDRO ALMAZAN CERVANTES, Secretario de Seguridad Pública y en respuesta a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/973/2015, deducido del expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, mediante el cual solicita se le informe quien es el personal de la Policía Estatal, que se encuentra a cargo de la custodia permanente del basurero Municipal de Cocula, así como en el cerro la parota, ubicado en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y remita copias certificadas de las mismas, asimismo el número de elementos de seguridad comisionados, el número económico de las patrullas asignadas.

En virtud de lo anterior, para lo efectos legales correspondientes, adjunto al presente remito a usted, la información requerida.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL
CHILPANCIINGO
EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL
GENERAL DEL ARMA BLANCA
ROMEO OCAMPO PORTILLO
LO VÁZQUEZ NAVARRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

C.c.p. C. GRAL. BRIG. D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES.-Secretario de Seguridad pública y Operación Policial.- Presente.
C.c.p. LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Presente.
C.c.p. El Archivo.

COPIAS CERTIFICADAS

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL



SECRETARIA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION Y
DETELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
IA DE SECUESTRO

Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDOC/UEIDM/2871/2014
OFICIO No.: SEIDOC/UEIDM/SFE-10/10813/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, D. F., a 27 de Noviembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

GENERAL BRIGADIER D.EM PEDRO ALMAZÁN CERVANTES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO ACAPULCO, 1ER. PISO
BLVD. RENÉ JUÁREZ CISNEROS NO.62, CIUDAD DE LOS SERVICIOS.
C. P. 39075, CHILPANCINGO, GRO.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 166 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f); 22 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción III, apartado F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que en vía de colaboración con esta Representación Social de la Federación, se sirva designar personal a su digno cargo con el propósito de continuar con la custodia permanente en el basurero del Municipio de Cocula, así como en el Cerro La Parota, ubicado en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero, debiendo informar de manera inmediata el personal a cargo de la custodia, el número de elementos de seguridad comisionados, el número económico de las patrullas asignadas, así como rendir un informe pormenorizado en caso de cualquier eventualidad.

La solicitud planteada es de vital importancia para la debida integración de la presente indagatoria, no omito hacer de su conocimiento que los lugares referidos se encuentran relacionados con los hechos cometidos en agravio de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Hideo Burgos" Ayotzinapa, Guerrero, por lo que mucho le agradeceré que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada a la brevedad, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, al suscribir en las oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, Distrito Federal, Teléfono 53 46 38 67, Ext. [redacted] Fax 53 46 39 88, correo institucional [redacted].

AL DE LA REPUBLICA
René Juárez Cisneros
DEL GOBIERNO
ZARAGOZA
MEXICO
D.F.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
ESTADO DE GUERRERO

COPIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS MATERIA DE SEQUESTRO

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SPOV
Atender e
responder a AS
Relacionario del
cumplimiento

C. GRAL. BRIG. D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES. Se me ha comunicado que se recibió en esta Subsecretaría el oficio número 1571 del 27 de noviembre del presente con signación por el Ministerio Público de la Federación número 117/2014, referenciado a la Presidencia de la Federación de la Inspección de la Policía Federal de la Guardia Nacional, en el cual solicita en vía de colaboración con el personal con el propósito de continuar con la custodia en el busadero del Municipio de Cocula, así como en el Campamento de la Guardia Nacional del Estado de Guerrero.

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA FEDERAL

En consecuencia, lo instruyo para que designe personal a su cargo con el propósito de cumplir con la prestación de la custodia en la Federación, de manera inmediata, con las debidas medidas de seguridad, detallando en la orden de custodia el personal a cargo de la custodia, el número de elementos de custodia, el número económico de las unidades oficiales asignadas, así como el número de elementos de custodia, en caso de cualquier eventualidad, debiendo remitir a esta Subsecretaría copia de esta instrucción.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

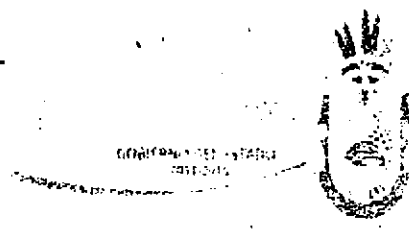
AL SEÑOR JUAN JOSÉ GATICA MARTÍNEZ
 SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL
 DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA GUARDIA NACIONAL

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

**ATENTAMENTE,
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.**

INSPECTOR GENERAL JUAN JOSÉ GATICA MARTÍNEZ

EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES. (Secretario de Seguridad Pública). Por medio de este documento. (Firma)
 EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES. (Secretario de Seguridad Pública). Por medio de este documento. (Firma)
 EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES. (Secretario de Seguridad Pública). Por medio de este documento. (Firma)



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA. **B**
 SECCION: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y OPERACION POLICIALES
 NUMERO: 6583/2014
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA. **341**

CHILPANINGO, CERO, NOVIEMBRE DE 2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ

INSP. GRAL.

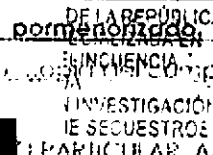
COORDINADOR OPERATIVO DE LA REGION NORTE.
 PRESENTE.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Por instrucciones de C. GRAL. BRIG. D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES, Secretario de Seguridad Pública, comunico a Usted, que se recibió en esta Subsecretaria, el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10813/2014, de fecha veintisiete de noviembre del presente año, signado por el C. JOSÉ ANTONIO ONOFRE POLVO, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito al SEIDO/UEIDMS, deducido de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, relacionado con el caso de desaparición con agravio de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Rafael Ángel Arámburo", Acabánapa, Guerrero; mediante el cual solicita en vía de colaboración con la Representación Social de la Federación, se designe personal con el propósito de continuar con la búsqueda permanente en el basurero del Municipio de Cocula, así como en el Cerro La Parola, en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

En consecuencia, le instruyo para que, designe personal a su cargo, con el propósito de continuar con la búsqueda permanente, sin mencionar, debiendo informar de forma directa a la Representación Social de la Federación, de manera inmediata, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, el personal a cargo de la custodia, el número de elementos de seguridad comisionados, el número económico de las unidades oficiales asignadas, así como remitir un informe pormenorizado, en caso de cualquier eventualidad, debiendo remitir a la Subsecretaria de Prevención y Operación Policial, el cumplimiento de esta Instrucción.



ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIALES.

INSPECTOR GENERAL JUAN JOSÉ GATICA MARTÍNEZ.

Recibido Oficio

C.C.P. C. GENERAL BRIGADIER D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su respectivo conocimiento. Publica
 C.C.P. C. LIC. EDILBERTO CALDERON JUÁREZ.- Jefe de la Unidad de Atención Jurídica y Derechos Humanos.- Iguala, Guerrero.
 C.C.P. C. LIC. JOSÉ ANTONIO ONOFRE POLVO.- Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito al SEIDO/UEIDMS.
 C.C.P. EXPEDIENTE

SECRETARIA DE
GUERRERO

SECRETARIA DE

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

342

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02811.

IGUALA GRO. A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO 6583/2014 DE FECHA 28 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD, EN LA QUE SE ORDENA SE DESIGNE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL PARA CUSTODIA PERMANENTE EN EL BASURERO DEL MUNICIPIO DE COCULA, ASÍ COMO EN EL CERRO LA PAROTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

ME PERMITO INFORMA A USTED QUE SIENDO LAS 21:00 HORAS DE LA FECHA ANTES SEÑALADA, 14 ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL, A BORDO DE DOS UNIDADES OPERATIVAS CON NÚMERO ECONÓMICO [REDACTED] DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SE TRASLADARON A LOS LUGARES REFERIDOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO.

ANEXO A LA PRESENTE COPIA DE LA FATIGA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS GRUPOS Y LUGAR DE ASIGNACIÓN.

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL
REGION NORTE
IGUALA GRO.

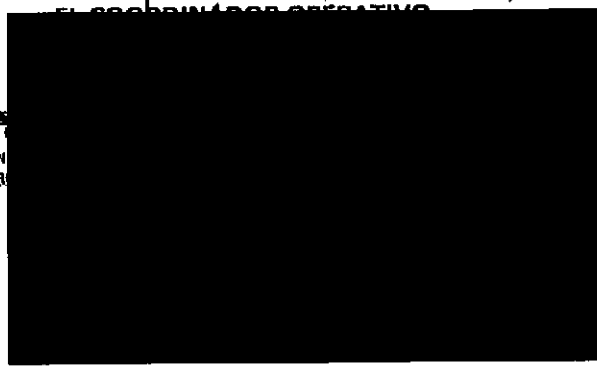
SECRETARIA DE REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELEGACION
AL
EN INVESTIGACION
Y PROTECCION

RESPECTUOSAMENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

GUERRERO
GOBIERNO DEL
COORDINACION
YPR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



IGUALA GRO. A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE A LAS 17:25 HORAS DE ESTA FECHA, SE TUVO CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRAN DE SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL CERRO LA PAROTA PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUE A LAS 13:35 HORAS A DICHO LUGAR ARRIBO PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCEDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL MANDO DEL LIC. [REDACTED] CON TRES PERSONAS MÁS DE LA MISMA DEPENDENCIA, LOS CUALES MANIFESTARON QUE ANDABAN RECONOCIENDO EL LUGAR PORQUE PRÓXIMAMENTE SUBIRÁN AL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS FOSAS CLANDESTINAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECCIÓN CIVIL

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZAMA
EN INVESTIGACIÓN
ENIA DE SEQUESTROS

RESPECTUOSAMENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZAMA
EN INVESTIGACIÓN
ENIA DE SEQUESTROS

[REDACTED]



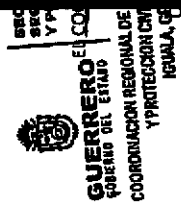
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA.

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE QUE SALIEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL CERRO LA PAROTA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 5583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DIRIGIDO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NÚMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM .223	P.BERETTA COLT	92FS AR-6520	[REDACTED]	2-15 3-30	30 90	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
4	POLICIA 1/o.	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
6	POLICIA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
7	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 7 ELEMENTOS, 7 ARMAS LADRAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, VEHICULO OFICIAL No. 207, 7 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL DE
Y PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 6589/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	FATIGA				MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
			TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO				
1	OF. OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	3-30	90	[REDACTED]	
2	POLICIA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	2-15	30	[REDACTED]	
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	3-30	90	[REDACTED]	
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	3-30	90	[REDACTED]	
5	POLICIA OPER	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	2-15	30	[REDACTED]	
6	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	3-30	90	[REDACTED]	
7	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	3-30	90	[REDACTED]	

RESUMEN: 7 ELEMENTOS, 7 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, VEHICULO OFICIAL NO. 238, 7 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ATENTAMENTE.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACION REGIONAL
Y PROTECCION
IGUALA

ENAO.

345

[Handwritten mark]

8

TARJETA INFORMATIVA

n 346

T.I. No. 02824.

IGUALA GRO. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE A LAS 12:00 HORAS DE ESTA FECHA, SE TUVO CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUIENES SE ENCUENTRAN DE SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CERRO LA PAROTA PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUE A LAS 09:00 HORAS, A DICHO LUGAR ARRIBO PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCEDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL MANDO DEL LIC. [REDACTED] CON 11 PERSONAS MÁS DE LA MISMA DEPENDENCIA EN COORDINACIÓN CON INTEGRANTES DE LA UPOEG ENCABEZADOS POR EL C. [REDACTED] PROMOTOR DE DICHA ORGANIZACIÓN Y PADRES DE FAMILIA DE LOS DESAPARECIDOS, LOS CUALES MANIFESTARON QUE ANDABAN REALIZANDO UNA INSPECCIÓN OCULAR Y EN BUSCA DE MAS FOSAS POR EL LUGAR.

A LAS 12:45 HORAS SE RETIRARON LAS PERSONAS DE DICHO LUGAR SIN QUE SE REGISTRARA INCIDENTE ALGUNO.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DELINCUENCIA
Y SEGURIDAD
PÚBLICA
EN INVESTIGACIÓN
Y PROTECCIÓN
CIVIL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RESPETUOSAMENTE

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL "NORTE"
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

n 347

T.I. No. 02842.

IGUALA GRO. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

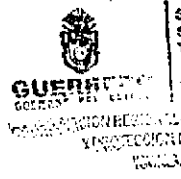
DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL CERRO LA PAROTA UBICADO EN LA PERIFERIA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, INFORMO QUE A LAS 10:15 HORAS DE ESTE DÍA, AL LUGAR ARRIBO UN GRUPO DE 4 PADRES DE FAMILIA DE LOS DENOMINADOS LOS OTROS DESAPARECIDOS REPRESENTADOS POR EL C. [REDACTED] COMPAÑÍA DEL C. [REDACTED] REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TRES PERSONAS, ASÍ COMO INTEGRANTES DE LA PRENSA INTERNACIONAL ALEMANA ACOMPAÑADOS DE [REDACTED] CON 4 PERSONAS MÁS.

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR Y CONTINUAR CON LA BÚSQUEDA DE MAS FOSAS CLANDESTINAS.

RESPETUOSAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE
DEFENSA
SECRETARIA DE
GUERRA



TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02849.

IGUALA GRO. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL CERRO LA PAROTA UBICADO EN LA PERIFERIA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, INFORMO QUE A LAS 11:25 HORAS DE ESTE DÍA, AL LUGAR ARRIBARON PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), AL MANDO DEL LIC. [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DE LA MARINA ARMADO DE MÉXICO AL MANDO EL TENIENTE [REDACTED] CON 23 ELEMENTOS MÁS A BORDO DE 4 VEHÍCULOS OFICIALES, ASÍ COMO PERSONAL DE LAS FUERZAS FEDERALES DE APOYO AL MANDO DEL [REDACTED] CON 5 ELEMENTOS MÁS A BORDO DE LA UNIDAD [REDACTED]

UNA VEZ CONSTITUIDOS EN EL LUGAR DIERON INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN LAS FOSAS CLANDESTINAS EXISTENTES Y BÚSQUEDA DE ESTAS.

SE CONTINUARA INFORMANDO...

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN OPERATIVA
REGIÓN NORTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



RESPECTUOSAMENTE



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN OPERATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL "NORTE"
IGUALA, GRO.

#

349

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02855.

IGUALA GRO. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

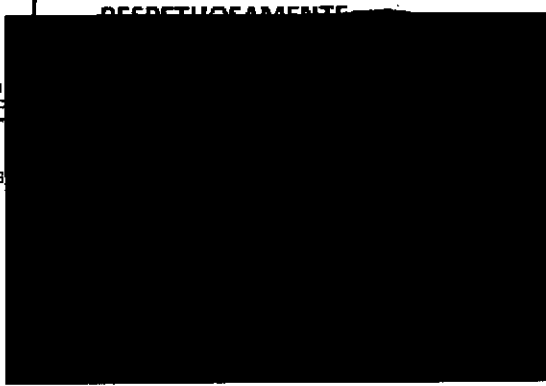
ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL BASURERO MUNICIPAL DE COCULA, INFORMO QUE A LAS 11:25 HORAS, SOBRE LA PERIFERIA DEL LUGAR ARRIBARON DOS PERSONAS A BORDO DE UN VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, COLOR ARENA, MODELO 2010, CON NUMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] DE LA PRENSA INTERNACIONAL CORRESPONSALES DEL NOTICIERO WASHINGTON FOX DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN REPORTAJE.

EN TODO MOMENTO LOS CORRESPONSALES SE MANTUVIERON A DISTANCIA DEL LUGAR, CON LA FINALIDAD DE NO ALTERAR EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 11:45 HORAS CON DIRECCIÓN A LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, SIN QUE SE REGISTRARA INCIDENTE ALGUNO. E

SECRETARIA DE
SEGURIDAD P
Y PROTECCION C
IGUALA, G.P.O.

SECRETARIA DE
SEGURIDAD P
Y PROTECCION C
IGUALA, G.P.O.

SECRETARIAMENTE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARIA DE
SEGURIDAD P
Y PROTECCION C
IGUALA, G.P.O.
COORDINACION REGIONAL DE SEGURIDAD P
Y PROTECCION CIVIL "NORTE"
IGUALA, G.P.O.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

BUENOS DIAS

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 6583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014. GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y OPERACION POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

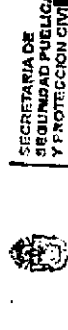
FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	SCALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
6	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
7	POLICIA 2/o.	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 7 ELEMENTOS, 7 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, VEHICULO OFICIAL No. 238, 7 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO, 1 RADIO PORTATIL NUMERO 80234.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 1 DE DICIEMBRE DEL 2014.

V/o. [REDACTED] S/o. [REDACTED]
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EL COORDINADOR OPERATIVO REGIONAL Y PROTECCION CIVIL



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EL COORDINADOR OPERATIVO REGIONAL Y PROTECCION CIVIL
IGUALA, GRO.



350

12

TARJETA INFORMATIVA

351

T.I. No. 02843.

IGUALA GRO. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGION NORTE.

EN AMPLIACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 02842 DEL DÍA DE HOY, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL CERRO "LA PAROTA", UBICADO EN LA PERIFERIA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, INFORMO QUE SIENDO LAS 13:50 HORAS DE ESTE DÍA, EL GRUPO DE 4 PADRES DE FAMILIA DE LOS DENOMINADOS LOS OTROS DESAPARECIDOS REPRESENTADOS POR EL [REDACTED] EN COMPAÑÍA DEL C [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TRES PERSONAS, ASÍ COMO INTEGRANTES DE LA PRENSA INTERNACIONAL ALEMANA ACOMPAÑADOS DE [REDACTED] CON 4 PERSONAS MÁS, SE RETIRARON DEL LUGAR LUEGO DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

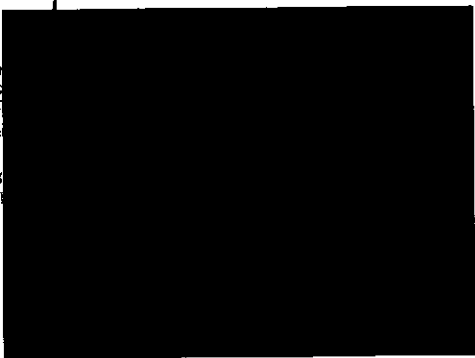
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CABE MENCIONAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NO SE REGISTRO INCIDENCIA ALGUNA, CULMINANDO SIN NOVEDAD.

USA

RAI DE LA REPUBLICA
E INICIENCIA
A EN INVESTIGACION
IA DE SEQUESTRADOS

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL - R32
IGUALA, G.R.O.



14

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02852.

IGUALA GRO. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGION NORTE.

EN AMPLIACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 02849, DEL DÍA DE HOY, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL CERRO LA PAROTA UBICADO EN LA PERIFERIA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, INFORMO A ESTA COORDINACIÓN OPERATIVA, QUE SIENDO LAS 19:00 HORAS DE ESTE DÍA, PERSONAL DE PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), AL MANDO DEL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] LUEGO DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, SE PASARON A RETIRAR DEL LUGAR.

LFTAIPG

Art. 13

Fración IV

Motivación: 1

CABE HACER MENCION QUE PERSONAL DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE LA FUERZA FEDERAL, SE CONSTITUYERON EN EL PUNTO CONOCIDO COMO "CERRO GORDO", PARA RESGUARDAR LAS FOSAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS EN ESE LUGAR.

LA ESPECIALIZADA
UNIDAD
DE INVESTIGACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE

LFTAIPG

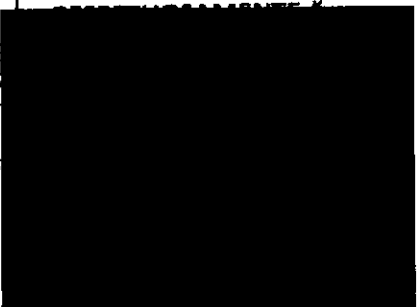
Art. 18

Fración II

Motivación: 2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL NORTE
IGUALA, GRO. A.





SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
 COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 CUARTEL REGIONAL IGUALA

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 65832014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	RISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
6	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
7	POLICIA 2/a.	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 7 ELEMENTOS, 7 ARMAS LARGAS (FUSILES), 1 ARMÁ CORTA, VEHICULO: OFICIAL No. 338, 7 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO, 1 RADIO PORTATIL NUMERO 80234.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA: EPD [REDACTED] A DE DICIEMBRE DEL 2014.

ATENTAMENTE
 [REDACTED]
 OFICIAL

2 353

[REDACTED]
 GUE
 COORDIN

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICÍAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL CERRO LA PAROTA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 65832014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CÁMBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6520	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA y/o.	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, VEHICULO OFICIAL No. 207, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO, 2 RADIOS PORTATIL NUMEROS 80316 Y 80319.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 5 DE DICIEMBRE DEL 2014.



GUERRERO
ESTADO DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL
Y PROTECCIÓN CIVIL

n 354

16

TARJETA INFORMATIVA

355

T.I. No. 02871.

IGUALA GRO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

EN AMPLIACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 02864 DEL DÍA DE HOY, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL BASURERO DEL MUNICIPIO DE COCULA INFORMO QUE SIENDO LAS 16:20 HORAS DE ESTE DÍA, SE RETIRA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), ASÍ COMO 7 PERITOS DE LA MISMA DEPENDENCIA Y 5 PERITOS MAS DEL PAÍS DE ARGENTINA QUE SE ENCONTRABAN REALIZANDO LABORES DE BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE MAS FOSAS CLANDESTINAS POR EL LUGAR.

CABE HACER MENCIÓN QUE AL LUGAR ARRIBO PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), REPRESENTADOS POR EL [REDACTED] DE IGUAL FORMA HIZO ACTO DE PRESENCIA REPORTEROS DE PRENSA INTERNACIONAL PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE WASHINGTON D. C.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESPECTUOSAMENTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL "NORTE"
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TARJETA INFORMATIVA

356

T.J. No. 02864.

IGUALA GRO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO LAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL BASURERO DEL MUNICIPIO DE COCULA INFORMO QUE A LAS 10:20 HORAS DE ESTE DÍA, AL LUGAR ARRIBARON PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), AL MANDO DE LA LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, EN COMPAÑÍA DE 15 ELEMENTOS MÁS, ASÍ COMO 7 PERITOS DE LA MISMA DEPENDENCIA Y 5 PERITOS DEL PAÍS DE ARGENTINA, A BORDO DE 5 VEHÍCULOS OFICIALES.

UNA VEZ CONSTITUIDOS EN EL LUGAR DIERON INICIO A LOS TRABAJOS BÚSQUEDA DE MAS FOSAS EN EL LUGAR.

SE CONTINUARA INFORMANDO....

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCION CIVIL

RESPECTUOSAMENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL "NORTE"
IGUALA GRO.



TARJETA INFORMATIVA

357

T.I. No. 02895.

IGUALA GRO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE INFORMO EL OFICIAL TRINIDAD [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA DE SERVICIO EN EL CERRO LA PAROTA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, QUE CON UN HORARIO DE LAS 14:30 A LAS 18:00 HORAS REALIZARON UN RECORRIDO POR LAS FOSAS CLANDESTINAS EN DICHO LUGAR, PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL Y DE LA GENDARMERÍA AL MANDO DEL C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, CON MOTIVO HACER UNA INSPECCIÓN EN EL ÁREA.

CABE HACER MENCIÓN QUE DICHAS PERSONAS SE RETIRARON DEL LUGAR SIN NOVEDAD ALGUNA.

IGUALA
CIVIL
BUCA

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTRACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL "NORTE"
IGUALA, GRO.

20

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

TARJETA INFORMATIVA

n 358

T.I. No. 02924.

IGUALA GRO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE SE TUVO CONOCIMIENTO POR PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL AL MANDO DEL OFICIAL ROMÁN HERNÁNDEZ MORENO, COMISIONADOS EN EL SERVICIO ESTABLECIDO DEL BASURERO MUNICIPAL DE COCULA, QUE EN UN HORARIO DE 14:50 A 15:20 HORAS DEL DÍA DE HOY, ARRIBARON LOS CC. [REDACTED] REPORTEROS DE LA CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE ARGENTINA, MISMOS QUE ERAN RESGUARDADOS POR PERSONAL DE LA GENDARMERÍA NACIONAL AL MANDO DEL POLICÍA [REDACTED] EN LA UNIDAD [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LA FINALIDAD DE LOS PERIODISTAS CONSISTIÓ EN REALIZAR UN REPORTAJE EN RELACIÓN A LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS, ASÍ COMO LOS RESTOS ÓSEOS HALLADOS EN ESE LUGAR POR PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL PERSONAL DE ESTA COORDINACIÓN OPERATIVA RESTRINGIÓ EL ACCESO AL LUGAR RESGUARDADO EN CUMPLIMIENTO A LAS CONSIGNAS ESTABLECIDAS, POR TAL MOTIVO LOS REPORTEROS SE LIMITARON A REALIZAR SU TRABAJO DESDE EL LÍMITE ESTABLECIDO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

RESPECTUOSAMENTE
EL COORDINADOR OPERATIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL "NORTE"
IGUALA GRO.

[REDACTED]

26

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02925.

IGUALA GRO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

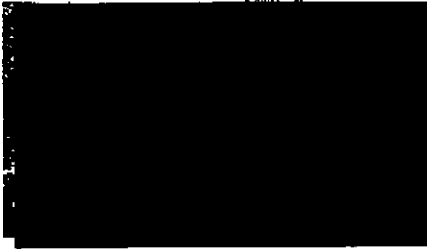
ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE SE TUVO CONOCIMIENTO POR PERSONAL DE LA FUERZA ESTADAL AL MANDO DEL OFICIAL ROMÁN HERNÁNDEZ MORENO, COMISIONADOS EN EL SERVICIO ESTABLECIDO DEL BASURERO MUNICIPAL DE COCULA, QUE EN UN HORARIO DE 16:43 A 17:33 HORAS DEL DÍA DE HOY, ARRIBO LA C. [REDACTED] CON 2 REPORTEROS MAS, PERTENECIENTES A LA CADENA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA "TELECINCO ESPAÑA", EN COMPAÑÍA DEL C. [REDACTED] INTEGRANTE DE LA UNIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES DEL ESTADO DE GUERRERO (UPOEG).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

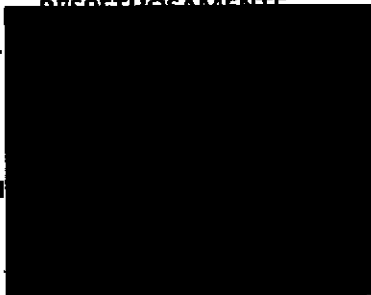
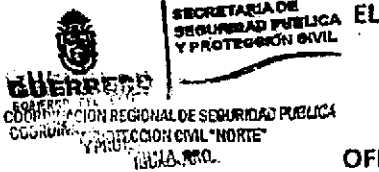
LA FINALIDAD DE LOS PERIODISTAS CONSISTIÓ EN REALIZAR UN REPORTAJE EN RELACIÓN A LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS, ASÍ COMO LOS RESTOS ÓSEOS HALLADOS EN ESE LUGAR POR PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CABE HACER MENCIÓN QUE EL PERSONAL DE ESTA COORDINACIÓN OPERATIVA RESTRINGIÓ EL ACCESO AL LUGAR RESGUARDADO EN CUMPLIMIENTO A LAS CONSIGNAS ESTABLECIDAS, POR TAL MOTIVO LOS REPORTEROS SE LIMITARON A REALIZAR SU TRABAJO DESDE EL LÍMITE ESTABLECIDO.



SECRETARIOSAMENTE



TARJETA INFORMATIVA

360

T.I. No. 02947.

IGUALA GRO. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LFTAIPG DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA EN EL SERVICIO ESTABLECIDO DEL BASURERO MUNICIPAL DE COCULA, INFORMO QUE SIENDO LAS 07:40 HORAS DE ESTA FECHA, ARRIBO PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL [REDACTED] A MAESTRA [REDACTED]

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

[REDACTED] DE LA POLICÍA FEDERAL Y GENDARMERÍA EL SUBOFICIAL [REDACTED] DE LA MARINA TENIENTE DE FRAGATA [REDACTED] DE LA POLICÍA FEDERAL EL SUBOFICIAL [REDACTED] Y PERITOS AL MANDO DEL ANTROPÓLOGO FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA [REDACTED] AS COMO PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL, QUIENES EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA MARINA Y POLICÍA FEDERAL REALIZARON UN RECORRÍO PIE TIERRA POR EL CERRO A UN COSTADO DEL BASURERO EN BUSCA DE FOSAS CLANDESTINAS OBTENIÉNDOSE RESULTADOS NEGATIVOS, LOS CUALES SE RETIRARON DEL LUGAR A LAS 10:40 HORAS.

DEBE MENCIONAR QUE PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PERITOS DE ANTROPOLOGÍA FORENSE CONTINUARON EN UN LUGAR UBICADO A UN KILOMETRO Y MEDIO ANTES DE LLEGAR AL BASURERO EN ESPECIFICO A 30 METRO DE LA CARRETERA DE TERRACERÍA DEL LADO DERECHO, DONDE EL DÍA 11 DEL PRESENTE LOCALIZARON RESTOS ÓSEOS, REALIZANDO COLECTAS DE INDICIOS MISMO QUE TRASLADAN A SUS LABORATORIOS PARA SER ANALIZADOS, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 14:00 HORAS.

[REDACTED]

RESPECTUOSAMENTE



[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 SECRETARÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 658/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C-INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ
 SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO 238, CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 140.

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	RIFLE	7.62X51MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	3-15	45	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
6	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
7	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 1 OFICIAL, 6 ELEMENTOS, 7 ARMAS LARGAS, 1 VEHICULO OFICIAL No. 0238, 7 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 16 DE DICIEMBRE DEL 2014.

ATENTAMENTE

23

361



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

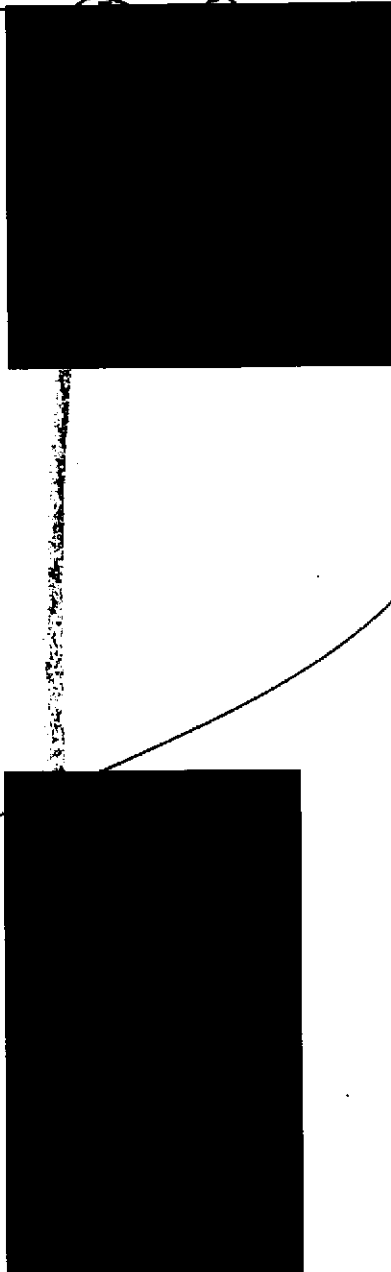
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN POLICIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NOROCCIDENTAL
 CUARTEL REGIONAL

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 6583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014. GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN, EN EL VEHICULO DE OFICIAL NUMERO 2 [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 110: [REDACTED] FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	3-15	45	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
			FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 1 OFICIAL, 4 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS, 1 ARMA LARGA, 1 VEHICULO OFICIAL No. 0238, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 29 DE DICIEMBRE DEL 2014.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 CUARTEL REGIONAL IGUALA

ESTADO DE GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 CUARTEL REGIONAL IGUALA

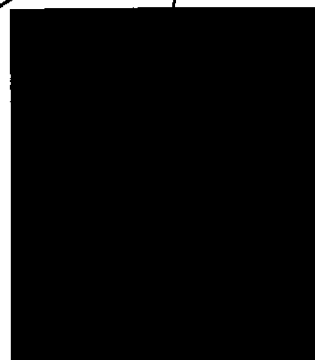
ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 6583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
4	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, 1 VEHICULO OFICIAL No. 237, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 GOBIERNO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 CUARTEL REGIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ERD. A 3 DE ENERO DEL 2015.



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COQUILA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 6589/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
			FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
			FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, 1 VEHICULO OFICIAL No. 238, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRUPO A 8 DE ENERO DEL 2015.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**FUERZA
ESTATAL**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

TARJETA INFORMATIVA

365 27

T.I. No. 0136.

IGUALA GRO. A 16 DE ENERO DEL 2015.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE SE TUVO CONOCIMIENTO POR PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL, QUE SE ENCUENTRA COMISIONADO, EN EL CERRO DE LA PAROTA UBICADO EN LA PERIFERIA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, QUE A LAS 14:00 HORAS DE ESTE DÍA, ARRIBARON DOS AUTOBUSES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FUTURA CON NUMERO ECONOMICO [REDACTED] Y UN COSTALINE CON NÚMERO ECONOMICO [REDACTED] DE LOS CUALES DESCENDIERON APROXIMADAMENTE 70 PERSONAS ENTRE ALUMNOS DE AYOTZINAPA, PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS DESAPARECIDOS, E INTEGRANTES DE LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS (CRAC). A LAS COLONIAS PUEBLO VIEJO Y LA CHE GUEVARA DE ESTA CIUDAD, A FIN DE REANUDAR LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

A LAS 15:40 HORAS LAS PERSONAS DIERON POR FINALIZADA SU ACTIVIDAD EN ESAS DOS COLONIAS, DE ESE LUGAR SE TRASLADARON AL CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE SABE QUE POSTERIORMENTE CONTINUARÁN CON SUS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
REGIONAL NORTE

RESPECTUOSAMENTE





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL IGUALA

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCUILA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 6583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014. GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO DE ARMA	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	PBERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	PBERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 1 OFICIAL, 5 ELEMENTOS, 2 ARMAS LARGAS, 2 ARMAS CORTAS, 1 VEHICULO OFICIAL No. 0238, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 16 DE ENERO DEL 2015.

[REDACTED]

ATENTAMENTE.

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL ZONA NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 6583/2014 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACION POLICIAL, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO DE ARMA	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFIESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA OPERACIONES	[REDACTED]	FUSIL	7.62XS1MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
3	POLICIA I/O	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62XS1MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
		[REDACTED]	FUSIL	7.62XS1MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
		[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTAS, 1 VEHICULO OFICIAL NO. 0223, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 21 DE ENERO DEL 2015.

29

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
 CUARTEL REGIONAL

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICÍAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL CERRO LA PAROTA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 6583/2014 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHÍCULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:



FATIGA
 AL DE LA
 ESPECIAL
 DEL GOBIERNO
 ZADA
 A EN INVESTI
 LA DE SECU

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	PBERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), ARMAMENTO: 3 VEHICULO OFICIAL No. 207, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA, DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 21 DE ENERO DEL 2015.
 ATENTAMENTE:

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

GU
 W
 COOP



IGUALA GRO. A 02 DE FEBRERO DEL 2015.

PARA: C. GENERAL BRIGADIER D.E.M.
PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDANDO EL BASURERO MUNICIPAL DE COCULA, INFORMO QUE A LAS 13:50 HORAS DE ESTE DÍA, EN LA PERIFERIA DEL CITADO LUGAR ARRIBO UN GRUPO DE REPORTEROS DE LA CADENA TELEVISIVA TV. AZTECA, A CARGO DEL REPORTERO [REDACTED] A BORDO DE UNA CAMIONETA MARCA CRYSLER, TIPO TSWN COUNTRY, COLOR ARENA, CON NUMERO DE PLACA [REDACTED] DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REPORTAJES PERIODÍSTICOS Y TELEVISIVOS DE LOS HECHOS OCURRIDOS, LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 EN CONTRA DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA.

A LAS 14:15 HORAS, LOS REPORTEROS, SE RETIRARON DEL LUGAR, SIN QUE SE REGISTRARA INCIDENTE ALGUNO.

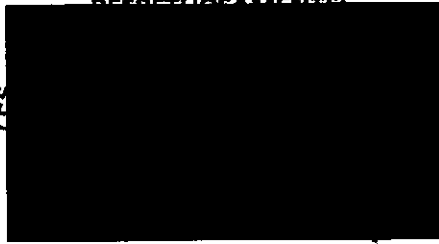
NOTA: LOS REPORTEROS ÚNICAMENTE REALIZARON SUS ACTIVIDADES EN LA PERIFERIA DEL BASURERO, EN NINGÚN MOMENTO ACUDIERON EN EL ÁREA PERIMETRAL QUE SE ESTÁ RESGUARDANDO.

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTR

TARIA DE
NO PUBLICA
TECCION CIVIL

SECRETARIA DE
NO PUBLICA
PROTECCION CIVIL

REEMPLAZAMENTE



SECRETARIA DE
NO PUBLICA
ON CIVIL

GUERRA
GOBIERNO DEL
COORDINACION
Y PR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCUILA, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 6583/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014. GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN, EN EL VEHICULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 110:

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	P.BERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
5	POLICIA 2/o.	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
			FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]

RESUMEN: 1 SUBOFICIAL, 4 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS, 2 ARMAS CORTAS, 1 VEHICULO OFICIAL No. 0238, 5 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 03 DE FEBRERO DEL 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL

ESTADO DE FUERZA QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DE OFICIALES Y POLICIAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE QUE SALEN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL BASURERO DE COCULA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 6589/2014 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GIRADO POR EL C. INSPECTOR GENERAL JUAN JOSE GATICA MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, EN EL VEHÍCULO OFICIAL NUMERO [REDACTED] CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110:

FATIGA

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	ROBERETTA	92FS	[REDACTED]	2-15	30	[REDACTED]
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
3	POLICIA I/O	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT	AR-6530	[REDACTED]	3-30	90	[REDACTED]
			FUSIL	7.62X51MM	DIM	G-3	[REDACTED]	5-20	100	[REDACTED]

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 1 ARMA CORTA, 1 VEHICULO OFICIAL No. 022, 4 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRPO. A 07 DE FEBRERO DEL 2015.





GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO.**



Juntas y Juntos Podemos

- - - El suscrito Inspector General [REDACTED], Coordinador de Seguridad Pública del Estado en la Región Norte del Estado de Guerrero.

CERTIFICA

- - - Que las presentes copia fotostática compuestas de 33 fojas útiles, debidamente foliadas, entre selladas y rubricadas, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y obran en el archivo de esta Coordinación Regional a mi cargo. -----


- - - Lo que certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Atentamente
El Coordinador [REDACTED]
Pública Estatal [REDACTED].

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL "NORTE"
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

372

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

SE TIENE por recibido el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/1321/2015 de la fecha que se acuerda, suscrito por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación a través del cual solicita que: "informe con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**, si dentro de las Averiguaciones Previas y/o Actas Circunstanciadas que se encuentra a su digno cargo, cuenta con antecedentes de la persona de nombre [redacted] que al parecer perteneciente al grupo criminal denominado "Guerreros Unidos", en caso afirmativo remita el antecedente correspondiente." documento constante de una foja, que se da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A (subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y de las ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:

ACUERDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias de la presente indagatoria, y en atención a su contenido, remítase lo anterior solicitado.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Licenciado [redacted] informándole que en atención al oficio número OF No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/1322/2015 de fecha veintidós de febrero de dos mil quince, es pertinente informarle que dentro de la indagatoria al rubro citada, existe antecedentes de [redacted] consistente en una orden de aprehensión que a continuación se indica: 1.- El (24) veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el licenciado [redacted] Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con residencia en Matamoros, del Estado de Tamaulipas, dentro de la causa Penal [redacted] libra orden de aprehensión en contra de la persona en cita por su probable responsabilidad en la comisión del Delitos de Secuestro y Delincuencia [redacted]

TERCERO.- Las demás diligencias [redacted] anteriores.

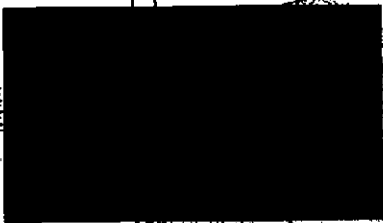
Así lo acordó y firmó la suscrita Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;



Aver [redacted] Guerra [redacted] 3-46

Recibo

PGI
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

373

REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

OF. No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/1321/2015
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015
Asunto: SE SOLICITA ANTECEDENTES
México, D. F. a 22 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITO EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro se indica, y en atención a lo dispuesto en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II y XI, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A, incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 fracción I de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, con la finalidad que se informe con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**, si dentro de las Averiguaciones Previas y/o Actas Circunstanciadas que se encuentran a su digno cargo, cuenta con antecedentes de la persona de nombre [REDACTED] que al parecer perteneciente al grupo criminal denominado "Guerreros Unidos", en caso afirmativo remita el antecedente correspondiente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo, agradeciendo su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EI AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



OF.No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1322/2015
A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Asunto: SE REMITE ANTECEDENTES

México, D. F. a 22 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITO EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro se indica, y en atención a lo dispuesto en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II y XI, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A, incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 fracción I de su Reglamento, y en atención al oficio número OF.No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1321/2015 de fecha veintidos de febrero de dos mil quince, es pertinente informarle que dentro de la indagatoria al rubro citada, existe antecedentes de [REDACTED] consistente en una orden de aprehensión que a continuación se indica:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

1.- El (24) veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el licenciado Guillermo Baltazar y Jimenez, Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con residencia en Matamoros, del Estado de Tamaulipas, dentro de la causa Penal [REDACTED] libra orden de aprehensión en contra de la persona en cita por su probable responsabilidad en la comisión del Delitos de Secuestro y Delincuencia Organizada.

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo, agradeciendo su valiosa colaboración.

"SUFRA
EL AGENTE DEL
ADSCRITO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO





OF.No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1322/2015
A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Asunto: SE REMITE ANTECEDENTES

México, D. F. a 22 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

*Recibí informe
22/02/2015*

C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITO EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro se indica, y en atención a lo dispuesto en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II y XI, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A, incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 fracción I de su Reglamento, y en atención al oficio número OF.No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1322/2015 de fecha veintidos de febrero de dos mil quince, es pertinente informarle que dentro de la indagatoria al rubro citada, existe antecedentes de [REDACTED] consistente en una orden de aprehensión que a continuación se indica:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

1.- El (24) veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el licenciado Guillermo Baltazar y Jimenez, Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con residencia en Matamoros, del Estado de Tamaulipas, dentro de la causa Penal [REDACTED] libra orden de aprehensión en contra de la persona en cita por su probable responsabilidad en la comisión del Delitos de Secuestro y Delincuencia Organizada.

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo, agradeciendo su valiosa colaboración.

"SUFRA
EL AGENTE DEL M
ADSCRITO

LIC



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO





ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos del (22) veintidós de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

D I J O

---SE TIENE por recibido el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/263/2015 de fecha 08 de enero del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de área adscrito al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información sobre actividades Delictivas a través del cual informa que: en atención a su Oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE/D/12068/2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, recibido en este Centro el día 29 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes, estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos"; así como el esquema de dicho grupo, relacionado con el expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, le comunico que al día de la fecha únicamente se localizó la siguiente información: "Guerreros Unidos". En el 2011 "Guerreros Unidos" surge como un grupo que aglutina a operadores regionales de "La Familia Michoacana" que operaban en el estado de México y algunos miembros de "Los Beltrán Leyva" que tenían su zona de operación en el estado de Guerrero. El 9 de julio de 2012, en el Distrito Federal, fue detenido [REDACTED] (a) [REDACTED] identificado como líder del grupo "Guerreros Unidos", quien había iniciado su carrera delictiva en el 2005 como integrante de [REDACTED] liderado por [REDACTED]. El grupo opera de manera independiente con intensa actividad en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México, que han sido los principales escenarios de violencia con [REDACTED]. En relación a su solicitud sobre el esquema de la organización criminal "Guerreros Unidos" se le envía de manera anexa al presente documento con la información localizada en este Centro [REDACTED] documento constante de dos fojas, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:--

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los [REDACTED] lugar-----

ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de [REDACTED] en Investigación de Delitos en [REDACTED] Especializada en Investigación [REDACTED] legalmente con los testigos de a [REDACTED] e.-

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



22/02/15

México D.F. a 08 de enero de 2015

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SEIDO-UEIDMS
CIUDAD.

n.º 377

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/12068/2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, recibido en este Centro el día 29 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes, estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos"; así como el esquema de dicho grupo, relacionado con el expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, le comunico que al día de la fecha únicamente se localizó la siguiente información:

"Guerreros Unidos"

En el 2011, "Guerreros Unidos" surge como un grupo que aglutina a operadores regionales de "La Familia Michoacana" que operaban en el estado de México y algunos miembros de "Los Beltrán Leyva" que tenían su zona de operación en el estado de Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

El 9 de julio de 2012, en el Distrito Federal, fue detenido [REDACTED], identificado como líder del grupo "Guerreros Unidos", quien había iniciado su carrera delictiva en el 2005 como integrante de [REDACTED], liderado por [REDACTED].

El grupo opera de manera independiente con intensa actividad en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México, que han sido los principales escenarios de violencia con [REDACTED].

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

En relación a su solicitud sobre el esquema de la organización criminal "Guerreros Unidos", se le envía de manera anexa al presente documento con la información localizada en este Centro.

En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para [REDACTED] cordial saludo.

C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas.- Presente
Oficio 17947.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

379

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

-- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la indagatoria que nos ocupa para la debida integración de la Averiguación Previa es necesario lo siguiente; Gírese oficio al Director de la Oficina Catastral de Iguala, en el Estado de Guerrero, para que informe a esta Representación Social de la Federación, los antecedentes registrales del inmueble ubicado en [redacted]

[redacted] estado de Guerrero con coordenadas [redacted] así mismo informe si existen propiedades que se encuentren a nombre de la persona de nombre [redacted] Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

ACUERDA.

--- ÚNICO.- Director de la Oficina Catastral de Iguala, en el Estado de Guerrero, en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firmó el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en [redacted] en materia de Secuestro en [redacted] que al final firma [redacted]-----

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

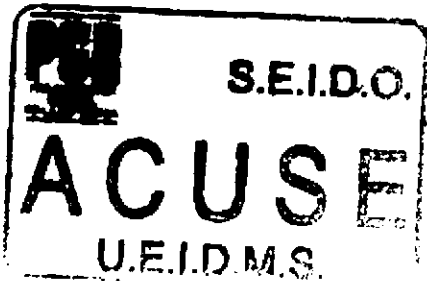
LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-E/938/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F., a 23 de febrero del 2015.

DIRECTOR DE LA OFICINA CATASTRAL,
DE IGUALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1, 2, 6, 7, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 4, 168, 180, 181 y 182-D del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 5 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 1, 4, 11 fracción 1, 12, 20, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, así como lo establecido en los acuerdos A1007/99, A1020/99 y 1/00 expedidas por el Titular de esta Institución, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a efecto de que en forma EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL informe a esta autoridad ministerial los antecedentes registrales del inmueble ubicado en [REDACTED]

Asimismo solicito informe si existen propiedades que se encuentren a nombre de la persona de nombre [REDACTED]

No omito manifestar a usted que la información deberá ser remitida a las instalaciones que ocupan las oficinas de esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53 46 00 00, extensión [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

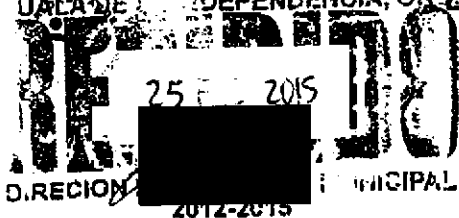
Por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A T E N
"SUFRAGIO EFEC
AGENTE DEL MINISTERI
ADSCRITO



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
UALA DE INDEPENDENCIA, GRUIC. N



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintitrés de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la indagatoria que nos ocupa para la debida integración de la Averiguación Previa en necesario lo siguiente; Gírese oficio al [redacted] en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, para que informe a esta Representación Social de la Federación si las personas que responden a los nombres de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO y [redacted] se encuentran o se encontraban acreditados como socios ganaderos de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero además de que informe lo siguiente: Numero con el que aparecen registrados, 2.- A quien pertenece el Registro [redacted] con fecha de expedición veintisiete de febrero de dos mil trece, en Chilpancingo Guerrero, 3.- Desde cuando son socios de esa agrupación ganadera, 4.- Domicilio o domicilios registrados, 5.- Si existen familiares de dichas personas que hayan sido o actualmente sean socios 6.- En su caso el estatus de esos socios, 7.- En su caso remitir copias del expediente formado con motivo de la asociación de dichas personas. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-

ACUERDA.

--- ÚNICO. [redacted] en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, con testigos de asistencia que al final firman [redacted]

TESTIGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

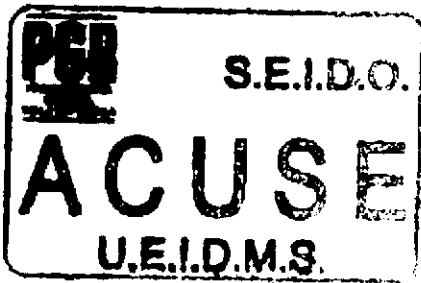
C.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-E/936/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F., a 23 de febrero del 2015

UNION GANADERA PROFESIONAL
DE GUERRERO

FECHA 25-Febr
16:04

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PRESENTE.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada fracción I y II, 3 fracción IX, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c), inciso b) subinciso B) de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República y 32 fracción I de su Reglamento; solicito a Usted informe a esta Representación Social de la Federación si las personas que responden a los nombres de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, y [redacted] se encuentran o se encontraban acreditados como Socios Ganaderos de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en caso de ser positiva la respuesta informe además lo siguiente:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

1. Número con el que aparecen registrados.
2. A quien pertenece el Registro número [redacted] con fecha de expedición 27 de Febrero de 2013, en Chilpancingo, Guerrero.
3. Desde cuándo son socios de esa agrupación ganadera.
4. Domicilio o domicilios registrados
5. Si existen familiares de dichas personas que hayan sido o actualmente sean socios
6. En su caso el estatus de esos socios
7. En su caso remita copias del expediente formado con motivo de la asociación de dichas personas.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que deberá remitir la información solicitada a las instalaciones que ocupan estas oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 México, Distrito Federal, teléfono 53 46 81 56, extensión [redacted]
Por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO"
AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LIC. [redacted]



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

383

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 23 veintitrés del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX y XLIX. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (19:52) diecinueve

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



DO/UEIDMS/01/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

horas con cincuenta y dos minutos del día [redacted] da más que hacer
constar, se da por terminada la presente [redacted] en ella intervinieron.

----- C O -----

384

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[redacted]

LIC: [redacted]

[redacted]

[redacted]



TESTIG

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. A [redacted]

[redacted]

[redacted]

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Agrados, en sus actuaciones tendrán la potestad para constatar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por la potestad la facultad de autorizar documentos previos, o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.



~~385~~

385

2012
 R.E.C.
 EXPEDICIÓN
 ABRIL 2012
 DE LA REAL PRESIDENCIA DEL SENADO
 PRESIDENTE
 LIC. JESUS E. URDUEZA
 OFICIAL MAYOR

ACREDITA A:
 COMO:
 CURP:
 QUINTA VISITADURIA GENERAL

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 EN LA CIUDAD DE MEXICO
 EL SUSCRITO LICENCIADO
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 Y 208 DEL CODIGO FEDERAL

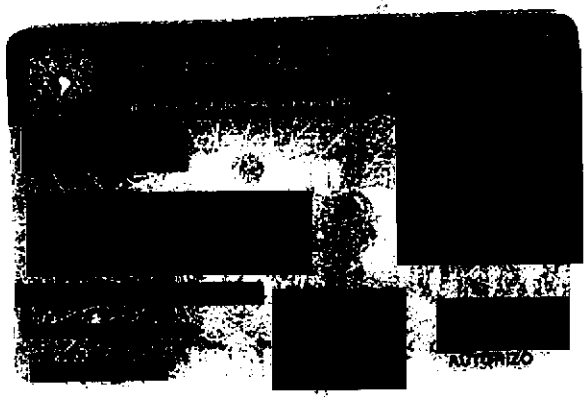
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Que las presentes copias concuerdan con las originales, mismas que se
 tuvieron a la vista dentro del expediente
 constantes de 01
 originales correspondientes

[Redacted area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

En la Ciudad de México del 23 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado _____
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 13
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias con _____ originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del _____ constantes de 1
_____ legales correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

387



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA MODIFICACIONES O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

LL

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 23 de Enero de 2016

El Suscrito Licenciado [Redacted] 16

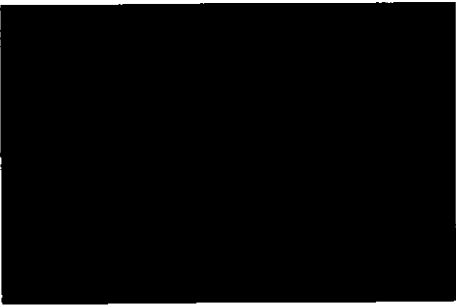
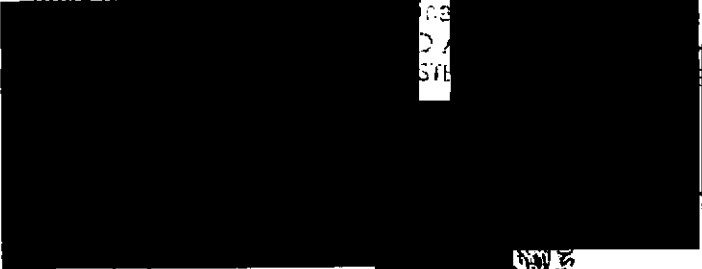
Agente del Ministerio Público y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se

tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de 1

folios correspondientes.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

388

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres del día 23 veintitrés del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

HACE CONSTAR

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría;



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos I y LXXXV. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos antes

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

indicados. Cabe mencionar, que la presente duró diecinueve horas con treinta y dos minutos del día de hoy. Para hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las 15:00 horas. Los señores señores _____ intervinieron. -----

PCR

[Redacted]
[Redacted]
No. CREDENCIAL
[Redacted]

**FISCAL EJECUTIVO
ADJUNTO**

VIGILANCIA
2014

**SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA**

[Redacted]
[Redacted]
PIUELLA DIGITAL
[Redacted]
FIRMA
[Redacted]
AUTORIZA
[Redacted]

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Se ratificando a todas las autoridades Civiles y Militares, acciones operativas y oficina habilita cuando se solicita el portador de esta credencial los datos que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatados. Quien no lo hiciera será considerado a las autoridades correspondientes.

PCR

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.
FECHA DE EMISION: 05/02/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

AL SEÑOR LICENCIADO
ESPECIALIZADO EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México, DF, a 23 de Febrero de 2015.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público, por fundamentos en los artículos 10 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias certificaciones, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente, constantes de 01 copias correspondientes

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS**

PCUR

NO. CREDENCIAL

FIRMA

VIGENCIA 2014

AUTORIZA

DR. JORGE SANCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, en sus respectivos y oficiales, cuando le solicite al portador de esta credencial las acciones que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser atendidas. Quien no lo hiciera será considerado a las autoridades correspondientes.

Toda credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a calidad de la misma o al término de la relación laboral con la institución.
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVIDOR PUBLICO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
Que las presentes copias con [Redacted] y [Redacted] son las mismas que se presentaron a la vista dentro del [Redacted] y [Redacted] es correspondientes

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2012
R.F.C. [REDACTED]
FOLIO: [REDACTED]
EXPEDICION: ABRIL 2012
CURP: [REDACTED]
PRESIDENTE DE LA CNON
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
PRIMERA AUDIENCIA GENERAL
RAI DE
ES-EL-02
ED-0000
JIZ-
DAE-0000
ERA DE 0000

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 23 de febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con funciones
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
C E R T I F I C A
Que las presentes copias [REDACTED] con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [REDACTED] constantes de [REDACTED]
fojas útiles, las cuales son [REDACTED] es correspondientes

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



CURP



FIRMERA VISITADORA

Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán la potestad para certificar la veracidad de los hechos en relación con los quejros o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por la pública la facultad de suscitadas documentos procedentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2013

EXEDICION

SEPTIEMBRE 2013

DR. RAL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE

OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

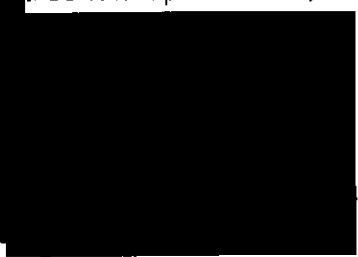
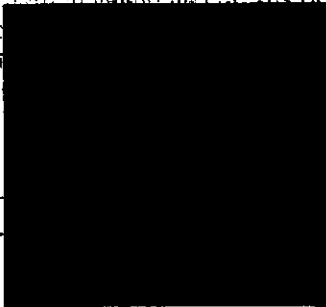
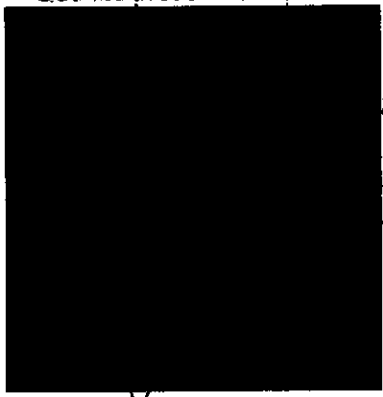
RAL PLASCENCIA VILLANUEVA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DF a 20 de Febrero de 2013
El Suscrito Licenciado [Redacted] 6
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
constantes de [Redacted]
ales correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



~~394~~ 394

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del (23) veintitrés de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I J O

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4333/2015 de fecha 23 de febrero del 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V., respecto del número IME [REDACTED] y otros; documento constante de 04 cuatro fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

A C U E R D A

ÚNICO.- Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D A M O

TESTIGOS DE AS [REDACTED]

RAZON.- Enseguida y en la misma forma que antecede, agregándose el oficio [REDACTED] -----





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4333/2015

México, D.F., a 23 de febrero de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

395

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

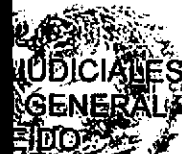
En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/1219/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., respecto del número **IMEI: [REDACTED]** y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIRG
ATENTAMENTE

SUFRAGIO
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

REALIZADO EN
LA SEDE
DE LIC. [REDACTED]
INIZADO
ADAE [REDACTED]
EVALUADO [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

Anexo: 2 Fojas.

C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

EVB/JEMB



[REDACTED]

Ext



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1219-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido es de mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 18-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

NOMBRE	INFORMACIÓN
PROPORCIONA INEI	Consulta por Nombre

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

En atención a su petición, es menester manifestar a esa H. Autoridad que mi representada se encuentra imposibilitada jurídicamente para desahogar su requerimiento en los términos indicados, ello atiende a que su petición está fundamentada en términos de una ley ABROGADA que ha perdido su validez, VIOLANDO EN CONSECUENCIA UNA REGLA QUE SE DERIVA DEL PRINCIPIO

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076277-W

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LEGALIDAD, LA CUAL PROHÍBE LA APLICACIÓN DE UNA LEY QUE NO ESTÉ VIGENTE; EN ESE CONTEXTO, ES FACTIBLE COMPROBAR QUE LOS ACTOS MATERIALMENTE ADMINISTRATIVOS O JURISDICCIONALES ESTÉN FUNDADOS EN UNA HIPÓTESIS NORMATIVA DENTRO DE SU ÁMBITO TEMPORAL DE VALIDEZ. Atento a lo anterior y con el objeto de realizar la correcta aplicación del Derecho, mi representada le solicita respetuosamente gire nuevo oficio con fundamento EN LOS ARTÍCULOS 189 Y 190 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE ENTRO EN VIGOR A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 2014, DE LO CONTRARIO MI PODERDANTE SEGUIRÁ IMPEDIDA JURÍDICAMENTE PARA DESAHOGAR SUS PETICIONES.

Se informa que para estar en aptitud de realizar una correcta búsqueda de la información solicitada, ES NECESARIO QUE PROPORCIONE LOS 10 DÍGITOS DEL NÚMERO DE TELÉFONO MOTIVO DE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE AL INDICAR MÁS DÍGITOS IMPOSIBILITA DE FACTO A MI REPRESENTADA PARA DAR CONTESTACIÓN A SU REQUERIMIENTO. Lo anterior, debe atenderse al contenido del -PTFN-, emitido por CARLOS RUIZ SACRISTÁN, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 7, fracciones I, II y III, 41, 44, 48, 67, 68, SÉPTIMO y DÉCIMO transitorios, y demás aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º, 4º, 23 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y atendiendo a los lineamientos de la Resolución sobre el Plan de Interconexión con Redes Públicas de Larga Distancia, publicada en el DOF el 1º de julio de 1994, por cuanto lo que interesa en el presente refiere: ANTEC.--Con el fin de lograr mayores recursos numéricos para el país, en virtud de la saturación antes indicada y de la expectativa de un crecimiento anual promedio mínimo del 10 por ciento en la demanda de núm. locales, el presente Plan establece la extensión de la longitud del número nacional a diez dígitos, lo que permitirá satisfacer la demanda esperada de numeración de los próximos 40 años. Conforme las poblaciones del país vayan requiriendo de mayor numeración, la Secretaría procederá a extender la longitud de los números locales de dichas poblaciones hasta llegar a números nacionales de diez dígitos--DEF-TÉRMINOS--3.10. Núm. identificador de región: combinación de dígitos que identifica a uno o más grupos de centrales de servicio local; 3.14. Núm. nacional: aquél formado por el número identificador de región y el núm. local;--3.18. Prefijo de acceso: combinación de uno o más dígitos que es necesario marcar para seleccionar un servicio determinado;--5. DE NUM- NACIONAL--5.1. Estructura genérica del núm. nacional La longitud del núm. nacional, compuesto por el núm. identificador de región y el núm. local, será extendida a 10 dígitos de conformidad con lo dispuesto en el presente Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, le solicito de la manera más atenta y respetuosa considerando las razones o motivos expuestos por mi representada GIRAR DE NUEVA CUENTA EL OFICIO CON LAS FORMALIDADES ANTES EXPUESTAS, A EFECTO DE COADYUVAR CON ESTA H. AUTORIDAD EN EL ASUNTO QUE LES OCUPA, para estar en posibilidad de desahogar el requerimiento en los términos solicitados.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
DE INVESTIGACIÓN
PENAL

SE INFORMA A ESA H. AUTORIDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE FACTO A PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA TODA VEZ QUE EL NUMERO TELEFONICO INDICADO NO CUENTA CON LOS DIEZ DIGITOS ESTABLECIDOS POR EL PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACION, REQUERIDOS PARA PODER REALIZAR LA BUSQUEDA DENTRO DE NUESTRO SISTEMA, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA GIRE NUEVO OFICIO RECTIFICANDO DICHO NUMERO TELEFONICO, LO ANTERIOR PARA TENER LA POSIBILIDAD DE COOPERAR CON SU INVESTIGACION.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076277-W

Página 2 de 3

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



397

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito

del 2015

Apoderado legal de

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICIO DE ASISTENCIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSION
CALLE DE LA JUSTICIA S/N. PUNTO DE CONTROL

2015

00
ORA 12:00

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

AB-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076277-W

Página 3 de 3

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

398

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4333/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1219/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

JEMB

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

399

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del (23) veintitrés de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4334/2015 de fecha 23 de febrero del 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V., respecto de términos Número A, Número B, y otros; documento constante de 05 cinco fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ACUERDA

ÚNICO: Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la sus [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro en forma legal con los testigos de ley [REDACTED] -----

[REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma [REDACTED] acuerdo que antecede, agregándose el of [REDACTED] -----

[REDACTED] LIC. [REDACTED]





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4334/2015

México, D.F., a 23 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
P r e s e n t e.

400

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/1216/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., respecto de términos: **Número A, Numero B, y otros.**

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SÚFRAGIO
DIRECTOR DE CONTR
Y SOLICITUDES MINIS
DE CUERPO TE

DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
ADE SECUESTROS

CCIÓN"
ENES JUDICIALES
CCIÓN GENERAL
E LA SEIDO

URADURÍA GENERAL
A REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
CCIÓN GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]

Anexo: 3 Fojas.

C.c.p. **Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud**, Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, Para su conocimiento. Presente.

EVB/JEMB





401

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIOD-UEIDMS-FE-D-1216-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esta H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245 Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONFIDENCIAL

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 18-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

NOMBRE:	INFORMACIÓN
SOLICITA INFORMACION	Consulta por Nombre

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

10. Registro de Comunicaciones. Los Concesionarios del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas, deberán conservar un registro y control de comunicaciones que realicen desde cualquier tipo de línea que utilice numeración propia o arrendada, las que se registren datos referentes a las comunicaciones que se originen o terminen en su red. 10.1. Tratándose de comunicaciones [REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076276-W

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



402

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal, a 26 de febrero del 2015

ApoDERADO legal de



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DEFENSA ORGANIZADA
DIRECCION DE DEFENSA Y CONTROL

S.A. DE C.V.

26 FEB 2015



12:00

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia quedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076276-W

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

CONFIDENCIAL

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076276-W

Página 5 de 5

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

PGR

0 404

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4334/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1216/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



405

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:05) trece horas con cinco minutos del (23) veintitrés de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

ÚNICO

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DG@TC/DCGOJSM/4336/2015 de fecha 23 de febrero del 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta y Cd. emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. respecto del número telefónico [REDACTED] otros; documento constante de 04 cuatro folios y 01 Cd. del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ÚNICO. Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED]

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] C. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma forma que antecede, agregándose el oficio [REDACTED] acuerdo

CON

[REDACTED] LIC. [REDACTED]





Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4336/2015

México, D.F., a 23 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibi
23/02/15



Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

406

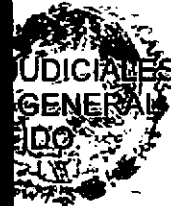
En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/EE-D/1217/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., respecto del número telefónico [REDACTED] y otros

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO

SUFRAGIO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO

Anexo: 2 Fojas y 1 CD.

C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruíz Reynaud. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

[REDACTED]





S.A. DE C.V.
Se anexa al presente un CD con el
archivo que contiene la información
que dá respuesta a su requerimiento

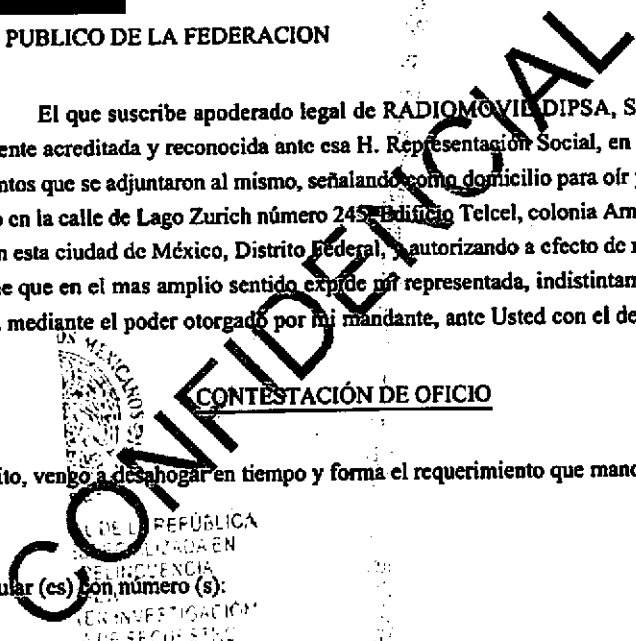
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015

LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

407

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide por representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:



CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 18-02-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

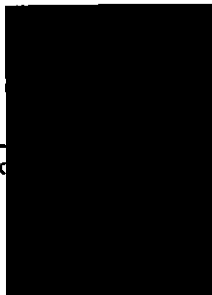
Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19
[REDACTED]	2014/08/01	2015/02/19

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076274-W

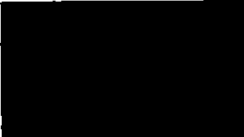
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIONES Y FISCALIA
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA

Apoderado legal de [Redacted] SA, S.A. DE C.V.



HORA 12:00

408

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas formas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIONES Y FISCALIA
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
 AREA DE SEQUESTROS

AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015-076274-W

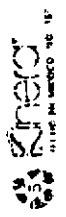
Página 3 de 1030

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESTUDIANTES
ACTUALIZACIÓN

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANAS
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
DE LA SALUD



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



T. 86.
-07/1986

PGR-SEIDO AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-02-2015 OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015 0762124-M

PGR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

410

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/4338/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1217/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

JEMB

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:40) trece horas con cuarenta minutos del veintitrés de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa, de la lectura de las constancias que la integran se desprende que es necesario realizar diversas diligencias a fin de lograr su debida integración, por lo que con fundamento en los artículos 6, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XI, 113, 134 párrafo tercero, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I, inciso B subincisos a) y f) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 del Reglamento de la misma Institución, es de acordarse y se; -----

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, informándole en contestación al oficio PGR/AIC/0021/2015 de fecha veintinueve de enero del dos mil quince, referente a las armas de fuego de origen alemán que se encuentran afectas a los hechos delictivos cometidos el día veintiseis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, tenga a bien indicarle que de conformidad al dictamen en materia de Balística Forense con número FGEG/CGSP/10352/2014 del tres de octubre del dos mil catorce suscritos por peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, se desprende que el siguiente material bélico que se utilizó los días mencionados: *) El arma de fuego, clasificación: Fusil, marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fue percutido un casquillo. *) El arma de fuego, clasificación: Fusil, marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fueron percutidos cuatro casquillos. El arma de fuego, clasificación: Fusil, marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fue percutidos seis casquillos. Es preciso indicarle, que el Municipio de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, cuenta con la licencia oficial colectiva número 110 con una vigencia del veintiuno de junio de 2013 al 20 de junio de 2015, suscrito por el General Brigada E.M., Samuel Luna Jaimes, Subdirector General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de Defensa Nacional, en las que se encuentran registradas las armas en cita, así como 57 armas de la marca HECKLER & KOCH.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SEGUNDO.- Las demás diligencias [REDACTED] anteriores.-----
- Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con quienes firma y da fe; -----



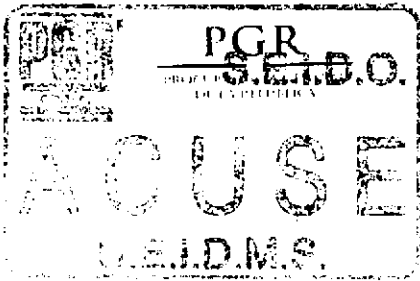
Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1340/2015

México Distrito, Federal 23 de febrero del 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. TOMÁS ZERÓN DE LUCIO.
DIRECTOR EN JEFE DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
P R E S E N T E

24 FEB 2015
11:36

412

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, y en contestación al oficio PGR/AIC/0021/2015 de fecha veintinueve de enero del dos mil quince; referente a las armas de fuego de origen alemán que se encuentran afectas a los hechos delictivos cometidos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, tenga a bien indicarle que de conformidad al dictamen en materia de Balística Forense con número FGEG/CGSP/10352/2014 del tres de octubre del dos mil catorce, suscritos por peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, se desprende que el siguiente material bélico que se utilizó los días mencionados:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- El arma de fuego, clasificación: Fusil; marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fue percutido un casquillo.
- El arma de fuego, clasificación: Fusil; marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fueron percutidos cuatro casquillos.
- El arma de fuego, clasificación: Fusil; marca: HECKLER & KOCH, calibre 5.56 X 45 MM, modelo: G36V, con matrícula [REDACTED] fue percutidos seis casquillos.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Es preciso indicarle que el Municipio de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, cuenta con la licencia oficial colectiva número 110 con una vigencia del veintiuno de junio de 2013 al 20 de junio de 2015, suscrito por el General Brig. D.E.M., Samuel Luna Jaimes, Subdirector General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las que se encuentra registradas las armas en cita, HECKLER & KOCH.

Sin más por el momento

"SUFR

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRITA A LA UNIDAD [REDACTED]
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIA D DE

C.c.c. Lic. Jorge Hugo Ruiz Rojas. Encargado del despacho de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.c. Lic. Guadalupe Ramírez Gutiérrez. Titular de la Unidad. Para su superior conocimiento. Presente. En atención al Folio 218

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax 53-46-39-88.



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

413

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de México Distrito Federal, el día 23 veintitrés de febrero de 2015 dos mil quince, el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe:-----

D L I O

--- Visto el estado actual que guarda la presente indagatoria y del estudio de la misma resulta menester solicitar a la COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, lo siguiente: "...Me permito solicitar a usted con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien designar peritos en las en las siguientes especialidades: 1.- VIDEO para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes, 2.- FOTOGRAFIA para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes, 3.- ANTROPOLÓGIA para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes, lo anterior a efecto de que intervengan en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente... el día veintitrés (23) de febrero del dos mil quince (2015) a las 09:00 horas así mismo se solicita su intervención el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015), toda vez que las diligencias se practicarán en la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución...". Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 apartado "B" fracción II, apartado "6" fracción IV y, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se

A G U E R R O

--- ÚNICO: Gírese oficio a la COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en los términos del mismo.-----

G U E R R O

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

D A M O S

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C.



A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/1082/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México D. F., a 23 de febrero del 2015.

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
P R E S E N T E

414

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1ª y 2ª fracción II, 180 párrafo I, 220 y 221, 223, 224, 225, 227 todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2 fracción VII, 7ª y 8ª de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) incisos b) c), 10 fracción IX, 11 fracción II, 22 fracción d) y 20 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 2 y 32 de su Reglamento de esta Institución, por medio de este presente me permito solicitar a usted con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, tenga a bien designar peritos en las en las siguientes especialidades:

- 1.- **VIDEO**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.
- 2.- **FOTOGRAFÍA**, para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes.
- 3.- **ANTROPOLOGÍA**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lo anterior a efecto de que intervenga en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente, hago de su conocimiento que deberá constituirse de **MANERA URGENTE Y CONFIDENCIAL** el día veintitres (23) de febrero del dos mil quince (2015) a las 09:00 horas, así mismo se solicita su intervención el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015), toda vez que las diligencias se practicarán en la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, en México, Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo solicitado deberán de constituirse en hora y fecha señalada en líneas precedentes.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Para corroborar cualquier información, esta Representación Social queda a sus órdenes, en el domicilio que ocupa esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin otro que atender a su atenta y distinguida de mi





PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 veintitrés de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16°, 21° y 102° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones I y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

HACE CONSTAR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- Que en ésta fecha, aproximadamente a las 09:30 horas, esta Representación Social de la Federación se constituyó física y legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [REDACTED] en compañía del Licenciado [REDACTED] Oficial Ministerial C y el C. [REDACTED] Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República; así mismo los C.C. [REDACTED] perito en materia de Audio y Video Forense, [REDACTED] perito en materia de Fotografía Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República; de igual modo se encuentra presente [REDACTED] auxiliar y [REDACTED] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Estando las personas anteriormente mencionadas en un área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República; con la finalidad de pesar diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la Coordinación General de Servicios Periciales por instrucciones del Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Averiguación Previa materia de la presente diligencia.

--- Siendo las 09:45 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de una oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [REDACTED] una de ellas, misma que está rotulada como: "BASURERO COCULA ACD", dicha caja es tomada por [REDACTED] auxiliar, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se traslada la mencionada caja hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, acto seguido [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja en mención, dicho auxiliar extrae de la misma, cuatro bolsas de papel de color café rotuladas: "D5 Restos Óseos Analizados 3-2-2015", "D6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 3/2/15", "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, Edo. de Guerrero, Muestra para laboratorio Antropología forense" y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, elementos biológicos (dientes y hueso) elementos materiales (herrajes carbón llanta) Antropología forense" y tres sobres amarillos rotulados: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 C7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo Antropología forense", "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D5 Basurero de Cocula, mun. de



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense." y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D8 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense" cabe señalar que se puede apreciar que tanto las bolsas como los sobres estaban selladas con cinta canela sin embargo estas se encuentran rasgadas (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja.

--- Posteriormente [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblarse el sobre rotulado: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 C7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo Antropología forense." posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior:

DEL SOBRE AMARILLO ROTULADO
"PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 C7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo Antropología forense", se extrajo:

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cráneo C-7".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con elementos carbonizados en su interior rotulada "Tórax C-7"
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN"

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

--- El material contenido en dicho sobre fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto al sobre de origen y este a su vez a la caja de donde fue extraído.

--- Asimismo [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblarse el sobre rotulado: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D5 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior:

DEL SOBRE AMARILLO ROTULADO
"PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D5 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense", se extrajo:

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Odontología PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D5".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "D5 RESTOS ÓSEOS".
- Un envoltorio de papel aluminio.

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

--- El material contenido en dicho sobre fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto al sobre de origen y este a su vez a la caja de donde fue extraído.

--- Acto Seguido [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblarse la bolsa de papel de color café rotulada: "D5 Restos Óseos



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Analizados 3-2-2015" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "D5 Restos Óseos Analizados 3-2-2015", se extrajo:

- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 M. Inferiores".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 M. Sup."
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 Manos".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 Pies".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 Tórax".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D5 Cráneo".

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la bolsa de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraída.

--- Continuando [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "D6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 3/2/15" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "D6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 3/2/15", se extrajo:

- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "D6 INDET".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "D6 RESTOS ÓSEOS ANIMALES".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "POSIBLE ADN".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "D6 PELVIS".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Manos".
- Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Tórax".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Miembros Inferiores". • Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Miembros Superiores". • Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Pies". • Una bolsa de papel de color café con elementos carbonizados en su interior rotulada "D6 Cráneo". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "ODONTOLOGIA PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D6".
--	--

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la bolsa de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraída. -----

--- Posteriormente [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, elementos biológicos (dientes y hueso) elementos materiales (herrajes carbón llanta) Antropología forense" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, elementos biológicos (dientes y hueso) elementos materiales (herrajes carbón llanta) Antropología forense", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior.
---	--

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la bolsa de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraída. -----

--- Continuando [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, Edo. de Guerrero, Muestra para laboratorio Antropología forense." posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D7 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, Edo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Cráneo 04-02-15".
--	--



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

de Guerrero, Muestra para laboratorio Antropología forense", se extrajo:

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Tórax 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Manos 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Pies 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Piezas Dentales".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Miembros Superiores 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "D7 Miembros Inferiores 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Odontología PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D7 Bolsa 1".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN".
- Un sobre amarillo rotulado "Elementos Materiales (herrajes, llanta, carbón)".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la bolsa de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraída. -----

--- Posteriormente [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar el sobre rotulado: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D8 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense." posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

DEL SOBRE AMARILLO ROTULADO "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-Nov-2014 Evidencia 1 D8 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero, fragmentos de tejido óseo y dientes Antropología forense", se extrajo:

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Odontología PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D8".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula D8 Miembros Superiores 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

aluminio rotulado "Cuadrícula D8 Miembros Inferiores 04-02-15".

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula D8 Cráneo 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula D8 Pies 04-02-15".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula D8 Tórax 04-02-15".

Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN".

Un envoltorio de papel aluminio.

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

--- El material contenido en dicho sobre fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto al sobre de origen y este a su vez a la caja de donde fue extraído.

--- Siendo las 13:20 horas una vez que fue debidamente cerrada la caja rotulada como "BASURERO COCULA ACD", dicha caja es tomada por [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense y la traslada hasta la oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGÍA FORENSE", se procede a abrir de manera electrónica la puerta, la caja se devuelve al lugar donde se encontraba, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta.

Siendo las 14:35 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de la oficina del "LABORATORIO DE ODONTOLOGÍA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [redacted] una de ellas, la cual está rotulada como: "BASURERO COCULA E" dicha caja es tomada por [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se traslada la mencionada caja hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, acto seguido [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA E", dicho auxiliar extrae de la caja en mención tres bolsas de papel de color café rotuladas "E7 Restos Óseos Material tamizado en laboratorio ANALIZADO 29.1.15", "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero Elementos Biológicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales. (Botones, hebillas, y una hebilla ovalada)", "BASURERO COCULA CUADRICULA E7 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15" y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 E8 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero fragmentos de Tejido Óseo Antropología Forense Elementos analizados 9.Feb.15", cabe señalar que se puede apreciar que todas las bolsas estaban selladas con cinta canela sin embargo estas se encuentran rasgadas (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja.



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

--- Acto Seguido [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "E7 Restos Óseos Material tamizado en laboratorio ANALIZADO 29.1.15" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "E7 Restos Óseos Material tamizado en laboratorio ANALIZADO 29.1.15", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos envoltorios de papel aluminio.
---	--

--- Asimismo [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero Elementos Biologicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales. (Botones, hebillas, y una hebilla ovalada)" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero Elementos Biologicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales. (Botones, hebillas, y una hebilla ovalada)", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN" • Dos envoltorios de papel aluminio.
---	--

--- El material contenido en dichas bolsas fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba y es devuelto a la bolsa rotulada: "E7 Restos Óseos Material tamizado en laboratorio ANALIZADO 29.1.15" y esta es introducida dentro de la bolsa rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero Elementos Biologicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales. (Botones, hebillas, y una hebilla ovalada)", posteriormente estas fueron devueltas a la caja de donde fueron extraídas. -----

--- Continuando, [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "BASURERO COCULA CUADRICULA E7 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "BASURERO COCULA CUADRICULA E7 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de pies". • Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de manos". • Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de tórax".
--	---

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de cráneo".
- Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de pelvis".
- Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de miembros superiores".
- Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "E7 fragmentos de miembros inferiores".

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la bolsa de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraída. -----

--- Posteriormente [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 E8 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero fragmentos de Tejido Óseo Antropología Forense Elementos analizados 9.Feb.15" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada:

"PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 Evidencia 1 E8 Basurero de Cocula, mun. Cocula, Edo. de Guerrero fragmentos de Tejido Óseo Antropología Forense Elementos analizados 9.Feb.15", se extrajo:

- Una bolsa de papel de color café rotulada "INDETERMINADOS RESTOS OSEOS E8 ZARANDA" encontrándose en su interior:
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 CRANEO".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 TORAX".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 MANOS".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 PIES".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 PELVIS".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 M. Inferiores".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "C. E8 M. Superiores".



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

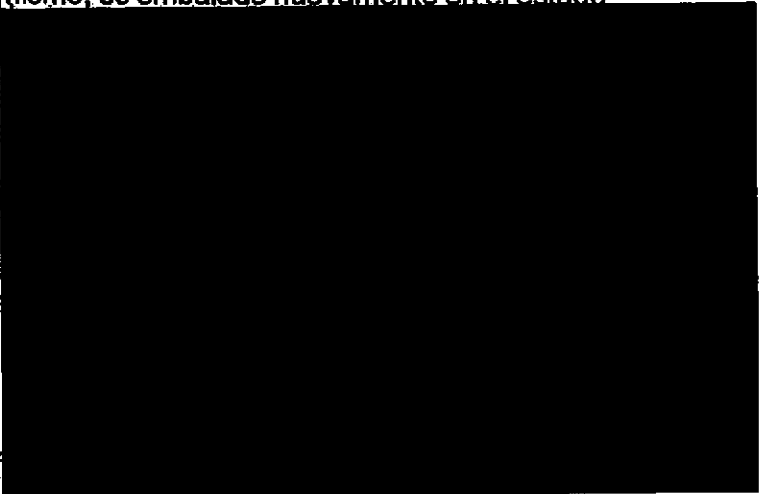
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una bolsa de papel color blanco con elementos carbonizados en su interior rotulada "PIEZAS DENTALES E8 ZARANDA". ➤ Una bolsa de papel de color café rotulada "ELEMENTOS OSEOS INDETERMINADOS E8 ZARANDA" encontrándose en su interior: ➤ Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "E8.NO HUMANO". ➤ Un envoltorio de papel aluminio rotulado "E8 CARBON". ➤ Un envoltorio de papel aluminio".
--	---

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto de donde fue extraída.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

--- Siendo las 17:40 horas una vez que fue "BASURERO COCULA E", dicha caja es tomada por el Equipo Argentino de Antropología Forense y una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA" es colocada en la parte superior de la misma. De manera electrónica la puerta, la caja se devuelve a las personas que intervienen en la presente diligencia, siendo todo lo que se requiere perfectamente la puerta, siendo todo lo que se requiere perfectamente la puerta, siendo todo lo que se requiere perfectamente la puerta, siendo todo lo que se requiere perfectamente la puerta, firmando los presentes, dentro de las instalaciones que ocupa la Procuraduría General de la República.



CO N

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 24 veinticuatro de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16°, 21° y 102° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones I y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que en ésta fecha, aproximadamente a las 09:40 horas, esta Representación Social de la Federación, se constituyó física y legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] en compañía del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Oficial Ministerial C y el C. [REDACTED] Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República; así mismo los C.C. [REDACTED] perito en materia de Audio y Video Forense, [REDACTED] perito en materia de Fotografía Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República; de igual modo se encuentra presente [REDACTED] perito en Antropología, [REDACTED] auxiliar y [REDACTED] auxiliar, quienes forman parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. Estando las personas anteriormente mencionadas en un área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República; con la finalidad de pesar diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la Coordinación General de Servicios Periciales por instrucciones del Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Averiguación Previa materia de la presente.-----

--- Siendo las 09:50 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de una oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por Selva Maria Varela Istueta, una de ellas, misma que está rotulada como: "BASURERO COCULA E" y "BASURERO COCULA Selección de Especímenes, CAJA 2", dichas cajas son tomada por [REDACTED] auxiliar, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se traslada la mencionada caja hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, acto seguido [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja en mención, dicho auxiliar extrae de la caja rotulada "BASURERO COCULA E" una bolsa de papel de color café rotulada "E5 Basurero de Cocula Municipio de Cocula Edo. Guerrero. Restos/ Fragmentos óseos, Dentales, Carbón, Vidrio, Antropología", cabe señalar que se puede apreciar que dicha bolsa estaba sellada con cinta canela sin embargo esta se encuentra rasgada (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja.-----

--- Posteriormente [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Forense, procede a desdoblarse la bolsa en mención y a posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "E5 Basurero de Cocula Municipio de Cocula Edo. Guerrero. Restos/ Fragmentos óseos, Dentales, Carbón, Vidrio, Antropología", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Cráneo 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Pelvis 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Piezas Dentales 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Tórax 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Mjembros Superiores 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Miembros Inferiores 06-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio rotulado "Cuadrícula E5 Restos Materiales Vidrio 06-02-15". • Cuatro envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior, del material contenido dentro de los citados envoltorios se separaron algunos elementos que fueron embalados como a continuación se describe: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos cilindros de plástico transparente con tapas de color rojo con elementos carbonizados en su interior rotulados "E5 003" y "E5 004", los cuales se introducen a una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) rotulada "Cuadrícula E5 Especímenes" ➤ Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "E5 Indeterminados" ➤ Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN E5"
---	---

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo resultado del mismo es devuelto a la citada bolsa de y esta a su vez a la caja de donde fue extraída.
--- Continuando [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, extrae de la caja rotulada "BASURERO COCULA E" una bolsa de papel de color café rotulada "Bolsa 1 E6 Cinco envoltorios aluminio AP 818/2014 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15", cabe señalar que se puede apreciar que dicha bolsa estaba sellada con cinta canela sin embargo esta se encuentra rasgada (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja.
--- Posteriormente [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa rotulada "Bolsa 1 E6 Cinco envoltorios aluminio AP 818/2014 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15", y posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior:

Table with 2 columns: Description of items and list of contents. Left column: 'DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 E6 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero Muestras para Lab. Antropología forense" se extrajo:'. Right column: List of items including 'Una bolsa de papel color café rotulada "E6 RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15"', 'Una bolsa de papel color blanco, con elementos carbonizados en su interior rotulada "E6 fragmentos de cráneo"', etc.

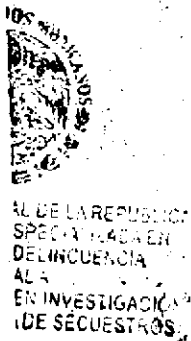
LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- Una bolsa de papel color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada "E6 fragmentos de pies".
- Una bolsa de papel color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada "E6 elementos dentales", misma que contiene en su interior:
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior, rotulada "Odontología AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 E6 BOLSA 1"
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior, rotulada "Odontología AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 E6 BOLSA 2"
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior, rotulada "Odontología AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 E6 BOLSA 3"
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior, rotulada "Odontología AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 E6 BOLSA 4"
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior, rotulada "Odontología AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 E6 BOLSA 5"
 - ✓ Una bolsa de plástico tipo ziploc, con elementos carbonizados en su interior.
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados rotulada "E6 fragmentos de pelvis".
 - Una bolsa de papel de color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada, "E6 INDETERMINADOS".
 - Una bolsa de papel de color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada, "E6 INDETERMINADOS".
 - Una bolsa de papel de color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada, "E6 INDETERMINADOS". Una bolsa de papel de color café, con elementos carbonizados en su interior rotulada, "E6 INDETERMINADOS"; del contenido de la bolsa en mención se separan diversos fragmentos carbonizados, se introduce en una bolsa



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

	de plástico transparente (tipo ziploc) que se rotulada "E6 RESTOS MATERIALES 24-02-2015", dicha bolsa se mete a la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 E6 Basurero de Cocula, mun. de Cocula, edo. de Guerrero Muestras para Lab. Antropología forense".
--	---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la de origen y esta a su vez a la caja de donde fue extraído. -----

--- Siendo las 13:50 horas una vez que fue debidamente cerrada la caja rotulada como "BASURERO COCULA E" y "BASURERO COCULA Selección de Especímenes CAJA 2", dicha caja es tomada por [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense y la traslada hasta la oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", se procede a abrir de manera electrónica la puerta, la caja se devuelve al lugar donde se encontraba, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta. -----

--- Siendo las 14:50 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de la oficina del "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [REDACTED] una de ellas, la cual está rotulada como: "BASURERO COCULA E" y "BASURERO COCULA F", dicha caja es tomada por [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se traslada la mencionada caja hasta el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, acto seguido [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA E", dicho auxiliar extrae de la caja en mención un sobre amarillo rotulado "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-NOV-2014 Evidencia 1 E9 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Edo. de Guerrero fragmentos de restos óseos calcinados Antropología forense Analizado 09-02-15", cabe señalar que se puede apreciar dicho sobre estaba sellado con cinta canela sin embargo esta se encuentra rasgada (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja. -----

--- Acto Seguido [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblarse el sobre amarillo, encontrando en su interior: -----

DEL SOBRE AMARILLO rotulado: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 01-NOV-2014 Evidencia 1 E9 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Edo. de Guerrero fragmentos de restos óseos calcinados Antropología forense Analizado 09-02-15", se extrajo:	Una bolsa de papel color café rotulada "Basurero Cocula E9 Fragmentos Restos Óseos Calcinados Antropología Analizado 9-2-15", la cual contiene en su interior: ➤ Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN E5". ➤ Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior.
--	--

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una bolsa de plástico (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio en su interior, rotulada "Cuadrícula E9 Tórax 09-02-15." ➤ Una bolsa de plástico (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio en su interior, rotulada "Cuadrícula E9 Cráneo 09-02-15." ➤ Una bolsa de plástico (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio en su interior, rotulada "Cuadrícula E9 Miembros Superiores 09-02-15." ➤ Una bolsa de plástico (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio en su interior, rotulada "Cuadrícula E9 Miembros Inferiores 09-02-15." ➤ Una bolsa de plástico (tipo ziploc), con un elemento carbonizado en su interior, rotulada "E9 No biológico."
--	---

--- Continuando, [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA F", dicho auxiliar extrae de la caja en mención cuatro bolsas de papel color café rotuladas "Cuadrícula F5 Material óseo Analizado", "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014. 03/11/2014 Evidencia 1 F5 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Edo. de Guerrero frag. de tejido óseo Antropología Forense INDETERMINADOS", "F5 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS", "F5 PUPA", cabe señalar que se puede apreciar dicha bolsa estaba sellado con cinta canela sin embargo esta se encuentra rasgada (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja, asimismo de la caja en mención extrajo un envoltorio de papel aluminio rotulado "F5 MATERIAL NO OSEO ANIMAL".

--- Acto Seguido [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa rotulada "F5 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS" encontrando en su interior: -----

EN LA BOLSA DE PAPEL COLOR CAFÉ rotulada: "F5 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS", se encontró:	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos carbonizados.
--	---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la caja de donde fue extraída. -----

--- Posteriormente [REDACTED] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 03/11/2014 Evidencia 1 F5 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Edo. de Guerrero frag. de tejido óseo Antropología Forense INDETERMINADOS" consecutivamente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 03/11/2014 Evidencia 1 F5 Basurero de	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior, de estos se extrajeron treinta y seis gramos de diversos fragmentos y se
---	---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

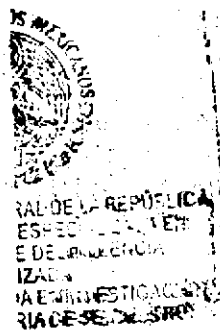
<p>Cocula, municipio de Cocula, Edo. de Guerrero frag. de tejido óseo Antropología Forense INDETERMINADOS se extrajo:</p>	<p>embalaron por aparte en un envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN", así también se apartan diversos fragmentos y se embalaron en un envoltorio de papel aluminio rotulado "F5 NO HUMANOS" y finalmente se apartan diversos fragmentos y se embalaron en una bolsa de plástico (tipo ziploc), rotulada "F5 Restos Materiales".</p>
---	--

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la caja de donde fue extraída. -----
 --- Acto seguido [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada "Cuadrícula F5 Material óseo Analizado" consecutivamente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "Cuadrícula F5 Material óseo Analizado" se extrajo:



- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de pies".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de cráneo".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de tórax".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de manos".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de extremidad superior".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F5 Fragmentos de extremidad inferior".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con un envoltorio de papel aluminio en su interior rotulada "Basurero Cocula F5 Piezas Dentales".

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la caja de donde fue extraída. -----
 --- Continuando [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Forense, procede a dar apertura a la caja rotulada como "BASURERO COCULA F", dicho auxiliar extrae de la caja en mención dos bolsas de papel color café rotuladas "BASURERO COCULA CUADRICULA F6 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS ANALIZADOS" y "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Evidencia 1 F6 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Estado de Guerrero Elementos Biológicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales Botones Restos Óseos material analizado", cabe señalar que se puede apreciar que dichas bolsas estaban selladas con cinta canela sin embargo esta se encuentra rasgada (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una navaja, acto Seguido [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblarse la bolsa rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Evidencia 1 F6 Basurero de Cocula, municipio de Cocula, Estado de Guerrero Elementos Biológicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales Botones Restos Óseos material analizado" encontrando en su interior: -----

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 04/11/2014 Evidencia 1 F6 Basurero de Cocula, municipio de Cocula; Estado de Guerrero Elementos Biológicos (frag. de hueso y dientes) Antropología Forense Elementos Materiales Botones Restos Óseos material analizado" se extrajo:



LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de pelvis".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de manos".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de pies".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de cráneo".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de tórax".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de miembros superiores".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de miembros inferiores".
- Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F6 Fragmentos de piezas dentales".

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba, así mismo es devuelto a la caja de donde fue extraída. -----



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

--- Posteriormente [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa rotulada "BASURERO COCULA CUADRICULA F6 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS ANALIZADOS" encontrando en su interior: - - - - -

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "BASURERO COCULA CUADRICULA F6 RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS ANALIZADOS" se extrajo:

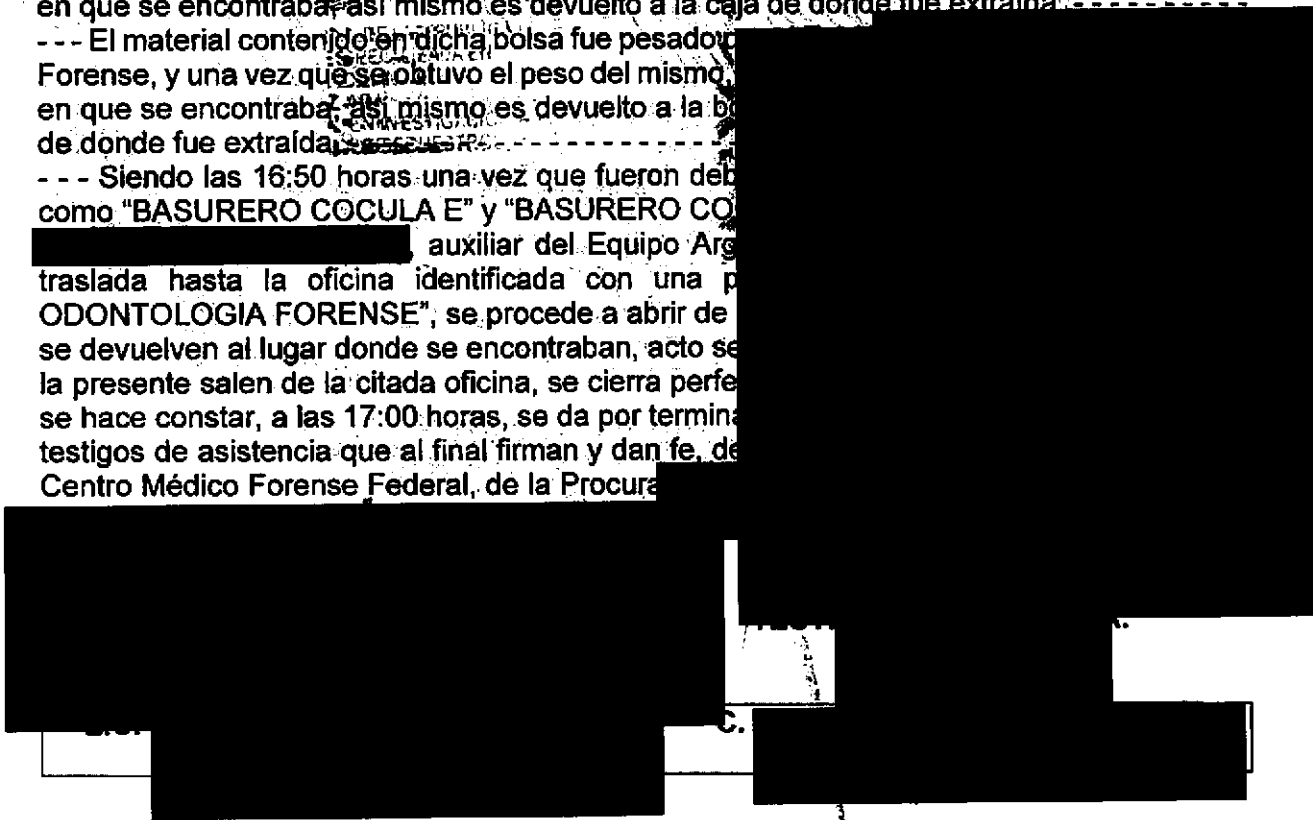
- Diez envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior, de los cuales se separan y devuelven a la bolsa de la siguiente manera:
 - Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc), con un envoltorio de papel aluminio en su interior, rotulada "E6 Restos Materiales 24-2-2014".
 - Seis envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior.
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Material No óseo".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "F6 Restos No Humanos".
- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "BITONS".

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, es embalado nuevamente en la bolsa en que se encontraba así mismo es devuelto a la caja de donde fue extraída. - - - - -

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el peso del mismo, en que se encontraba así mismo es devuelto a la bolsa de donde fue extraída. - - - - -

--- Siendo las 16:50 horas una vez que fueron devueltos los envoltorios rotulados como "BASURERO COCULA E" y "BASURERO COCULA E" [redacted] auxiliar del Equipo Argentino de Antropología Forense, se traslada hasta la oficina identificada con una placa que dice "ODONTOLOGIA FORENSE", se procede a abrir de nuevo la bolsa y se devuelven al lugar donde se encontraban, acto seguido se hace constar, a las 17:00 horas, se da por terminado el procedimiento, los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, del presente acta en el Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República.



PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado Uriel [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que hubo tres personas lesionas y las mismas fueron ingresadas a Hospital General "Doctor Jorge Soberon Acevedo", en el municipio de Iguala Guerrero, por tal motivo, Gírese oficio al Director del mencionado hospital, para que remita a esta representación social de la federación, los expedientes clínicos de las personas que responde a los nombres de: [REDACTED]

[REDACTED] quienes fueron atendido en dicho nosocomio en el mes de septiembre del año dos mil catorce. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.**- Dirección del Hospital General "Doctor Jorge Soberon Acevedo", en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] en materia de Secuestro [REDACTED] que al final firmaron [REDACTED]-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1009/201.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Iguala, Guerrero, a 24 de Febrero de 2015.

**C. DIRECTOR DEL HOSPITAL
GENERAL "DOCTOR JORGE SOBERON AGEVEDO",
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, y XI, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 6, 7, 16 y 32 de su Reglamento; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que con carácter de urgente y confidencial se remita a esta Representación Social de la Federación, copias certificadas de los expedientes clínicos de las personas que responden a los nombres de:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] quienes fueron atendidos en dicho nosocomio a su cargo en el mes de septiembre del dos mil catorce.

Lo anterior se le solicita por ser sumamente importante para la correcta integración de la averiguación previa citada al rubro y lograr esclarecer los hechos investigados.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono 53462867 extensión [REDACTED]

Sin otro particular y en espera de su pronta respuesta, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

SUBDIRECTOR MEDICO T.V.

C.P. [REDACTED]

24/02/15 17:50 hrs.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

435

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis y tres del día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC. [REDACTED] y

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría; mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,



se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos XXXV, XLI, LXXVI y LXXXI. Por lo que la suscrita procedió a proporcionar la información, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que concluye

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

a las (13:00) trece horas del día en que se actúa. Si bien al concluir, se da por terminada la presente diligencia, firman los que

FE DE OMBROS

TEST

LIC

[Redacted]
 NO. CREDENCIAL
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 FEBRERO 2014
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted]
 [Redacted]
 HUELLA DIGITAL
 FIRMA
 [Redacted]
 AUTORIZA
 [Redacted]
 L.C. JORGE SANCHEZ NIETO
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 Se certifica a todas las autoridades Civiles y Militares, y a los organismos y oficinas cuando lo solicite el personal de esta credencial, los órdenes que dictaron en el ejercicio de sus funciones, que deberán ser acatados. Quien no lo hiciera será considerado en las actividades correspondientes.
 [Redacted]
 [Redacted]
 Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que no podrá ser cedida a utilidad de la misma o al término de la misma, laborando con la institución.
 FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2014

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 En la Ciudad de México, a 24 de Febrero de 2014.
 El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
 CERTIFICA
 Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] folios [Redacted] las cuales se certifica [Redacted] correspondientes.

TESTE

L/c

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NO. CREDENCIAL
[Redacted]

HUELLA DIGITAL
AUTORIZA
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

2014
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
Se autoriza a todas las autoridades Civiles y Militares, a todos los
apoyados y otros auxiliares en el ejercicio de sus funciones, a
credenciar los órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones
deberán ser anexados. Quien no lo hiciera será considerado a
las autoridades correspondientes.
Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de
colector oficial en el ejercicio de sus funciones en el personal de
la Procuraduría General de la República por lo que no podrá ser
deputada a solicitud de la misma o al término de la relación laboral
con la institución.
FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de Mexico DF, a los 21 de enero de 2014.
El Suscrito Licenciado, [Redacted]
Agente del Ministerio Público, [Redacted] con fundamento en los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
Que las presentes copias concuerden con las originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente, y que son constantes de 01
folios, útiles los correspondientes.

TE [Redacted]
Lic [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

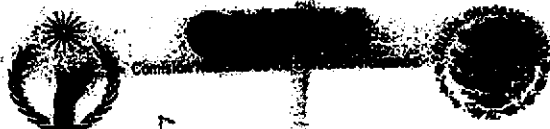
2012
PRIME
LIBR
[]

R.F.C.: [REDACTED]
FOLIO: [REDACTED]
EXPEDICION: ABRIL 2012
CURP: [REDACTED]



DR. RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CNDH

LIC. JESUS E. URBISTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR



PRIMERA VISITADURIA GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico, DF a 24 de Febrero de 2012

El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias con [REDACTED] originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [REDACTED] constantes de 01
foja [REDACTED] ales correspondientes



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán la potestad para verificar la veracidad de los hechos en relación con los quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional de Acceso por la Póliza, la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomendará a todas las autoridades civiles y militares que presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2013
EXPEDICION
SEPTIEMBRE 2013
DR. SAUL FLORENCIA VILLARREYA
LIC. JESUS E. VARGAS RAMA
OFICIAL MAYOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ACREDITA A:



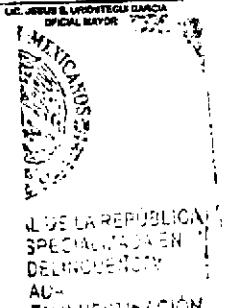
CURP:



CURP:



PRIMERA VISITADURA



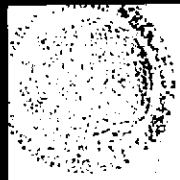
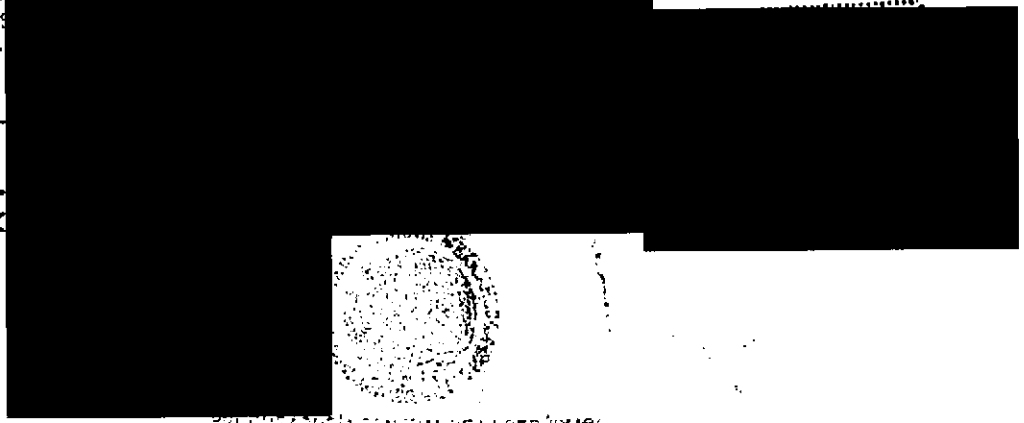
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 24 de Febrero de 20 13

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 10
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
C E R T I F I C A

Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista de [Redacted] constantes de 01
hojas [Redacted] los correspondientes

TEST
Lic



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

441

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (10:42) diez horas con cuarenta y dos minutos del día (24) veinticuatro de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HACE CONSTAR -----

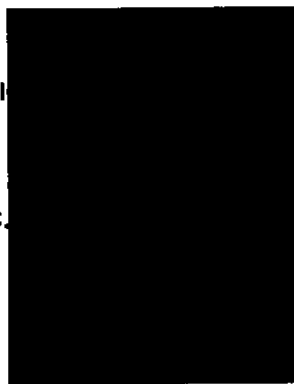
---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E. I.D.O., la C. [REDACTED] quien se identifica con el Permiso para trabajar con fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional Migración. Documento a los que se le da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Aduanero de la materia, a la que se ordena sacar una copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregando la original al compareciente por ser de su utilidad que consulta la indagatoria al rubro citada. Es pertinente señalar que el motivo de su competencia es para llevar a cabo la lectura del expediente, siendo representante de los C. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] Mencionando que llevo [REDACTED] IX, X, XI y XII. Siendo todo lo que se tiene que hacer [REDACTED] enada la presente diligencia a las (15:31) quince horas [REDACTED] ando al calce el personal de actuaciones.-----

TESTI

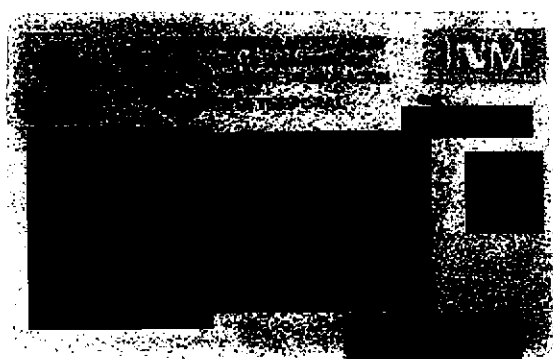
LIC.



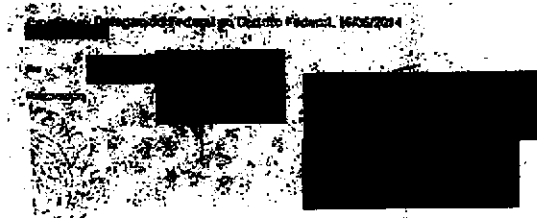
TE

LIC.





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



EL PROCURADOR
DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, DE 24 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 19
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] folios [Redacted] correspondientes
fojas útiles, las cuales se certifica [Redacted]

TEST
Lic. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

443

--En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:22) once horas con veintidós minutos del día (24) veinticuatro de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 20 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HACE CONSTAR
---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XX, LXIX, LIII y LXXXIII. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las



UEIDMS/01/2015

(20:52) veinte horas con cincuenta
más que hacer constar, se da por
ella intervinieron. -----

ctúa. Sin nada
han los que en

444

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TEST

LIC.

TEC

LIC.

Conforme al Artículo 10 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, al Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por lo público la facultad de autenticar documentos producidos o declarados y hechos que tengan lugar a estar aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de sus labores de investigación y permitir el acceso a los documentos e los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

2012

REC

EXPEDICION

ABRIL 2012

RECIBIÓ

DR. R

DR. JESUS E. URBISTOLA GARCIA

OFICIAL MAYOR

ACREDITA A:

COMO:

QUINTA VISITADORA GENERAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE

ADMINISTRACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

S.E.I.D.O.

EN INVESTIGACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F. a 24 de Febrero de 20 15

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con el original y que fueron a la vista dentro del expediente.

foja [Redacted]

les, mismas que se
stantés de 1
s correspondientes

[Large redacted area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México a los 24 días del mes de Enero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del e [Redacted] stantes de 01
fojas útiles, las cuales se ce [Redacted] s correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

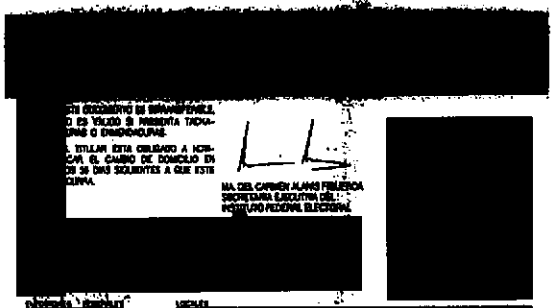


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



EN CASO DE EMERGENCIAS,
O EN CASO DE PRESENTA TRO-
CAS O EMERGENCIAS
ESTARÁN OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CASO DE SOLO EN
24 HORAS SIGUIENTES A QUE ESTE
COMUNIQUE.

MA DEL CARRÉN ALVARO FLORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, a 05 de Febrero de 2015.
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente de [Redacted]
f. [Redacted] y [Redacted] de los correspondientes.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



CONSTANCIA MINISTERIAL

n 448

DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:22) once horas con veintidós minutos del día (24) veinticuatro de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada, en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia o final firman y dan fe para debida constancia.

HA DE CONSTAR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con Fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de ello a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta del Tomo LXXXI. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarle el expediente en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (21:15) veintiuna horas con quince minutos del día en que se actúa. Sin nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, firman los que en ella



intervinieron. -----

LFTAIPG ----- CO
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. -----

449





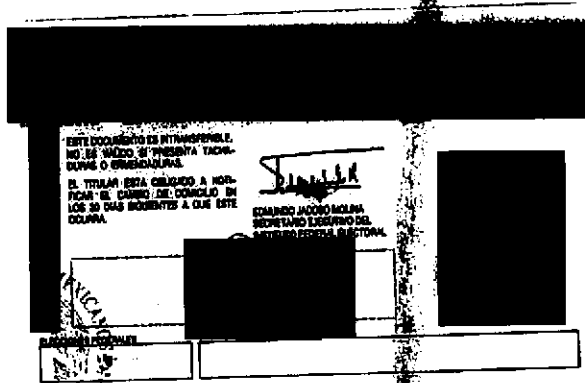
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

450



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



DE LA REPÚBLICA
PECUNIA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. el 24 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] es, mismas que se
llevieron a la vista dentro del [Redacted] tante de 1
fojas útiles, las cuales se [Redacted] correspondientes

TES

ESTADO DE ASISTENCIA

Li



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



. ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:05) quince horas con cinco minutos del veinticuatro de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa y toda vez que analizando los autos de la presente indagatoria se desprende que existen líneas de investigación pendientes por desahogar, las cuales están relacionadas con los números telefónicos que obran dentro de la presente investigación, lo anterior con la finalidad de lograr el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente investigación, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2, fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I, apartado A, inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción II de su Reglamento; 11, 52, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es de acordarse y se; -----

ACUERDA

-- **PRIMERO.-** Gírese atento oficio al Apoderado Legal de [REDACTED] S.A. de C.V. solicitándole respecto de las líneas telefónicas con marcación asignada [REDACTED] remita a esta autoridad la siguiente información: a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica; b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la Geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el período que a continuación se especifica. Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO) del periodo que comprende del PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO. -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Apoderado Legal de [REDACTED] S.A. de C.V. solicitándole respecto de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] remita a esta autoridad la siguiente información: a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica; b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la Geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica. Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO) del periodo que comprende del PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO. -----





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TERCERO: Las demás diligencias

-- Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED]
Publico de la Federación adscrito a la
Delitos en Materia de Secuestro
Investigación de Delincuencia Organizada
con quienes firma y.-----

anteriores.-----

Agente del Ministerio
de Justicia en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro

[REDACTED]



SEIDO
ACUSE

OFICIO: SEIDO/JUEIDMS/FE-DI1375/2015
A.P.: PGR/SEIDO/JUEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 24 de Febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO TELCEL, PISO 4,
COL. GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11529, MÉXICO, D.F.
PRESENTE.

453

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE** y **CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** del periodo que comprende del **PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED] y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

SUFRAC
EL AGENTE DEL
ADSCRITO

Vo
LIC.

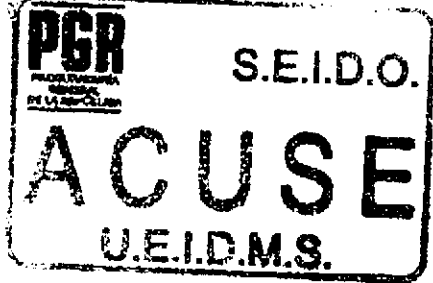
DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DIRECCION DE CONTROL

C. e. p. Teniente Coronel Braulio Fernando Domínguez.- Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Materia de Delincuencia Organizada

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1449/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 24 de Febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO TELCEL, PISO 4,
COL. GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11529, MÉXICO, D.F.
PRESENTE.

n 454

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono en el periodo que a continuación se especifica.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** del periodo que comprende del **PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

SUFR
LA AGENTE DE
ADSCR

FRACCIÓN

Vo. Bo.
LIC. GUALBERTO GUTIÉRREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO A UEIDMS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

C. c. p. Teniente Coronel Braulio Fernando Domínguez.- Director General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su reconocimiento. Presente.

Paseo de la Reforma No. 75, Primer P. Av. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. [REDACTED] www.pgr.gob.mx

HORA 23:10



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

455

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:10) dieciocho horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

DIJO:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa y toda vez que al momento se desprende que existen diversos sujetos activos respecto a los cuales no han podido identificarse, personas las cuales resulta imperante localizar a fin de que lograr esclarecer los hechos que dieron origen a la presente indagatoria por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 (apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II, 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, de la misma Institución, es de acordarse y se:

ACUERDA:

PRIMERO.- Gírese atento oficio al titular de la División de Investigación de la Policía Federal a efecto de que designe personal a su digno cargo, a efecto de que determine la identidad de los sujetos que respondan los alias "CHUKI" [REDACTED] quienes pertenecen a la organización criminal "Guerreros Unidos" relacionado con los hechos constitutivos de delito suscitados los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia en agravio de los 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raul Isidro Burgos" [REDACTED]

SEGUNDO: Las demás diligencias [REDACTED] anteriores.

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] de Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

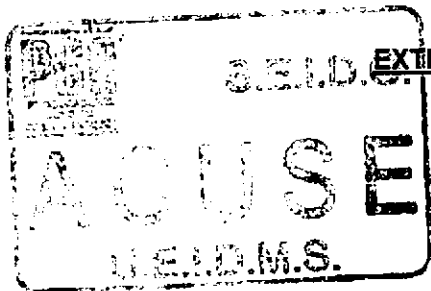
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

[REDACTED]





456

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1264/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 24 de febrero de 2015
"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

COMISARIO GENERAL [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE LA
POLICIA FEDERAL.
P R E S E N T E.



16:00

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted que sus apreciables instrucciones, a efecto de que designe personal a su digno cargo, a efecto de que determine la identidad de los sujetos que responden a los alias "CHUKY", [REDACTED], quienes pertenecen a la organización criminal "Guerreros Unidos", relacionado con los hechos constitutivos de delito suscitados los días 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce en el municipio de Iguala del Independencia en agravio de los 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raúl isidro burgos".

Es preciso indicar que de constancias de autos se desprende que la persona con alias "Chuky", tiene como una edad aproximada de 24 a 25 años de edad de una estatura de un metro con cincuenta centímetros quien maneja un vehículo color negro polarizado de dos puertas, quien viaja en la Colonia Rufo Figueroa de Iguala de la Independencia, Guerrero. Y del que se presume que su número telefónico es [REDACTED] de la compañía Telcel.

Por lo que una vez que se determine dicha identidad deberá avocarse de informa el modus vivendi y operandi, anexando impresiones fotográficas y constancias que soporten su investigación. Lo anterior, es solo enunciativo no limitativo, por lo que he de agradecer su información toda vez que es de vital importancia para la integración de la indagatoria al rubro citada.

Sin otro particular y en esp[eranza] de mi más atenta y distinguida consideración



"SUFR[...]

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRI[...]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015⁴⁵⁷

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:15) dieciocho horas con quince minutos del veinticuatro de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I U O:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa de la lectura de las constancias que la integran, se aprecia que resulta necesario investigar si en las bases de datos con las que cuentan las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, se tiene un registro respecto de las armas que se encuentran relacionadas con los hechos que dieron origen a la presente investigación, por lo que con fundamento en los artículos 6, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A) incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, es de acordarse y se

ACUERDO

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándole instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico [...]

SEGUNDO: Gírese atento oficio al Procurador General de Justicia Militar, solicitándole informe si cuenta con registro del siguiente material bélico que a continuación se puntualiza: [...] Es preciso que se indique la fecha en la que adquirió el Estado Mexicano el armamento bélico en mención y ante que dependencia gubernamental fueron depositadas y el tipo de uso para lo que fueron adquiridas, asimismo emita copia certificada de la Licencia Colectiva de las mismas.-

TERCERO: Gírese atento oficio al Director General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, solicitándole informe si cuenta con registro del siguiente material bélico que a continuación se puntualiza: [...] Es preciso que se indique la fecha en la que adquirió el Estado Mexicano el armamento bélico en mención y ante que dependencia gubernamental fueron depositadas y el tipo de uso para lo que fueron adquiridas, asimismo emita copia certificada de la Licencia Colectiva de las mismas. -----

CUARTO: Gírese atento oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándole instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico: ARMA LARGA, TIPO RIPLE DE REPETICIÓN CALIBRE 30.06, MARCA WINCHESTER, MODELO 70 CON MANUFACTURA USA CON MIRA TELESCOPICA Y CAJA DE MADERA COLOR CAFÉ CON PORTA FUSIL, RIFLE CALIBRE 30-06. MODELO 742, MARCA REMINGTON, MANUFACTURA USA, CON CULETA Y GUARDA DE COLOR CAFÉ CON SU PORTA FUSIL DE COLOR





NEGRO, CARABINA CALIBRE 30-30 WIN, MARCA WINCHESTER. MODEL 94, MANUFACTURA USA, DOS LANZAGRANADA CALIBRE 40 MARCA COLT, TIPO M20-3R, MANUFACTURA USA, UN FUSIL DESMONTADO EN SIETE PIEZAS CALIBRE .223 (S.56 mm), MARCA BUSHMASTER, MODELO CARBON-15, MANUFACTURA USA, CON MATRICULA BORRADA, UN FUSIL SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45, modelo BWK-92, MATRICULA [REDACTED] MANUFACTURA CHINA, MARCA NORINKO, UN FUSIL 5.56X45, MODELO MAK 90, MARCA NORINKO, UN FUSIL 5.56X45, MARCA NORINKO, MODELO, MANUFACTURA Y MATRICULA ILEGIBLE, UN FUSIL CALIBRE .223 MODELO SPORTER, MANUFACTURA GEORGIA, MATRICULA [REDACTED] FUSIL CALIBRE .223 MARCA: COLT, MODELO AR-15 SP1, SERIE [REDACTED] UN FUSIL CALIBRE 7.62X39, MODELO 59766, MANUFACTURA GEORGIA, MATRICULA: [REDACTED] UN FUSIL 7.62X39 MARCA NORINKO, MANUFACTURA CHINA, MATRICULA [REDACTED] UN FUSIL, CALIBRE 7.62X39 MODELO SAR1, MATRICULA [REDACTED] UN FUSIL, CALIBRE, MODELO Y MANUFACTURA NO VISIBLE. UN FUSIL CALIBRE, MATRICULA, MANUFACTURA Y MODELO NO VISIBLE. UN FUSIL CALIBRE, MATRICULA, MANUFACTURA Y MODELO NO VISIBLE. UN FUSIL CALIBRE, MATRICULA, MANUFACTURA Y MODELO NO VISIBLE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

QUINTO: Gírese atento oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándole instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico: ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA CALIBRE 9 MM. PARABELLUM (EQUIVALENTE AL LUGER 0'9x19 mm), MATRICULA: NO IDENTIFICABLE, MARCA, MODELO Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO; ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56x45mm/.223, MARCA HK, MODELO G86, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO, ARMA DE FUEGO TIPO RIFLE CALIBRE 22" LR, MARCA GSG, MODELO GSG-5, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION ALEMANIA ARMA DE FUEGO TIPO LANZA GRANADAS, CALIBRE 40 mm, MARGA, MODELO, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA SISTEMA DE DISPARO: REPETICIÓN, ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL CALIBRE 7.62x51" mm., MARCA ARMALITE, MODELO AR-10A2, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION U.S.A, ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 9 mm. LUGER (EQUIVALENTE AL PARABELLUM O 9X19 mm) MARCA KEL TEC. MODELO SUB 2000, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION U.S.A, SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO, ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .223"/5.56 MM. MARCA THE RANGE TOOL, MODELO RT15, MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION U.S.A, ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62X39 MM., MATRICULA [REDACTED] MODELO GP WASR 10/63, MARCA C.N. ROMARM/CUGIR Y PAIS DE FABRICACION RUMANIA. SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO Y EN RAFAGA, ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62X39mm, MATRICULA [REDACTED] MODELO, MARCA Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA, ARMA DE FUEGO TIPO SUBAMETRALLADORA, CALIBRE 9mm., PARABELLUM (9X19 mm), MARCA "BERETTA", MODELO "12S", MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION ITALIA. SISTEMA DE DISPARO SEMIAUTOMATICO (RAFAGA); ARMA DE FUEGO TIPO SUBAMETRALLADORA, CALIBRE 9 mm. PARABELLUM (9X19mm), MARCA: "UZI-IMI", MODELO "B", MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION "ISRAEL". SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA), ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CON ACCIÓN DE CERROJO CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA: NO A LA VISTA, MODELO: NO A LA VISTA, MATRICULA [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Y PAIS DE FABRICACIÓN: NO A LA VISTA., ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADAS CALIBRE 40 mm., MARCA: COLT, MODELO: M203R, MATRICULA NO A LA VISTA. PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A.; ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADA CALIBRE 40 mm., MARCA COLT, MODELO 203, MATRICULA NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACIÓN: USA., ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .223" (5.56X45mm). MARCA "RUGER", MODELO "MIN114", MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A., ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA SEMIAUTOMATICA CALIBRE 9 mm. (9X19 mm) MARCA: COLT, MODELO: AR-15 9mm CARBINE, MATRICULA: NO A LA VISTA Y PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A [...] [REDACTED]

SEXTO: Gírese atento oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándole instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico: GRANADA DE GUERRA COLOR VERDE OLIVO SIN MATRICULA CON DIAMETRO DE 5.5 CM Y LONGITUD DE 13 CM ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL CALIBRE: 7.62X39 MM, MARCA: CN ROMARM SA/CUGIRM, MATRICULA: [REDACTED] MODELO: WASR-40 PAIS DE FABRICACION RUMANIA, IMPORTADOR: CAL GEORGIA VT, ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE: 7.62X39-MM, MARCA: MAADI COMPANY, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION EGIPTO, IMPORTADOR: A.C.C. INT/INTRAC KNOX TN., PISTOLA TIPO ESCUADRA, CALIBRE: 9MM, LUGER (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA: CZ, MODELO: 75 BD POLICE, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA, ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA, MARCA TAURUS CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] ARMA LARGA MARCA PANTHER, CALIBRE: .308, MODELO LR-308, SERIE NUMERO [REDACTED] CON UN CARGADOR MARCA A.S.C. LIC. NEW BRITAIN CT, ARMA DE FUEGO CORTA TIPO ESCUADRA MARCA ASTRA UNSETA Y CIA. S.A. GUERNICA SPAIN, CALIBRE 22RL, MODELO ASTRA 4.000, EN LA PARTE INFERIOR EL NUMERO DE SERIE [REDACTED] ARMA DE FUEGO LARGA TIPO FUSIL G3, DE FABRICACION ALEMANA EXCL. FOR SACO FARL VA. 22 201, CALIBRE .308 CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE "223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA, ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ITALIA, ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ITALIA, ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ITALI IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T., ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS IMPORTADOR, ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE V223; MARCA: BERETTA, MODELO: IMPORTADOR: NO A LA VISTA. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T., ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.55 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA., UN ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA., ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T., UN ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, (MATRÍCULA: A11277G, PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm) MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9x19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.

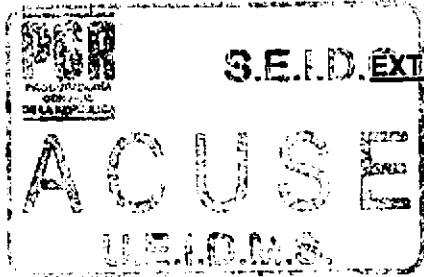
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación:

SÉPTIMO: Las demás diligencias practicadas en los autos anteriores.
Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, que actúa en nombre y en representación de la Federación Mexicana de la Asociación de Abogados y Juristas.

Testigo de Asistencia:
[REDACTED]
LIC. [REDACTED]





461

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/12068/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 24 de febrero de 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. SALVADOR CANO MUÑOZCANO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA. (CENAPI)
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de **72 HORAS**, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

NO.	CLASIFICACIÓN	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRÍCULA
1	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
2	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
3	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
4	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
5	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
6	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
7	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
8	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
9	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
10	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
11	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
12	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
13	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
14	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
15	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
16	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
17	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
18	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
19	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
20	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
21	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
22	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	



CENTRO NACIONAL
ANÁLISIS DE
EL COMBATE

NEACIÓN
ON PARA
NCIA

1700

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

23	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
24	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
25	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
26	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
27	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
28	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
29	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
30	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
31	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
32	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
33	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
34	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
35	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
36	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
37	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V

Sin más por el momento le mando un respetuoso saludo.



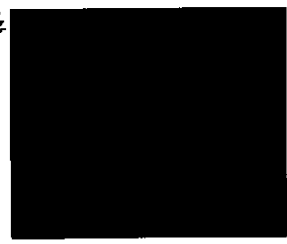
SUFRAC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
 MATERIA DE SEQUESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
 EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
 OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1343/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 24 de febrero de 2015.
 2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
 Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
 PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.**
 Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL
 COL. IRRIGACIÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
PRESENTE

DEFINICIÓN DE
 Feb. 24 2015
 PROC. GEN. DE JUST. MIL.
 MESA DE ARCHIVO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, inciso A) subincisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012, para que designe personal a su digno cargo afecto de que informe si cuenta con registro del siguiente material bélico que a continuación se puntualiza:

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

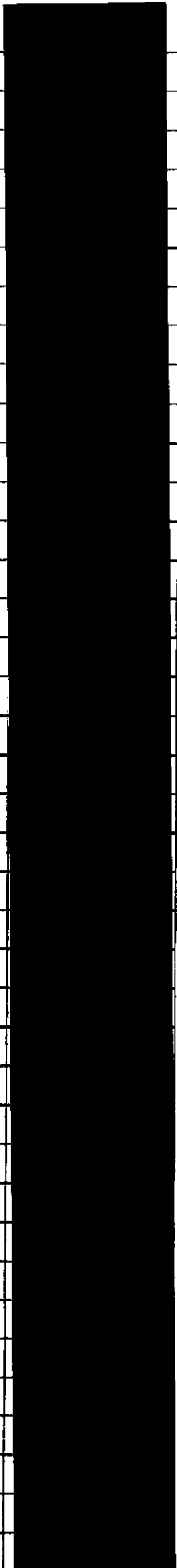


NO.	CATEGORÍA	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRÍCULA
1	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38KV	
2	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38KV	
3	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
4	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
5	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
6	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
7	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
8	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
9	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
10	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
11	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
12	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
13	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
14	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
15	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
16	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
17	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
18	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	
19	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	

~~100~~
 464

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

20	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
21	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
22	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
23	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
24	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
25	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
26	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
27	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
28	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
29	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
30	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
31	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
32	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
33	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
34	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
35	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
36	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
37	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
38	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
39	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
40	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
41	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
42	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
43	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
44	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
45	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
46	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
47	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
48	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
49	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
50	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
51	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
52	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
53	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
54	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
55	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
56	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
57	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
58	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
59	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V



60	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38V	[REDACTED]
----	-------	----------------	--------------	------	------------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Es preciso que se indique la fecha en la que adquirió el Estado Mexicano el armamento bélico en mención y ante que dependencia gubernamental fueron depositadas y el tipo de uso para lo que fueron adquiridas, asimismo emita copia certificada de la Licencia Colectiva de las mismas.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin más por el momento le

"SUF

LIC

AGENTE DE

ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



466

ACUSE
 U.E.I.D.M.S.

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

DEFENSORÍA NACIONAL

FEB. 24 2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
 OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1344/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 24 de febrero de 2015.
 2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROC. GRAL. JUST. MIL
 MESA DE ARCHIVO

GENERAL DE BRIGADA D.E.M., RODOLFO GRADO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y
CONTROL DE EXPLOSIVOS.

DIRECCIÓN, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 596 COL. IRRIGACIÓN,
 DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, para que designe personal a su digno cargo afecto de que informe si cuenta con registro del siguiente material bélico que a continuación se puntualiza:

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

NO.	TIPO	MARCA	calibre	MODELO	MATRÍCULA
1	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38KV	
2	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G38KV	
3	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
4	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
5	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
6	PIST. AMET.	HECKLER & KOCH	9 X 19 MM	MP5	
7	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
8	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
9	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
10	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
11	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
12	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
13	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
14	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
15	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
16	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
17	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
18	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
19	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
20	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
21	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
22	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	
23	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V	



467

107

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

24	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
25	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
26	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
27	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
28	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
29	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
30	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
31	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
32	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
33	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
34	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
35	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
36	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
37	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
38	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
39	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
40	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
41	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
42	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
43	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
44	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
45	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
46	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
47	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
48	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
49	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
50	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
51	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
52	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
53	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
54	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
55	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
56	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
57	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
58	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
59	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V
60	FUSIL	HECKLER & KOCH	5.56 X 45 MM	G36V



Es preciso que se indique la fecha en la que adquirió el Estado Mexicano el armamento bélico en mención y ante que dependencia gubernamental fueron depositadas y el tipo de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

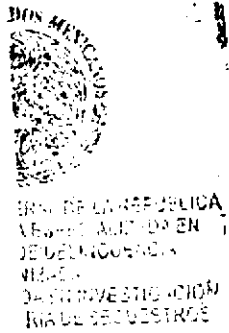
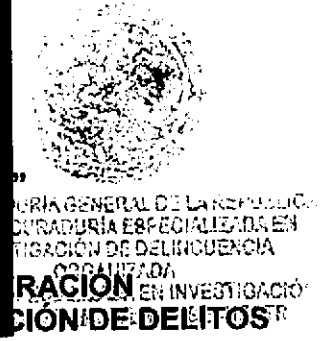
uso para lo que fueron adquiridas, asimismo emita copia certificada de la Licencia Colectiva de las mismas, además de indicar el instrumento jurídico para adquirir dichas armas.

Sin más por el momento

"SU

AGENTE DE
ADSCRITA A LA UNI

EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



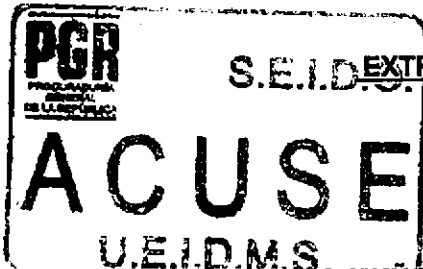
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

469

469



S.E.I.D.O. EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1365/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 24 de febrero de 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. SALVADOR GANO MUÑOZCANO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA. (CENAPI)
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico:

1. ARMA LARGA, TIPO RIPLE DE REPETICIÓN CALIBRE 30-06, MARCA WINCHESTER, MODELO 70 CON MANUFACTURA USA, CON MIRA TELESCÓPICA Y CAJA DE MADERA COLOR CAFÉ CON PORTA FUSIL.
2. RIFLE CALIBRE 30-06, MODELO 742, MARCA REMINGTON, MANUFACTURA USA, CON CULETA Y GUARDA DE COLOR CAFÉ CON SU PORTA FUSIL DE COLOR NEGRO.
3. CARABINA CALIBRE 30-30 WIN, MARCA WINCHESTER, MODEL 94, MANUFACTURA USA
4. DOS LANZAGRANADA CALIBRE 40 MARCA COLT, TIPO M20-3R, MANUFACTURA USA.
5. UN FUSIL DESMONTADO EN SIETE PIEZAS CALIBRE .223 (5.56 mm), MARCA BUSHMASTER, MODELO CARBON-15, MANUFACTURA USA, CON MATRÍCULA BORRADA.
6. UN FUSIL SEMIAUTOMÁTICO CALIBRE 5.56X45, modelo BWK-82, MATRÍCULA [REDACTED] MANUFACTURA CHINA, MARCA NORINKO.
7. UN FUSIL 5.56X45, MODELO MAK 90, MARCA NORINKO.
8. UN FUSIL 5.56X45, MARCA NORINKO, MODELO, MANUFACTURA Y MATRÍCULA ILEGIBLE.
9. UN FUSIL CALIBRE .223 MODELO SPORTER, MANUFACTURA GEORGIA, MATRÍCULA [REDACTED]
10. UN FUSIL CALIBRE .223 MARCA: COLT, MODELO AR-15, SP-1, SERIE [REDACTED]
11. UN FUSIL CALIBRE 7.62X39, MODELO 69766, MANUFACTURA GEORGIA, MATRÍCULA [REDACTED]
12. UN FUSIL 7.62X39 MARCA NORINKO, MANUFACTURA CHINA, MATRÍCULA [REDACTED]
13. UN FUSIL, CALIBRE 7.62X39 MODELO SAR1, MATRÍCULA [REDACTED]
14. UN FUSIL, CALIBRE, MODELO Y MANUFACTURA NO VISIBLE.
15. UN FUSIL CALIBRE, MATRÍCULA, [REDACTED]
16. UN FUSIL CALIBRE, MATRÍCULA, [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin otro particular, reciba,

"SUFR

LIC.

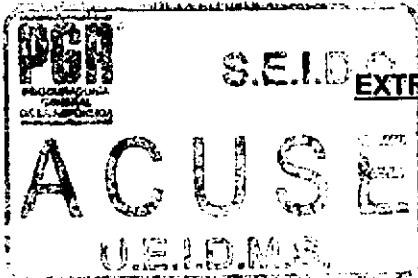
AGENTE DEL

ADSCRITO A LA S.E.I.D.O EN LA U.E.I.D.M.S.

distinguida

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTR





470

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1366/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 24 de febrero de 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**LIC. SALVADOR CANO MUÑOZCANO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA. (CENAPI)
P R E S E N T E.**

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c); apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de **72 HORAS**, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico:

1. ARMA DE FUEGO: TIPO PISTOLA, CALIBRE 9 MM, PARABELLUM (EQUIVALENTE AL LUGER O 9x19 mm), MATRICULA: NO IDENTIFICABLE, MARCA, MODELO Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA. SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO.
2. ARMA DE FUEGO: TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56x45mm, .223", MARCA HK, MODELO G36, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA. SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO.
3. ARMA DE FUEGO: TIPO RIFLE, CALIBRE .22" L.R., MARCA GSG, MODELO GSG-5, MATRICULA 262342 Y PAIS DE FABRICACIÓN ALEMANIA.
4. ARMA DE FUEGO: TIPO LANZA GRANADAS, CALIBRE 40 mm., MARCA, MODELO, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA. SISTEMA DE DISPARO: REPETICIÓN.
5. ARMA DE FUEGO: TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62x51 mm., MARCA ARMALITE, MODELO AR-10A2, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A.
6. ARMA DE FUEGO: TIPO CARABINA, CALIBRE 9 mm, LUGER (EQUIVALENTE AL PARABELLUM O 9X19 mm.) MARCA KEL TEC, MODELO SUB 2000, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A., SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO.
7. ARMA DE FUEGO: TIPO CARABINA, CALIBRE .223"/5.56 MM, MARCA THE RANGE TOOL, MODELO RT16, MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A.
8. ARMA DE FUEGO: TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62X39 MM, MATRICULA [REDACTED] MODELO GP WASR 10/63, MARCA C.N. ROMANUCIGIR Y PAIS DE FABRICACIÓN RUMANIA. SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO Y EN RAFAGA.
9. ARMA DE FUEGO: TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62X39 mm., MATRICULA [REDACTED] MODELO, MARCA Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA.
10. ARMA DE FUEGO TIPO SUBMETRALLADORA, CALIBRE 9mm., PARABELLUM (9X19 mm), MARCA "BERETTA", MODELO "125", MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN ITALIA. SISTEMA DE DISPARO SEMIAUTOMATICO (RAFAGA).
11. ARMA DE FUEGO TIPO SUBMETRALLADORA, CALIBRE 9 mm, PARABELLUM (9X19mm), MARCA "UZI-IMF", MODELO "B", MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN "ISRAEL". SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA).
12. ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CON ACCIÓN DE CERROJO CALIBRE 7.62 mm., NATO, MARCA: NO A LA VISTA, MODELO: NO A LA VISTA, MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN: NO A LA VISTA.
13. ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADAS CALIBRE 40 mm., MARCA: COLT, MODELO: M203R, MATRICULA NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A.
14. ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADA CALIBRE 40 mm., MARCA COLT, MODELO 203, MATRICULA NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACIÓN: USA.
15. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .223" (5.56X45mm), MARCA "RUGER", MODELO "MINI 14", MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A.
16. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA SEMIAUTOMATICA CALIBRE 9 mm. (9X19 mm) MARCA: COLT, MODELO: AR-15 9mm CARBINE, MATRICULA: NO A LA VISTA Y PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A.
17. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 7.62X39 mm., MARCA: NO A LA VISTA, MODELO NO A LA VISTA, MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA.
18. ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA, MODELO, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACIÓN: NO A LA VISTA.
19. ARMA DE FUEGO TIPO SUBMETRALLADORA THOMPSON, CALIBRE .45" AUTO, MARCA "THOMPSON", MODELO 1928, MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN U.S.A.
20. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA CALIBRE 12 GA, MARCA "REMINGTON", MODELO: NO A LA VISTA, MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN NO A LA VISTA.
21. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .223" (5.56X45 mm), MARCA: RUGER, MODELO: MINI-14, MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN: USA.
22. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA SEMIAUTOMATICA CALIBRE .223" (5.56X45mm), MARCA "RUGER", MODELO MINI-14, MATRICULA: NO A LA VISTA Y PAIS DE FABRICACIÓN: USA.
23. ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE .223" (5.56X45mm), MARCA "BUSHMASTER", MODELO: NO A LA VISTA, MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN: NO A LA VISTA.
24. ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE 7.62X39 mm., MARCA "NORINCO", MODELO "SKS", MATRICULA: [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN: CHINA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

**CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA
EL COMBATE A LA DELINCUENCIA**

25 FEB. 2015

OFICINA DE PARTES

471

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- 25. ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .30", MARCA: PLAINFIELD MACHINE, MODELO M-1, MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A.
- 26. ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CON ACCIÓN DE CERROJO CALIBRE .50" BMG, MARCA "BROWNING, MODELO: M2, MATRICULA: NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACIÓN: U.S.A.

Sin otro particular, reciba, le [REDACTED] ción distinguida.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

"SUFRAGIO

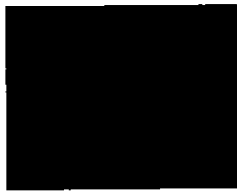
LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A [REDACTED]

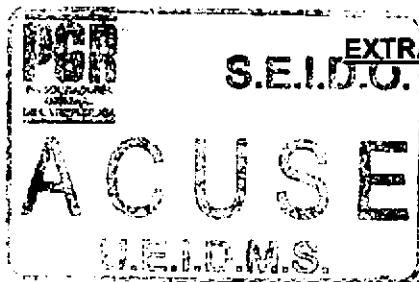


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRO





EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1367/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 24 de febrero de 2015
2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. SALVADOR CANO MUÑOZCANO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA. (CENAPI)
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b), c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el siguiente material bélico:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

1. GRANADA DE GUERRA COLOR VERDE OLIVO SIN MATRICULA CON DIAMETRO DE 5.5 CM Y LONGITUD DE 13 CM.
2. ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL CALIBRE: 7.62X39 MM, MARCA: CN ROMARM SA/CUGIRM, MATRICULA: [REDACTED] MODELO: WASR 10, PAIS DE FABRICACION RUMANIA, IMPORTADOR CAI GEORGIA, VT.
3. ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, CALIBRE: 7.62X39 MM, MARCA: MAADI COMPANY, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION EGIPTO, IMPORTADOR A.C.C. INT/INTRAC KNOX: TN.
4. PISTOLA TIPO ESCUADRA, CALIBRE 9MM. LUGER (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: 75 BD POLICE, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
5. ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA, MARCA TAURUS, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
6. ARMA LARGA, MARCA PANTHER, CALIBRE 308, MODELO LR-308, SERIE NÚMERO [REDACTED] CON UN CARGADOR MARCA A.S.C. LLC NEW BRITAIN CT.
7. ARMA DE FUEGO CORTA TIPO ESCUADRA, MARCA ASTRA UNSETA Y CIA S.A., GUERNICA- SPIAN, CALIBRE .22RL, MODELO ASTRA 4.000, EN LA PARTE INFERIOR EL NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
8. ARMA DE FUEGO LARGA TIPO FUSIL G3, DE FABRICACIÓN ALEMANA, EXCL. FOR SACO, ARL. VA. 22 201, CALIBRE .308 CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
9. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
10. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA.
11. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA.
12. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.
13. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
14. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
15. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: NO A LA VISTA.

CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA
EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
25 FEB. 2015
OFICINA DE...

HORA: 12:00

NOMBRE _____



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- 16. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED]; PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.
- 17. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED], PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
- 18. UN ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED], PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
- 19. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED]; PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.
- 20. UN ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED], PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
- 21. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED], PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
- 22. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: SC 70/90, MATRÍCULA: [REDACTED], PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA VISTA.
- 23. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED]; PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.
- 24. ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO BERETTA; MODELO: 92 FS; MATRÍCULA: [REDACTED]; PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO BERETTA GARDONE V.T.

Sin otro particular, reciba, le ruego, el testimonio de mi consideración distinguida.

SEAL DE LA REPUBLICA
#SUFRA
DE LA UNIÓN
NIZADA
DA EN INVESTI
MIA DE SECUE

LIC. LO
AGENTE DEL M
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos del (24) veinticuatro de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio número CEAV/RENAV/207/2015 de fecha 20 de febrero del año en curso, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Director General del Registro Nacional de Víctimas, adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través del cual informa que: "A. Me refiero al contenido del oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/3175/2014, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, por el que reconoce la calidad de víctimas directas e indirectas de las personas afectas a los hechos del 26 de septiembre del 2014, en Iguala, Guerrero, de igual manera solicita la inscripción en el Padrón de Representantes --- sic --- y puedan tener acceso a todos y cada uno de los derechos que como víctimas les otorga la Ley General de Víctimas. Sobre el particular, para contar con elementos que permitan dar trámite a la citada solicitud, he de agradecer tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de que con carácter de urgente se proporcione la siguiente información: Los motivos por los que se inició la averiguación, El delito o delitos que se hayan determinado, Estatus que guarda la citada indagatoria, La calidad que guardan --- víctima directa, indirecta o potencial --- dentro de la averiguación las personas que en relación anexa debidamente se enlistan. De ser el caso, se acompañen las documentales, en copia certificada, que den soporte a la información que se sirva remitir, ..."; documento constante de una foja, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo, a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

ÚNICO.- Se tiene por recibido el documento ante descrito, el cual se agrega en constancias para que surt[REDACTED]

ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe legalmente con los testigos de ley [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón".

475

Fecha de clasificación: 20 de febrero de 2015
 Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DEL RENAVAL
 CONFIDENCIAL
 Fundamento Legal: Artículo 3 Fracción II y 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazo de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa

AM 11 12
DE PARTES

Dirección General del Registro Nacional de Víctimas

Oficina del Director General
Mtro. Hernán Garza Villarreal

Oficio: CEAV/RENAVI/ 207 /2015

Asunto: Se solicita la información que se indica.

México, D.F., 20 de febrero de 2015

LIC. [REDACTED]
 AMPF. ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS—SEIDO—PGR
 AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO,
 COLONIA GUERRERO, C.P. 06300, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

Me refiero al contenido del oficio PGR/SEIDO/UIDMS/TU/3175/2014 relacionado con la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, por el que reconoce la calidad de víctimas directas e indirectas de las personas afectas a los hechos del 26 de septiembre del 2014, en Iguala, Guerrero, de igual manera solicita la inscripción en el Padrón de Representantes —sic.— y puedan tener acceso a todos y cada uno de los derechos que como víctimas les otorga la Ley General de Víctimas.

Sobre el particular, para contar con elementos que permitan dar trámite a la citada solicitud, he de agradecer tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de que con carácter de urgente se proporcione la siguiente información:

1. Los motivos por los que se inició la averiguación,
2. El delito o delitos que se hayan determinado,
3. Estatus que guarda la citada indagatoria,
4. La calidad que guardan —víctima directa, indirecta o potencial— dentro de la averiguación las personas que en relación anexa debidamente se enlistan.
5. De ser el caso, se acompañen las documentales, en copia certificada, que den soporte a la información que se sirva remitir.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Fundo mi petición en los artículos 1º, párrafo tercero, 8 y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º párrafo cuarto, 6, fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX, 79, párrafo segundo, 96, 100, fracción VI, 101, párrafo segundo, de la Ley de la materia, 28, fracciones XIV y XXII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

MTRO. HERNÁN GARZA VILLARREAL
 DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

C.c.p. Mtra. Alejandra Soto Alfonso.- Secretaria Técnica.- Para su conocimiento y en seguimiento al Turno 3174.- Edificio
 Dra. América Alejandra Nava Trujillo.- Titular de Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto.- Para su conocimiento.- Edificio.
 Lic. Alma Patricia Barraza Ponce.- Directora General Adjunta del RENAVAL.- Para su conocimiento.- Edificio.
 Control de gestión de la DGRNV.- Para su conocimiento.- Edificio.
 Control de Solicitudes de la DGRNV.- Para su conocimiento.- Edificio.

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D.F.
 Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:05) veinte horas con cinco minutos del (24) veinticuatro de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio número CEAV/UAIPC/DR/056/2015 de fecha 19 de febrero del año en curso, suscrito por el Mtro. [redacted] Director General de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través del cual informa que: "...En atención al similar PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-DI/2278/2014 de fecha 21 de diciembre del 2014, por medio del que solicita se brinde atención integral a las víctimas del delito de nombres: C.C. [redacted] y [redacted] Al respecto me permito informarle a Usted, que los referidos son atendidos en esta área a mi cargo y han iniciado procesos psicológicos con especialistas en la materia. Este documento constante de una hoja, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, es de acordarse y se: -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio [redacted] se agrega en constancias para que su [redacted] -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ASÍ lo acordó y firma la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [redacted] -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Atención Psicológica

477

PROCESO DE
SOPRODUCCIÓN
INVESTIGACIÓN

Fecha de clasificación: 10 de Febrero de 2015.
Unidad Administrativa: Dirección de Atención Psicológica.
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículo 3 fracción II y III de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de
conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.

2015 FEB 24 AM 11 11

OFICINA DE PARTES "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Oficio No. CEAV/UAIPC/DP/056/2015

México D.F., a 19 de Febrero de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINSITERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
Presente

En atención al similar PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/12278/2014 de fecha 21 de diciembre del 2014, por medio del que solicita se brinde atención integral a las víctimas del delito de nombres: C.C. [REDACTED]

Al respecto me permito informar a Usted, que los referidos son atendidos en esta área a mi cargo y han iniciado procesos psicológicos con especialistas en la materia, a saber de:

USUARIO	PSICÓLOGO	INICIO DE PROCESO TERAPÉUTICO
[REDACTED]	Lic. [REDACTED]	18 de febrero de 2015
[REDACTED]	Lic. [REDACTED]	19 de septiembre de 2014
[REDACTED]	Lic. [REDACTED]	02 de julio de 2014

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

REPUBLICA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
EQUIDAD Y JUSTICIA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

ATENTAMENTE

[REDACTED]

MTRO. JESÚS VELÁZQUEZ ARÉVALO
DIRECTOR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

C.c.p. Dra. América A. Nava Trujillo.- Titular de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Samuel Rodríguez Serrano.- Subdirector de área.- Para su superior conocimiento y en atención al Volante (UAIPC) 411.- Presente.

Av. Ángel Umaza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 01 800 VICTIMA (84 2 84 62) www.provictima.gob.mx

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a los 25 días del mes de Febrero de dos mil quince.

--- VISTO el estado que guardan las presentes diligencias de averiguación previa y del análisis de la misma se advierte el contenido del oficio signado por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestros de la SEIDO, quien hace del conocimiento del acuerdo de diligencias de la indagatoria AEBPNL/0049/2014 del día veintiocho de septiembre de 2014, signado por la Agente del Ministerio Público con testigos de asistencia, personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que se ordena que en compañía del personal de Derechos Humanos, peritos en materia de fotografía, criminalística de campo y planimetría ingresen a las instalaciones que ocupan la policía Preventiva Municipal, la Policía Estatal, y al 27 Batallón de Infantería en Iguala Guerrero así como al 45 Batallón de Fuerzas Especiales a efecto de que se les pusiera a la vista el control de bitácoras y/o libros de gobierno y/o relación de personas que son ingresadas en calidad de detenidas, puestas a disposición o cualquier infracción al bando de policía y buen gobierno.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Así también se tiene conocimiento de la constancia realizada por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero en el que se señala que siendo las dos horas con cuarenta minutos del veintisiete de febrero de dos mil quince se recibe una llamada telefónica de una persona del sexo masculino quien dijo ser [REDACTED] CABO DE INFANTERIA del 27 Batallón de Iguala Guerrero, persona que indico el hallazgo de dos cuerpos del sexo masculino muertos por impacto de arma de fuego en Iguala Guerrero

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- En razón a las dos precisiones realizadas es necesario que por conducto del General de Brigada de Justicia Militar y Lic. [REDACTED]

Procurador General de Justicia Militar se cite el 2 de marzo de 2015 a las 12 horas en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería en Iguala Guerrero, al Coronel de Infantería [REDACTED] quien deberá comparecer en calidad de testigo con identificación oficial vigente con fotografía, y en términos de lo dispuesto por el artículo 127 bis de la Ley Adjetiva de la Materia y en caso de considerarlo conveniente podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en la diligencia. Por lo que en ese tenor deberá establecer en declaración los pormenores de la diligencia de inspección ordenada en la indagatoria AEBPNL/0049/2014.

--- Asimismo se ordena girar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Lic. Jesús Gabriel Lopez Benitez, Procurador General de Justicia Militar, para que por su conducto cite a [REDACTED] Cabo de Infantería en las instalaciones en donde se encuentre destacamentado, quien deberá comparecer en calidad de testigo con identificación oficial vigente con fotografía, y en términos de lo dispuesto por el artículo 127 bis de la Ley Adjetiva de la Materia y en caso de considerarlo conveniente podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en la diligencia. Para tal efecto en la comparecencia que se recabe deberá el Cabo de Infantería señalar todos los hechos que rodearon al hallazgo de dos cuerpos sin vida del sexo masculino fallecidos por impacto de arma de fuego en Iguala Guerrero hallazgo relacionado con los hechos ocurridos el 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala Guerrero.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2 y 32 de su Reglamento, así como el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados de la Federación es procedente de acordar y se -----

ACUERDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---PRIMERO.- Se ordena girar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Lic. Jesús Gabriel Lopez Benitez, Procurador General de Justicia Militar, para que por su conducto se cite el 2 de marzo de 2015 a las 12 horas en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería en Iguala Guerrero, al Coronel de Infantería [REDACTED] quien deberá comparecer en calidad de testigo con identificación oficial vigente con fotografía, y en términos de lo dispuesto por el artículo 127 bis de la Ley Adjetiva de la Materia y en caso de considerarlo conveniente podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en la diligencia. Por lo que en ese tenor deberá establecer en declaración los pormenores de la diligencia de inspección ordenada en la indagatoria AEBPNL/0049/2014.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

--- SEGUNDO.- Asimismo se ordena girar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Lic. Jesús Gabriel Lopez Benitez, Procurador General de Justicia Militar, para que por su conducto cite a [REDACTED] Cabo de Infantería en las instalaciones en donde se encuentre destacamentado, quien deberá comparecer en calidad de testigo con identificación oficial vigente con fotografía, y en términos de lo dispuesto por el artículo 127 bis de la Ley Adjetiva de la Materia y en caso de considerarlo conveniente podrá hacerse acompañar por abogado para que lo asista en la diligencia. Para tal efecto en la comparecencia que se recabe deberá el Cabo de Infantería señalar todos los hechos que rodearon al hallazgo de dos cuerpos sin vida del sexo masculino fallecidos por impacto de arma de fuego en Iguala Guerrero hallazgo relacionado con los hechos ocurridos el 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala Guerrero.-----

--- TERCERO.- se ordena que se traslade personal ministerial a Iguala Guerrero para que se recaben las comparecencias ordenadas por esta Representación Social de la Federación.-----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien a [REDACTED] de asistencia que al final firman y dan fe.-----

D A M O S F

Te

LIC.

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO NÚMERO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/1389/2015
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO URGENTE
PARA REALIZAR DILIGENCIA.

México, D.F. a 25 de febrero de 2015.

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO
ESQ. EJÉRCITO NACIONAL, COL. IRRIGACIÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
D.F. C.P. 11500
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; así como al Convenio de Colaboración que Celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación; en relación a la investigación de los hechos relacionados con los 43 estudiantes de Ayotzinapa Guerrero, ocurridos el 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, por este conducto me permito solicitar a usted se sirva a presentar al CABO DE INFANTERIA [REDACTED] en la zona o lugar de trabajo en donde se encuentre destacamentado el día viernes 27 de febrero de 2015.

Lo anterior en razón de que en la indagatoria citada al rubro, se encuentra la constancia realizada por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común en el Estado de Guerrero, en la que señala que siendo las dos horas con cuarenta minutos del veintisiete de febrero de 2015, se recibe una llamada telefónica de una persona del sexo masculino, quien dijo ser [REDACTED] Cabo de Infantería del 27 Batallón de Iguala Guerrero, persona que indico el hallazgo de dos cuerpos del sexo masculino por impactos de arma de fuego en Iguala Guerrero. De ahí la necesidad de recabar el testimonio.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Solicitándole que para la coordinación de actividades se encuentran las oficinas de esta Unidad Especializada, ubicadas en Avenida Reforma número 75, colonia Guerrero, en esta ciudad capital, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal C.P. 06300 tel [REDACTED] ext [REDACTED] fax, 534563988.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente y hago propicia la ocasión para refrendarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO NÚMERO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/1488/2015
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO URGENTE PARA REALIZAR DILIGENCIA.

México, D.F. a 25 de febrero de 2015.

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO
ESQ. EJÉRCITO NACIONAL, COL. IRRIGACIÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
D.F. C.P. 11500
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 82 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; así como al Convenio de Colaboración que Celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación; me permito solicitar a usted que por su conducto se sirva a citar, al **CORONEL DE INFANTERÍA** [REDACTED] el día 2 de marzo de 2015 a las 12:00 horas en el 27 Batallón de Infantería en Iguala Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia testimonial en relación a la investigación de los hechos relacionados con los 43 estudiantes de Ayotzinapa Guerrero, ocurridos el 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, por lo que el **CORONEL DE INFANTERÍA** [REDACTED] deberá presentar al momento de la diligencia identificación oficial vigente con fotografía, asimismo en términos de lo dispuesto por el artículo 127 bis de la Ley Adjetiva de la Materia y en caso de considerarlo conveniente, podrá hacerse acompañar por Abogado para que la asista en el desarrollo de la diligencia en la que intervendrá.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

No obstante a lo anterior hago de su conocimiento que el Agente del Ministerio Público con quien se coordinara el desarrollo de la diligencia es el Lic. [REDACTED] con número telefónico celular [REDACTED]. Solicitándole que para la coordinación de actividades se encuentran las oficinas de esta Unidad Especializada, ubicadas en Avenida Reforma número 75, colonia Guerrero, en esta ciudad capital, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal C.P. 06300 te [REDACTED] fax, [REDACTED]

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente y hago propicia la ocasión para refrendarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

-- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la indagatoria que nos ocupa para la debida integración de la Averiguación Previa es necesario lo siguiente; Gírese oficio al Jefe de Departamento de Servicios Vehiculares de la Secretaría de Fianzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, para que informe a esta Representación Social de la Federación si en los registros de la oficina a su digno cargo, la persona que responde al nombre de [REDACTED] aparece como propietaria de vehículos, en caso de ser afirmativo remita copias certificadas de la documentación que así lo acredite. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

-----ACUERDA.-----
--- ÚNICO.- Jefe de Departamento de Servicios Vehiculares de la Secretaría de Fianzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

-----CUMPLASE.-----
--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, con la asistencia de [REDACTED] y [REDACTED] quienes con asistencia que al final firma y da fe.-----

TESTIGO

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1010/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero de 2015.

**C. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
R E S E N T E.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, y XI, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 6, 7, 16 y 32 de su Reglamento; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que con carácter de **urgente y confidencial** se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los registros de la oficina a su digno cargo, la persona que responde al nombre de [REDACTED], aparece como propietaria de vehículos, en caso afirmativo solicito a usted remita copias certificadas de la documentación que así lo acredite.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Lo anterior se le solicita por ser sumamente importante para la correcta integración de la averiguación previa citada al rubro y lograr esclarecer los hechos investigados.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono [REDACTED] extensión [REDACTED].

Sin otro particular y en espera de su pronta respuesta, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
RECIBIDA
25 FEB 2015
DEPARTAMENTO

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

484

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firmaron y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

--Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Credencial [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su

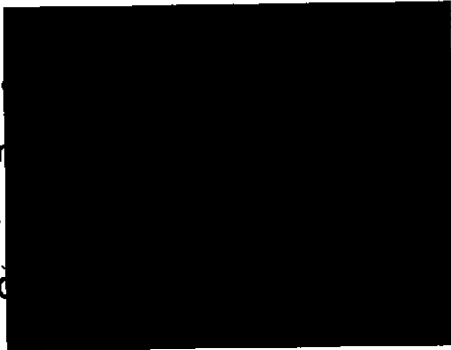
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XLIII, XLVII, y LXXXIII. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las



EIDO/UEIDMS/01/2015

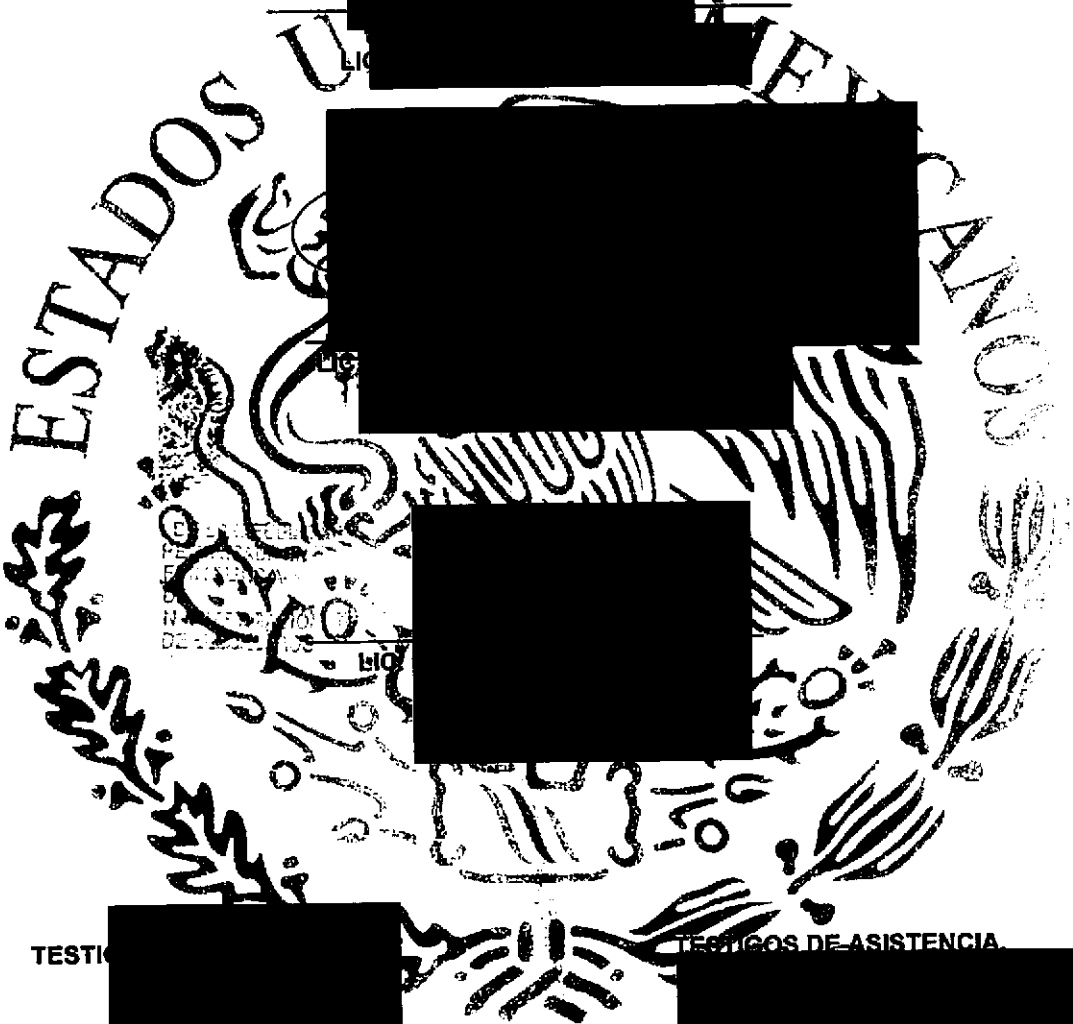
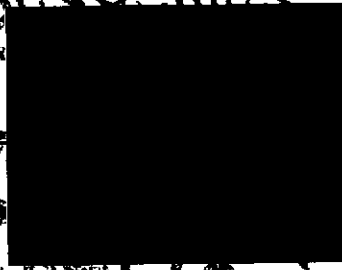
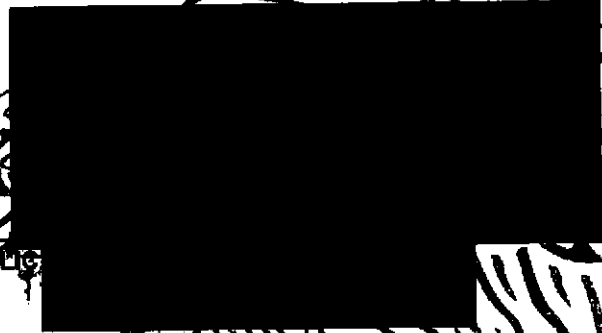
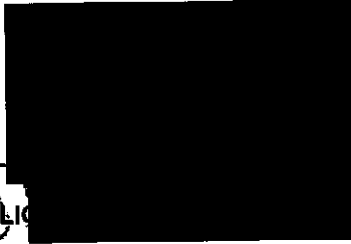
(19:50) diecinueve horas con cinco minutos. Sin nada más
que hacer constar, se da por terminado el presente acta, firman los que en ella
intervinieron.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

C O

485

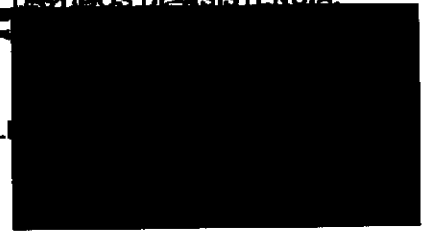


TESTI

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

L



Conforme al Artículo 10 de la Ley y al Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se atenderá por fe pública la facultad de apoderarse de documentos, presentaciones o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén sucediendo en presencia de dichos servidores públicos.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2012
EXPEDICION
DR. MIGUEL FLORES VILLANUEVA
PRESIDENTE
LIC. JESUS E. LINDEZ VILLANUEVA
OFICIAL MAYOR

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
QUINTA VISITACION GENERAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



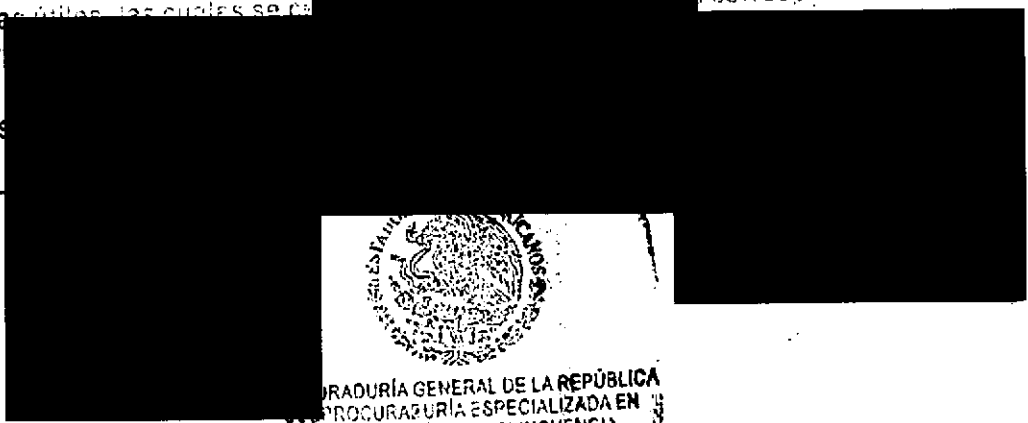
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AD. A. F. INVEST. S. E. I. D. O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México, D.F. a 25 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [Redacted] las mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [Redacted] stantes de [Redacted]
fojas [Redacted] las cuales se [Redacted] correspondientes

TES

Li



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHURAS
O EMENDACIONES
EL USUARIO ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CASO DE FURTO O DESTRUCCION EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

M. DEL CARMEN RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

03

ESTADO	CIUDAD	LOCALIDAD	LOCAL	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
--------	--------	-----------	-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

AL TRIBUNAL FEDERAL
DE ELECTORES
EN
MÉXICO, D.F.
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, D.F. a 25 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

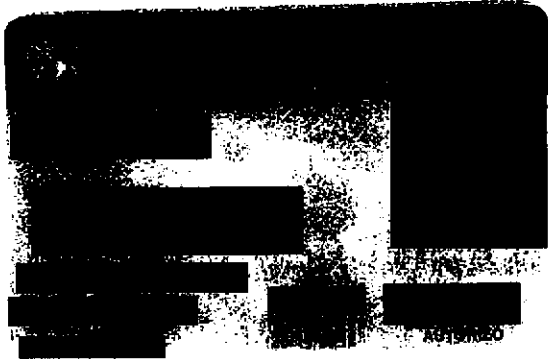
Que las presentes copias con [REDACTED] es, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] stantes de 01
fojas útiles, las cuales se correspondientes

TESTE

Lic. [REDACTED]

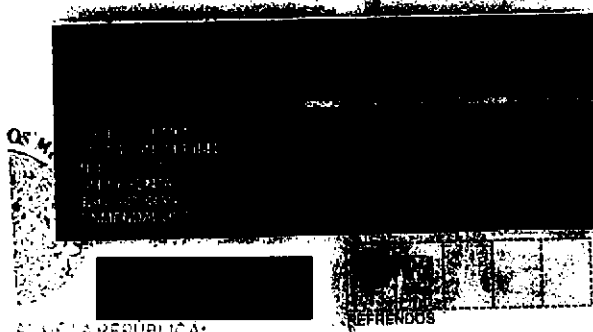


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
MÉXICO, D.F.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FERIAZ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México DF a 25 de Febrero de 2015

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias con [Redacted] anales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de 01
fojas útiles, las cuales se [Redacted] les correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

A.P. PGR/SEIDO/JUEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día veinticinco de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

D I J O :

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que en esta misma fecha elementos de seguridad dieron cabal cumplimiento a la orden de aprehensión dictada el día (06) seis de enero del dos mil quince, por el Licenciado [REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11, que pesa en contra de [REDACTED] por lo que a fin de estar en posibilidad de dejarlo a disposición de la autoridad que lo reclama, resulta necesario solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social se sirva a designar CEFERESO para que sea internada dicha persona, de igual manera resulta necesario girar oficios de estilo al encargado de la Policía Federal Ministerial en la Subdelegación de Camarones así como demás diligencias que resulten necesarias a fin de dejarlo a disposición de la autoridad judicial, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 220, 221, 223, 225 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción II inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento es de acordarse y se:

A C U E R D A

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director General de Coordinación de Servicios Periciales, a efecto de que designe PERITO en materia de MEDICINA FORENSE, para que realicen EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de la persona que responde al nombre [REDACTED]. Para tal efecto, solicito que el perito designado se traslade inmediatamente y se constituya en las instalaciones que ocupa la Subdelegación Poniente de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal (camarones), que la persona en cita se encontrará en espera de que le sea asignado un Centro Federal de Readaptación Social para el cumplimiento de una ORDEN DE APREHENSIÓN que pesa en su contra dictada por el día (06) SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11. En virtud de lo antes señalado solicito a usted comedidamente que el personal que se sirva designar para el desahogo del presente mandamiento ministerial se constituya de inmediato y entregue el dictamen médico al portador del presente oficio previa identificación como elemento de la Policía Federal.-----

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al C. Encargado de la Policía Federal Ministerial en la Subdelegación Camarones, solicitándosele el INGRESO a sus instalaciones de [REDACTED] para su CUSTODIA toda vez que se encuentra en Tránsito para ser ingresado a un Centro Federal de Readaptación Social en cumplimiento a un mandato Judicial (ORDEN DE APREHENSIÓN).

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax 53 46 39 88.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





n. 490

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

otorgado el día (06) seis de enero del (2015) dos mil quince, el Licenciado [REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros.-----

TERCERO.- Gírese atento oficio al C. Comisionado del Órgano Administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social Federal, efecto de que se autorice el INTERNAMIENTO, en un Centro Federal de Readaptación Social el que responde al nombre de [REDACTED] relacionado con la indagatoria que al rubro se indica por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO, lo anterior en cumplimiento de una ORDEN DE APREHENSIÓN que pesa en su contra dictada por el día (06) SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11-----

CUARTO: Las demás diligencias [REDACTED] señores.-----

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, legal con los testigos de ley con [REDACTED]

TEST
C
RA
que antecede, girándose los oficios
-----C

C
[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Matamoros, S.L.P.

MEDICINA FORENSE

EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA

NOMBRE: [REDACTED]

FECHA: 25/02/15

HORA: 12:25

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Triplicado Abierto de la

PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1380/2015

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MÉDICO

FIRMA: [REDACTED]

EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL

491

México Distrito Federal, a 25 de febrero del 2015

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 220, 221, 223, 225 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción V, de su Reglamento, solicito a Usted que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien designar a PERITO en materia de **MEDICINA FORENSE**, para que realicen **EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA** de la persona que responde al nombre [REDACTED]. Para tal efecto, solicito que el perito designado se traslade inmediatamente y se constituya en las instalaciones que ocupa la Subdelegación Poniente de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal (camarones), que la persona en cita se encontrará en espera de que le sea asignado un Centro Federal de Readaptación Social para el cumplimiento de una **ORDEN DE APREHENSIÓN** que pesa en su contra dictada por el día (06) SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, el Licenciado [REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la **Causa Penal 1/2015-II**.

En virtud de lo antes señalado solicito a usted comedidamente que el personal que se sirva designar para el desahogo del presente mandamiento ministerial se constituya de inmediato y entregue el dictamen médico al portador del presente oficio previa identificación como elemento de la Policía Federal.

LFTAIPG
Art. 13 Sin otro particular, aprovecho la
Fracción IV
Motivación: 1

la consideración.

"SUFRA

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE LA SEIDO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Triplicado Abierto de la
PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1381/2015

2

JEFAT
DIS
SUBS



ASUNTO: SE SOLICITA CUSTODIA DE PERSONA EN
TRANSITO PARA TRASLADO

GENTE Y CONFIDENCIAL

n. 492

México Distrito Federal, a 25 de febrero del 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**C. ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN LA SUBDELEGACIÓN CAMARONES (ÁREA DE SEPAROS)
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica, y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción I (inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento; me permito solicitar el **INGRESO** a sus instalaciones de [REDACTED] para su **CUSTODIA** toda vez que se encuentra en **Tránsito** para ser ingresado a un Centro Federal de Readaptación Social en cumplimiento a un mandato Judicial (**ORDEN DE APREHENSIÓN**), otorgado el día (06) seis de enero del (2015) dos mil quince, el Licenciado [REDACTED], Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la **Causa Penal 1/2015-II.**

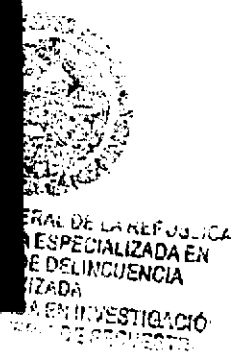
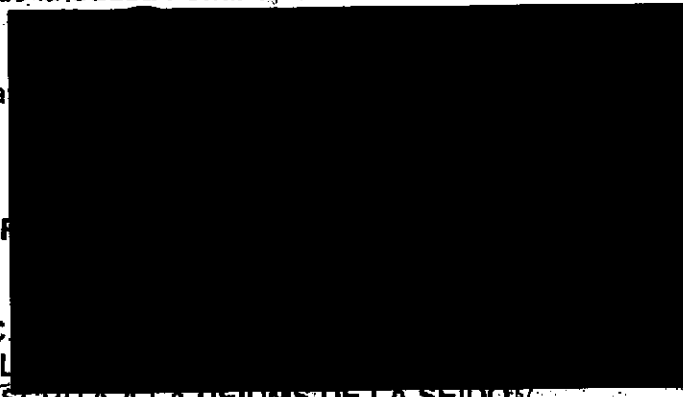
Sin otro particular, a

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"SUFF

LIC
AGENTE DEL

ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Triplicado de la

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

OF.:PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/1382/2015

ASUNTO: SE SOLICITA ANUENCIA DE INTERNAMIENTO

México, Distrito Federal, a 25 de febrero del 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL FEDERAL
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracciones II y XI, 3 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4. Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento; he de agradecer gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se autorice el **INTERNAMIENTO**, en un Centro Federal de Readaptación Social el que responde al nombre de [REDACTED] relacionado con la indagatoria que al rubro se indica por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de **DELINCUENCIA ORGANIZADA** y **SECUESTRO**, lo anterior en cumplimiento a la **ORDEN DE APREHENSIÓN** librada el día 17 de enero del dos mil quince por el Licenciado [REDACTED] Jefe de Centro de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con señalamientos dentro de la **Causa Penal 1/2015-II**.

Sin otro particular, quedo a sus seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1**

**INTRO
FISCAL E
COORDI
Con funda
13**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO**

494

**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:45) once horas con cuarenta y cinco minutos del día (25) veinticinco de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

--- HACE CONSTAR ---

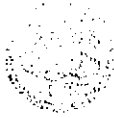
---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con Fotografía

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las

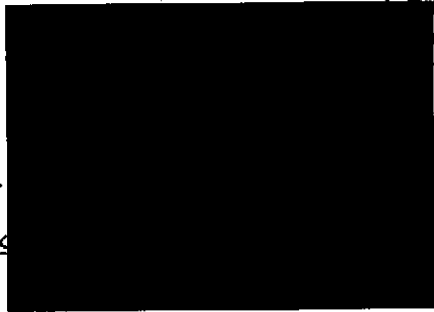
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta del Tomo LXXXI. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarle el expediente en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (20:17) veinte horas con diecisiete minutos del día en que se actúa. Sin nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, firman los que en ella



UEIDMS/01/2015

intervinieron. -----



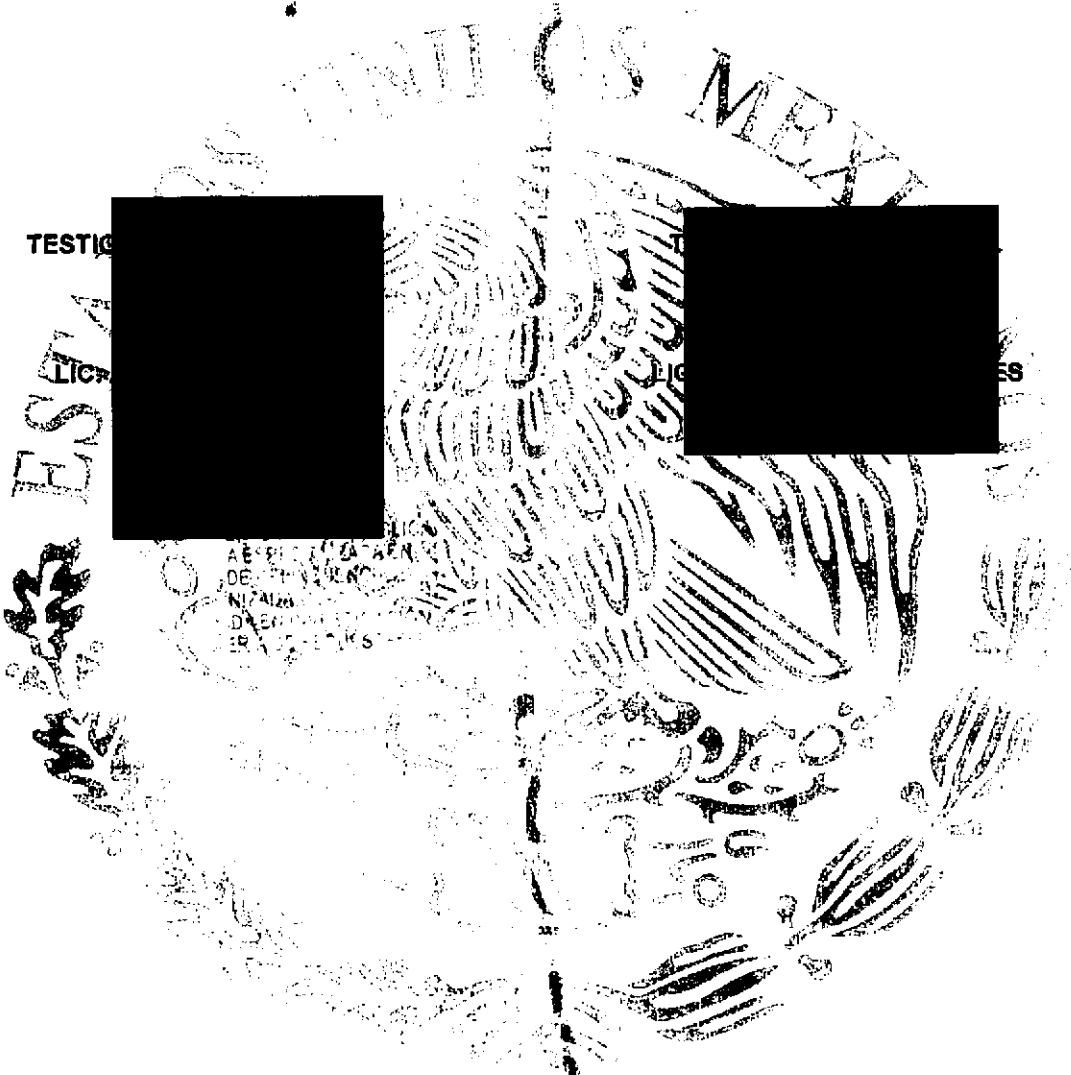
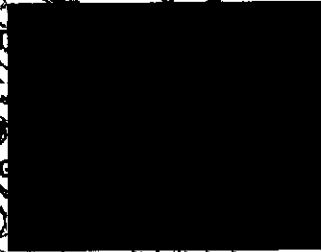
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



495

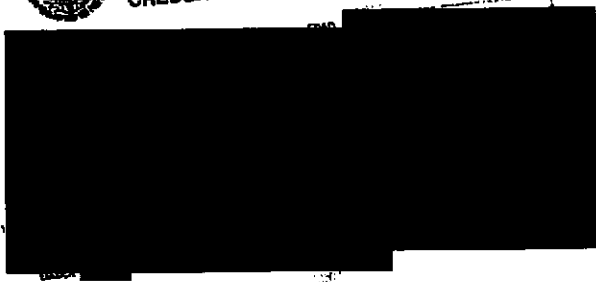
LIC.

TESTIGOS





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

NO SE VOTARÁ SI PRESENTA TAMBIÉN OTRAS CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: a) ESTE SERA EL ÚNICO VOTO PARA EL CASO DE DOMICILIO EN LOS ESTADOS UNIDOS A QUE SE LE ASIGNA LA CATEGORÍA DE VOTANTE EXTRANJERO.	
LOCALIDAD Y ESTADO:	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.H.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México a 25 de Febrero de 2015
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público en el Departamento de [REDACTED] y [REDACTED] y [REDACTED] del Órgano Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias con [REDACTED] es, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del [REDACTED] stantes de 01
fojas útiles, las cuales se [REDACTED] correspondientes

TESTE

Lic. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTROS

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del (25) veinticinco de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.

LFTA/PG
Art. 13
Fracción IV
Modificación 1

----- **D I J O:** -----

SE TIENE por recibido el Dictamen en Materia de Medicina Forense con número de folio 14095, de la fecha que se acuerda, suscrito por el perito médico oficial Dr. [REDACTED] adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta institución, quien concluye: "**QUIEN DIJO LLAMARSE LUIS [REDACTED] NO PRESENTA LESIONES TRAUMÁTICAS RECIENTES AL EXTERIOR, AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO LEGAL...**"; documento constante de (02) dos fojas útiles, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, es de acordarse y se:

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Se tiene por recibido el dictamen antes descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos en su lugar.

Así lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, legalmente con los testigos de ley.

----- **D** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA





Asunto: Se emite Dictamen de Medicina Forense.

México D.F., a 25 de febrero de 2015.

LICENCIADA

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO
 PRESENTE

El que suscribe, Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "...para que realice EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de la persona que responde al nombre [REDACTED] relacionado dentro de la Causa Penal 1/2015-II."

MÉTODO DE ESTUDIO. Una vez que se tuvo a la vista la petición, la intervención del suscrito versará en el estudio clínico de una persona del sexo masculino, para determinar su integridad física; utilizando la propedéutica médica; con el examen médico legal, basado en la metodología de la Historia Clínica Médica, la cual consiste en interrogatorio dirigido y exploración física completa.

MATERIAL DE ESTUDIO.

- 1.- Petición Ministerial.
- 2.- Revisión de la(s) persona(s) en estudio.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ANTECEDENTES.

Ninguno.

Revisión Médica: Siendo las **12:25** horas del día de la fecha, se tuvo a la vista en el interior del Servicio Médico ubicado en las instalaciones de la Agencia Camarones, a una persona del sexo masculino quien dijo llamarse: **LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ**, tener [REDACTED] estado civil [REDACTED] escolaridad [REDACTED] ocupación policía municipal y originario de Cocula, Estado de Guerrero.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

A la Inspección General: se le encontró consciente, cooperador, aparentemente íntegro y bien conformado, ambulatorio con marcha sin alteraciones, en actitud libremente escogida.

Al Interrogatorio Dirigido: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, lugar y persona. Menciona estar de acuerdo en la realización del examen médico legal. Refiere ser sano actualmente y asintomático al momento de este examen Médico Legal.

A la exploración Física: con aliento normal, hidratado, reflejos normales, no se aprecian lesiones traumáticas recientes al exterior. [REDACTED]

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 14095
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1380/2015.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La propedéutica clínica es el conjunto ordenado de métodos y procedimientos de que se vale el médico para obtener los síntomas y signos, para elaborar un diagnóstico.

En el caso de la Medicina Legal, ésta se apoya de la propedéutica clínica para establecer un diagnóstico médico legal de tipo clínico; sin dejar de mencionar que a consideración del médico, éste se puede valer de estudios complementarios de laboratorio y gabinete.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

El dictamen médico forense tiene la finalidad de determinar si la persona presenta o no lesiones. Según el Código Penal Federal, en su artículo 288, menciona que "bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa". Siendo la función del médico forense, clasificar estas lesiones, con base en lo establecido en la Clínica de lesiones y en el Código Penal Federal en su capítulo de Lesiones.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ANÁLISIS MÉDICO LEGAL: Quien dijo llamarse: [REDACTED] no presenta lesiones traumáticas recientes externas al momento de su examen Médico Legal, por lo que no se realizó el correspondiente análisis.

Con lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN

QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] NO PRESENTA LESIONES TRAUMÁTICAS RECIENTES AL EXTERIOR, AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO LEGAL.

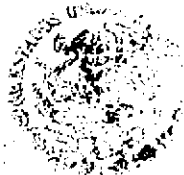
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.- Surós Batlló, Juan. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª edición. Salvat Editores.
- 2.- Código Penal Federal vigente.

ANEXOS. Fotocopia de notas médicas del Hospital General Balbuena

ATENTAMENTE

EL PERITO MÉDICO OFICIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ESPECIALIDADES MEDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA



PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la indagatoria que nos ocupa para la debida integración de la Averiguación Previa es necesario lo siguiente: Gírese oficio al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, para que informe a esta Representación Social de la Federación, los antecedentes registrales del inmueble ubicado en Calle [REDACTED] entre calle [REDACTED] de la Independencia, estado de Guerrero con coordenadas [REDACTED] así mismo informe si existen propiedades que se encuentren a nombre de la persona de nombre [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F, fracción IV y 52 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se

-----**ACUERDA.**-----

--- **ÚNICO.**- Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

-----**CUMPLASE.**-----

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con quienes al final firman y dan fe.-----

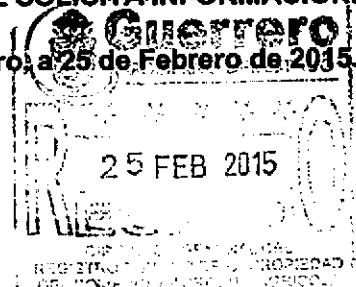
TESTIGO DE [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/937/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero de 2015



4:00
HRS

**C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, y XI, 189 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 6, 7, 16 y 32 de su Reglamento; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que con carácter de urgente y confidencial se informe a esta autoridad ministerial los antecedentes registrales del inmueble ubicado en calle [REDACTED]

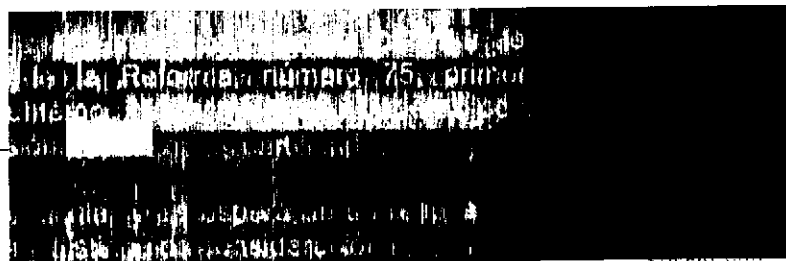
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] así mismo solicito informe si existen propiedades que se encuentren registradas a nombre de [REDACTED] en caso afirmativo se remita la documentación soporte en copias certificadas.

Lo anterior se le solicita por ser sumamente importante para la correcta integración de la averiguación previa citada al rubro y lograr esclarecer los hechos investigados.

No omito mencionar que las oficinas de esta autoridad se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06300, teléfono [REDACTED] extensión [REDACTED].

Sin otro particular y en espera de su respuesta, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.



LIC. [REDACTED]



PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día veinticinco de Febrero de dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se. -----

HACE CONSTAR. -----

- - - Que siendo la hora y fecha antes señalada el suscrito se constituyó en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado de Guerrero, ubicadas en Edificio de la Fiscalía General, primer piso, Carretera Nacional México-Acapulco, kilómetro 6+300, código postal 39010, en Chilpancingo, Guerrero, por lo que una vez estando en el módulo de recepción y procedimos a identificarme como agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, una vez debidamente identificado con la persona que nos atendió, solicitamos entrevistarnos con el Licenciado [REDACTED] Director General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, por lo cual fuimos conducidos a sus oficinas del citado servidor público, y una vez que nos atendió la persona que dijo llamarse [REDACTED] Director General de Control de Averiguaciones Previas, ante quien nos identificamos plenamente como servidores públicos de la Procuraduría General de la República, y hacerle saber el motivo de nuestra presencia, a fin de solicitar acceso para consulta a las averiguaciones previas que se hayan iniciado en esa Fiscalía del Estado, con motivo de los hechos que se suscitaron en la ciudad de Iguala de la Independencia, los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, quien previamente consultar lo solicitado con el Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a esta Dirección a su cargo, y responsable de la integración de las averiguaciones previas que se solicita, manifestó que las averiguaciones previas que se iniciaron con motivo de los hechos acontecidos en la ciudad de Iguala los días veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, son las siguientes: HID/SC/AA/03/0683/2014 y HID/SC/02/0993/2014, mencionando que esta última tenía averiguaciones previas acuradas en trámite en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, copia simple del oficio que contiene el acta de averiguación que se hace constar para todos los efectos de esta constancia. -----

DAMOS FE

TESTIGOS

TESTIGOS

C. [REDACTED]

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

-- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la indagatoria que nos ocupa para la debida integración de la Averiguación Previa es necesario lo siguiente; Gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que informe a esta Representación Social de la Federación, si en la dependencia a su digno cargo se otorgan a los agentes de la Policía Estatal o a los Municipios alguna dotación de gas lacrimógeno, en caso afirmativo se informe la presentación, la cantidad y todas las características que contienen el riagas que se les proporción a los elementos policiales. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDA.-----

---- **ÚNICO.**- Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

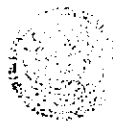
CUMPLASE.-----

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [REDACTED] en materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

[REDACTED] **ACUERDA**
[REDACTED]

TE [REDACTED] adscrito a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] **TESTIGO DE ASISTENCIA**
[REDACTED]



**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1011/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.**

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero de 2015.

**GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO
DE ESTADO MAYOR PEDRO ALMAZAN CERVANTES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, y XI, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º fracción I (apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 6, 7, 16 y 32 de su Reglamento, de manera respetuosa me permito solicitar a Usted que sus instrucciones a quien correspondiera a fin de que con carácter de **urgente y confidencial** se informe a esta Representación Social de la Federación, **si en la dependencia a su digno cargo se otorga a los agentes de la Policía Estatal o a los Municipios alguna dotación de gas lacrimógeno, en caso afirmativo se informe la presentación, cantidad y todas las características que contiene el gas que se les proporciona a los elementos policiales.**

LFTAIPG Lo anterior se le solicita por ser sumamente importante para la correcta
Art. 13 integración de la averiguación previa citada al rubro y lograr esclarecer los hechos
Fracción IV investigados.
Motivación: 1

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono **53462867** extensión **11201**.

LFTAIPG Sin otro particular y en espera de su pronta respuesta, le reitero las
Art. 18 seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
RECEBIDO
HORA: 12:15
CHILPANCINGO, GRO.

ATENTAMENTE.

[Redacted signature area]

LIC. [Redacted name]

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.c.p. Lic. Guiberto

al superior en concimiento. Presente.

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

505

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 25 veinticinco del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC: [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

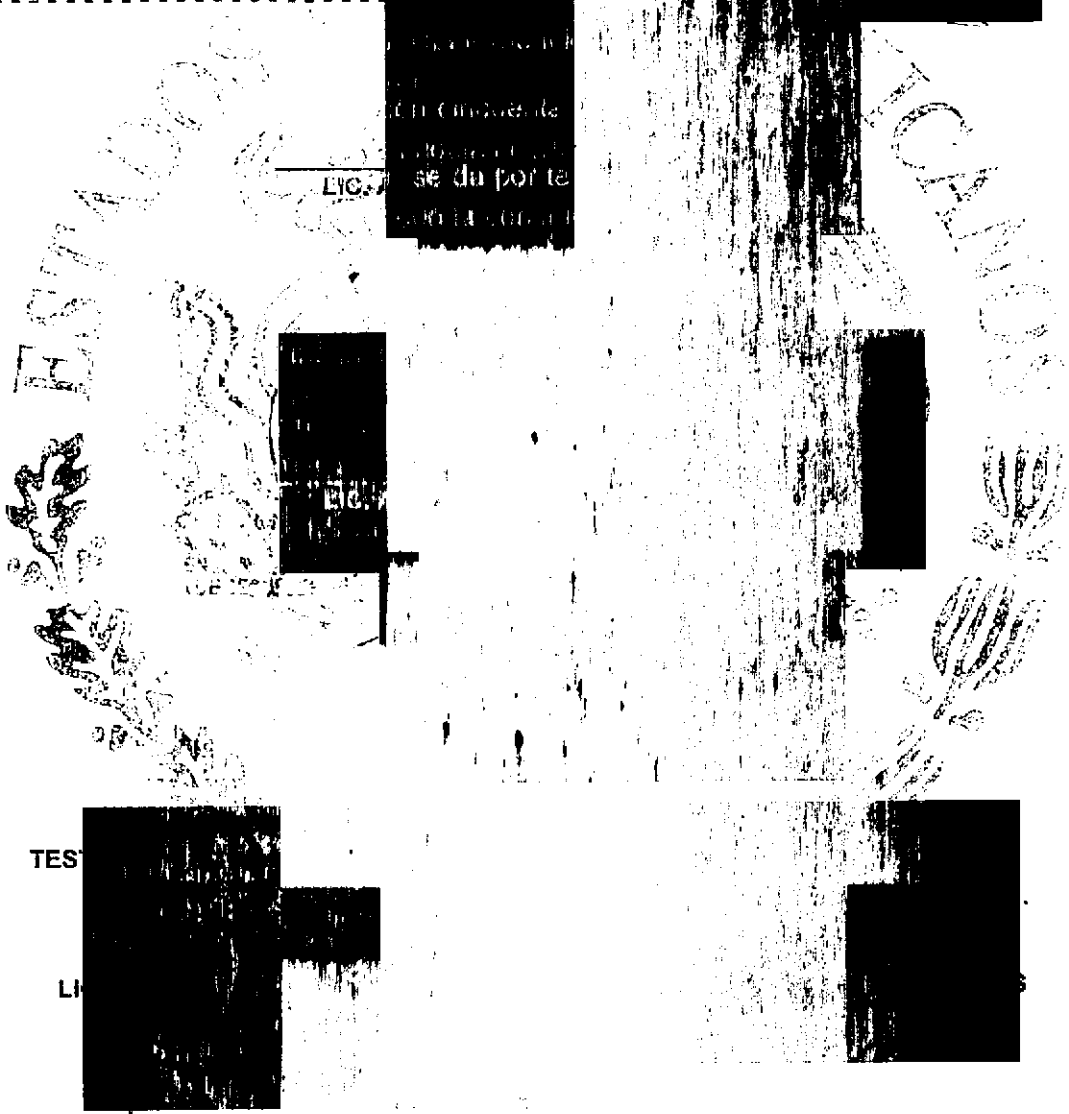
Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Procuraduría General y el Licenciado [REDACTED]

quien se identifica con la credencial número [REDACTED], quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría; mismas que de conformidad con el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,

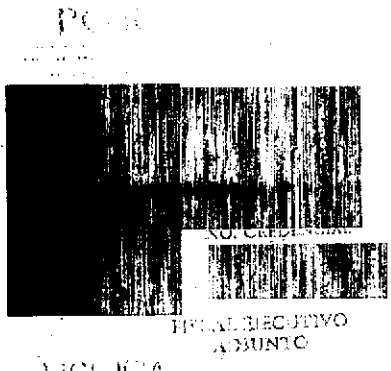
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta de los Tomos LXXV, LXXVI, LXXVII y LXXXI. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar que el expediente que se incluye a las (19:57) diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos de la presente actúa. Sin nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto en los términos que en ella intervinieron.



TES

LI



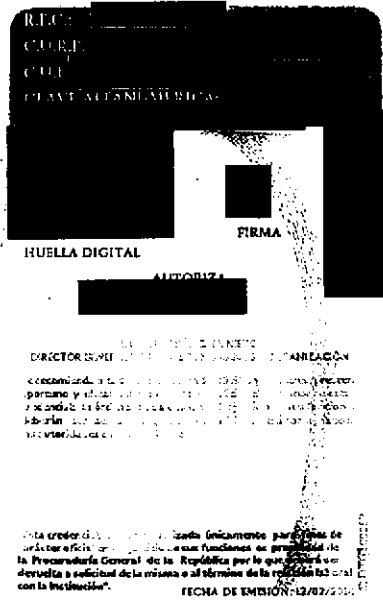
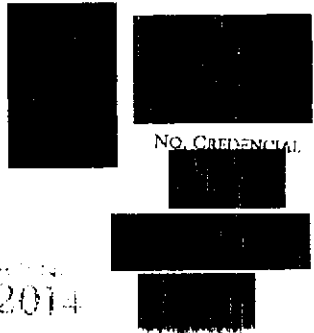
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
HUELLA DIGITAL [REDACTED]
FIRMA [REDACTED]
AUTORIZA [REDACTED]
FECHA DE EMISION: 05/02/2011

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

AGENCIA GENERAL DEL FISCALIA POR
S.E.L.O.
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
EXHIBICIÓN DE [REDACTED] del 20 de 15
que se promuevan que tardará en los Artículos 16
y 21 del Código de Procedimientos Penales.
Que las copias de este acta... las mismas que se
lleva a cabo... partes de...
foja... correspondientes

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SUB
HUMAN

DE
N
LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN LA MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, a los 25 días del mes de Febrero de 2014.

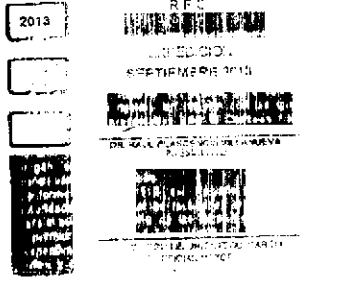
El Suscrito, Agente del Ministerio Público, en el Procedimiento Penal...

Que las diligencias practicadas en el expediente...

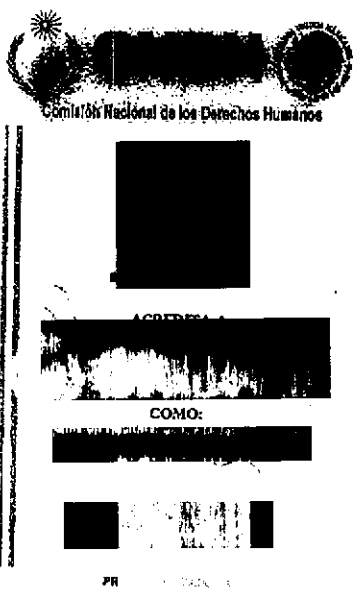
TEST... Lic...

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Conforme al Artículo 14 de la Ley y el Artículo 101 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Usuarios Generales y los Validores. Adjuntos, en sus actuaciones tendrán la potestad para certificar la veracidad de los hechos en los que se alegan o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional. Se entenderá por fe pública la fealdad de autenticar documentos presentados o desvirtuados y hechos que tengan lugar o estén acontecidos en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares que presten el apoyo necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



COMISIÓN GENERAL DE LA FORTALEZA

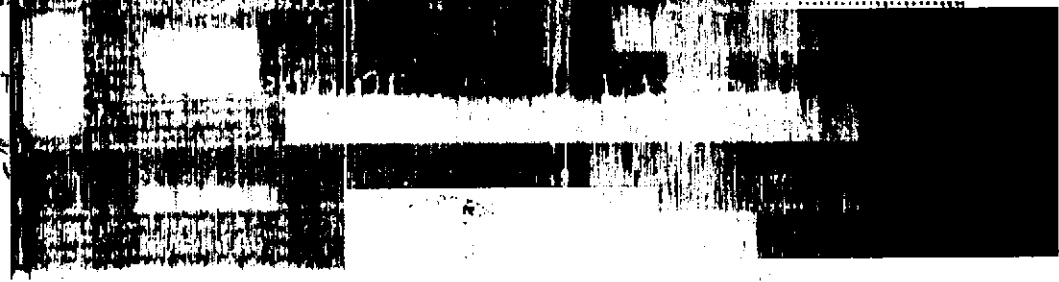
S.E.B.D.O.

UN... AER... INVESTIGACIÓN DE... SEQUESTROS

EXVO DE 25 de Feb de 2015

Ag... en los artículos 18 y 20...

Que las... mismas que se... correspondientes



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:58) veinte horas con cincuenta y ocho minutos del (25) veinticinco de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

ÚNICO:

---SE TIENE por recibido el oficio número 214-4/880117/2015 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el Director General Adjunto de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del cual [REDACTED] referencia a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/11/02/14/2015 derivado de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó el desbloqueo de las cuentas a nombre del Ayuntamiento que en ese se cita. Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 44 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, enviando la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular [REDACTED] tanto constante de trece fojas, que se le da fe de tener la veracidad con base en lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia [REDACTED] con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se: --

ACUERDA

--- ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio antes descrito, el cual se agrega en constancias para [REDACTED] en el artículo [REDACTED] artículos 16, 21 y 102 ap [REDACTED]

ASÍ lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley [REDACTED] aplicables [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



[REDACTED]

[REDACTED]



Recabi
25-02-15
20:58 hrs

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 23 de febrero de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/880117/2015
Expediente 15010501-K

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro.
Av. Paseo de la Reforma No. 75
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06300, México, D.F.

Lic. Jorge Hugo Ruíz Reynaud
Encargado de la Subprocuraduría

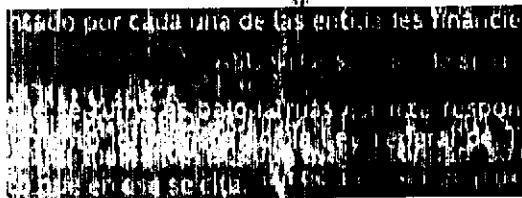
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/214/2015 derivado de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó el desbloqueo de las cuentas a nombre del Ayuntamiento que en ese se cita.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 44 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, enviéndoles la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera total su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

24 FEB. 2015

Anexo: Un sobre cerrado



Insurgentes Sur No. 197

gación Álvaro Obregón,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Resumen del expediente

EXP. CONTROL INTERNO	15010501-K	FECHA DE REGISTRO	23/01/2015
ESTATUS DEL ASUNTO:	CONCLUIDO	FECHA DE OFICIO	23/01/2015
TIPO DE ASUNTO	DESCONGELAMIENTO	FECHA RECEPCION EN EL AREA	23/01/2015
TIPO DE ATENCION	EXTRA URGENTE	FECHA RECEPCION EN EL AREA	23/01/2015
TIPO DE DELITO	NO CLASIFICADO	FECHA DE CONCLUSION	23/02/2015
TIPO DE COMPLEJIDAD	NO ESPECIFICADA	AVERIGUACION	PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
		REFERENCIA	PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/214/2015
AREA DE ASIGNACION	Operaciones Ilicitas	EXPEDIENTE	SIEDOUAIS/2015/000031
OFICIO DE CONCLUSION	214-4/880117/2015	FECHA SIARA	0
		FECHA VJ	
		NACIONAL	
AUTORIDAD SOLICITANTE	SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA		
DESCRIPCION DEL ASUNTO	Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de Secuestro		
	DESC		

513

OBSERVACIONES

Expediente Electronica

Expediente Vinculado

Nombre o razón social.	R.F.C.	Tipo	Carácter
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA DEPENDENCIA	SIN DATO		Relacionado

Institución	Oficio	Fecha Rec.	Fecha Resp.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus	
Almacenes Generales De Deposito	214-4/111356/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111357/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL	
	214-4/111358/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL	
	214-4/111359/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111360/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111361/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111362/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111363/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111364/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	30/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111365/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111366/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111367/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL	
	214-4/111368/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111369/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL	
	214-4/111370/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111371/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL	
	214-4/111372/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111373/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	Casas De Boisa	214-4/111374/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
		214-4/111375/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I
Motivación: 2

Reporte del expediente

514

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111277/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111278/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111279/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111280/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111281/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111282/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111283/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111284/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111285/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111286/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111287/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111288/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111289/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111290/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111291/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111292/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111293/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111294/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111295/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111296/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111297/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111298/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111299/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111300/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111301/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111302/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111303/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111304/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111305/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111306/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111307/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111308/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
Casas De Campo	214-4/111306/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIVA A FICTA	TOTAL
	214-4/111307/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111308/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111309/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111310/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111311/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111312/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

518

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	214-4/111540/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111233/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111234/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111378/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111379/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111369/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111381/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111386/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111387/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111388/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111389/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111390/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111391/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111392/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111393/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111394/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111395/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	25/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111400/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111401/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111402/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111403/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111404/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111405/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111406/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111407/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111408/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111409/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111410/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111411/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111412/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111413/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111414/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
214-4/111421/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111422/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111423/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111424/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111425/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111426/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111427/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
214-4/111428/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	

LETA, PG
 Art. 18
 Fracción
 Motivación:

Reporte del expediente

517

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111429/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111432/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111435/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111436/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111437/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111438/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111555/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111556/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111557/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111558/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	30/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111552/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111597/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111606/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111607/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111631/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111622/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111663/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111625/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111864/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111634/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111566/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111567/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111568/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111579/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111570/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111620/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111621/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111629/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111575/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111574/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111573/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111571/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111572/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111578/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111579/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111581/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111581/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111582/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

518

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111632/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111583/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111584/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111553/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111554/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111585/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111586/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111587/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111588/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111590/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111590/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111561/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111592/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111593/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111594/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111595/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111596/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111597/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111598/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111628/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111599/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111633/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111606/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111607/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111608/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111609/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111630/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111604/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111625/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111632/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111630/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111631/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111637/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111639/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	03/02/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111637/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111639/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111637/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

n. 510

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus	
	214-4/111610-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111611-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111627-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	12/02/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL	
	214-4/111638-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111639-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111612-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111613-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111614-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111615-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111616-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111619-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL	
	214-4/111617-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111618-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111619-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111641-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111620-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	25/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111642-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL	
	214-4/111643-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111644-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111621-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111622-2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111613-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111634-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111615-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111616-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	ciones de Sociedades de Inversión								
	214-4/111516-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111326-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111337-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111341-2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111345-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111346-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111379-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111378-2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111377-2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111353-2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	
	214-4/111351-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	19/03/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL	

Reporte del expediente

m. 520

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111352/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111353/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111354/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111355/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111672/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	05/02/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111674/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111670/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111668/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111671/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111675/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	05/02/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111676/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111677/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111673/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111678/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111669/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111677/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111235/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/11124/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111235/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111376/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111377/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111382/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111383/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111384/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111385/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111390/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111397/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111398/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111399/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111404/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111415/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111416/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111417/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111418/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111419/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111425/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111430/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111431/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111433/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

521

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111431/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111647/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111648/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111649/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111650/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111651/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	15/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111652/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111653/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111654/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111655/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111656/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111657/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111658/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111659/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111660/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111661/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111662/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111663/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111664/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111665/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111666/2015	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	versión de Renta Variable e Instrumentos de Deuda							
	214-4/111667/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111668/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111669/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111670/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111671/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111672/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111673/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111674/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111675/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111676/2015	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111677/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	24/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111678/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111679/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111680/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111681/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111682/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111683/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111684/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111685/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111686/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111687/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111688/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111689/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111690/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111691/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111692/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111693/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111694/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111695/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111696/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111697/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111698/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111699/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111700/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111701/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

n. 522

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4/111339/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111340/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111331/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111342/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111332/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111351/2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
Uniones De Credito								
	214-4/111438/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111439/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111440/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111441/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111442/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111443/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111444/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111445/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111446/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111447/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111448/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111449/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111450/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111451/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111452/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111453/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111454/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIVA FICTA	TOTAL
	214-4/111455/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111456/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111457/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111458/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111459/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111460/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111461/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111462/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111463/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111464/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111465/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111466/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111467/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111468/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111469/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

N. 523

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4-111170-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111171-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	30/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111172-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111173-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111174-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111175-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111176-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111177-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111178-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111179-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111180-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111181-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111182-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111183-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111184-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111185-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	30/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL
	214-4/111186-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111187-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111188-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111189-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111190-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111191-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111192-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111193-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111194-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111195-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4/111196-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111197-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111198-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111199-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111200-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111201-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111202-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111203-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111204-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111205-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111206-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111207-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4/111208-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111209-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111210-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL

Reporte del expediente

h. 524

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
	214-4-111510-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111511-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111512-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111513-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111514-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input type="checkbox"/>	03/02/2015	SIN RESPUESTA	NEGATIV A FICTA	TOTAL
	214-4-111515-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111516-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111517-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111518-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111519-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111520-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111521-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111522-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111523-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	27/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111524-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111525-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	26/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111526-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111527-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111528-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	29/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111529-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111530-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111531-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111532-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111533-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111534-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111535-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111536-2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	23/01/2015	NEGATIVA	SITI	TOTAL
	214-4-111537-2015	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	28/01/2015	NEGATIVA	MANUAL	TOTAL

5

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:05) veintiún horas con cinco minutos del (25) veinticinco de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----

D I J O:

---SE TIENE por recibido el oficio número sin número de fecha 25 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, a través del cual informa que: "Me permito hacer de su conocimiento que en los autos de la indagatoria citada al rubro consta la indagatoria A-EBPM/0049/2014 remitida por la Fiscalía General del Estado de Guerrero en la que se encuentra el acuerdo de diligencias el día veintiocho de septiembre de 2014, firmado por la Agente del Ministerio Público, con testigos de asistencia, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que se ordena que en compañía del personal de Derechos Humanos peritos en materia de fotografía, criminalística de campo y planimetría ingresen a las instalaciones que ocupan la policía Preventiva Municipal, la Policía Estatal y al 27 Batallón de Infantería en Iguala, Guerrero así como al 45 Batallón de Fuerzas Especiales a efecto de que en su recorrido se realice el control de bitácoras y/o libros de gobierno y/o relación de personas que son ingresadas en calidad de detenidas, puestas a disposición o cualquier infracción al bando de policía y buen gobierno. Por lo anterior se solicita que en caso de tener información al respecto que nos lleve a una línea de investigación en la búsqueda de los 42 estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Guerrero, remita las constancias al suscrito toda vez que en la indagatoria A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014 se encuentran diligencias de búsqueda de los estudiantes mencionados, documento constante de una foja, que se la da a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, es de acordarse y se:--

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento antes descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- En el contenido [REDACTED], esta autoridad concidera ac [REDACTED] ente [REDACTED]-----

---C
- 45) lo acordó y firma la suscri [REDACTED]-----

ltoros, Agente del Ministerio P [REDACTED]crita a la Unidad [REDACTED]-----

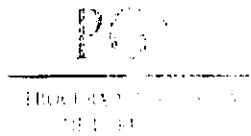
Especializado en Investigación [REDACTED]-----

Subprocuraduría de Especializa [REDACTED]-----

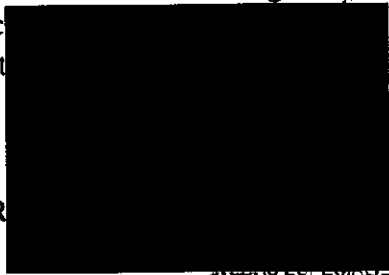
quien actúa legalmente con los te [REDACTED]-----

---D [REDACTED]-----





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



A.P. PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

México, D. F., a 25 de Febrero de 2015.

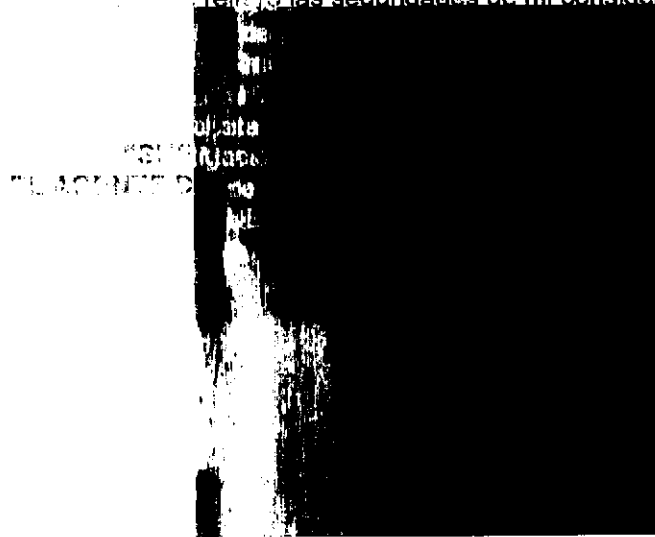
LICENCIADO [REDACTED] AGENTE MINISTERIAL PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SEIDO. PRESENTE.

En el presente oficio de acuerdo dictado en autos de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2 y 7 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 del reglamento, me permito solicitar a usted que autos de la indagatoria citada al rubro consta la indagatoria AEBR/1764/2014 remitida por la Fiscalía General del Estado de Guerrero en la que se encuentra el acuerdo de diligencias el día veintiocho de septiembre de 2014, signado por el Agente del Ministerio Público, con testigos de asistencia, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que se ordena que en compañía del personal de la Unidad de Peritos en materia de fotografía, criminalística de campo y de laboratorio, las instalaciones que ocupan la policía Preventiva Municipal, la Comandancia de la Brigada de Infantería en Iguala Guerrero así como al 45 Batallón de Bomberos de Iguala Guerrero, se pongan a la vista el control de bitácoras y/o libros de registro de personas que son ingresadas en calidad de detenidas, para verificar la existencia de infracción al bando de policía y buen gobierno.

Se solicita que en caso de tener información al respecto que nos permita iniciar una línea de investigación en la búsqueda de los 42 estudiantes de la Normal "Isidro Burgos de Guerrero", remita las constancias al suscrito toda vez que en la indagatoria AEBR/870/2014, se encuentran diligencias de búsqueda de los estudiantes mencionados.

Quedo a su disposición para otorgar las seguridades de mi consideración distinguida.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

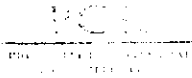


"N"
DERACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:10) veintiuna horas con diez minutos y veinticinco de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa y toda vez que analizando los autos de la presente indagatoria se desprende que existen líneas de investigación pendientes por localizar las cuales están relacionadas con los números telefónicos que obran en esta presente investigación por lo que con fundamento en los artículos 1 y 192 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso p) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su Reglamento; 1, 52, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es de acordarse y se: -----

A C U E R D O

PRIMERO.- El presente oficio al Apoderado Legal de Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. [REDACTED] con el carácter de **EXTRAURGENTE** y **CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que informe a esta autoridad lo siguiente: Indique el número de antenas que brindan la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los municipios de Cocula e Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero; así como las mismas las coordenadas con las que se determine su ubicación; De conformidad a lo anterior, señale cuáles son las antenas que se utilizan como "Receptores" cuando se satura el tránsito de llamadas. -----

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se realicen en los términos anteriores. -----

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con quienes firma y da fe; -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1404/2015
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 25 de Febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

APODERADO LEGAL DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO TELCEL, PISO 4,
COL. GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11529, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

528

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Me dirijo a usted con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión del delito de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 1, 189, 190 fracciones I, II, III, IV, y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; solicito a Usted, con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que informe a esta autoridad lo siguiente:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- a) Indique el número de antenas que brindan la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los municipios de Coahuila e Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero; así como las mismas las antenas de radiofrecuencia que se determina su ubicación;
- b) De las antenas de radiofrecuencia anterior, refiera cuales son las antenas que se utilizan como "Repetidoras" cuando se solicitan llamadas de emergencia.

Todo lo que el apoderado a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO)** y de manera impresa.

No puedo referirle a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; por tanto, si dentro de dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició con la notificación de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran en las oficinas de Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono: 56 28 29 00 ext. 1111 y fax 53 46 39 88.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
MATERIA DE SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

25 FEB. 2015

RECIBIDO
[Redacted]

Yo, Sr.
LIC. GUILBERTO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD
[Redacted]

URGENTE Y CONFIDENCIAL

530

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1424/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F. a 25 de febrero de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL
PRESENTE

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/009/2015 DEL 05 DE ENERO DE 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En el auto de secuestro de propia fecha dictado dentro de los autos de la
Indagación en materia de secuestro y con fundamento en lo dispuesto en los
artículos 27 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
1, 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II
119 y 180 Párrafo 1 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I
Fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
1 y 2 de la Ley de Procedimientos Penales y de conformidad a lo manifestado en el oficio número
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/009/2015 de fecha cinco de enero del dos mil quince, se
indagó a los señalados en los hechos delictivos que se investigan en la
indagación en materia de secuestro.

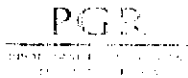
En el momento de esperar de su respuesta, le reitero las seguridades de mi más
atenta y distinguida consideración.

de com. 1
2015
1424

LA GENERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



00



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:20) veintiuna horas con veinte minutos del veintinueve de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

DIJO:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa de la lectura de las constancias que la integran, se aprecia que resulta necesario investigar si en las bases de datos con las que cuenta las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, se tiene un adecuado registro de las armas que se encuentran relacionadas con los hechos originados en la presente investigación, por lo que con fundamento en los artículos 81 y 109 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, se da por acordarse y se

ACUERDA.

PRIMERO.- Que se solicite al Director General del Registro Federal de Armas (RFA) de la Federación, solicitándole informe si cuenta con registro del siguiente material bibliográfico de continuación se enlista: [...] En caso de resultar positiva la información que se solicita, la fecha y forma de adquisición, el motivo para adquirirlas, el precio de compra y copia certificada del documento que ampare la adquisición de las armas en este

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores.

Así lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

Testigos de ley
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



URGENTE Y CONFIDENCIAL

532

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1425/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 25 de febrero de 2015.
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**GENERAL DE BRIGADA DE ML, RODOLFO GRADO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y
CONTROLES EXPLOSIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
DEL ARMA DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 (apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, i, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, para que de conformidad con el signo cargo afecto de que informe si cuenta con algún registro o antecedentes de haber sido un sujeto delictivo que a continuación se enlista:

1. UN FUSIL CALIBRE 30.06 REPETICIÓN CALIBRE 30.06, MARCA WINCHESTER, MODELO 70 CON MANUFACTURA USA. CULETA DE MADERA COLOR CAFÉ CON PORTA FUSIL.
2. RIFLE DE CAZAR 30.06 CALIBRE 30.06, MARCA REMINGTON, MANUFACTURA USA, CON CULETA Y GUARDA DE COLOR CAFÉ CON PUERTA DE CULETA DE COLOR NEGRO.
3. CULATA CALIBRE 30.06 MARCA WINCHESTER, MODEL 94, MANUFACTURA USA
4. DOS LUPAS DE VISOR DE VISOR MARCA COLT, TIPO M20-3R, MANUFACTURA USA.
5. UN FUSIL DE CAZAR CALIBRE 12.7 (5.56 mm), MARCA BUSHMASTER, MODELO CARBON-15. (CULETA Y GUARDA DE CULETA DE COLOR NEGRO)
6. UN FUSIL DE CAZAR CALIBRE 5.56X45, modelo BWK-92, MATRICULA [REDACTED] MANUFACTURA CHINA, MARCA NORINKO.
7. UN FUSIL 5.56X45, MODELO NORINKO, MARCA NORINKO.
8. UN FUSIL 5.56X45, MODELO NORINKO, MODELO, MANUFACTURA Y MATRICULA ILEGIBLE.
9. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MANUFACTURA GIORGIA, MATRICULA: [REDACTED]
10. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
11. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
12. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
13. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
14. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
15. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
16. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
17. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
18. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
19. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
20. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
21. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
22. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
23. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
24. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
25. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
26. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
27. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
28. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
29. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
30. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
31. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
32. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
33. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
34. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
35. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
36. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
37. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
38. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
39. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
40. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
41. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
42. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
43. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
44. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
45. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
46. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
47. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
48. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
49. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
50. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
51. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
52. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
53. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
54. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
55. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
56. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
57. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
58. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
59. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
60. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
61. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
62. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
63. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
64. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
65. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
66. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
67. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
68. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
69. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
70. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
71. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
72. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
73. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
74. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
75. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
76. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
77. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
78. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
79. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
80. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
81. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
82. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
83. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
84. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
85. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
86. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
87. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
88. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
89. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
90. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
91. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
92. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
93. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
94. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
95. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
96. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
97. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
98. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
99. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]
100. UN FUSIL CALIBRE 12.7 (5.56 mm) SPORTER, MODELO AR-15, SP1, SER: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIF. GRAL. REG. FED. ARMAS
DE FUEGO Y CTL. EXPVOS.

RECIBIDO 26 FEB 2015



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

533

34. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62X39 MM., MATRICULA [REDACTED] MODELO GP WASR 10/63, MARCA COLT, PAIS DE FABRICACION RUMANIA. SISTEMA DE DISPARO: SEMIAUTOMATICO Y EN CERRAJE.
35. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62X39mm., MATRICULA [REDACTED] MODELO, MARCA Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA.
36. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9mm., PARABELLUM (9X19 mm), MARCA "BERETTA", MODELO [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION ITALIA. SISTEMA DE DISPARO SEMIAUTOMATICO (NAFACAS).
37. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9 mm. PARABELLUM (9X19mm), MARCA: "UZI-IMI", MODELO [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION "ISRAEL". SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (NAFACAS).
38. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA: NO A LA VISTA, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION: NO A LA VISTA.
39. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 40 mm., MARCA: COLT, MODELO: M203R, MATRICULA NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
40. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 40 mm., MARCA COLT, MODELO 203, MATRICULA NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
41. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .223" (5.56X45mm), MARCA "RUGER", MODELO "MINI 14", MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION U.S.A.
42. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER SEMIAUTOMATICA CALIBRE 9 mm. (9X19 mm) MARCA: COLT, MODELO: AR-15, MATRICULA [REDACTED] Y PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
43. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62X39 mm., MARCA: NO A LA VISTA, MODELO NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACION: NO A LA VISTA.
44. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA, MODELO, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA.
45. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .45" AUTO, MARCA "THOMPSON", MODELO [REDACTED] PAIS DE FABRICACION U.S.A.
46. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 12 GA, MARCA "REMINGTON", MODELO: NO A LA VISTA, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: NO A LA VISTA.
47. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .223" (5.56X45 mm), MARCA: RUGER, MODELO: MINI-14, MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
48. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER SEMIAUTOMATICA CALIBRE .223" (5.56X45mm), MARCA "RUGER", MODELO [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
49. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .357" (9.14 mm), MARCA "BUSHMASTER", MODELO: NO A LA VISTA, PAIS DE FABRICACION: NO A LA VISTA.
50. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62X39 mm. MARCA "NORINCO", MODELO "SKS", MATRICULA: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: CHINA.
51. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .50", MARCA: PLAINFIELD MACHINE, MODELO M-1, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
52. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .50" BMG, MARCA "BROWNING", MODELO [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: U.S.A.
53. GUNNATE DE 20 GRAMOS COLOR VERDE OLIVO SIN MATRICULA CON DIAMETRO DE 5.5 CM Y LONGITUD DE 13 CM.
54. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM MARCA: CN ROMARM SAUCUGIRM, MATRICULA: 1-21611-2001, MODELO [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: ROMANIA. IMPORTADOR CAI GEORGIA, VT.
55. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 7.62X39 mm, MARCA: MAADI COMPANY, MATRICULA [REDACTED] PAIS DE FABRICACION: EGIPTO. IMPORTADOR A.C.C. INVINTRAC KNOX, TN.
56. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
57. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
58. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
59. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
60. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
61. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
62. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
63. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
64. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
65. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
66. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
67. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
68. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
69. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
70. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
71. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
72. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
73. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
74. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
75. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
76. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
77. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
78. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
79. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
80. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
81. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
82. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
83. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
84. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
85. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
86. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
87. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
88. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
89. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
90. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
91. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
92. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
93. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
94. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
95. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
96. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
97. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
98. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
99. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.
100. ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 9MM (SIMILAR 9X19 PARABELLUM Y 9X19 MM) MARCA CZ, MODELO: [REDACTED] PAIS DE FABRICACION REPUBLICA CHECA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



534


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- 57. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 58. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 59. ARMA DE FUEGO, TIPO REVOLVER, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO GEMELLI, MODELO: [REDACTED], MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO GEMELLI CARBONI S.R.L.
- 60. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 61. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 62. ARMA DE FUEGO, TIPO REVOLVER, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO GEMELLI, MODELO: [REDACTED], MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO GEMELLI CARBONI S.R.L.
- 63. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 64. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 65. ARMA DE FUEGO, TIPO CARABINA, CALIBRE 5.56 x 45 mm NATO (EQUIVALENTE AL CALIBRE .223"), MARCA: BERETTA, MODELO: M1913, MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA, IMPORTADOR: NO A LA CITA.
- 66. ARMA DE FUEGO, TIPO REVOLVER, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO GEMELLI, MODELO: [REDACTED], MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO GEMELLI CARBONI S.R.L.
- 67. ARMA DE FUEGO, TIPO REVOLVER, CALIBRE: 9 mm Parabellum (EQUIVALENTE AL CALIBRE 9 x 19 mm); MARCA: PIETRO GEMELLI, MODELO: [REDACTED], MATRÍCULA: [REDACTED] PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA; IMPORTADOR: PIETRO GEMELLI CARBONI S.R.L.

En caso de resultar negativa la informe se indique la fecha y forma de adquisición, el motivo de la adquisición, así como el virtud remita copia certificada del documento que ampare la adquisición. El presente listado anterior es solo enunciativo no limitativo; por lo que he de agradecer su valiosa colaboración.

ADSC (VIA AEREA) (14) ESF

COPIA CERTIFICADA



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO





n. 535

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiuna horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de febrero del dos mil quince, la Lic. [REDACTED] [REDACTED] Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal como los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

- D I J O -

Téngase por recibido el oficio número SEGOB/CNS/OADPRS/05729/2015 de la fecha que se acuerda, suscrito por el Lic. [REDACTED] por ausencia del Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y dirigido al Director General del Centro Federal de Resocialización Social "ORIENTE" a través del cual se informa: "... se autoriza el INGRESO a esa Unidad Administrativa a su cargo del inculpaado del fuero federal: 1. [REDACTED] en quien se le instruye la causa penal 1/2015-II, del Infractor [REDACTED] Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros"; documento constante de una folio y a cual se otorga copia de conocimiento, del cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales por lo que se da fe de haberlo y se [REDACTED] -----

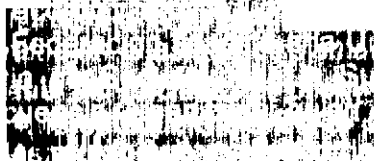
ACUERDA

ÚNICO Téngase por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente que es efecto [REDACTED] -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Así lo acordó y firma [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal como los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

TESTES



de Asistencia

RAZÓN [REDACTED] miento al acuerdo



Distrito Federal, México, a los [REDACTED] de [REDACTED] del 2015.

Matamoros, Código Postal 06300,
Tel. 53 46 39 88.

SEGOB/CNS/OADPRS/ 05729 /2015.

ASUNTO: Se autoriza INGRESO.

México, Distrito Federal, a 25 de febrero de 2015.

LIC. [REDACTED]
DIRECCIÓN DE [REDACTED]
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

En atención a la resolución de la Comisión de Vigilancia de la P. 05729/2015, de fecha 25 de febrero de 2015, signada por el Sr. [REDACTED] Fiscal Especial, Encargado de la Coordinación "B", de la Unidad Especial de Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especial de Investigación de Delincuencia Organizada, dependiente de la Procuraduría General de la República y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 27 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2 apartado "C", fracción XIV, 36 fracción XXIII, 37 fracción I y 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 8 fracción I del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; 1 artículo 1º de la Ley Orgánica de la Federación en fecha 6 de mayo del 2002; 1 artículo 1º de la Ley Orgánica de los Centros Federales de Readaptación Social y 4 del Reglamento Interior de los Centros Federales de Readaptación Social; me permito autorizar al Sr. [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa a su cargo, del inculcador de la causa penal [REDACTED] a quien se le instruye la causa penal [REDACTED] del Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Penales Federales de Matamoros, Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales con sede en Matamoros, por la comisión de los delitos de [REDACTED] y [REDACTED].

Por lo tanto, se autoriza al Sr. [REDACTED] a quien corresponde a efecto de recibir al Sr. [REDACTED] en el Centro de Readaptación Social [REDACTED] de la Comisión, siempre y cuando las condiciones de ingreso sean las idoneas para su ingreso y permanencia en el Centro de Readaptación Social.

La vigencia de cinco días hábiles para el ingreso al Centro de Readaptación Social.

Sin más.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUPLENTE DE DIRECTOR GENERAL

CENTRADO

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, EN EL CENSO DE LA PRODUCCIÓN

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

537

INFORME DE DILIGENCIA

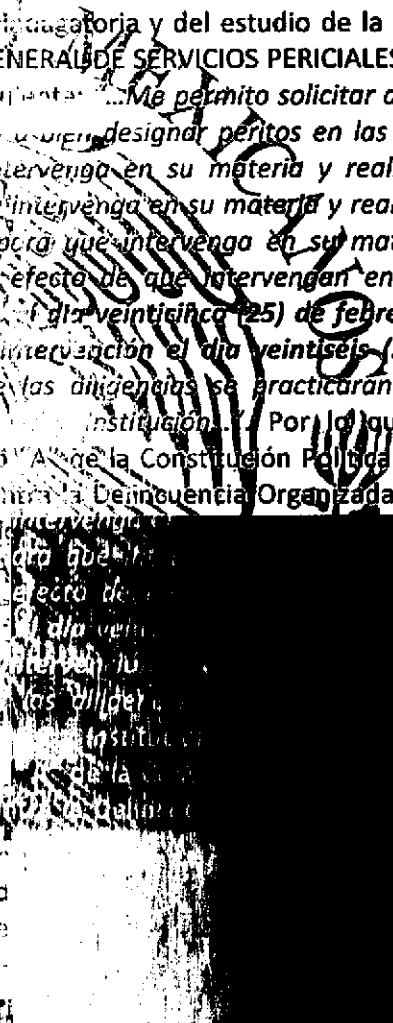
[Faded text on the left side of the page, likely a header or introductory section, mostly illegible due to low contrast.]

En el día 25 veinticinco de febrero de 2015 dos
 [redacted] Agente del Ministerio Público
 [redacted] especializada en Investigación de Delitos en
 [redacted] Procuraduría Especializada en Investigación de
 [redacted] en compañía de testigos de asistencia, que al final

D I L I G E N C I A

del presente expediente de investigación y del estudio de la misma
 [redacted] JEFADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
 [redacted] [redacted] Me permito solicitar a usted
 [redacted] para que designe peritos en las en las
 [redacted] que intervenga en su materia y realice las
 [redacted] para que intervenga en su materia y realice las
 [redacted] para que intervenga en su materia y realice las
 [redacted] para que intervenga en su materia y realice las
 [redacted] la anterior a efecto de que intervengan en dicha
 [redacted] el día veinticinco (25) de febrero del
 [redacted] su intervención el día veintiseis (26) de
 [redacted] vez que las diligencias se practicarán en la
 [redacted] institución. Por lo que con
 [redacted] Artículo 14 de la Constitución Política de los
 [redacted] contra la Delincuencia Organizada, 6 del

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CIA

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/1117/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México D. F., a 25 de febrero del 2015.

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DELEGACIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA.
PASEO DE LA AVIACIÓN

En atención a lo que se le ha solicitado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada en la materia de referencia, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción II, 180 párrafo I, 220 y 221 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Procedimientos Penales; 1,2 fracción VI del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada; 1 párrafo segundo, 4 fracción I del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada; 10 fracción IX, 11 fracción II, 22 fracción d) y 20 fracción I del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y 2 y 32 de su Reglamento de Organización y Funciones, por medio de este presente me permito solicitar a usted con carácter de **PERITO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**, que haga bien designar peritos en las en las siguientes circunstancias:

1. Que comparezca en su materia y realice las diligencias conducentes.

2. Que comparezca en su materia y realice las fijaciones correspondientes.

3. Que comparezca en su materia y realice las diligencias correspondientes.

En atención a lo que se le ha solicitado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada en la materia de referencia, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción II, 180 párrafo I, 220 y 221 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Procedimientos Penales; 1,2 fracción VI del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada; 1 párrafo segundo, 4 fracción I del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada; 10 fracción IX, 11 fracción II, 22 fracción d) y 20 fracción I del artículo 10 del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial Federal de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y 2 y 32 de su Reglamento de Organización y Funciones, por medio de este presente me permito solicitar a usted con carácter de **PERITO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**, que haga bien designar peritos en las en las siguientes circunstancias:

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

En atención a lo que se le ha solicitado en esta Representación Social queda a sus órdenes, para cualquier aclaración, en esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Aviación Federal, número 1117, primer piso, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 5622 1117.

En atención a lo que se le ha solicitado en esta Representación Social queda a sus órdenes, para cualquier aclaración, en esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Aviación Federal, número 1117, primer piso, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 5622 1117.

En atención a lo que se le ha solicitado en esta Representación Social queda a sus órdenes, para cualquier aclaración, en esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Aviación Federal, número 1117, primer piso, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 5622 1117.

En atención a lo que se le ha solicitado en esta Representación Social queda a sus órdenes, para cualquier aclaración, en esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Aviación Federal, número 1117, primer piso, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 5622 1117.

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, a 25 veinticinco de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracciones I, X, 15, 16 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firmaron y donaron sus firmas...

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

----- HECE CONSTAR -----

--- Con el fin de hacer constar el comparecencia a las 09:35 horas, esta Representación Social de la Federación, en la Ciudad de México y localmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República, ubicado en Avenida [REDACTED]

[REDACTED] la Delincuencia Organizada, el Licenciado [REDACTED] Profesional Ejecutivo de Servicios Jurídicos adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; así mismo los [REDACTED] perito en [REDACTED] las personas anteriormente mencionadas en [REDACTED] la Procuraduría General de la República, con la finalidad de realizar el pesaje, de diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la [REDACTED] por instrucciones del Agente [REDACTED] de la Averiguación Previa materia de la [REDACTED]

--- Cuando se le hizo saber al personal de la [REDACTED] la puerta de una oficina [REDACTED] "ANTROPOLOGIA FORENSE", [REDACTED] de cartón tipo de archivo, seleccionándose por [REDACTED] rotulada como: "BASURERO COCUILA T" [REDACTED] del Equipo Argentino de Antropología Forense, [REDACTED] en la presente diligencia salen de la ciudad de México, [REDACTED] la mencionada caja hasta el [REDACTED] Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, [REDACTED] del Equipo Argentino de Antropología Forense, [REDACTED] personal extrae de la misma, [REDACTED] Material Asociado, [REDACTED] F7 28.1.15 RESTOS ÓSEOS [REDACTED] Cocula Edo. Guerrero elementos [REDACTED] Antropología forense, RESTOS OCEOS [REDACTED] PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 03/11/2014 Basurero de Cocula Edo. Guerrero fragmento de tejido óseo, Antropología forense [REDACTED] con la leyenda RESTOS ÓSEOS [REDACTED] Cocula Mpio. Cocula Guerrero, cuadrante

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

F9 fragmentos de hueso humano. En los frágiles, Antropología Forense", cabe señalar que se puede observar que las bolsas como el sobre estaban selladas con cinta canela sin embargo al momento de ser revisadas (es decir ya estaban abiertas antes de la presente fecha) al parecer con una herramienta

Posteriormente el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir la bolsa de papel aluminio rotulada: "Cuadrícula F7 Material Asociado, ANALIZADO 4-2-14". Posteriormente se vacía el contenido del sobre en una mesa, encontrando en su interior:

<p>DETALLE DE LOS CONTENIDOS DEL SOBRO DE PAPEL ALUMINIO</p> <p>"Cuadrícula F7 Material Asociado, ANALIZADO 4-2-14"</p> <p>Contenido: 2 sobres de papel aluminio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior.
---	--

--- El contenido contenido en una bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Como resultado del mismo, es separado y depositado en el mismo papel aluminio original para embalarlos y depositarlos en la bolsa de origen. ---

--- Asimismo el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir la bolsa de papel aluminio rotulada: "Securero Cocula Cuadrícula F7 28.1.15 RESTOS ÓSEOS ANONIMOS". Posteriormente se vacía el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior:

<p>DETALLE DE LOS CONTENIDOS DEL SOBRO DE PAPEL ALUMINIO</p> <p>"Securero Cocula Cuadrícula F7 28.1.15 RESTOS ÓSEOS ANONIMOS"</p> <p>Contenido:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de cráneo" • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con un recipiente de plástico con tapa roja rotulada "F7 fragmentos de dientes". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de miembros superiores". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de pie". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de mano". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de tórax". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de mano".
---	---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "F7 fragmentos de miembros superiores".
--	---

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba y es devuelto a la bolsa de origen. -----

--- Acto Seguido el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "04/11/2014 F7 Basurero, Cocula mpio. Cocula Edo. Guerrero elementos biológicos (frag. de huesos y dientes), Antropología forense, RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS, ANALIZADOS" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: "04/11/2014 F7 Basurero, Cocula mpio. Cocula Edo. Guerrero elementos biológicos (frag. de huesos y dientes), Antropología forense, RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS, ANALIZADOS" se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tres envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior.
--	---

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente en el estado en que se encontraba y es devuelto a la bolsa de origen. -----

--- Continuada por la misma el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a desdoblar la bolsa de papel de color café rotulada: "F8 PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2014, 0011/2014 Basurero de Cocula, mpio. Cocula, Edo. Guerrero fragmentos de tipo óseo, Antropología forense" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ rotulada: F8 PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2014 0011/2014 Basurero de Cocula mpio. Cocula Edo. Guerrero fragmentos de tipo óseo, Antropología forense se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco envoltorios de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior. • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 CRÁNEO". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 piezas dentarias". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 Tórax". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 Manos". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8".
---	--

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

	<p>su interior rotulada "Cuadrícula F8 Miembros Superiores".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 Miembros inferiores". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F8 Pies". • Un envoltorio de papel aluminio rotulado "posible ADN", F8.
--	---

--- El contenido contenido en dicha bolsa fue depositado en una mesa y posteriormente pesado por el personal perteneciente de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado el mismo se constató nuevamente en el estado en que se encontraba y es devuelto a la bolsa correspondiente.

--- Posteriormente el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir el sobre color amarillo rotulado "RESTOS ÓSEOS analizados 09/02/15, 31-octubre-2014. Bodega, Cuadrante F9, Cocula Guerrero, cuadrante F9 fragmentos óseos carbonizados frágiles Antropología Forense" posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa encontrándose en su interior:

<p>RESTOS ÓSEOS CARBONIZADOS</p> <p>Rotulado: RESTOS ÓSEOS analizados 09/02/15, 31-octubre-2014. Bodega, Cocula Mpio. Cocula Guerrero, cuadrante F9 fragmentos óseos carbonizados frágiles Antropología Forense" se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una bolsa de papel color café, rotulado INDETERMINADO, cuadrante F9, encontrándose en su interior: <ul style="list-style-type: none"> Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior, que posteriormente se depositan y embalan de la siguiente manera: • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 cráneo". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Piezas Dentales". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 palma". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Torax". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Miembros Superiores". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Miembros Superiores".
---	--

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

	<p>su interior rotulada "Cuadrícula F9 Miembros Inferiores".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Manos". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "Cuadrícula F9 Pies".
--	--

--- El material contenido de dicho sobre fue pesado y seleccionado por el Equipo Argentino de Antropología Forense y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente y es devuelto a la bolsa de origen.

--- Siendo las 13:20 horas una vez que fue debidamente cerrada la caja rotulada como "BASURERO COCULA F", dicha caja es tomada por el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense y trasladada hasta la oficina identificada con una placa que dice "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", se procede a abrir de manera electrónica la puerta de la caja se devuelve al lugar donde se encontraba, acto seguido las personas que intervienen en la presente diligencia salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta.

--- Siendo las 13:40 horas se procede a abrir de manera electrónica la puerta de la oficina del "LABORATORIO DE ODONTOLOGIA FORENSE", observándose en su interior diversas cajas de cartón tipo de cartón, seleccionándose por el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, dos de ellas, las cuales están rotuladas como: "BASURERO, COCULA F" respectivamente, dichas cajas son tomadas por el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, acto seguido las personas que intervienen en la presente diligencia salen de la citada oficina, se cierra perfectamente la puerta y se trasladan las mencionadas cajas desde el área habilitada junto al anfiteatro del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República, acto seguido el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a dar apertura a una de las cajas rotulada como "BASURERO COCULA F", el personal extrae de la caja en mención tres bolsas de papel de color café rotuladas "G5 03/11/2014 Basurero Cocula mun. Cocula, estado de Guerrero, frag. de diente y hueso Antropología Forense", "G-6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 05.02.15 PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 Basurero de Cocula Municipio Cocula, Edo. Guerrero, Material para analizar en el laboratorio, Antropología Forense", "Restos Óseos G6 Zarcandado Lab. 05-02-2015" "I BASURERO COCULA" "I BASURERO COCULA" "I BASURERO COCULA" "07-01/11/2014 Basurero de Cocula Municipio Cocula, Edo. Guerrero elemento de hueso (fragm. de hueso y diente) RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS Restos Óseos Indeterminados 13-02-15" cabe señalar que se puede apreciar que tanto las bolsas de papel e incluso algunas selladas con cinta canela sin embargo éstas se encuentran rasgadas (al dar inicio a su manipulación antes de la presente fecha) al parecer con una navaja.

--- Posteriormente el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir la bolsa de papel de color café rotulada: "G5 03/11/2014 Basurero Cocula mun. Cocula, estado de Guerrero, frag. de diente óseo, Antropología Forense", posteriormente a vaciar el contenido en una bolsa de plástico encontrando en su interior:

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL DE COLOR CAFÉ ROTULADA:</p> <p>"G5 03/11/2014 Basurero Cocula mun. Cocula, estado de Guerrero, frag. de diente óseo, Antropología Forense, extraer".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "G5 INDETERMINADO 04-02-15".
--	--

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "HUESO DE ANIMAL G5 04-02-15". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 CRANEO". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior rotulada "G5 PIEZAS DENTALES". • Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulada "POSIBLE ADN". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 TORAX". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 PELVIS". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 MIEMBROS SUPERIORES". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 MIEMBROS INFERIORES". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 MANOS". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "CUADRICULA G5 PIES".
--	---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente y es devuelto a la bolsa de origen. -----

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

--- Posteriormente el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir la bolsa de papel color café rotulada: "G-6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 05.02.15 PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, Basurero de Cocula Municipio Cocula, Edo. Guerrero, Material para procesar en el laboratorio, Antropología Forense", posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL COLOR CAFÉ ROTULADA</p> <p>"G-6 RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 05.02.15 PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, Basurero de Cocula Municipio Cocula, Edo. Guerrero, Material para procesar en el laboratorio, Antropología Forense", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Cráneo". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Tórax". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Miembros Superiores". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Miembros Inferiores". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Mano".
---	--

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

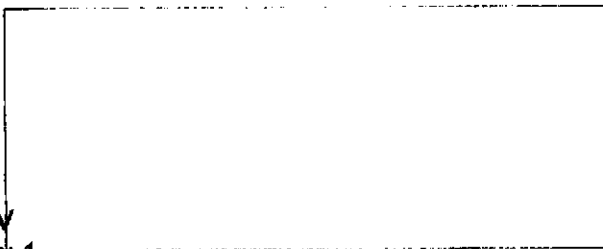
--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado del mismo, es embalado nuevamente y es devuelto a la bolsa de origen. -----

--- Posteriormente el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, procede a abrir la bolsa de papel color café rotulada: "Restos Óseos G6 Zaranda Lab. 2o. 1.2015", posteriormente a vaciar el contenido sobre una mesa, encontrando en su interior: -----

<p>DE LA BOLSA DE PAPEL COLOR CAFÉ ROTULADA</p> <p>"Restos Óseos G6 Zaranda Lab. 2o. 1.2015", se extrajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Piezas Dentales". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Pélvis". • Una bolsa de plástico transparente (tipo ziploc) con elementos carbonizados en su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Mano".
--	--

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

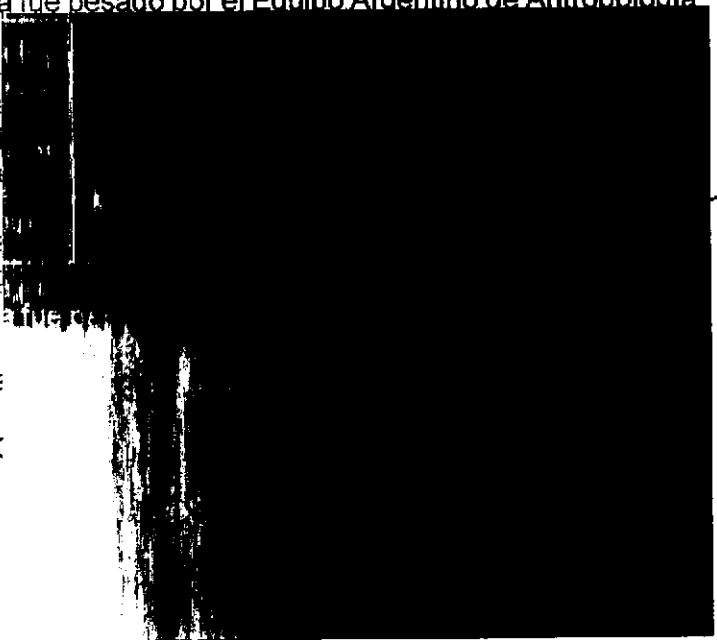
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



su interior contenidos en un envoltorio de papel aluminio rotulada "Cuadrícula G6 Pie".

- Un envoltorio de papel aluminio con elementos carbonizados en su interior rotulado "Posible ADN".

--- El material contenido en dicha bolsa fue pesado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y una vez que se obtuvo el resultado se devolvió a la bolsa de origen. ---
--- Siendo las 17:50 horas una vez que se identificó a los sujetos "F BA SURERO COCULA" y "G BASURERO" por el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense en la oficina identificada con una placa "CENTRO MEDICO FORENSE" se procede a abrir de manera diligente el lugar donde se encontraba, acto seguido se diligenció el acta de la apertura de la oficina, se hizo constar, a las 18:00 horas se dio fin a la asistencia por el fiscal del Centro Médico Forense, General, de la



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGO EN ASISTENCIA
Centro Médico Forense, General, de la
F. BA SURERO COCULA y G. BASURERO
del Equipo Argentino de Antropología Forense
se dio fin a la asistencia por el fiscal del
Centro Médico Forense, General, de la

TESTIGO EN ASISTENCIA
C

PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DOCUMENTO MINISTERIAL.

...éon, Distrito Federal a 26 veintiséis de febrero de 2015. El suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4° y 5° fracciones de la Ley Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, 4ª parte y 5ª parte de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1° y 2° fracciones de la Ley de Ejecución de Penas y 1ª y 2ª fracciones de la Ley de Ejecución de Penas...

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

HACE CONSTAR

...a las 09:45 horas, esta Representación Social de la Federación Mexicana de Procuradores Jefes de los Ministerios Públicos, legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense de la Procuraduría General de la República ubicado en [redacted] y [redacted] de la Compañía del Licenciado [redacted] Profesional Elemento de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; así mismo, el perito en materia de Audio y Video Forense, [redacted] perito en materia de Fotografía Forense, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; de igual manera, el perito en [redacted] auxiliar y [redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

...por argentino de Antropología Forense. Estando las partes ya habilitadas, se procede a habilitar el anfiteatro del Centro Médico Forense de la Procuraduría General de la República; con la finalidad de realizar el levantamiento de los restos óseos relacionados con la averiguación previa que nos ocupa. En el momento de la apertura de la Coordinación General de Servicios Periciales del Área del Ministerio Público de la Federación titular de la Averiguación Previa, se procede a la diligencia. --- Siendo las 09:45 horas se procede a abrir la caja rotulada con el número de [redacted] identificada con una placa que dice [redacted] observándose en su interior diversas [redacted] y [redacted] por [redacted] una de ellas [redacted] "BASURERO COCULA G", "BASURERO COCULA I" y [redacted] tomadas por el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense. Se retiró a las personas que intervienen en la presente diligencia [redacted] perfectamente la puerta y se traslada las [redacted] junto al anfiteatro del Centro Médico Forense de la Procuraduría General de la República, acto seguido el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense procede a dar apertura a la caja rotulada "BASURERO COCULA G", observándose en su interior [redacted] tres bolsas de papel de color café rotuladas "BASURERO COCULA G", "BASURERO COCULA I" y [redacted] Municipio Cocula, Edo. Guerrero elementos biológicos [redacted] RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS Restos Óseos Identificados [redacted] Restos Óseos analizados 13/02/15", "G8 RESTOS ÓSEOS Analizados [redacted] Cocula mun. Cocula, edo. Guerrero GB elementos biológicos [redacted] bolsa de plástico color amarillo rotulada [redacted] de octubre 2014 Basurero de Cocula Mpio Cocula, Guerrero elementos biológicos [redacted] Restos Óseos Carbonizados Frágiles Antropología Forense,



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de México Distrito Federal, el día 26 veintiséis de febrero de 2015 dos mil quince, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe: -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

----- **D-I-J-O** -----
-- **-Visto** el estado actual que guarda la presente indagatoria y del estudio de la misma resulta menester solicitar a la C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, lo siguiente: *...Me permito solicitar a usted con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien, designar peritos en las en las siguientes especialidades; 1.- VIDEO, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes; 2.- FOTOGRAFIA, para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes; 3.- ANTRÓPOLOGIA, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes, lo anterior a efecto de que intervengan en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente...* el día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince, toda vez que las diligencias se practicaron en la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A) de la Ley de la Procuraduría General de la República, 3 apartado A) fracción III y apartado IV y 32 de su Reglamento, es de acordarse, y se: -----

----- **O-A-C-U-E-R-D-A** -----
-- **-ÚNICO:** Gírese oficio a la C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que se realicen las diligencias solicitadas en términos del mismo. -----

----- **CÚMPLASE** -----
-- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con [REDACTED] quienes da fe. -----

----- **DAMOS FE** -----
[REDACTED]
[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]
[REDACTED] C. [REDACTED]



A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/1049/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México D. F., a 26 de febrero del 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción II, 180 párrafo I, 220 y 221, 223, 224, 225, 227 todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) incisos b), c), 10 fracción IX, 11 fracción II, 22 fracción d) y 20 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 2 y 32 de su Reglamento de esta Institución, por medio de este presente me permito solicitar a usted con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, tenga a bien designar peritos en las siguientes especialidades:

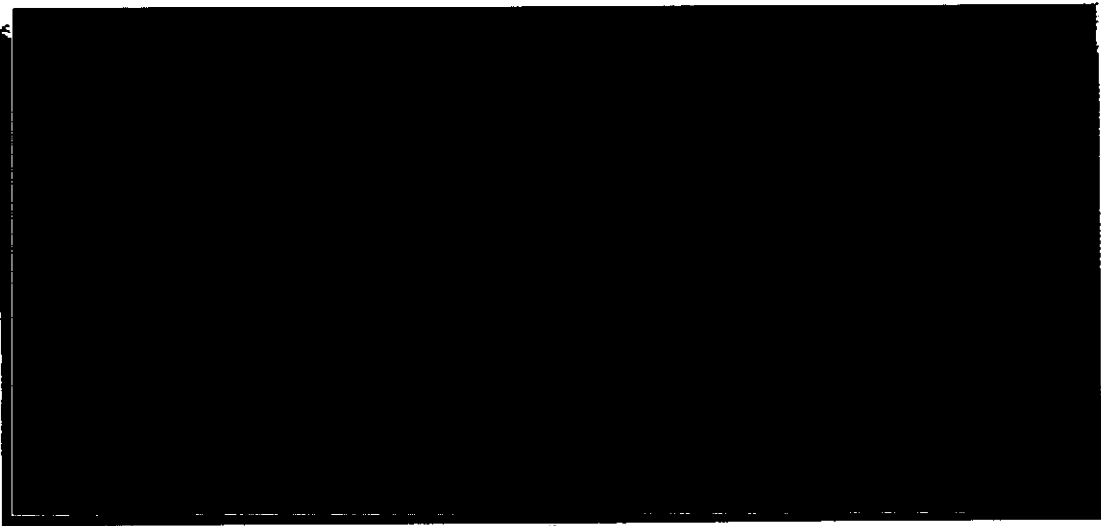
- 1- **VIDEO**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.
- 2- **FOTOGRAFÍA**, para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes.
- 3- **ANTROPOLOGÍA**, para que intervenga en su materia y realice las diligencias conducentes.

Lo anterior a efecto de que intervengan en dicha diligencia y realicen el dictamen correspondiente (ago de su conocimiento que deberán constituirse de **MANERA URGENTE Y CONFIDENCIAL** el día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince, toda vez que las diligencias se practicaran en la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, en México, Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo solicitado deberán de constituirse en fecha señalada en líneas precedentes.

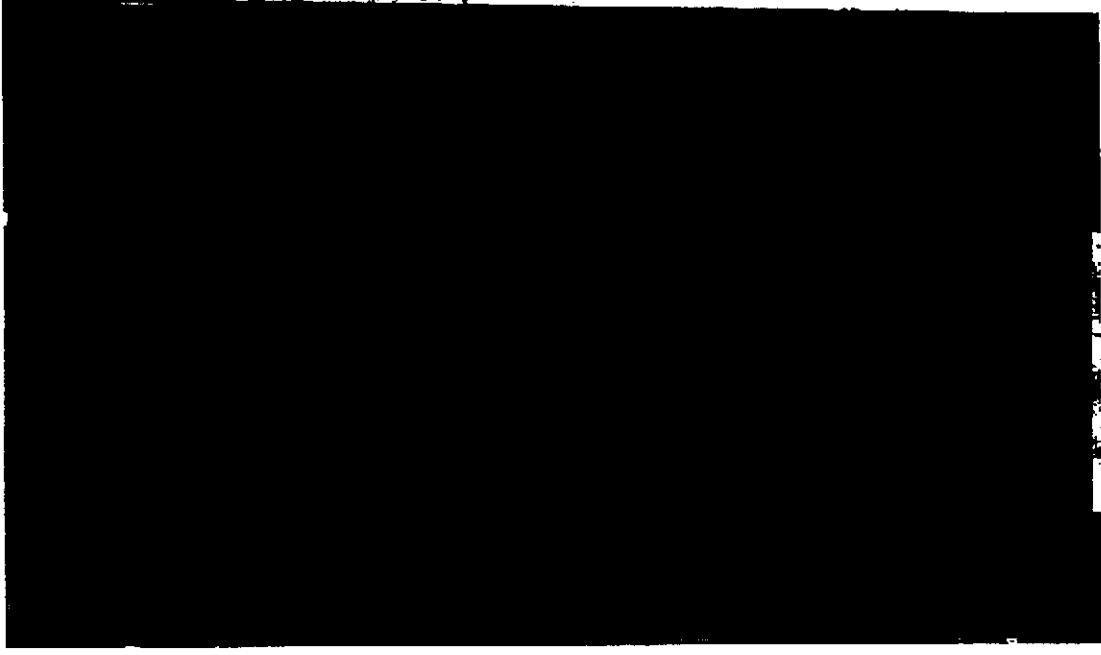
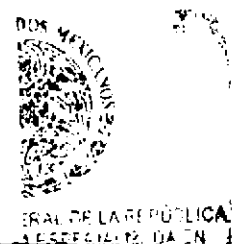
Para corroborar cualquier información, esta Representación Social queda a sus órdenes, en el domicilio que ocupa esta Unidad Especializada, ubicado en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. [REDACTED]

Sin otro particular aprovecho esta oportunidad para saludarlo atentamente y distinguida de mis consideraciones.



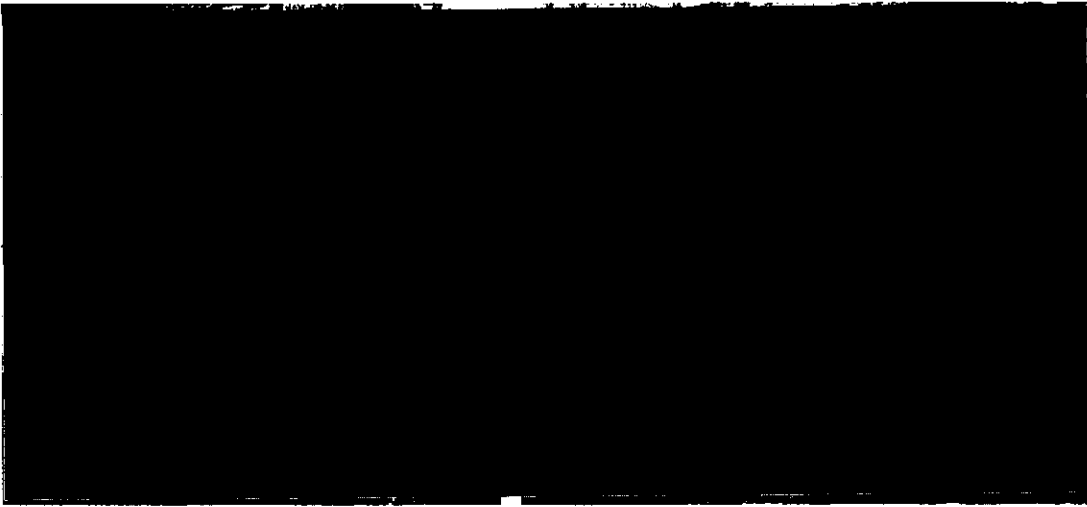


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

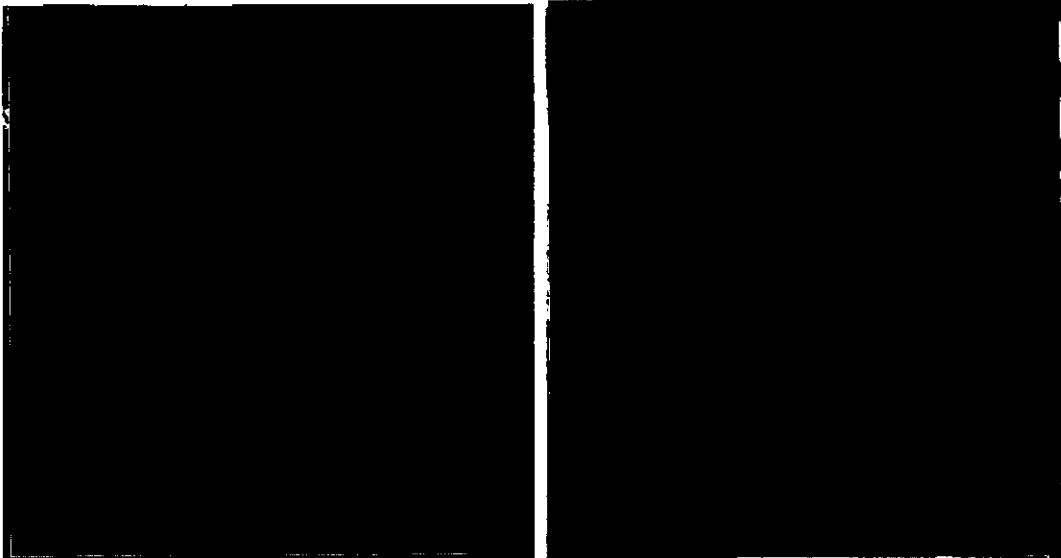


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



EL ASESORADO
CIVIL Y PEN
NOBENIA
INVESTIGACIÓN
SECUESTROS

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que el inmueble ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] pertenece al [REDACTED]

por tal motivo, Gírese oficio al Director de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala, a efecto de que informe si se tiene antecedentes registrales del inmueble descrito en líneas anteriores. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.**- Director de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala, en los términos señalados en el cuerpo del presente curso.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED]

TESTIGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]
LI [REDACTED]

C. [REDACTED]

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
PRESIDENCIA
 JUZGADO PARA IGUALA
RECIBIDO
 Fecha: 26 FEB 2015 15:23 Hrs.
 Recibido: _____

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
 OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1012/2015.
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.
URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 26 de Febrero de 2015.

565

LFTAIPG
 Art 13
 Fracción IV
 Motivación 1

C. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, y XI, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 6, 7, 16 y 32 de su Reglamento; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que con carácter de **urgente y confidencial** se informe a esta Representación Social de la Federación, los antecedentes registrales del inmueble ubicado en la _____

_____ perteneciente al Fideicomiso de la Ciudad _____

Lo anterior se le solicita por ser sumamente importante para la correcta integración de la averiguación previa citada al rubro y lograr esclarecer los hechos investigados.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono **53462867** extensión _____

Sin otro particular y en espera de su respuesta, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ATENTAMENTE.
 "_____
 NO REELECCIÓN"

 LIC. _____

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.c.p. Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez.- Titular de la UEIDMS de la SEIDO.- Para su superior conocimiento. Presente.

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

566

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación. 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las once horas con quince minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número SF/SI/DGR/CV/3033/2014 de fecha dieciséis de diciembre del dos mil catorce, signado por el C.P. [REDACTED] por medio del cual informa lo siguiente: "... AL respecto y en alcance a nuestro oficio SF/SI/DGR/CV/2925/2014 de fecha 02 de diciembre del presente año, anexo al presente, copias certificadas de los expedientes que obran en los archivos de las Administraciones Fiscales Estatales de; Chilpancingo e Igual, Gro. Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras y anexos, mismo que se **DA FE** de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A), fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se-----

ACUERDA.-----
--- **UNICO.**- Se tiene por recibido el oficio número 0687/2015 de fecha cinco de marzo del dos mil quince, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.-----
--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de [REDACTED] quienes firman y dan fe.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Dirección General de Recaudación

SECCION: DEPTO. DE SERVICIOS

NUMERO: SF/SI/DGR/CV/3033/2014.

ASUNTO: Se envía información.

Chilpancingo, Gro., a 16 de diciembre del 2014.

*Recabi
26-Feb-15
12:00 hrs.*

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.G.
CIUDAD.

567

A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5492/2014 de fecha 26 de noviembre del presente y año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro a nombre de los CC. 1. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ (3), 2.- [REDACTED]

- (1). 3.- [REDACTED]
- (1). 4.- [REDACTED]
- (1). 5.- [REDACTED]
- (1). 6.- [REDACTED]
- (1). 7.- [REDACTED]
- (1). 8.- [REDACTED]
- (1). 9.- [REDACTED]
- (1). 10.- [REDACTED]
- (1). 11.- [REDACTED]
- (1). 12.- [REDACTED]
- (1). 13.- [REDACTED]
- (1). 14.- [REDACTED]
- (1). 15.- [REDACTED]
- (1). 16.- [REDACTED]
- (1). 17.- [REDACTED]
- (1). 18.- [REDACTED]
- (1). 19.- MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA Y [REDACTED]
- (1). 20.- [REDACTED]

Al respecto y en alcance a nuestro oficio SF/SI/DGR/CV/2925/2014 de fecha 02 de diciembre del presente año, anexo al presente, copias certificadas de los expedientes que obran en los archivos de las Administraciones Fiscales Estatales de; Chilpancingo e Iguala, Gro.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

ENCARGADO DE [REDACTED] TENTAMENTE
EFFECTIVO [REDACTED]
[REDACTED] ANDEZ MEJIA.
DEPARTAMENTO DE [REDACTED]
SERVICIOS VEHICULARES
CHILPANCINGO, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

C.c.p. MTRO. CARLOS MORILLON LOPEZ- Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. JESUS ARTEMIO SOTELO SALGADO.- Director General de Recaudación.- Para su conocimiento.- Presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

568



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente 0000239428 RFC [REDACTED] Período de pago: 2010 - 1

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

Dirección [REDACTED]
Concepto Tenencia periodo(s): 2010 Placa: [REDACTED] del vehículo con serie: [REDACTED] No. motor: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
[REDACTED]	TENENCIA O USO DE VEHICULO	1.00	\$ 9,787.00	\$ 9,787.00
[REDACTED]	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA	1.00	\$ 89.00	\$ 89.00
[REDACTED]	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
[REDACTED]	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
[REDACTED]	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
[REDACTED]	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00

(** NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. **)
8A888SA88JM24J2JHK753333T3QWUY6UUUUUYU

Caja 412 Cajero [REDACTED] Fecha de emisión 04/03/2010 13:44:32 Total \$ 9,928.00

RECIBI: TARJETA DE CIRCULACION
Y HOLOGRAMA
CHILPANGINGO, GRO. 4 DE 03 DE 2010
NOMBRE DE QUIEN RECIBE [REDACTED]

DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
INVESTIGACION DE
E SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente 0000239428 RFC [REDACTED] Periodo de pago: 2009 - 1

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ
Dirección [REDACTED]
Concepto [REDACTED]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
	PLACAS DE SERV PARTICULAR, EXPEDICION I	1.00	\$ 186.00	\$ 186.00
	IMPTO. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHIC CO	1.00	\$ 11,386.00	\$ 11,386.00
	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 28.00	\$ 28.00
	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 28.00	\$ 28.00
	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 28.00	\$ 28.00
	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 28.00	\$ 28.00
Total				\$ 11,684.00

* ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **
878881A81JKM4J4JHH8R33333TRQ1UUYUUUU6Y

Caja 412 Cajero [REDACTED] Fecha de emisión 11/02/2009 12:37:26

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INGRESOS
CALLE DE LAS AMERICAS 100
C.P. 60000
TEL. (01) 99 99 99 99

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR

FOLIO [REDACTED]
[REDACTED]
PLACA [REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO

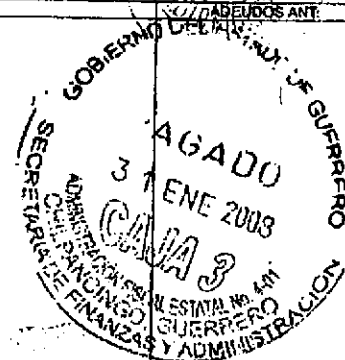
APELLIDO PATERNO ABARCA VELAZQUEZ JOSE LUIS		APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		R.F.C.	HOMONIMA
DOMICILIO (CALLE)				No. EXTERIOR	No. INTERIOR	C.P.	LADA	TEL.
COLONIA			LOCALIDAD			CLV. EDO.		
MUNICIPIO				FECHA DE ALTA		FECHA DE CAMBIO		
				31/ENE/2008		31/ENE/2008		

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO	SERIE (NIV)	Nº. DE MOTOR		AÑO MODELO
DESCRIPCION DEL VEHICULO				REG. FED. DE VEH.
CLV. USO	FECHA DOCTD. REG.	FOL. REG. ANT.	No. FACTURA	

CONCEPTO

IMPORTE DE TENENCIA 2008	15890.00	15890.00
IMPORTE DE REFRENDO 2008	134.00	134.00
15% DE TURISMO	20.00	20.00
15% DE ECOLOGIA	20.00	20.00
15% DE CAMINOS	20.00	20.00
15% DE EDUCACION	20.00	20.00



Dieciseis Mil Ciento cuatro Pesos 00/100 M.N.

FORMULO	AUTORIZO	RECIBIO	TOTAL GENERAL	\$16,104.00
---------	----------	---------	---------------	-------------

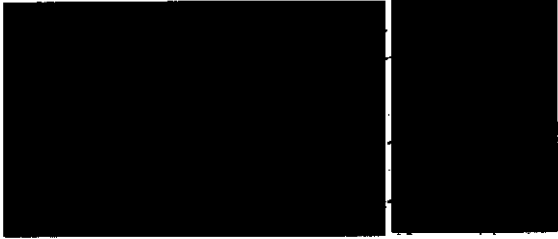
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



571

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORTAS O ENMEZCLAS.

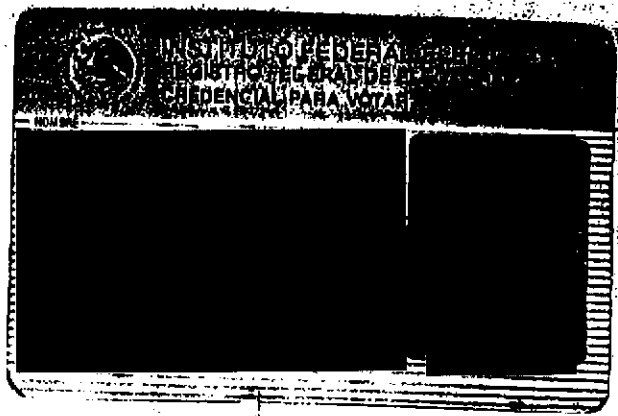
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES													
00	03	06	09	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12

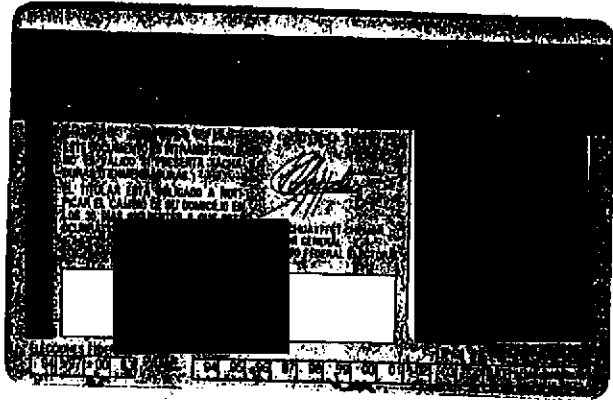
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE JUSTICIA Y GUBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR



572

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
IDA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Avenida Paseo de la Reforma, 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.F.C. CFE-370814-019

Adeudo anterior Pagos Cargos/créditos Monto a pagar

Fecha límite de pago Corte a partir de

21 DIC 08

22 DIC 08

573

Domicilio fiscal:

AVISO-RECIBO

Número de Servicio

Periodo de consumo
08 OCT 08 a 08 DIC 08

Días
61

Tarifa
1C

Hilos
2

Consumo kWh por día
15.03

Uso
Doméstico

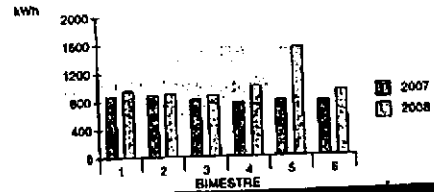
Medidor

Lecturas

Multiplicador
1

Consumo
kWh
917

Historia de consumo



COMPROMETIDOS
CON LA HONESTIDAD

CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION

GOSTO

FACTURACION



Costo de Producción: \$3,011.73

Concepto	kWh	Precio
Balaceo	150	0.659
Intermedio	150	1.091
Excedente	617	2.297
Suma	917	

APORTACION GUBERNAMENTAL \$1,333.49

CONCEPTOS

IMPORTES

AVISOS IMPORTANTES

- » Los consumos de electricidad en su casa están arriba del rango bajo, por lo que el subsidio otorgado se redujo, le sugerimos cuidar la luz.
- » Gracias por su pago efectuado el 20 OCT 08 por \$2,745.00.
- » Nos transformamos para servirle mejor.
- » Servicio al Cliente Teléfono 071.

Energía

I.V.A. 15%

Fac. del Periodo

DAP 13.00%

Adeudo Anterior

Su Pago

Total

Fecha y lugar de expedición: 09 DIC 08, IGUALA, GRO
Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)

DENUNCIA

01800 FUNCION

3862466

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 018007119644

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

H.S.C.

S.A. de C.V.

574

VENDIDO A:

FACTURA

MEXICO, D.F.A.
15 MAYO 2007

R.F.C.

No. DE INVENTARIO	No. DE PEDIDO	No. VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	CONDICIONES DE PAGO	PROCEDENCIA	No. DE CALCOMANIA DE LEGALIZACION
			CONTADO EN		INCREPADA	
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	No. CINDY (No. PTAS)
FORD	2753337261	2007	CAMIONETA	XC50		6
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR		REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS		
		25230				

DESCRIPCION

IMPORTE

UN VEHICULO NUEVO VOLVO MODELO 2007
 COLOR EXT. COLOR INT.
 NO. SERIE:
 NO. MOTOR:

PRECIO DEL VEHICULO DESCRITO.
 SE PAGA EL IMPUESTO SOBRE
 LOS VALORES NUEVOS DE ACUERDO
 CON LA LEY RESPECTIVA

ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR S. DE R.L. DE C.V.
 EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE FECHA
 5/31/2007 POR LA ADUANA DE VERACRUZ EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE
 SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S.A. DE C.V. ASI MISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR
 TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR S. DE R.L. DE C.V. Y POR S.A. DE C.V.

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE EN LETRAS:

OBSERVACIONES:

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO BAJO LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
 IMPRESO POR: SGNAP IMPRESORES, S.A. DE C.V. R.F.C. SGM-010514-275 AUI PUBLICADA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 25/MAYO/2007 SUR 117 No. 2233
 COL. JUVENTINO ROSAS MEXICO, D.F. C.P. 08700 TEL.: 5654-1371 SE IMPRIMIERON 530 FORMAS DEL FOLIO 7.001 AL 7.500 FECHA DE IMPRESION: 25/05/2007

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

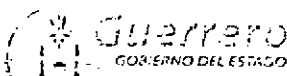
Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente 0000703054 RFC AAVJ611217 Periodo de pago: 2010 - 1

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

Dirección

Concepto Tenencia periodo(s): 2010 Placa: Del vehículo con serie: No. motor:

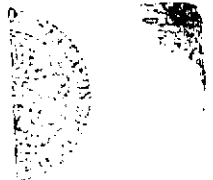
Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13702	TEN. O USO DE MOTOCICLETAS ESTADAL MEN D	1.00	\$ 481.00	\$ 481.0
24302	PLACAS DE SERV PARTICULAR, EXPEDICION I	1.00	\$ 221.00	\$ 221.0
12700	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 33.00	\$ 33.0
12800	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 33.00	\$ 33.0
12900	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 33.00	\$ 33.0
13000	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 33.00	\$ 33.0

(** OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **)
858887A88JK24J2JHKJ53333T3QWUYUUUUU4U

Caja 112 Cajero Fecha de emisión 04/03/2010 13:54:57 Total \$ 834.0

RECIBI DE \$ DE 4 DE 2010

LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1



AL SEÑOR PUBLICO
SE PAGA EN
L...
EN LA SECCION
DE SECCIONES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Guerrero

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente 900007036540

RFC

Periodo de pago: 2007, 2008, 2009

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

Dirección
Concepto

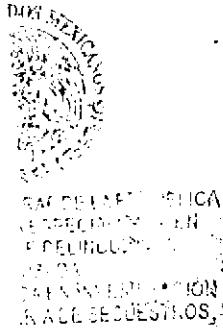
Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
46802	RECARGOS TENENCIA FEDERAL REZAGO	1.00		\$ 398.00
58316	IMP. SOBRE TENEN O USO NOTOS REZ.	1.00	\$	\$ 1,667.00

(** DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **)
818888A88J624J2JHKJ533333T3QWUY20000000

Caja 412 Cajero Fecha de emisión 04/03/2010 Total \$ 2,065.00
13:52:01

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

[Redacted Name Field]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Redacted Signature Field]

ELECTORES FEDERALES				ESTADOS															
00	01	02	03	04	05	06	07	08											

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

MOTOPLAZA

Cuernavaca

578

VTA...:008233 FACT: A003019
VENDEDOR...:001

Motoplaza Cuernavaca, S.A. de C.V.
Av. Morelos No. 289 Col. Centro Cuernavaca, Mor
Tel. 312-62-87 Fax: 318-73-27 R.F.C. MPC-910806-RR0

FACTURAS
No

NOMBRE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

DIRECCION

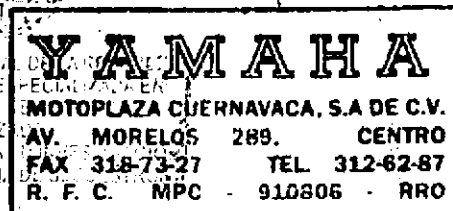
CIUDAD

TEL.

R.F.C.

DIAS MES AÑO
4 Mayo 2007

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	MOTBIWIS100F3J9	MOTONETA MARCA YAMAHA (NUEVA) BIWIS 100 - COLOR ROJO MODELO - 2007 Serie: 3CCKB00587A003188 MOTOR: B116E-732626	22,790.00	22,790.00



MOTONETA
CON COMPONENTES DE IMPORTACION

SUBTOTAL 22,790.00
I.V.A.
TOTAL 22,790.00

Cantidad con letra (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100)P.N.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: HUGO RIVERA RENTERIA R.F.C. RIRH580414ACA NEW GRAPHIC'S LAZARO CARDENAS # 33 COL. ATACOMULCO C.P. 62560 TEL.01(777) 512-05-60
JIUTEPEC, MORELOS. FECHA DE IMPRESION 02 ABRIL 2007 EXPIRA 02 ABRIL 2009 FOLIOS 3001 AL 4000 SERIE A AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET
www.sat.gob.mx 17 AGOSTO 2004 No. DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 11327443
EFECTOS FISCALES AL PAGO () PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION ()

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

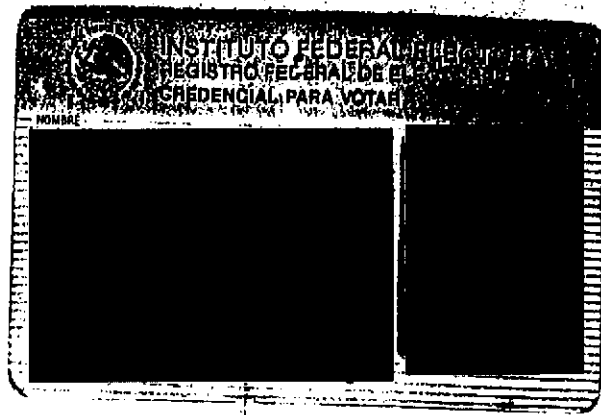
Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

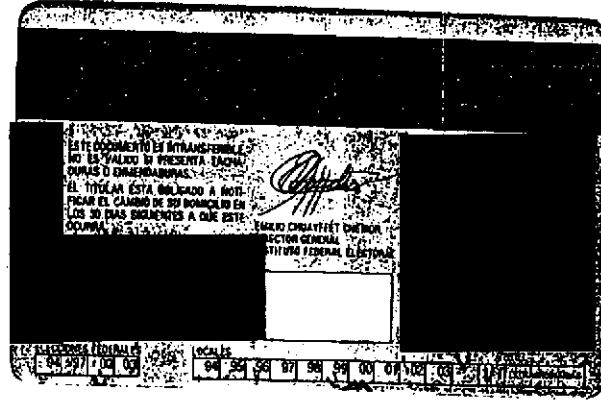
Fracción II

Motivación: 2



579

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

580

Av. da Paseo de la Reforma 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
I.F.G. CFE 370814-010

Adeudo anterior Pagos Cargos/ créditos Monto a pagar

Fecha límite de pago Corte a partir de
21 DIC 08 **22 DIC 08**

Recibo fiscal:

AVISO-RECIBO

01 292880401808 081221 000002149 0

Periodo de consumo
08 OCT 08 a 08 DIC 08

Días
61

Tarifa
1C

Hilos
2

Consumo kWh por día
15.03

Uso
Doméstico

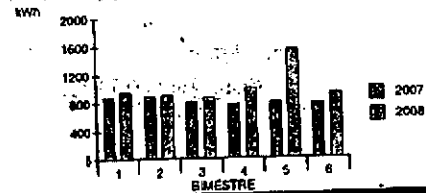
Medidor

Lecturas

Multiplicador

Consumo
kWh
017

Historia de consumo



**COMPROMETIDOS
CON LA HONESTIDAD**

CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION

COSTO

Concepto

Básico

Intermedio

Extrínseco

Suma

Costo de Producción: \$3,011.73

APORTACION GUBERNAMENTAL \$1,333.49

FACTURACION

CONCEPTOS

IMPORTES

Energía

I.V.A. 15%

Fac. del Periodo

DAP 13.00%

Adeudo Anterior

Su Pago

Total

AVISOS IMPORTANTES

- » Los consumos de electricidad en su casa están arriba del rango bajo, por lo que el subsidio otorgado se redujo, le sugerimos cuidar la luz.
- » Gracias por su pago efectuado el 20 OCT 08 por \$2,745.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.
- » Servicio a Clientes Teléfono 071.

Fecha y lugar de expedición 09 DIC 08, IGUALA, GRO
Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con su ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 018007119644

DENUNCIA
01800 FUNCION
3862466

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente REC Nombre Dirección

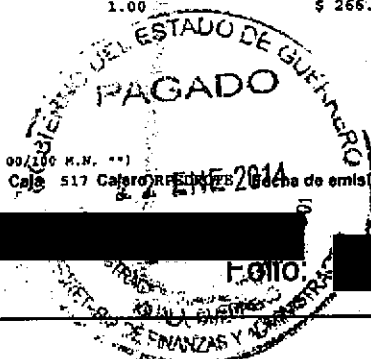
Periodo de pago 2014

Concepto Tenencia periodo(s): 2014 Placa: del vehículo con serie: No. motor: Mode

Precio de Factura 120,434.00

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13711	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2014 ESTIMULADA	1.00	\$ 123.00	\$ 123.00
24303	REPRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION	1.00	\$ 266.00	\$ 266.00
99597	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2014 Adicionales			\$ 123.00
				\$ 160.00

Total \$ 426.00



Caja 517 Cajero REC Fecha de emisión 22/01/2014 13:47:09



n 581

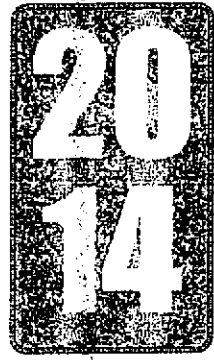
CLAVE PARA GENERAR SU CFDI 331APPA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular VIGENCIA 2014

Ejercicio Folio F. Expedición
 Nombre REC Placa
 Código Vehicular Número de Serie
 Descripción del Vehículo



Guerrero Cumple

CERTIFICACION: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACION FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. FECHA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente [Redacted] RFC [Redacted] Período de pago 2013
 Nombre [Redacted] Dirección [Redacted]

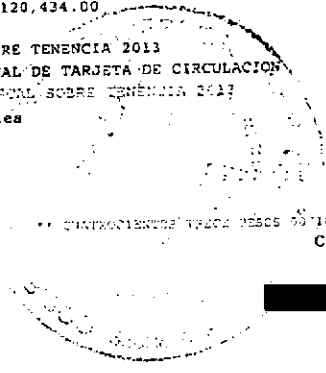


Concepto Tenencia periodo(s): 2013 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motos: [Redacted] Mode
 lo: 1597

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13709	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2013	1.00	\$ 123.00	\$ 123.00
24303	REFRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION	1.00	\$ 257.00	\$ 257.00
99999	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2013			\$ 156.00
	Adicionales			

582

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



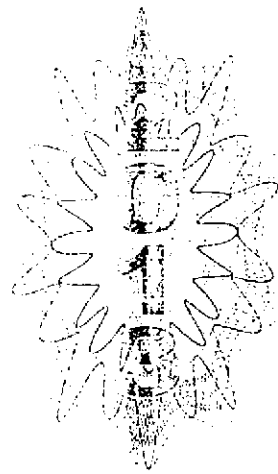
Total \$ 413.00
 Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 14/01/2013 11:02:47

Folio: [Redacted]



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular VIGENCIA 2013

Ejercicio 2013 Folio 013 F. Expedición 14/01/2013
 Nombre [Redacted] RFC: [Redacted] Placa: [Redacted]
 Código Vehicular [Redacted] Número de Serie [Redacted] Número de Motor [Redacted]
 Descripción del Vehículo FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V. ESCORT, SEDAN EQUIPADO MOTOR 2.0 LTS. SPI Y 1997 Modelo 36
 Caja 515 Cajero Origen SAMANOF NACIONAL Cap/Pasajeros 5 Pas AL DE MUNICIPIO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



Guerrero Cumple
 Servicio Particular



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted]



IGUALA GRO A [Redacted] EL [Redacted])+\$

ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Contribuyente 0C00025295

RFC VBVS390511

Periodo de pago: 2012 - 1

D12 17149

Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted]
Concepto Tenencia periodo(s): 2012 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13709	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2012	1.00	\$ 1.00	\$ 1
24302	PLACAS DE SERV PARTICULAR, EMISIÓN DE PLACAS ADICIONALES	1.00	\$ 424.00	\$ 424
				\$ 256

583

(** SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. **)

Caja 511 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 27/01/2012 10:47:00 Total \$ 681

Tarjeta de Circulación Vehicular
Servicio Particular

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Caja: 511 Placa: [Redacted]

Nombre: [Redacted] 2012

Calle: [Redacted] Numero: 4000

Colonia: [Redacted] Localidad: [Redacted]

Telefono: [Redacted]

Numero de Motor: [Redacted]

Modelo: 1997 Servicio: [Redacted]

Guerrero Cumple

2012

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Auto 1997 / 4 cilindros

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Francisca 2013 - 123 SUB

Ref 2013 413

A Pac 413

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FUE SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO

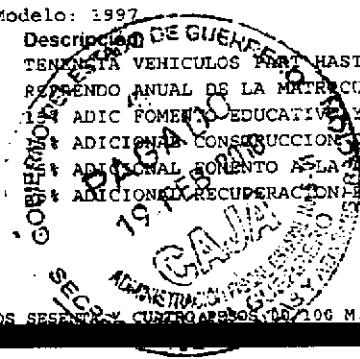


FECHA [Redacted] 2014

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente: [Redacted] Periodo de pago: 2010 - 1
Nombre: [Redacted]
Dirección: [Redacted]
Concepto: Tenencia periodo(s): 2010 Placa: [Redacted] del vehiculo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13601	TENENCIA VEHICULOS PARA HASTA DE 4 CILINDROS	1.00	\$ 84.00	\$ 84.00
24303	RENDIMIENTO ANUAL DE LA MATRICULA	1.00	\$ 89.00	\$ 89.00
12700	ADICIONAL FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 26.00	\$ 26.00
12800	ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
12900	ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURISTICA	1.00	\$ 26.00	\$ 26.00
13000	ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 26.00	\$ 26.00



(** DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **)

Total \$ 264.00
Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 19/02/2010 10:11:15

Guerrero
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR

SHCP

PLACA: [Redacted]
OPCION: [Redacted]
PLAZA: [Redacted]

VIGENCIA: 2010

NOMBRE(S): [Redacted] A.F.C. [Redacted]
DOM: [Redacted] No. [Redacted]
COLUMBIA GUERRERO LOCALIDAD: [Redacted] 40000
MUNICIPIO: [Redacted] TELEFONO: [Redacted]

CLAVE VEHICULAR: [Redacted] SERIE (VIN): [Redacted] No MOTOR: [Redacted]
DES: [Redacted] ELV. USO: [Redacted]
PROCESO: ESCORT, SEDAN EQUIPAJE S.A. DE C. 1997 16
NACIONAL 5 PAS.

584

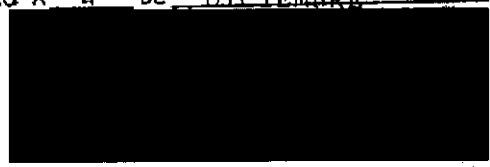
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CEMTEP... LA PRESENTE COPIA...
EXPECIATE... EN ESTA ADMINISTRACION...
SE LE ENDE... INTERES... PARA LOS USOS LEGALES QUE
A EL CONVENIEN... SE COBRARON LOS DEPOSITOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO
OFICIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted]



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No. 5-01
IGUALA GUERRERO

IGUALA GUERRERO A 4 DE DICIEMBRE DEL 2014



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

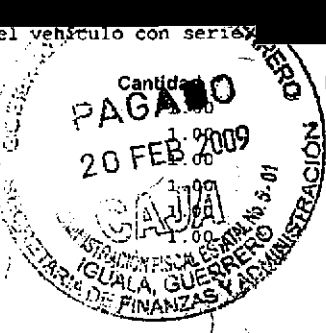


Contribuyente 0000025295 RFC VEVE380511 Periodo de pago: 2009 - 1

D 76238

Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted]
Concepto Tenencia periodo(s): 2009 Placa [Redacted] del vehículo con serie [Redacted] No. motor: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantida	Importe unitario	Importe
13601	TENENCIA VEHICULOS PART HASTA DE 4 CILI	1.00	\$ 84.00	\$ 84.00
24302	PLACAS DE SERV PARTICULAR, EXPEDICION I	1.00	\$ 187.00	\$ 187.00
12700	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 41.00	\$ 41.00
12800	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 28.00	\$ 28.00
12900	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 41.00	\$ 41.00
13000	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 41.00	\$ 41.00



(** CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. **) Total \$ 422.00
Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 20/02/2009 12:06:35

Guerrero SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR

OFICINA 515

AGENCIA [Redacted]

Nombre [Redacted] RFC [Redacted] CR [Redacted]

LOCALIDAD LOCALIDAD MUNICIPIO TELEFONO

CLASIFICACION DE VEHICULO [Redacted]

DESCRIPCION DE VEHICULO [Redacted] CLV USO 36

PROCESO NACIONAL FECHA DOCTO. REG. [Redacted] MUNI. FOLIO REG. [Redacted] CAP. CARGADO PASAJEROS [Redacted]

585

tel



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FECHA [Redacted]
OFICIAL NUM. [Redacted]



IGUALA GRO [Redacted] EL 2014

ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero

34722

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR

PLACA

DATOS DEL PROPIETARIO

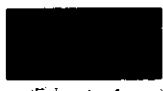
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		R.F.C.	MONIMA
DOMICILIO (CALLE)				No EXTERIOR	No INTERIOR	C.P.	LADA
COLONIA				LOCALIDAD		CLV. EDO.	
MUNICIPIO				FECHA DE ALTA		FECHA DE CAMBIO	
				07/MAR/2008		07/MAR/2008	

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO		SERIE (VIN)		No. DE MOTOR		AÑO MODELO	
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO				REG. FED. DE VEH.		FECHA DE PAGO	
						07/MAR/2008	
CLV. USO	PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG	FOL. REC. ANT.	FECHA FACTURA	No. FACTURA	IMPORTE FACTURA	
36				26/MAR/1997	2791		

CONCEPTO	ADEUDOS ANT.	AÑO ACTUAL	
IMPORTE DE TENENCIA 2008		81.00	
15% DE TURISMO		12.00	
15% DE ECOLOGIA		12.00	
15% DE EDUCACION		18.00	
IMPORTE DE REFRENDO 2008		294.00	
15% DE TURISMO		20.00	
15% DE ECOLOGIA		20.00	
15% DE CAMINOS		20.00	
15% DE EDUCACION		20.00	
Trecientos Treinta y un Pesos 00/100 M.N.			
FORMULO MERCEDES	AUTORIZO	RECIBO	TOTAL GENERAL
			\$331.00

		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				FOLIO	
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR				SERVICIO PARTICULAR			
VIGENCIA							
R.F.C.		R.F.C.					
DOMICILIO (CALLE)				No.	C.P.		
				26			
COLONIA				LOCALIDAD			
MUNICIPIO				TELÉFONO			
				0			
DATOS DEL VEHICULO							
CLAVE VEHICULAR		SERIE (VIN)		No. MOTOR			
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO				AÑO MODELO		CLV. USO	
				1997		36	
PROCEDENCIA		FECHA DOCTO. REG		NUM. FOLIO REG.		CAP. CARGA O PASAJEROS	
NACIONAL						Pas: 5	



\$ 810

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Iguala



587

AUTO CAMIONES DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

CLAVE R.F.C. ACG 850115107

Carretera Nacional y Periférico, Apartado Postal No. 5 Iguala, Gro. C.P. 40000

Refacciones 2-24-18 Conmutador 2-21-69, 2-33-56 y 2-22-63 Gerencia General 2-41-44 Administración 2-21-71

Lugar y Fecha de Expedición		FACTURA	
Iguala Gro.	26 DE MARZO DE 1947	F No.	
		SERIE	
		CUENTA No.	PEDIDO No.
		FACTURA No.	
		INVENTARIO No.	CATALOGO
			LGA
		LOCALIDAD Y EDO.	
		ERI	40000
Marca	Tipo y Modelo	Serie Número	
FORD	ESCORT 4 PTAS EQUIPADO AUTOMATICO		
Descripción			
UNA UNIDAD NUEVA MARCA FORD		CLAVE (SAN:	
COLOR ROJO BRILLANTE / ZERAFITO		AGENTE:	
ESCORT 4 PTAS EQUIPADO AUTOMATICO			117,678.60
SISTEMA DE LUZ ASOCIACIONADO	TAPETERIA DE ALFOMBA		
PARABRISA EN CARBON	DESEMPAÑADOR DE VENTANA TRASERA		
ESPESORES ELECTRICOS	GRUPO DE CONVENIENCIA		
ST. DE ESTEREO ELECTRONICO	LIBERADOR MOTOR DE CASQUETA		
REPOSICION DE ACEITE	TRANSMISION AUTOMATICA 4 VE.		
REPOSICION DE ACEITE			
Indicador Sobre Automóviles Nuevos (I.S.A.N.)			2,080.00
ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.			
CON EL REGISTRO No. 3190-8032295 DE FECHA 31/OCT/95			
		<p>VALORACIONES ESPECIFICAS EN ECONOMIA REACTIVACION Y SEGURIDAD</p>	
NUMERO DE MOTOR:			
NUMERO DE SERIE:			
	SUBTOTAL	120,758.60	
	IVA	15,085.33	
	TOTAL	135,843.93	
CLAVE DEL R.F.C.:	CEDULA DE EMPADRONAMIENTO No.	CANACO No.	
IMPORTE TOTAL EN LETRA CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE Y 93/100 PESOS			
MONTOS DEL IMPUESTO POR TRANSACCIONES EN LETRA CINCO MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Y 00/100			
IMPRESO POR PRODUCTOS GRAFICOS CONTINuos, S.A. DE C.V. AUTORIZACION SHCP ANEXO 21, 6-08-92		FORM. ACG01F; FECHA EMISION: 941116; EDICION INICIAL 2001; EDICION FINAL 2000	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

INSEH
INSTITUTO NACIONAL
DE LA SENECTUD

No. EXP. 3108552-1
 NOMBRE INSEH

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECTOR GENERAL

COMISION DE ACCIDENTE **JAVIER ABARCA**
VELAZQUEZ, MISMO DOMICILIO

COMISION REISTEGUI No. 17
 COD. DEL VALLE FIRMA

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art 18
 Fracción II
 Motivación: 2

SIN ADEUDOS

22-01-2014



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.

RFC: [REDACTED] 11-DIC-2013 DV 6

DE ABARCA E VELAZQUEZ



IGU

RFC Público en General: XAXX010101000

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Folio: [REDACTED]
Total a Pagar: \$ [REDACTED]
Pagar antes de: 06-ENE-2014
Mes de Facturación: Diciembre
Teléfono: [REDACTED]
Factura No.: [REDACTED]

589

Tu estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

Cámbiate a **Paquete Acerques**

Ahora ¡con todo y **tablet!**



Incluye
Infinitem hasta 5 Mbps
100 Minutos a celular 044
200 Llamadas Locales
LADA Nacional Ilimitada
100 Minutos a E.U.A.⁽¹⁾

POR SOLO \$ **699**⁺ AL MES
IMPUESTOS INCLUIDOS

*El precio del Paquete es de \$599 al mes. El costo de la Tablet es de \$100 al mes durante 18 meses, desde el inicio del contrato. Verifica disponibilidad y facilidades técnicas en la Tienda Telmex o al 01 800 123 2222. **ClaroVideo es un servicio proporcionado por un tercero. Tienes que pagar el servicio ClaroVideo que tiene un valor de \$29 al mes durante 12 meses. No incluye Pago por Evento. Todos los precios son precios totales. Promoción válida al 31 de enero de 2014. (1) No incluye Alaska, Hawaii y Puerto Rico.

ADÉMÁS DISFRUTA **ClaroVideo 12 MESES GRATIS***

Tiendas TELMEX

01 800 123 2222

telmex.com

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	[REDACTED]
Su Pago Gracias	22-Nov-13 [REDACTED]
Saldo	[REDACTED]
Cargos del Mes	[REDACTED]
IVA 16%	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]
Cargo por Redondeo	[REDACTED]
Crédito por Redondeo*	[REDACTED]
Total a Pagar	[REDACTED]

(cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

Cargos del Mes

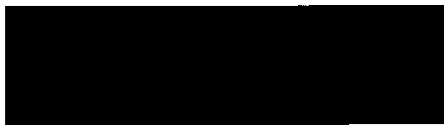
Planes y Paquetes	[REDACTED]
Servicios Especiales	[REDACTED]
IEPS 3%	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- ➡ Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- ➡ Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

DE ABARCA E VELAZQUEZ

Teléfono: [REDACTED] Total a Pagar: \$ 476.00
Mes de Facturación: Diciembre Pagar antes de: 06-ENE-2014
DV 6



ES TIEMPO
DE ESTAR
CONECTADOS
EN **infinitem.**





Datos del Vehículo

Placa: [REDACTED] RFC: [REDACTED] Oficina: 901 ADMINISTRACION IGUALA 590

Clave Vehicular: [REDACTED]

Sedán Equipado motor 2.0 lts. SPI Y4 T/A 4 vel., S.A. de C.V.

Modelo: 1997 No. de serie: [REDACTED] No. de Motor: [REDACTED] Tipo de Servicio: 1 Clave de uso: 36

Valor de la factura: [REDACTED] fecha de la factura: [REDACTED] Numero de factura: [REDACTED]

Procedencia: N clave de doc reg: 0 fecha de doc. reg.: / /

Fecha de Alta: / / Fecha de Modificación: 14/01/2013 Fecha de Baja: / /

Datos del Propietario

Nombre: ESTHER VELAZQUEZ VILLEGAS

Razon Social: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] No Ext: [REDACTED] No. Int.: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED] Telefono: [REDACTED]

Localidad: [REDACTED] Municipio: [REDACTED]

01-14

Importe	Folio	Fecha	Placa	RFC	Concepto	Oficina	Usuario	Años					
[REDACTED]	[REDACTED]	13/02/2004	[REDACTED]	[REDACTED]	24313	901	[REDACTED]	2004	2004	0	0	0	0
[REDACTED]	[REDACTED]	13/02/2004	[REDACTED]	[REDACTED]	40901	901	[REDACTED]	2004	2004	0	0	0	0
[REDACTED]	[REDACTED]	16/03/2005	[REDACTED]	[REDACTED]	24313	901	[REDACTED]	2005	2005	0	0	0	0
[REDACTED]	[REDACTED]	16/03/2005	[REDACTED]	[REDACTED]	40901	901	[REDACTED]	2005	2005	0	0	0	0
[REDACTED]	[REDACTED]	21/02/2006	[REDACTED]	[REDACTED]	24320	901	[REDACTED]	2006	2006	0	0	0	0
LFTAIPG	[REDACTED]	21/02/2006	[REDACTED]	[REDACTED]	40901	901	[REDACTED]	2006	2006	0	0	0	0
Art. 13	[REDACTED]	27/02/2007	[REDACTED]	[REDACTED]	13601	901	[REDACTED]	2007	2007	0	0	0	0
Fracción IV	[REDACTED]	27/02/2007	[REDACTED]	[REDACTED]	24313	901	[REDACTED]	2007	2007	0	0	0	0
Motivación: 1	[REDACTED]	07/03/2008	[REDACTED]	[REDACTED]	13601	901	[REDACTED]	2008	2008	0	0	0	0
	[REDACTED]	07/03/2008	[REDACTED]	[REDACTED]	24313	901	[REDACTED]	2008	2008	0	0	0	0
	[REDACTED]	20/02/2009	[REDACTED]	[REDACTED]	13601	515	[REDACTED]	2009	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	19/02/2010	[REDACTED]	[REDACTED]	13601	515	[REDACTED]	2010	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	19/02/2010	[REDACTED]	[REDACTED]	24303	515	[REDACTED]	2010	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	20/01/2011	[REDACTED]	[REDACTED]	13601	511	[REDACTED]	2011	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	20/01/2011	[REDACTED]	[REDACTED]	24303	511	[REDACTED]	2011	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	27/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]	13709	511	[REDACTED]	2012	0	0	0	0	0
	[REDACTED]	14/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]	13709	515	[REDACTED]	2013	0	0	0	0	0

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



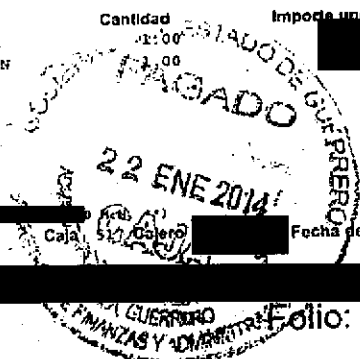
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente: [REDACTED] RFC: [REDACTED] Período de pago: 2014
Nombre: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]

Concepto: Tenencia periodo(s): 2014 Placa: [REDACTED] del vehículo con serie: [REDACTED] No. motor: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]

Precio de Factura: 110,261.00

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario
13711	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2014 ESTIMULADA	[REDACTED]	[REDACTED]
24303	REFRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION	[REDACTED]	[REDACTED]
99597	ESTÍMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2014 Adicionales	[REDACTED]	[REDACTED]



591

Total: [REDACTED] Fecha de emisión: 22/01/2014 13:34:19

Folio: [REDACTED]



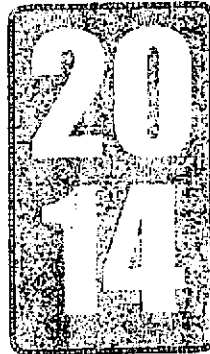
CLAVE PARA GENERAR SU CFDE: T31APPML



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular VIGENCIA 2014

Ejercicio 2014 Folio [REDACTED] F. Expedición 22/01/2014
Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED] Placa: [REDACTED]
Código Vehicular [REDACTED] Número de Serie [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [REDACTED] FECHA [REDACTED]

IGUALA GRO A [REDACTED] EL 2014



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente [Redacted] RFC [Redacted] Período de pago 2013
Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted]

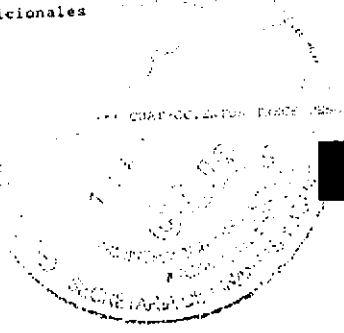


Concepto Tenencia período(s): 2013 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]
L Modelo: 2008

Precio de Factura	110,261.00	Cantidad	Importe unitario	Importe
Ingreso				
12709 IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2013		1.00	\$ 1,378.00	\$ 1,378.00
24301 REPENDIO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION		1.00	\$ 257.00	\$ 257.00
20509 UNIDAD FISCAL SOBRE TENENCIA, ... Adicionales				\$ 1,795.00
				\$ 156.00

592

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Total \$ 413.00
Fecha de emision 14.01.2013 11:01:07
Caja \$15 Cajero SAMANOF

Folio: [Redacted] Guerrero Cumple

Tarjeta de Circulación Vehicular
Servicio Particular
VIGENCIA 2013

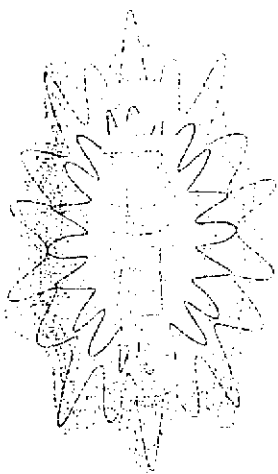
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Ejercicio 2013 Folio 013 Expedición 14/01/2013
Nombre [Redacted] RFC [Redacted] Placa [Redacted]

Categoría Vehicular [Redacted] Numero de Serie [Redacted] Numero de Motor [Redacted]

Descripción del Vehículo FORD, FIESTA NOTCH 4 PUERTAS (IMPORTADO), FIRST, TIM, 5 VEL., MOTOR 1.6 LIS. Modelo 2008 Uso 36

Caja Cajero Origen Capi/Pasajeros Municipio
515 NACIONAL 5 Pas [Redacted]

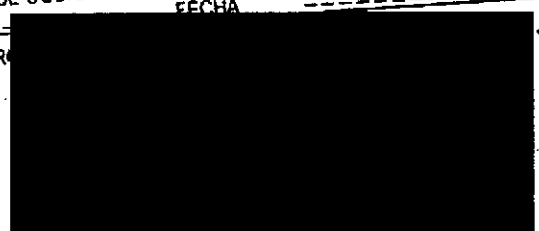


Guerrero Cumple
Servicio Particular



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO DE CIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted] 2014



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA GUERRERO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CONTRIBUYENTE

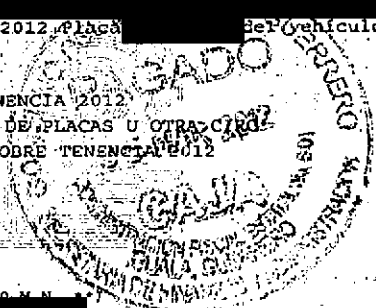
Folio: [REDACTED]



Contribuyente: [REDACTED] REG: [REDACTED] Período de pago: 2012 - 1 D12 10755

Nombre: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Concepto: Tenencia periodo(s): 2012 Placa: [REDACTED] del vehículo con serie: [REDACTED] No. motor: [REDACTED]
Modelo: 2008

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13709	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2012	1.00	\$ 1,711.00	\$ 1,711.00
24307	REPOSICION, CANJE DE PLACAS U OTRA CIRC	1.00	\$ 424.00	\$ 424.00
99599	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2012 Adicionales			-\$ 1,711.00
				\$ 256.00



593

Total \$ 680.0
Caja 511 Cajero [REDACTED] Fecha de emisión 05/03/2012 10:16:18



GUERRERO

Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

2012 Placa [REDACTED]
 Nombre [REDACTED]
 Numero 40020
 Localidad [REDACTED]
 Telefono 0
 Código Vehicular [REDACTED] Numero de Serie [REDACTED] Numero de Motor [REDACTED]
 Descripción del Vehículo FORD, FIESTA NOTCH 4 PUERTAS (IMPORTADO), FIRST, T/M, 5 VEL., MOTOR 1.6 LTS., Modelo 2008 Servicio 36
 Origen Ref. Fed. Folio Capacidad/ Pasajeros
 NACIONAL / / 0 5 Pas



2012

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

VIGENCIA 2012

Folio: [REDACTED]



Auto 2008 / UAOR - 110,261

tenencia 2013 - 1378 SUB

Ref 2013 413

A PAOR 413

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO



FECHA [REDACTED] Q14

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

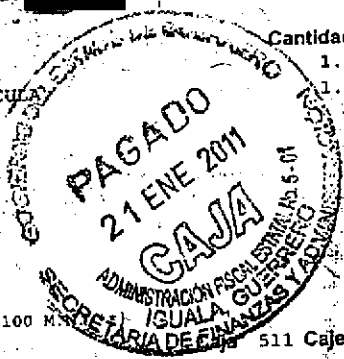


SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS



Contribuyente [Redacted] RFC [Redacted] Período de pago: 2011 - I
Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted]
Concepto Tenencia periodo(s): 2011 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13701	TENENCIA O USO DE VEHICULO	1.00	\$ 2,070.00	\$ 2,070.00
24303	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA Adicionales	1.00	\$ 91.00	\$ 91.00
				\$ 56.00



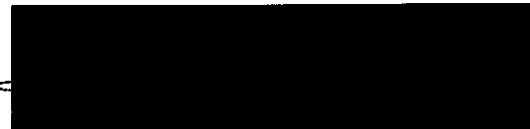
DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 00/100 M.
8F888A86GJL8HJHJHHT333337QQRUY2UUUUUUU.
511 Cajero [Redacted] Fecha de emisión: 21/01/2011 11:49:01
Total: \$ 2,217.00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HES- 8525 2012

1711- TBN SUB
600- REEMPL

5-03-12



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACION FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO
L NUM. _____ FECHA _____



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

IGUALA GRO [Redacted] 2014

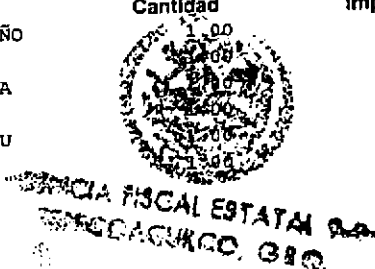
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente [redacted] RFC [redacted] Período de pago: 2010 - 1
Nombre [redacted]
Dirección [redacted]
Concepto Tenencia periodo(s): 2010 Placa: [redacted] del vehículo con serie [redacted] No. motor: [redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13701	TEN. O USO DE VEH. ESTATAL MEN. DE 10 AÑO	1.00	\$ 2,491.00	\$ 2,491.00
24303	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA		\$ 89.00	\$ 89.00
12700	15% ADI. FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA		\$ 13.00	\$ 13.00
12800	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS		\$ 13.00	\$ 13.00
12900	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU		\$ 13.00	\$ 13.00
13000	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA		\$ 13.00	\$ 13.00



(** DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **)
Caja 904 Caja [redacted] fecha de emisión 26/02/2010 11:06:17
Total \$ 2,632.00

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERÉS PARA LOS USUARIOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [redacted] FECHA [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

IGUALA GRO A [redacted]

2010
147
2217

20.01-11

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR



FOLIO
OFICINA
PLACA

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		R.F.C.	HOMONIMA
DOMICILIO (CALLE)				No. EXTERIOR	No. INTERIOR	C.P.	LADA
COLONIA				LOCALIDAD		CLV. EDU.	
MUNICIPIO				FECHA DE ALTA		FECHA DE CAMBIO	

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO		SERIE (VIN)		No. DE MOTOR		AÑO MODELO	
DESCRIPCION DEL VEHICULO				REG. FED. DE VEH.		FECHA DE PAGO	
CLV. USO	PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	FOL. REC. ANT.	FECHA FACTURA	No. FACTURA	IMPT. FACTURA	

CONCEPTO	ADEUDOS ANT.	AÑO ACTUAL
IMPORTE DE TENENCIA 2009		
IMPORTE DE PLACAS		
15% POR TURISMO		
15% POR ECOLOGIA		
15% POR CAMINOS		
15% POR EDUCACION		

FORMULO	AUTORIZO	RECIBO	TOTAL GENERAL
---------	----------	--------	---------------



TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PARTICULAR

SHCP logo and other administrative markings.



VIGENCIA: 2009

DOMICILIO (CALLE)		No.	C.P.
COLONIA		LOCALIDAD	
MUNICIPIO		TELEFONO	

TEPECACUILCO DE TRUJANO

CLAVE VEHICULAR		SERIE (VIN)		No. MOTOR	
DESCRIPCION DEL VEHICULO				AÑO MODELO	CLV. USO
PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	NUM. FOLIO REG.	CAP. CARGA O PASAJEROS		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



FOLIO [REDACTED]
OFICINA 22489 COMP
[REDACTED]

DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRE (S) [REDACTED] HOMONIMA [REDACTED]
 DOMICILIO (CALLE) [REDACTED] NO. EXTERIOR [REDACTED] NO. INTERIOR [REDACTED] C.P. [REDACTED] LADA [REDACTED] TEL. [REDACTED] 597
 COLONIA [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] CLV. EDO. 12
 MUNICIPIO [REDACTED] FECHA DE ALTA 25/AGO/2008 FECHA DE CAMBIO 25/AGO/2008

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO [REDACTED] SERIE (NIVA) [REDACTED] NO. DE MOTOR [REDACTED] AÑO MODELO [REDACTED]
 REG. FED. DE VEH. [REDACTED] FECHA DE PAGO 25/AGO/2008
 CLV. USO 36 NACIONAL PROCEDENCIA [REDACTED] FECHA DOCTO. REG. [REDACTED] POL. REC. ANT. 30/JUL/2008 FECHA FACTURA [REDACTED] IMP. FACTURA \$110,261.00

CONCEPTO	ADEUDOS ANT.	AÑO ACTUAL	
IMPORTE DE TENENCIA 2008		1655.00	1655.00
IMPORTE DE PLACAS		289.00	289.00
15% POR TURISMO		43.00	43.00
3% POR ECOLOGIA		43.00	43.00
25% POR CAMINOS		43.00	43.00
15% POR EDUCACION		43.00	43.00

PLACA ANT. [REDACTED]

dos Mil Ciento Dieciseis Pesos 00/100 M.N.

FORMULARIO 2008-2010 AUTORIZO [REDACTED] RECIBIO [REDACTED] TOTAL GENERAL \$2,116.00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO DE CIAL NUM. [REDACTED] FECHA [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



IGUALA GRO A [REDACTED] 2014

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CONTRIBUYENTE



Autocamiones de Guerrero S.A. de C.V.

R.F.C. ACG-850115-107
Carretera Nacional y Periférico, s/n
Col. Centro Iguala, Gro. C.P. 40000
Tels. (01 733) 333 9060 con 15 Líneas



598

www.fordcever.com.mx

DATOS DEL CLIENTE

Fecha: 30-Julio-2008

[Redacted Name]

[Redacted Address]

FACTURA

No. F: [Redacted]

[Redacted]

DATOS UNIDAD

FORD FIESTA NOTCH FIRST A/C 2008 Vin: [Redacted] Catalogo: [Redacted]

No. Serie: [Redacted] CONAUTO

DESCRIPCION

TIPO: FIESTA NOTCH FIRST A/C 2008 CLAVE VEHICULAR: [Redacted]

COLOR EXTERIOR: NEGRO MINICAMION BESCUNKAWON

MODELO: 2008

CATALOGO: FIRST A/C 420A

RADIO AM/FM/CD CLARION FIRST

RINES PINTADOS NEGROS 14" X 5.5"

MOTOR 14 1.6L

TRANSMISION 5 VELOCIDADES

LLANTAS P175/65R14H BSW

USO PRINCIPAL EN ALTITUD

INDICADOR JOB 1

GRABADO DE VEHICULOS

VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS POLARIZADOS Y O ENTINTADOS INSTALADOS DE FABRICA.

ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R. L. DE C. V. EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PEDIMENTO 094333228006367 DE FECHA 18/06/2007, POR LA ADUANA DE VERACRUZ Y EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE FORD. ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR INTEGRAL AUTOMOTOR, S. DE R. L. DE C. V. Y POR FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C. V.

EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE IVA, ISAM, (GARGOS AUTORIZADOS), DE ACUERDO CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY RESPECTIVA.

MOTOR: H. E. N. B. R. A. S. I. L.

SUB-TOTAL: 126,800.00

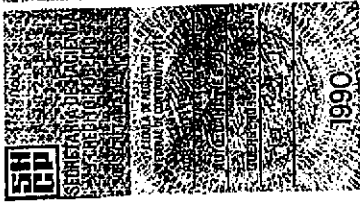
TOTAL: \$126,800.00

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESO POR: PLUS IMPRESOS GRAFICOS Y CONTORNOS, S.A. DE C.V. TEL. 01-99927-872. FECHA DE INGRESO DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 02 DE MARZO DEL 2007. plus_creativo@yahoo.com.mx TEL. 01-99927-872 FAX: 01-99927-4005

IMPRESO EL 24/DICIEMBRE/2007 VIGENCIA 24/DICIEMBRE/2009 2,000 JGDS, FOLIOS DEL F-26,001 AL F-28,000

IMPORTE CON LETRA *** CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 MN ***

NÚMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI: 13186511



EFFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. VTA-04

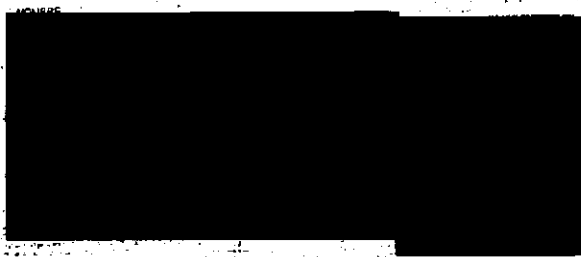
CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DUPAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
FRANCO RENTON

12 03 08

599

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHMOND
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC

Folio: [REDACTED]
Total a Pagar: \$ [REDACTED]
Pagar antes de: 06-NOV-2012
Mes de Facturación: Octubre
Teléfono: [REDACTED]
Factura No.: [REDACTED]

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

RFC Público en General: XAXX010101000

IGU

600

TU PAQUETE CONECTES



INCLUYE 100 MINUTOS A

CELULAR GRATIS

Para llamadas a Celular 044.



¡Aprovéchalos!

telmex.com

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	[REDACTED]
Su Pago Gracias	20-Sep-12 [REDACTED]
Saldo	[REDACTED]
Cargos del Mes	[REDACTED]
IVA 16%	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]
Cargo por Redondeo	[REDACTED]
Crédito por Redondeo*	[REDACTED]
Total a Pagar	[REDACTED]

(cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centávos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	[REDACTED]
Servicio Local	[REDACTED]
IEPS 3%	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000

Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente [Redacted] Nombre [Redacted] Dirección [Redacted] Período de pago 2013

Concepto Tenencia periododal: 2013 Placa [Redacted] del: 1993

Precio de Factura	56,928.00	Cantidad	Importe unitario	Importe
Ingreso	13709 IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2013	1.00	\$ 76.00	\$ 76.00
24303	REFRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION	1.00	\$ 257.00	\$ 257.00
99599	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2013			-\$ 76.00
Adicionales				\$ 156.00

Total \$ 413.00 Fecha de emisión 23/04/2013 14:03:32

Folio [Redacted] Guerrero Cumple

CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular VIGENCIA 2013

Ejercicio 2013 Folio D13 227506 F. Expedición 23/04/2013

Nombre [Redacted] Placa: [Redacted]

Código Vehicular 1-03-01-02 Número de Serie [Redacted] Número de Motor [Redacted]

Modelo [Redacted] Uso [Redacted]



Servicio Particular

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted]



ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

IGUALA GRO. A [Redacted] DE DICIEMBRE DEL [Redacted] 2014

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

RFC

Periodo de pago: 2012 - 1

Contribuyente

Nombre

Dirección

Concepto

Tenencia periodo(s): 2012. Placa: HB74922 del vehículo con serie:

No. motor:

41 Modelo: 1993

Ingreso

Descripción

Cantidad

Importe unitario

Importe

13709

IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2012

1.00

\$ 76

24302

PLACAS DE SERV PARTICULAR, EXPEDICION I

1.00

\$ 424

99599

ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2012

-\$ 76

\$ 256

Adicionales

(** SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. **)
878881A81J342JHJHL4933337QQRUYUUUUUUU

Total \$ 680
Caja 513 Cajero Fecha de emisión 27/01/2012 13:05:20

CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. _____ FECHA: _____

602

IGUALA GRO A 4 DE DICIEMBRE DEL 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA REPUBLICA
C.P. 30000
TEL. (01) 754 210 0000

Contribuyente [redacted] RFC [redacted] Periodo de pago: 2011

Nombre [redacted]
Dirección [redacted]
Concepto Tenencia periodo(s): 2011 Placa: [redacted] del vehículo con serie: [redacted] No. motor: [redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13618	TEN. USO VEH. DE 10 AÑOS ANTIGÜ REZ	1.00	\$ 52.00	\$ 52
24303	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA	1.00	\$ 157.00	\$ 157
46501	RECARGOS EN DERECHOS Adicionales	1.00	\$ 29.00	\$ 29
				\$ 120

\$ 358
14:03

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [redacted] FECHA [redacted]

603

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

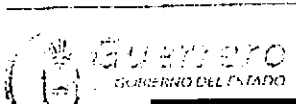


IGUALA GRO [redacted] 2014

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

[Faint vertical stamp or text, possibly a date or reference number]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente [Redacted] RFC [Redacted] Período de pago: 2010 - 1
Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted] el vehículo con serie: [Redacted] motor: [Redacted]

Concepto	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
41	Modelo: 1993			
Ingreso	Descripción			
13603	TENENCIA VEHICULOS DE 8 CILINDROS	1.00	\$ 170.00	\$ 170.00
24303	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA	1.00	\$ 89.00	\$ 89.00
12700	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 38.00	\$ 38.00
12800	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
12900	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 38.00	\$ 38.00
13000	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 38.00	\$ 38.00

(** TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **)

Caja 412 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 05/03/2010 10:36:01
Total \$ 386.00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted]



IGUALA GRO [Redacted] 2014

ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



FACTURA



entronque carretera nacional cd. Lazaro Cardenas-ocapulco
zihuatanejo Guerrero
reg. fed. caus ca-750819-915
registro del estorco 635
reg. camara nal. comercio 4201

telefonos
421-02
421-22
421-23

lugar y fecha

Zihuatanejo, Gro. a 5 de Octubre de 1992

605

nombre

direccion

DOM. CONOCIDO

por el siguiente

automovil
o camion

que corresponde

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

marca	año	nuevo o usado	serie	motor
CHEVROLET	1993	NUEVO		
<p>CAMIONETA CHEVROLET MODELO 1993, TIPO CUSTOM "F" COLOR PLATA - MET. EQUIPADA CON: LIMPIADORES DE PARAERISAS INTERMITENTES. ESPEJOS RETROSCOPICOS DE BZO. AJUSTABLE IZQ. Y DER. ALTERNADOR DE 65 AMPERES. BATERIA TRABAJO PESADO. RADIO AM. SINTONIZACION MANUAL Y ANTENA. LUCES INDICADORAS DE TOLDO. ENCENDEDOR DE CIGARROS. DEFENSA TRASERA DE ESCALON. PANEL DE INSTRUMENTOS CON MEDIDORES. PAQUETE DE SEGURIDAD. LAMPARA DE DOMO. SISTEMA ANTICORTOSIVO POR INMERSION. SISTEMA DE ENCENDIDO NEUTRAL. PINTURA METALICA. JGO DE CABLES PARA PASAR CORRIENTE. SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA. CAJA PICK-ACOND. TRASL. 10% I.V.A. VENDIDO EN : - - - - - \$</p>				56'928.000.00

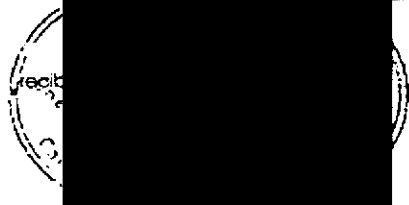
LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

matrícula no. 35
autorizado por la oficina FED. DE HDA.
en ZIHUATANEJO, GRO.



ORIGINAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ABARCA
VELAZQUEZ
JOSE LUIS

EDAD
SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUMINOS O EMBOGOS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO O DE
LOS DATOS SIGUIENTES A OLE EN UN
OCCUPA

SECRETARÍA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ALCOHOLIZADO

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

606

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Cril. Cuauhtémoc
C.P. 06599 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 01-ENE-2012 DV 6

Folio: [REDACTED]
Total a Pagar: \$ [REDACTED]
Pagar antes de: 25-ENE-2012
Mes de Facturación: Enero
Teléfono: [REDACTED]
Factura No.: [REDACTED]

ABARCA VELAZQUEZ JOSE LUIS



IGU

607

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Estado de Cuenta		
Saldo Anterior		1,071.00
Su Pago Gracias	17-Dic-11	- 1,071.00
Saldo		0.00
Cargos del Mes		+ 1,060.74
IVA 16%		+ 169.59
SubTotal		\$ 1,230.43
Cargo por Redondeo		+ 0.77
Crédito por Redondeo*		- 0.20
Total a Pagar		\$ 1,231.00

(mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)
La diferencia de Comisos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes	
Planes y Paquetes	505.76
Servicio Local	107.90
Celulares	420.60
IEPS 3%	26.48
SubTotal	\$ 1,060.74

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

ABARCA VELAZQUEZ JOSE LUIS
Teléfono: [REDACTED] Total a Pagar: \$ 1,231.00
Mes de Facturación: Enero Pagar antes de: 25-ENE-2012
DV 6



SONY
MOD. 32BX321

UNA OFERTA APANTALLANTE

TV SONY LCD 32" HD

32BX321
Sku 1034882

48 meses \$223
Contado \$5,999
C.A.I. 37%

Términos en telmex.com

Tiendas TELMEX
01 800 123 0000 telmex.com

**A DONDE VAYAS
WIFI MÓVIL
EN infinitum
VA CONTIGO**



Para más información entra a
telmex.com/infinitymovil



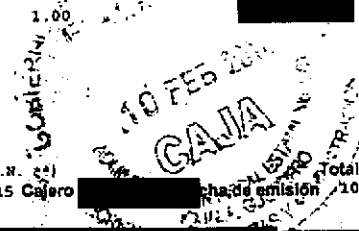
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente [Redacted] RFC [Redacted] Período de pago 2014
Nombre [Redacted] Dirección [Redacted]

Concepto Tenencia periodo(s): 201. Placa [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]
Modelo: 2002

Precio de Factura	88,696.00			
Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13711	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2014 ESTIMULADA	1.00	[Redacted]	\$ 208.00
24303	REFRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACION	1.00	[Redacted]	\$ 266.00
39597	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2014 Adicionales			-\$ 208.00
				\$ 160.00

(** CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N. **) Total \$ 426.00
Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 10/02/2014 10:51:19



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular VIGENCIA 2014

Ejercicio 2014 Folio [Redacted] F. Expedición 10/02/2014
Nombre [Redacted] RFC: [Redacted] Placa: [Redacted]
Codigo Vehicular [Redacted] Numero de Serie [Redacted] Numero de Motor [Redacted]



608



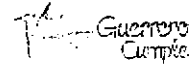
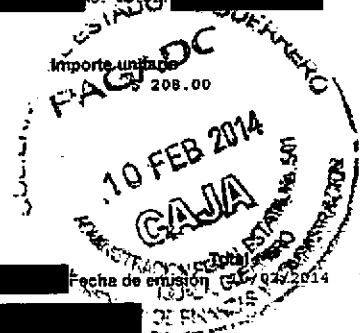
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente 0254644755 RFC SAMAS20705 Período de pago 2014
Nombre [Redacted] Dirección [Redacted]

Concepto Tenencia periodo(s): 2014 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]
Modelo: 2002

Precio de Factura	88,696.00			
Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
13704	TENENCIA O USO DE VEHICULOS,AUT.CAM.REZA	1.00	208.00	\$ 208.00

(** DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. **) Total \$ 208.00
Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 02/02/2014 10:50:27



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



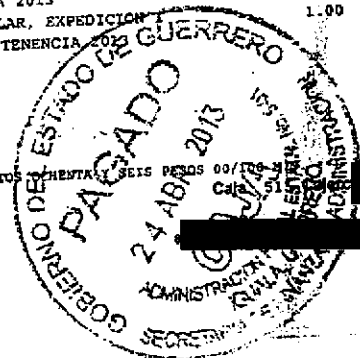
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contribuyente REC
Nombre [Redacted]
Dirección [Redacted]
Periodo de pago 2013

Concepto Tenencia periodo(s): 2013 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted] No. motor: [Redacted]
Modelo: 2002

Præcio de Factura	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
88,696.00				
13709	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2013	1.00	\$ 208.00	\$ 208.00
24302	PLACAS DE SERV PARTICULAR, EXPEDICION	1.00	\$ 366.00	\$ 366.00
99599	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA Adicionales			\$ 208.00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Total \$ 586.00
Fecha de emisión 24/04/2013 13:55:01

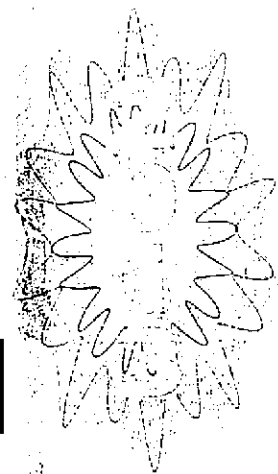
Folio: [Redacted] Guerrero Cumple

2014

Ten: 208
Ref: 426

634

RECIBO DE PAGADO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Guerrero Cumple
Servicio Particular

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O EMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES	LOCALS Y EXTRAORDINARIAS
----------------------	--------------------------

610

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
COMISION FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación: 2

CRESTA MORELOS, S.A. de C.V.



Concesionario Autorizado Volkswagen

Entronque Galeana-Zacatepec S/N. Galeana, Morelos. C.P. 62780
Tel. y Fax: (0173) 43-2600 e-mail: autoina@infosel.ngt.mx

FOLIO : [REDACTED] Clave vehicular [REDACTED]

RFC: CMO-820910-3R2

Lugar y fecha de expedición
GALEANA, MOR. A 21 de Enero del 2002

R.F.C. del Cliente

Condiciones
CONTADO

Factura
[REDACTED]

Agente
[REDACTED]

Pedido
[REDACTED]

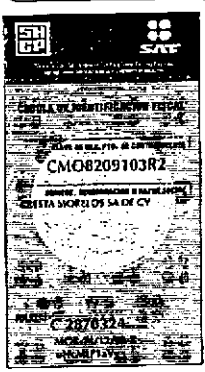
INV.: [REDACTED]

[REDACTED]

Marca	Modelo	Color	Nuevo / Usado	Motor No.	Serie No.
VOLKSWAGEN	2002	PLATA REFLEX	NUEVO	[REDACTED]	[REDACTED]

Pza.	Descripción	Importe
	POINTER 4 PUERTAS; Modelo 2002; Transmision..... Standar 5; 4 Cilindros; 1781 cc3.....	94,605.38
	4 PUERTAS; PINTURA METALICA.....	4,091.82
	ACONDICIONAMIENTO FINAL	129.95
	TRASLADO	3,172.85
<p>¡ DATOS DE IMPORTACION !</p> <p>ADUANA : [REDACTED] FECHA : 20.12.2001</p> <p>PEDIMENTO : 40042000002 PAIS DE ORIGEN : BRASIL</p> <p>*** UNIDAD Y ACCESORIOS CON S.A.N. INCLUIDO ***</p> <p>*** PRECIOS CON I.V.A. INCLUIDO ***</p> <p>(CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>MOTOR: [REDACTED]</p> <p>CHASIS: (NUEVE-B-W-C-C-CERO-CINCO-X-NUEVE-DOS-P-CERO-DOS-NUEVE-CERO-SEIS-DCHO)</p>		
	SUB-TOTAL :	102,000.00
	TOTAL :	102,000.00

Cantidad x 350 juegos del año 2001 al 350 Impreso el 05 de Noviembre del 2001. Agente al 04 de Noviembre del 2001.
 LA REPRODUCCION O AUTORIZACION DE ESTE COMPROBANTE CONLLEVA UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



Impreso por: Centro de Impresión y Diseño.
S.A. de C.V. R.F.C. CID-831116-117
Autorizado por el D.O.F. el 16/06/92
Av. Tezenille no. 7 Col. Ejidos del Moral
Delegación Iztapalapa. C.P. 09040 Mexico.
D.F. tel. 5600-2925

La vigencia de este comprobante fiscal es de dos años a partir de su fecha de impresión, según D.O.F. del 29-12-97



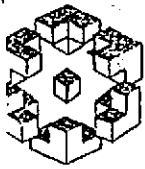
LIC. [REDACTED]

Cresta Morelos, S.A. de C.V.

CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Alica Automotriz, S.A. de C.V.

MATRIZ: AV. INSURGENTES 779 PTE. TEL. Y FAX: 12-77-66
C.P. 63060 TEPIC, MAYARIT.



CHRYSLER

AAU-880906-KR2

, C.V.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MAYARIT, A. 25 DE ABRIL DE 1997		FACTURA N°	
		REG.FED.CONT.	
		No. DE INVENTARIO	3255-97
MARCA	COLOR	AUTOMOVIL-CAMION	TIPO
DODGE RAM 2500			LARAMI 1997
MOTOR NUMERO	SERIE N°	CERTIFICADO No.	NUEVO
HECHO EN MEXICO		*****	NUEVO
DESCRIPCION			IMPORTE

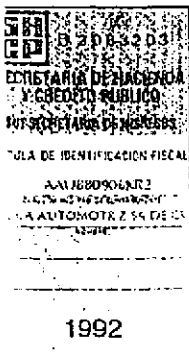
DODGE RAM 2500 1997

612

LLANTAS P245/75 R16
 CARROCERIA PICK-UP DE 6-5 PIES
 PINTURA EXTERIOR 2 TONOS
 BATERIA DE 750 AMPERES
 VENTANILLA TRASERA CORREDIZA
 SIST.DE CONTROL REM. DE SEG. PTAS. Y ALARMA.
 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
 CONTROL ELECTRICO ASIENTO IZQUIERDO
 ALARMA ANTI-ROBO
 DEFLECTOR DE AIRE
 COLUMNA DE DIRECCION ABATIBLE
 CUBIERTA HULE CARROCERIA P.U.
 TRANSMISION AUTOMATICA DE 4 VELOCIDADES
 ALTERNADOR DE 90 AMPERES
 FRENSOS TRASEROS ANTIBLOQUEABLES
 TACOMETRO EN TABLERO
 LUZ DE MOTOR RETRACTIL
 MOLDURA EN COMPUERTA TRASERA
 RADIO AM/FM CON TOCACINTAS
 RUEDAS DE ALUMINIO 16" X 7" (4)
 FAROS DE NIEBLA
 BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR
 ASIENTOS DEL. IND. ESP C/CODERA CENTRAL
 ESPEJOS EXTERIORES AJUSTABLES ELECTRICOS
 CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS

TRES.B.SIETE.H.C.DOS.TRES.Z.NUEVE.V.M.C

NCO



CHRYSLER MEXICO
Distribuidor Autorizado

190,000.00

IMPORTE CON LETRA
(CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100
CONTADO)

ALICA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

FORMAS Y SERVICIOS A SISTEMAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. R.F.C.: F55-930223-TFO AUTORIZACION SHCP EN DIARIO OFICIAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1994. TELS.: (91-3) 513-7037 Y 658-0. I.A. REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

id 15840

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
Sobre TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR



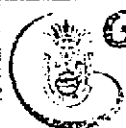
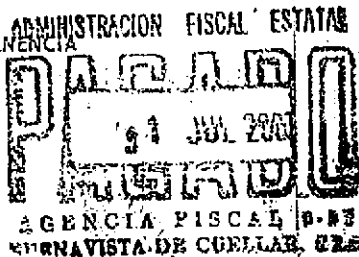
FORMULARIO
OFICINA
PLACA

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)		R.F.C.	HONORARIA
DOMICILIO (CALLE)		No. EXTERIOR	No. INTERIOR	C.P.	LADA	TEL.	
COLONIA		LOCALIDAD			CLV. EDO.	613	
MUNICIPIO		FECHA DE ALTA		FECHA DE CAMBIO			
		31/JUL/2007		31/JUL/2007			

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO		SERIE (N/V)		No. DE MOTOR		AÑO MODELO	
						1997	
DESCR.		REG. FED. DE VEH.		FECHA DE PAGO		31/JUL/2007	
CLV. USO	PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	FOL. REC. ANT.	FECHA FACTURA	No. FACTURA	IMPT. FACTURA	
36	NACIONAL			25/ABR/1997	2920	\$190,000.00	
CONCEPTO			ADEUDOS ANT.		AÑO ACTUAL		
TENENCIA 2006-2007 15% DE TURISMO 15% DE ECOLOGIA 15% DE EDUCACION IMPORTE DE RECARGO DE TENENCIA IMPORTE DE PLACAS 5% POR TURISMO 5% POR ECOLOGIA 15% POR CAMINOS 15% POR EDUCACION REFERENDO 2006 15% DE TURISMO 15% DE ECOLOGIA 15% DE CAMINOS 15% DE EDUCACION IMPORTE DE RECARGOS DE REFERENDO							
PLACA ANT. 40RTGZ			UN		TOTAL GENERAL		
FORMULO			AUTORIZO		RECIBIO		



Guerrero

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



FORMULARIO
OFICINA
905
PLACA



Guerrero

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR

VIGENCIA 2007

DOMICILIO (CALLE)		No.		C.P.	
COLONIA		LOCALIDAD		TELEF.	
MUNICIPIO		CLAVE VEHICULAR		No. MOTOR	
		1-01-08-07			
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO		AÑO MODELO		CLV. USO	
		1997		PASAJEROS	
PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	NUM. FOLIO REG.	Pas: 3		
NACIONAL					

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

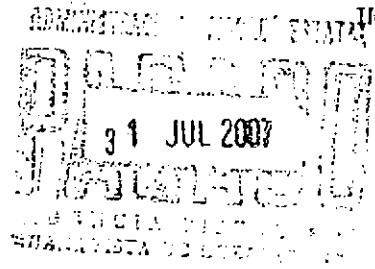
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

RECIBO OFIC. No. [REDACTED]		DISTRITO Y OFICINA	805
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CUENTA NUMERO	[REDACTED]
DIRECCIÓN		No. REG. FED. DE CONT.	[REDACTED]
GIRO O ACTIVIDAD		PERIODO QUE PAGA	2007-01/2007-12
OBSERVACIONES		BASE O CALIFICAC.	[REDACTED]
		CUOTA O TARIFA	0

LA PLACA QUE SE DIO DE BAJA ES: [REDACTED] DEL EDO. DE(I) DISTRITO FEDERAL
 PLACA: [REDACTED] MODELO: 1997
 CLAVE VEHICULAR: [REDACTED] RAM 2500 CLUB CAB AUT. 8 CIL. HIGH
 SERIE [REDACTED]

614

CONCEPTO	DESCRIPCION
2-43-34	BAJA DE PLACAS
1-28-08	15 % CAMINOS
1-27-10	15 % EDUCACION
1-29-04	15 % TURISMO
1-30-10	15 % ECOLOGIA



IMPORTE



DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

FECHA	31/07/2007	[REDACTED]
FORMULO	AUTORIZO	RECIBIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

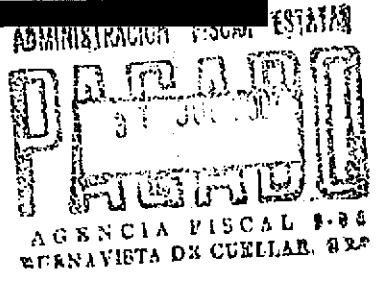
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO COBRADOR

RECIBO OFIC. No. [REDACTED]		DISTRITO Y OFICINA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CUENTA NUMERO	[REDACTED]
DIRECCIÓN		No. REG. FED. DE CONT.	[REDACTED]
GIRO O ACTIVIDAD		PERIODO QUE PAGA	2007-01/2007-12
OBSERVACIONES		BASE O CALIFICAC.	[REDACTED]
		CUOTA O TARIFA	190000

4888757

PLACA: [REDACTED] MODELO: 1997
 CLAVE VEHICULAR: [REDACTED]
 SERIE: [REDACTED]

CONCEPTO	DESCRIPCION
1-24-01	C/V DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS
1-27-16	15 % EDUCACION
1-29-07	15 % TURISMO
1-30-16	15 % ECOLOGIA



IMPORTE



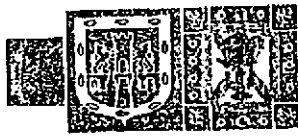
CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

FECHA	31/07/2007	[REDACTED]
FORMULO	AUTORIZO	RECIBIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO COBRADOR

LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Mexico, La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA
1857.00 1024

FORMATO UNIVERSAL DE LA TESORERÍA N° 615
(PARA PAGO EN SUCURSALES BANCARIAS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO AUTORIZADAS.
FAVOR DE NO USAR CENTAVOS Y ESCRIBIR CON LETRA DE MOLDE)

¡LLENE UNA SOLA SECCIÓN!

CONSECUTIVO
SERIA. FINANZAS CONCENT. EXT
CUENTA ACTIVA
COR DEL CF SECT

CALLE, NÚMERO, COLOMIA Y CÓDIGO POSTAL

LICENCIAS, TRÁMITES VEHICULARES Y MEDIO AMBIENTE (Claves 01 a la 12) y (Claves 33 a la 52)

CLAVE DE PAGO No. DE PLACA MARCA MODELO FOLIO DE INFRACCIÓN SALARIOS MÍNIMOS IMPORTE

REGISTRO CIVIL (Claves 54 a la 76)

CLAVE DE PAGO No. DE COPIAS MISMO DOCUMENTO X PRECIO C/U IMPORTE

SERVICIOS DE LA POLICÍA (Claves 78 y 79)

CLAVE DE PAGO FOLIO DE FACTURA IMPORTE

IMPUESTO PREDIAL (Claves 80 y 81)

CLAVE DE PAGO No. DE CUENTA BIMESTRE AÑO IMPORTE DE LA BOLETA

DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA (Claves 82 y 83)

CLAVE DE PAGO No. DE CUENTA BIMESTRE AÑO IMPORTE DE LA BOLETA

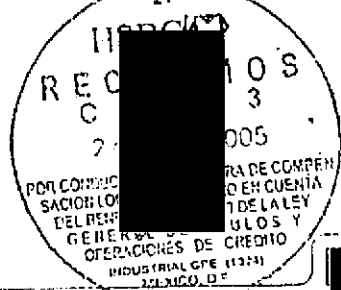
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DERECHOS (Claves 84 a la 87) y (Claves 20 a la 27)

CLAVE DE PAGO MARCA MODELO No. DE CILINDROS EJERCICIO FISCAL
SUBMARCA No. DE PLACA VALOR FACTURA DEL VEHÍCULO

OTRAS CONTRIBUCIONES (Claves 88 a la 97)

CLAVE DE PAGO R.F.C. No. CUENTA PREDIAL No. EMPLEADOS MES AÑO
IMPORTE

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO, CON LA CERTIFICACIÓN Y RECIBO DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO Y CON LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 60 del Código Financiero del Distrito Federal: hasta 50 centavos al peso inferior y a partir del 51 centavos al peso superior.

Con fundamento en el artículo 78, incisos e) y d), del Código Financiero del Distrito Federal, declaro bajo protesta de decir verdad que los datos suministrados en esta declaración son verdicos

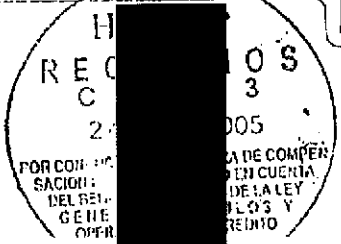
¡MUY IMPORTANTE PARA EL LLENADO DEL FORMATO!
Es indispensable contar con su línea de captura y la fecha de vigencia. Para obtenerlas, llame a Locatel al 5658-1111, o consulte en Internet en: www.finanzas.df.gob.mx y tenga a la mano la información que se solicita en el formato
VIGENCIA VÁLIDA HASTA: Día Mes Año

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre y Firma del Contribuyente o Representante LR

IMPORTE
DERECHOS
ACTUALIZACIÓN
RECARGOS
OTROS
TOTAL A PAGAR

21



LÍNEA DE CAPTURA

CLAVE DE PAGO 18151

FORMATO UNIVERSAL DE LA TESORERÍA



SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA

COPIA PARA EL USUARIO O CONTRIBUYENTE

IMPORTE
DERECHOS
ACTUALIZACIÓN
RECARGOS
OTROS
TOTAL A PAGAR

¡IMPORTANTE! SI NO CUENTA CON SU LÍNEA DE CAPTURA NO PODRÁ

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Declaración de pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o derechos por servicio de control vehicular

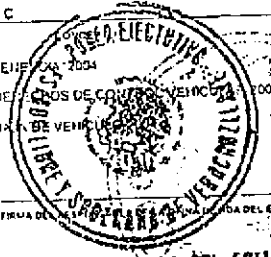
SEFIPLAN

FOLIO: 222	FECHA DE PAGO: 31/MAR/2004
PLACA: [REDACTED]	COMP. FISCAL: [REDACTED]
AÑO (S) QUE DECLARA: 2004 - 2004	
CVE OFNA: 0210	OFNA DE HDA: CORDOBA

Datos del propietario o Poseedor del Vehículo y Datos del Vehículo

Nombre y Razón Social (Apellidos Paterno, Materno, Nombre)		R.F.C.	DOMICILIO FISCAL (Calle Num Exterior e Interior)	
CARRERA		CARRERA	CARRERA	CARRERA
Modelo	Clase Vehículo	Marca	Línea	Color
CAFÉ C				

Categoría	Impuesto	Base	Tasa	Recargos	Multas	Adicional IACT.	H. Identificación	O. de Ejecución	Sumas
CAFÉ C	IMPUESTO DE VEHICULOS	5 PAS	100%						\$*****477.00
	IMPUESTO DE VEHICULOS								\$*****218.00
	IMPUESTO DE VEHICULOS								\$*****210.00



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCION DE VEHICULOS

HECHO EN MEXICO

SELO Y FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO
OFICINA DE RECIBOS DEL ESTADO

DECLARACION PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASERTADOS SON CERRITOS
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Original - Contribuyente

Total: \$*****905.00

616

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Declaración de pago del Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o derechos por servicio de control vehicular



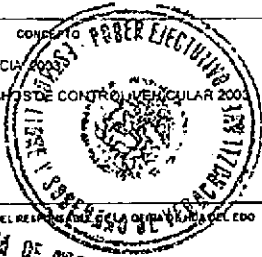
FOLIO 109	FECHA DE PAGO: 26/FEB/2003
PLAZA	COMP. FISC.
AÑO (S) QUE DECLARA: 2003 - 2003	
CVE OFNA: 0210	OFNA DE HDA: CORDOBA

Datos del propietario o Poseedor del Vehículo y Datos del Vehículo

Nombre o Razón Social (Apellido Paterno, Materno, y Nombre)		R.F.C.	Domicilio (Calle) (Código Num. Exterior e Interior)	
[Redacted]		ACPM680904	BLVD. AZTECA S N	
Localidad	Estado	Código Postal	Teléfono	

Modelo	Clave Vehicular	Marca	Linea	Serv. Clase	Tipo	Puertas
1997				1 AUT	17	3
Color	Capacidad	Clase	Uso	CC Motor	Motor	Serie
CAFÉ C	5 PASJ.	B	33			

CONCEPTO	IMPORTE	RECARGOS	MULTAS	ADICIONAL I.A.C.T.	H. NOTIFICACION	O. DE EJECUCION	SUMAS
TENENCIA	\$*****						\$*****
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 2003	\$*****						\$*****



617

<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS</p> <p>FIRMA DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>Original - Contribuyente-</p>	<p>Total: \$*****719.00</p>
--	-----------------------------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**
Declaración de pago del impuesto sobre tenencia o uso
de vehículos y/o derechos por servicio de control vehicular



FOLIO 377	FECHA DE PAGO: 16/ENE/2002
PLACA: [REDACTED]	COMP. FISCAL: [REDACTED]
AÑO (S) QUE DECLARA: 2002 - 2002	

CVE OFNA: 0210 OFNA DE NDA: CORDOBA

Datos del propietario o Poseedor del Vehículo y Datos del Vehículo

Nombre o Razón Social (Apellido Paterno, Materno, Nombre)		R.F.C.	Domicilio Actual (Calle Num. Exterior e Interior)	
Edad	Lugar de Nacimiento	Municipio	C.P.	Teléfono

Modelo 1997	Clave Vehicular	Marca	Línea		Serie	Clase	Tipo	Puertas
Color	Capacidad	Cil	Uso	CC Litros	Motor	1	AUT	17
CAFC C	S PASJ	8	33					

CONCEPTO	IMPORTE	RECARGOS	MULTAS	ADICIONAL Y ACT.	H. NOTIFICACION	D. DE EJECUCION	SUMAS
TENENCIA 2002	\$*****						\$***
DERECHOS DE CONTROL Y SERVICIO 2002	\$*****						\$***



n 618

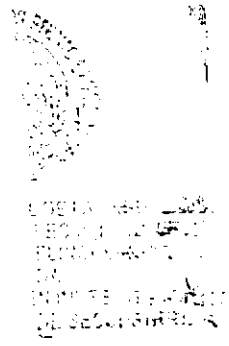
ELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA OMA DE FOLIO Y
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Original - Contribuyente

Total: \$*****740.00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
[REDACTED] FECH
SI #0 [REDACTED]
CURSULO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1992 02
CLAVE DE REGISTRO
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

619

[Faint, illegible text]



[REDACTED]
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

CFE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Av. Plutarco Elías Calles 1081, México, D.F. 06000
 Tel: 01 (52) 55 23 09 19 000

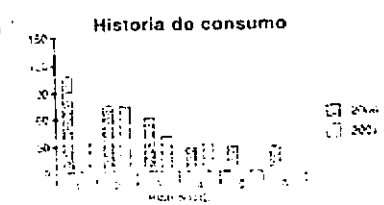
Adeudo anterior	Pago	Cargos/creditos	Monto a pagar
\$37.36	\$37.00-	\$35.26	\$35.00

Fecha límite de pago: 22 JUL 07
 Corte a partir de: 23 JUL 07

Utilización del suministro: [Redacted]
 Domicilio fiscal: [Redacted]
 Número de Servicio: [Redacted]

Días	Tyrla	Hijos	Consumo Wh por día	Dominio
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

COMPROMETIDOS
 CON LA HONESTIDAD



CALCULO DE IMPORTE DE SU FACTURACION

Concepto	kWh	Precio	Total
Cargo Mínimo	50	0.551	27.55
Costo de Producción \$206.61			
APORTACION GUBERNAMENTAL \$179.06			

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

NOTAS IMPORTANTES

- » La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Están los a sus ciclos en el teléfono 071.
- » Sólo facturamos el cargo mínimo por su consumo registrado en este periodo.
- » Gracias por su pago efectuado el 21 MAY 07 por \$37.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.

CONCEPTOS	IMPORTE
I.V.A.	[Redacted]
Fro. del Periodo	[Redacted]
DAP 13.00%	[Redacted]
Adeudo Anterior	[Redacted]
Su Pago	[Redacted]
Total	[Redacted]

10 JUL 07, IGUALA GRO.
 (TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)
 Fecha y lugar de expedición.
 Son:
 Secretaria de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 01 (52) 55 23 09 19 000



1821



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
FORMULARIO PARA MOVIMIENTOS AL PADRON VEHICULAR

No. 0028494



CLAVE VEHICULAR [REDACTED] CLAVE DE USO [REDACTED] PLACA [REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO

APPELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRE(S) [REDACTED] REC. [REDACTED]

DOMICILIO (CALLE) [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] CP [REDACTED]

COLONIA [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

TELEFONO DOMICILIO [REDACTED] TELEFONO OFICINA [REDACTED]

FECHA ALTA [REDACTED] 31/03/07 FECHA DE CAMBIO [REDACTED] 31/03/07

DATOS DEL VEHICULO

PLACA [REDACTED] SERIE/ANIL [REDACTED] NUM. MOTOR [REDACTED] ANO MODELO [REDACTED] 1993

DESCRIPCION DEL VEHICULO [REDACTED] CVC. ECON. EXPIDE PLACA [REDACTED]

NUM. FACTURA [REDACTED] IMPORTE FACTURA \$190,000.00 EXCLUSIVO PARA SERVICIO PUBLICO

FECHA FACTURA [REDACTED] NUM. ECON. [REDACTED] CLV. SERV. [REDACTED] NUM. DE CONC. [REDACTED]

PROCEDIMIENTO [REDACTED] ANO [REDACTED] 97 MES [REDACTED] 01 DIA [REDACTED] 25

NAI [REDACTED] EXTR. [REDACTED]

MARQUE CON UNA 'X' EL MOVIMIENTO:

TIPO DE TRAMITE
 AYA BXA CAMBIO C.V.

TENENCIA
 ESTATA FEDERAL

TIPO DE SERVICIO
 PARTICULAR PUBLICO LOCAL OFICIAL

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE [REDACTED] NUM. EXT. [REDACTED] NUM. INT. [REDACTED]

DIRECCION [REDACTED] TELEFONO [REDACTED]

COLONIA [REDACTED] C.F. [REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

AGENCIA FISCAL ESTATAL 9.036
 Buenavista de Guerrero, Gro.
 SELLO DE RECIBIDO DE LA OFICINA RECEPTORA

LUGAR Y FECHA:



DEL 200 7

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



Iguala

grupo
CEVER
IGUALA

622

AUTO CAMIONES DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

CLAVE R.F.C. ACG 850115 10

Carretera Nacional y Periférico, Apartado Postal No. 5 Iguala, Gro. C.P. 40000

Refacciones 332-24-18 Conmutador 332-21-69, 332-33-56 y 332-22-63 Gèrancia General 332-41-44 Administración 332-21-71

Lugar y Fecha de Expedición

FACTURA

Iguala, Gro. a 12 de Agosto de 2005.

F No. [REDACTED]

SERIE No. [REDACTED]
CUENTA No. 002685

PEDIDO No. V000991

18597

INVENTARIO No. SA5643294S

CATALOGO

JW7-05

LOCALIDAD Y EDO.

COYUCA DE CATALAN, GRO

RFC: [REDACTED]

DOMICILIO CONOCIDO S/N [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

TELEFONO: 0000600000000000

Marca

Tipo y Modelo

Serie Número

CONTADO

FORD RANGER XLT CREW CAB 14 TM A/A

Descripción

UNA UNIDAD NUEVA

MARCA: FORD

TIPO: RANGER XLT CREW CAB 14 TM A/A

COLOR EXT/INT: ROJO BRILLANTE / TELA GRAFITO OSCURO

MODELO: 2005

LLANTAS LT235/75 T15 T/ESTACION

MOTOR I-A 2.3 L 80HC

TRANSMISION MANUAL 5-VEL SOBREMARCHA

EJE REGULAR RELACION 4.56

GRABADO DE VEHICULOS

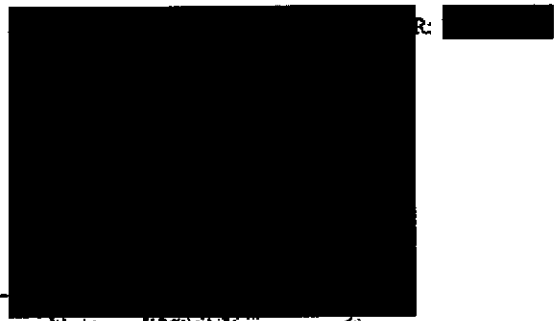
PBV 5240

PORTA PLACA DELANTERO

USO PRINCIPAL EN ALTITUD

VELOCIMETRO EN SISTEMA METRICO

AGENTE: HERIBERTO ECHEVERRIA
ARROYO



ESTA UNIDAD FUE IMPORTADA POR [REDACTED] S. DE R.L. DE C.V. EMPRESA DEL GRUPO FORD, CONFORME AL PEDIMENTO [REDACTED] DE PECHA 08/07/2005; POR LA ADUANA DE VERACRUZ VER EL VENDEDOR DE LA UNIDAD FUE FORD [REDACTED] ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR [REDACTED] S. DE R.L. DE C.V. [REDACTED] S. DE R.L. DE C.V.

EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE IVA, ISAN, CARGOS AUTORIZADOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY RESPECTIVA.

MOTOR: [REDACTED]

NºSERIE: [REDACTED]

EFFECTO FISCAL AL PAGO

SUB-TOTAL: [REDACTED]

TOTAL: [REDACTED]

*** (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99/100 MN) ***

CLAVE DEL R.F.C. [REDACTED]

CEDULA DE EMPADRONAMIENTO No. [REDACTED]

CANACO No. 674

IMPORTE TOTAL EN LETRA

MONTO DEL IMPUESTO POR TRASLADARSE EN LETRA

1990

CLIENTE

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**

DECLARACION RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR

FOLIO
905 OFICINA 130 FOL. COMP.



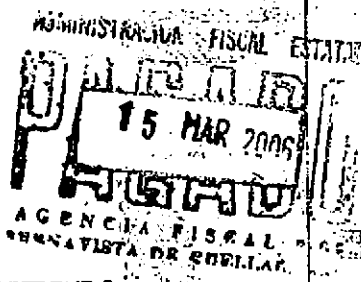
DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		HOMONIMIA	
DOMICILIO (CALLE)		No. EXTERIOR	No. INTERIOR	C.P.	LADA	TEL.	
COLONIA		LOCALIDAD				CLAVE	
MUNICIPIO		FECHA DE ALTA		FECHA DE CAMBIO			
		15/MAR/2006		15/MAR/2006			

DATOS DE VEHICULO

CLAVE VEHICULO		SERIE		N°		AÑO MODELO	
1-49-03-03						2005 623	
DESCRIPCION DEL VEHICULO				REG. FED. DE VEH.		FECHA DE PAGO	
						15/MAR/2006	
CLV. USO	PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	FOLIO REG. ANT.	FECHA FACTURA	TURA		
36	NACIONAL		12/AGOSTO/2005		\$210,999.00		

CONCEPTO	ADEUDOS ANT.	AÑO ACTUAL	
ENENCIA 2005-2006	225.00	463.00	688.00
IMPORTE DE RECARGO DE TENENCIA	30.00		30.00
IMPORTE DE PLAZAS		267.00	267.00
5% POR TURISMO		40.00	40.00
5% POR ECOLOGIA		40.00	40.00
5% POR CAMINOS		40.00	40.00
5% POR EDUCACION		40.00	40.00
REFRENDO 2005	123.00	0.00	123.00
5% DE TURISMO	18.00		18.00
5% DE ECOLOGIA	18.00		18.00
5% DE CAMINOS	18.00		18.00
5% DE EDUCACION	18.00		18.00
IMPORTE DE RECARGOS DE REFRENDO	27.00		27.00



Por Mil Trecientos Sesenta y siete Pesos 00/100 M.N.

FOR	AUTORIZO	RECIBO	TOTAL GENERAL
			\$1,367.00



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR



FOLIO
905 OFICINA



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

NOM. (S)		VIGENCIA 2006	
DOMICILIO (CALLE)		No.	C.P.
COLONIA		LOCALIDAD	
		AGENCIA FISCAL ESTATAL AVENIDA DE CUELLAR, GRO.	
MUNICIPIO		TELEFONO	
		Avenida de Cuellar, Gro.	
DATOS DEL VEHICULO			
CLAVE VEHICULAR	SERIE (VIN)	N° MOTOR	
DESCRIPCION DEL VEHICULO		AÑO MODELO	CLV. USO
		2005	36
PROCEDENCIA	FECHA DOCTO. REG.	NUM. FOLIO REG.	CAP. CARGA O PASAJEROS
NACIONAL		18597	Car. 1 Pas. 5

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



RECIBO OFIC. No.

DISTRITO Y OFICIA
CUENTA NUMERO
No. REG. FED. DE
PERIODO QUE PA
BASE O CALIFICA
CUOTA O TARIFA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCION

GIRO O ACTIVIDAD

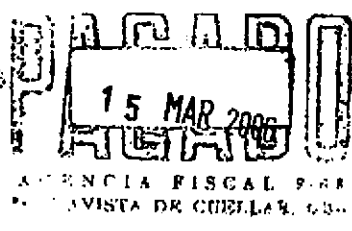
COMPRA VENTA DE VEHICULOS ENTRE PARTICULARES

OBSERVACIONES

PLACA : [REDACTED] MODELO : 2005
CLAVE VEHICULAR : [REDACTED] FORD RANGER CRW CAB XLT AC
SERIE : [REDACTED] ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL

624

CONCEPTO	DESCRIPCION
24-01	C/V DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS
27-16	15 % EDUCACION
29-07	15 % TURISMO
30-16	15 % ECOLOGIA



IMPORTE



TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

FECHA

15/03/2006

FORMULO	AUTORIZO	RECIBIO
ARIA	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO COBRADOR

ORIGINAL PARA CAUSANTES O CONTRIBUYENTE

AGENCIA FISCAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES
EN INVESTIGACION
ADJ. SEC. FISCAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMEZCLAS.

EL TITULAR ESTA DEL CASO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Motivación

TERMINADO DE TACHAR MEXICO SECRETARÍA ELECTORAL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

00 01 02 03 04 05 06 07 08 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

POSO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] DISTRITO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
 DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
 DE BIENES RAÍZ
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y REGISTRO DE BIENES RAÍZ

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Av. de la Reforma 101-A, Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.F.C. CFE 07681-010

Adeudo anterior: Pagos: Cargas creditos: Monto a pagar:

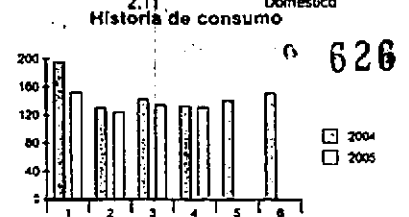
Fecha límite de pago: Corte a partir de:

Ubicación del suministro:

Domicilio fiscal:

Número de Servicio:

Periodo de consumo	Días	Tarifa	Hilos	Consumo kWh por día	Uso
03 MAY 05 a 04 JUL 05	62	1A	1	2.11	Doméstico
Medidor Número	Lecturas Actual Anterior	Multiplicador	Consumo kWh		
		1	131		



COMPROMETIDOS CON LA HONESTIDAD

CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION



COSTO	FACTURACION			
	Concepto	kWh	Precio	Total
Costo de Producción: \$362.48	Basicos	131	0.503	65.89
	Suma	131		65.89

ABORTACION GUBERNAMENTAL \$296.69

CONCEPTOS IMPORTES

AVISOS IMPORTANTES

- » La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
- » Gracias por su pago efectuado el 16 MAY 05 por \$91.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.
- » **Servicio a Clientes Teléfono 071.**

Energía
I.V.A.
Fac. del Periodo
DAP 13.00%
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

Fecha y lugar de expedición: 05 JUL 05, IGUALA, GRO.
Son: (OCHENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

No. [REDACTED]



CLAVE VEHICULAR	CLAVE DE USO	PLACA
-----------------	--------------	-------

DATOS DEL PROPIETARIO

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R.F.C.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO OFICINA	FECHA ALTA	FECHA DE CAMBIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	SERIE (VIN)	NUM. MOTOR	AÑO MODELO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	2005
PROCEDENCIA	FECHA FACTURA	NUM. FACTURA	IMPORTE FACTURA
BAJADA	2005 08 12	210.599.99	57.2%
EXTR.			

MARQUE CON UNA 'X' EL MOVIMIENTO:

ALTA	BAJA	CAMBIO	C.V.	ESTATAL	TENENCIA	FEDERAL	PARVICULAR	PUBLICO LOCAL	OFICIAL

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	NUM. EXT.	NUM. INT.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
			TELÉFONO	
			[REDACTED]	

OBSERVACIONES



AGENCIA FISCAL ESTATAL 9.05
 Buenavista

11 SELETO DE RECIBIDO DE LA OFICINA RECEPTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 O REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA:

ORIGINAL

A

DE

DEL 200

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

Contribuyente REC

Periodo de pago
2013

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

Dirección

Concepto Tenencia periodo(s): 2013 P. 64
10: 2003

del vehículo con serie: [redacted]

No. motor: [redacted] Mode

Concepto	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
Ingreso	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2013	1.00	\$-941.00	\$ 941.00
	REFRENDO ANUAL DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	1.00	\$ 257.00	\$ 257.00
	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2013			\$ 941.00
	Adicionales			\$ 156.00

628

(** CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N. **)

Caja 513 Cajero DOCAMPO

Fecha de emisión 23/04/2013 14:06:49

Total

\$ 413.00

Folio: [redacted]

Guerrero Cumple

CONTRIBUYENTE

LFTAIPG

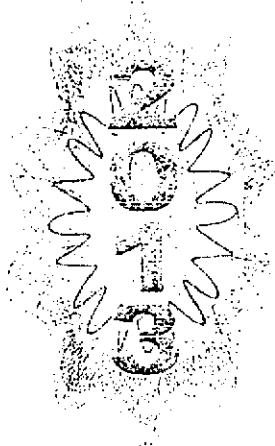
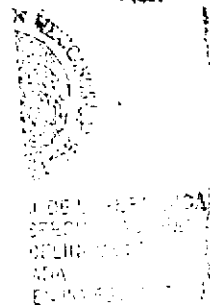
Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



Servicio Particular



Tenencia 2014

Refrenido

426

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACION FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS UNOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [redacted]

IGUALA GRO



LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No. 5-01
IGUALA, GUERRERO

Dirección
Concepto

Modelo: 2003

Ingreso	Descripción	Importe unitario	Importe
24303	REFRENDO ANUAL	1.00	\$ 157.00
46501	RECARGOS EN DERECHOS	1.00	\$ 29.00
58315	IMP. TENENCIA O USO DE VEH. REZAGO	1.00	\$ 1,898.00
	Adicionales		\$ 96.00

112 DOS MIL CUENTA OCURRIENTE

629

Caja 515 Cajero [Redacted] Fecha de emisión 16/02/2012 Total \$ 2,180.00 11:20:45

Contribuyente [Redacted]
Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO FISCAL NUM. [Redacted]



IGUALA GRO A [Redacted]

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Contribuyente 0000169449 RFC AAVJ611017

Periodo de pago: 2012 - 1

Nombre JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ

Dirección [REDACTED]

Concepto [REDACTED]

Modelo: 2003

Ingreso	Descripción
13709	IMPUESTO SOBRE TENENCIA 2012
24307	REPOSICIÓN, CANJE DE PLACAS, U. OTRA, CIRC
99599	ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2012

Adicionales

Cantidad	Importe unitario	Importe
1.00	\$ 1.00	\$ 1.00
1.00	\$ 424.00	\$ 424.00
		-\$ 1.00
		\$ 256.00

Total \$ 680.00

(** SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. **)

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SIN RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL EN RECIBO

OFICIA- NUM- [REDACTED] 2014

IGUALA GR [REDACTED]

630



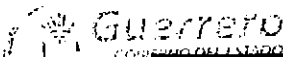
ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No. 501 IGUALA GUERRERO

AL DE [REDACTED] ESTAD [REDACTED] GUERRERO [REDACTED] JAC [REDACTED] VEN [REDACTED] LA DE [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS



Contribuyente: [Redacted] RFC: [Redacted] Periodo de pago: 2010 - 1
 Nombre: [Redacted]
 Dirección: [Redacted] motor: [Redacted]
 Concepto: Tenencia periodo(s): 2010 Placa: [Redacted] del vehículo con serie: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
	Modelo: 2003			
13701	TENENCIA O USO DE VEHICULO	1.00	\$ 2,834.00	\$ 2,834.00
24303	REFRENDO ANUAL DE LA MATRICULA	1.00	\$ 89.00	\$ 89.00
12700	15% ADIC FOMENTO EDUCATIVO Y ASISTENCIA	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
12800	15% ADICIONAL CONSTRUCCION DE CAMINOS	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
12900	15% ADICIONAL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TU	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00
13000	15% ADICIONAL RECUPERACION ECOLOGICA	1.00	\$ 13.00	\$ 13.00

(** DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **)

Caja 412 Cajero JNAVDLC Fecha de emisión 05/03/2010 10:28:20
 Total \$ 2,975.00

CONTIBUYENTE

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. [Redacted] FECHA [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



IGUALA GRO

2014

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS
POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR



OFICINA: [REDACTED]
PLACA: [REDACTED]

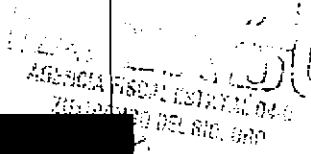
DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO MATERNO: [REDACTED] NOMBRE(S): [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED] HOMONIMA: [REDACTED]
DOMICILIO (CALLE): [REDACTED] NO. EXTENSIÓN: [REDACTED] NO. INTERIOR: [REDACTED] CIUDADELA: [REDACTED] TEL.: [REDACTED] A 632
COLONIA: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] CLV. EDO.: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED] FECHA DE ALTA: 16/FEB/2009 FECHA DE CAMBIO: 16/FEB/2009

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO: [REDACTED] SERIE (NM): [REDACTED] No. DE MOTOR: [REDACTED] AÑO MODELO: 2009
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO: 2009 LINCOLN AVIATOR 4 X 2 REG. FED. DE VEH.: [REDACTED] FECHA DE PAGO: 16/FEB/2009
CLV. USO: [REDACTED] PROCEDENCIA: [REDACTED] FECHA DOCTO. REG.: [REDACTED] FOL. REG. ANT.: [REDACTED] FECHA FACTURA: 27/FEB/2009 No. FACTURA: 0056 IMPT. FACTURA: \$454,816.00

CONCEPTO	ADEUOS ANT.	AÑO ACTUAL	
IMPORTE DE TENENCIA		3638.00	3638.00
IMPORTE DE PLACAS		187.00	187.00
15% POR TURISMO		28.00	28.00
15% POR ECOLOGIA		28.00	28.00
15% POR CAMPAÑAS		28.00	28.00
15% POR EDUCACION		28.00	28.00
FORMULO		AUTORIZO	RECIBO
		TOTAL GENERAL	\$3,937.00



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL No: 5-01
IGUALA, GUERRERO

CERTIFICADO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR. FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] ESTE DOCUMENTO CON VALOR FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTE DOCUMENTO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGA. OFICIAL NÚM. [REDACTED] IGUALA GUERRERO 014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



DECLARACIÓN RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR

FOI COMP
PLACA

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		R.F.C.	HOMONIMA
DOMICILIO (CALLE)				No. EXTERIOR	No. INTERIOR	C.P.	LADA
COLONIA				LOCALIDAD		CLV. EDO. 633	
MUNICIPIO				FECHA DE ALTA 29/ENE/2008		FECHA DE CAMBIO 29/ENE/2008	

DATOS DEL VEHICULO

CLAVE VEHICULO		SERIE (NVA)		No. DE MOTOR		AÑO MODELO 2003	
DESCRIPCION DEL VEHICULO				REG. FED. DE VEH.		FECHA DE PAGO 29/ENE/2008	
CLV. USO 36	PROCEDENCIA NACIONAL	FECHA DOCTO. REG.	FOI. REC. ANT.	FECHA FACTURA 27/FEB/2003	No. FACTURA 0056	IMPT. FACTURA \$464,816.00	

CONCEPTO	ADEUDOS ANT.	ANO ACTUAL	
IMPORTE DE TENENCIA		5400.00	5400.00
IMPORTE DE REFRENDO 2008		134.00	134.00
15% DE TURISMO		20.00	20.00
15% DE ECOLOGIA		20.00	20.00
5% DE CAMINOS		20.00	20.00
15% DE EDUCACION		20.00	20.00

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
 ENE. 29 2008
 AGENCIA FISCAL ESTATAL 6-04
 ZUMPANGO DEL RIO, GRO.

cinco Mil Seiscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.

FORMULO	AUTORIZO	RECIBO	TOTAL GENERAL	\$5,614.00
---------	----------	--------	---------------	------------

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

CERTIFICADO. QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO OFICIAL NUM. _____ FECHA _____



ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No: 5-01 IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

CONTRIBUYENTE



LINCOLN PICACHO

Picacho Automotriz, S.A. de C.V.
Periférico Sur 4080, C.P. 01900 Jardines del Pedregal Del. Alvaro Obregón México, D.F. Conmutador 5481-8500

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES PAU-790502 B51

FACTURA
[REDACTED]

VENDIDO A:



634

FECHA 27-02-2003	PEDIDO No.	ECO. No. T93011	CATALOGO T9B	VENDEDOR [REDACTED]	CONDICIONES CONTADO
---------------------	------------	--------------------	-----------------	------------------------	------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE AMPARA LA PRESENTE FACTURA	PRECIO UNITARIO
----------	--	-----------------

UN CAMION NUEVO DE MARCA LINCOLN TIPO AVIATOR 4X2
MODELO 2003

COLOR EXTERIOR NEGRO
COLOR INTERIOR PIEL GRIS
NUMERO DE PASAJEROS 07
CONSOLA TOLDO MEDIANA
RINES ALUMINIO 17" 7 RAYOS
AM FM CD 6 DISCOS EN TABLERO

STEMA AUDIOPHILE
MOTOR 4.6L DOHC V8
TRANS AUT 5 VEL. C/SOBREMARCHA
CANTAS P245/65R17 TODA ESTAC.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

T O T A L . . USD \$41,800.00

(CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLORES AMERICANOS 00/100 USD)

"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

MOTOR
SERIE [REDACTED]

CLAVE VEHICULAR [REDACTED]

UNIDAD IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR CON
PEDIMENTO No. [REDACTED] FECHA 20030114, POR LA
ADUANA DE NVO. LAREDO TAMPS.

EL IMPORTE DE ESTA FACTURA EQUIVALE A \$464,816.00 A T. C. \$ [REDACTED]
DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE, CONSTITUYE UN DELITO

DISPOSICIONES FISCALES:

IMPORTE POR PAGAR: \$41,800.00. EL IMPORTE POR PAGAR SE DEBE PAGAR EN UN SOLO PAGO EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE ESTA FACTURA. EL IMPORTE POR PAGAR SE DEBE PAGAR EN UN SOLO PAGO EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE ESTA FACTURA. EL IMPORTE POR PAGAR SE DEBE PAGAR EN UN SOLO PAGO EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE ESTA FACTURA.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ABARCA
 VELAZQUEZ
 JOSE LUIS

EDAD
 SEXO H



15430344641
 149490481

ESTE DOCUMENTO ES IMPROTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA FALSIFICACIONES O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LA COLUMNA

Handwritten signature

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO FEDERAL ELECTORAL

635

SECRETARIA DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO FEDERAL ELECTORAL
 Calle de la Independencia No. 100
 Ciudad de Mexico, D.F. 06060

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Carretera México-Toluca s/n. P.O. Box 147, México DF, México

Nombre y Domicilio

ABARCA VELAZQUEZ JOSE LUIS



Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
[Redacted]	Doméstico	1C	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
34R04Y	09976	09165	1	811

Apoyo gubernamental

Costo de producción	\$3,059.35
Aportación Gubernamental	\$2,248.13

Total a pagar del periodo facturado

\$2,083.00
(DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio: [Redacted]

Fecha límite de pago: **21 MAR 14**

Información importante

Corte a partir de 22 MAR 14
Con este consumo se reduce la aportación gubernamental. Ahorrar luz podrá representarle beneficios en su gasto familiar.

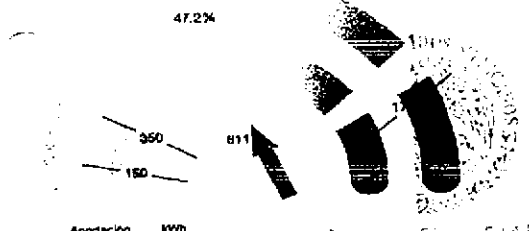
Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
08 ENE 14 AL	59	13.74	35.30

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150	0.795	119.25
Intermedio	200	0.956	193.20
Excedente	461	2.826	1,302.75
Suma	811		1,615.20

Importe de la facturación

Electricidad	1,615.23
IVA 16%	258.43
Fac. del Periodo	1,873.66
DAP	289.98
Adelanto Anterior	-1,987.29
Su Pago	-1,987.29
Total	\$2,083.93



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 350 kWh bimestrales.



#CFEcontigo en Redes sociales

Fecha: Jueves 13 de Marzo del 2014. Hora: 09:29:47 hrs. Melchor Ocampo No. 32 SN Col. Centro Insurgente Cuernavaca México CP 00000. Siervos de la Luz

Fecha: Jueves 13 de Marzo del 2014. Hora: 09:29:47 hrs. Melchor Ocampo No. 32 SN Col. Centro Insurgente Cuernavaca México CP 00000. Siervos de la Luz

Número de servicio: [Redacted]

-287-

Repartir

Total a pagar:

\$2,083.00
(DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

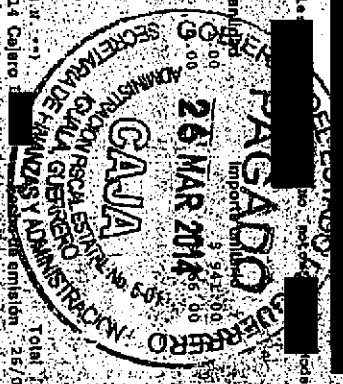
636

Contribuyente
0000169449
Nombre: JOSÉ LUIS ABARCA VERDUGO
Dirección: [REDACTED]

Periodo de pago
2014

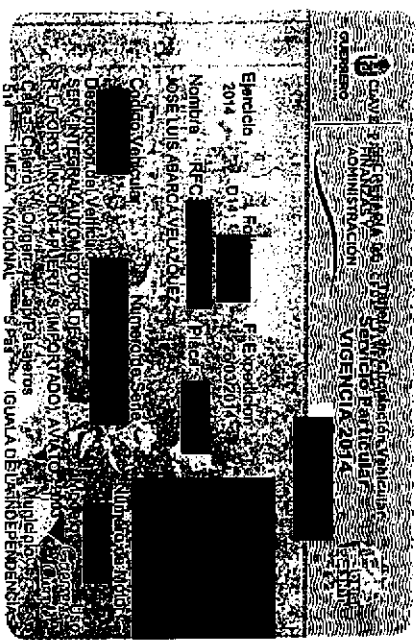
Concepto: Tenencia particular (e) 1-2014 Placa: HRF5394 del vehículo con serie: [REDACTED]
Iot: 2003
Precio de Factura: 404,188.00
Ingreso: 11711
DESCRIPCIÓN: IMPUESTO SOBRE TENENCIA, 2014 ESTIMADA
24903 REFERENDO ANUAL DE TABLERA DE CIRCULACION
99597 ESTIMULO FISCAL SOBRE TENENCIA 2014
Adicionales:

Importe: \$ 941.00
\$ 266.00
\$ 541.00
\$ 160.00
Total: \$ 426.00
Caja 514 Calero

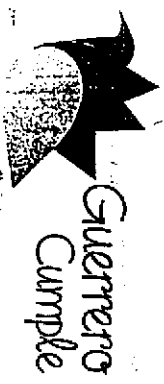


FOLIO: [REDACTED]

CONTRIBUYENTE



2014



REPUBLICA ZACATECA



CERTIFICADO, QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A RELACIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SIN EFICACIA NÚM. [REDACTED] IGUALA GR [REDACTED]

ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL, MEXICO
IGUALA GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiséis de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- D I J O -

VISTO. - El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que en fecha 25 de febrero del año en curso, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social designó el CEFERESO No. 5 "ORIENTE" para el internamiento del C. LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ DIAZ, en tal virtud, realícense las diligencias necesarias a fin de dejar a la mencionada persona a disposición de la autoridad judicial, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 220, 221, 223, 225 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F), fracción IV, de su Reglamento es de acordarse y se; -----

- A C U E R D O -

PRIMERO. - Gírese atento oficio al Director General de Coordinación de Servicios Periciales, a efecto de que designe PERITO en materia de MEDICINA FORENSE, para que realice EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de la persona que responde al nombre [REDACTED] quien se encuentra en el interior de las instalaciones que ocupa la Subdelegación Poniente de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal (camarones) y que será trasladado al Centro federal de Readaptación Social que le fue designado en cumplimiento de la Orden de Aprehensión que pesa en su contra dictada por el día (06) seis de enero del dos mil quince, otorgada por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11. En virtud de lo antes señalado solicito a usted comedidamente que el personal que se sirva designar para el desahogo del presente mandamiento ministerial se constituya de inmediato y entregue el dictamen médico al portador del presente oficio previa identificación como elemento de la Policía Federal. -----

SEGUNDO. - Gírese atento oficio al C. Encargado de la Policía Federal Ministerial en la Subdelegación Camarones, solicitándosele DEJE SIN EFECTOS la custodia en sus instalaciones de la persona que responden al nombre de [REDACTED]

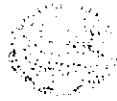
[REDACTED] quien se encontraba en tránsito para ser ingresado a un Centro Federal de Readaptación Social en cumplimiento a un mandato Judicial (ORDEN DE APREHENSIÓN), otorgada el día (06) seis de enero del dos mil quince, otorgada por el Licenciado Jorge Guillermo García Suarez Campos, Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la Causa Penal 1/2015-11. -----

TERCERO. - Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores. -----

- C U M P L A S E -

- Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [REDACTED] Agente

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



639

del Ministerio Público de la Federación
Investigación de Delitos en Materia de
Especializada en Investigación de Delitos en
legal con los testigos de ley con q

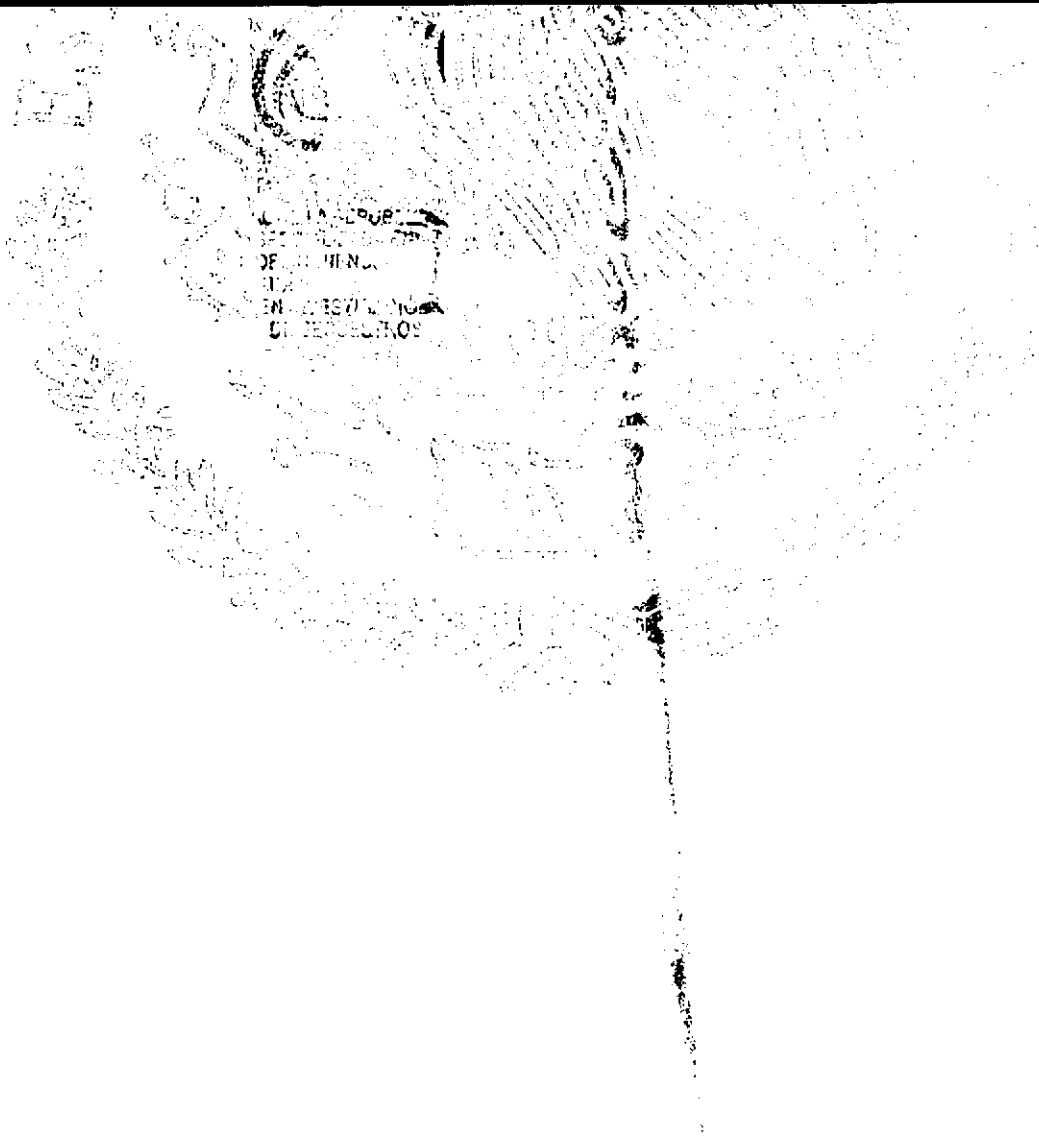
Especializada en
Subprocuraduría
en forma

TEST

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RAZON.- Enseguida y en la misma
que antecede, girándose los oficios

erdo



PGR

MEDICINA FORENSE

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Materia de Seguridad

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Triplicado Abierto de la
PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1383/2015
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MÉDICO

EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL

640

México Distrito Federal, a 26 de febrero del 2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 220, 221, 223, 225 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento, solicito a Usted que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien designar a **PERITO** en materia de **MEDICINA**, para que realice **EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA** de la persona que responde al nombre [REDACTED]

[REDACTED] quien se encuentra en el interior de las instalaciones que ocupa la Subdelegación Poniente de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal (camarones) y que será trasladado al Centro Federal de Readaptación Social que le fue designado en cumplimiento de la **ORDEN DE APREHENSIÓN** que pesa en su contra, dictada el (06) seis de enero del (2015) dos mil quince por el otorgado por el Licenciado Jorge Guillermo García Suarez Campos, Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la **Causa Penal 1/2015-II**.

En virtud de lo antes señalado solicito a usted comedidamente que el personal que se sirva designar para el desahogo del presente mandamiento ministerial se constituya de inmediato y entregue el dictamen médico al portador del presente oficio previa identificación como elemento de la Policía Federal.

Sin otro particular, aprovecho para agradecerle mi alta y distinguida consideración.

"SUFRACANTO"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

...arle mi alta y distinguida



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
MATERIA DE SEGURIDAD

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Triplicado Abierto de la
PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1384/2015

ASUNTO: SE SOLICITA CESE DE CUSTODIA
DE PERSONAS

EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL

641

México Distrito Federal, 26 de Febrero del 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTA
Art.
Frac
Motivación: 1

C. ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN LA SUBDELEGACIÓN CAMARONES (ÁREA DE SEPAROS)
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica, y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento, me permito solicitar **DEJE SIN EFECTOS** la custodia en sus instalaciones de la persona que responden al nombre [REDACTED] quien se encontraba en Tránsito para ser ingresado a un Centro Federal de Readaptación Social en cumplimiento a un mandato Judicial (**ORDEN DE APREHENSIÓN**), otorgado el día (06) seis de enero del (2015) dos mil quince, el Licenciado Jorge Guillermo García Suarez Campos, Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la **Causa Penal 1/2015-II**; quien será trasladado para dar cumplimiento al internamiento por elemento de la Policía Federal.

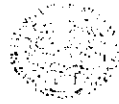
Sin otro particular, aprovecho para saludar cordialmente.

"SUFRAGIO EFECTIVO"

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SEGURIDAD



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del (26) veintiseis de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DIJO:

SE TIENE por recibido el Dictamen en Materia de Medicina Forense con número de folio 14688, de la fecha que se acuerda, suscrito por el perito médico oficial Dr. [REDACTED] adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quien concluye "... QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] NO PRESENTA LESIONES TRAUMÁTICAS RECIENTES AL EXTERIOR, AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO LEGAL..."; documentó constante de (02) dos fojas útiles, que se le da fe de tener a la vista con base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO: Se tiene por recibido el dictamen antes descrito, el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos legales a que corresponden.

C U

Así lo acordó y firma la suscrita ciudadana [REDACTED] Lucho Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia.

D A M

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



643

Asunto: Se emite Dictamen de Medicina Forense.

México D.F., a 26 de febrero de 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

El que suscribe, Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito el siguiente.

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA "...realice **EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA**, de la persona que responde al nombre [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO. Una vez que se tuvo a la vista la petición, la intervención del suscrito versará en el estudio clínico de una persona del sexo masculino, para determinar su integridad física; utilizando la propedéutica médica; con el examen médico legal, basado en la metodología de la Historia Clínica Médica, la cual consiste en interrogatorio dirigido y exploración física completa.

MATERIAL DE ESTUDIO.
1.- Petición oficial.
2.- Revisión de la(s) persona(s) en estudio.

ANTECEDENTES.
Ninguno.

Revisión Médica: Siendo las **11:25** horas del día de la fecha, se tuvo a la vista en el interior del Servicio Médico ubicado en las instalaciones de la Agencia Camarones, a una persona del sexo masculino quien dijo llamarse: [REDACTED] tener [REDACTED]

A la Inspección General: se le encontró consciente, cooperador, aparentemente íntegro y bien conformado, ambulatorio con marcha sin alteraciones, en actitud libremente escogida.

Al Interrogatorio Dirigido: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, lugar y persona. Menciona estar de acuerdo en la realización del examen médico legal. Refiere ser sano actualmente y asintomático al momento de este examen Médico Legal.

A la exploración Física: con aliento normal hidratado, reflejos normales, no se aprecian lesiones traumáticas recientes al exterior.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La propedéutica clínica es el conjunto ordenado de métodos y procedimientos de que se vale el médico para obtener los síntomas y signos; para elaborar un diagnóstico.

En el caso de la Medicina Legal, ésta se apoya de la propedéutica clínica para establecer un diagnóstico médico legal de tipo clínico; sin dejar de mencionar que a consideración del médico, éste se puede valer de estudios complementarios de laboratorio y gabinete.

El dictamen médico forense tiene la finalidad de determinar si la persona presenta o no lesiones. Según el Código Penal Federal, en su artículo 288, menciona que "bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa". Siendo la función del médico forense, clasificar estas lesiones, con base en lo establecido en la Clínica de lesiones y en el Código Penal Federal en su capítulo de Lesiones.

ANÁLISIS MÉDICO LEGAL: Quien dijo llamarse: [REDACTED] no presenta lesiones traumáticas recientes externas al momento de su examen Médico Legal, por lo que no se realizó el correspondiente análisis.

Con lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN

QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] NO PRESENTA LESIONES TRAUMÁTICAS RECIENTES AL EXTERIOR, AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO LEGAL.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.- Surós Batlló, Juan. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª Edición. Salvat Editores.
- 2.- Código Penal Federal vigente.

ANEXOS. Fotocopia de notas médicas del Hospital General Balbuena



ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO OFICIAL

DR. [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

- D I J O -

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que en fecha es necesario realizar diversas diligencias, para lograr la debida integración de la indagatoria en la que se actúa, por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, 17, 25 y 36 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 Fracción I, subinciso h) y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se; -----

- A C U E R D A -

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Licenciado [REDACTED] Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas; solicitándole la expedición de copia certificada (en cinco Juegos) de los tomos que contienen las diligencias alusivas a la integración de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, hasta el ejercicio de la acción penal (pliego de consignación), esto es, del tomo I, hasta donde se encuentre el mencionado pliego. -----

SEGUNDO.- Las demás diligencias que [REDACTED] anteriores. -----

- C O N C L U S I O N -

--- Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

- D I J O -

RAZÓN.- Enseguida y en la forma que antecede, girándose el oficio [REDACTED]



2015 FEB
LIBRO DE
DE PROTOCOLOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE TAMAULIPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS.

Causa Penal: 123/2014-II

646

Pedimento: 89/2015.

Asunto: Se solicita copia certificada de
constancias.

Matamoros, Tamaulipas, a 26 de Febrero de 2015.

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LIC. GUILLERMO BALTAZAR Y JIMÉNEZ
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN
EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En seguimiento a los autos de la Causa Penal 123/2014-II, instruida contra Agustín García Reyes y otros, por los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro, entre otros, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 17, 25 y 36 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, subinciso h), y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted, con el fin de solicitar la expedición de copia certificada (en cinco juegos) de los tomos que contienen las diligencias alusivas a la integración de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, hasta el ejercicio de la acción penal (pliego de consignación), esto es; del Tomo I; hasta donde se encuentre el mencionado pliego.

Lo anterior, por resultar necesarias para realizar las funciones encomendadas a esta institución ministerial que represento.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO.- Acordar como procedente lo solicitado por resultar procedente.

LI
AGENTE DE
ADSCRITO AL
PROCESOS PEN

FEDERACIÓN
EN MATERIA DE
DE TAMAULIPAS.

Vo

ECIAL DE LA UEIDMS DE SEIDO.



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

647

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número **DGRPP/562/2015**, de fecha veinticinco de febrero del dos mil quince, signado por el Lic. Isidoro Rosas Gonzalez Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Guerrero: "... no se encontraron antecedentes registrales del inmueble es ubicado en Calle [REDACTED] entre la calle industrial textil e industria petrolera en Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED] de la misma manera no se encontraron viene inmuebles a nombre de [REDACTED] así mismo hago de su conocimiento que el sistema informático del Registro Público de la Propiedad (SIRPP), con el que opera esta institución está programado para hacer búsqueda por nombre y antecedentes registrales, no por ubicación ni coordenadas geográficas..." Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras, mismo que se **DA FE** de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ACUERDA.-----

--- **UNICO.**- Se tienen por recibido el oficio **DGRPP/562/2015**, de fecha veinticinco de febrero del dos mil quince, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales.-----

CUMPL

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de [REDACTED] testigos de asistencia, quienes firman y dan fe.-----

DAMOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TES

LIC.

C.

Recabi
26 Feb-15
11:45.

Sección: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. n. 648
Oficio No.: DGRPP/562/2015
Asunto: EL QUE SE INDICA
Chilpancingo, Gro., a 25 de febrero de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S.
DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/937/2015 de fecha 25 de febrero del 2015 y recibido el 25 de febrero del mismo año, deducido de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 con asiento de presentación 524 le informo que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos correspondiente al Distrito Judicial de Hidalgo, no se encontraron antecedentes registrales del inmueble ubicado en Calle [REDACTED]

[REDACTED] 099° 32'07.4" de la misma manera no se encontraron bienes inmuebles a nombre de [REDACTED] así mismo hago de su conocimiento que el sistema informático del Registro Publico de la Propiedad (SIRPP) con el que opera esta institución esta programado para hacer búsqueda por nombre y antecedentes registrales, no por ubicación ni coordenadas geográficas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO
EL DIRECTOR
C. ISIDOR [REDACTED] Z.
IRG'DAV'lr.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Edif. Vicente Guerrero, 2do. Piso, Av. Juárez S/N, Esq. Quintana Roo Col. Centro, C.P. 39000.
Chilpancingo, Guerrero, Teléfono: 01 (747) 471 95 76

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las doce horas con quince minutos del día veintiséis de febrero dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio No. UGRGRO/0312/2015 de fecha veinticinco de febrero del dos mil quince, suscrito por el C. [REDACTED] de la [REDACTED] mediante el cual informa lo siguiente: "... le notificamos que no encontramos ninguna información de afiliación en la base de datos con la que contamos en esta Unión Ganadera..." Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras, mismo que se **DA FE** de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ACUERDA.

-- **UNICO.**- Se tienen por recibido el escrito de fecha veintisiete de febrero del dos mil quince signado por el Lic. [REDACTED] Secretario Particular del C. Presidente Municipal de Iguala, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] de la [REDACTED] a de [REDACTED] final [REDACTED] firman y dan fe.-----

TESTIGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



Unión Ganadera Regional de Guerrero

Constituida Conforme a la Ley de Asociaciones Ganaderas
Registro SAGAR No. URG05/91

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UGRG

CONSEJO DIRECTIVO

C. ATALO NIÑO RAMÍREZ
PRESIDENTE

MVZ. GERARDO GUZMÁN KURI
SECRETARIO

C. MANUEL RODRIGUEZ PATRON

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

C. BALBUENA PABLO NÁJERA
MVZ. MARCO ANTONIO LUNA SÁNCHEZ
C. JUAN ANTONIO BUSTOS GATICA
LIC. ING. PEDRO MARBAN BAHENA
C. PATRICIO VENTURA ROSARIO

COMITÉ DE VIGILANCIA

C. SAMUEL VIVEROS MURILLO
PRESIDENTE

MVZ. FRANCISCO RICART RODRÍGUEZ
SECRETARIO

MVZ. JUAN BERNABÉ ÁNGEL

VOCAL

DELEGADOS ANTE LA

CONFEDERACIÓN NACIONAL
GANADERA

C. ATALO NIÑO RAMÍREZ

C. SAMUEL VIVEROS MURILLO

PROPIETARIO

MVZ. GERARDO GUZMÁN KURI

C. JOEL LÓPEZ CUTIÉRREZ

SUPLENTE

Recibi
26-Feb-15
11:18 hrs.

Chilpancingo, Gro a 25 de Febrero del 2015.

Oficio No. UGRGRO/0312/2015.

n 650

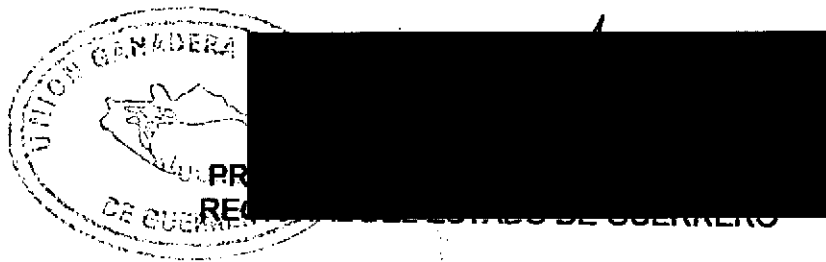
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

En relacion al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/936/2015,
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, en la cual solicita información en referencia a los
CC. GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO Y [REDACTED] de Iguala
de la Independencia, Gro., le notificamos que no encontramos ninguna
información de afiliación en la base de datos con la que contamos en esta Unión
Ganadera.

No omito mencionar que de acuerdo a ley Federal de Organizaciones
Ganaderas y su Reglamento las Asociaciones Ganaderas Locales Generales
se encargan de afiliar y controlar las actividades de su socios, (entre ellas la
expedición de credenciales) así mismo hay ganaderos que en libre uso de sus
derechos no se afilian a ninguna Asociación Ganadera Local o no cumplen con
los requisitos para inscribirse en la base de datos del PGN.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un
afectuoso y fraternal saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Archivo

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

Carretera Nacional México- Acapulco Km. 274.5, Col. Burocratas Chilpancingo, Gro. Tel: 747 47 2 -86-30 Fax: 747
47 2 -92-59 correo electrónico: ugr_gro@hotmail.com

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL.

651

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, Municipio del mismo nombre, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de febrero del 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; **HACE CONSTAR.-** Que se constituye física y legalmente en compañía de los testigos de asistencia Licenciados [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] en la calle [REDACTED] lugar donde se procedió a preguntar a algunas personas tanto del sexo masculino como femenino si conocían a la señora [REDACTED] de quien se tiene como domicilio la calle [REDACTED] es por eso que al no tener el número del domicilio de la persona de nombre [REDACTED] se realizó un recorrido desde el inicio de la calle [REDACTED], preguntando a diferentes personas si sabían dónde vive la señora [REDACTED] todos los entrevistados fueron coincidentes en manifestar que no conocían a ninguna persona con ese nombre en esa calle, procediendo a tomar imágenes fotográficas sobre dicha calle, las cuales serán agregadas a la presente diligencia. -----

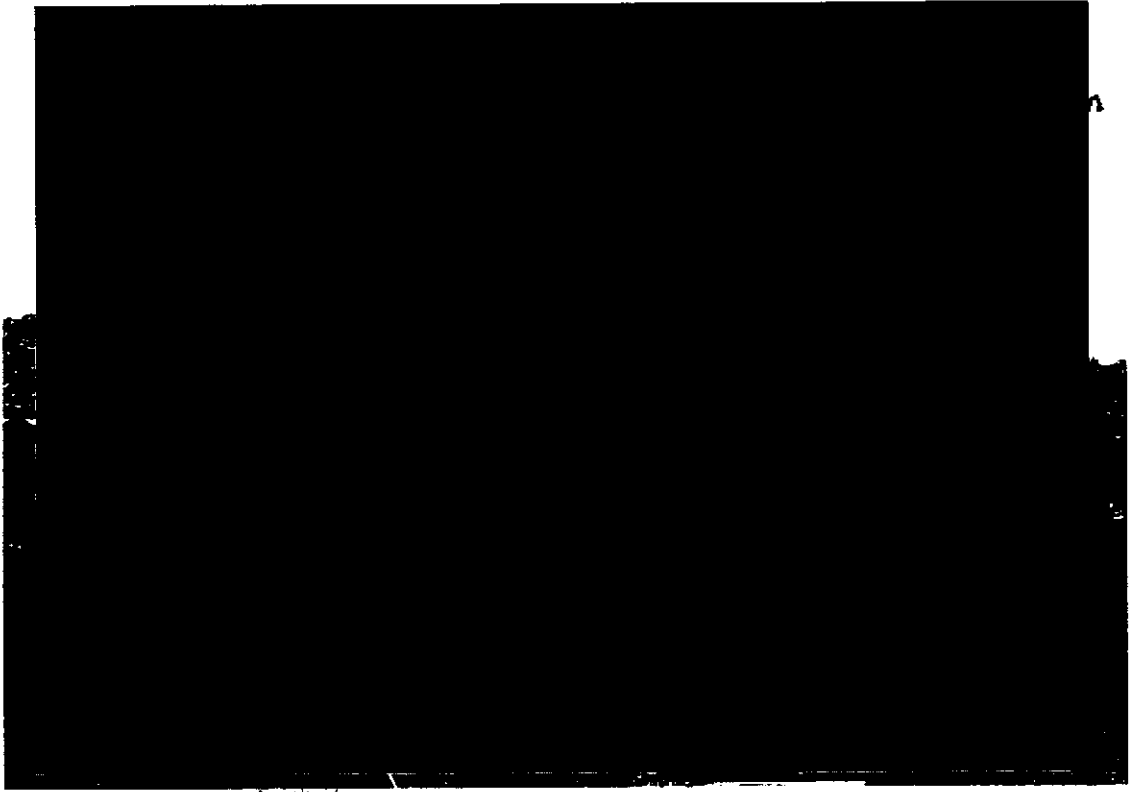
--- Siendo todo de lo que se hace constar, con lo cual se da por terminada la presente diligencia, ordenando agregar a las actuaciones de la indagatoria en que se actúa para que surta los [REDACTED] al final el personal actuante. -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

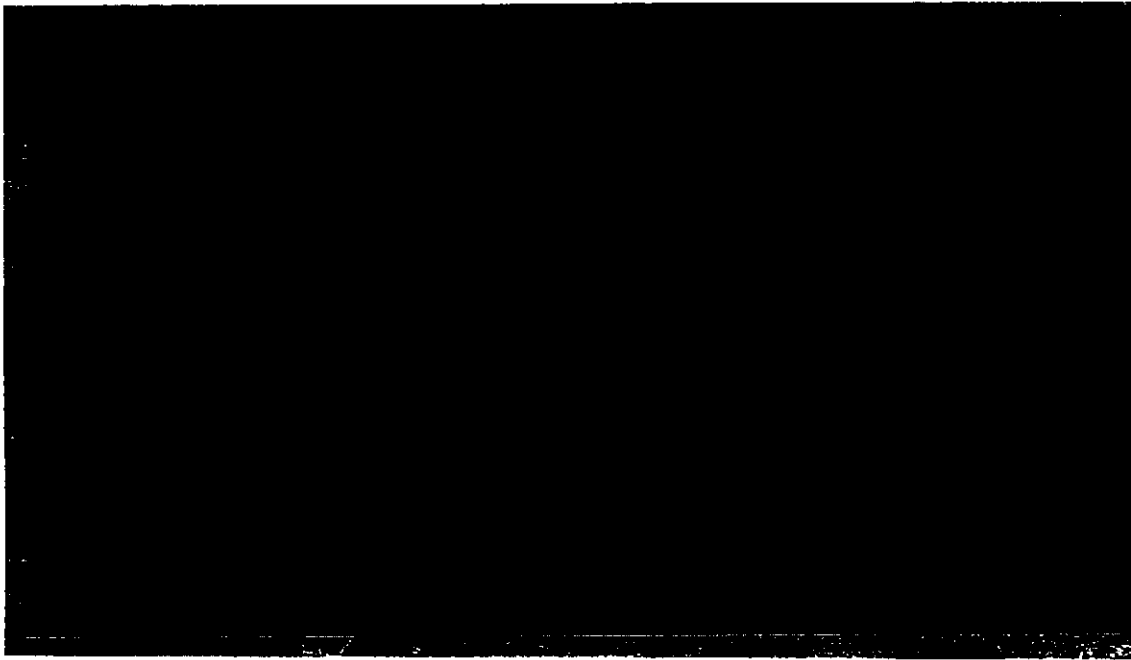
TESTIGO DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

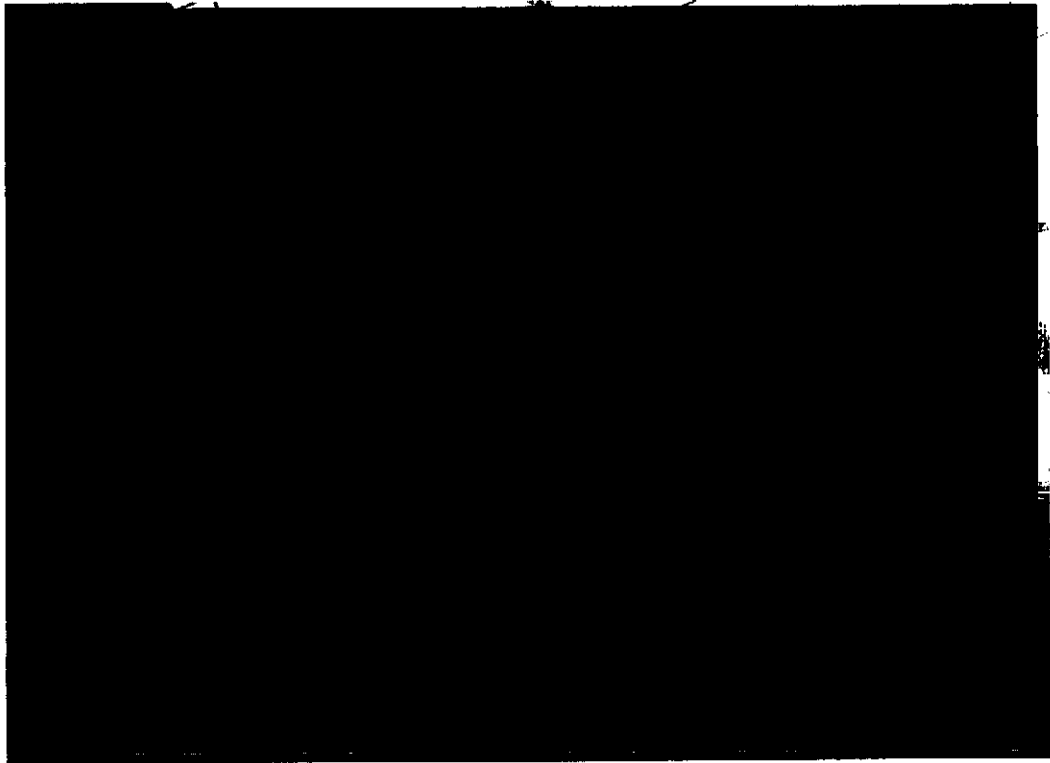
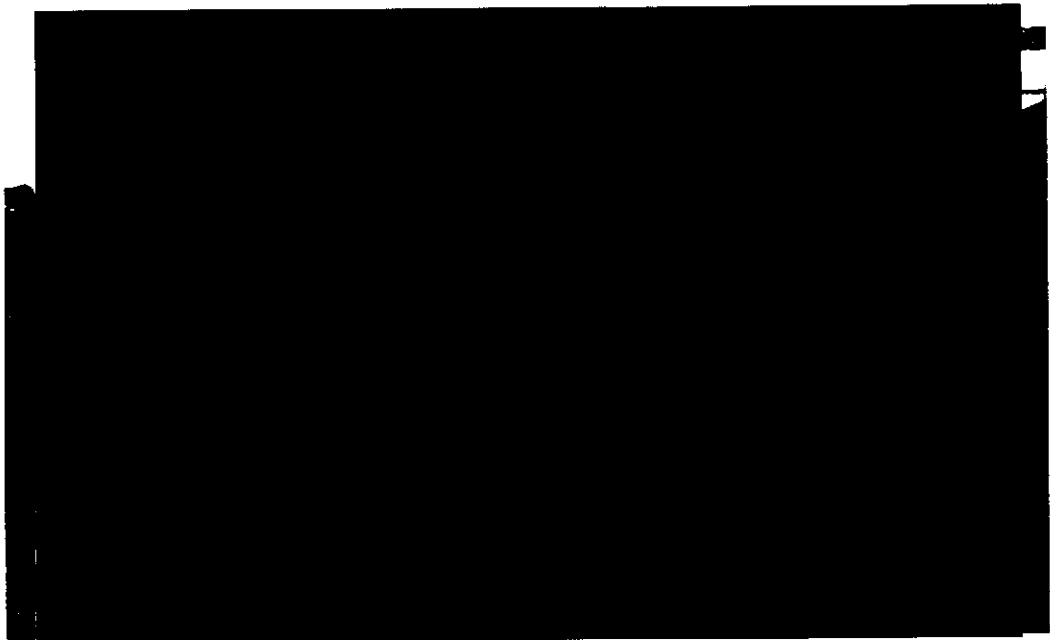
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DIJO:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que de las diligencias realizadas por esta autoridad ministerial existen dispositivos de grabación y Lap tops, los cuales al momento no han sido analizados por servicios periciales, en tal virtud, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 220, 221, 223, 225 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F) fracción IV, de su Reglamento es de acordarse y se;

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director General de Coordinación de Servicios Periciales, con la finalidad de que designe PERITO en materia de **INFORMATICA FORENSE**.- A efecto de extraer la información que contenga el material que se anuncia, debiendo obtener las imágenes fotográficas así como los videos y documentos existentes que contengan. *Dispositivo de videograbación DVR marca: epcom 4CH, con número de serie: [redacted] y cargador, Dispositivo de videograbación DVR H.264, de 8 CH con número de serie: [redacted] y cargador, Dispositivo de videograbación DVR H.264, de 8 CH con número de serie [redacted] y cargador, Lap Top marca "Sony vaio", modelo PC G-61317 sin batería color roja; Lap Top marca "HP PAVILIÓN" modelo DV4-2013La, color negro.

SEGUNDO.- Las demás diligencias que [redacted] es.

C U

- Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

D

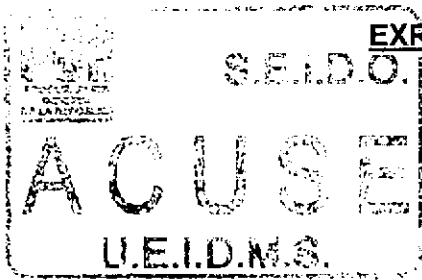
TESTIGOS D

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[redacted]

RAZON.- Enseguida y en la forma que antecede, girándose el oficio

[redacted] LIC. [redacted]
5, Colonia Guerrero, D.F. México, C.P. [redacted]
Teléfono 53-46-00-00



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

12:30

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1460/2015 **655**

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 26 de febrero de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

**Q.F.B. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA,
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), y 32 de la Ley Orgánica de la Institución; solicito a usted designe peritos en la siguiente materia:

a) **INFORMATICA FORENSE.**- A efecto de extraer la información que contenga el material que se anuncia, debiendo obtener las imágenes fotográficas así como los videos y documentos existentes que contengan:

1. Dispositivo de videograbación DVR marca: epcom 4CH, con número de serie: [REDACTED] y cargador.
2. Dispositivo de videograbación DVR H.264 de 8 CH con número de serie: [REDACTED] y cargador.
3. Dispositivo de videograbación DVR H.264 de 8 CH con número de serie: [REDACTED] y cargador.
4. Lap Top marca "Sony vaio", modelo PC G-61317 sin batería color roja.
5. Lap Top marca "HP PAVILION" modelo DV4- 2013La, color negro.

Lo anterior, se hace acompañar so su respectivo Registro de Cadena de Custodia.

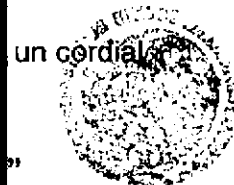
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin más por el momento,

un cordial



[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ADSCRITA A LA [REDACTED] S.E.I.D.O.

Se reciben 5 elementos descritos en oficio y 2 broyetas
[REDACTED] el 27/02/2015 a las 12:40 hrs
[REDACTED] de Jato y Telacom

FRPP

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

656

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres del día 26 veintiséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color con número de Credencial [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Quinta Visitaduría General; el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México con número de trabajador [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los Tomos XLIII, XLVII, y LXXXIII. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



EIDMS/01/2015

(20:23) veinte horas con veintitrés minutos de duración, nada más que
hacer constar, se da por terminada la presente diligencia que en ella
intervinieron. -----

[Redacted signature block]

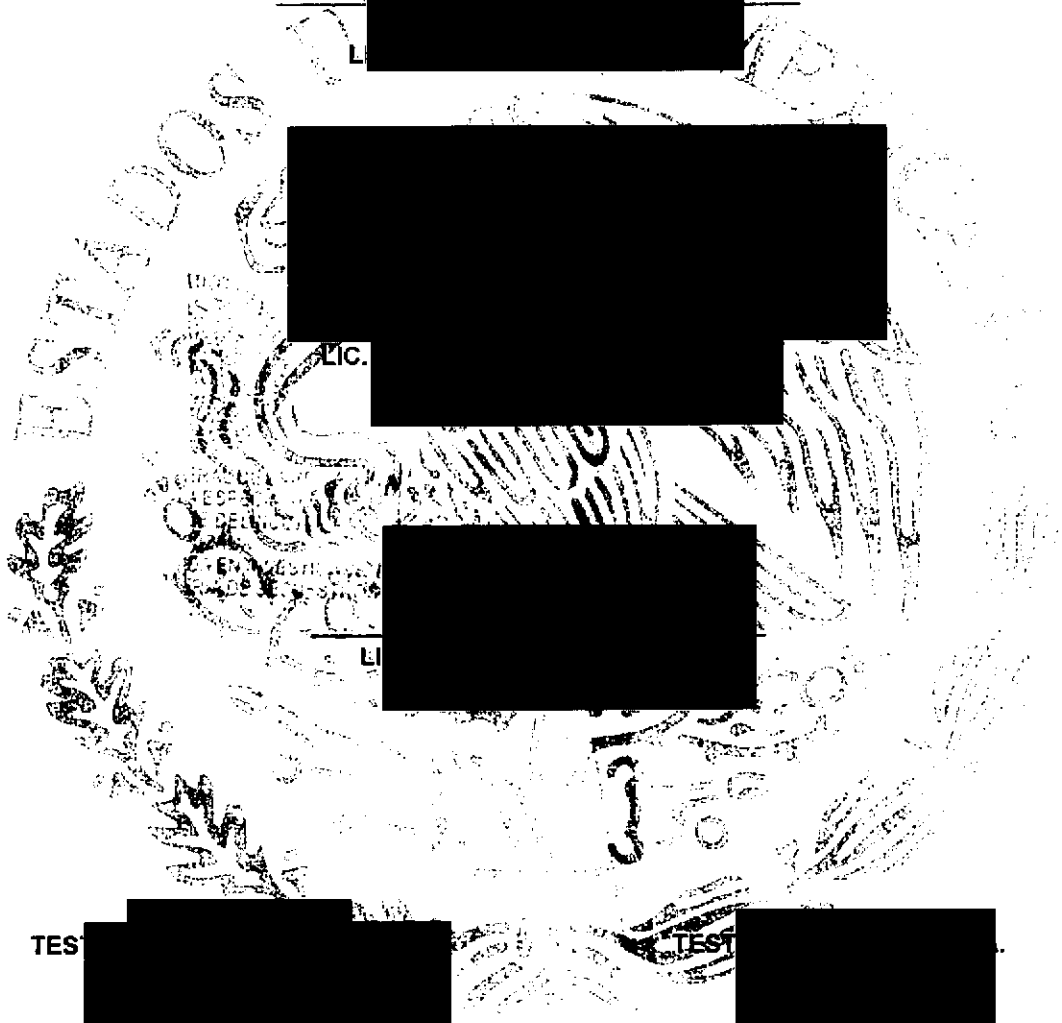
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

657

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]



TES [Redacted]

TEST [Redacted]

LIC

LIC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

n 658

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]
 FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED]
 MUNICIPIO [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHAS
 EL TÍTULO ESTÁ DIBUJADO A LOS
 EFECTOS DE ELIMINAR A LOS
 SOLICITANTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO SE REFIERA
 ELABORADA EN [REDACTED]
 MA. DEL CARMEN ALANS PÉREZ
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

19 15 08 09 09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

PROSECUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

S.E.P.G.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En la Ciudad de México, D.F. a 26 de Febrero de 2015.

El Suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 15 y 200 del Código Federal de

Que las presentes copias con
 tuvieron a la vista dentro del
 fejas útiles, las cuales se ce

nales, habiendo sido en
 ministrados de - 01 -
 los correspondientes

Lic.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Conforme al Artículo 10 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán la potestad para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional. Se ordenará por la pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tenga lugar o estén aconteciendo en presonas de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el apoyo necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



ACREDITA A:



COMO:

VISITADOR ADJUNTO

CURP:



QUINTA VISITADURÍA GENERAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2012

R.F.C. [REDACTED]

EXPEDICIÓN
ABRIL 2012

[REDACTED]

DON RAÚL PULCIFICACIÓN VILLAVEGA
PRESIDENTE

1003

[REDACTED]

LIC. JESÚS B. LYONS TELLO GUICH
OFICIAL MAYOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA

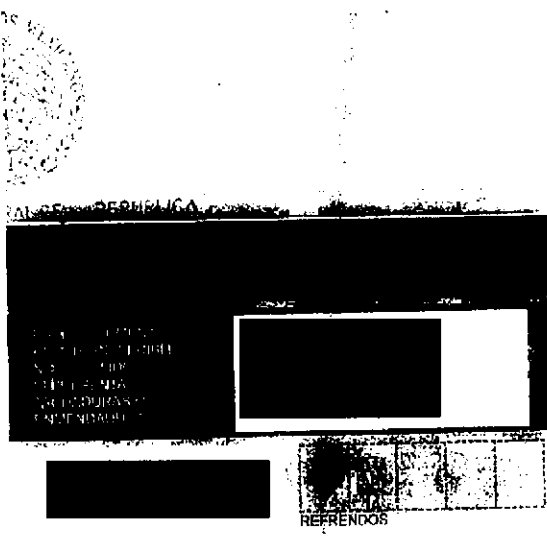
Lic.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA

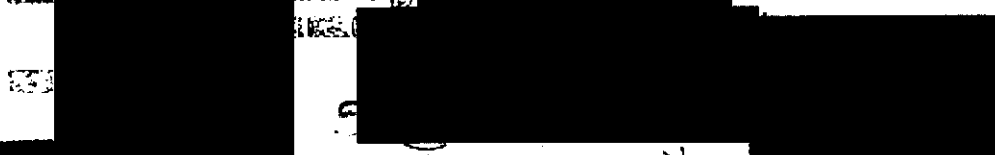


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
En la Ciudad de México, D.F. a 26 de Febrero de 2015
El Sr. [Redacted]
Apunta del Ministerio Público de la
y del Código Federal de Procedimientos Penales.
Que los presentes están con
referencia a la vista de la del organo
fallo de [Redacted] los señalamientos de [Redacted]



Aiz

Aiz

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de febrero dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.

--- TENGASE por recibido el oficio NUMERO: SF/SI/DGR/CV/00496/2015, de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, signado por el C.P. [REDACTED] por medio del cual informa lo siguiente: "... respecto a si existen antecedentes de registro del vehiculo, a nombre de la C. [REDACTED] ... Al respecto de comunica a usted, que después de realizar la consulta al Padron Vehicular Estatal de esta Dependencia, no existen antecedente de registro de la misma. Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras, mismo que se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se

ACUERDA

--- UNICO.- Se tienen por recibido el NUMERO: SF/SI/DGR/CV/00496/2015, de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [REDACTED] Materia de Secuestro, quien actúa e [REDACTED] que al final firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTEN

TESTIGO

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Recibido en
26 Feb

SECCION: DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

NUMERO: SF /SI / DGR/ CV / 00496 /2015.

662

ASUNTO: No hay antecedentes de registro.

Chilpancingo, Gro., a 26 de Febrero del 2015.

LFTAIPG

Art 13

Fracción IV

Motivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
CIUDAD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1010/2015 de fecha 25 del presente mes y año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro del vehículo, a nombre de la C. [REDACTED]

Al respecto, se comunica a usted, que después de realizar la consulta al Padrón Vehicular Estatal de esta dependencia, no existen antecedentes de registro de la misma.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.



DEPARTAMENTO
SERVICIOS VEHICULARES
CHILPANCINGO, GUERRERO

ATENTAMENTE
[REDACTED]
[REDACTED] DEL DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

C
C
C

Secretario de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.
Director General de Recaudación.- Para su conocimiento.- Presente.

LFTAIPG

Art 18

Fracción II

Motivación: 2

Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre esquina con Zaragoza. Col. Centro, CP. 39000
Chilpancingo, Guerrero. Teléfonos [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de febrero dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

- - - **TENGASE** por recibido el escrito de fecha veintisiete de febrero del dos mil quince signado por el Lic. [REDACTED] Secretario Particular del C. Presidente Municipal de Iguala, por medio del cual informa lo siguiente: "... Que habiendo realizado una búsqueda minuciosa en el archivo de la Dirección de Catastro, se encontró que la propiedad se encuentra con clave catastral [REDACTED] perteneciente al fideicomiso de la ciudad [REDACTED]. Cabe mencionar, que el fideicomiso desapareció, por lo que se le sugiere pedir información a la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado de cuyo titular es el Lic. [REDACTED]...". Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras, mismo que se **DA FE** de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se-----

ACUERDA.-----

- - **UNICO.**- Se tienen por recibido el escrito de fecha veintisiete de febrero del dos mil quince signado por el Lic. Antonio González García, Secretario Particular del C. Presidente Municipal de Iguala, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.-----

- - - Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a [REDACTED] en Materia de Secuestro, quien actúa [REDACTED] tencia que al final firman y dan fe.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTI [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012 - 2015**



Lic. Antonio González García
Secretario Particular del C. Presidente Municipal

664

Iguala de la Independencia, Gro., 27 de febrero del 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Asunto: Respuesta a solicitud.

*Reubi
2-Marzo-15*

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la
Federación Adscrito a la U.E.I.D.M.S.
de la S.E.I.D.O.
PRESENTE.

En atención al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE/E/1012/2015 de fecha 26 de febrero en el cual solicita información sobre los antecedentes registrales del inmueble ubicado en la calle [REDACTED], registrada con clave catastral [REDACTED] perteneciente al Fideicomiso de la [REDACTED] me permito exponer lo siguiente:

Que habiendo realizado una búsqueda minuciosa en el archivo de la Dirección de Catastro, se encontró que la propiedad se encuentra registrada con clave catastral [REDACTED] perteneciente al Fideicomiso de la [REDACTED]. Cabe mencionar, que el Fideicomiso desapareció, por lo que se le sugiere pedir información a la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado cuyo titular es el Lic. Enrique José Castro Soto, con dirección en Palacio de Gobierno Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Edificio Acapulco, 1er Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.

Sin otro particular, en espera de haber contribuido a su petición, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
PRESIDENTE

C.C.P. Archivo



**JUNTOS POR
IGUALA**

Av. Vicente Guerrero No. 1, Col. Centro, CP 40000. Iguala, Guerrero, México.
E. Mail: presidencia@iguala.gob.mx Tel.: 01733 33 26877.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de febrero dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- TENGASE por recibido el oficio número HGI/163/2015, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince signado por el Dr. [REDACTED] Director del Hospital "DR. Jorge Soberon Acevedo.", por medio del cual informa lo siguiente: "...En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1009/2015, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil quince mediante el cual solicita se le expida copia certificadas de los expedientes clínicos de las personas de nombres [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] respecto me permito exhibir copias fotostáticas certificadas de los siguientes expedientes: EXPEDIENTE [REDACTED] NOMBRE [REDACTED]
EXPEDIENTE [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED] NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED] Documento constante de una foja escrita por un solo lado de sus caras con anexos, mismo que se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ACUERDA.

--- UNICO.- Se tienen por recibido el número HGI/163/2015, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTI

TESTIGO

LIC.

C.

SECRETARÍA DE SALUD

Dependencia: SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO.
Sección: HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
Oficio número: HGI/163/2015
Iguala; Guerrero,, Febrero 25 de 2015

666

Recibi
26-Feb-15
14:20 hrs.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA PROCURADURIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE DELICUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1009/201, de veinticuatro de febrero de dos mil quince, mediante el cual solicita se le expidan copias certificadas de los expedientes clínicos de las personas de nombres

[REDACTED] Y [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Al respecto me permito exhibir copas fotostáticas certificadas de los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	NOMBRE
[REDACTED]	[REDACTED]

SECCION ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELICUENCIA
ORGANIZADA

Exhortándolo que sea manejada esta información de manera responsable y respetuosa a efecto de no violar derechos humanos y como lo exige la norma oficial mexicana del expediente clínico NOM-004-SSA3-2012

Esperando que sea útil la presente información, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente:



HOSPITAL GENERAL
DE IGUALA

DR. [REDACTED]
DIRECCION

DR. [REDACTED]
"DIRECTOR DEL [REDACTED] RON ACEVEDO."

A.v. del Estudiante No. 4 col. Centro. Igual; Gro.

01 (733) 33 2 08 08

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

HOJA FRONTAL PARA DIAGNOSTICOS Y OPERACIONES QUIRURGICAS

667

NOMBRE
EDAD:

[REDACTED]

No. DE EXP:

[REDACTED]

SEXO:

SERVICIO: Urg

CAMA:

[REDACTED]

HOJA NO: 1

FECHA	DIAGNOSTICOS NOSOLOGICOS Y OPERACIONES	CODIFICACION	NOMBRE MEDICO TRATANTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA
DE LA FEDERACION
EN INVESTIGACION
DE LA SECRETARIA



FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO

FECHA DE EGRESO DIA MES AÑO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2

10

088

SALUD

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
DE IGUALA, GRO.



SECRETARIA DE SALUD

HISTORIA CLÍNICA

000003

Fecha: 27-09-14

Hora de Elaboración:

Seguro Popular SI - NO No. de Póliza:

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. EXP: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] EDO. CIVIL: Soltero RELIGIÓN: Católico
 PERSONA RESPONSABLE: [REDACTED] PARENTESCO: Madre TEL: [REDACTED]
 DOMINIO: [REDACTED] MPIO: Iguala
 REFERENCIA CERCANA A SU DOMICILIO: [REDACTED]

ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES

D. MELITUS: [REDACTED]
 TUBERCULOSIS: [REDACTED]
 CARPATIAS: [REDACTED]
 CÁNCER: [REDACTED]
 HIPERTENSIÓN ARTERIAL: [REDACTED]
 OTROS: [REDACTED]

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS

[REDACTED]

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS
(INCLUYENDO ABUSO Y DEPENDENCIA DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)

TABACO: [REDACTED]
 ALCOHOL: [REDACTED]
 OTRAS: [REDACTED]

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

3

VISITA DOMICILIARIA

669

FECHA DE VISITA _____ FECHA DE ALTA _____

SE LE ATENDIO SI _____ NO _____ NOMBRE DE LA UNIDAD _____

¿POR QUÉ? _____

OBSERVACIONES _____

VII. UNIDAD MÉDICA QUE CONTRARREFIERE _____

NOMBRE _____

SERVICIO: Traumatología

VII. MANEJO DEL PACIENTE
[Redacted]

DR. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE

[Redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

30-sep-2014

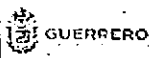


HOSPITAL GENERAL
JORGE SOBERÓN
FRASCJO SOCIAL
IGUALA, GRO.

HOSPITALIZACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

ESTADO DE GUERRERO

49

HOJA DE URGENCIAS

FOLIO DEL SP:

670

NOMBRE: [REDACTED] EXP. [REDACTED]

APELLIDO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERSONA RESPONSABLE Y/O AVISAR A: [REDACTED] ENT. FED. [REDACTED] TELEFONO [REDACTED]

CON DOMICILIO EN: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

INGRESO: [REDACTED] CALLE No. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO

FECHA: [REDACTED] PROCEDENCIA DE LA REFERENCIA [REDACTED]

POR: URGENCIA REAL URGENCIA SENTIDA

NOMBRE DEL MEDICO QUE ATIENDE: [REDACTED] NO. DE CONSULTORIO: [REDACTED] FOLIO: [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPCIONISTA: [REDACTED]

NOTAS DE URGENCIAS

TENSION ARTERIAL	PULSO	RESPIRACION	TEMPERATURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 18
Fracción II
Motivación: 2
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

8

SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

GUERRERO

CLAVE

Grid for CLAVE

NOTAS MÉDICAS

671

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

[Redacted No. Exp.]

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

[Redacted Service]

AMA

[Redacted Ama]

HOJA NO.

[Redacted Page No.]

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico).

NOTA DE EVOLUCION

[Large redacted area covering the main notes section]

ITARIA

ON

a

171103073-090155

NOTAS MEDICAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

6

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: URGENCIAS
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

URGENCIAS

672

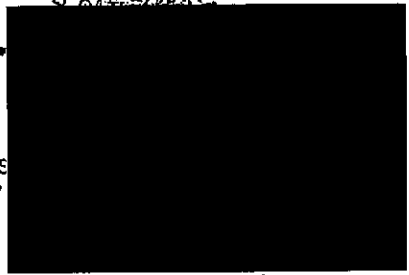
EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

TIEMPO DE COAGULACION

TP
 TTP
 INR
 Válico



LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
 HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



7

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: URGENCIAS
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: [REDACTED]
FECHA IMPRESION: [REDACTED]
OBSERV. FICHA:

673

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
HEMOGLOBINA
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDICE DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
BASOFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
LINFOCITOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMETADOS



[REDACTED]

GRUPO Y RH

GRUPO SANGUINEO
FACTOR Rh (Rb o D)

[REDACTED]

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA

mg/dL
mg/dL
mg/dL
mg/dL

[REDACTED]

[REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P.

CED. [REDACTED]

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

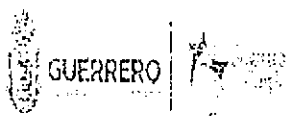
LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

675 9



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

[REDACTED]

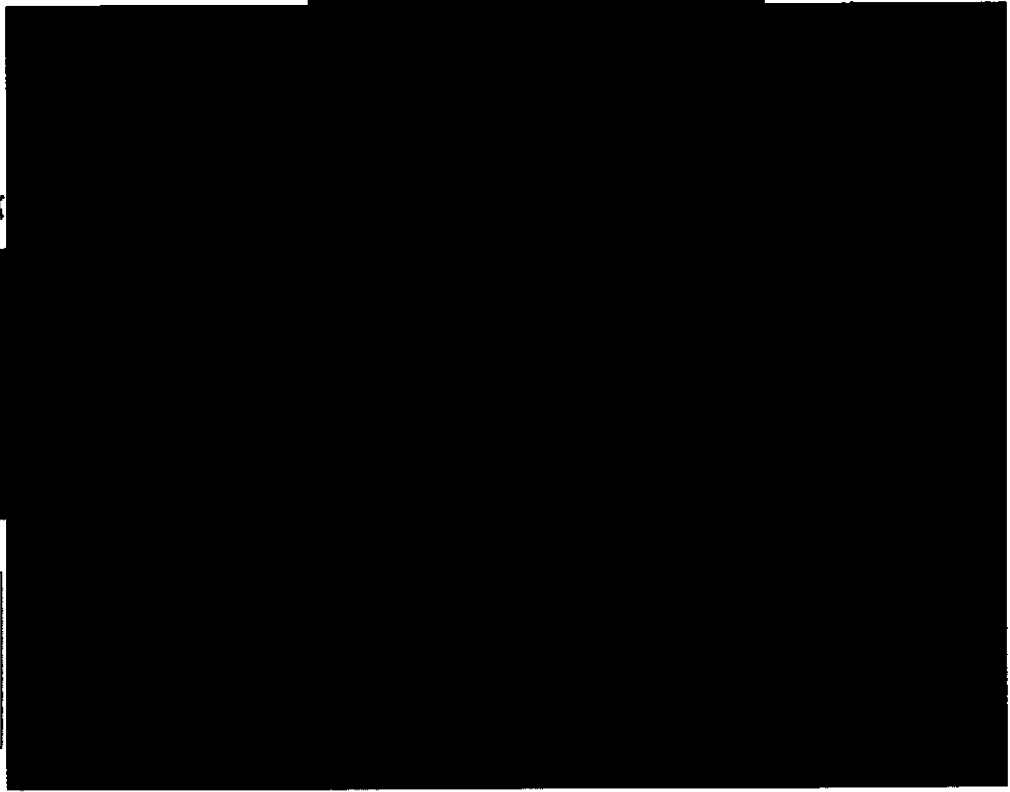
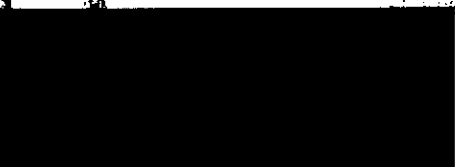
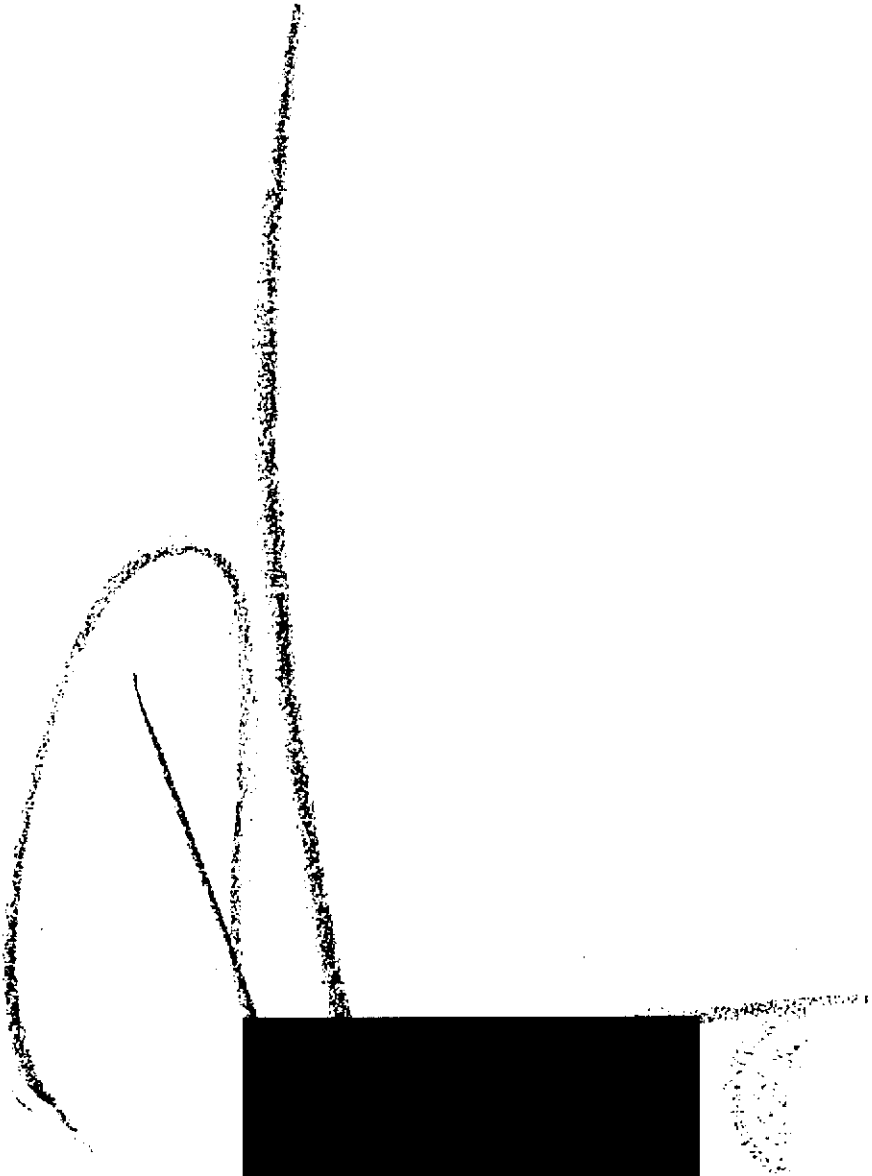
NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO CX GAMA [REDACTED] HOJA No. [REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCION DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

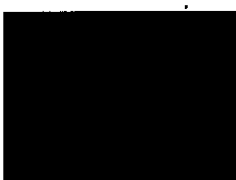
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



61400:80
61:60:02

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA ANESTESIA

NOMBRE DEL PACIENTE:

FECHA:

DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO:

ELECTIVA

URGENTE

CIRUGÍA PROGRAMADA:

000011

DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1997, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO MÉDICO, PUBLICADO EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SUS CAPÍTULOS 4, 2, 10.1, 2, 3 Y LA OFICIAL NOM-170-SSA-1998, DE LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2000, EXPRESADO EN LOS CAPÍTULOS 4, 12 Y 16.1.1 PRESENTANDO ESTE DOCUMENTO Y SIGNADO POR EL PACIENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO POR LOS TESTIGOS MEDIANTE EL CUAL BAJO LA DEBIDA INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO. ESTA SUJETARA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN VIGOR Y NO OBLIGA AL MÉDICO A REALIZAR Y OMITIR PROCEDIMIENTOS CUANDO ELLO EXTRAÑA UN RIESGO INJUSTIFICADO PARA EL PACIENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

POR CONSIGUIENTE Y EN CALIDAD DE PACIENTE:

DECLARO:

1. QUE CUENTO CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO Y QUE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A MIS CONDICIONES FÍSICAS Y/O EMOCIONALES A LO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.
2. QUE TODO ACTO MÉDICO, IMPLICA UNA SERIE DE RIESGOS DEBIDO A MI ESTADO FÍSICO ACTUAL, MIS ANTECEDENTES, TRATAMIENTOS PREVIOS Y A LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS FACTORES.
3. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COMPLICACIONES DESDE LEVES HASTA SEVERAS, PUDIENDO CUASAR SECUELAS PERMANENTES E INCLUSO COMPLICACIONES QUE ME LLEVEN A FALLECIMIENTO.
4. QUE PUEDO REQUERIR DE TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS QUE AUMENTEN EN MI ESTANCIA HOSPITALARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SERVICIOS O UNIDADES MÉDICAS.
5. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD, QUE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO SE RETRASE E INCLUSO SE SUSPENDA POR CAUSAS PROPIAS A LA DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y/O ANESTÉSICOS, O CAUSA DE FUERZA MAYOR (URGENCIAS)
6. QUE SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CUENTA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, CON EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA MI CUIDAD Y MANEJO DURANTE MI PROCEDIMIENTO Y AUN ASÍ, NO ME EXIME DE PRESENTAR COMPLICACIONES.
7. QUE SOY RESPONSABLE DE COMUNICAR CON MI DECISIÓN LO ANTES INFORMADO A MI FAMILIA.
8. EN CASO DE NO EXISTIR ESTE DOCUMENTO EN MI EXPEDIENTE NO SE PODRA LLEVAR A CABO MI OPERACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DOY MI CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE EL MÉDICO ANESTESIÓLOGO, LLEVEN A CABO PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EFECTUAR LA CIRUGÍA O PROCEDIMIENTO MÉDICO AL QUE ME HE DECIDIDO SOMETERME EN EL ENTENDIDO QUE SI OCURREN COMPLICACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA ANESTÉSICA, NO EXISTE CONDUCTA DOLOSA.


NOMBRE Y FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO

ACEPTO Y CONSIENTO


NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CON

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

CUADRO 1. POSIBLES COMPLICACIONES EN ANESTESIA GENCIAL

- ✓ DOLOR EN LOS SITIOS DE PUNCIÓN (APLICACIÓN DE SUEROS)
- ✓ MULTIPUNCIÓNES VASCULARES (DIFICULTAD PARA ENCONTRAR VENA ÚTIL PARA APLICACIÓN DE SUEROS).
- ✓ "MORETONES POSTPUNCIÓN VENOSA"
- ✓ EXTRAVASACIÓN (SALIDA DE SUERO DE LA VENA) DE SOLUCIONES.
- ✓ ALTERACIONES DE LA PIEL POR EL BRAZALETE DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL: O MATERIAL DE PEGAMENTO DE TELAS ADHESIVAS.
- ✓ EN CASO DE REQUERIR MONITORIZACIÓN MAS ESPECIALIZADA INVASIVA, DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL PACIENTE SE UTILIZARAN OTROS MÉTODOS COMO SON:
 - A) INSTALACIÓN DE CATÉTER AL CORAZÓN (CENTRAL) PARA MEDIR LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CON LA POSIBILIDAD DE LESIONAR ESTRUCTURAS VECINAS COMO SON: NERVIOS, ARTERIA, PULMÓN O PROVOCAR TRASTORNOS CARDIACOS DE RITMO O DE PARED.
 - B) INSTALACIÓN DE CATÉTER EN ARTERIA PARA LA MEDICIÓN DE GASES SANGUÍNEOS Y PRESIÓN ARTERIAL CONTINUA, PUDIENDO LESIONAR NERVIOS, OBSTRUCCIÓN VASCULAR CON LESIÓN NEUROLÓGICA DE LA EXTREMIDAD.

CUADRO 2. SEDACIÓN VIGILANCIA

- ✓ EXTENSIÓN INSUFICIENTE DE LA FILTRACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ✓ DEPRESIÓN RESPIRATORIA CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ✓ RESPUESTA ADVERSA A LOS MEDICAMENTOS CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ✓ ADICIONES DE EFECTOS INDESEABLES CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)

CUADRO 3. ANESTESIA REGIONAL

- ✓ ARDOR A LA INFILTRACIÓN
- ✓ EFECTOS ANAFILÁCTICOS DE ANESTÉSICO LOCAL (DESDE RASH LOCALIZADO) HASTA CHOQUE ANAFILÁCTICO.
- ✓ DOLOR EN LA COLUMNA EN LA ZONA DE PUNCIÓN
- ✓ EFECTO INSUFICIENTE DE LA INSTALACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALLA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA (CUADRO 4)
- ✓ EFECTO SISTÉMICO DE LOS ANESTÉSICOS LOCALES INYECCIÓN O ABSORCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO LOCAL, PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ✓ DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PRESENCIA DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- ✓ DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- ✓ ESTIMULO Y/O DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- ✓ DOLOR DE CABEZA POSTERIOR A LA PUNCIÓN ACCIDENTAL DE DURAMADRE (TRATAMIENTO DE DOLOR MEDICAMENTO O APLICACIÓN DE PARCHES HEMÁTICOS)
- ✓ DIFUSIÓN NO DESEADA DEL ANESTÉSICO AL ESPACIO SUBDURAL O SUBARACNOIDEO) PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- ✓ INYECCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO CON EFECTOS INDESEABLES, PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4).
- ✓ RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA ANESTESIA REGIONAL QUE PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

CUADRO 4. ANESTESIA GENERAL

- ✓ RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA INDUCCIÓN ANESTÉSICA Y MANTENIMIENTO QUE LLEVE A LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CIRUGÍA.
- ✓ RUPTURA Y/O EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTALES
- ✓ LESIÓN DE LAS MUCOSAS DE LA BOCA Y/O NARIZ
- ✓ RONQUERA Y/O DOLOR DE GARGANTA POSTERIOR A LA INTUBACIÓN TRAQUEAL
- ✓ IMPOSIBILIDAD PARA COLOCAR EL TUBO DE LA TRÁQUEA.
- ✓ POSIBILIDAD DE TRAQUEOTOMÍA
- ✓ IMPOSIBILIDAD PARA OXIGENAR ADECUADAMENTE AL PACIENTE, CON LA PROBABILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO Y SERIO DE COMPLICACIONES QUE PROVOQUEN EL FALLECIMIENTO.
- ✓ BRONCOASPIRACIÓN DE MATERIALES CONTENIDOS EN EL ESTÓMAGO.
- ✓ INTERNAMIENTO EN TERAPIA INTENSIVA.
- ✓ RESPUESTA INADECUADA DE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS CON LA POSIBILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO, GENERAL Y QUE EN CONJUNTO PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

SERVICIO
DE
JURISDICCION
ADM



SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.

"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

SECRETARIA DE SALUD

677

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO 006612

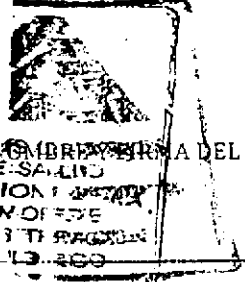
NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 NOMBRE DEL FAMILIAR DEL PACIENTE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]
 DOMICILIO COMPLETO: [REDACTED] CIUDAD: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD: [REDACTED]
 TRATAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PROPUESTO Y PROB. COMPLICACIONES: _____

TECNICA ANESTESICA PROPUESTA Y PROB. COMPLICACIONES: _____

DE ACUERDO A LA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLINICO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1998, A LA NOM-170-SSA1 1998 DE LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA Y AL DERECHO DE LOS PACIENTES DE SER INFORMADOS =====

DECLARO. QUE CUENTO CON LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS, QUE IMPLICA EL PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO, MEDICO U ODONTOLOGICOS AL QUE ES NECESARIO SOMETERME, QUE TODO ACTO MEDICO, ODONTOLOGICO, ANESTESICO/QUIRURGICO IMPLICA RIESGOS QUE PUEDEN SER LEVES O GRAVES. ADEMAS PUEDEN EXISTIR LA POSIBILIDAD DE REQUERIR TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO, EN OTRAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA, Y QUE RETRASE MI EGRESO. TAMBIEN SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MEDICO DEL HOSPITAL CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y ESTA CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. Y QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA CUENTA CON EQUIPO MEDICO ACTUALIZADO PARA LOS CUIDADOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO Y TRATAMIENTO MEDICO U ODONTOLOGICO.

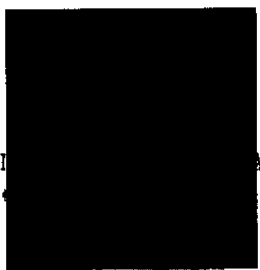
TODAS LAS DUDAS Y PREGUNTAS SE ME HAN RESPONDIDO EN FORMA CLARA Y PRECISA, POR LO QUE TENGO A BIEN FIRMAR DE CONFORMIDAD LA PRESENTE



FIRMA DEL PACIENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR ANTE NO. DE



NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

13



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

SECRETARÍA DE SALUD

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA



679

000014

SERVICIO		CAMA NÚMERO	
FECHA DE SOLICITUD	FECHA SOLICITADA	HORA DESEADA	

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA

FIRMA

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnostico preoperatorio

Operacion proyectada

Ayudas 1º Tipo

Sangre Anestesia sugerida Local ()

Grupo en Quirófano Regional ()

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día

Hora

Sala

Firma del Jefe Encargado de Quirófano

REGISTRO DE OPERACION

Diagnostico postoperatorio

Operación efectuada

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informe

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Anestesiólogo

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y

REGISTRÓ DE INTERVENCION QUIRURGICA

SECRETARÍA DE SALUD

[Redacted] 680
008015

SERVICIO	[Redacted]	CAMA NÚMERO	[Redacted]
FECHA DE SOLICITUD	[Redacted]	FECHA SOLICITADA	[Redacted]
		HORA DESEADA	[Redacted]

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

[Redacted]

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnostico preoperatorio

Operación proyectada

Ayudantes

Sangre

Anestesia

1°

Tipo

Local ()

Grupo

2°

en Quirófano

Regional ()

ml

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día

Hora

Sala

Firma del Jefe Encargado de Quirófano

REGISTRO DE OPERACION

Diagnostico postoperatorio

Operación efectuada

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informe

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Firma del Cirujano

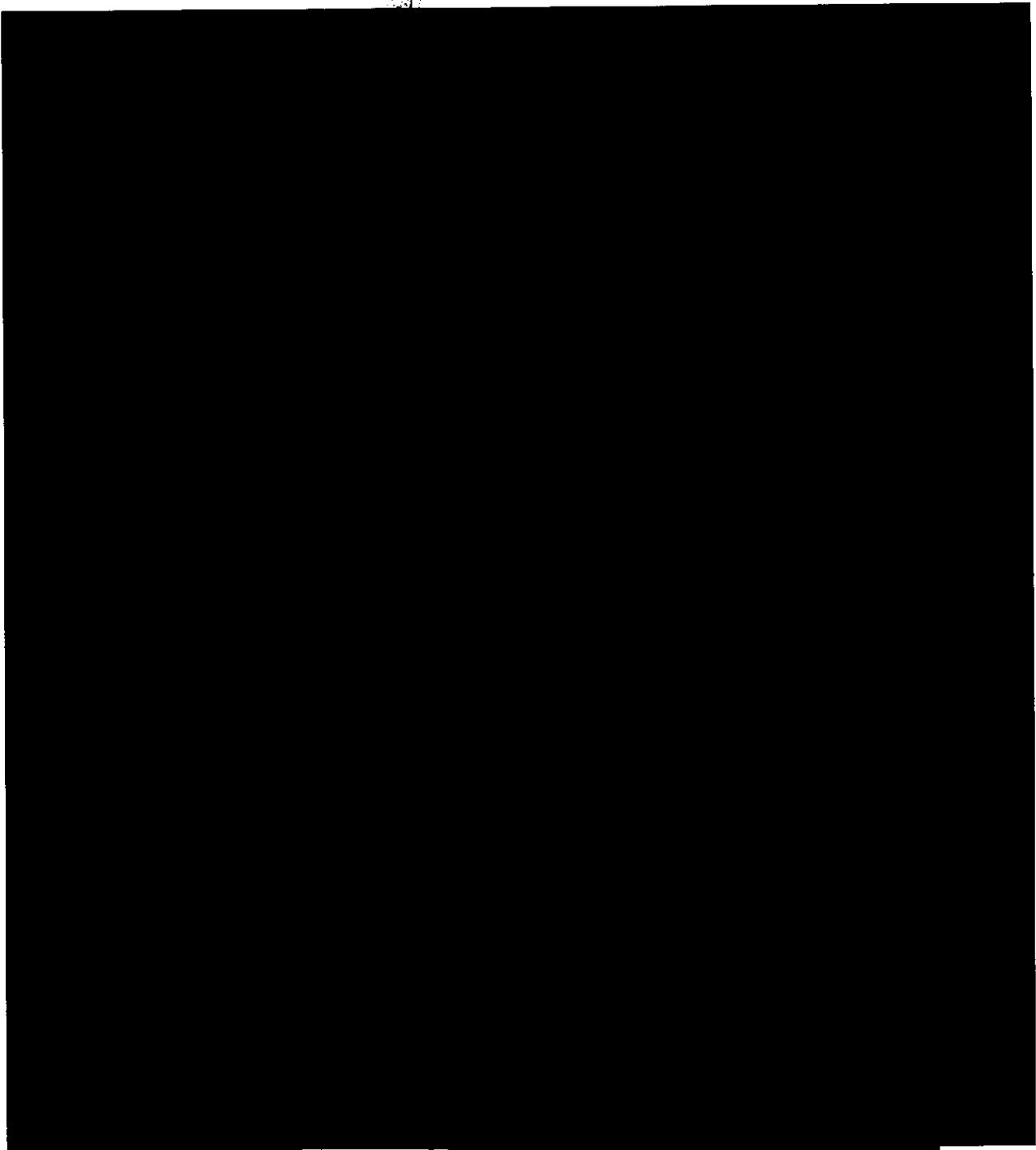
Anestesiólogo

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



REGISTRO CLINICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre		Edad		Sexo		Fecha	
Peso		Talla		Registro		No. Cama	
Dx. Pre-Operatorio						Cirugía Realizada	
Dx. Post-Operatorio							

005614

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

CONCEPTO		PREOPERATORIO				OPERATORIO			
Signos vitales	HORA								
	FRECUENCIA CARDIACA								
	FRECUENCIA RESPIRAT.								
	T/A								
	TEMPERATURA								
Regimientos	P.V.C.								
	Llenado Capilar								
	Rosado								
	Pálido								
Coloración	Cianótico								
Valoración neurológica	Alerta								
	Somnolencia								
	Inconciencia								
	Estupor								
	Coma								
	Isocóricas								
	Pupilas	Miosis							
	Midriasis								
	Mov. Activo								
	Res. Mot. Mov. Incomp.								
Estado	Sin Mov								
	Muy Grave								
	Grave								
	Delicado								
Mucosa Oral	Mejorado								
	Hidratado								
	Deshidratado								
Reactivos Bililíptix	Hora								
	Destroxtis								
	PH								
	Glucosa								
	Cetona								
	Bilirrubina								
Apoyo Resp.	Sangre								
	Ventilador %								
	Nebulizador %								
	Catéter Nasal								

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SOLUCIONES																						

MEDICAMENTOS	DOSIS	VIA	HORARIO
[REDACTED]			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONTROL DE LIQUIDOS	INGRESOS	Hora																							
		Oral																							
		Inyección																							
		Sangre																							
		Plasma																							
		Otros																							
	TOTAL																								
	EGRESOS	Diuresis																							
		Evacuación																							
		Vómito																							
		Hemorragia																							
		Succión																							
		Otros																							
	TOTAL																								

SECRETARÍA DE SALUD
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA
JURIDICCIÓN JURISDICCIONAL

ANESTESIOLOGO:	[REDACTED]	TIPO DE ANESTESIA:	[REDACTED]
CIRUJANO:	[REDACTED]	POSICION QUIRURGICA:	[REDACTED]
AYUDANTE:	[REDACTED]	TIPO DE CIRUGIA:	[REDACTED]
ENF. INSTRUMENTISTA:	[REDACTED]	DRENAJES	[REDACTED]
ENF. CIRCULANTE:	[REDACTED]		

HOJA	CONCEPTO	INSTRUMENTISTA	CIRCULANTE	TOTAL
I.A.	GASAS			
I.C.	COMPRESAS			
T.C.	OTROS:			
T.A.				

CUIDADOS ESPECIALES			

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ENFERMERA RESPONSABLE	PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
		[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSEVACIONES
 DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

16

682

009017

NOMBRE:	NO. DE CAMA:	EDAD:	SEXO:	NO. EXP.

DX. [REDACTED]

FECHA	DIAS DE HOSP.			8
	F.C.	T.I.	T.C.	
170	36	41		
160	35			
150	34	40		
140	33			
130	32	39		
120	31			
110	30	38		
100	29			
90	28	37		
80	27			
70	26	36		
60	25	35		

TENSION ARTERIAL		
F. RESPIRATORIA		
C. TEMPERATURA		
TALLA	PESO	
	PERIMETRO	
FORMULA <i>Normal.</i>		
DIETA		
LIQUIDOS ORALES		
TOTAL		
LIQUIDOS		
PARETERALES		
ELECTROLITOS		
Y ELEMENTOS		
SANGUINEOS		
TOTAL		
URESIS		
EVACUACIONES		
LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS		
VOMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES		
REACTIVOS		
ESTUDIOS/ OPERACIONES		

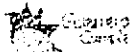
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

OBSERVACION	RESPUESTA Y MEDIDAS SIGNOS Y SINTOMAS TRATAMIENTOS MEDICAMENTOS									
	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	
E.G.			[REDACTED]							
J.P.			[REDACTED]							
S.J.										

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSERVACIONES
 DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

17
683

NOMBRE:	NO. DE CAMA:	EDAD:	SEXO:	NO. EXP.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	000018
------------	--------

FECHA		DÍAS		[REDACTED]											
F.C.	T.L.	[REDACTED]										[REDACTED]			
170	36	[REDACTED]										41			
160	35	[REDACTED]										[REDACTED]			
150	34	[REDACTED]										40			
140	33	[REDACTED]										[REDACTED]			
130	32	[REDACTED]										39			
120	31	[REDACTED]										[REDACTED]			
110	30	[REDACTED]										38			
100	29	[REDACTED]										ESTATALES			
90	28	[REDACTED]										ALUB7			
80	27	[REDACTED]										SANTANA			
70	26	[REDACTED]										CRIB			
60	25	[REDACTED]										PACR			
50	24	[REDACTED]										CO			
40	23	[REDACTED]										95			
TENSION ARTERIAL				[REDACTED]											
F. RESPIRATORIA				[REDACTED]											
C. TEMPERATURA				[REDACTED]											
TALLA		PESO		[REDACTED]											
PERÍMETRO		[REDACTED]													
FORMULA				Normal											
DIETA				[REDACTED]											
LÍQUIDOS ORALES				[REDACTED]											
TOTAL				[REDACTED]											
LÍQUIDOS PARENTERALES				[REDACTED]											
ELECTROLITOS				[REDACTED]											
Y ELEMENTOS				[REDACTED]											
SANGUÍNEOS				[REDACTED]											
TOTAL				[REDACTED]											
URESIS				[REDACTED]											
EVACUACIONES				[REDACTED]											
LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS				[REDACTED]											
VÓMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES				[REDACTED]											
REACTIVOS				[REDACTED]											
ESTUDIOS/ OPERACIONES				[REDACTED]											

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

SECRETARIA DE SALUD

18
684

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

000015

PERCEPCIÓN SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN CUNA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICIÓN	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCIÓN (1)	FRICCIÓN OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCIÓN (3)	
TURNO		M	V	N
TOTAL				
CLASIFICACIÓN RIESGO				

ESCALA DE CLASIFICACIÓN:

OBSERVACIONES

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MÁS DE 15

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: _____ CALIBRE: _____ DIAS DE INSTALACION: [] [] []
 FECHA DE CAMBIO: _____
 FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA			
CARACTERÍSTICAS DE LA ORINA	M	V	N
AMARILLO CLARO			
CONCENTRADA			
TURBIA			
SEDIMENTOS			
HEMATURIA			
PIURIA			
CULTIVO			
PERMEABILIDAD			
FUGAS			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

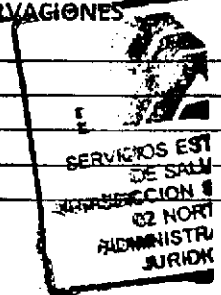
FECHA:		
TURNO:		
CAIDAS PREVIAS	NO	0
	SI	1
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0
	TRANQUILIZANTES SEDANTES	1
	DIURETICOS	1
	HIPOSENSORES (NO DIURETICOS)	1
	ANTIPARKINSONIANOS	1
	ANTIDEPRESIVOS	1
	OTROS MEDICAMENTOS	1
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0
	ALTERACIONES VISUALES	1
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0
	DESORIENTADO	1
	AGITADO	1
	CONFUSO	1
	INCONSCIENTE	1
DEAMBULACION	NORMAL	0
	SEGURA CON AYUDA	1
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1
	IMPOSIBLE	1
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0
	INCONTINENTE	1
TOTAL		

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
JURISDICCION DE DEFENDIDOS EN NAT

OBSERVACIONES



RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

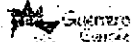
FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

IGUALA, GRO.

REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

SECRETARIA DE SALUD

19

685

NOMBRE:	EDAD:	SEXO:	No. DE EXP
---------	-------	-------	------------

FECHA:	
--------	--

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

000628

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)						
TURNOS	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACION

OBSERVACIONES

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MEJOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	DE MAS DE 15

BR

FECHA DE INSTALACION: _____
 FECHA DE CAMBIO: _____
 FECHA DE CULTIVO: _____

CATETER VESICAL CALIBRE: _____ DIAS DE INSTALACION: [] [] []

FECHA	[REDACTED]	N	M	V	N
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	[REDACTED]				
AMARILLO CLARO	[REDACTED]				
CONCENTRADA	[REDACTED]				
TURBIA	[REDACTED]				
SEDIMENTOS	[REDACTED]				
HEMATURIA	[REDACTED]				
PJURIA	[REDACTED]				
CULTIVO	[REDACTED]				
PERMEABILIDAD	[REDACTED]				
FUGAS	[REDACTED]				

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE						
FECHA:						
TURNO:						
CAIDAS PREVIAS	NO	0				
	SI	1				
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0				
	TRANQUILIZANTES	1				
	SEDANTES					
	DIURETICOS	1				
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1				
	ANTIPARKINZONIANOS	1				
	ANTIDEPRESIVOS	1				
	OTROS MEDICAMENTOS	1				
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0				
	ALTERACIONES VISUALES	1				
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1				
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1				
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0				
	DESORIENTADO	1				
	AGITADO	1				
	CONFUSO	1				
	INCONSCIENTE	1				
DEAMBULACION	NORMAL	0				
	SEGURA CON AYUDA	1				
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1				
	IMPOSIBLE	1				
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0				
	INCONTINENTE	1				
TOTAL						

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

SERVICIOS ESTATA DE SALUD JURISDICCION SANIT DE NORTE ADMINISTRACION JURIDICO

RECOMENDACIÓN AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

SECRETARÍA DE SALUD

20

686

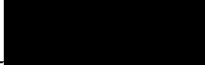
HOJA DE CONTROL DE GLICEMIA PERIFERICA

NOMBRE DEL PACIENTE

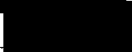


000021

NO. DE CAMA:



SERVICIO:



FECHA	HORA	RESULTADO	INSULINA APLICADA	VIA DE ADMON.	ENFERMERA
-------	------	-----------	-------------------	---------------	-----------



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

687

Nombre del Paciente: [Redacted]
Fecha: 27/09/14

No. De Expediente: 000022

Antes de la inducción anestésica

- 1. ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?..... No
- 2. ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?..... SI No
- 3. ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?..... No
- 4. ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?..... No
- 5. ¿Tiene el paciente alergias conocidas?..... No
- 6. ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?..... No
- 7. ¿Hay instrumental y equipo/ ayuda disponible..... No
- 8. ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?..... No
- 9. ¿Y se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centrales..... No

Antes de la incisión cutánea

- 10. Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función.....
- 11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento.....
- 12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?.....

Previsión de eventos críticos.
Cirujano.

- 13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizados?..... No
- 14. ¿Cuánto durará la operación?..... No
- 15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?..... No

Anestesiólogo

- 16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?..... No

Equipo de enfermería

- 17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?..... No
- 18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?..... No

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnósticas esenciales?..... No

Antes de que el paciente salga del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

- 19. El nombre del procedimiento.....
- 20. El recuento de instrumentos, gasas, compresas y agujas.....
- 21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del paciente).....
- 22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.....

Cirujano, anestesista y enfermero

¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?.....

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de
Verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

Nombre y firma de @ enfermero @ cirujante

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

22

888

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL
TRABAJO SOCIAL
PASE DE EGRESO

GUERRERO

UNIDAD MEDICA

PODE SAAR EL PACIENTE: [REDACTED]

CAMA [REDACTED] SERVICIO [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE [REDACTED]

FECHA DE INGRESO 26-09-98 FECHA DE EGRESO 30/09/98

NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE [REDACTED]

PARENTESCO [REDACTED]

DIAGNÓSTICO FINAL(ES) [REDACTED]

CASO MEDICO LEGAL SI [] NO [X]

DONACION DE SANGRE SI [] NO [X]

CLASIFICACION DE LA CUOTA DE RECUPERACION SI [] NO [X]

HOSPITAL GENERAL
HOSPITAL GENERAL
HOSPITAL SOCIAL

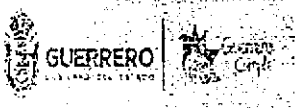
NOTA: FAVOR DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL LIQUIDAR SU CUENTA

HOSPITAL GENERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL [REDACTED]

000028

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDA
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

689

NOTAS DE SEGUIMIENTO

000024

UNIDAD MEDICA: [REDACTED]
 NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 FECHA DE INGRESO: [REDACTED]
 RELACION SOCIAL: [REDACTED]

[REDACTED]

27-Sept-14. 8:10 hrs. [REDACTED]
 FECHA Y HORA NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA SIC.	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
----------------------	--

[REDACTED]

15. HOJA No. _____

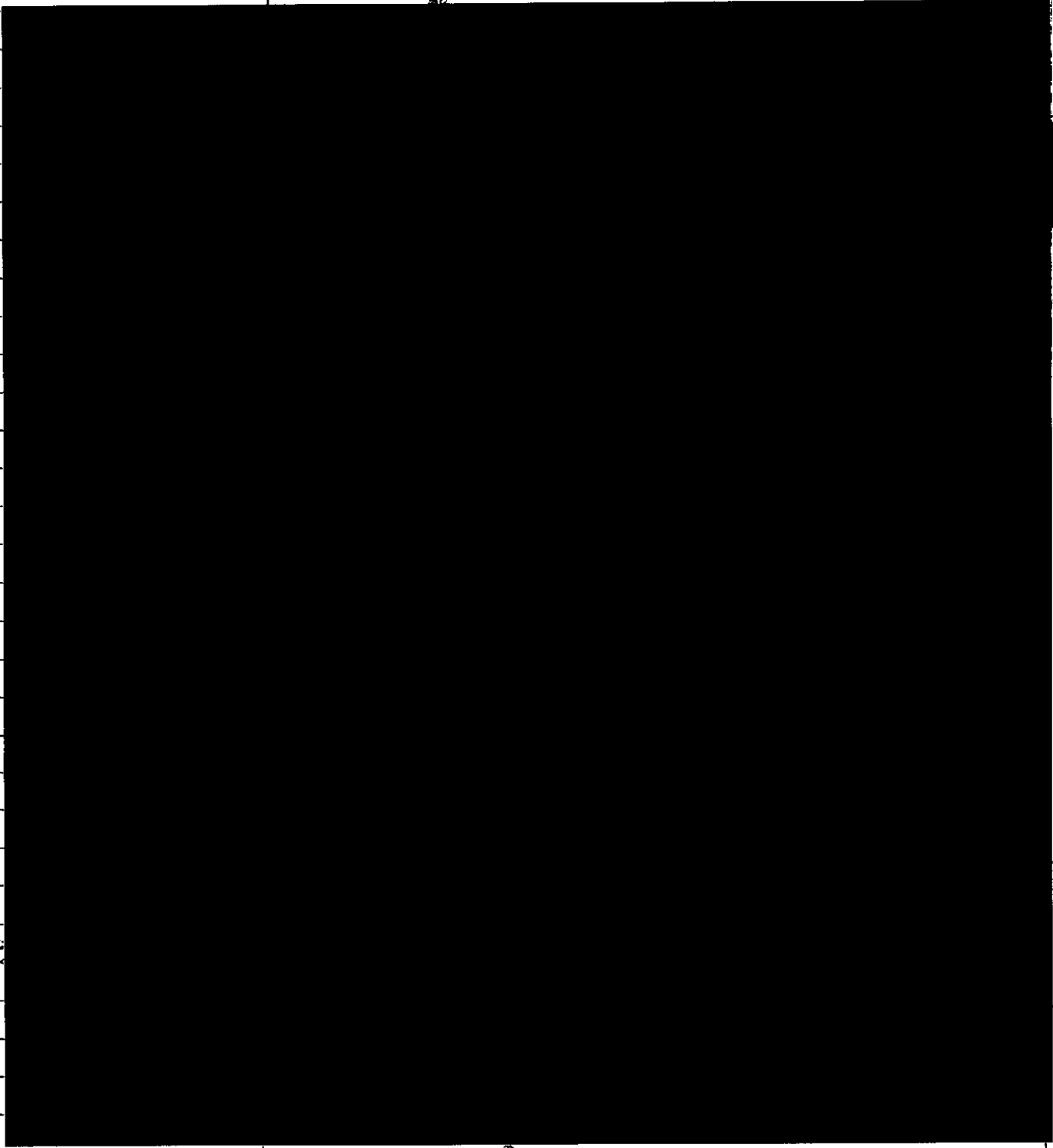
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FECHA Y HORA

SEGUIMIENTO

(CADA ANOTACIÓN DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD

14
 SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
 SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
 DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
 TRABAJO SOCIAL

690

~~000025~~

NOTAS DE SEGUIMIENTO

UNIDAD MEDICA: Hosp. Genl. Dr. JORGE JOSENO ACUÑO

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: _____

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: 26/09/14 DX DE INGRESO: Hx. por trauma de FESD

ACION SOCIAL:
 [REDACTED]

30/09/14 15:55 hrs.
 FECHA Y HORA

[REDACTED]
 NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
30/09/14 15:55 hrs.	[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

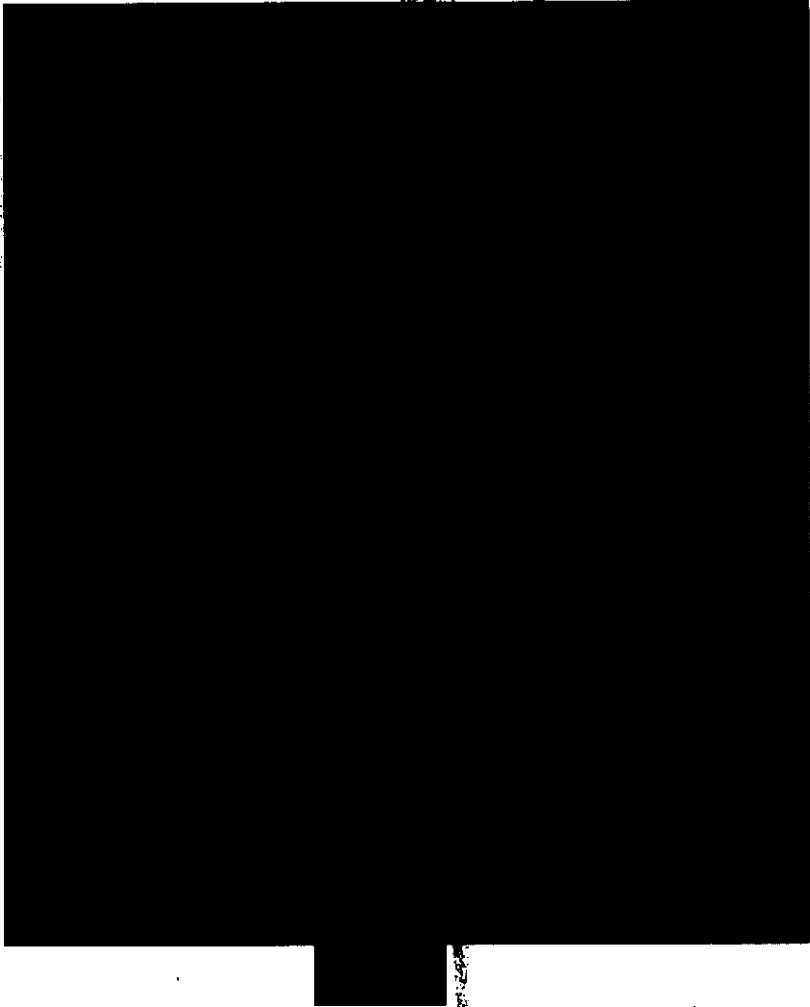
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

~~25~~

691

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TATALE
JO
SANTA
ITE
SACION
DO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TRATAMIENTO:

RESUMEN CLINICO

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] FECHA: 26 07 04

MÉDICO QUE ENVÍA AL PACIENTE: [REDACTED]

DIAGNÓSTICO DE ENVÍO: *Amigdalitis*

ESPECIALIDAD A LA QUE SE ENVÍA: [REDACTED]

000027

SISTEMA DE INTERCONSULTA Y PASE A ESPECIALIDAD

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE IGUALA, GRO.
"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2

13
C/A 3

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD 27

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA 693

1. FICHA DE IDENTIFICACION			
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):	No. EXPEDIENTE
EDAD:	SEXO:	FECHA: 20/07/07	HORA:
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	ENT. FED.
INTERROGATORIO DIRECTO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CASO MEDICO LEGAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
SE AVISO AL MINISTERIO PUBLICO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
TIEMPO DE EVOLUCION: MENOS DE 24 HRS. <input type="checkbox"/> 24 A 72 HRS. <input checked="" type="checkbox"/> 1 A 4 SEMANAS <input type="checkbox"/> MAS DE 1 MES <input type="checkbox"/>			

2. PADECIMIENTO ACTUAL (Principiar con los síntomas principales, su tiempo de aparición, continuar con la descripción semiológica y la evolución hasta la actualidad, mencionar exámenes, tratamientos y diagnósticos recientes)

[REDACTED]

ATAL
 UNTA
 CION

ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PADECIMIENTO ACTUAL E INTERROGATORIO POR APARATOS

[REDACTED]

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

II. NOTAS DE EVOLUCIÓN

3. NUMERO DE EXPEDIENTE

A. IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE:	Apellido Paterno		Materno	Nombre (s)	2. EDAD
------------	------------------	--	---------	------------	---------

B. SIGNOS VITALES, DIAGNOSTICO, PRESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN

4. PESO ACTUAL		16	10		
5. ESTATURA		Día	Mes	Año	
6. PULSO		9. FECHA			
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA		Día	Mes	Año	
6. PULSO		9. FECHA			
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA		Día	Mes	Año	
6. PULSO		9. FECHA			
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA		Día	Mes	Año	
6. PULSO		9. FECHA			
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

B. SIGNOS VITALES, DIAGNOSTICO, PR. ...RIPCIÓN Y EVOLUCIÓN (Continuación)

4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA			Día	Mes	Año
6. PULSO			9. FECHA		
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA			Día	Mes	Año
6. PULSO			9. FECHA		
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA			Día	Mes	Año
6. PULSO			9. FECHA		
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA			Día	Mes	Año
6. PULSO			9. FECHA		
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					
4. PESO ACTUAL					
5. ESTATURA			Día	Mes	Año
6. PULSO			9. FECHA		
7. TENSIÓN ARTERIAL	Sistólica				
	Diastólica				
8. TEMPERATURA					

SERVICIOS ES
DE SAL
JURISDICCION
02 NOV
ADMINISTR
JURID

UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

HOJA DE REGISTRO DEL PACIENTE

Nombre: No. Expediente:

Grid area for patient registration with horizontal lines and a large vertical scribble.

ATA
D
ANT
E
ACION
CO

EN LA HOJA DE REGISTRO DEL PACIENTE EN UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES, UTILIZANDO LOS REGISTROS DE AERATO HACIA AEREA

HOJA DE REGISTRO DEL PACIENTE
EN UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES
UTILIZANDO LOS REGISTROS DE AERATO
HACIA AEREA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

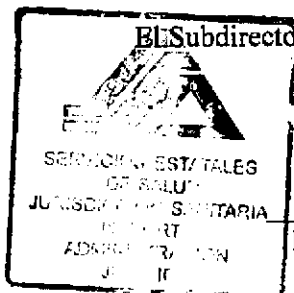
--- El suscrito LIC. [REDACTED] Subdirector Jurídico, de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, quien actúan con testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente y con fundamento en el acuerdo SSA/SJ/001/2005, publicado el día once de octubre de dos mil cinco en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guerrero-----

-----CERTIFICA-----

--- -Que las presentes copias fotostáticas corresponden fielmente al expediente clínico número [REDACTED] formado con motivo de la atención médica brindada al o (la) C. [REDACTED], en Hospital General "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; Concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con el expediente original, que consta de ___ fojas útiles, mismo que tuve a la vista y previo cotejo y certificación, se devuelve el original a los archivo de origen para que obre en los mismos-----

-----CONSTE-----

- - -Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los veintidós días del mes de febrero, del año 2015.



[REDACTED] Subdirector J [REDACTED] en el Estado.
LIC. [REDACTED]
TESTIGO DE ASISTEN [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARIA DE SALUD

000002

697

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº

I
 FECHA DE REFERENCIA 27 sep 14 No. DE CONTROL _____
 NOMBRE DEL PACIENTE _____
 DOMICILIO DEL PACIENTE _____
 MOTIVO DE ENVIO _____ DIAGNOSTICO PRESUNCIONAL _____
 ESPECIALIDAD O SERVICIO _____
 UNIDAD A LA QUE REFIERE _____
 NOMBRE DEL MEDICO QUE REFIERE _____

EDAD:	SEXO:	
AÑOS:	MESES:	M F

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOJA DE REFERENCIA

No. DE CONTROL: _____ URGENCIA SI XX NO _____ FECHA DE RECEPCION _____

II
 NOMBRE (S) _____
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE
 NUMERO DE EXPEDIENTE _____ EDAD _____ SEXO _____

III
 UNIDAD QUE REFIERE Hospital oral. Dr. JONCE Soberon Acevedo. Iguala Gro

IV
 UNIDAD A LA QUE REFIERE HOSPITAL MANUEL G DE GLZ.
CALZADA DE TL ALPANA # 4800. COL. TORIELLO. MEXICO . D.F.
DOMICILIO CALLE NUMERO COLONIA
 SERVICIO AL QUE SE ENVIA CTR. UGIA PLASTICA

V
 93/40 36.5 24 88



S
 JURISDICCION SANITARIA
 02 NORTE
 ADMINISTRACION JURIDICO

HOSPITAL GENERAL JORGE SOBERON
 TABASCO SOCIAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE REFIERE
 PACIENTE

Recibi. _____

07/10/14

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



3

HOJA DE URGENCIAS

FOLIO DEL SP: _____

REGISTRO DEL PACIENTE

NOMBRE: _____ NO. EXP. 699

APELLIDO: _____ PATERNO _____ MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

EDAD: _____ SEXO: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____

CALLE NO. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO

PERSONA RESPONSABLE Y/O AVISAR A: _____ PARENTESCO: _____

CON DOMICILIO EN: _____

CALLE No. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO

INGRESO: _____ FECHA _____ PROCEDENCIA DE LA REFERENCIA _____

POR:	URGENCIA REAL <input type="checkbox"/>	URGENCIA SENTIDA <input type="checkbox"/>	DA	MES	AÑO	HORA	FOLIO:
			27	09	17	0200	

NOMBRE DEL MEDICO QUE ATIENDE _____ NO. DE CONSULTORIO _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPCIONISTA

NOTAS DE URGENCIAS

FECHA Y HORA DE ATENCION	TENSION ARTERIAL	PULSO	RESPIRACION	TEMPERATURA
--------------------------	------------------	-------	-------------	-------------

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

NOTAS DE URGENCIAS

FECHA Y HORAS DE ATENCION

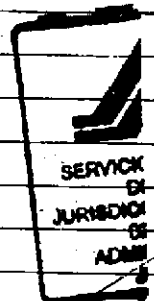
TENSION ARTERIAL

PULSO

RESPIRACION

TEMPERATURA

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION DE
CRIMENES
CHILE ESPECIALIZADA
DE DELITOS COMPLEJOS



000005

4



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

700

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

[Redacted Sex]

SERVICIO:

UCI

CAMA:

02

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

[Redacted Medical Notes]

Grid for medical notes

NOTAS MÉDICAS

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

000006



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

701

NOMBRE:



NO.EXP.

EDAD:

19

SEXO:

MASC

SERVICIO:

UCL

CAMA:

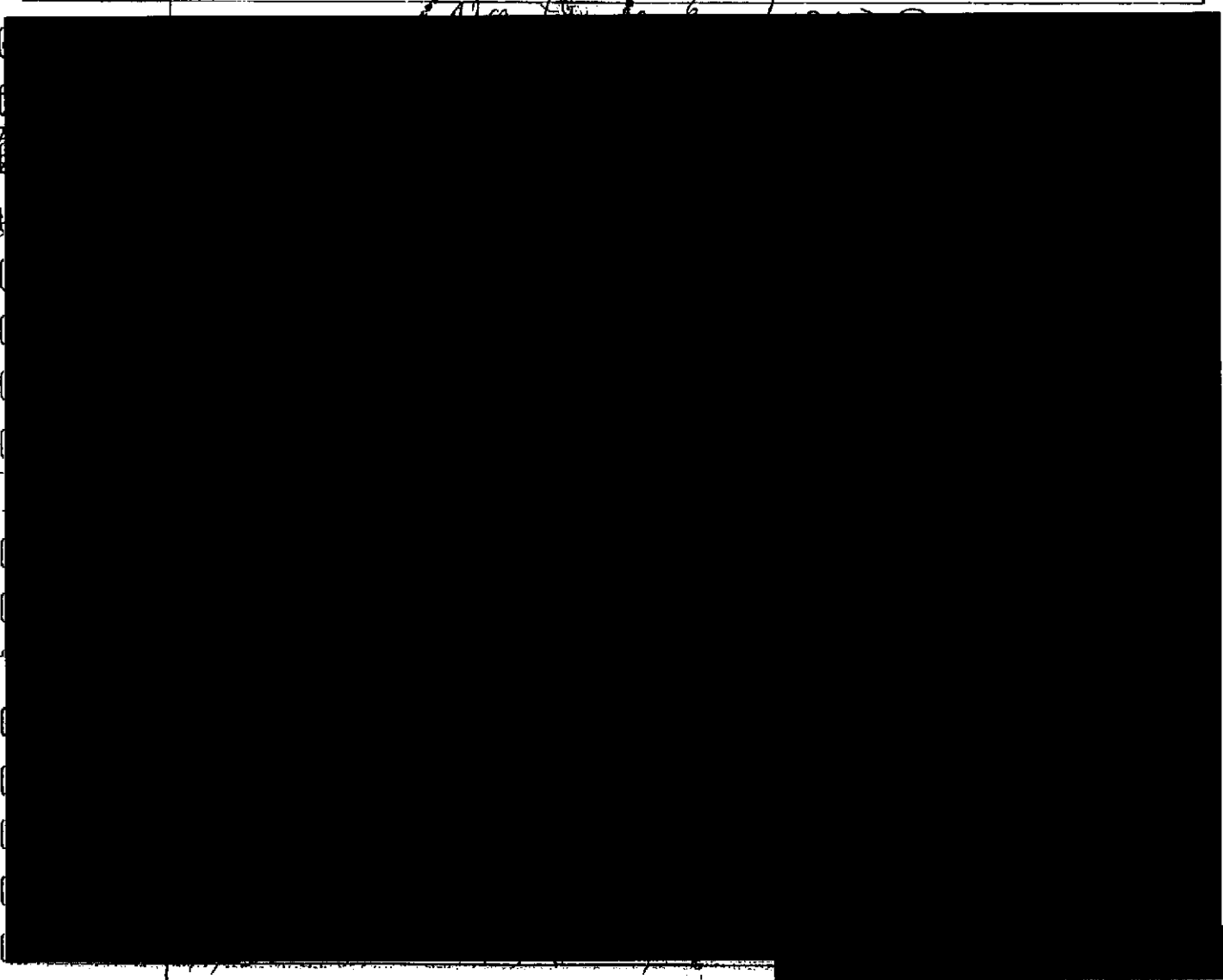
02

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)



NOTAS MÉDICAS

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRACIÓN Y CONTROL
FARMACÉUTICO

D
Uco

LFT
Art.
Fra
Mot

000007 6



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

702

NOMBRE: [REDACTED] NO.EXP. _____

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: Uc1 CAMA: 02 HOJA NO. _____

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO
[REDACTED]	

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

NOTA EVOLUCION NBI A C-92

06:00hrs

SERVICIOS ES
DE SA
JURISDICCION
ON ADMINIST
RAT

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

000008-7



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON AGEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

703

NOMBRE: NO.EXP.
 EDAD: SEXO: SERVICIO: UCI CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
--------------	--

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
	NOTA DE VALORACION NEUROCIROGIA

	DR. <input type="text"/>

NOTAS MEDICAS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

000009 *J*



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

Grid for key code

NOTAS MÉDICAS

704

NOMBRE:

[Redacted Name]

NO.EXP.

EDAD:

[Redacted Age]

SEXO:

MASC

SERVICIO:

urgencias

CAMA:

HOJA NO.

FECHA Y HORA

ANOTACIONES DEL MEDICO

(Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

[Large redacted area covering the medical notes]

Grid for medical notes

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAI

Art. 13

Fracci

Motivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

LFTAIPG

Art. 18

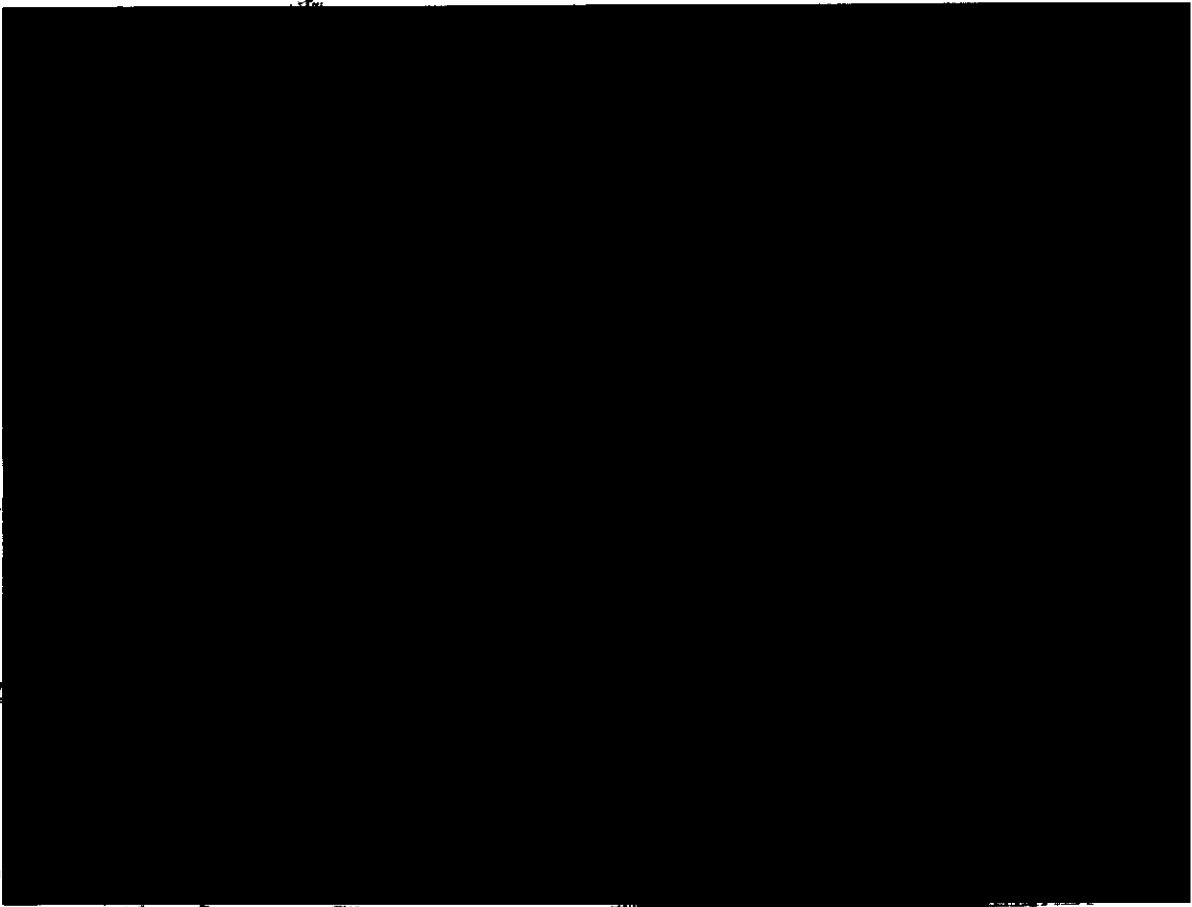
Fracción II

Motivación: 2

e

No. de evaluación fono velduno

01/oct/14
06:00



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

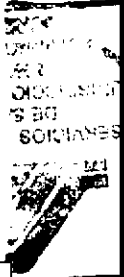


UCC

SERVICIOS EN
DE SAL
JURISDICCION
102 NOR
ADMINISTR
LUPBY



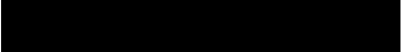
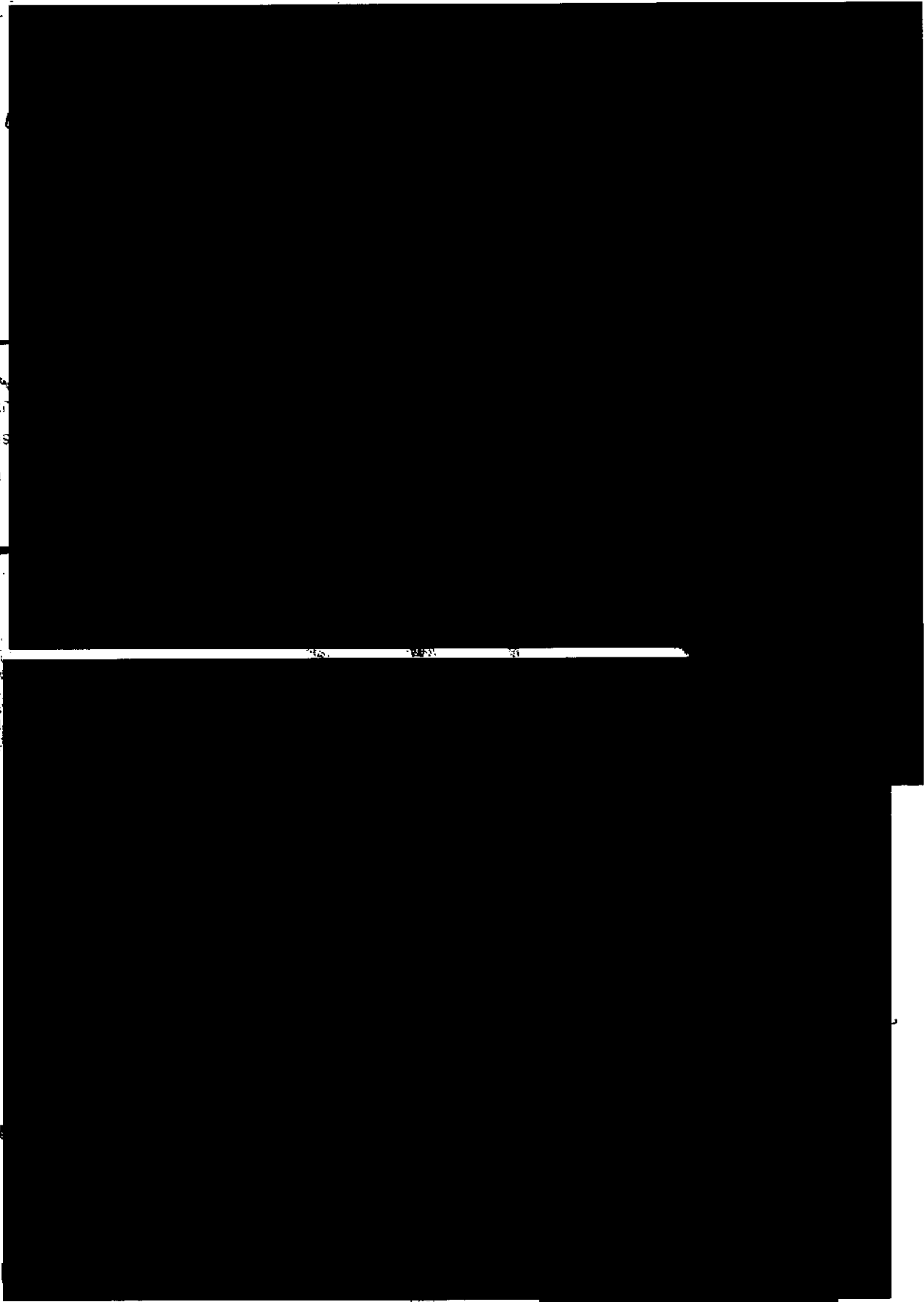
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

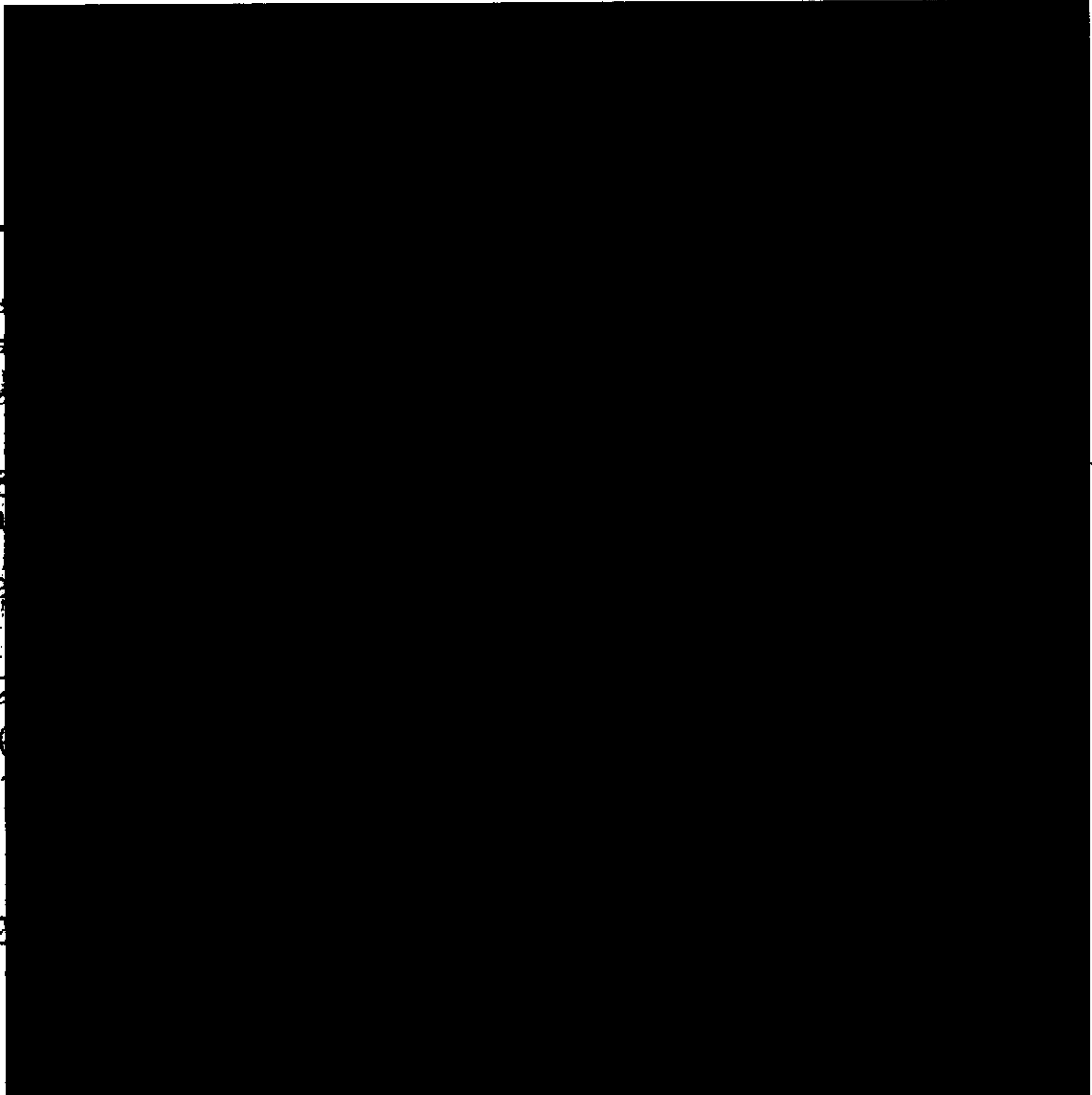
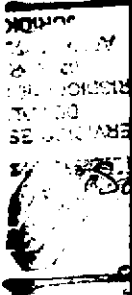
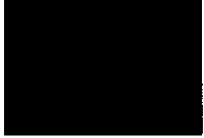


LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

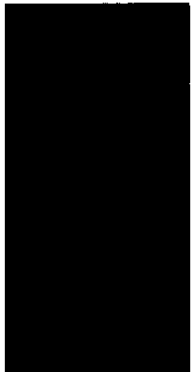


LFTAIPG

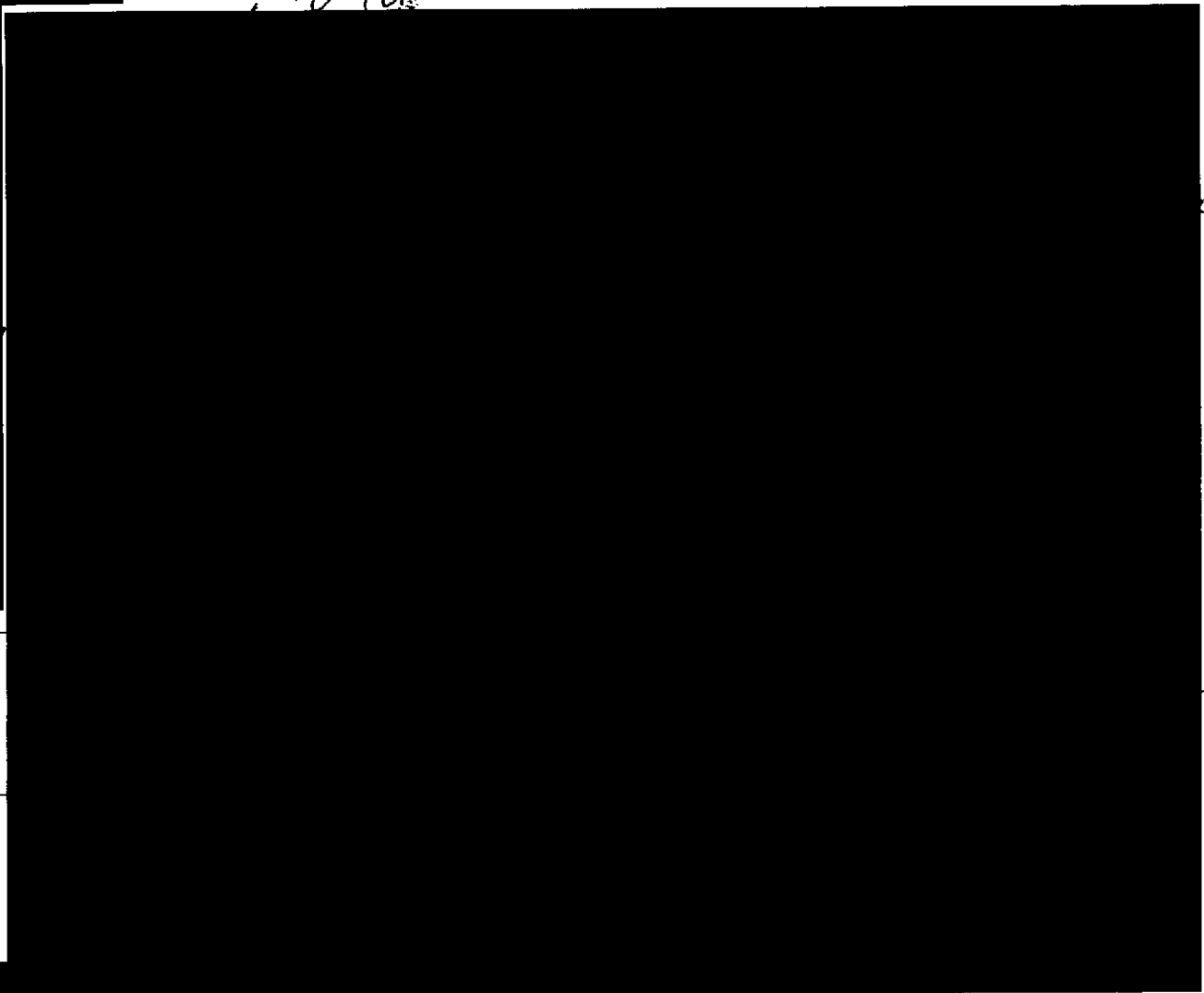
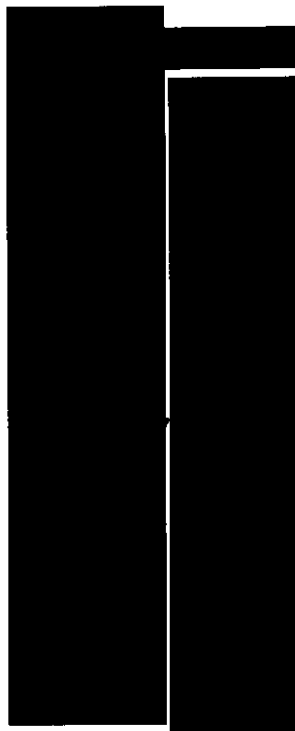
Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



110 per de Euc lincos

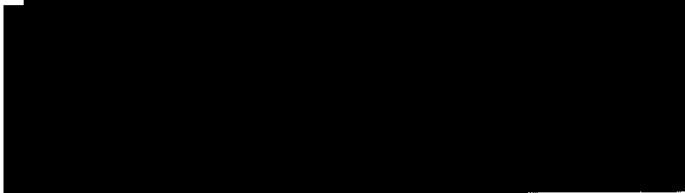


LFTAIPG

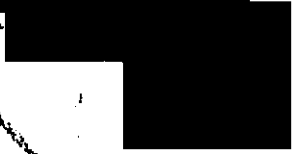
Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



UNIDAD DE...
DE...



LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



00001413



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

709

NOMBRE: NO.EXP.
 EDAD: SEXO: SERVICIO: CAMA: HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
<input type="text"/>	<u>NOTA DE EVOLUCION NEUROCIRUGIA</u>
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Nota de Evolución

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

000015



SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

n 710

NOMBRE: NO.EXP.
 EDAD: SEXO: SERVICIO: U CAMA: 02 HOJA NO.

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)

JAM-103074-090198

NOTAS MÉDICAS

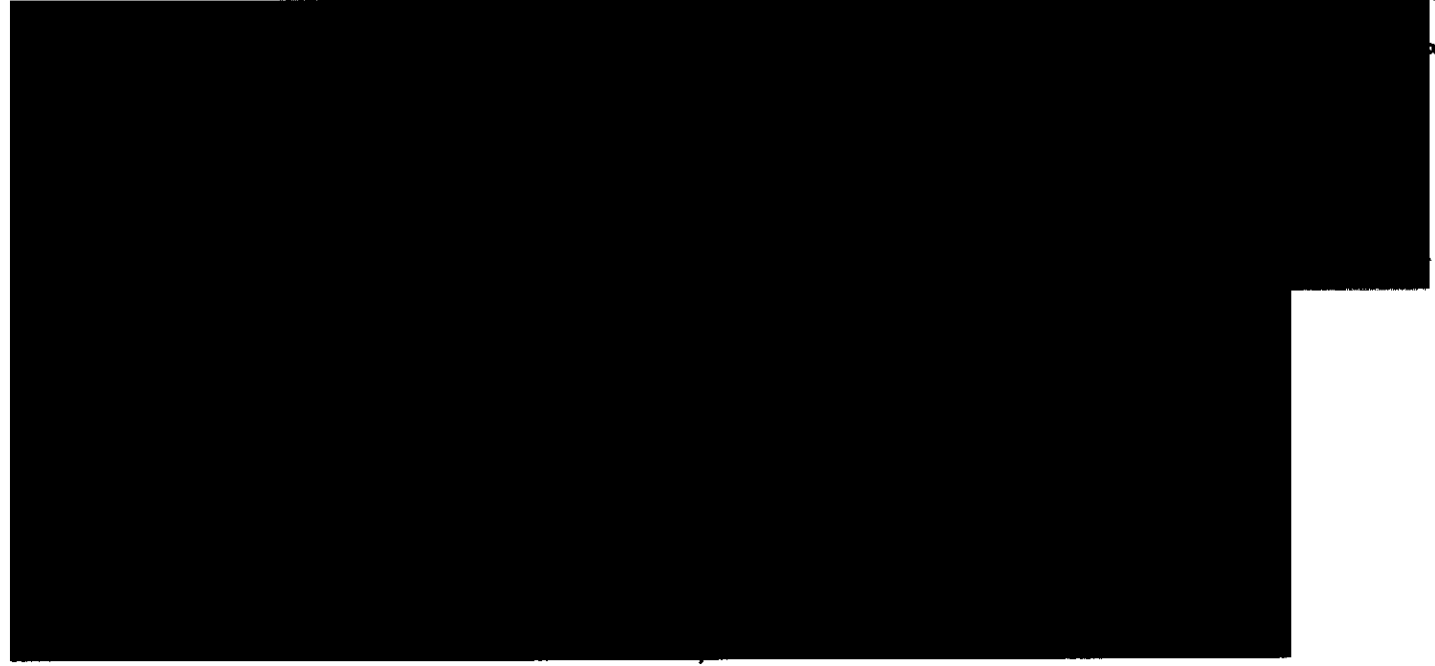
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



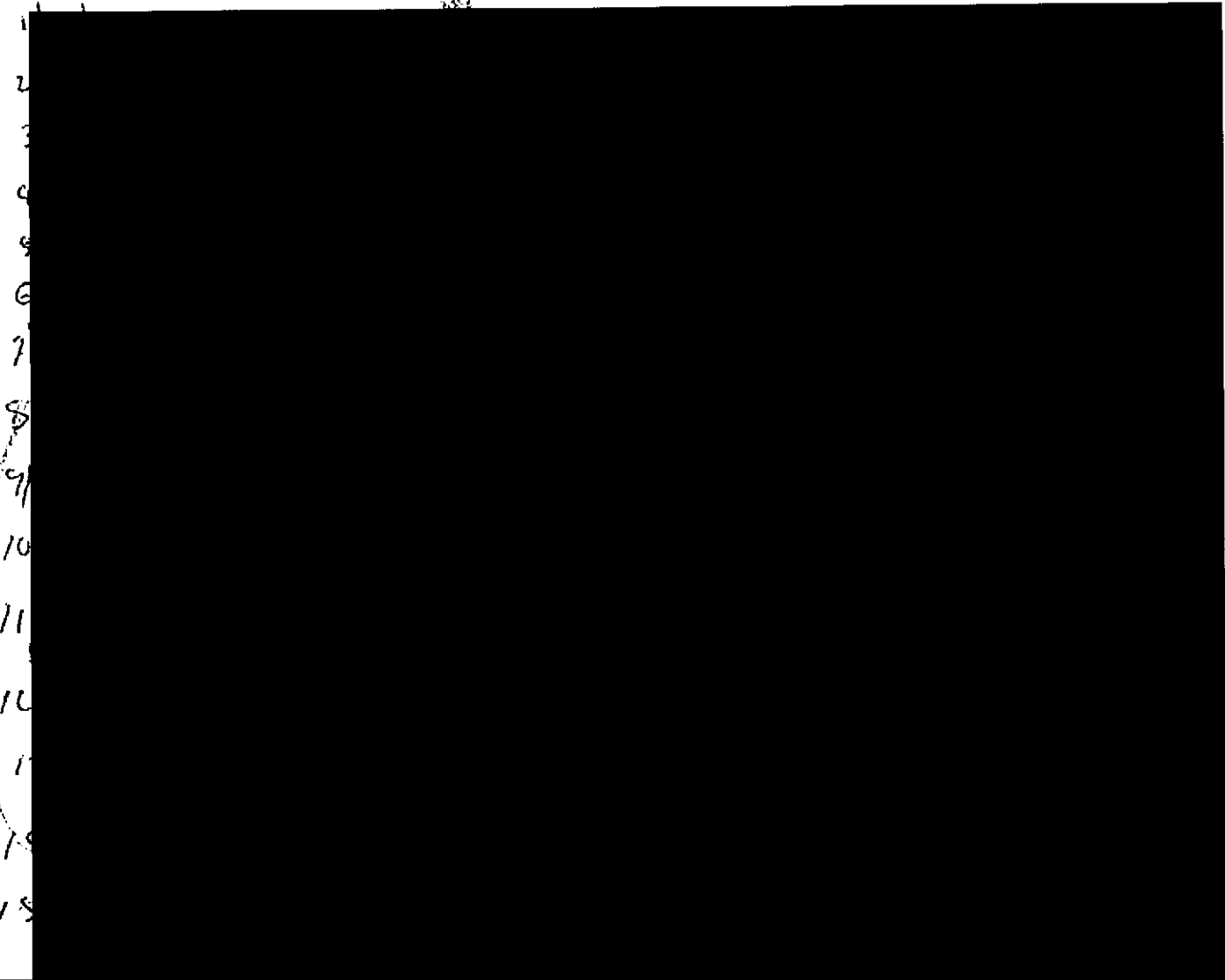
PE: 11
11/01/EC



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

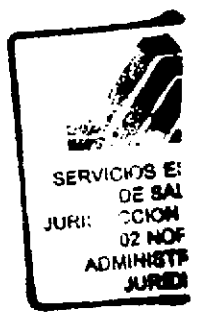
27/09/14

ORL Pos Q.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

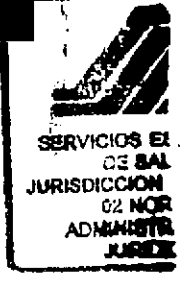
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PROCURADURIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación. 1

[REDACTED]

SERVIC
USISDIC

[REDACTED]

[REDACTED]

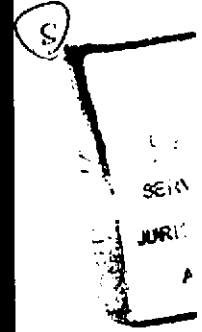
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SERVICIOS
DE S.
JURISDICCION
02 NO
EXISTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

 <p>GUERRERO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD 718</p>
		<p>CLAVE <input type="text"/></p>

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: NO. EXP.

EDAD: SEXO: M F SERVICIO UCI CAMA 2 HOJA No.

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA NOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESTATALES
- ILUD
Y SANITAR
ORTE
MINISTRACION
JURIDICO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Handwritten scribbles]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
FISCAL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATO

[Faint stamp or signature]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

23
000024

	SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA GRO.	SECRETARIA DE SALUD TEL: 719
		CLAVE []

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. []
EDAD: [REDACTED] SEXO: M F SERVICIO UET CAMA 2 HOJA No. []

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
--------------	--	--

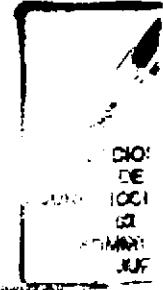
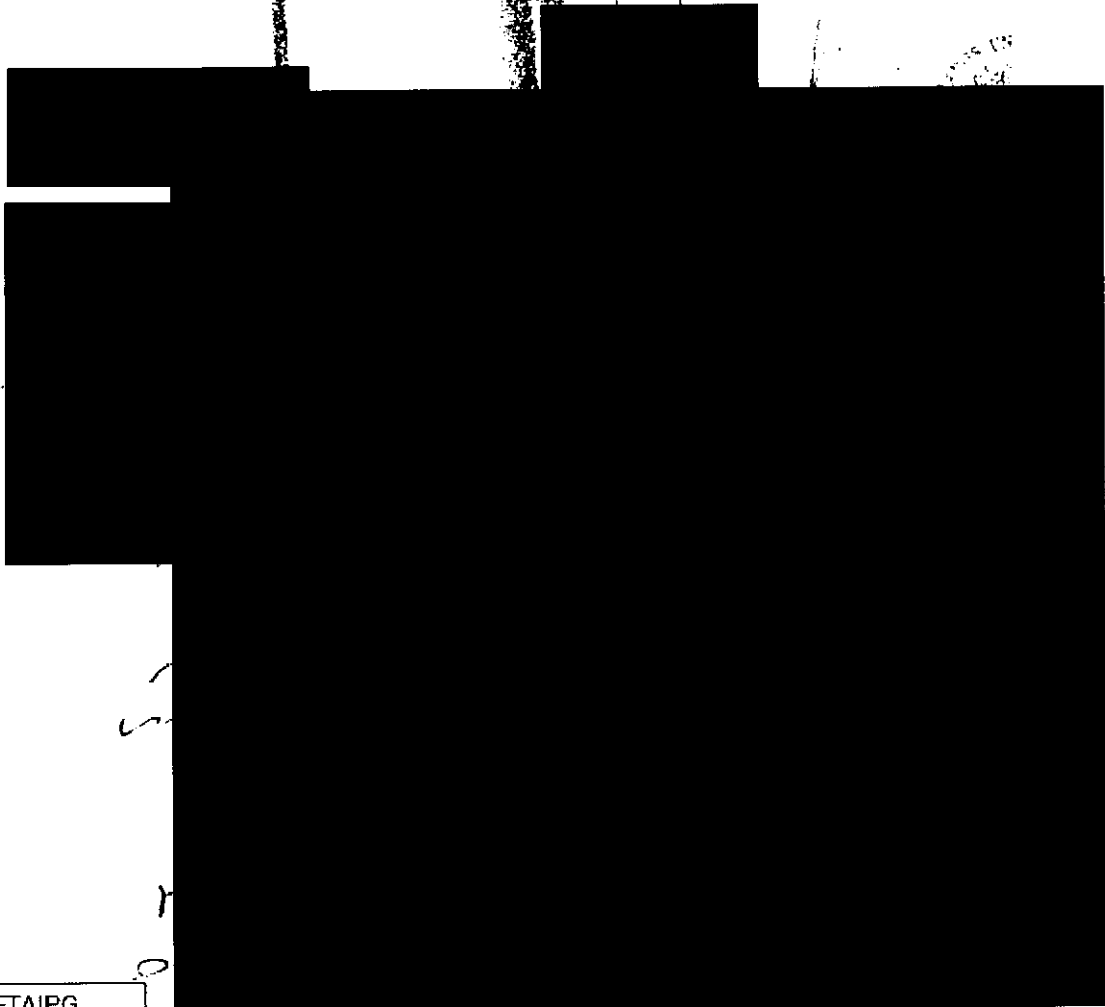
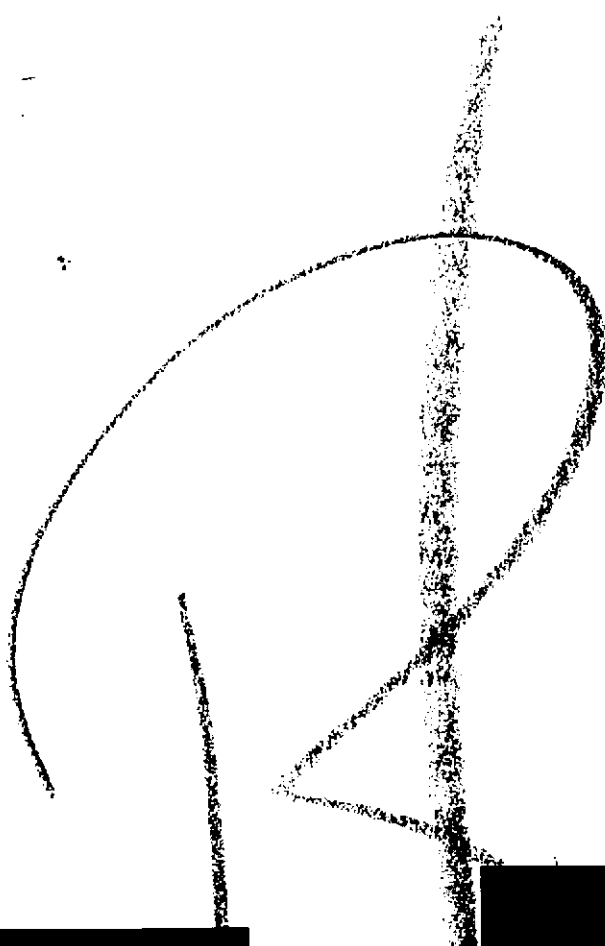
FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2




014/10
031014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

24
000025


SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD
No. 720

CLAVE

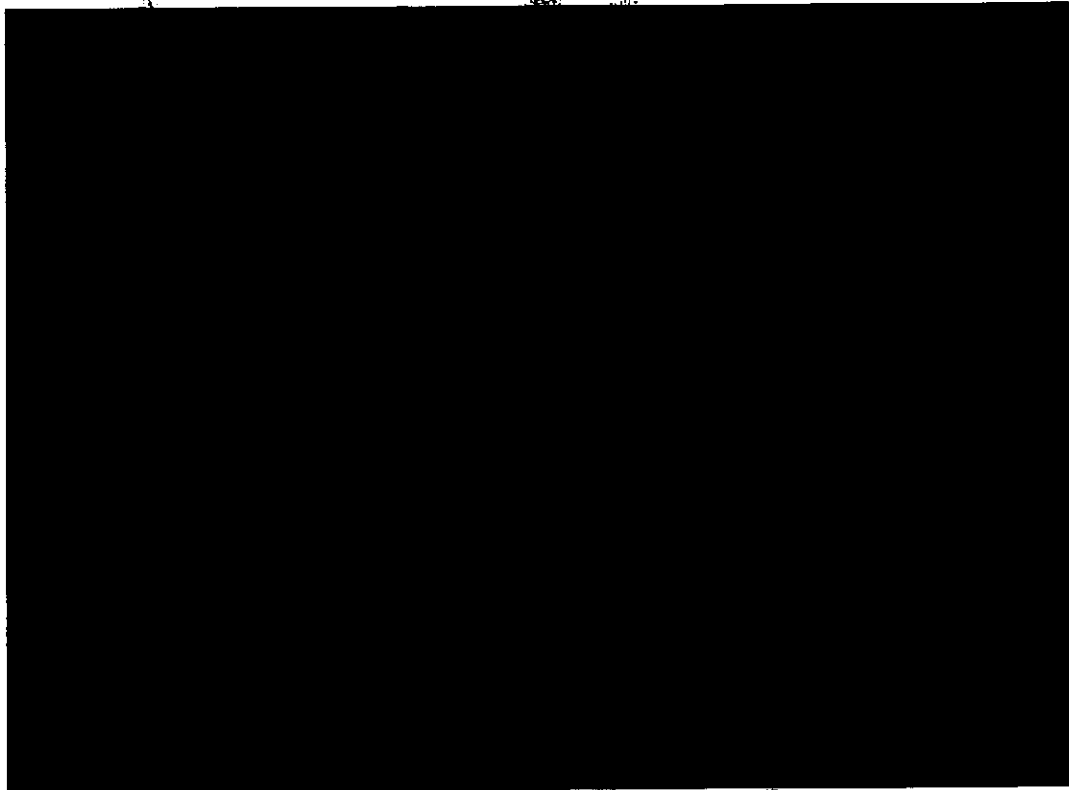
ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: NO. EXP.
 EDAD: SEXO: M F SERVICIO OCI CAMA 02 HOJA No.

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



STO:20



SMOS:22





WHSS:SI

4/17/60

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

25
000026

 GUERRERO <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	 <small>Guerrero</small> <small>Capit</small>	SECRETARÍA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA GRO.	SECRETARÍA DE SALUD n. 721
		CLAVE	



ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE:		NO. EXP. _____
EDAD:	SEXO:	SERVICIO <u>UCI</u> CAMA <u>02</u> HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



 SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD
722

CLAVE _____

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____
 EDAD: _____ SEXO: _____ SERVICIO UCE CAMA 2 HOJA No. _____

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

Dr

2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

IGUALA, GRO.

REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSERVACIONES DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

000028

27
72

NOMBRE:	NO. DE CAMA:	EDAD:	SEXO:	NO. EXP.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DX. *lax a Rima de Fuego a Roste*

FECHA	DIAS DE HOSP. <i>27-09-14</i>																			
F.C.	T.I.	T.C.	8	12	16	20	24	8	12	16	20	24	4	8	12	16	20	24	4	
170	36	41																		
160	35																			
150	34	40																		
140	33																			
130	32	39																		
120	31																			
110	30	38																		
100	29																			
90	28	37																		
80	27																			
70	26	36																		
60	25																			
0	24	35																		
TENSION ARTERIAL																				
F. RESPIRATORIA																				
C. TEMPERATURA																				
TALLA	PESO																			
	PERIMETRO																			
FORMULA																				
DIETA																				
LIQUIDOS ORALES																				
TOTAL LIQUIDOS																				
PARETERAL																				
TATALES UD																				
SANITARIA																				
ELECTROFISIOLOGIA																				
Y ELEMENTOS																				
SANGUINEOS																				
TOTAL																				
URESIS																				
EVACUACIONES																				
LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS																				
VÓMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES																				
REACTIVOS																				
ESTUDIOS/ OPERACIONES																				

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

OBSERVACIONES	RESPUESTA Y EVOLUCION			MEDIDAS ASISTENCIALES			SIGNOS Y SINTOMAS			TRATAMIENTOS			MEDICAMENTOS		
	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE NEUROLOGIA

SER
JURIS
A

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

000029



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

IGUALA, GRO

REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE:

EDAD:

SEXO:

No. DE EXP

724

FECHA

27/09/14

27/09/14

28/09/14

(1)

PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCIÓN SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICIÓN	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCIÓN (1)	FRICCIÓN OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCIÓN (3)						
TURNOS	M	N	M	V	N	M	V	N	
TOTAL									
CLASIFICACIÓN RIESGO									

ESCALA DE CLASIFICACIÓN

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MEJOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MÁS DE 15

OBSERVACIONES

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 27/09/14
 FECHA DE CAMBIO:
 FECHA DE CULTIVO:

CALIBRE: 16 DIAS DE INSTALACIÓN: 0

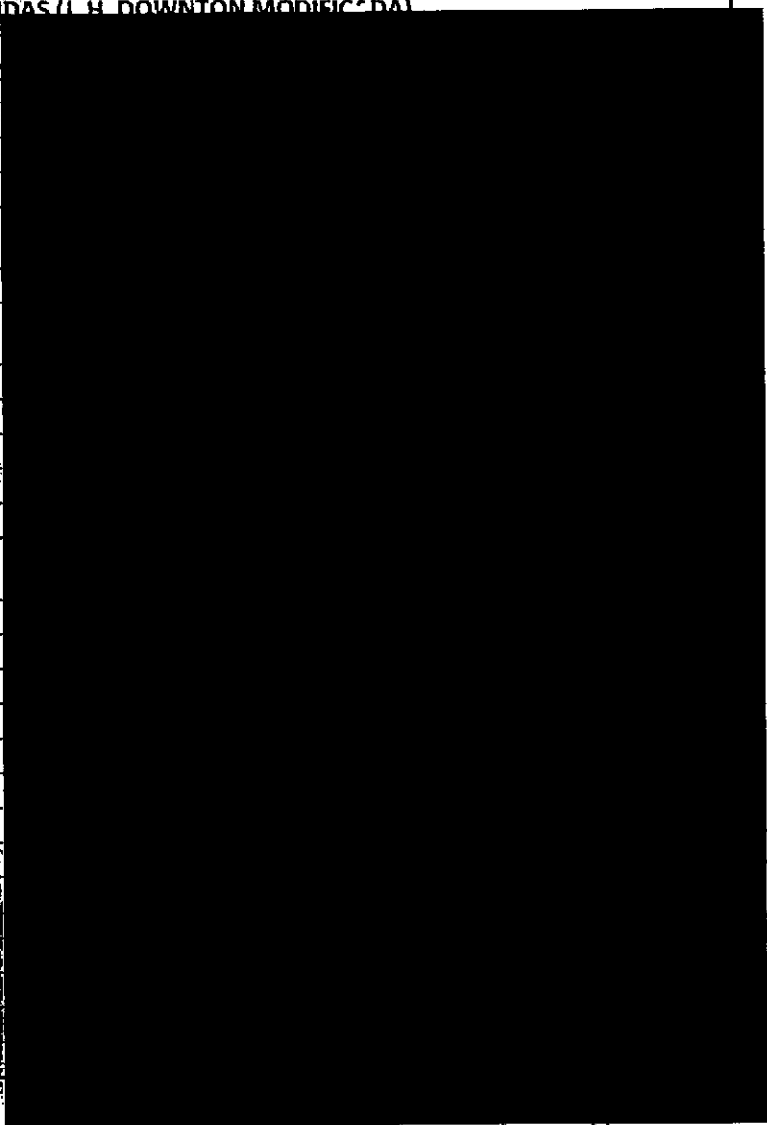
	27/09/14			28/09/14		
	M	V	N	M	V	N
CARACTERÍSTICAS DE LA ORINA						
AMARILLO CLARO			✓	✓	✓	✓
CONCENTRADA						
SEDIMENTOS						
HEMATURIA						
PIURIA						
CULTIVO						
PERMEABILIDAD			✓	✓	✓	✓
FUGAS						

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (L. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		
TURNO:		
CAIDAS PREVIAS	NO	0
	SI	1
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0
	TRANQUILIZANTES SEDANTES	1
	DIURETICOS	1
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1
	ANTIPARKINSONIANOS	1
	ANTIDEPRESIVOS	1
	OTROS MEDICAMENTOS	1
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0
	ALTERACIONES VISUALES	1
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0
	DESORIENTADO	1
	AGITADO	1
	CONFUSO	1
	INCONSCIENTE	1
DEAMBULACION	NORMAL	0
	SEGURA CON AYUDA	1
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1
	IMPOSIBLE	1
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0
	INCONTINENTE	1
TOTAL		



ESCALA DE CLASIFICACION

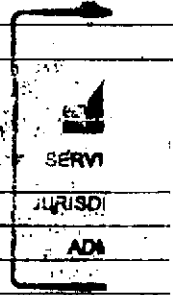
TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARIETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

GRUPO ESPECIALIZADO DE DEBITOS EN MATR

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____



FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

S. Diaz

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

con notas de enfermería.

Turno matutino:

ENF:

PRECIOS

IX. Parámetro

725



- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- ITLVI
- ITLVI
- ITLVD

Turno vespertino:

ENF:



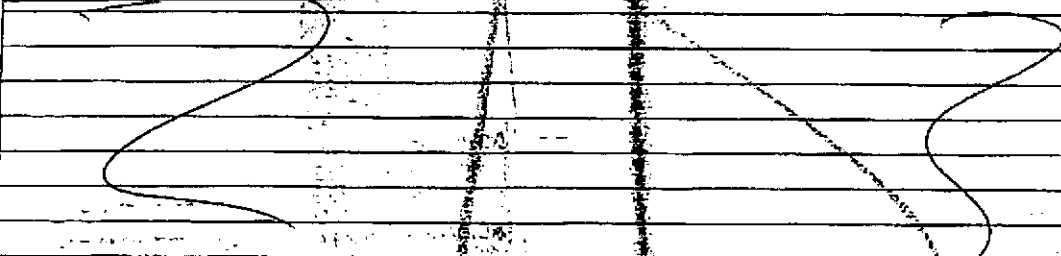
- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

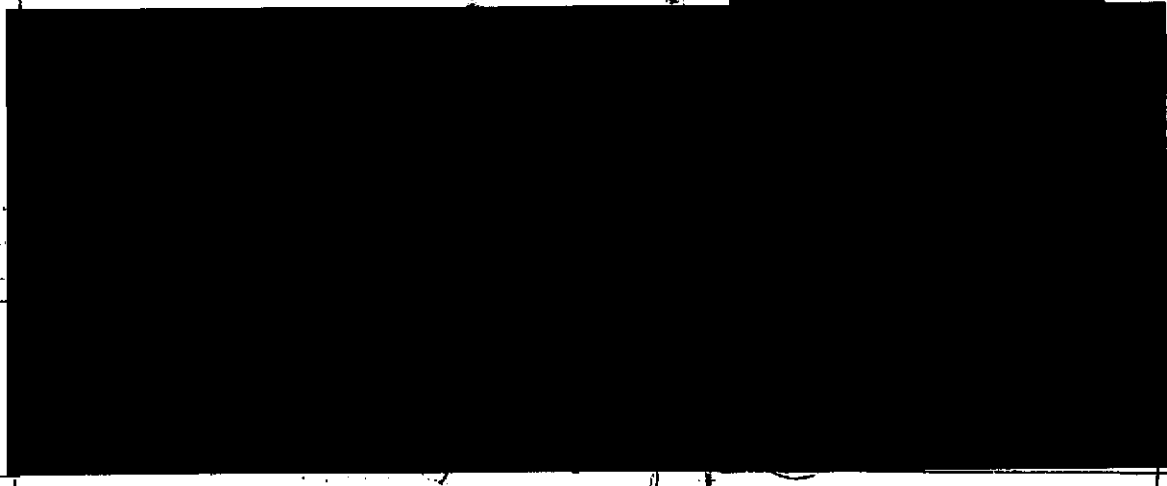
Motivación: 1



Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo re



- DH
- Dépuración de
- FENA
- Índice de falla r
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sér

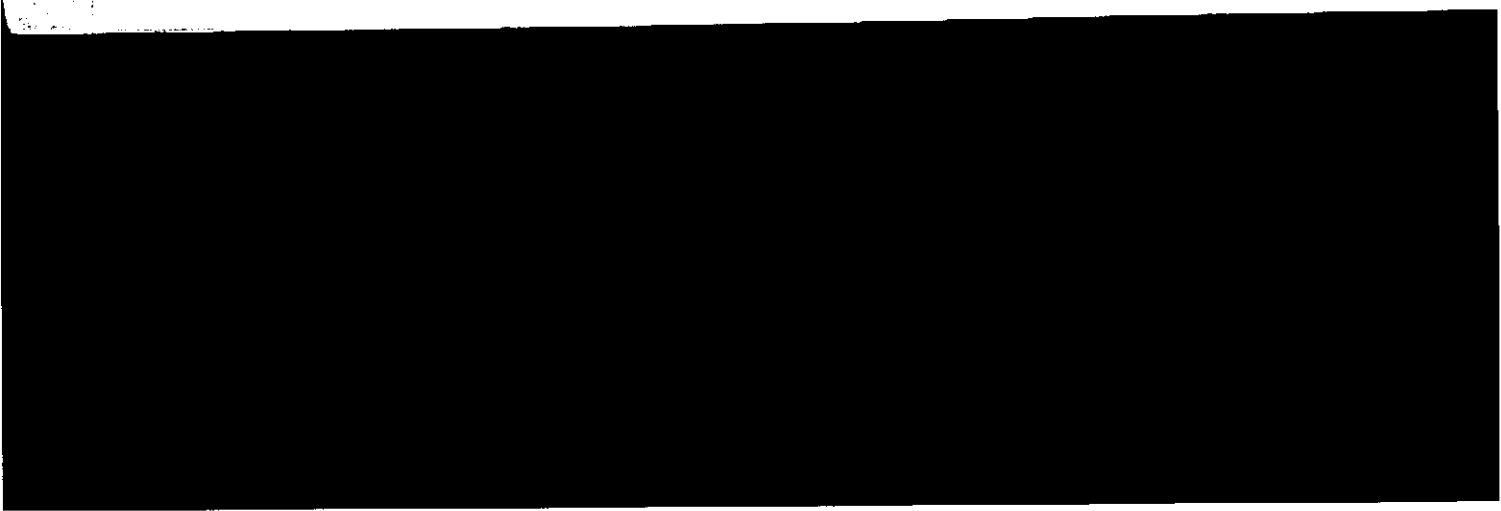
LFTAIPG

Art. 18

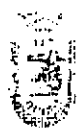
Fracción II

Motivación: 2

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



hemodinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
		PROCURADURÍA DE SUBPROCURADURÍA INVESTIGACIÓN - Of. 1 SECCIÓN ESPECIAL DE DELITOS EN:		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolytos séricos:		
	CHO:	Na	K	Cl/Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR 116	VII.	
	Talla:	[REDACTED]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



GUERRERO

29

HOSPITAL GEN "DR. JORGE I

UNIDAD DE CUIDAD

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[Redacted]	Cama:	02	Fer
Diagnóstico	Hx X Arma de Fuego en rostro + traqueos	Edad:	[Redacted]	Fer
No. De Expediente	temia	Sexo	Mas c.	Día

	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
II. SIGNOS VITALES	[Redacted]	[Redacted]
TA	[Redacted]	[Redacted]
FC	[Redacted]	[Redacted]
FR	[Redacted]	[Redacted]
Temp.	[Redacted]	[Redacted]
PVC	[Redacted]	[Redacted]
SO	[Redacted]	[Redacted]
Glasgow	[Redacted]	[Redacted]

III. INGRESOS	[Redacted]
---------------	------------

Deposito	[Redacted]
TOTAL:	[Redacted]

IV. EGRESOS	[Redacted]
Orina	[Redacted]
P. Insens.	[Redacted]
Evacuac.	[Redacted]
Vómito	[Redacted]
Penrose	[Redacted]
S. nasal	[Redacted]
STV y	[Redacted]
BALANCE PARCIAL	[Redacted]
BALANCE TOTAL	[Redacted]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	[Redacted]
---------------------------	------------

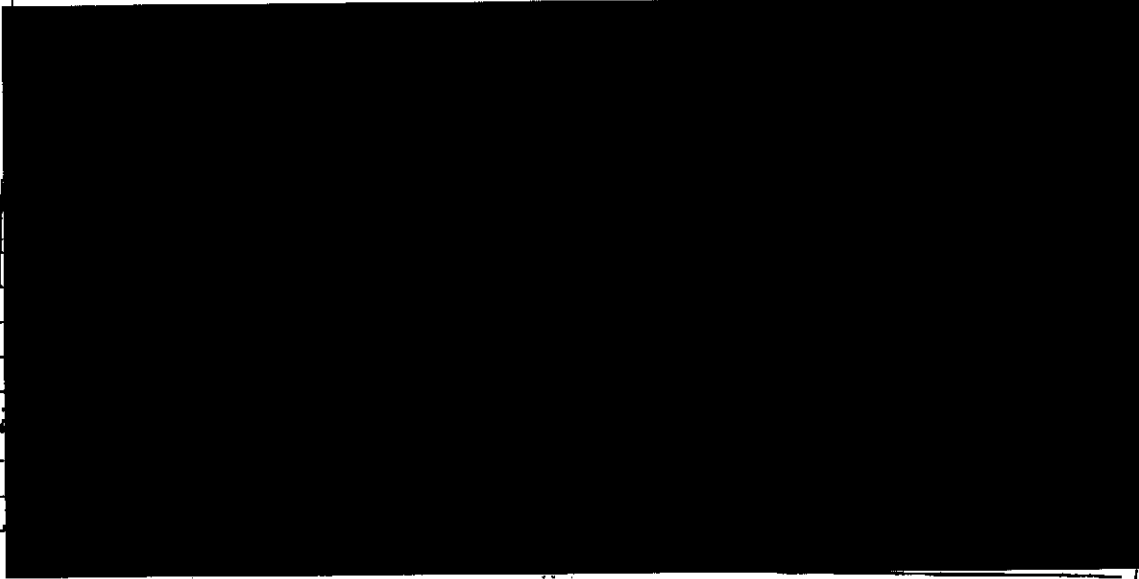
LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 18	Art. 13
Fracción II	Fracción IV
Motivación: 2	Motivación: 1

Turno matutino:

ENF:

726

IX. Parámetro



SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

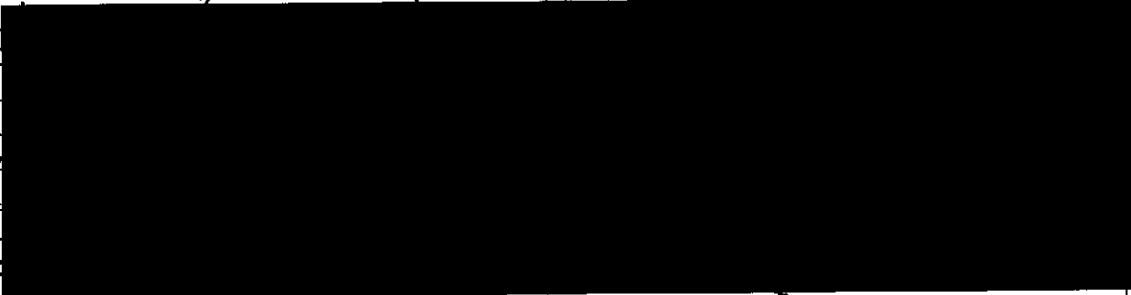
IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ITLVD

DO2

IDO2

VO2

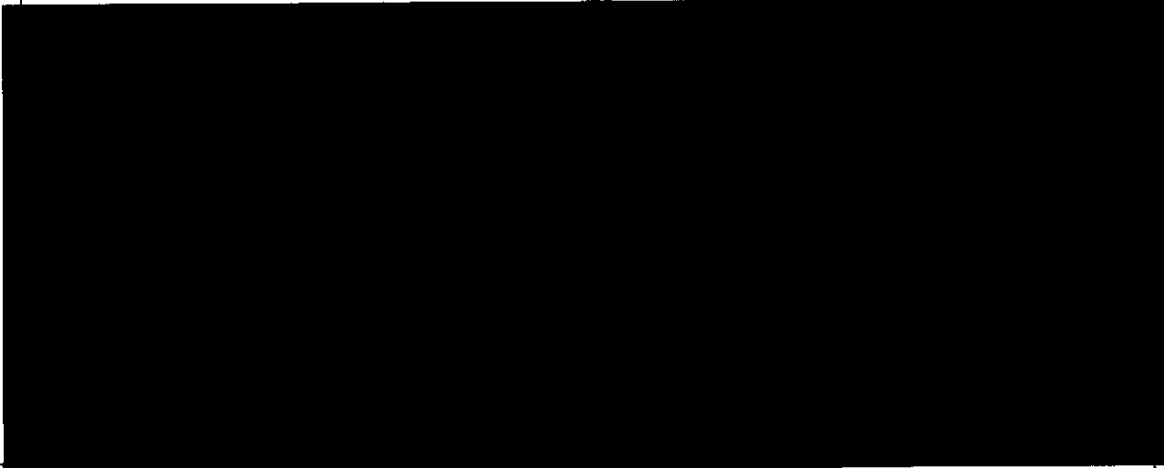
STAT: [Handwritten scribbles]

Turno nocturno:

ENF:



X. Monitoreo re



DH

Depuración de cr

FENA

Índice de falla ren

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

Déficit de K

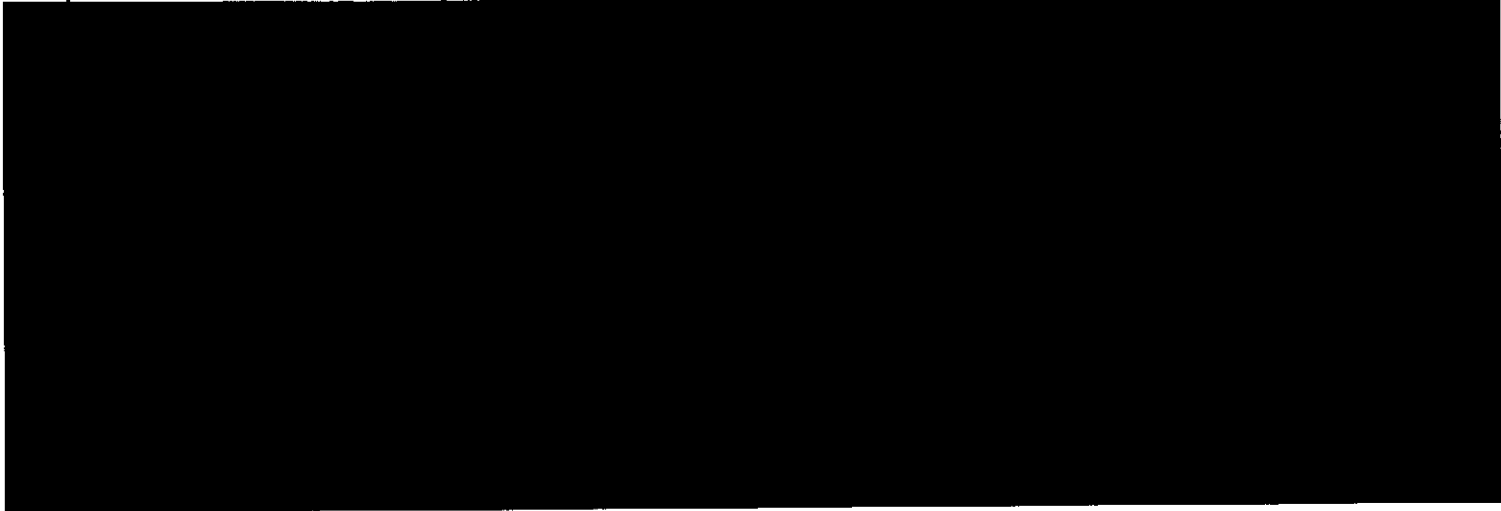
Déficit de Na

Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

OM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



dinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2	1.12 Parámetros		
	CvO2	2. Edad:		
	D(a-v)O2	3. Antecedentes de patología crónica:		
	Cortocircuitos			
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de kirby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Mecanismo Ventilatorio		
	Bh ✓	Tipo de ventilación		
	QS ✓	Modo ventilatorio		
	PFH ✓	FIO2		
	ES ✓	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA ✓	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR. /	VII.	
	Talla:	[REDACTED]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA GEN.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ORG.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

SERVIC
JURISDIC
O.
ADM:
JU:

[REDACTED]

[REDACTED]

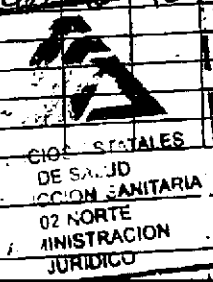
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Cama:	#2	Fec	
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]	Fec	
No. De Expediente	[REDACTED]	Sexo	MASL	Día	

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO						TURNO VESPERTINO					TOTAL TV	(21)	
	15	16	17	18	19	20	15	16	17	18	19			20
TA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

III. INGRESOS	[REDACTED]													
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	790

IV. EGRESOS	[REDACTED]													
Orina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
P. Insens.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Evacuac.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Vómito	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Penrose	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
S. nasotas	ASP boca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
STV y otros	ASP. [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1450



A-350
R-45
F-20
P-150

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 18	Art. 13
Fracción II	Fracción IV
Motivación: 2	Motivación: 1

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.
"BERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE 000031

UNIDADES INTENSIVAS ADULTOS

FECHA: 28 / 09 / 14


Fecha de ingreso: 27-09-14	Peso: 148.5	Servicio de procedencia: QUIROFANO
Fecha de egreso:	Talla:	Hoja No. 02
Día de estancia:	P. abdominal:	Balance global:

TURNO NOCTURNO			MEDICAMENTO		
TOTAL T.A.	TOTAL 24 HRS.				

DIETA: A
SONDA FOLEY FR

LONG. CATETER: 27 Fr. DRENAJOS								FECHA:
VI. BILILABSTIX								
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph	

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1
--	--

hemodinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
	CaO2	Puntuación	
	CvO2	1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2	2. Edad:	
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2	Total:	
	ccO2		
	Índice de kirby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio	 SEGURADURIA XVI. Apoyo Mecánico Ventilatorio Tipo de ventilador: Modo ventilatorio: FIO2 FR VC Presión pico PEEP P102 Presión soporte	
	Bh		
	QS		
	PFH		
	ES		
	EGO		
	Tp. Tpt, plaquetas		
	GASOMETRÍA		
	Rx. De tórax y/o abdomen		
	Electrocardiograma		
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:	XVII. Electrolitos séricos	
	Requerimientos calóricos totales:	Na	K
	CHO:		Cl, Mg
	Lípidos:		
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:		
	Talla:	HR. c/e	VII. DEXTROROTY
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		

SERV
 JURIS
 AC

- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI

- ITLVI
- TLVD

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

X. Monitoreo renal

- DH
- Depuración de creatinina
- FENA
- Índice de falla renal
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sérica

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Turno v

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
EJECUTIVO NACIONAL

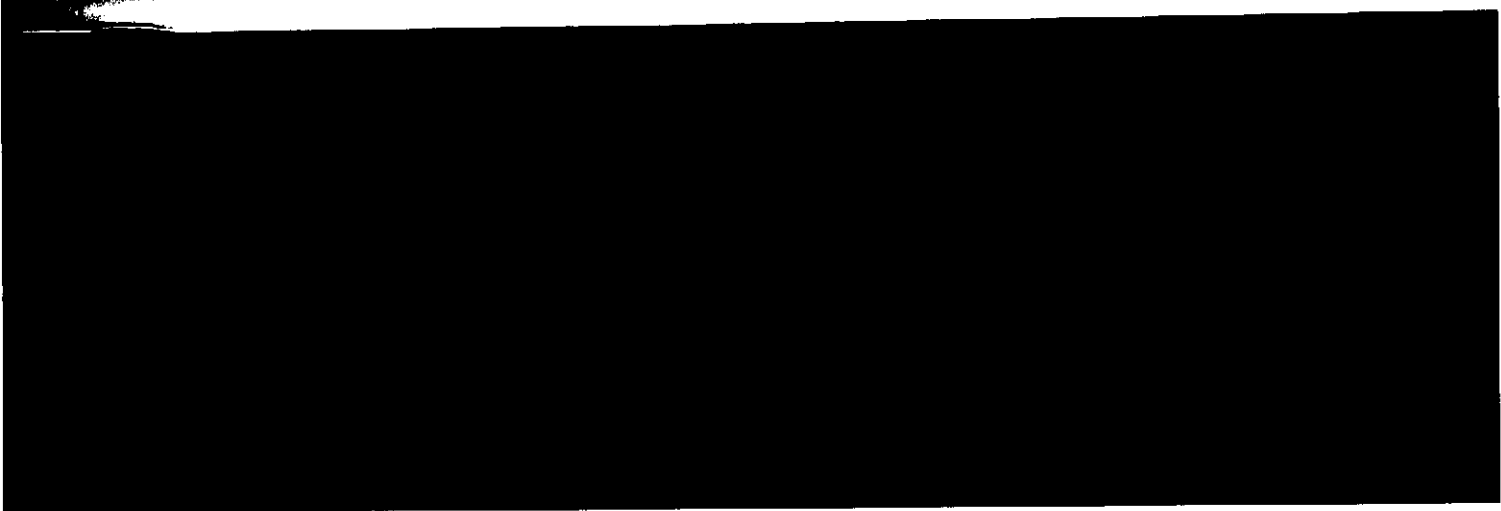
EF:

Turno/nocturno:

EF:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

M-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



SECRETARIA DE SALUD
E IGUALA, GRO.
IN ACEVEDO"

SECRETARIA DE SALUD

000032

31

TENSIVOS ADULTOS

FECHA: 29 / 09 / 14

Registro:	Peso:	Servicio de procedencia:
27-09-14	[redacted] Kgs.	[redacted]
Registro:	Talla:	Hoja No.
[redacted]	[redacted]	[redacted]
Presión arterial:	P. abdominal	Balance g
[redacted]	[redacted]	[redacted]

TURNO NOCTURNO

MEDICAMENTO

HRS.	TEMP.	PULS.	PRES.	SAT.	O2	DIET.	MEDIC.	OBS.	SIGNOS	COMENT.	FIRM.	FECHA	TOTAL	
													T.1	24 HRS.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Presión arterial 50/30 INTRAVE 15/12/14

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

DIETA:

SONDA FOLEY FR

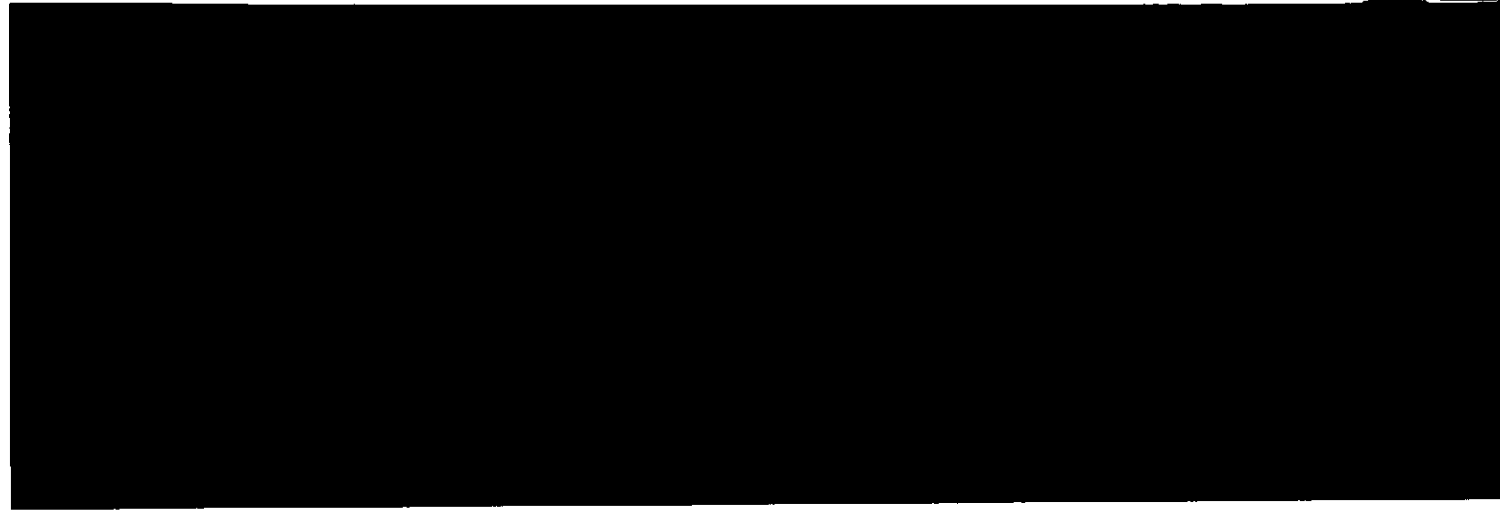
LONG. CATETER: #7 Fe
27-09-14 DIABETES
VI. BILILABSTIX

FECHA:

Hr	Glu.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.U.	Ph
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





GUERRERO

HOSPITAL GENI
"DR. JORGE R

UNIDAD DE CUIDAD

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	Cama: # 2	Fec
Diagnóstico	Edad:	Fec
No. De Expediente	Sexo	Día

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO						TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	
TA	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
FC	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
FR	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
PVC	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
SO	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]							[REDACTED]						[REDACTED]

III. INGRESOS

Medic.															
VITALES															

TOTAL: INTARIA 28.5

IV. EGRÉSOS

Orina															
P. Insens.															
Evacuac.															
Vómito															
Penrose															
S. nasotas															
STV y otros															

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II
Motivación: 1	Motivación: 2

Turno matutino: ENF: Kevin Pardo Daza
Cod. PROF 6242022

- IX. Parámetros
- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- RVS
- RVP
- RVP
- VL
- VL
- TLVI
- TLVI
- TLVD

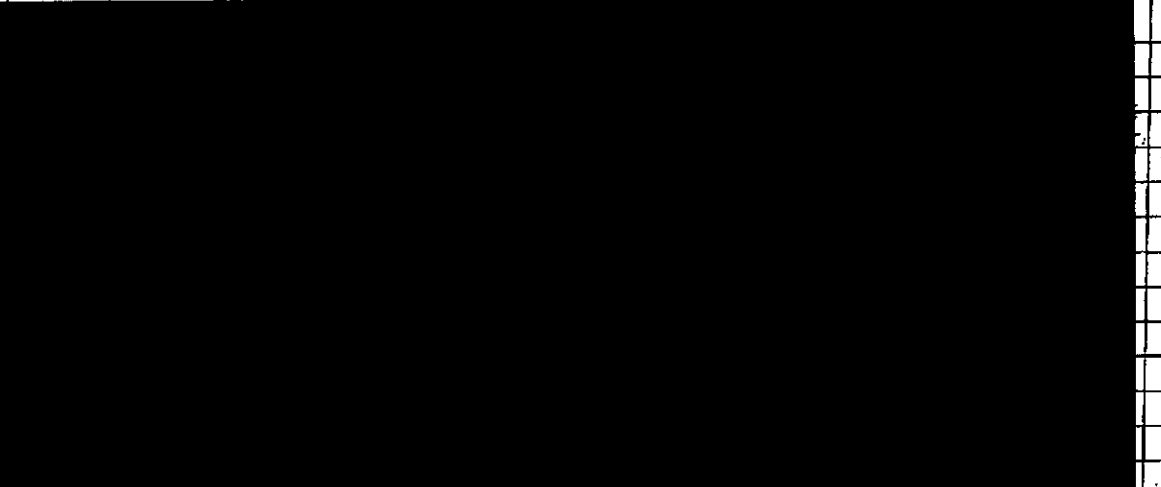
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Turno vespertino: ENF: [Redacted]

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

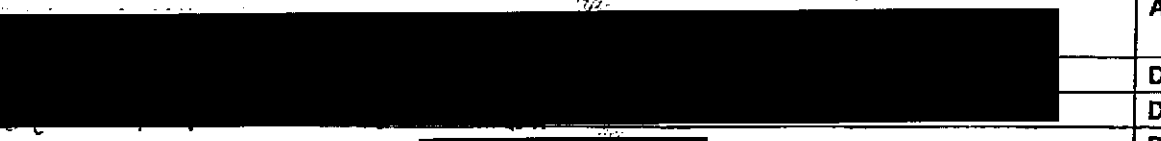


Turno nocturno: ENF: _____

X. Monitoreo re



- DH
- Depuración de c
- FENA
- Índice de falla re
- Presión oncótica
- ACT
- ACA

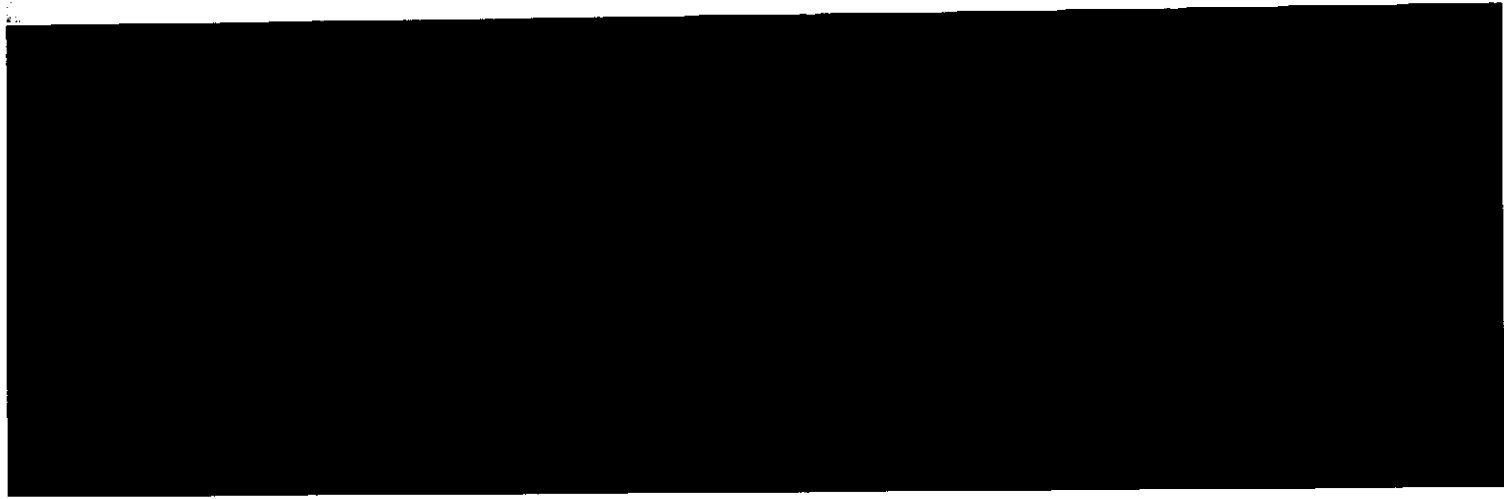


- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na



- Brecha aniónica
- Osmolaridad séri

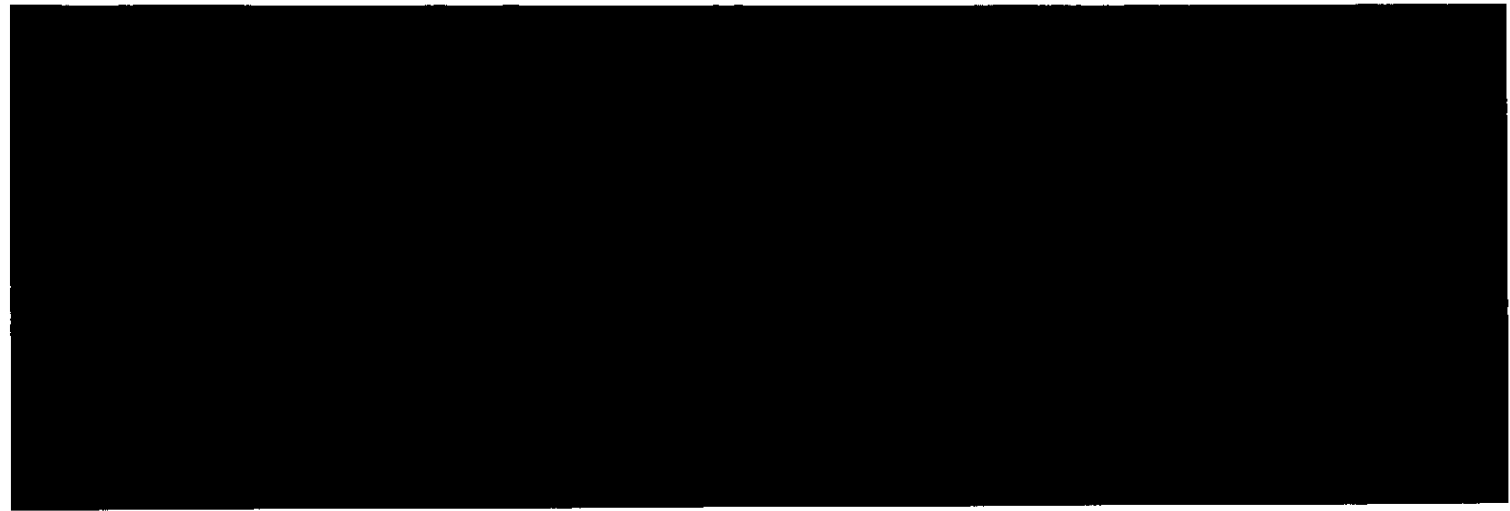
NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM

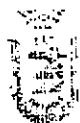


modinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	CaO2		
	CvO2	1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2	2. Edad:	
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2		
	ccO2	Total:	
	Índice de kirby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh	Tipo de ventilador	
	QS	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión	
	GASOMETRÍA	PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión soporte	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parenteral:		
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	K	Cl, Mg
inina	Lípidos:		
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de Infusión de glucosa:		
	Edad:	HR.	VII. DEXTRISOTIX
	Talla:		
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





GUERRERO

HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE ROBLIN"

UNIDAD DE CUIDADOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Cama:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
Diagnóstico	[REDACTED]	Edad:	[REDACTED]	Fecha:	[REDACTED]
No. De Expediente	[REDACTED]	Sexo:	[REDACTED]	Días de:	[REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO					TOTAL TV	21
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
TA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SO <i>PO</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

III. INGRESOS

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL:

IV. EGRESOS

Orina [REDACTED]

P. Insens. [REDACTED]

Evacuac. [REDACTED]

Vómito [REDACTED]

Penrose [REDACTED]

S. nasotas *CNG* [REDACTED]

STV y otros *Seca* [REDACTED]

BALANCE PARCIAL

BALANCE TOTAL

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II
Motivación: 1	Motivación: 2

DE IGUALA, GRO.
ÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE

000033

32

INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 30 / 09 / 14

Ingreso: 7/10/14 Peso: [redacted] kg Servicio de procedencia: Quirófano

Egreso: Talla: [redacted] Hoja No. Balance global:

Intancia P. abdominal MEDICAMENTO

TURNO NOCTURNO									TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
(23)	(24)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		
15/15	29/16	21/16	25/16	25/16	22/16	130/16	34/16	21/16		
93	75	62	75	74	63	74	62	90		
20	20	20	20	20	20	20	22	20		
26.9	36.9	36.1	36.1	36.9	31.1	30.4	36.4	37.2		
3	13	6	4	1	3	6	6	7		
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	91%		

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph

DIETA (A.H.N.C.) ENSURE PIES 1/4 LITRO C/15 HORAS
 SWE # 8 Sonda FOLEY FR # 6 27/09/14

LONG. LATETER: # 7 Fr VI. BILILABSTIX 27/09/14

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

[redacted]

Turno matutino:

ENF:

IX. Parámetros

729

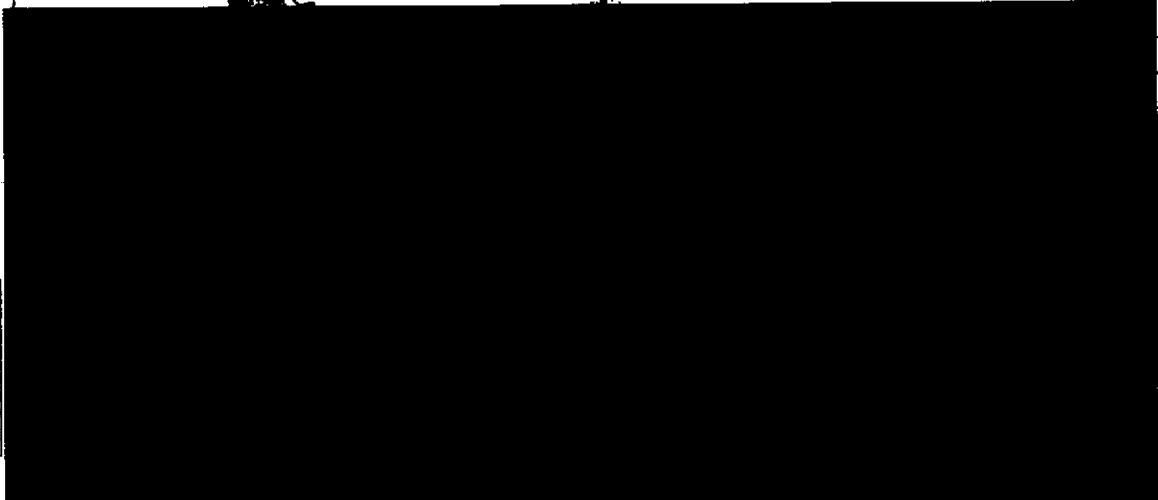


- SC
- PAM
- GC
- GC
- PCP
- RVS
- RVS
- RVP
- RVP
- VL
- VL
- TLVI
- TLVI
- TLVD

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Turno vespertino:

ENF:



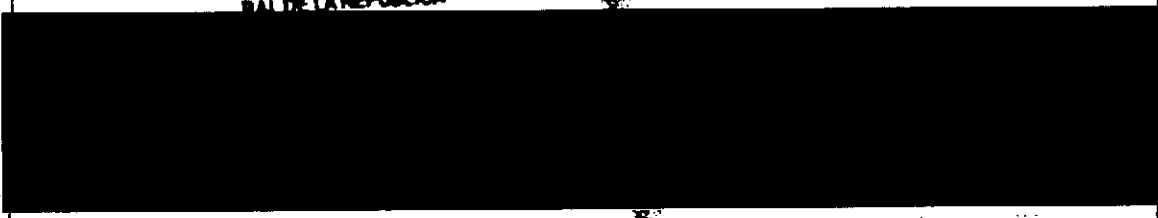
- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

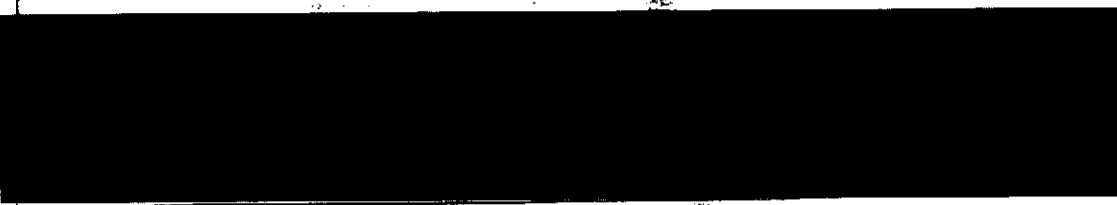
Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo r



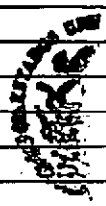

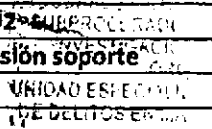
- DH
- Depuración de
- FENA
- Índice de falla r
- Presión oncótica
- ACT



- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad sé

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



modinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
				
				
	XII. Resultados de laboratorio	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh ✓	UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS EN LA		
	Q5 ✓	Tipo de ventilador:		
	PFH	Modo ventilatorio		
	ES ✓	FIO2		
	EGO	FR		
	Tp. Tpt, plaquetas	VC		
	GASOMETRIA ✓	Presión pico		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PEEP		
	Electrocardiograma	FIO2		
		Presión soporte		
				
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
nina	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR. C/B	VII.	DEXTRISOTIX
	Talla:	[REDACTED]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			

AL DE IGUALA, GRO.
BERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE 000034

33

OS INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 01 / 10 / 14

de ingreso: 27-09-14	Peso: 1595	Servicio de procedencia: Quirofano
de egreso: —	Talla: —	Hoja No. 04
de estancia 03	P. abdominal	Balance global: 583

TURNO NOCTURNO							MEDICAMENTO				
(22)	(23)	(24)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]											

[REDACTED]										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[REDACTED]										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DIETA: [REDACTED]
SONDA FOLEY FR # 16
LONG. CATETER: #7 F 127-09-14

VI. BILILABSTIX							
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[REDACTED]							

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

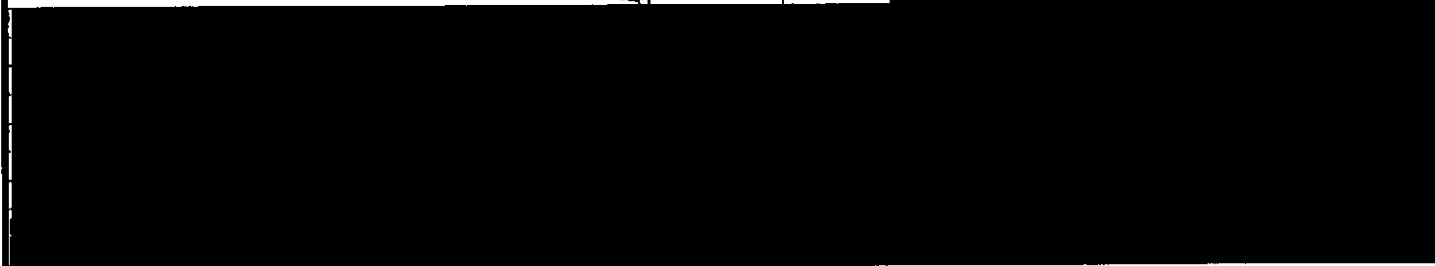
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 02 / 10 / 14

Ingreso: 7-09-14	Peso: [REDACTED]	Servicio de procedencia: Quirofano
Egreso: —	Talla: —	Hoja No. 05
estancia 04	P. abdominal —	Balance global:

TURNO NOCTURNO							MEDICAMENTO			
23	24	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



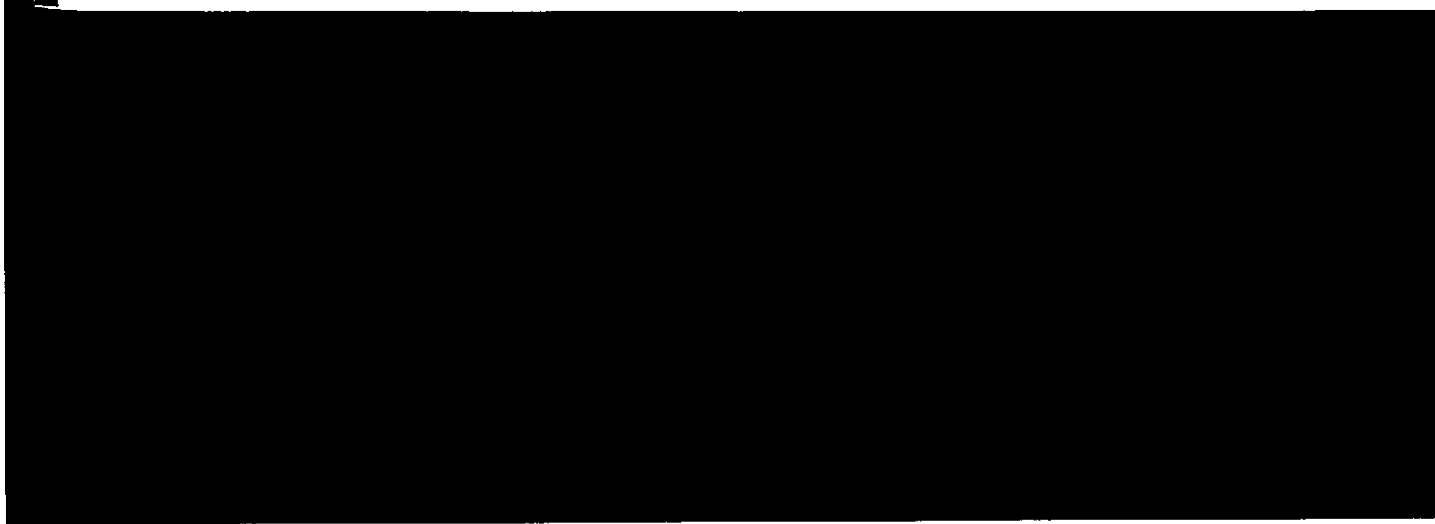
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

DIETA: P/3
 24.08

SONDA FOLEY FR #16
 F127-09-14
 LONG. CATETER: Arrow H7 F177914
 Dra. Cuevas
 FECHA: SNG #18
 F127-09-14

VI. BILILABSTIX							
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

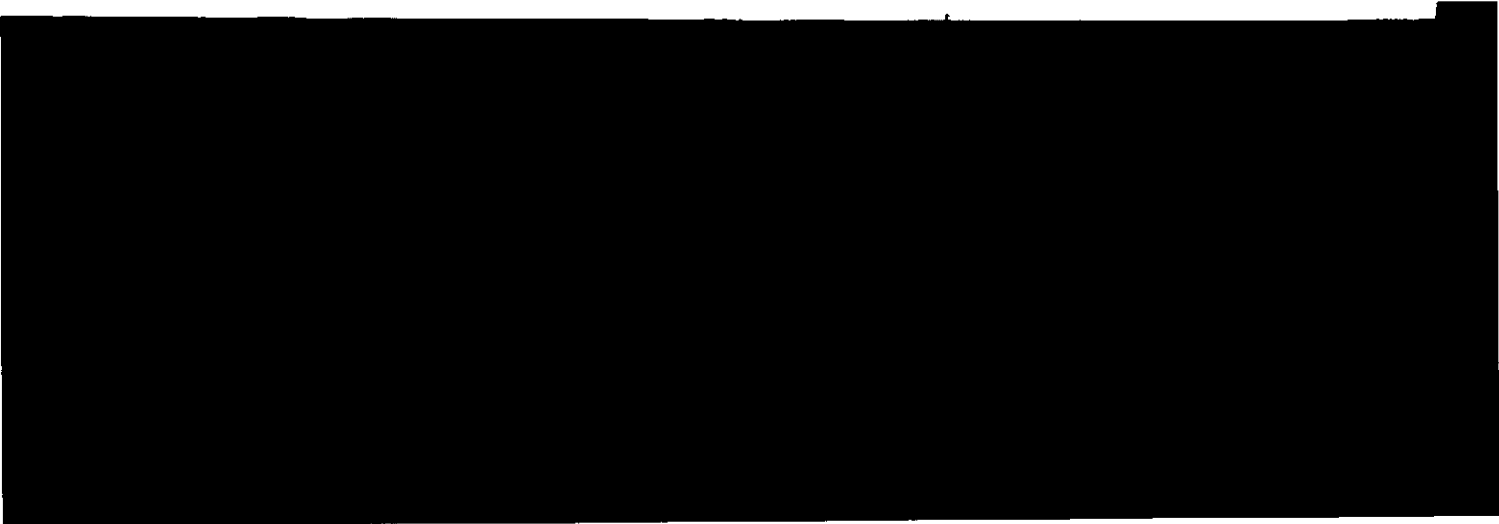
LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1
--	--

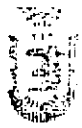


hemodinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
		XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
		Bh ✓	Tipo de ventilador	
	QS ✓	Modo ventilatorio		
	PFH ✓	FIO2		
	ES ✓ <i>crítico</i>	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2		
	Electrocardiograma	Presión soporte		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	
	Lípidos:		Cl, Mg	
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII. DEXTR50TY	
	Talla:			
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2





GUERRERO

SECRETARÍA
HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE ROE

UNIDAD DE CUIDADOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre: [REDACTED]	Cama: # 02	Fecha: [REDACTED]
Diagnóstico: [REDACTED]	Edad: [REDACTED]	Fecha: [REDACTED]
No. De Expediente 51exp	Sexo: [REDACTED]	Días de [REDACTED]

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	
TA	[REDACTED]														
FC	[REDACTED]														
FR	[REDACTED]														
Temp.	[REDACTED]														
PVC	[REDACTED]														
SO	[REDACTED]														
Glasgow	[REDACTED]														

III. INGRESOS

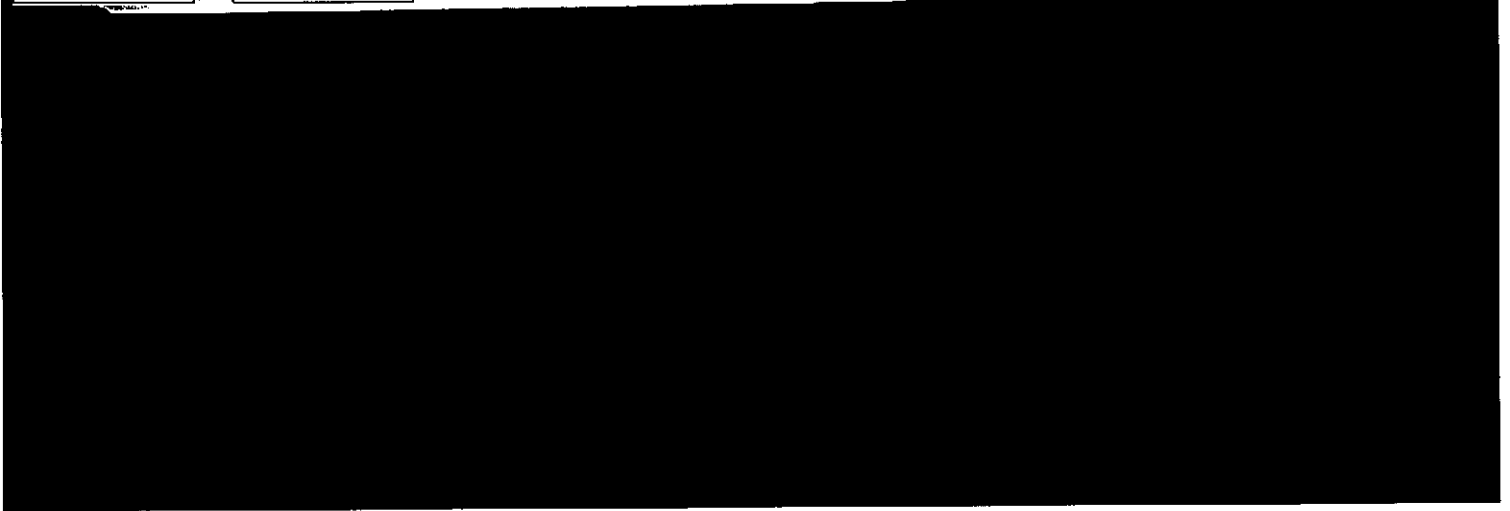
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL: 1692	3330
IV. EGRESOS 1312	
Orina DE MORTE	[REDACTED]
P. Insensibilización	[REDACTED]
Evacuación	[REDACTED]
Vómito	[REDACTED]
Penrose	[REDACTED]
S. nasotas	[REDACTED]
STV y otros	[REDACTED]

BALANCE PARCIAL	2980	[REDACTED]
BALANCE TOTAL	- 288	[REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1
---	---






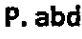
SECRETARIA DE SALUD
 DE IGUALA, GRO.
 "DR. DON ACEVEDO"


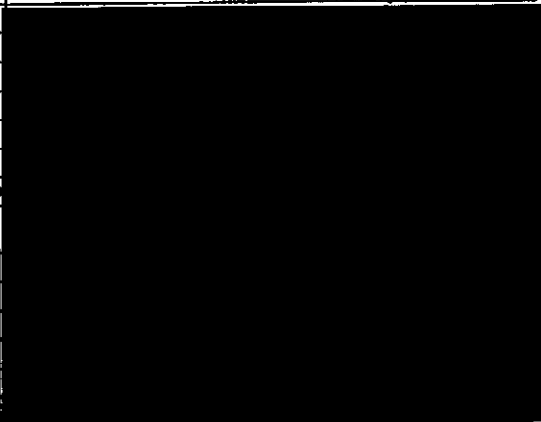
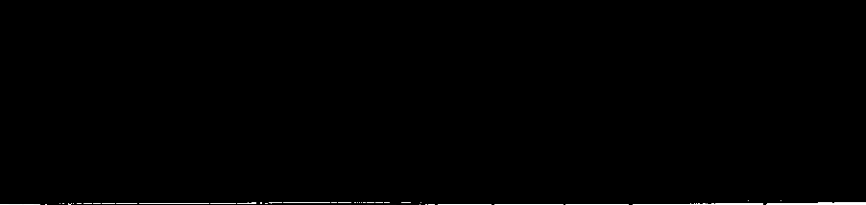
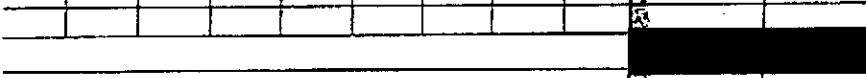


SECRETARIA DE SALUD


000036
 25

INTENSIVOS ADULTOS

FECHA: 03 / 16 / 14








Ingreso: 27/09/14	Peso:  Kgs	Servicio de procedencia: Quirotano
Altura: 	Talla: 	Hoja No. 06
Edad: 03	P. abdominal: 	Balance global: - 260

TURNO NOCTURNO							TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.	MEDICAMENTO
(23)	(24)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
									
									
									
									
									

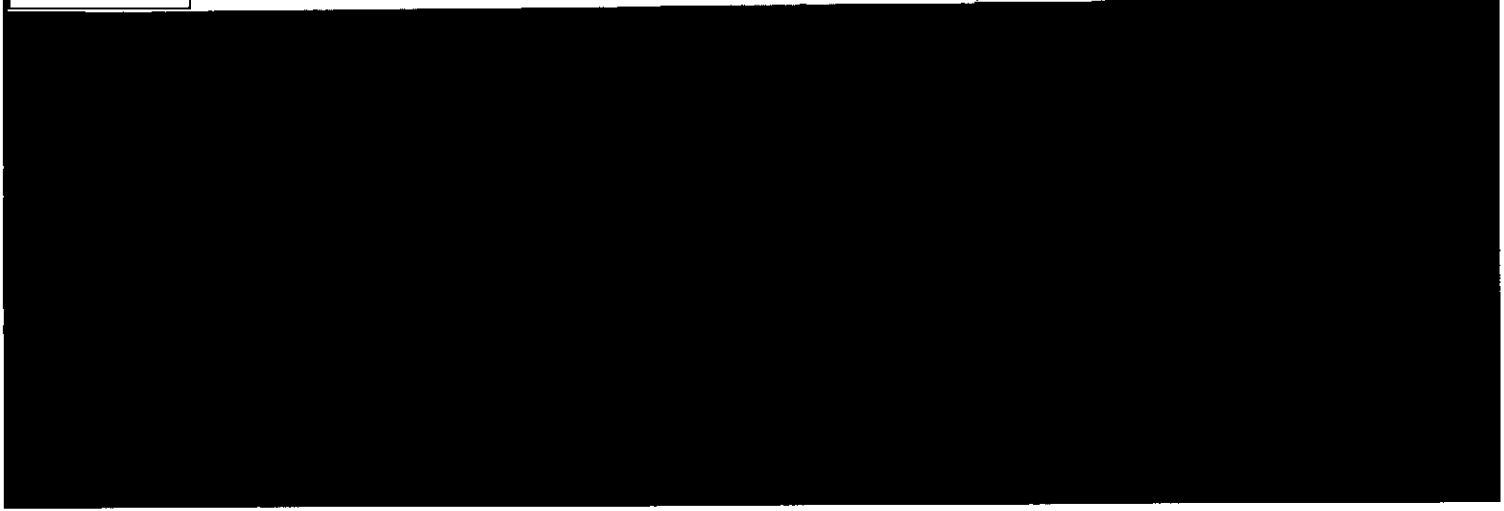
DIETA:  12530
 SONDA FOLEY FR #16
 FI 27-09-14

LONG. CATETER: Arrow #7 FI 27 09 14
 Drog. Curvas

FECHA:

VI. BILILABSTIX							
Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
							
							
							
							
							
							
							

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1
--	--



Turno matutino:

ENF:

MONITOREO RENAL

IX. Parámetros

732

SC

PAM

GC

IGC

PCP

RVS

IRVS

RVP

IRVP

VL

IVL

TLVI

ITLVI

TLVD

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

Turno vespertino:

ENF:

ITLVD

DO2

IDO2

VO2

FENIA DE SECUESTRO

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

Turno nocturno:

ENF:

X. Monitoreo renal

DH

Depuración de creatinina

FENA

Índice de falla renal

Presión oncótica

ACT

ACA

Déficit de agua

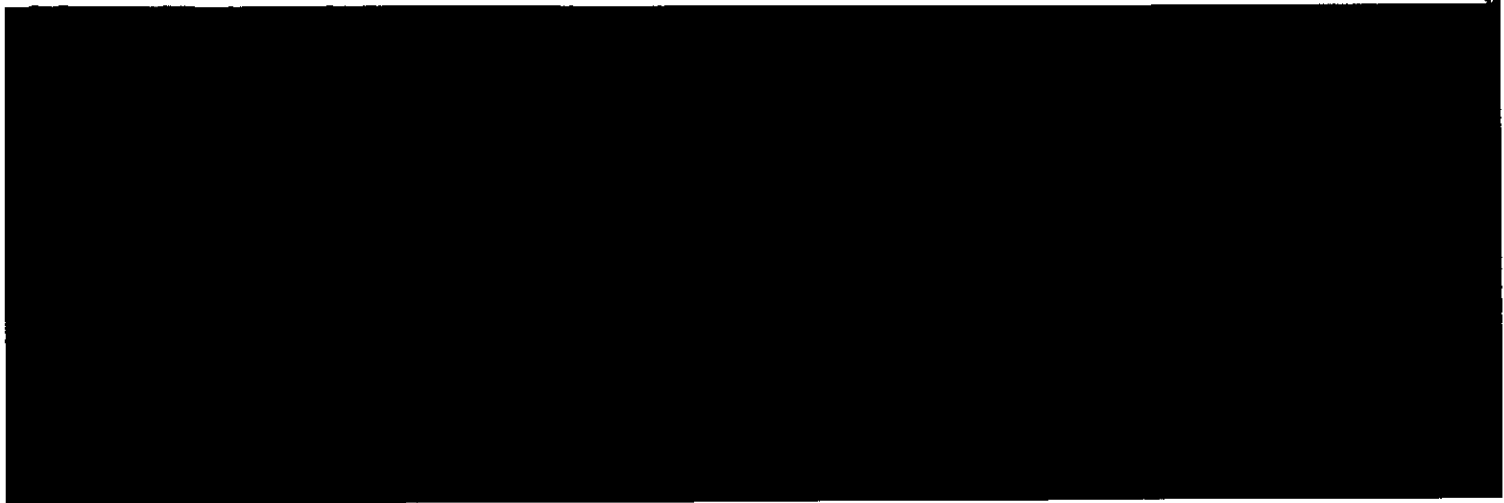
Déficit de K

Déficit de Na

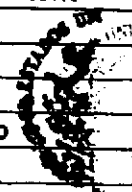
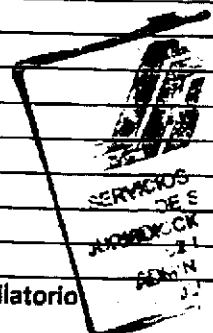
Brecha aniónica

Osmolaridad sérica

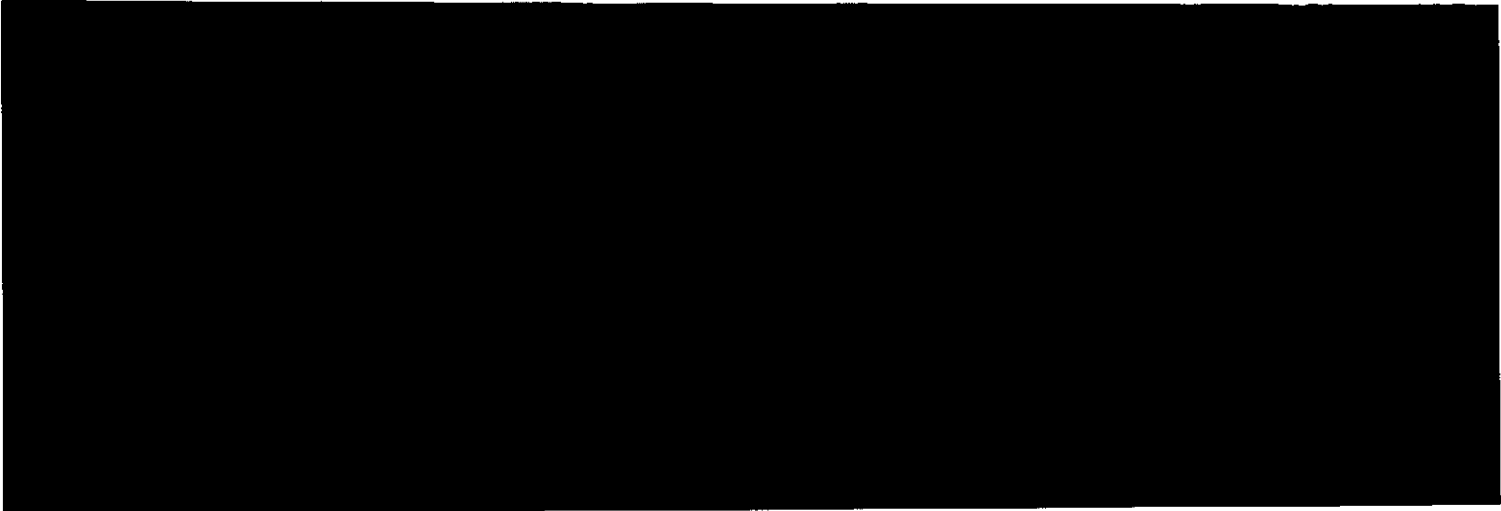
NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



modinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II	
		Puntuación	
	CaO2	1.12 Parámetros	
	CvO2	2. Edad:	
	D(a-v)O2	3. Antecedentes de patología crónica:	
	Cortocircuitos		
	PAO2		
	ccO2	Total:	
	Índice de klrby		
	EO2		
	IR		
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio	
	Bh	Tipo de ventilador:	
	QS	Modo ventilatorio	
	PFH	FIO2	
	ES	FR	
	EGO	VC	
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico	
	GASOMETRÍA	PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen	PIO2	
	Electrocardiograma	Presión sistólica	
		Presión diastólica	
		Presión media	
		Presión de pulso	
		Presión de pulso	
		Presión de pulso	
	XIII: Cultivos		
	XIV. Nutrición parental:		
	Requerimientos calóricos totales	XVII. Electrolitos séricos	
	CHO:	Na	K
	Lípidos:		Cl, Mg
	Proteínas:		
	N2		
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:		
	Tasa de infusión de glucosa:		
	Edad:	HR.	VII.
		diurno	DEXTRORIX
	Talla:		
	Peso:		
	IMC:		
	SC:		



INVESTIGACION
 NEUMOLOGIA
 DE ESTUDIOS CLINICOS





GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE ROBERTO"

UNIDAD DE CUIDADO:

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	[REDACTED]	Cama:	#2	Fecha:	
Diagnóstico Hx	POR ARMA DE FUEGO / TRAQUEOSTOMIA	Edad:		Fecha:	
No. De Expediente	01 IN EXPEDIENTE	Sexo	MASC.	Días de	

II. SIGNOS	TURNO MATUTINO							TOTAL TM	TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)		15	16	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
TA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
FC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
FR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Temp.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PVC	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
SO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Glasgow	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

III. INGRESOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IV. EGRESOS

Orina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
P. Insens.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Evacuac.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Vómito	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Penrose	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
S. nasotas	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
STV y otros	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE PARCIAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

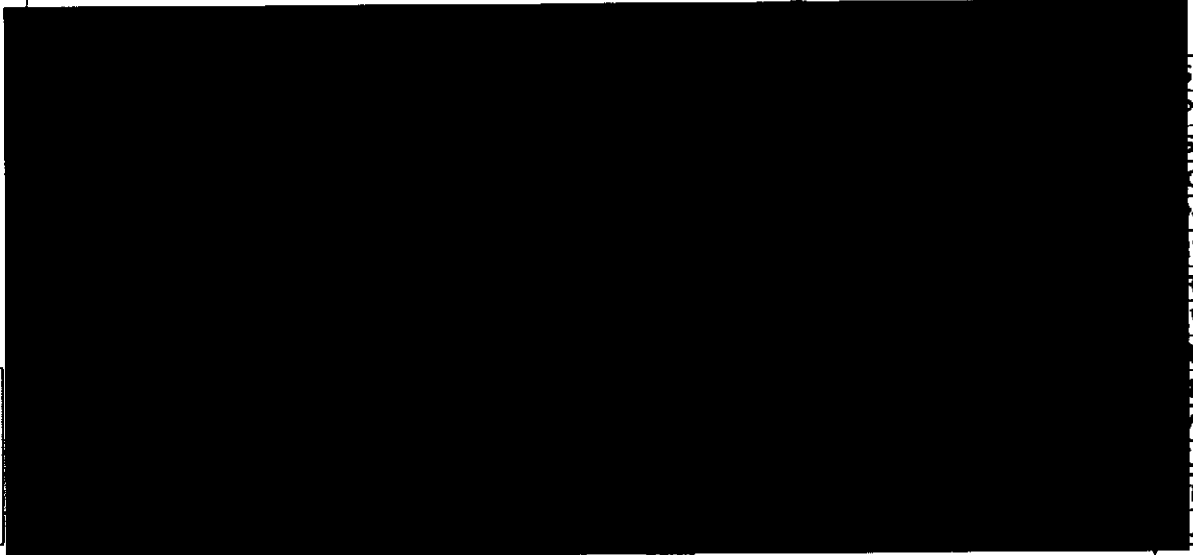
LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 18	Art. 13
Fracción II	Fracción IV
Motivación. 2	Motivación. 1



Turno matutino:

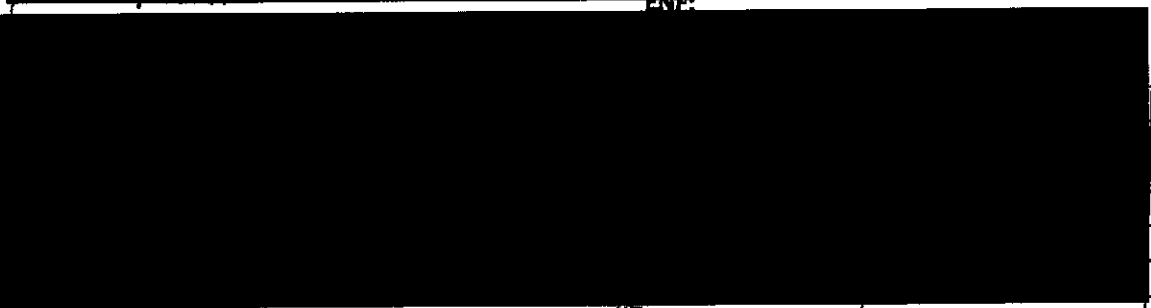
ENF:

IX. Parámetro



- GC
- PAM
- GC
- GC
- CP
- VS
- RVS
- VP
- RVP
- L
- L
- LVI
- LVI
- LVD

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



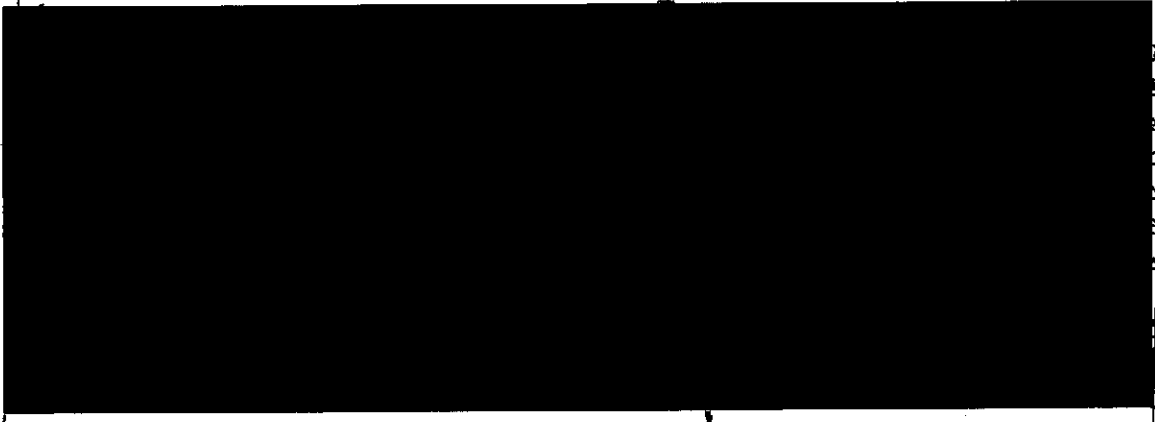
- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
 INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN
 DE LA DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 Y EN INVESTIGACIÓN
 DE LA DELINCUENCIA
 ORGANIZADA DE SEQUESTRO

Turno nocturno:

ENF:

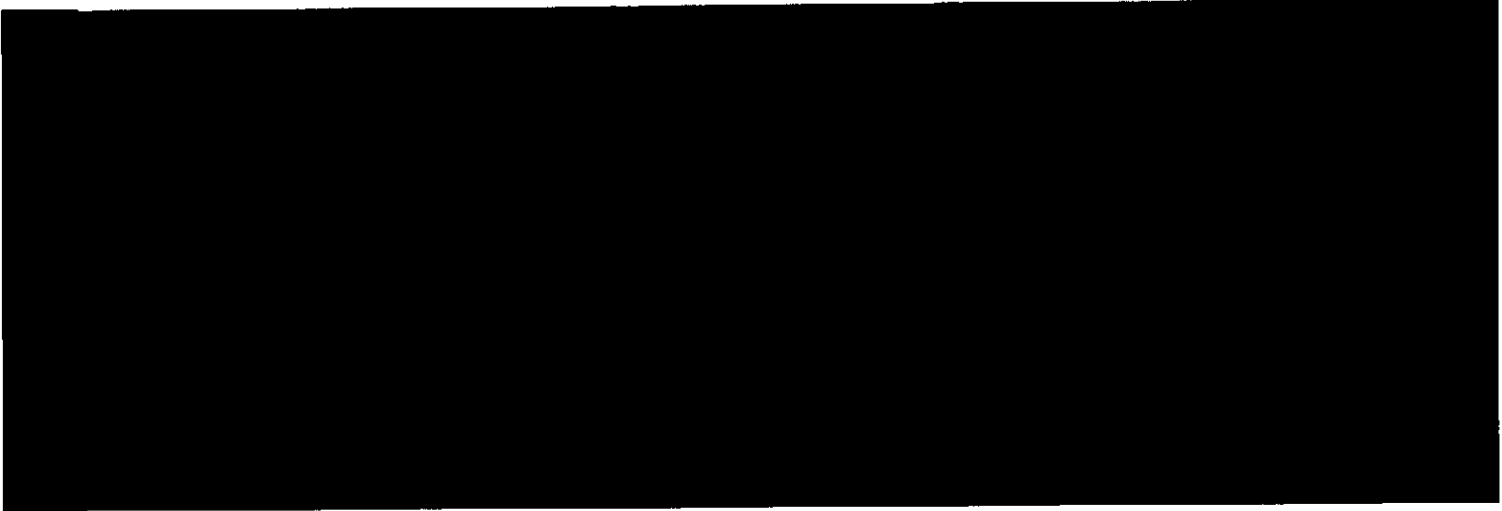
X. Monitoreo rer



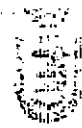
- DH
- Depuración de cr
- FENA
- Índice de falla rer
- Presión oncótica
- ACT
- ACA
- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad séric

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

COM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



modinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Corticocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
	IR			
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
		Tipo de ventilador:		
	Bh	Modo ventilatorio:		
	QS	FIO2		
	PFH	FR		
	ES	VC		
	EGO	Presión pico		
	Tp, Tpt, plaquetas	PEEP		
	GASOMETRÍA	PIEDRA JURADIA GET PROCURADU Presión porte		
	Rx. De tórax y/o abdomen	PRESID. ORG ESTADO ESPECIAL DE LOS TROPICANA SANTO DOMINGO		
	Electrocardiograma			
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
inina	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:		DEXTRISOLIX	
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			



GUERRERO

SECRETARÍA
HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE ROB

UNIDAD DE CUIDADOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre:	Cama: #1	Fecha:
Diagnóstico: Herida por arma de fuego en cadera	Edad:	Fecha:
No. De Expediente: S/N	Sexo:	Días de:

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TOTAL TM	TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14		15	16	17	18	19	20		
TA	[REDACTED]															
FC	[REDACTED]															
FR	[REDACTED]															
Temp.	[REDACTED]															
PVC	[REDACTED]															
SO	[REDACTED]															
Glasgow	[REDACTED]															

III. INGRESOS	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19	20	TOTAL
Dieta	100								100						

IV. EGRESOS	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19	20	TOTAL
Orina	[REDACTED]														
P. Insens.	[REDACTED]														
Evacuac.	[REDACTED]														
Vómito	[REDACTED]														
Penrose	[REDACTED]														
S. nasota	[REDACTED]														
STV y otros	[REDACTED]														

BALANCE PARCIAL	[REDACTED]	[REDACTED]
BALANCE TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL	15	16	17	18	19	20	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]														
[REDACTED]	[REDACTED]														

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Turno matutino: ENF: [Redacted]

- IX. Parámetros
- SC
- PAM
- GC
- IGC
- PCP
- RVS
- IRVS
- RVP
- IRVP
- VL
- IVL
- TLVI
- TLVD

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Turno vespertino: ENF: [Redacted]

- ITLVD
- DO2
- IDO2
- VO2

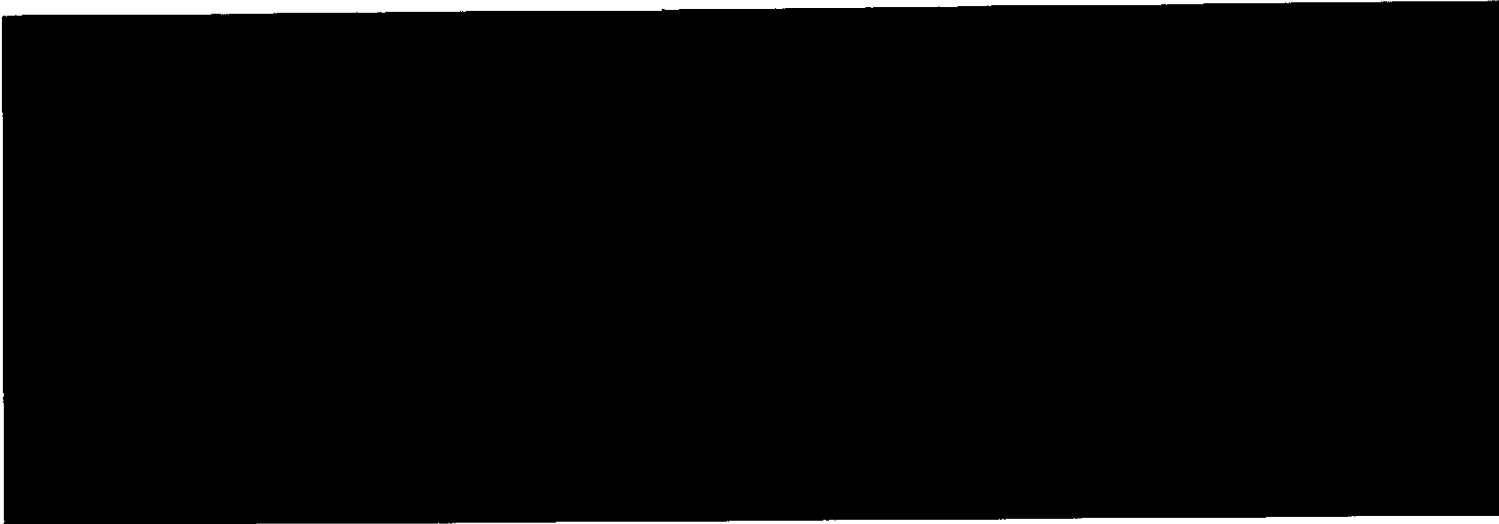
Turno nocturno: ENF: [Redacted]

- X. Monitoreo re
- DH
- Depuración de c
- FENA
- Índice de falla re
- Presión oncótica
- ACT
- ACA

[Redacted]

- Déficit de agua
- Déficit de K
- Déficit de Na
- Brecha aniónica
- Osmolaridad séric

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



hemodinámicos	XI. Taller de gases arteriales	XV. APACHE II		
		Puntuación		
	CaO2			
	CvO2	1.12 Parámetros		
	D(a-v)O2	2. Edad:		
	Cortocircuitos	3. Antecedentes de patología crónica:		
	PAO2			
	ccO2	Total:		
	Índice de klrby			
	EO2			
IR				
	XII. Resultados de laboratorio:	XVI: Apoyo Mecánico Ventilatorio		
	Bh	Tipo de ventilador:		
	QS	Modo ventilatorio		
	PFH	FIO2		
	ES	FR		
	EGO	VC		
	Tp. Tpt, plaquetas	Presión pico		
	GASOMETRÍA	PEEP		
	Rx. De tórax y/o abdomen	Presión soporte		
	Electrocardiograma	UNIDAD ESPECIALIZADA DE VENTILACIÓN MECÁNICA DE CIRCUITOS EN...		
	XIII: Cultivos			
	XIV. Nutrición parental:			
	Requerimientos calóricos totales:	XVII. Electrolitos séricos		
	CHO:	Na	K	Cl, Mg
ina	Lípidos:			
	Proteínas:			
	N2			
	Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:			
	Tasa de infusión de glucosa:			
	Edad:	HR.	VII.	
	Talla:	[REDACTED]		
	Peso:			
	IMC:			
	SC:			

SERVICIO
 DE
 ASISTENCIA
 AL
 PACIENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GEORGE
"DR. JORGE"

UNIDAD DE CUIDADO

ESTATALES
SALUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE

Nombre	[REDACTED]	Cama: #	2	Fecha		
Diagnóstico	Herida por arma de fuego en cara		Edad:	19	Fecha	
No. De Expediente	S/exp.		Sexo	Masc.	Día	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

II. SIGNOS VITALES	TURNO MATUTINO							TURNO VESPERTINO							TOTAL TV
	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL TM	15	16	17	18	19	20	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FR	[REDACTED]	[REDACTED]
Temp.	[REDACTED]	[REDACTED]
PVC	[REDACTED]	[REDACTED]
SO	[REDACTED]	[REDACTED]
Glasgow	[REDACTED]	[REDACTED]

III. INGRESOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL: [REDACTED]

IV. EGRESOS

Orina	[REDACTED]	[REDACTED]
P. Insens.	[REDACTED]	[REDACTED]
Evacuac.	[REDACTED]	[REDACTED]
Vómito	[REDACTED]	[REDACTED]
Penrose	[REDACTED]	[REDACTED]
S. nasotas	[REDACTED]	[REDACTED]
STV y otros	[REDACTED]	[REDACTED]

BALANCE PARCIAL [REDACTED]

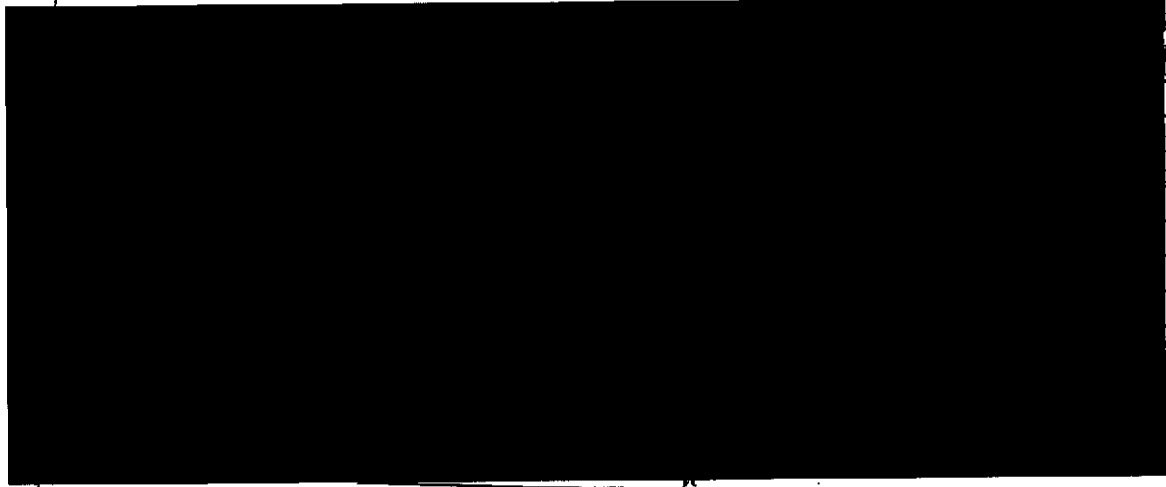
BALANCE TOTAL [REDACTED]

V. ESQUEMA DE SOLUCIONES:

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Turno matutino: ENF: [Redacted]



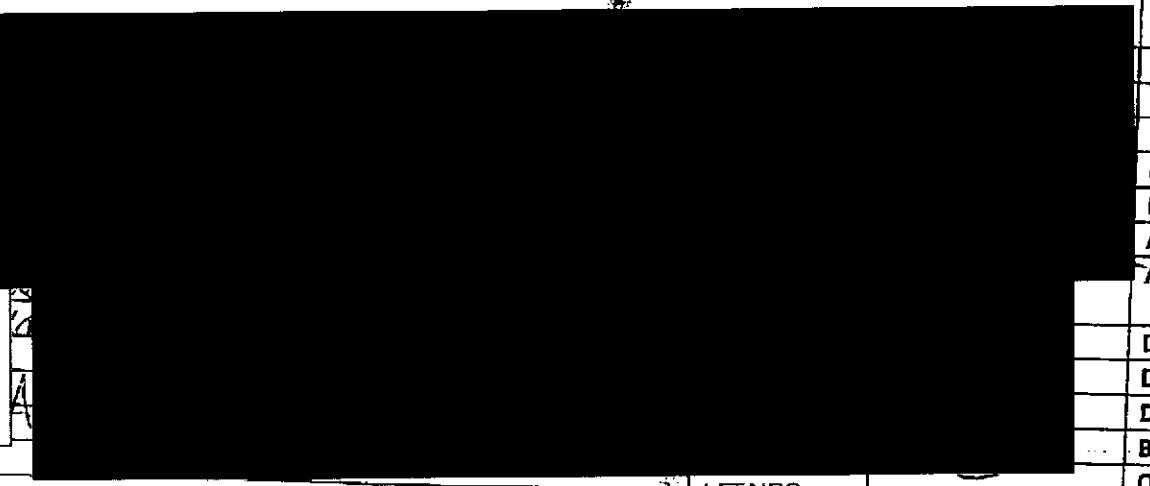
IX. Parámetro
SC
PAM
GC
JGC
PCP
RVS
IRVS
RVP
IRVP
VL
IVL
TLVI
ITLVI
TLVD

Turno vespertina: ENF: [Redacted]



ITLVD
DO2
IDO2
VO2

Turno nocturno: ENF: [Redacted]



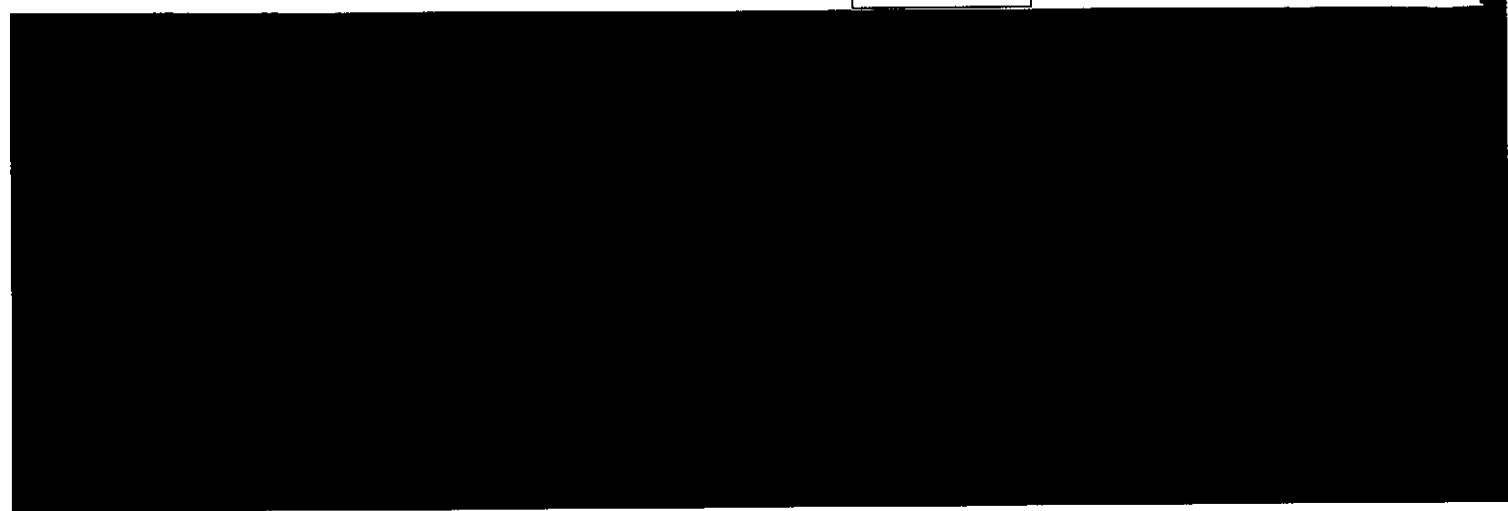
X. Monitoreo renal
DH
Depuración de creatinina
FENA
Índice de falla renal
Presión oncótica
ACT
ACA
Déficit de agua
Déficit de K
Déficit de Na
Brecha aniónica
Osmolaridad sérica

I
D
F
T
F
F
T
P
S
G
A
T
N
O
P
V
P
S
B
B
V

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NOM-168.SSA1-1998 / LMCR/LIM



Hemodinámicos	XI. Taller de gases arteriales		XV. APACHE II	
			Puntuación	
	CaO2			
	CvO2		1.12 Parámetros	
	D(a-v)O2		2. Edad:	
	Corticircuitos		3. Antecedentes de patología crónica:	
	PAO2			
	ccO2		Total:	
	Índice de kirby			
	EO2			
IR				
LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1	XII. Resultados de laboratorio:		XVI: Análisis de Ventilatorio	
	Bh		Tipo de ventilador	
	QS		Modo de ventilación	
	PFH		FIO2	
	ES		FR	
	EGO		VC	
	Tp. Tpt, plaquetas		Presión pico	
	GASOMETRÍA		PEEP	
	Rx. De tórax y/o abdomen		PIO2	
	Electrocardiograma		Presión soporte	
XIII: Cultivos				
XIV. Nutrición parental:		XVII. Electrolitos séricos		
Requerimientos calóricos totales:		Na		
CHO:		K		
Lípidos:		Cl, Mg		
Proteínas:				
N2				
Rel. Cal. Protéicas/no protéicas:				
Tasa de infusión de glucosa:				
Edad:		HR.		
Talla:		VII. DEXTROSY		
Peso:				
IMC:				
SC:				



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
INVESTIGACION

Tipo de ventilador
Modo de ventilación

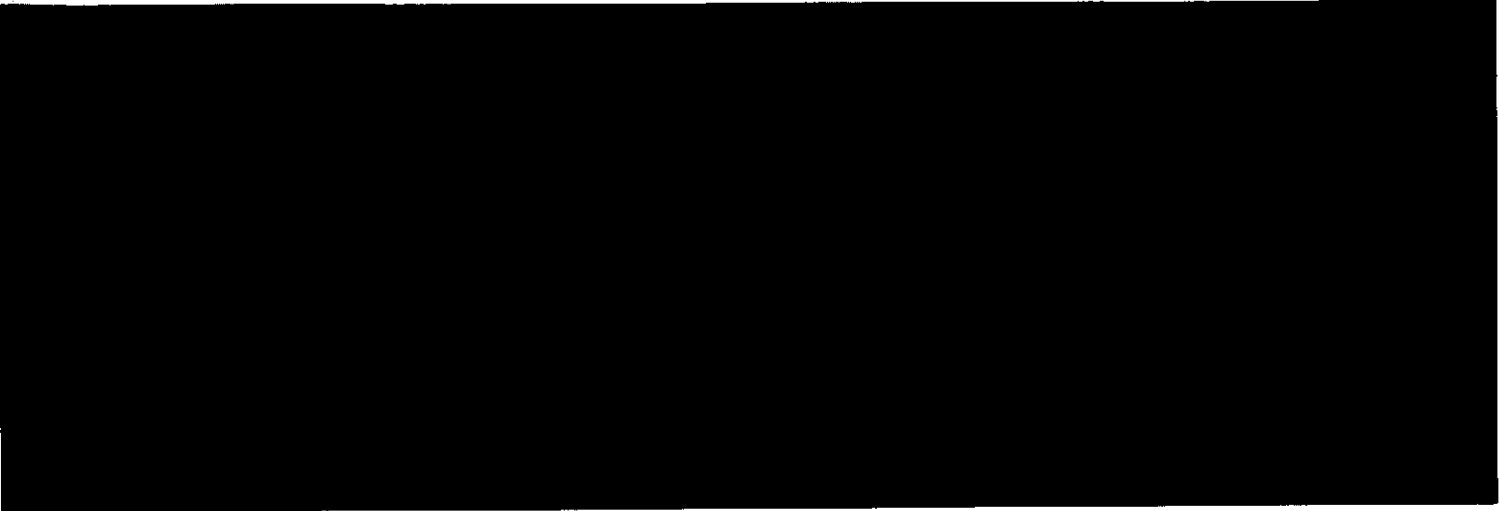
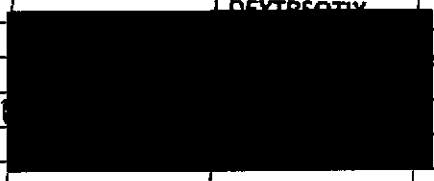
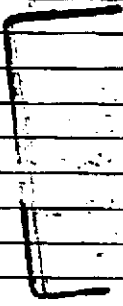
FIO2
FR

VC
Presión pico

PEEP
PIO2

Presión soporte

UNIDAD DE EJECUCION PENITENCIARIA
DEL DELITO EN LA...



H. DE IGUALA, GRO.
ERÓN ACEVEDO"

SECRETARÍA DE

000040

29

INTENSIVOS ADULTOS

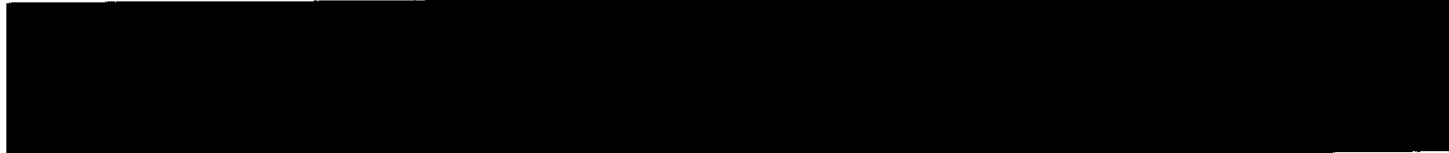
FECHA: 07 / 10 / 14

Ingreso: -09-14	Peso: [redacted] Kg	Servicio de procedencia: Quirofano
Egreso:	Talla: —	Hoja No. 10
Resistencia 09	P. abdominal —	Balance global: +10

TURNO NOCTURNO

MEDICAMENTO

23	24	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.	MEDICAMENTO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]



23	24	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL T.N	TOTAL 24 HRS.	MEDICAMENTO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

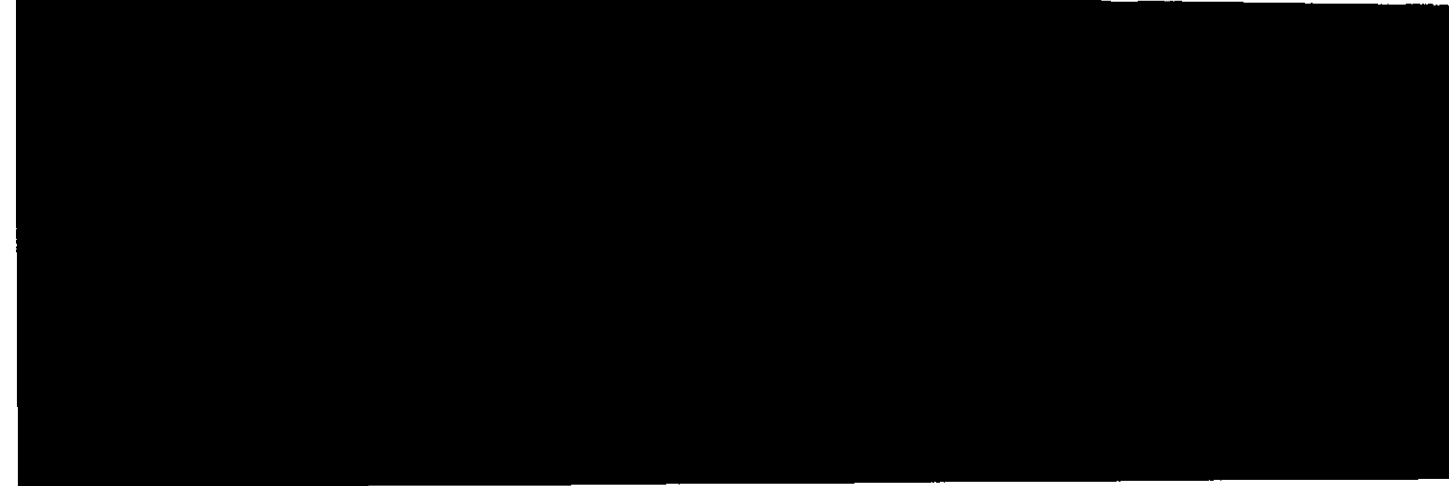
DIETA: [redacted]
SONDA FOLEY FR # 16

LONG. CATETER: B-D. # 106-1
VI. BILILABSTIX

Hr	Gluc.	bilis	Prot.	Ceton.	Sang.	D.u.	Ph
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

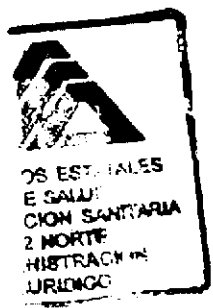
SECRETARIA DE SALUD
 000041
 70

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: URGENCIAS ADULTOS
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED]
 FECHA DE ATENCION: 27/09/2014 02:11
 FECHA IMPRESION: 27/09/2014 02:38:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

n 736

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válida: TLC	[REDACTED]		



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN
 DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 EN INVESTIGACIÓN
 DE SEQUESTROS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000042

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: URGENCIAS ADULTOS
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: 05033640
EXPEDIENTE:
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 27/09/2014 02:11
FECHA IMPRESION: 27/09/2014 02:38:00 a.m. 737
OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]		[REDACTED]
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]		[REDACTED]
GRUPO Y RH			
GRUPO SANGUINEO	[REDACTED]		[REDACTED]
FACTOR Rh (Rh o D)	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]		[REDACTED]
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]		[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 18	Art. 13
Fracción II	Fracción IV
Motivación: 2	Motivación: 1



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000043
 738

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] años SEXO: MASCULINO
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION 27/09/2014 09:06 n 738
 FECHA IMPRESION: 27/09/2014 09:58:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	
UREA	[REDACTED]	mg/dL	
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	*
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	< 2
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	< 1
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	
Válido: [REDACTED]			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	
Válido: [REDACTED]			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	*
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	*
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	*
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	*
Válido: [REDACTED]			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	
Válido: [REDACTED]			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	*
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	*
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	*
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	*
Válido: MC [REDACTED] c.f. [REDACTED]			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 27/09/2014 09:06
FECHA IMPRESION: 27/09/2014 09:58:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

739

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

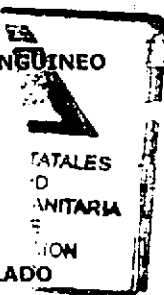
Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SO2%
Hct
Hb



CALCULADO

BEef
BEb
I 3-
TCO2
A
a/A
pO2/FIO2
O2Ct
Válido: MC

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

[REDACTED]

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

M.C. [REDACTED]
Genl. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000045

7.39, 44

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION:
FECHA IMPRESION:
OBSERVACIONES:

URGENCIAS
27/09/2014 09:06
27/09/2014 09:58:00 a.m. 740

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	*
TTP	[REDACTED]	seg	*
INR	[REDACTED]		
Válido: M.C. [REDACTED]			
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/dL	
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	
PLAQUETAS	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	
PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	*
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	*
BASOFILOS	[REDACTED]	%	
MONOCITOS	[REDACTED]	%	
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	*
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	*
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	*
MONOCITOS	[REDACTED]	#	*
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	*
BASOFILOS	[REDACTED]	#	*
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	*
Válido: [REDACTED]			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1 </div> <div style="margin-left: 200px;"> M.C. [REDACTED] Ced. Prof. [REDACTED] </div>			

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000046

45

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED]
 FECHA DE ATENCION: 27/09/2014 20:06
 FECHA IMPRESION: 27/09/2014 09:08:00 p.m.
 OBSERV. FICHA:

URGENCIAS n. 741

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
EXAMEN GENERAL DE ORINA			
EXAMEN MACROSCOPICO			
COLOR	INCOLORO		
ASPECTO	TRANSPARENTE		
ANALISIS FISICO-QUIMICO			
ESTERASA LEUCOCITARIA	[REDACTED]		
NITRITOS	[REDACTED]		
CUERPOS CETONICOS	[REDACTED]	mg/dL	
SANGRE	[REDACTED]	mg/dL	
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	mg/dL	
DEBILIDAD	[REDACTED]	mg/dL	
pH	[REDACTED]	mg/dL	
UROBILINOGENO	[REDACTED]	mg/dL	
BILIRRUBINAS	[REDACTED]	mg/dL	
PROTEINAS	[REDACTED]	mg/dL	
GLUCOSA	[REDACTED]	mg/dL	
ANALISIS MICROSCOPICO (SEDIMENTO)			
FOSFATOS AMORFOS	[REDACTED]		
CALCIOS CALCICOS (DIHIDRATADOS)	[REDACTED]		
CELULAS EPITELIALES	[REDACTED]	x campo	
LEUCOCITOS	[REDACTED]	x campo	
ERITROCITOS NORMORFICOS	[REDACTED]		
BACTERIAS COCOS	[REDACTED]		
FILAMENTOS MUCOIDES	[REDACTED]		
Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]			

68
 ARIA

REPUBLICA
 EN
 Q.B.P.

Q.B.P.

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD

000047

46

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION
OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
28/09/2014 09:20 n 742
28/09/2014 09:30:00 a.m.

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]			

TALES
TARIA
ON

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

D.B.R.
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000048

477

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA.
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
 28/09/2014 09:20
 28/09/2014 09:30:00 a.m. 743

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	36.00		
FIO2%	100.00		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pO2	[REDACTED]	mmHg	*
SL	38	%	*
Hct	[REDACTED]	%	
Hb	[REDACTED]	g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	
pO2	[REDACTED]	mmHg	
CALCULADO			
BEecf	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	
HCO3-	[REDACTED]	mmol/L	
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]		
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]		
O2Ct	[REDACTED]	mL/dL	
V _E MC	[REDACTED]		
C.P	[REDACTED]		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

M.C. [REDACTED]
 Cel. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD
 000049
 40

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION
 FECHA IMPRESION:
 OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
 28/09/2014 09:20
 28/09/2014 09:30:00 a.m. 744

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]		[REDACTED]
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido:	[REDACTED]	C.P.	[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

IGUALA
 SOBERON ACEVEDO
 M.C.
 Cel. Prof.

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



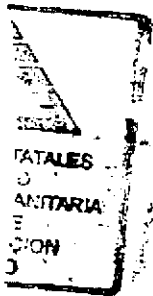
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000050

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED] URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 28/09/2014 18:18
FECHA IMPRESION: 28/09/2014 06:50:00 p.m. 745
OBSERVACION: [REDACTED]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT/TGP)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]			



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000051

746

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] años SEXO: MASCULINO
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION
OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
28/09/2014 22:43
28/09/2014 10:49:00 p.m.

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FIO2%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pO2	[REDACTED]	mmHg	*
ScO2	[REDACTED]	%	*
Hct	[REDACTED]	%	
Hb	[REDACTED]	g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	
pO2	[REDACTED]	mmHg	
CALCULADO			
BEecf	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	
HCO3-	[REDACTED]	mmol/L	
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]		
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]		
O2Ct	[REDACTED]	mL/dL	
V̇O2/QBP	[REDACTED]		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

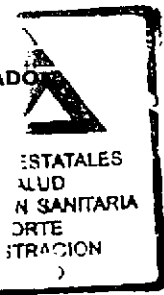
000052

51

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]
 SERVICIO: URGENCIAS
 FECHA DE ATENCION: 28/09/2014 18:18
 FECHA IMPRESION: 28/09/2014 06:50:00 p.m.
 OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FIO2%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pO2	[REDACTED]	mmHg	*
SI	[REDACTED]	%	*
Hct	[REDACTED]	%	
Hb	[REDACTED]	g/dL	
CALCULADOS			
BEef	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	
F ₅₀	[REDACTED]	mmol/L	
T ₅₀	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]	mmHg	
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]	mL/dL	
O2CT	[REDACTED]	mL/dL	
Válido:	[REDACTED]		
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	
UREA	[REDACTED]	mg/dL	
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	
Válido:	[REDACTED]		
FOSFATASA ALCALINA			
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	U/L	*
Válido: QBP	[REDACTED]		
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	*
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	*
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	
Válido: QBP	[REDACTED]		



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 28/09/2014 18:18
FECHA IMPRESION: 28/09/2014 06:50:00 p.m.
OBSERV. FICHA:

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

TIEMPO DE COAGULACION

748

TP [REDACTED] seg
TTP [REDACTED] seg
INR [REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

BIOMETRIA HEMATICA

ROJA
Motivación: 1
HEMATOCRITO
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
CONC. MEDIA DE Hb
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)
PLAQUETAS
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED] M/uL
[REDACTED] g/dL
[REDACTED] %
[REDACTED] fL
[REDACTED] pg
[REDACTED] g/dL
[REDACTED] fL
[REDACTED] x 10³ mm³
[REDACTED] fL

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
NEUTROFILOS TOTALES
BASOFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
LINFOCITOS

[REDACTED] x 10³ mm³ *
[REDACTED] % *
[REDACTED] % *
[REDACTED] % *
[REDACTED] % *

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
MONOCITOS
EOSINOFILOS
BASOFILOS
NEUTROFILOS SEGMENTADOS
Válido: QBP. [REDACTED]

[REDACTED] # *
[REDACTED] # *
[REDACTED] # *
[REDACTED] # *
[REDACTED] % *



[REDACTED]

Ced. Prof. [REDACTED]

LFTAIPG [REDACTED] es fuera de los rangos de referencia.
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000054

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: HOSPITALIZACION
29/09/2014 06:51
FECHA IMPRESION: 29/09/2014 07:07:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]

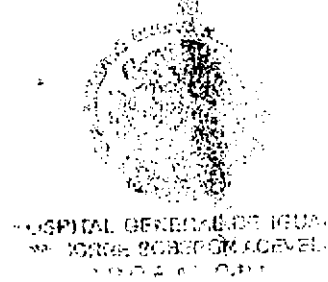
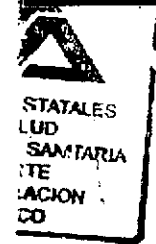
EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
CALCIO TOTAL			
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	* [REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	* [REDACTED]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	* [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

2



54

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA.
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FIGHA:

HOSPITALIZACION
29/09/2014 06:51
29/09/2014 07:07:00 a.m.

750

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arteria

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

LFTAIPG QUINEO

Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

mmHg
mmHg
%
g/dL

[REDACTED]

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2
pO2

[REDACTED]

mmHg
mmHg

[REDACTED]

CALCULADO

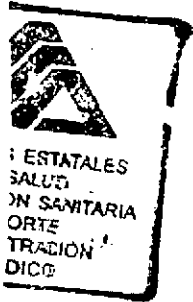
BE_{ef}
BE_b
SBC
HCO₃⁻
TCO₂
A
AaDO₂
a/A
pO₂/FIO₂
RI
O₂Ct

[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

VÁLIDO: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

HOSPITALIZACION
29/09/2014 06:51
29/09/2014 07:07:00 a.m.

55

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
TTP	[REDACTED]	seg	[REDACTED]
INR	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED]			
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/DL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/DL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fl	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	%	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]		[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]		[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]		[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]		[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]		[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]		[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]		[REDACTED]
Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]			

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



000057
56

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO: HERIDO POR ARMA DE FUEGO + TRAQUEOTOMIA
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 30/09/2014 07:50
FECHA IMPRESION: 30/09/2014 08:08:00 a.m.
OBSERVACIONES: FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		n. 752
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FI O2%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pO2	[REDACTED]	mmHg	*
SC - %	[REDACTED]	%	*
Hct	[REDACTED]	%	*
Hb	[REDACTED]	g/dL	*
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	
pO2	[REDACTED]	mmHg	
CALCULADO			
BEecf	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	
HCO3-	[REDACTED]	mmol/L	
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]		
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]		
O2Ct	[REDACTED]	mL/dL	
Vt	[REDACTED]		
QBP	[REDACTED]		

ALIAS
PATRIA
ON

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000058

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA .
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO: HERIDO POR ARMA DE FUEGO + TRAQUEOTOMIA
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE: [REDACTED]
 SERVICIO: URGENCIAS
 FECHA DE ATENCION: 30/09/2014 07:50
 FECHA IMPRESION: 30/09/2014 08:08:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

7357

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP	[REDACTED]	CED.	[REDACTED]

753



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

ANITARIA
TE
ACION
CO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA.
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO: HERIDO POR ARMA DE FUEGO + TRAQUEOTOMIA
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: 05033975
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO: URGENCIAS
 FECHA DE ATENCION: 30/09/2014 07:50
 FECHA IMPRESION: 30/09/2014 08:08:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

756

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS
 HEMOGLOBINA
 HEMATOCRITO
 VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)
 CONC. MEDIA DE Hb
 CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR
 IT DE DISTRIB. DE ERITROCITOS (RDW)
 PLAQUETAS
 VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)

[REDACTED]

M/uL
 g/dL
 %
 fL
 pg
 g/dL
 fL
 x 10³ mm³
 fL

[REDACTED]

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES
 NEUTROFILOS TOTALES
 EOSINOFILOS
 LINFOCITOS

[REDACTED]

x 10³ mm³
 %
 %
 %

[REDACTED]

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS
 LINFOCITOS
 MONOCITOS
 EOSINOFILOS
 BASOFILOS
 NEUTROFILOS SEGMENTADOS
 Valido: QFB CED

[REDACTED]

%
 %
 %
 %

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA .
AREA HOSPITAL: UCIN
DIAGNOSTICO: PAH
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 01/10/2014 08:55
FECHA IMPRESION: 01/10/2014 09:44:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

755

EXAMEN RESULTADO UNIDAD VALOR DE REFERENCIA

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE [REDACTED]
FIO2% [REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
S
Hct
Hb

TALES

CALCULATORIA

BEcf [REDACTED]
BEb [REDACTED]
SBC [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
A [REDACTED]
AaDO2 [REDACTED]
a/A [REDACTED]
pO2/FIO2 [REDACTED]
RI [REDACTED]
O2Ct [REDACTED]
Válido: QFB [REDACTED] CED. [REDACTED]

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIN
DIAGNOSTICO: PAH
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 01/10/2014 08:55
FECHA IMPRESION: 01/10/2014 09:44:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

756

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	
UREA	[REDACTED]	mg/dL	
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	
Válido: QBP [REDACTED] CED. [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	*
Válido: QBP [REDACTED] CED. [REDACTED]			



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



000062

757

Particular

Paciente: [redacted]
Edad: [redacted] Años Sexo: [redacted]
Médico: A QUIEN CORRESPONDA.

Fecha: 1 oct 2014
Hora: 04:55:16 p.m.

Resultado

Intervalos Biológicos de Referencia

ELECTROLITOS URINARIOS (3)

Método: Ion selectivo

SODIO EN ORINA DE 24 HRS

POTASIO EN ORINA DE 24 HRS

Nota: ESTUDIO VERIFICADO.

CLORO EN ORINA DE 24 HRS

mmol/24H

mmol/24H

m

00

250

ALES

TARIA

ON

Q.

Un

Cé

ro

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

REPUBLICA
DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD
Y ACCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
Y REFERENCIAS CLÍNICAS

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

Laboratorio (Aldama)

Juan Aldama No. 80 Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 7:00 a 3:00 p.m. Tel/Fax (733) 332 89 80
vidalab_2@hotmail.com

Laboratorio (Mercado)

Salazar No. 2-8, Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Tel/Fax (733) 110 72 86

Laboratorio (Altamirano)

Altamirano 33, Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Tel. (733) 110 17 88



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA.
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 02/10/2014 20:49
FECHA IMPRESION: 02/10/2014 08:53:00 p.m.
OBSERV. FICHA:

758

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

[REDACTED]

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SC
Hct
Hb

[REDACTED]

mmHg *
mmHg *
% *
% *
g/dL *

[REDACTED]

CALCULADO

BEef
BEb
SBC
TOTALES
A
AaDO2
a/A
pO2/FIO2
RI
P50
O2Ct
Válido: QBP.



[REDACTED]

mmol/L
mmol/L
mmol/L *
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000064

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO: HERIDAS POR ARMA DE FUEGO
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 02/10/2014 08:14
FECHA IMPRESION: 02/10/2014 08:33:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

759

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

QUIMICA SANGUINEA (3)

GLUCOSA SERICA
NITROGENO UREICO (BUN)
UREA
CREATININA

mg/dl
mg/dl
mg/dl
mg/dl

* [REDACTED]

Válido: QBP [REDACTED] CED. [REDACTED]

ELECTROLITOS

SODIO
POTASIO
CLORO
CALCIO

mEq/L
mEq/L
mEq/L
mg/dL

[REDACTED]

Válido: QBP [REDACTED] CED. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

UNITARIA
E
ACION
CO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO: HERIDAS POR ARMA DE FUEGO
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: 05034272
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION: 02/10/2014 08:14
FECHA IMPRESION: 02/10/2014 08:33:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

760

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FIO2%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pO2	[REDACTED]	mmHg	*
SO2 %	[REDACTED]	%	*
Hct	[REDACTED]	g/dL	*
Hb	[REDACTED]		
CALCULADO			
BEecf	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]		
pO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]		
O2Ct	[REDACTED]	ml/dL	



ESTADO DE LA REPUBLICA DE GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA
DE SECUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCTA
DIAGNOSTICO: HERIDAS POR ARMA DE FUEGO
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: [REDACTED]
FECHA IMPRESION: [REDACTED]
OBSERV. FICHA: [REDACTED]

URGENCIAS
02/10/2014 08:14
02/10/2014 08:33:00 a.m. **761**

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDICE DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
ESTADAL EN
LIGUENZA
A
INSTRUMENTACIÓN
CED.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



[REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: MASCULINO
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCEN
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD:
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
03/10/2014 07:51
03/10/2014 08:44:00 a.m.

762

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: [REDACTED] CED. [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: QBP [REDACTED] CED. [REDACTED]			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCEN
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

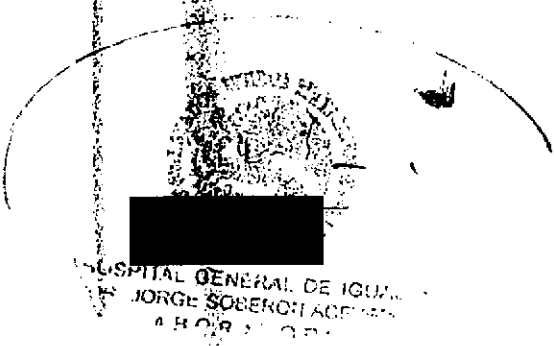
SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION: URGENCIAS 763
 FECHA IMPRESION: 03/10/2014 07:51
 OBSERV. FIGHA: 03/10/2014 08:44:00 a.m.

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GASOMETRIA ARTERIAL			
TIPO DE MUESTRA	Arterial		
TEMPERATURA PACIENTE	[REDACTED]		
FIO2%	[REDACTED]		
GAS SANGUINEO			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	*
pI	[REDACTED]	mmHg	
SO2%	[REDACTED]	%	
Hct	[REDACTED]	%	
Hb	[REDACTED]	g/dL	
BIOQUIMICA CALCULADA			
pH	[REDACTED]		
pCO2	[REDACTED]	mmHg	
PO2	[REDACTED]	mmHg	
BEef	[REDACTED]	mmol/L	
BEb	[REDACTED]	mmol/L	
SBC	[REDACTED]	mmol/L	*
HCO3-	[REDACTED]	mmol/L	
TCO2	[REDACTED]	mmol/L	
A	[REDACTED]	mmHg	
AaDO2	[REDACTED]	mmHg	
a/A	[REDACTED]		
PO2/FIO2	[REDACTED]	mmHg	
RI	[REDACTED]		
O2I	[REDACTED]	mmHg	
Vf	[REDACTED]	mL/dL	

AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 ESPERANDO EN
 DEPENDENCIA
 ZARZA
 EN INVESTIGACIÓN
 LA DENES COMESTROS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art 18
 Fracción II
 Motivación: 2





13

000069

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA .
AREA HOSPITAL: UCEN
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE:
SERVICIO:
FECHA DE ATENCION
FECHA IMPRESION:
OBSERV. FICHA:

URGENCIAS
03/10/2014 07:51
03/10/2014 08:44:00 a.m. 764

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDICE DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	[REDACTED] *
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	[REDACTED] *
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	[REDACTED] *
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]	#	[REDACTED]
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	[REDACTED]
<p>VALIDO: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]</p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>HOSPITAL GENERAL DE IGUALA</p> <p>DR. JORGE SOBERON ACEVEDO</p>			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

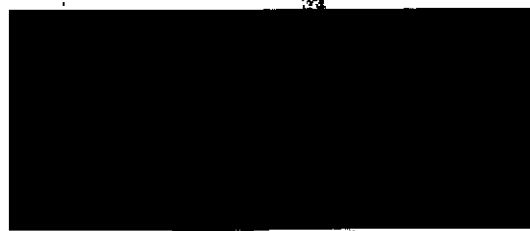
SECRETARÍA DE SALUD 000070

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
ÁREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED] URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 04/10/2014 07:10
FECHA IMPRESION: 04/10/2014 08:36:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

n 765

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
UREA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6817981			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
A: MINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
Válido: MC JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P 6817981			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
Válido: MC J [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	[REDACTED]
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
Válido: [REDACTED]			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
Válido: [REDACTED]			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	[REDACTED]
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	[REDACTED]
Válido: MC [REDACTED] C.P [REDACTED]			



M.C. [REDACTED]
[REDACTED]
Ced. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



000874

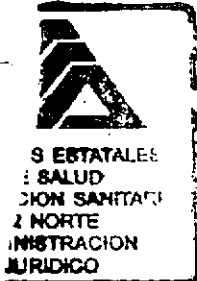
PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] AÑOS SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 04/10/2014 07:10
FECHA IMPRESION: 04/10/2014 08:36:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

768

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	*
TTP	[REDACTED]	seg	*
INR	[REDACTED]		
Váido: MC	[REDACTED]		
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/ul	[REDACTED]
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	[REDACTED]
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fl	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	[REDACTED]
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	[REDACTED]
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	%	[REDACTED]
PLAQUETAS	[REDACTED]	10 ³ mm ³	[REDACTED]
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]		[REDACTED]
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	10 ³ mm ³	*
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]		[REDACTED]
BASOFILOS	[REDACTED]		[REDACTED]
MONOCITOS	[REDACTED]		[REDACTED]
EOSINOFILOS	[REDACTED]		[REDACTED]
LINFOCITOS	[REDACTED]		[REDACTED]
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]		*
LINFOCITOS	[REDACTED]		*
MONOCITOS	[REDACTED]		*
EOSINOFILOS	[REDACTED]		*
BASOFILOS	[REDACTED]		*
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]		*
Váido: N	[REDACTED]		

INSTITUTO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
DE INGENIERIA
ADMINISTRACION
DE INVESTIGACION
DE SEGUROS



Ced. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD
000072

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA .
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: CONSULTA EXTERNA
FECHA IMPRESION: 04/10/2014 09:12
OBSERV. FICHA: 04/10/2014 09:19:00 a.p.
767

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

GASOMETRIA ARTERIAL

TIPO DE MUESTRA

Arterial

TEMPERATURA PACIENTE
FIO2%

GAS SANGUINEO

pH
pCO2
pO2
SC_{o2}
Hct
Hb

mmHg
mmHg
%
%
g/dL

BIOQUIMICA CALCULADA

pH
pCO2
pO2

mmHg
mmHg

CALCULADO

BE_{ecf}
BE_b
SBC
HCO₃⁻
TCO₂
A
AaDO₂
a/A
pO₂/FIO₂
RI
P50
O₂
V_a / V_c MC

mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmol/L
mmHg
mmHg
mmHg
mmHg
mL/dL

DOX MICROSIST...
INSTITUTO GUERRERO
DE INVESTIGACIONES
DE DIAGNOSTICO
LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS
CALLE DE LA LIBERTAD
C.P. 39000



[REDACTED]
Ced. Prof. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.F. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

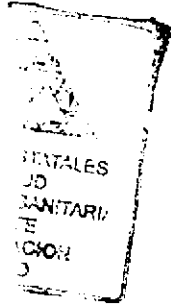
SECRETARÍA DE SALUD
000073
[Handwritten signature]

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA .
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 05/10/2014 19:22
FECHA IMPRESION: 05/10/2014 08:42:00 p.m.
OBSERV. FICHA: [REDACTED]

768

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
EXAMEN GENERAL DE ORINA			
EXAMEN MACROSCOPICO			
COLOR			
ASPECTO			
SANGRE			
HEMOGLOBINA		0)	
DENSIDAD		mg/dL	
pH		mg/dL	
PROTEINAS		mg/dL	
GLUCOSA			
ANALISIS MICROSCOPICO (SEDIMENTO)			
CELULAS EPITELIALES			
CELULAS RENALES			
LEUCOCITOS	x campo		
ERITROCITOS NORMORFICOS	x campo		
BACTERIAS BACILOS			
Válido: QBP. [REDACTED]			



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
CALLE DE SECUESTROS

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD

000074

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] A QUIEN CORRESPONDA.
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 05/10/2014 08:35
FECHA IMPRESION: 05/10/2014 09:06:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

7

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
RELACION A/G			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	*
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
GLOBULINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: MC [REDACTED]			
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	*
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	*
U. CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	*
Válido: [REDACTED]			
PROTEINAS TOTALES			
PROTEINAS TOTALES	[REDACTED]	g/dL	*
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: [REDACTED]			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	*
Válido: [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	*
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	*
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	*
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	*
Válido: [REDACTED]			
DESHIDROGENASA LACTICA			
DESHIDROGENASA LACTICA	[REDACTED]	UI/L	*
Válido: MC [REDACTED] C.P. [REDACTED]			
PERFIL HEPATICO COMPLETO			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	*
BLIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	*
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	[REDACTED]	UI/L	*
ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT / TGP)	[REDACTED]	UI/L	*
FOSFATASA ALCALINA	[REDACTED]	UI/L	*
Válido: [REDACTED] JUAN CARLOS CATALAN NAJERA C.P. 69179981			

769



AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
LABORATORIO DE INVESTIGACION
DE SECUESTROS

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE URGENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

M.C. [REDACTED]
Ced. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000075

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 05/10/2014 08:35
HOSPITALIZACION: 05/10/2014 09:06:00 a.m.
OBSERVACIONES: [REDACTED]

74

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	10 - 14
TTP	[REDACTED]	seg	25 - 43
INR	[REDACTED]		0.8 - 1.2
Válido: [REDACTED]			

770

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	4 - 6
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	11 - 18
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	35 - 60
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	80 - 99.9
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	27 - 31
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	33 - 37
INDI. DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	10 - 14
PLAQUETAS	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	140 - 440
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	7.4 - 11

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	x 10 ³ mm ³	* 4.5 - 10.5
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	* 42.2 - 75.2
BASOFILOS	[REDACTED]	%	0 - 2
MONOCITOS	[REDACTED]	%	1.7 - 9.3
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	1 - 3
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	* 20.5 - 51.1

VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	* 2 - 6.9
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	0.6 - 3.4
MONOCITOS	[REDACTED]	#	0 - 0.9
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	0 - 0.7
BASOFILOS	[REDACTED]	#	0 - 0.2
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	#	75.2
Válido: MC [REDACTED] C.P. [REDACTED]			

IMPRESION
SERVICIO DE LABORATORIO
DE DIAGNOSTICO
CLINICO
EN EL INSTITUTO
ESTADAL DE SEGURIDAD

IMPRESION
SERVICIO DE LABORATORIO
DE DIAGNOSTICO
CLINICO

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

M.C. [REDACTED]
Ced. Prof. [REDACTED]

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD 000076

PACIENTE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
 MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
 AREA HOSPITAL: UCIA
 DIAGNOSTICO:
 OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
 EXPEDIENTE:
 SERVICIO:
 FECHA DE ATENCION: 06/10/2014 06:56
 FECHA IMPRESION: 06/10/2014 07:20:00 a.m.
 OBSERV. FICHA:

[Handwritten signature]

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	70 - 105
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	7 - 25
UREA	[REDACTED]	mg/dL	10 - 50
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	0.6 - 1.4
ACIDO URICO SERICO	[REDACTED]	mg/dL	* 2.6 - 7.2
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	< 200 Optimo
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	< 150 Normal

771

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARIA DE SALUD
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD
 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
 CED. PROF. [REDACTED]



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARÍA DE SALUD 000077

76

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 06/10/2014 06:56
FECHA IMPRESION: 06/10/2014 07:20:00 a.m.
OBSERV. FIGHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA (6)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	70 - 105
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	7 - 25
UREA	[REDACTED]	mg/dL	10 - 50
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	0.6 - 1.4
COLESTEROL TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	< 200 Optimo
TRIGLICERIDOS	[REDACTED]	mg/dL	< 150 Normal
Válido: QBP [REDACTED]			
ALBUMINA			
ALBUMINA	[REDACTED]	g/dL	* 4.2 - 5.5
Válido: [REDACTED]			
BILIRRUBINAS			
BILIRRUBINA TOTAL	[REDACTED]	mg/dL	0.2 - 1
BILIRRUBINA DIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	* 0.03 - 0.18
BILIRRUBINA INDIRECTA	[REDACTED]	mg/dL	0.2 - 0.8
Válido: [REDACTED]			
ELECTROLITOS			
SODIO	[REDACTED]	mEq/L	* 136 - 144
POTASIO	[REDACTED]	mEq/L	3.5 - 5.2
CLORO	[REDACTED]	mEq/L	* 98 - 107
CALCIO	[REDACTED]	mg/dL	8.4 - 10.2
Válido: QBP [REDACTED]			

772

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]

CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

SECRETARIA DE SALUD
000078

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: UCIA
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
FECHA DE ATENCION: 06/10/2014 06:56
FECHA IMPRESION: 06/10/2014 07:20:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

Handwritten signature/initials

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	--------	---------------------

BIOMETRIA HEMATICA

FORMULA ROJA

ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	4 - 6
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	11 - 18
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	35 - 60
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	80 - 99.9
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	27 - 31
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	33 - 37
INDICE DE DISTRI. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	10 - 14
PLAQUETAS	[REDACTED]	$\times 10^3$ mm ³	140 - 440
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	7.4 - 11

FORMULA BLANCA

LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	$\times 10^3$ mm ³	* 4.5 - 10.5
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	42.2 - 75.2
BASOFILOS	[REDACTED]	%	0 - 2
MONOCITOS	[REDACTED]	%	1.7 - 9.3
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	1 - 3
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	* 20.5 - 51.1

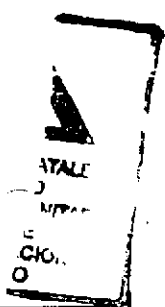
VALORES ABSOLUTOS

NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	* 2 - 6.9
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	* 0.6 - 3.4
MONOCITOS	[REDACTED]	#	* 0 - 0.9
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	* 0 - 0.7
BASOFILOS	[REDACTED]	#	* 0 - 0.2
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	42.2 - 75.2

Válido: QBP. [REDACTED] CED. [REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
CALLE DE LA REVOLUCION
CALLE DE LA REVOLUCION
CALLE DE LA REVOLUCION
CALLE DE LA REVOLUCION
CALLE DE LA REVOLUCION

773



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



000079

78

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA: DIA 10 MES Mayo AÑO 1978

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED] No. DE CAMA: [REDACTED] 774
 DIAGNOSTICO: [REDACTED]
 COMPONENTES SOLICITADOS: [REDACTED]
 NECESIDAD DEL SERVICIO: [REDACTED] URGENTES () ORDINARIO ()
 GUARDE Y CRUCE: [REDACTED] FECHA: [REDACTED] HORA: [REDACTED]
 INDICACION DE LA TRANSFUSION: [REDACTED]
 TRANSFUNDIDA EN: [REDACTED]

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: [REDACTED]

FACTOR Rh: [REDACTED]

HEMOGLOBINA: [REDACTED]

HEMATOCRITO: [REDACTED]

TRANSFUSIONES PREVIAS

SI [REDACTED] NO [REDACTED]

FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION: [REDACTED]

CAFALEA [REDACTED] HIPERTEMIA [REDACTED]

URTICARIA [REDACTED] CALOFRIOS [REDACTED]

CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. [REDACTED]

NOM. DEL QUE ENTREGA SOLICITUD

UD

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA)

TE

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FASE MAYOR [REDACTED] FASE MENOR [REDACTED] CONTROL [REDACTED] C.C.C. AL [REDACTED]

REALIZADO COMPATIBILIDAD (NOMBRE Y FIRMA) [REDACTED]

ENTREGA RECIBIO [REDACTED] FECHA Y HORA [REDACTED]

ENTREGA RECIBIO [REDACTED] FECHA Y HORA [REDACTED]

ENTREGA RECIBIO [REDACTED] FECHA Y HORA [REDACTED]

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS [REDACTED] NO. RECIBO DE SEROLOGIA [REDACTED] NO. POLIZA [REDACTED]

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.

REACCIONES POST TRANSFUSIONALES

SERVICIO DE TRANSFUSION

FECHA 23-09-14

PACIENTE: [REDACTED]

No. DE EXPEDIENTE: _____

SERVICIO: URGENCIAS

No. DE CAMA: _____

ELEMENTO SAGUINEO

VOLUMEN TRANSFUNDIDO

CONCENTRADO DE ERITROCITOS	[REDACTED]
PLASMA FRESCO CONGELADO	_____
CONCENTRADO PLAQUETARIO	_____
ALBUMINA HUMANA	_____

REACCIONES

- I) NINGUNA _____
- II) URTICARIA _____
- III) FIEBRE _____
- IV) ESCALOFRIO INTENSO _____
- V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

PROCURADURIA DE DEFENSA

SECRETARIA DE SALUD

	INICIAL	DURANTE	FINAL
TEMPERATURA	[REDACTED]	_____	_____
TENSION ARTERIAL	[REDACTED]	_____	_____
FRECUENCIA CARDIACA	[REDACTED]	_____	_____
FRECUENCIA RESPIRATORIA	[REDACTED]	_____	_____

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION _____

HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

775

19
2014

FECHA: DIA 27 MES 09 AÑO 2014

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED]
DIAGNOSTICO: HVA [REDACTED]
COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD: 300 y 300 FC
NECESIDAD DEL SERVICIO: URGENTES (✓) ORDINARIO ()
GUARDE Y CRUCE: _____ FECHA: _____ HORA: _____
INDICACION DE LA TRANSFUSION: _____
TRANSFUNDIDA EN: _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____
FACTOR Rh: _____
HEMOGLOBINA: _____
HEMATOCRITO: _____

TRASMISIONES PREVIAS

SI: [REDACTED] NO: _____
FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION: [REDACTED]
CAFALEA: _____ HIPERTEMIA: _____
URTICARIA: _____ CALOFRIOS: _____
CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC.: _____

ENTREGA SOLICITUD: [REDACTED]

RECIBO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA): [REDACTED] FECHA Y HORA: [REDACTED]

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FASE MAYOR: _____ FASE MENOR: _____ AUTOCONTROL: _____ C.C.C.: _____

REALIZO PRUEBA DE COMPATIBILIDAD (NOMBRE Y FIRMA): _____

ENTREGO: _____ RECIBIO: _____ FECHA Y HORA: _____

ENTREGO: _____ RECIBIO: _____ FECHA Y HORA: _____

ENTREGO: _____ RECIBIO: _____ FECHA Y HORA: _____

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS: _____ NO. RECIBO DE SEROLOGIA: _____ NO. POLIZA: _____

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO. REACCIONES POSTRANSFUSIONALES "SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA _____

PACIENTE: _____
SERVICIO: _____

No. DE EXPEDIENTE: _____
No. DE CAMA: _____

ELEMENTO SAGUINEO

VOLUMEN TRANSFUNDIDO

CONCENTRADO DE ERITROCITOS _____
PLASMA FRESCO CONGELADO _____
CONCENTRADO PLAQUETARIO _____
ALBUMINA HUMANA _____

REACCIONES

- I) NINGUNA _____
- II) URTICARIA _____
- III) FIEBRE _____
- IV) ESCALOFRIO INTENSO _____
- V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

RECIBIÓ EL SERVICIO DE INVESTIGACIONES Y UNIDAD DE FISIOPATIA DURANTE EL PROCESO

SE
SER
JURIS
A

	INICIAL	DURANTE	FINAL
TEMPERATURA	_____	_____	_____
TENSION ARTERIAL	_____	_____	_____
FRECUENCIA CARDIACA	_____	_____	_____
FRECUENCIA RESPIRATORIA	_____	_____	_____

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION _____
HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION _____

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO", IGUALA GRO.
 REACCIONES POSTRANSFUSIONALES
 "SERVICIO DE TRANSFUSION"

000081

27 09 2014

PACIENTE: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]
 No. DE EXPEDIENTE: [REDACTED]
 No. DE CAMA: [REDACTED] 778

ELEMENTO SAGUINEO	VOLUMEN TRANSFUNDIDO
CONCENTRADO DE ERITROCITOS	_____
PLASMA FRESCO CONGELADO	_____
CONCENTRADO PLAQUETARIO	_____ ✓
ALBUMINA HUMANA	_____

REACCIONES

I) NINGUNA _____
 II) URTICARIA _____
 III) FIEBRE _____
 IV) ESCALOFRIO INTENSO _____
 V) COLAPSO, CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

	INICIAL	DURANTE	FINAL
TEMPERATURA	_____	_____	_____
TENSION ARTERIAL	_____	_____	_____
FRECUENCIA CARDIACA	_____	_____	_____
FRECUENCIA RESPIRATORIA	_____	_____	_____

HORA DE INICIO DE LA TRANSFUSION _____
 HORA DE TERMINACION DE LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO QUE SOLICITA LA TRANSFUSION _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE REALIZA LA TRANSFUSION _____

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

"SERVICIO DE TRANSFUSION"

FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO _____

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EDAD _____ SEXO _____

SERVICIO _____ No. DE CAMA _____

DIAGNOSTICO _____

COMPONENTES SOLICITADO Y CANTIDAD _____

NECESIDAD DEL SERVICIO _____ URGENTES () ORDINARIO ()

GUARDE Y CRUCE _____ FECHA _____ HORA _____

INDICACION DE LA TRANSFUSION _____

TRANSFUNDIDA EN _____

ANTECEDENTES

GRUPO ABO: _____

FACTOR Rh: _____

HEMOGLOBINA: _____

HEMATOCRITO: _____

TRANSFUSIONES PREVIAS

SI _____ NO _____

FECHA DE ULTIMA TRANSFUSION _____

CAFALEA _____ HIPERTEMIA _____

URTICARIA _____ CALOFRIOS _____

CIANOSIS, DISNEA, DOLOR, ETC. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO ADSCRITO SOLICITANTE Y DE QUIEN ENTREGA SOLICITUD _____

RECIBIO SOLICITUD (NOMBRE Y FIRMA) _____

FECHA Y HORA DE
SOLICITUD
INVESTIGACION

RESULTADOS DE COMPATIBILIDAD

UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN LA

NO. DE UNIDAD	NOMBRE DEL DONADOR	GRUPO Y Rh.	ELEMENTO Y CANTIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FASE MAYOR _____ FASE MENOR _____ AUTOCONTROL _____ C.C.C. _____

REALIZO PRUEBA DE COMPATIBILIDAD (NOMBRE Y FIRMA) _____



ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

ENTREGO _____ RECIBIO _____ FECHA Y HORA _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NO. RECIBO PBAS CRUZADAS _____ NO. RECIBO DE SEROLOGIA _____ NO. POLIZA _____

NOTA: LLENAR SOLICITUD A MAQUINA O LETRA LEGIBLE Y VIGILAR TRANSFUSION DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS

000082



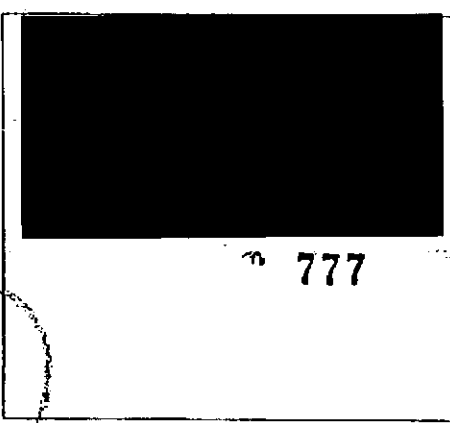
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA



n 777

SERVICIO <i>Org</i>	CAMA NÚMERO
FECHA DE SOLICITUD <i>27/09/14</i>	FECHA SOLICITADA <i>27/09/14</i>
	HORA DESEADA

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUIETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnostico preoperatorio *[Redacted]*

Operación Proyectada *[Redacted]*

Ayudantes	1°	2°	ELECTIVA ()	URGENCIA ()
Sangre	Tipo	Grupo	3°	
Anestesia	sugerida	Local ()	en Reserva	General ()
		Regional ()		

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día	Hora	Sala
Firma del Jefe Encargado de Quirófano		

REGISTRO DE OPERACION

Diagnostico postoperatorio *[Redacted]*

Operación efectuada *Tray*

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informe

Anestesiólogo

Anestesia administrada

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

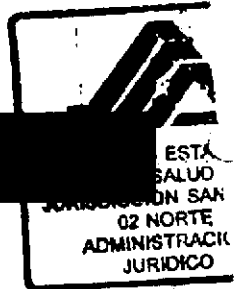
JAM-241197

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

778

SERVICIO	<i>Cirugia</i>	CAMA NÚMERO	-
FECHA DE SOLICITUD	<i>04/09/14</i>	FECHA SOLICITADA	
		HORA DESEADA	

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnostico preoperatorio

Operación Proyectada

Ayudantes

1°

2°

ELECTIVA

URGENCIA ()

Sangre

Tipo

Grupo

en Quirófano

ml

en Reserva

ml

Anestesia sugerida Local ()

Regional ()

General

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Día

Hora

Sala

Firma del Jefe Encargado de Quirófano

REGISTRO DE OPERACION

Diagnostico postoperatorio

Operación efectuada

Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informe

Anestesia administrada

Anestesiólogo

Cuenta de gases y canalizaciones realizadas

Firma del Cirujano

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

JAM-241197

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



FECHA: 27/ Septiembre/ 2014

NOMBRE: [REDACTED]	DIAGNOSTICO: PREOPERATORIO	Herida por arma fuego en
EDAD: [REDACTED]	OPERATORIO	Wax por el pulido duro
SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED]	PROPUESTA	Truques tomia + Reparación
SERVICIO: OBL. HOJA No: [REDACTED]	REALIZADA	por dos cirujanos
	ANESTESICO	Dr. [REDACTED]

REGISTRO DE VALORA, CONDUCCION Y RECUPERACION ANESTESICO

MINUTOS DE CADA	[REDACTED]
AGENTES LIQUIDOS	[REDACTED]
PAS <input type="checkbox"/>	[REDACTED]
PAD <input type="checkbox"/>	[REDACTED]
PULSO <input type="checkbox"/>	[REDACTED]
1. ENTRA A QUIROFANO	[REDACTED]
2. INICIA ANESTESIA	[REDACTED]
3. INICIA CIRUGIA	[REDACTED]
4. TERMINA CIRUGIA	[REDACTED]
5. TERMINA ANESTESIA	[REDACTED]
6. PASA A SALA DE RECUPERACION	[REDACTED]
TEMP	[REDACTED]
SUCCION S <input type="checkbox"/>	[REDACTED]
RESP O <input type="checkbox"/>	[REDACTED]
MEDICAMENTOS	[REDACTED]
A [REDACTED]	[REDACTED]
B [REDACTED]	[REDACTED]
C [REDACTED]	[REDACTED]
D [REDACTED]	[REDACTED]
E [REDACTED]	[REDACTED]
F [REDACTED]	[REDACTED]
G [REDACTED]	[REDACTED]
H [REDACTED]	[REDACTED]
I ON [REDACTED]	[REDACTED]
K [REDACTED]	[REDACTED]
L [REDACTED]	[REDACTED]
M [REDACTED]	[REDACTED]
COMPLICACIONES ANESTESICAS	[REDACTED]

SEXO	APGAR	HORA DE NACIMIENTO		
PESO		1 MIN	5 MIN	10 MIN
TALLA				
ESTADO GENERAL AL SALIR DEL QUIROFANO APGAR				
LIQUIDOS				
SOLUCION GLUC	[REDACTED]			
GLUC. SALINA	[REDACTED]			
ISOTONICA	[REDACTED]			
PLASMA	[REDACTED]			
SANGRE	[REDACTED]			
OTROS	[REDACTED]			
LARINGO ESP. EXCES	[REDACTED]			
DEP RESP. HIPOXIA	[REDACTED]			
TOS VOMITO	[REDACTED]			
INSTRUMENTISTAS	[REDACTED]			
INSTRUMENTAS	[REDACTED]			
BRAD: T. BRADICARDIA	[REDACTED]			
SHOCK	[REDACTED]			
CUENTA GASAS	[REDACTED]			
AS	[REDACTED]			

CARLA MARAFIOTE
INTUBACION TRACHEAL
SALVO MAS CONECCION DIRECTA
CONDUCTO TERICA

TIEMPO ANESTESIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Aprox

VALORACIÓN PREANESTÉSICA

EDAD	SEXO	ESTATURA	PESO	TA	PA	PR	TR	TEGUMENTOS	Hb	Hto	Rh	G. SANGUINEO	T.P.	T.P.T.
QUIMICA SANGUINEA	UREA	CREATININA	GLUCOSA	ALBUMINA	GLOBULINA	PO ₂	PCO ₂	SAT%++B	pH	K	CL	Na		
ANTECEDENTES ANESTESICOS			DENTADURA			CUELLO		ESTADO PSIQUICO			ALERGIA			
APARATO RESPIRATORIO														
APARATO CARDIOVASCULAR														
TOXICOMANIAS(ESPECIFIQUE)						POSICIÓN								
HORA DE U. INGESTA (ESPE)						MEDICACION PREANESTESICA			FARMACOS					
A	E													

VALORACION DE LA RECUPERACION ANESTESICA		QUIROFANO AL SALIR	SALA DE RECUPERACION				
			0 MIN	20 MIN	60 MIN	90 MIN	120 MIN
ACTIVIDAD MUSCULAR	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES).....=2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES).....=1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	COMPLETAMENTE INMOVIL.....=0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPIRACION	RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER.....=2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL.....=1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	APNEA.....=0 (FRECUENCIA = F)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIRCULACION	TENSION ARTERIAL >20 / DE CIFRAS CONTROL.....=2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TENSION ARTERIAL ± 20 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....=1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TENSION ARTERIAL : 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....=0 (FRECUENCIA DE PULSO = F) (Y TENSION ARTERIAL > TA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTADO DE CONCIENCIA	COMPLETAMENTE DESPIERTO.....=2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RESPONDE AL SER LLAMADO.....=1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	NO RESPONDE.....=0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COLORACION	MUCOSAS SONROSADAS.....=2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	PALIDA.....=1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CIANOSIS.....=0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALTA A SU PISO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MEDICO RESPONSABLE		TOTAL		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

HORA: _____ NOTA POSTANESTESIA _____

SERVICIOS DE S
JURISDICCIO
02 N
ADMINIS
JURIS

REGISTRÓ CLINICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre		Edad		Sexo		Fecha	27-09-11
Peso		Talla		Registro		No. Cama	
Dx. Pre-Operatorio				Cirugía Realizada			
Dx. Post-Operatorio							

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONCEPTO		PREOPERATORIO	TRANSOPERATORIO	POSOPERATORIO	
Signos vitales	HORA				
	FRECUENCIA CARDIACA				
	FRECUENCIA RESPIRAT.				
	T/A				
	TEMPERATURA				
Tegumentos	P. V. C.				
	Llenado Capilar				
	Coloración	Rosada			
Pálida					
Cianótica					
Valoración neurológica	Alerta				
	Somnolencia				
	Inconciencia				
	Estupor				
	Coma				
	Pupilas	Isocóricas			
		Miosis			
		Midriasis			
		Mov. Activo			
		Res. Mot. Mov. Incomp.			
	Sin Mov.				
Estado	Muy Grave				
	Grave				
	Delicado				
	Mejorado				
Mucosa Oral	Hidratado				
	Deshidratado				
Reactivo Bilirrubina	Hora				
	Destroxtis				
	PH				
	Glucosa				
	Cetona				
	Bilirrubina				
Apoyo Resp.	Sangre				
	Ventilador %				
	Nebulizador %				
	Catéter Nasal				

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVELO"
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Nombre	Cantidad	Hora

[REDACTED]

		PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
CONTROL DE LIQUIDOS	INGRESOS	Hora		
		Oral		
		I.V.		
		Sangre		
		Plasma		
	Otros			
	TOTAL			
	EGRESOS	Diuresis		
		Evacuación		
		Vómito		
Hemorragia				
Succión				
Otros				
TOTAL				
		BALANCE	BALANCE	BALANCE

ANESTESILOGO: Dr. RODRIGUEZ TIPO DE ANESTESIA: GENERAL
 CIRUJANO: [REDACTED] POSICION QUIRURGICA: PRONATA
 AYUDANTE: [REDACTED] TIPO DE CIRUGIA: PROGRAMADA URGENTE
 ENF. INSTRUMENTISTA: [REDACTED] SEPTICA NO SEPTICA
 ENF. CIRCULANTE: [REDACTED] DRENAJES

HORA	CONCEPTO	INSTRUMENTISTA	CIRCULANTE	TOTAL
I.A. 4:44	GASAS 10	[REDACTED]		
I.C. 5:05	COMPRESAS	[REDACTED]		
T.C. 6:58	OTROS:	[REDACTED]		
T.A.		[REDACTED]		

OBSERVACIONES: [REDACTED] CUIDADOS ESPECIALES: [REDACTED]

SERVICIOS E
 DE SAL
 JURISDICCION
 O NO
 ADMINISTR
 JURIDIC

	PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
ENFERMERA RESPONSABLE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
UNIDAD MEDICA: HOSPITAL GENERAL
"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO DE IGUALA", GRO.

000086

SALUD

SECRETARIA DE SALUD

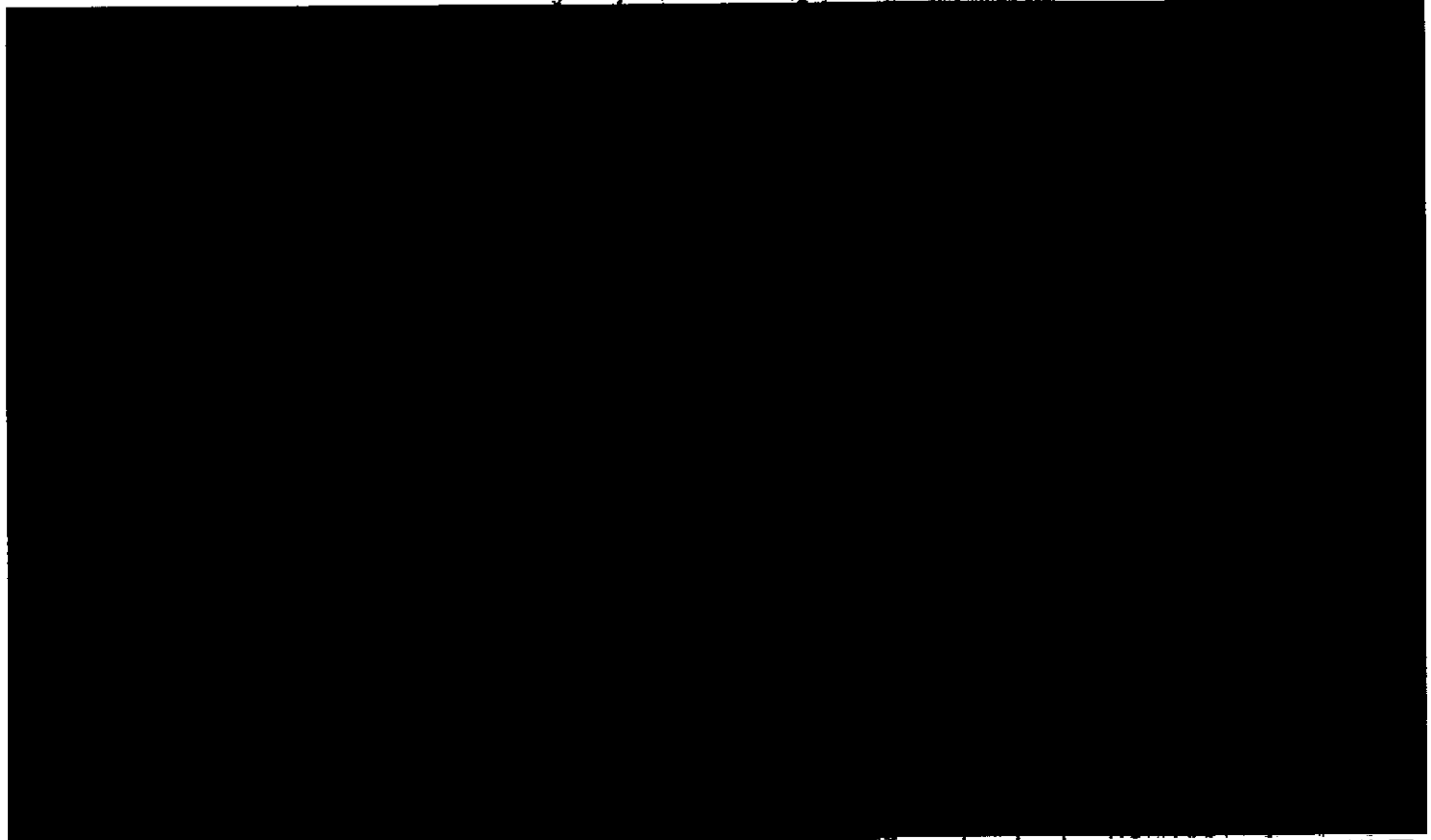


FECHA: 04/Octubre/2014

NOMBRE: [REDACTED]	DIAGNOSTICO: [REDACTED]	PREOPERATORIO: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] NO. EXP: [REDACTED]	OPERACION: [REDACTED]	OPERATORIO: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED] CAMA: UTE	ANESTESIOLOGO: [REDACTED]	CIRUJANO: [REDACTED]
SERVICIO: [REDACTED] HOJA No: [REDACTED]	Dr. [REDACTED]	Dr. [REDACTED]

REGISTRO DE VALORA, CONDUCCION Y RECUPERACION ANESTESICO

n. 781



SO	APGAR	1 MIN	5 MIN	10 MIN
LA				
ESTADO GENERAL AL SALIR DEL QUIROFANO APGAR				
LIQUIDOS				
GLU	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ISO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PLASMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SANGRE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
LARINGO ESP. EXCESO MOCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DEP RESP. HIPOXIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOS VOMITO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
INSTRUMENTISTAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DRENAJES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HEMORRAGIA ARRITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRAD: T.AQUICARDIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHOCK	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CUENTA GASAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMPRESAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Completa

Enfermera:
Enfermero:



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Plaquetas 286 mil
Leucos 26 mil

VALORACIÓN PREANESTÉSICA

EDAD	SEXO	ESTATURA	PESO	TA	P	R	T	TEGUMENTOS	HE	HA	BL	SANGUINCO	T.P.	T.P.T.
[REDACTED]														
QUÍMICA	UREA	CREATININA	GLUCOSA	ALBUMINA	GLOBULINA	CO	PRO	SALINIDAD	PL	PL	PL	PL	PL	PL
ANGUINEA	[REDACTED]													
ANTECEDENTES ANESTÉSICOS	DENTADURA	CUELLO	ESTADO PSÍQUICO	ALERGIA	[REDACTED]									
APARATO RESPIRATORIO	[REDACTED]													
APARATO CARDIOVASCULAR	[REDACTED]													
TOXICOMANIAS (ESPECÍFICO)	[REDACTED]				POSICIÓN	[REDACTED]								
HORA DE U. INGESTA (ESPECÍFICO)	[REDACTED]			MEDICACIÓN PREANESTÉSICA	FARMACOS									

[REDACTED]

VALORACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ANESTÉSICA		QUIROFANO	SALA DE RECUPERACIÓN				
		ALTA	0 MIN	20 MIN	60 MIN	90 MIN	120 MIN
ACTIVIDAD MUSCULAR	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES).....=2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES).....=1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	COMPLETAMENTE INMOVIL.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
RESPIRACION	RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	APNEA..... (FRECUENCIA = F)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CIRCULACION	TENSION ARTERIAL %20 / DE CIFRAS CONTROL.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	TENSION ARTERIAL ± 20 50 / DE CIFRAS DE CONTROL.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	TENSION ARTERIAL : 50 / DE CIFRAS DE CONTROL..... (FRECUENCIA DE PULSO = P) (Y TENSION ARTERIAL.....)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ESTADO DE CONCIENCIA	COMPLETAMENTE DESPIERTO.....	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	RESPONDE AL SER LLAMADO.....=1 NO RESPONDE.....=0	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COLORACION	MUCOSAS SONROSADAS.....=2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	PALIDA.....=1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	CIANOSIS.....=0	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
LTA A SU PISO	MEDICO RESPONSABLE	TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

06

REGISTRÓ CLÍNICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre	Edad	Sexo	Fecha
Peso	Talla	Registro	No. Cama
Dx. Pre-Operatorio		Cirugía Realizada	
Dx. Post-Operatorio		782	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONCEPTO		PREOPERATORIO	TRANSOPERATORIO	POSOPERATORIO	
Signos vitales	HORA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
	FRECUENCIA CARDIACA				
	FRECUENCIA RESPIRAT.				
	T/A				
	TEMPERATURA				
Tegumentos	P. V. C.				
	Llenado Capilar				
	Coloración				Rosado
					Pálido
Cianótico					
Valoración neurológica	Alerta				
	Somnolencia				
	Inconciencia				
	Estupor				
	Coma				
	Pupilas	Isocóricas			
		Miosis			
		Midriasis			
	Mov. Activo				
	Res. Mot. Mov. Incomp.				
Sin Mov					
Estado	Muy Grave				
	Grave				
	Delicado				
	Mejorado				
Mucosa Oral	Hidratado				
	Deshidratado				
Reactivos Bioquímicos	Hora				
	Destroxtis				
	PH				
	Glucosa				
	Cetona				
	Bilirrubina				
Apoyo Resp.	Sangre				
	Ventilador %				
	Nebulizador %				
	Catéter Nasal				



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SOLUCIONES	[REDACTED]										Hora

MEDICAMENTOS	DOSIS	VIA	HORARIO
[REDACTED]			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

		PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
CONTROL DE LIQUIDOS	INGRESOS	Hora		
		Oral		
		I. V.		
		Sangre		
		Plasma		
		Otros		
	TOTAL			
	EGRESOS	Diuresis		
		Evacuación		
		Vómito		
Hemorragia				
Succión				
Otros				
TOTAL				
		BALANCE	BALANCE	BALANCE

ANESTESIOLOGO: <u>DR. [REDACTED]</u>	TIPO DE ANESTESIA:
CIRUJANO: <u>DR. [REDACTED]</u>	POSICION QUIRURGICA:
AYUDANTE: <u>DR. [REDACTED]</u>	TIPO DE CIRUGIA: PROGRAMADA URGENTE
ENF. INSTRUMENTISTA: [REDACTED]	SEPTICA NO SEPTICA
ENF. CIRCULANTE: [REDACTED]	DRENAJES

HORA	CONCEPTO	INSTRUMENTISTA	CIRCULANTE	TOTAL
I.A.	GASAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
I.C.	COMPRESAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
T.C.	OTROS:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
T.A.				

[REDACTED]			CUIDADOS ESPECIALES
[REDACTED]			
[REDACTED]			

JURISDIC
 O
 ADMII
 JL

ENFERMERA RESPONSABLE	PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
		[REDACTED]	

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

000038

97

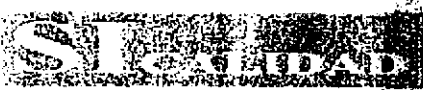


SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



783

NOMBRE	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	Nº EXP.
[REDACTED]	27/09/14	07:00	74	MAS	

NOTA PREOPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL 13/90 PULSO 85 TEMPERATURA 37.4 EREC. CAR 85 FREC. RESP 24

[REDACTED]

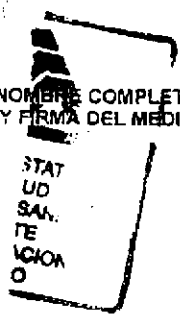
FECHA DE LA CIRUGIA A REALIZAR 27/09/14

DIAGNOSTICO PROPE
PLAN QUIRURGICO :
SO QUIRURGICO :

CUIDADOS Y PLAN TERAPEUTICO PREOPERATORIO :

PRONOSTICO :

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE Dr. [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación. 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



[REDACTED]	FECHA 27/09/14	HORA 07:00	EDAD	SEXO	Nº EXP.
------------	-------------------	---------------	------	------	---------

NOTA POST-OPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION A
 OPERACION PLANEADA :
 OPERACION REALIZADA :
 DIAGNOSTICO PRE-OPERAT
 DIAGNOSTICO POST-OPERAT
 DESCRIPCION DE LA TÉCNICA

[REDACTED]

HALLAZGOS TRAN-OPERATORIOS :

[REDACTED]

REPORTE DEL CONTEO DE GASAS Y COMPRESAS :
 INCIDENTES Y ACCIDENTES :
 CUANTIFICACION DE SANGRA
 RESULT

STUDIOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO TRANSOPERATORIOS :

ESTADO
 ENVIO DE PIEZAS O BIOPSIAS QUIRURGICAS PARA EL EXAMEN MACROSCOPICO E
 HISTOPATOLOGICO
 AYUDANTE
 INSTRUMENTISTAS
 ANESTESIOLOGO
 CIRCULANTE
 PLAN *DASA*
 PRONOSTICO

[REDACTED]

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO

Dr. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

000099

784



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "Dr. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



[REDACTED]	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	Nº EXP.
[REDACTED]	04/11/19	13:45 W	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

NOTA PREOPERATORIA

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

TALES PRESION ARTERIAL _____ PULSO _____ TEMPERATURA _____ FREC. CAR _____ FREC. RESP _____

[REDACTED]

FECHA DE LA CIRUGIA A REALIZAR: 04/11/19

DIAGNOSTICO PREOPERATORIO: [REDACTED]

PLAN QUIRURGICO: [REDACTED]

RIESGO QUIRURGICO: [REDACTED]

CUIDADOS Y PLAN TERAPEUTICO PREOPERATORIO: [REDACTED]

PRONOSTICO: [REDACTED]

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE: [REDACTED]

NIT:
ION

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA GRO.

SALUD



S CALIDAD

[REDACTED]	FECHA	HORA	EDAD	SEXO	Nº EXP.
[REDACTED]	07/12/14	16:00	199	M	[REDACTED]

NOTA POST-OPERATORIA

SIGNOS VITALES PRESION ARTERIAL: [REDACTED]
 OPERACION PLANEADA: [REDACTED]
 OPERACION REALIZADA: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO PRE-OPERATORIO: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO POST-OPERATORIO: [REDACTED]
 DESCRIPCION DE LA TECNICA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

HALLAZGOS TRAN-OPERATORIOS:

[REDACTED]

REPORTE DEL CONTEO DE GASAS Y COMPUERTAS: [REDACTED]
 INCIDENTES Y ACCIDENTES: [REDACTED]
 CUANTIFICACION DE SANGRADO: [REDACTED]
 RESULTADO DE LA INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO TRANSOPERATORIOS:

ESTADO POST-OPERATORIO INMEDIATO: Estable
 ENVIO DE PIEZAS O BIOPSIAS: [REDACTED]
 HISTOPATOLOGICO: [REDACTED]
 AYUDANTE: [REDACTED]
 INSTRUMENTISTAS: [REDACTED]
 ANESTESIOLOGO: [REDACTED]
 CIRCULANTE: [REDACTED]
 PLAN: Por ci
 PRONOSTICO: Se es

OPICO E

SERVICIOS DE JURISDICCION ADMINISTRATIVA

NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.

"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

000090

SECRETARIA DE SALUD

785

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

IGUALA, GRO. A 27 DE Sep DEL 2012

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
NOMBRE DEL FAMILIAR DEL PACIENTE: PARENTESCO:
DOMICILIO COMPLETO: CIUDAD:
DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD:
TRATAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PROPUESTO Y PROB. COMPLICACIONES:
TECNICA ANESTESICA PROPUESTA Y PROB. COMPLICACIONES:

DE ACUERDO A LA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLINICO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1998, A LA NOM-170-SSA1 1998 DE LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA Y AL DERECHO DE LOS PACIENTES DE SER INFORMADOS

DECLARO. QUE CUENTO CON LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS, QUE IMPLICA EL PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO, MEDICO U ODONTOLOGICOS AL QUE ES NECESARIO SOMETERME, QUE TODO ACTO MEDICO, ODONTOLOGICO, ANESTESICO/QUIRURGICO IMPLICA RIESGOS QUE PUEDEN SER LEVES O GRAVES. ADEMAS PUEDEN EXISTIR LA POSIBILIDAD DE REQUERIR TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO, EN OTRAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA, Y QUE RETRASE MI EGRESO. TAMBIEN SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MEDICO DEL HOSPITAL CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y ESTA CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. Y QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA CUENTA CON EQUIPO MEDICO ACTUALIZADO PARA LOS CUIDADOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO Y TRATAMIENTO MEDICO U ODONTOLOGICO. TODAS LAS DUDAS Y PREGUNTAS SE ME HAN RESPONDIDO EN FORMA CLARA Y PRECISA, POR LO QUE TENGO A BIEN FIRMAR DE CONFORMIDAD LA PRESENTE

FIRMA DEL (LA) PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE
NO. DE CELULA PROFESIONAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.
"DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"

000091

786

90

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA ANESTESIA

FECHA: 04/05/2014

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] ELECTIVA URGENTE

DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: Herida por arma de fuego en cara

CIRUGÍA PROGRAMADA: (Contrabando)

DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO MÉDICO, PUBLICADO EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SUS CAPÍTULOS 4, 2, 10.1, 2, 3 Y LA NORMA OFICIAL NOM-170-SSA-1998, DE LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2000, EXPRESANDO EN LOS CAPÍTULOS 4, 12 Y 16.1.1 PRESENTANDO ESTE DOCUMENTO ESCRITO Y SIGNADO POR EL PACIENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO POR LOS TESTIGOS MEDIANTE EL CUAL ACEPTA, BAJO LA DEBIDA INFORMACIÓN DEL OS RIESGOS Y BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO. ESTA CARTA SUJETARA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN VIGOR Y NO OBLIGA AL MÉDICO A REALIZAR Y OMITIR PROCEDIMIENTOS CUANDO ELLO EXTRAÑE UN RIESGO INJUSTIFICADO PARA EL PACIENTE. POR CONSIGUIENTE Y EN CALIDAD DE PACIENTE:

DECLARO:

1. QUE CUENTO CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO Y QUE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A MIS CONDICIONES FÍSICAS Y/O EMOCIONALES A LO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.
2. QUE TODO ACTO MÉDICO IMPLICA UNA SERIE DE RIESGOS DEBIDO A MI ESTADO FÍSICO ACTUAL, MIS ANTECEDENTES, TRATAMIENTOS PREVIOS Y A LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS FACTORES.
3. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COMPLICACIONES DESDE LEVES HASTA SEVERAS, PUDIENDO CUASAR SECUELAS PERMANENTES E INCLUSO COMPLICACIONES QUE ME LLEVEN AL FALLECIMIENTO.
4. QUE PUEDO REQUERIR DE TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS QUE AUMENTEN EN MI ESTANCIA HOSPITALARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SERVICIOS O UNIDADES MÉDICAS.
5. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD QUE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO SE RETRASE E INCLUSO SE SUSPENDA POR CAUSAS PROPIAS A LA DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y/O ANESTÉSICOS, O CAUSA DE FUERZA MAYOR (URGENCIAS) EN LA REPÚBLICA.
6. QUE SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CUENTA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, CON EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA MI CUIDAD Y MANEJO DURANTE MI PROCEDIMIENTO Y AUN ASÍ, NO ME EXIME DE PRESENTAR COMPLICACIONES.
7. QUE SOY RESPONSABLE DE COMUNICAR CON MI DECISIÓN LO ANTES INFORMADO A MI FAMILIA.
8. EN CASO DE NO EXISTIR ESTE DOCUMENTO EN MI EXPEDIENTE NO SE PODRA LLEVAR A CABO MI OPERACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DOY MI CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE EL MÉDICO ANESTESIÓLOGO, LLEVEN A CABO PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EFECTUAR LA CIRUGÍA O PROCEDIMIENTO MÉDICO AL QUE HE DECIDIDO SOMENTERME EN EL ENTENDIDO QUE SI OCURREN COMPLICACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA ANESTÉSICA, NO EXISTE CONDUCTA DOLOSA.

ACEPTO Y CONSIENTO

TALE:
NITAF
ION

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

CUADRO 1. POSIBLES COMPLICACIONES EN ANESTESIA INICIO

- Y DOLOR EN LOS SITIOS DE PUNCIÓN (APLICACIÓN DE SUEROS)
- Y MULTIPUNCIÓNES VASCULARES (DIFICULTAD PARA ENCONTRAR VENA ÚTIL PARA APLICACIÓN DE SUEROS).
- Y "MORETONES POSTPUNCIÓN VENOSA"
- Y EXTRAVASACIÓN (SALIDA DE SUERO DE LA VENA) DE SOLUCIONES.
- Y ALTERACIONES DE LA PIEL POR EL BRAZALETE DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL; O MATERIAL DE PEGAMENTO DE TELAS ADHESIVAS.
- Y EN CASO DE REQUERIR MONITORIZACIÓN MAS ESPECIALIZADA INVASIVA, DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL PACIENTE SE UTILIZARAN OTROS MÉTODOS COMO SON:
 - A) INSTALACIÓN DE CATÉTER AL CORAZÓN (CENTRAL) PARA MEDIR LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CON LA POSIBILIDAD DE LESIONAR ESTRUCTURAS VECINAS COMO SON: NERVIÓ, ARTERIA, PULMÓN O PROVOCAR TRASTORNOS CARDIACOS DE RITMO O DE PARED.
 - B) INSTALACIÓN DE CATÉTER EN ARTERIA PARA LA MEDICIÓN DE GASES SANGUÍNEOS Y PRESIÓN ARTERIAL CONTINUA, PUDIENDO LESIONAR NERVIOS, OBSTRUCCIÓN VASCULAR CON LESIÓN NEUROLÓGICA DE LA EXTREMIDAD.

CUADRO 2. SEDACIÓN VIGILANCIA

- Y EXTENSIÓN INSUFICIENTE DE LA FILTRACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y DEPRESIÓN RESPIRATORIA CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y RESPUESTA ADVERSA A LOS MEDICAMENTOS CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y ADICIONES DE EFECTOS INDESEABLES CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)

CUADRO 3. ANESTESIA REGIONAL

- Y ARDOR A LA INFILTRACIÓN
- Y EFECTOS ANAFILÁCTICOS DE ANESTÉSICO LOCAL (DESDE RASH LOCALIZADO) HASTA CHOQUE ANAFILÁCTICO.
- Y DOLOR EN LA COLUMNA EN LA ZONA DE PUNCIÓN
- Y EFECTO INSUFICIENTE DE LA INSTALACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA (CUADRO 4)
- Y EFECTO SISTÉMICO DE LOS ANESTÉSICOS LOCALES INYECCIÓN O ABSORCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO LOCAL, PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PRESENCIA DEL ANESTÉSICO LOCAL
- Y DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- Y ESTIMULO Y/O DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- Y DOLOR DE CABEZA POSTERIOR A LA PUNCIÓN ACCIDENTAL DE DURAMADRE (TRATAMIENTO DE DOLOR MEDICAMENTO O APLICACIÓN DE PARCHÉ HEMÁTICO)
- Y DIFUSIÓN NO DESEADA DEL ANESTÉSICO AL ESPACIO SUBDURAL O SUBARACNOIDEO) PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y INYECCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO CON EFECTOS INDESEABLES PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4).
- Y RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA ANESTESIA REGIONAL QUE PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

CUADRO 4. ANESTESIA GENERAL



- Y RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA INDUCCIÓN ANESTÉSICA Y MANTENIMIENTO QUE LLEVE A LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CIRUGÍA.
- Y RUPTURA Y/O EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTALES
- Y LESIÓN DE LAS MUCOSAS DE LA BOCA Y/O NARIZ
- Y RONQUERA Y/O DOLOR DE GARGANTA POSTERIOR A LA INTUBACIÓN TRAQUEAL
- Y IMPOSIBILIDAD PARA COLOCAR EL TUBO DE LA TRAQUEA
- Y POSIBILIDAD DE TRAQUEOTOMÍA
- Y IMPOSIBILIDAD PARA OXIGENAR ADECUADAMENTE AL PACIENTE, CON LA PROBABILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO Y SERIO DE COMPLICACIONES QUE PROVOQUEN EL FALLECIMIENTO.
- Y BRONCOASPIRACIÓN DE MATERIALES CONTENIDOS EN EL ESTÓMAGO.
- Y INTERNAMIENTO EN TERAPIA INTENSIVA.
- Y RESPUESTA INADECUADA DE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS CON LA POSIBILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO, GENERAL Y QUE EN CONJUNTO PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

SERVI
JURISDIC
02
ADMIN
JUR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

000093

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>SECRETARIA DE SALUD</p>	SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO	
	HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"	
	IGUALA, GRO.	
REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD		

NOMBRE	EDAD	SEXO	No. DE EXP 788
--------	------	------	-------------------

FECHA	29/09/14	30/09/14	01-10-14
-------	----------	----------	----------

PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)					
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)					
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)					
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)						
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCIÓN (1)	FRICCIÓN OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCIÓN (3)						
TURNO	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL	[REDACTED]								
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE GLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MÁS DE 15

OBSERVACIONES

NO

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: 27/09/14 CALIBRE: #16 DIAS DE INSTALACION: 2 | 3 | 4

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

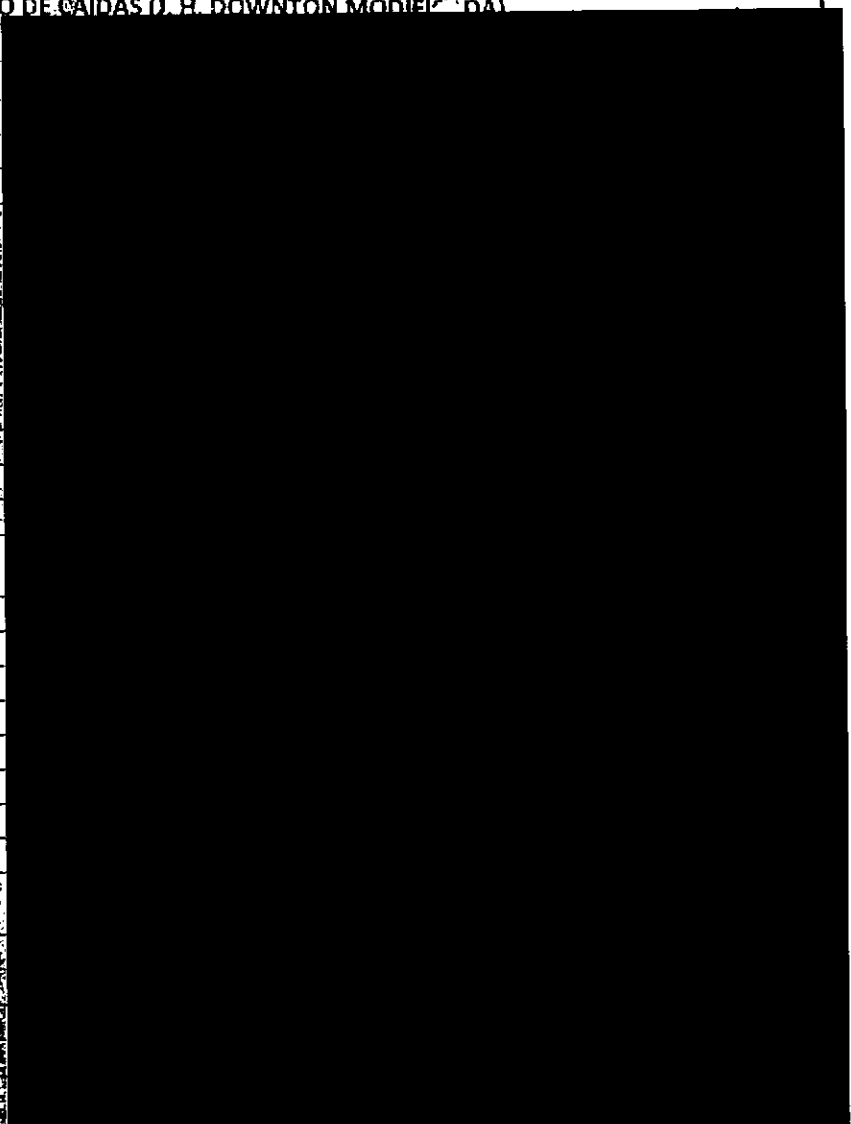
FECHA	[REDACTED]
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	[REDACTED]
AMARILLO CLARO	[REDACTED]
CONCENTRADA	[REDACTED]
TURBIA	[REDACTED]
SEDIMENTOS	[REDACTED]
HEMATURIA	[REDACTED]
PIURIA	[REDACTED]
CULTIVO	[REDACTED]
PERMEABILIDAD	[REDACTED]
FUGAS	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:	
TURNO:	
CAIDAS PREVIAS	NO
	SI
MEDICAMENTOS	NINGUNO
	TRANQUILIZANTES
	SEDANTES
	DIURETICOS
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)
	ANTIPARKINSONIANOS
	ANTIDEPRESIVOS
OTROS MEDICAMENTOS	
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO
	ALTERACIONES VISUALES
	ALTERACIONES AUDITIVAS
	EXTREMIDADES (ICTUS)
ESTADO MENTAL	ORIENTADO
	DESORIENTADO
	AGITADO
	CONFUSO
	INCONSCIENTE
DEAMBULACION	NORMAL
	SEGURA CON AYUDA
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA
	IMPOSIBLE
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL
	INCONTINENTE
TOTAL	



ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ARTERIOLOGIA

OBSERVACIONES

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION JURISDICCIONAL

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

000094

<p>GUERRERO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO</p>	SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO		<p>SECRETARIA DE SALUD</p> <p>3</p>
	HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"		
	IGUALA, GRO. REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD		

NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	No. DE EXP 789 5/600
--------------------	------------------	------------------	-------------------------

FECHA: 02/10/14	(5)	3/10/14	6/4/10/14	7
-----------------	-----	---------	-----------	---

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	MUY FRECUENTE HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAYER FRICCION (3)	
TURNO	M	V	N	M V N M V N
TOTAL	[REDACTED]			
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	AL DE LA MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

[REDACTED]

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: 27/09/14 CALIBRE: 16 DIAS DE INSTALACION: 5

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	02-10-14	3/10/14						
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V
AMARILLO CLARO	[REDACTED]							
CONCENTRADA	[REDACTED]							
TURBIA	[REDACTED]							
SEDIMENTOS	[REDACTED]							
HEMATURIA	[REDACTED]							
PIURIA	[REDACTED]							
CULTIVO	[REDACTED]							
PERMEABILIDAD	[REDACTED]							
FUGAS	[REDACTED]							

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:	021024 3/10/14 4/10/14								
TURNO:	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	0							
	SI	0							
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0							
	TRANQUILIZANTES	1							
	SEDANTES								
	DIURETICOS	1							
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1							
	ANTIPARKINSONIANOS	1							
	ANTIDEPRESIVOS	1							
	OTROS MEDICAMENTOS	1							
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0							
	ALTERACIONES VISUALES	1							
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1							
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1							
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0							
	DESORIENTADO	1							
	AGITADO	1							
	CONFUSO	1							
	INCONSCIENTE	1							
DEAMBULACION	NORMAL	0							
	SEGURA CON AYUDA	1							
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1							
	IMPOSIBLE	1							
		1							
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0							
	INCONTINENTE	1							
TOTAL									

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARIETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS EN MA.

Junio

ADMINISTRACION JURIDICA

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____


FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

000000

 GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" IGUALA, GRO. REGISTRO DE INDICADORES DE CALIDAD		SECRETARIA DE SALUD 94 No. 790
--	--	--	--

NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	SEXO: [REDACTED]	No. DE EXP: 5 (EXP.)
--------------------	------------------	------------------	----------------------

FECHA: 02-10-14	5 03/10/14	6 04/10/14	7
-----------------	------------	------------	---

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNO	M	V	N	M V N M V N
TOTAL	[REDACTED]			
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]			

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: 27-09-14 CALIBRE: #16 DIAS DE INSTALACION: 5 6
 FECHA DE CAMBIO: _____
 FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	02-10-14			03-10-14			04/10/14		
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]								
CONCENTRADA	[REDACTED]								
TURBIA	[REDACTED]								
SEDIMENTOS	[REDACTED]								
HEMATURIA	[REDACTED]								
PIURIA	[REDACTED]								
CULTIVO	[REDACTED]								
PERMEABILIDAD	[REDACTED]								
FUGAS	[REDACTED]								

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:			02-10-12	03-10-14	04/10/14						
TURNO:			M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	0									
	SI	1									
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0									
	TRANQUILIZANTES	1									
	SEDANTES	1									
	DIURETICOS	1									
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1									
	ANTIPARKINSONIANOS	1									
	ANTIDEPRESIVOS	1									
OTROS MEDICAMENTOS	1										
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0									
	ALTERACIONES VISUALES	1									
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1									
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1									
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0									
	DESORIENTADO	1									
	AGITADO	1									
	CONFUSO	1									
	INCONSCIENTE	1									
DEAMBULACION	NORMAL	0									
	SEGURA CON AYUDA	1									
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1									
	IMPOSIBLE	1									
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0									
	INCONTINENTE	1									
TOTAL											

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

INVESTIGACIONES OBSERVACIONES

NO	UNIDADES DE ATENCION DE DELITOS EN MATERIA

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

NOMBRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED]	SEYO: [REDACTED]	No. DE EXP 791 S/EXP.
--------------------	------------------	------------------	---------------------------------

FECHA	05/10/14	8 06-10-14	9 7-10-14
-------	----------	------------	-----------

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN)

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCASIONAL (2)	FRICCION ADECUADA (3)	
TURNO	M	V	N	M V N M V N
TOTAL	[REDACTED]			
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]			

ESCALA DE CLASIFICACION

OBSERVACIONES

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

Observaciones area: [REDACTED]

REGISTRACION
4 DE SEPTIEMBRE

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: 27-09-14 CALIBRE: #16 DIAS DE INSTALACION: 8

FECHA DE CAMBIO: _____

FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	05/10/14			06-10-14			7-10-14		
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]								
CONCENTRADA	[REDACTED]								
TURBIA	[REDACTED]								
SEDIMENTOS	[REDACTED]								
HEMATURIA	[REDACTED]								
PIURIA	[REDACTED]								
CULTIVO	[REDACTED]								
PERMEABILIDAD	[REDACTED]								
FUGAS									

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:	5/10/19			06-10-14			07-10-14		
TURNO:	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	0							
	SI	1							
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0							
	TRANQUILIZANTES	1							
	SEDANTES	1							
	DIURETICOS	1							
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1							
	ANTI-PARKINSONIANOS	1							
	ANTIDEPRESIVOS	1							
	OTROS MEDICAMENTOS	1							
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0							
	ALTERACIONES VISUALES	1							
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1							
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1							
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0							
	DESORIENTADO	1							
	AGITADO	1							
	CONFUSO	1							
	INCONSCIENTE	1							
DEAMBULACION	NORMAL	0							
	SEGURA CON AYUDA	1							
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1							
	IMPOSIBLE	1							
	CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0						
	INCONTINENTE	1							
TOTAL		9							

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARIETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

PROCURADURIA EN 3 MR MR MR
 SUBPROCURADOR MR
 INVESTIGACION OBSERVACIONES
 UNIDAD DE
 DE DELITOS EN STATE

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____
 ORIENTACION CONSEJERIA: _____
 DX DE EGRESO: _____
 MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

Nombre del Paciente: [REDACTED]

No. De Expediente: 792

Fecha: 27-09-19

Antes de la inducción anestésica

- ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?
- ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?
- ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?
- ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?
- ¿Tiene el paciente alergias conocidas?
- ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?
- ¿Hay instrumental y equipo/ ayuda disponible?
- ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?
- ¿Se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centrales?

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Antes de la incisión cutánea

- 10. Confirmar que todos los miembros del equipo se haya presentado por su nombre y función
- 11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento
- 12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?

Previsión de eventos críticos
Cirujano.

- 13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizado?
- 14. ¿Cuánto durara la operación?
- 15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?

Anestesiólogo

- 16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?

Equipo de enfermería

- 17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?
- 18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnosticas esenciales?

Antes de que el paciente salga del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

- 19. El nombre del procedimiento
- 20. El recuento de instrumentos gasas, compresas y agujas.
- 21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del paciente).
- 22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.

Cirujano, anestesista y enfermero

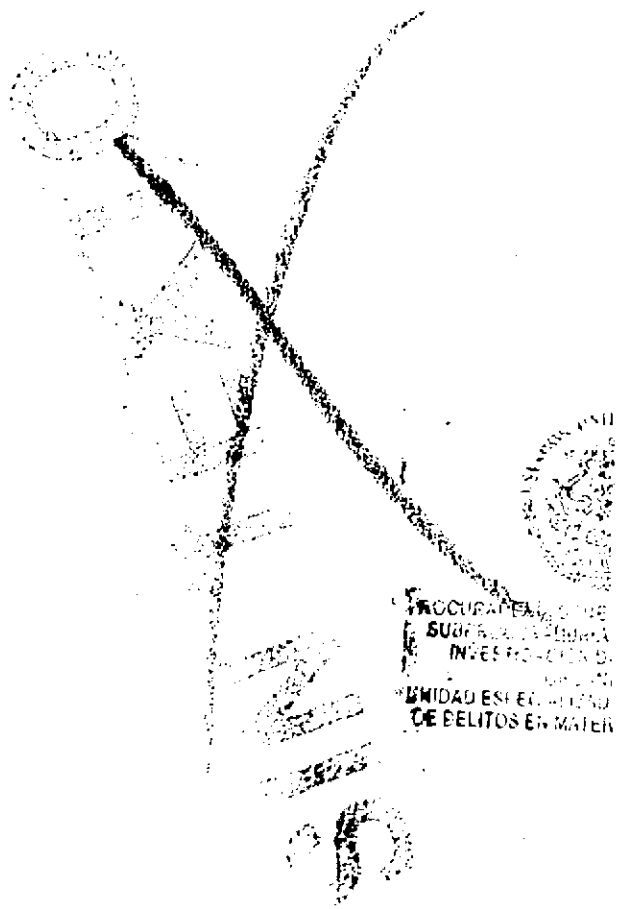
¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de
verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]
Nombre y firma del @ enfermer@ circulante

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ENLACE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS EN MATERIA

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

Nombre del Paciente:



No. De Expediente: 793

Fecha:

04/10/14

Antes de la induccion anestésica

- 1. ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?.....
- 2. ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?.....
- 3. ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?.....
- 4. ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?.....
- 5. ¿Tiene el paciente alergias conocidas?.....
- 6. ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?.....
- 7. ¿Hay instrumental y equipo/ ayuda disponible.....
- 8. ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?.....
- 9. ¿Y se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centrales.....

Antes de la incisión cutánea

- 10. Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función.....
- 11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento.....
- 12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?.....

Previsión de eventos críticos.
Cirujano.

- 13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizados?.....
- 14. ¿Cuánto durara la operación?.....
- 15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?.....

Anestésólogo

- 16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?.....

Equipo de enfermería

- 17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?.....
- 18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?.....

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnosticas esenciales?.....

Antes de que el paciente salga del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

- 19. El nombre del procedimiento.....
- 20. El recuento de instrumentos gasas, compresas y agujas.....
- 21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del paciente).....
- 22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.....

Cirujano, anestesista y enfermero

¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?.....

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de Verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

Nombre y firma del enfermero/cirujante

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

98

794

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATALE
ID
ANITA
TE
ACION
CO

NOTA: FAVOR DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL LIQUIDAR SU CUENTA

HOSPITALIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL: [REDACTED]

T.S. [REDACTED]

CLASIFICACION DE LA CUOTA DE RECUPERACION: [REDACTED]

DONACION DE SANGRE: SI [REDACTED] NO [REDACTED]

CASO MEDICO: [REDACTED]

DX FINAL(ES): [REDACTED]

PARENTESCO: [REDACTED]

NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: 27/10/14

FECHA DE EGRESO: 07/10/14

CAMA: UCI

SERVICIO: UCI

NO. DE EXPEDIENTE: 514

PUEDA SALIR EL PACIENTE: [REDACTED]

FECHA: 07/10/14

UNIDAD MEDICA: Hosp. Genl. Dr. Jorge Joaquín Aguero

PASE DE EGRESO
TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO

000099

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

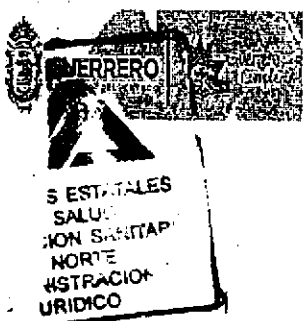
FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
28-09-14 10:15 hrs.	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
29/09/14 9:00 Am	[REDACTED]
	[REDACTED]
30/09/14 8:40 Am	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
30/09/14 12:30 Pm	[REDACTED]

T.S.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

000101



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL
TRABAJO SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

NOTAS DE SEGUIMIENTO

796

UNIDAD MEDICA: Hosp. Gen. Dr. JOSE SOBERO ACEVEDO

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] NO. DE EXPEDIENTE: _____

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: UCL SERVICIO: UCL

FECHA DE INGRESO: 26/09/14 DX DE INGRESO: [REDACTED]

RELACION SOCIAL:
[REDACTED]

01/10/14 17:00 hrs.
FECHA Y HORA

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
<u>01/10/14</u> <u>17:00 hrs.</u>	[REDACTED]
<u>02/10/14</u>	<u>Seguimiento T.S.Mc.</u> <u>Por el umbral donde pautado para el Servicio de</u> <u>Salud Social. Gm</u>

T.S. [REDACTED]

LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
4-11-14 9:29	[REDACTED]
	[REDACTED]
06/10/14 11:00 Am	[REDACTED]
06/10/14 11:20' Am	[REDACTED]
06/10/14 12:00	[REDACTED]
06/10/14 13:20' Pm	[REDACTED]
07/10/14 15:35' Pm	[REDACTED]
Comunicar que viene sobre el medio de paz y tranquilidad	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



Guerrero
Cumple



000103
SECRETARIA DE
SALUD

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

102

SOLICITUD DE SERVICIOS

FECHA: 27-09-14 798

NOMBRE: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- () ELECTROCARDIOGRAFIA () VITA
- () INHALOTERAPIA () ENF
- () OTRO _____

MEDICO SOLICITANTE

NOTA: Formato Exclusivo para pacientes con Diagnostico cubierto por el Seguro Popular (CAUSES) solicitado por el médico tratante únicamente por primera vez, para solicitar subsiguientes deberán ser autorizados por el medico especialista.

RESUMEN CLINICO CON DIAGNOSTICO

[REDACTED]

SECRETARIA ESTATAL
DE SALUD
DIRECCION SANITARIA
2 NORTE
ADMINISTRACION
JURIDICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Seguro Popular

000104
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

799

SOLICITUD DE SERVICIOS

FECHA: 27-09-14

NOMBRE: [REDACTED]

SEXO: M EDAD: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

() ELECTROCARDIOGRAFIA () T.A.C

() INHALOTERAPIA () ENDOSCOPIA

() OTRO

DR. [REDACTED]

MEDICO SOLICITANTE

NOTA: Formato Exclusivo para pacientes con Diagnostico cubierto por el Seguro Popular (CAUSES) solicitado por el médico tratante únicamente por primera vez, para solicitar subsecuentes deberán ser autorizados por el medico especialista.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

104

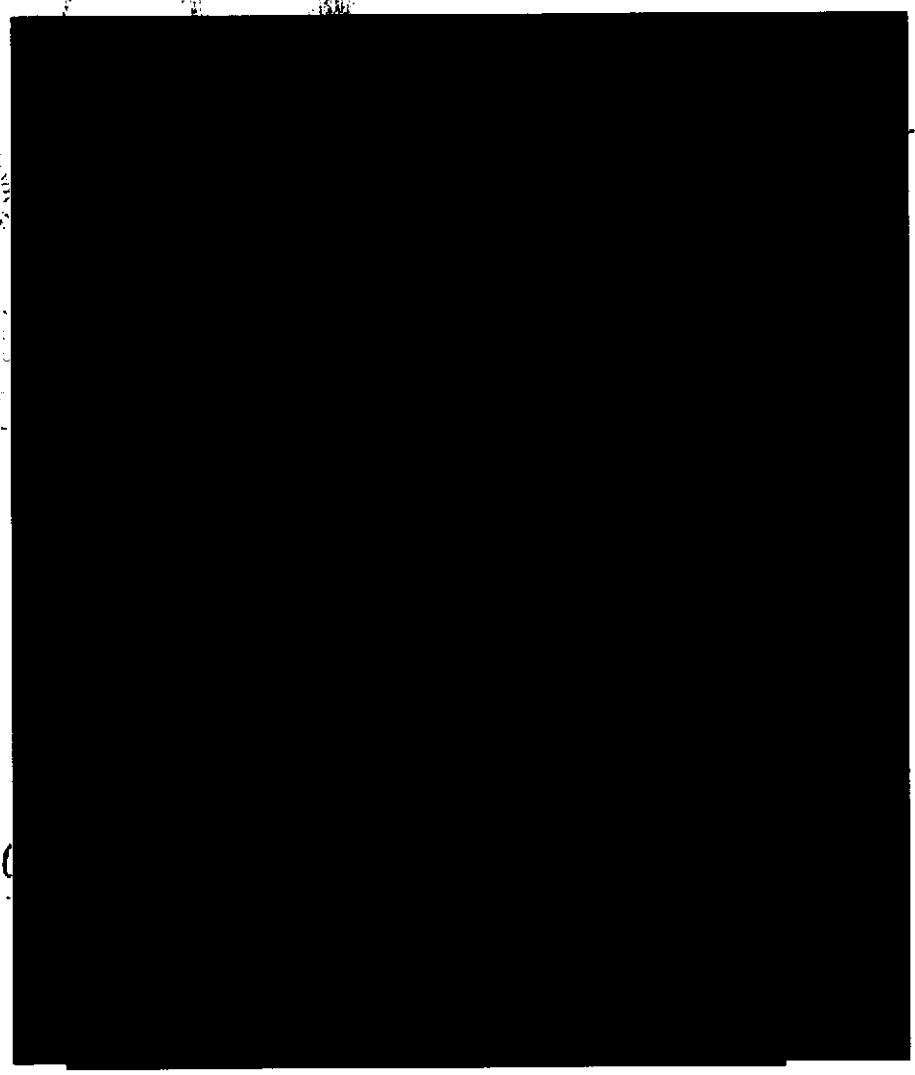
800

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación. 1

ACION
O



EXENTO
4186



AL DE LA
SPEL
DEL IN
CADA
VIA
M...

00105

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2



105



SECRETARÍA DE
SALUD
COMISIÓN NACIONAL DE
SANTIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

801

Dependencia: Secretaría de Salud en el Estado
Sección: HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE
SOBERON ACEVEDO"
Oficio número: 01/738
FOLIO: 101856.

ASUNTO: SE INFORMA.

Iguala, Guerrero; a 30 de septiembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE ARE TRES DE LA PRIMERA VISITADURIA
DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En atención a su similar 55541, con fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, mediante el cual solicita copias de los expedientes clínicos relativo los hechos violentos cometidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año actual, en el municipio de Iguala de la Independencia.

De acuerdo a lo anterior se le informa que el C. [REDACTED] jugador del equipo Avispon de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero ingreso por picadura de alacrán, dándole tratamiento con el suero anti alacrán, por lo que se dio de alta a las 01:30 horas del día 27 de septiembre del 2014.

El C. [REDACTED] se le hizo curación y alta del servicio a las 22:51 horas del día 26 de septiembre del año 2014, ya que sus lesiones no ponían en peligro ni la vida ni la función.

Esperando sea de utilidad la presente información, ruego se maneje esta información con estricto respeto para no vulnerar ningún derecho humano fundamental del paciente.

Sin otro particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

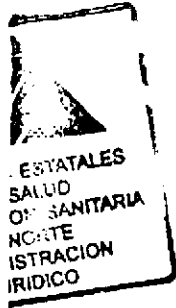
DR. [REDACTED]
DIRECTOR DE [REDACTED] IGUALA
"DR. [REDACTED]"

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



106

802



Dependencia: Secretaria de Salud en el Estado
Sección: HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
Oficio numero: 01/738
FOLIO: 101856.

ASUNTO: SE INFORMA.

Iguala, Guerrero; a 30 de septiembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE ARE TRES DE LA PRIMERA VISITADURÍA
DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En atención a su similar 55541, con fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, mediante el cual solicita copias de los expedientes clínicos relativo a los hechos violentos cometidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año actual, en el municipio de Iguala de la Independencia.

De acuerdo a lo anterior se le informa que el C. [REDACTED] jugador del equipo Avispon de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ingreso por picadura de alacrán, dándole tratamiento con el suero anti-alacrán, por lo que se dio de alta a las 01:30 horas del día 27 de septiembre del 2014.

El C. [REDACTED] se le hizo curación y alta del servicio a las 22:51 horas del día 26 de septiembre del año 2014, ya que sus lesiones no ponían en peligro ni la vida ni la función.

Esperando sea de utilidad la presente información, ruego se maneje esta información con estricto respeto para no vulnerar ningún derecho humano fundamental del paciente.

Sin otro particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T

DR. [REDACTED]
DIRECTO
"D"

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- El suscrito LIC. [REDACTED], Subdirector Jurídico, de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, quien actúa con testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente y con fundamento en el acuerdo SSA/SJ/001/2005, publicado el día once de octubre de dos mil cinco en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guerrero-----

-----CERTIFICA-----

--- Que las presentes copias fotostáticas corresponden fielmente al expediente clínico número [REDACTED] formado con motivo de la atención médica brindada al o (la) C. [REDACTED], en Hospital General "DR. [REDACTED] ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Concurdan fielmente en todas y cada una de sus partes con el expediente original, que consta de 106 fojas útiles, mismo que tuve a la vista y previo cotejo y certificación, se devuelve el original al archivo de origen para que obre en los mismos-----

-----CONSTE-----

--- Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los veinticinco del mes de febrero, del año 2015.



LIC. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
 SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
 UNIDAD MÉDICA

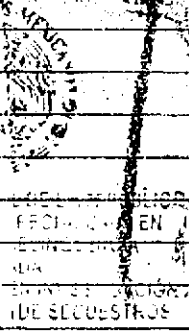
SECRETARÍA DE
 SALUD

HOJA FRONTAL PARA DIAGNOSTICOS Y OPERACIONES QUIRURGICAS ⁸⁰⁴

NOMBRE: [REDACTED] No. DE EXP: 007735
 EDAD: 21 SEXO: Masc SERVICIO: Urg CAMA: 19-A HOJA NO: 1

000002

FECHA	DIAGNOSTICOS NOSOLOGICOS Y OPERACIONES	MODIFICACION	NO. ATANTE
20/02/14	[REDACTED]		[REDACTED]



FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 20 02 14

FECHA DE EGRESO DIA MES AÑO 29 02 14

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO"
DE IGUALA, GRO.



SECRETARÍA DE SALUD

HISTORIA CLÍNICA

000003

Fecha: 29-09-14

Hora de Elaboración:

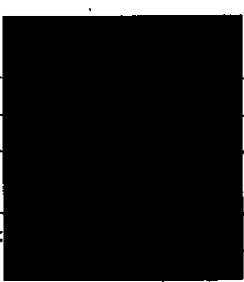
Seguro Popular SI - NO No. de Póliza:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

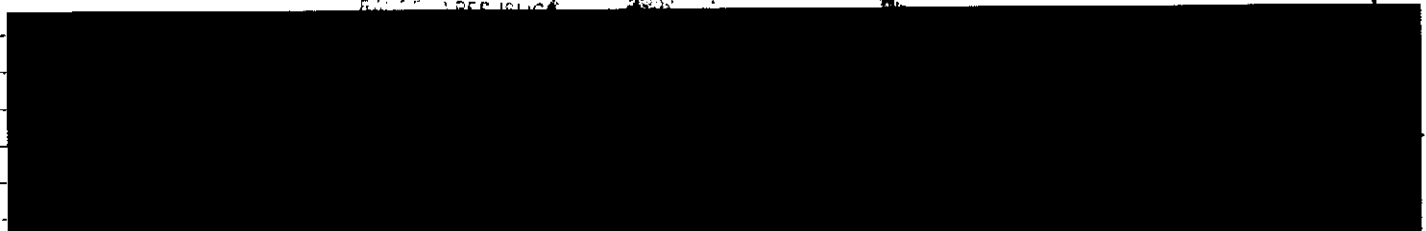
PACIENTE: [Redacted] EDAD: [Redacted] SEXO: [Redacted] No. EXP. [Redacted]
 RESPONSABLE: [Redacted] EDO. CIVIL: Soltero RELIGIÓN: [Redacted]
 PARENTESCO: hermano TEL: [Redacted]
 MPIO: Texlla
 CERCA A SU DOMICILIO: [Redacted]

ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES

D. MELLITUS:
TUBERCULOSIS:
CARDIOPATIAS:
CÁNCER:
HIPERTENSIÓN ARTERIAL:
OTROS:



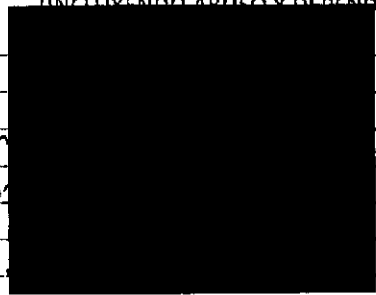
ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS



ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

(INCLUYENDO ABUSO Y DEPENDENCIA DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)

TABACO:
ALCOHOL:
OTRAS:



ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

IVSA FUR FPP MET. ANTICONCEPTIVO
 A C FUM FECHA DEL ULTIMO PARTO FECHA PAPANICOLAOU
 TOGRAFIA: TD.1. DOSIS TD.2. DOSIS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PADECIMIENTO ACTUAL

[Redacted]

- A. DIGESTIVO _____
- A. RESPIRATORIO _____
- A. CIRCULATORIO _____
- A. MUSCULOESQUELETO _____
- A. NERVIOSO _____
- A. URINARIO _____
- A. REPRODUCTOR _____

[Redacted]

EXPLORACIÓN FÍSICA

PESO _____ TALLA _____ T/A 120/80 FC [Redacted] FR [Redacted] TEMP 36.70c

[Redacted]

RESULTADOS PREVIOS DE LABORATORIO Y GABINETE

[Redacted]

TERAPEUTICA EMPLEADA/MEDICAMENTO, DOSIS, VIA:

DIAGNÓSTICO: _____
PRONÓSTICO: _____
PLAN: _____

SECRETARÍA DE SALUD
COMANDO EN JEFE
CIRUGÍA GENERAL
SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL
CARRERA 2211, C.D. EST. GUAYMAS
C.P. 2017

NOMBRE COMPLETO

[Redacted]

D. PROFESIONAL DE

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FECHA DE ELABORACIÓN

VISITA DOMICILIARIA

FECHA DE VISITA _____ FECHA DE ALTA JURIDICO

806

SE LE ATENDIO SI _____ NO _____ NOMBRE DE LA UNIDAD _____

000004

¿POR QUE? _____

OBSERVACIONES _____

C.S. TITIBA

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

HOJA DE CONTRARREFERENCIA

Paciente: [REDACTED]

2ta

UNIDAD MÉDICA QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE: HGI DR JORGE SOBERON ACEVEDO

SERVICIO: Traumatología

F de ingreso: 26-09-14

F de egreso: 29-09-14

VII
MANEJO DEL PACIENTE

[REDACTED]

DIAGNOSTICO DE
INGRESO: [REDACTED]

DIAGNOSTICO DE
EGRESO: [REDACTED]

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN SU UNIDAD DE ADSCRIPCION:

[REDACTED]

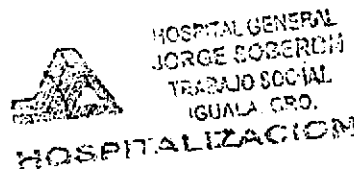
DR [REDACTED]
Traumatólogo.

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO TRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

RECIBI ORIGINAL

29/09/2014



LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



GUERRERO
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION ATENCION MÉDICA
SEGUNDO NIVEL



SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

FECHA DE REFERENCIA _____ No. DE CONTROL _____
 NOMBRE DEL PACIENTE _____
 DOMICILIO DEL PACIENTE _____
 MOTIVO DE ENVÍO _____ DIAGNOSTICO PRESUNCIONAL _____
 ESPECIALIDAD O SERVICIO _____
 UNIDAD A LA QUE SE REFIERE _____
 NOMBRE DEL MEDICO QUE REFIERE _____

SECRETARIA DE SALUD
HOJA DE REFERENCIA

No. DE CONTROL: _____ URGENCIA SI _____ NO _____ FECHA DE RECEPCION _____

II
 NOMBRE(S) _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
 NUMERO DE EXPEDIENTE _____ EDAD _____ SEXO _____

III
 UNIDAD QUE REFIERE _____

IV
 UNIDAD A LA QUE SE REFIERE _____
 DOMICILIO _____ CALLE _____ NUMERO _____ COLONIA _____
 SERVICIO AL QUE SE ENVIA _____
 PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIONES
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ORGANIZADOS

V
 MOTIVO DE LA REFERENCIA (RESUMEN CLINICO DEL PADECIMIENTO): T.A. _____ TEMP _____ F.R. _____ P.C. _____ PESO _____ TALLA _____

VI
 IMPRESIÓN DIAGNOSTICA _____

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

 NOMBRE Y FIRMA DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

 NOMBRE Y FIRMA DEL
MEDICO QUE REFIERE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

JURISDICCION 02 NOCTE ADMINISTRACION JURIDICO

HOJA DE URGENCIAS

FOLIO DEL SP:

REGISTRO DEL PACIENTE

NOMBRE: _____ NO. EXP. _____

APELLIDO: _____ PATERNO _____ MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

EDAD: _____ SEXO: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____ *chiapas* _____ **000805**

CALLE NO. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO

PERSONA RESPONSABLE Y/O AVISAR A: _____ PARENTESCO: _____

CON DOMICILIO EN: _____

CALLE No. COLONIA POBLACION ENT. FED. TELEFONO

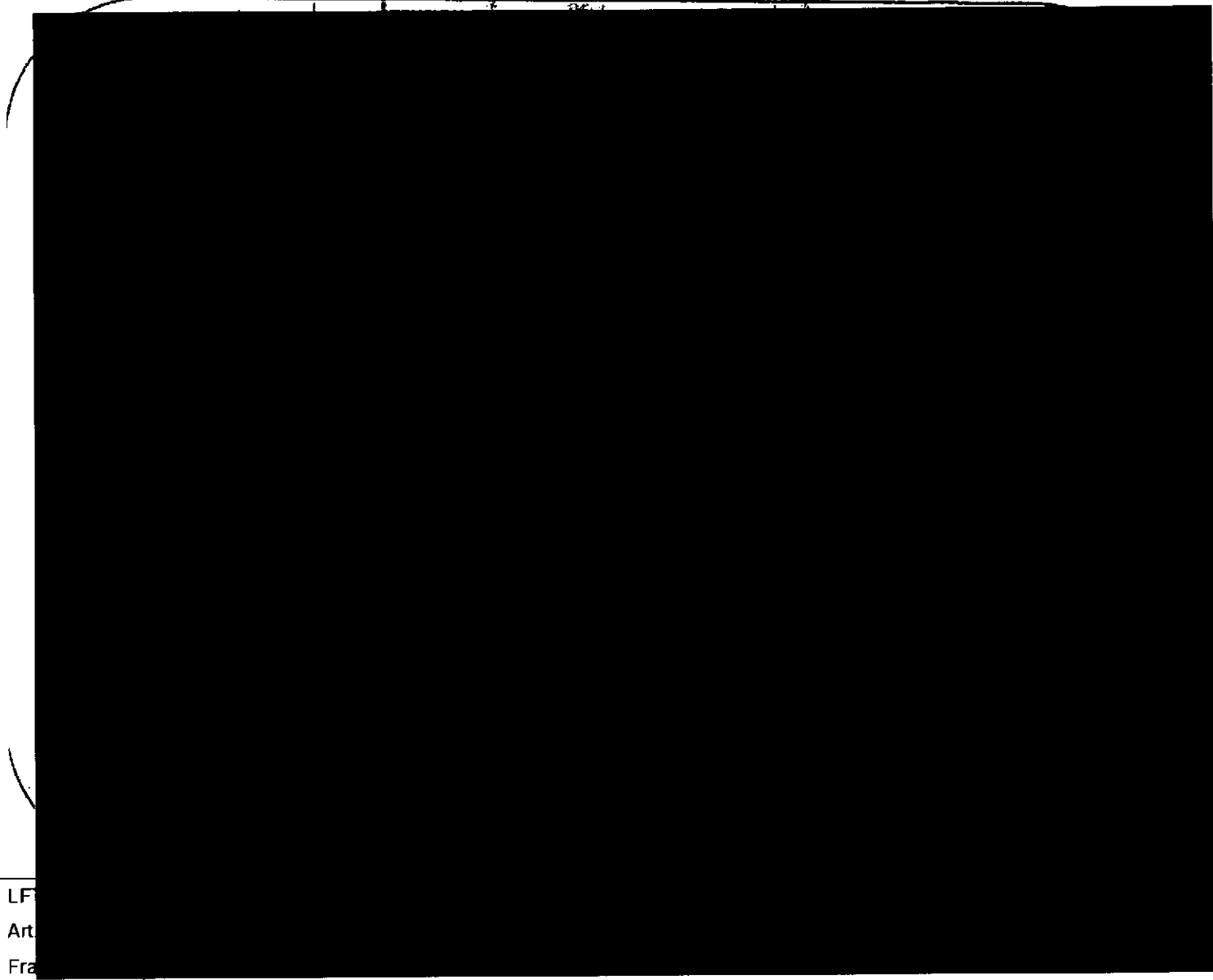
INGRESO _____ FECHA _____ PROCEDENCIA DE LA REFERENCIA _____

POR:	DIA	MES	AÑO	HORA	FOLIO:
URGENCIA REAL <input type="checkbox"/> URGENCIA SENTIDA <input type="checkbox"/>	26	09	14	22:52	

NOMBRE DEL MEDICO QUE ATIENDE _____ No. DE CONSULTORIO: _____

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPCIONISTA

NOTAS DE URGENCIAS



LF
Art
Fra
Motivación. 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2

260914

23.09

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

27.09.14

9:00 hrs

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

EMPELATAURA

GUERRERO ADMINISTRACIÓN JURÍDICO HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO. SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE

NOTAS MÉDICAS

000000

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP.: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: Neurología CAMA: 19-A HOJA NO. 2

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
<u>27/08/14</u>	<u>Notificación por Obsolescencia</u>
<u>11:00 hrs</u>	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

ISSN 103074-09C198

NOTAS MÉDICAS

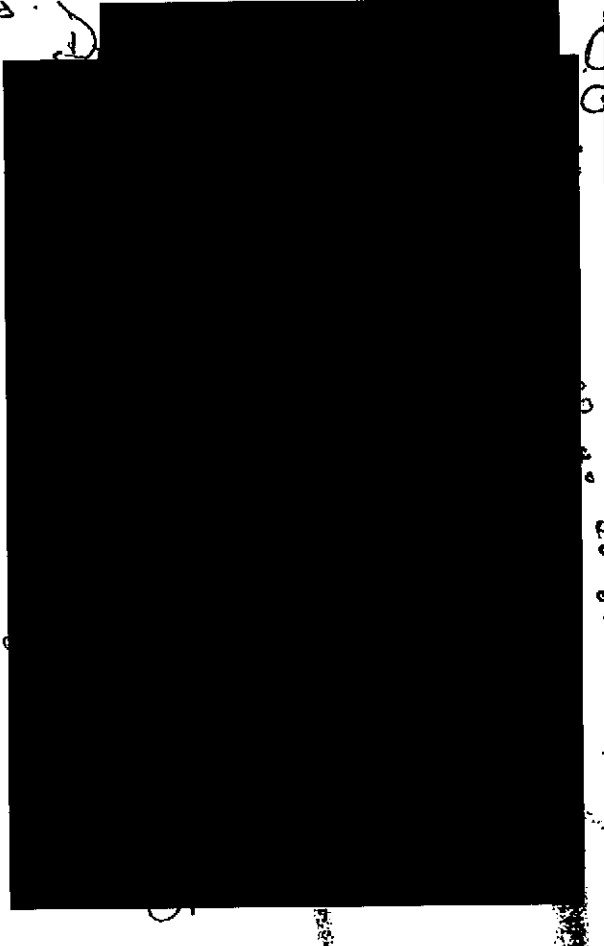
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

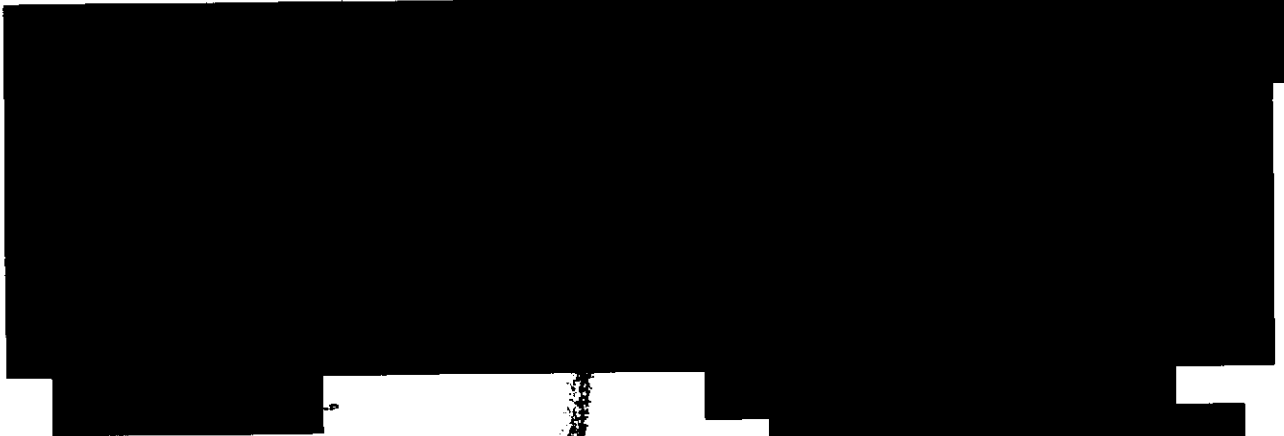
27/Sep/14.
19:40 hrs.

Nota Operativa Resumida.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





809

PACIENTE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] Años SEXO: [REDACTED]
MEDICO: A QUIEN CORRESPONDA
AREA HOSPITAL: URGENCIAS
DIAGNOSTICO:
OBS. PACIENTE:

SOLICITUD: [REDACTED]
EXPEDIENTE:
SERVICIO: URGENCIAS
FECHA DE ATENCION: 26/09/2014 23:50
FECHA IMPRESION: 27/09/2014 12:06:00 a.m.
OBSERV. FICHA:

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TIEMPO DE COAGULACION			
TP	[REDACTED]	seg	10 - 14
TTP	[REDACTED]	seg	25 - 43
INR	[REDACTED]		0.8 - 1.2
Válido. TLC:	[REDACTED]		
BIOMETRIA HEMATICA			
FORMULA ROJA			
ERITROCITOS	[REDACTED]	M/uL	4 - 6
HEMOGLOBINA	[REDACTED]	g/dL	11 - 18
HEMATOCRITO	[REDACTED]	%	35 - 60
VOLUMEN GLOBULAR MEDIO (M.C.V.)	[REDACTED]	fL	80 - 99.9
CONC. MEDIA DE Hb	[REDACTED]	pg	27 - 31
CONC. MEDIA DE Hb CORPUSCULAR	[REDACTED]	g/dL	33 - 37
INDI. DE DISTR. DE ERITROCITOS (RDW)	[REDACTED]	fL	10 - 14
PLAQUETAS	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	140 - 440
VOL. PLAQ. MEDIO (VPM)	[REDACTED]	fL	7.4 - 11
FORMULA BLANCA			
LEUCOCITOS TOTALES	[REDACTED]	$\times 10^3 \text{ mm}^3$	4.5 - 10.5
NEUTROFILOS TOTALES	[REDACTED]	%	42.2 - 75.2
BASOFILOS	[REDACTED]	%	0 - 2
MONOCITOS	[REDACTED]	%	1.7 - 9.3
EOSINOFILOS	[REDACTED]	%	1 - 3
LINFOCITOS	[REDACTED]	%	20.5 - 51.1
VALORES ABSOLUTOS			
NEUTROFILOS	[REDACTED]	#	2 - 6.9
LINFOCITOS	[REDACTED]	#	0.6 - 3.4
MONOCITOS	[REDACTED]	#	0 - 0.9
EOSINOFILOS	[REDACTED]	#	0 - 0.7
BASOFILOS	[REDACTED]	#	0 - 0.2
NEUTROFILOS SEGMENTADOS	[REDACTED]	%	42.2 - 75.2
Válido:	[REDACTED]		
GRUPO Y RH			
GRUPO SANGUINEO	[REDACTED]		
FACTOR Rh (Rh o D)	[REDACTED]		
Válido. TLC:	[REDACTED]		
QUIMICA SANGUINEA (3)			
GLUCOSA SERICA	[REDACTED]	mg/dL	70 - 105
NITROGENO UREICO (BUN)	[REDACTED]	mg/dL	7 - 25
UREA	[REDACTED]	mg/dL	10 - 50
CREATININA	[REDACTED]	mg/dL	0.6 - 1.4
Válido. TLC:	[REDACTED]		

000007



HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
DR. JORGE SOBERON ACEVEDO

(*) Valores fuera de los rangos de referencia.

RESPONSABLE DEL LABORATORIO: Q.B.P. [REDACTED]
CED. PROF. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

8



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
DE IGUALA GRO.

SECRETARIA DE SALUD

811

ADMINISTRACION JURIDICO

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS 000005

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP. _____

EDAD: [REDACTED] SEXO: M [REDACTED] SERVICIO *Vegetales* CAMA _____ HOJA No. _____

FECHA Y HORA

ORDENES DEL MEDICO
(DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)

EJECUCION DE LAS ORDENES
(LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)

[REDACTED]

2830

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

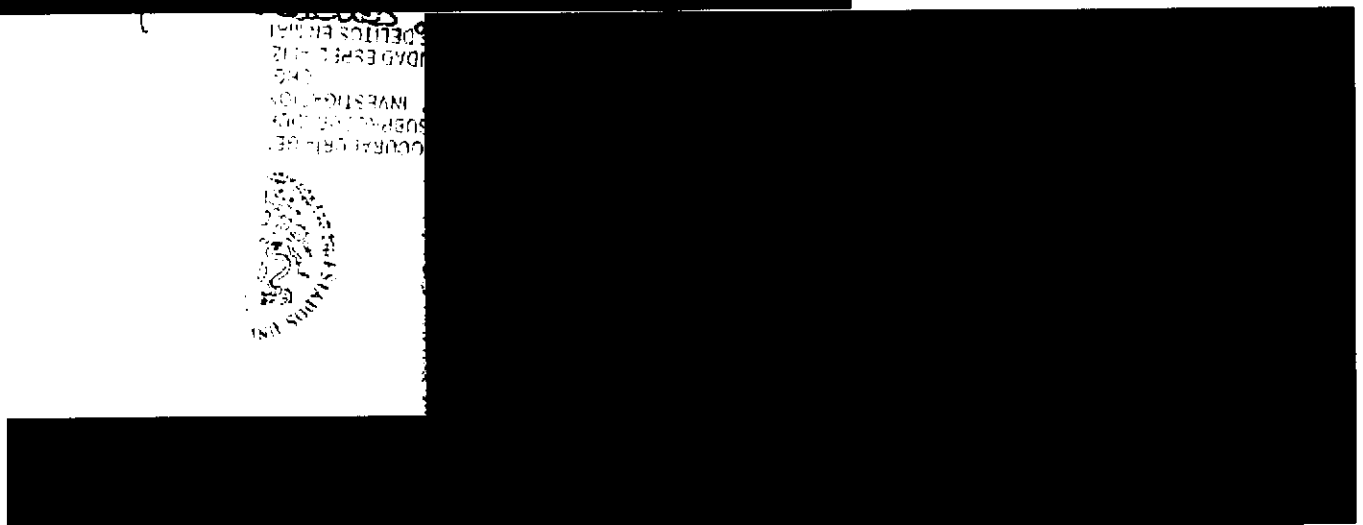
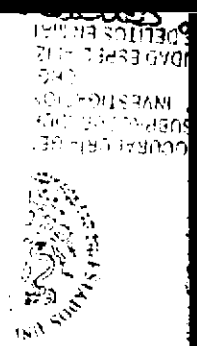
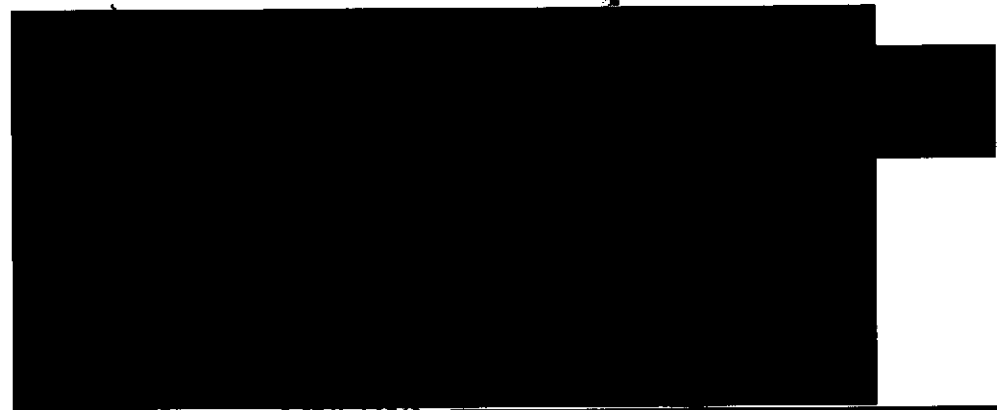
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

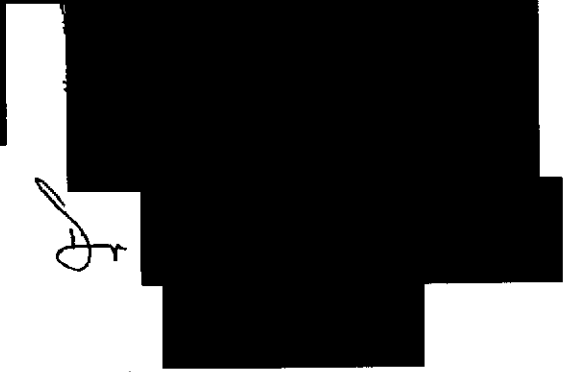
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Art. 14
hs.

~~Judicial~~ Part Qx.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



[Handwritten mark]



4

SERVICIO ESTATALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.

JURIDICO

CLAVE

812

NOTAS MÉDICAS

000016

NOMBRE: [REDACTED] NO. EXP: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] SERVICIO: Gen. ral CAMA: 19-A HOJA NO. 4

FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MEDICO (Deben ir seguidas del nombre, firma y categoría del médico)
28 06 14	NOTA DE EVOLUCION
11:15 am	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

JAM-102074-090193

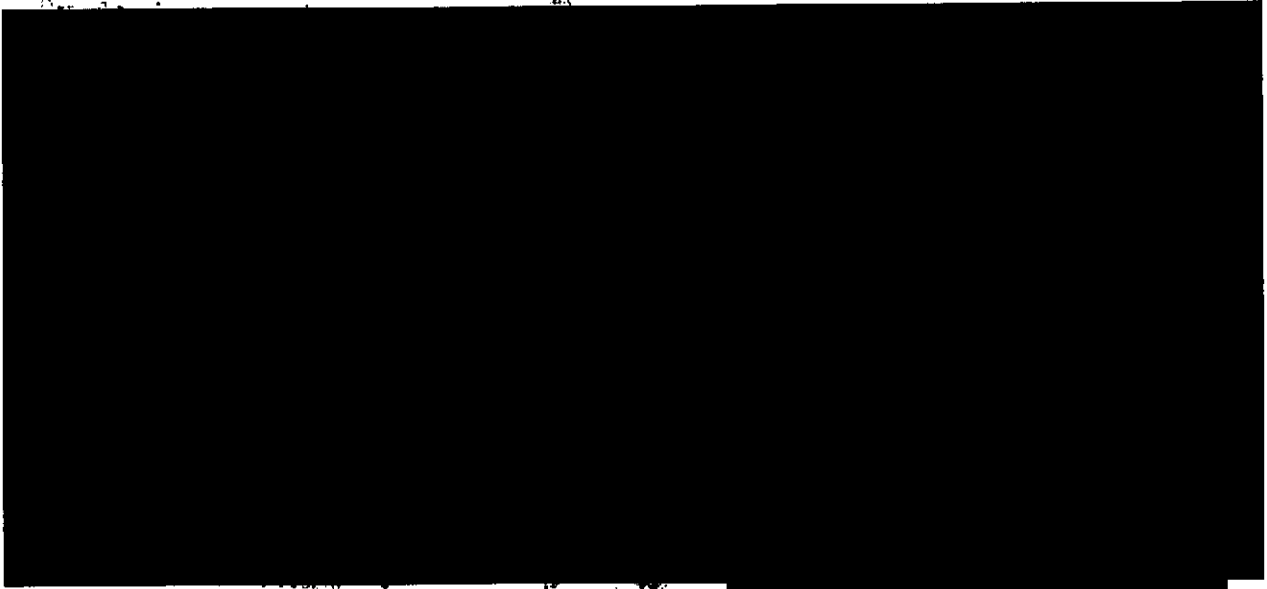
NOTAS MÉDICAS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

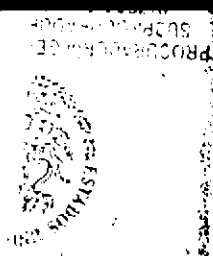
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NOTA DE EGRESO



84 116/85
70 29/1
71 29/1
72 36.5



PROCESO DE
SUSPENSIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



10

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 DE IGUALA GRO.

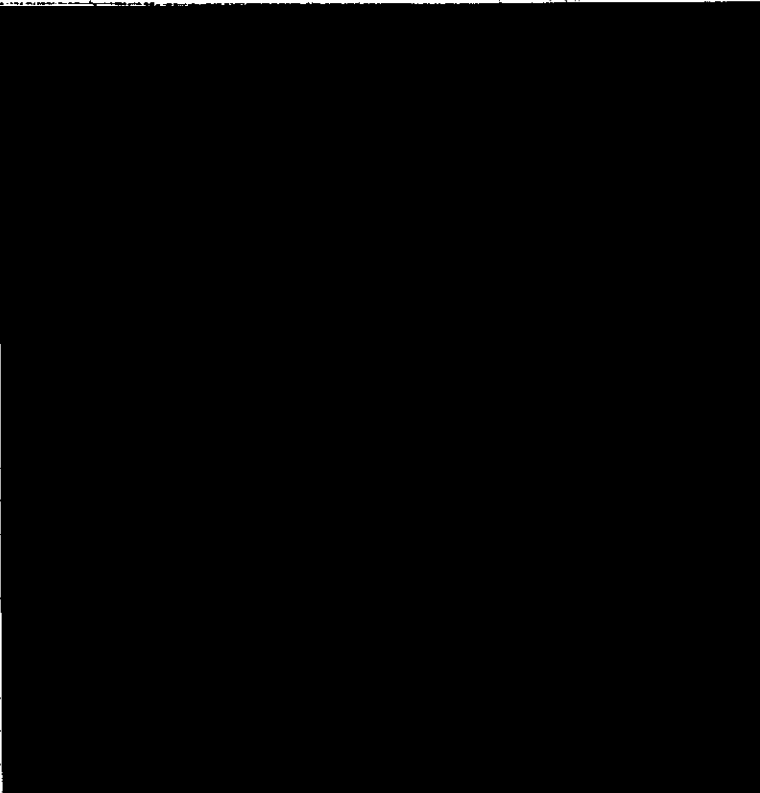
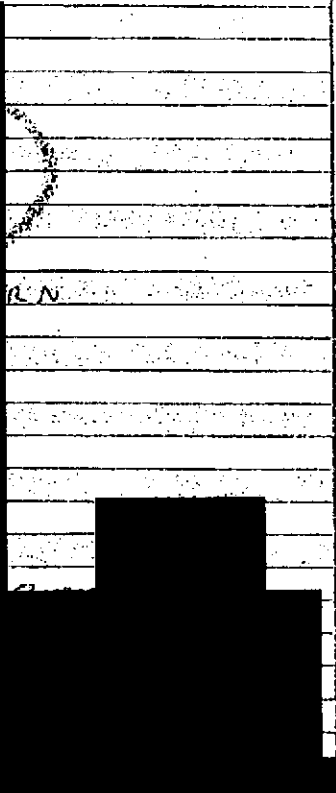
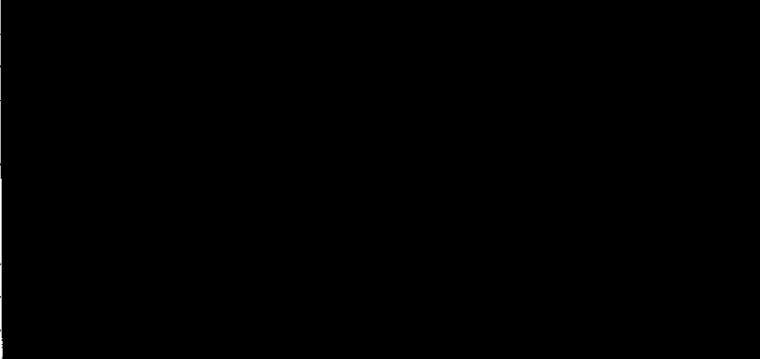
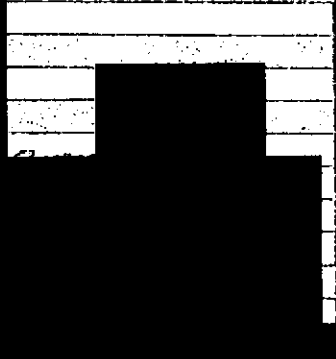
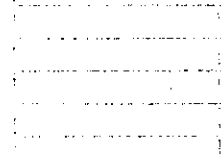
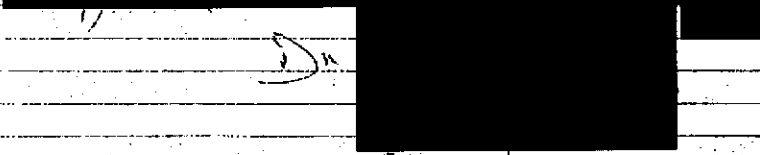

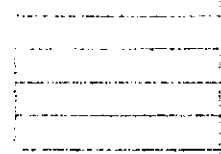
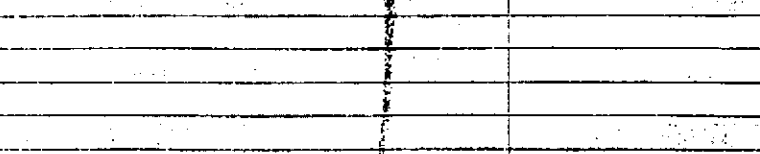
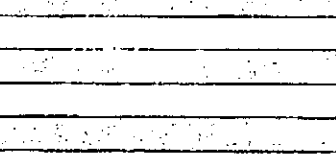
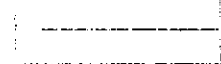
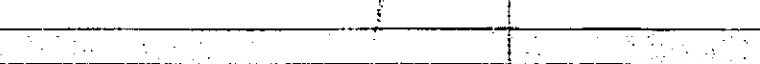
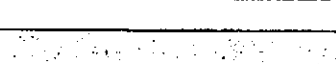
SECRETARIA DE SALUD
 813

CLAVE

ORDENES MEDICAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS 000011

NOMBRE: NO. EXP.

EDAD: SEXO: M F () SERVICIO CAMA HOJA No.

FECHA Y HORA	ORDENES DEL MEDICO (DEBER IR SEGUIDAS DEL NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA DEL MEDICO)	EJECUCIÓN DE LAS ORDENES (LA ENFERMERA ANOTARA SU NOMBRE Y FIRMA)
23-04-04 08:00		
29/09/14 8:00		
		
		
		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA ANESTESIA

NOMBRE DEL PACIENTE [REDACTED] AL JURIDICO FECHA: 27/01/14
 DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: Ne x 400 Utero Gravid ELECTIVA URGENTE
 CIRUGÍA PROGRAMADA: Laparotomía y Ovariohisterectomía " 000012 "

DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO MÉDICO, PUBLICADO EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SUS CAPÍTULOS 4, 2, 10.1, 2, 3 Y LA NORMA OFICIAL NOM-170-SSA-1998, DE LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2000, EXPRESADO EN LOS CAPÍTULOS 4, 12 Y 16.1.1 PRESENTANDO ESTE DOCUMENTO ESCRITO Y SIGNADO POR EL PACIENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO POR LOS TESTIGOS MEDIANTE EL CUAL ACEPTA, BAJO LA DEBIDA INFORMACIÓN DEL OS RIESGOS Y BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO. ESTA CARTA SUJETARA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN VIGOR Y NO OBLIGA AL MÉDICO A REALIZAR Y OMITIR PROCEDIMIENTOS CUANDO ELLO EXTRAÑE UN RIESGO INJUSTIFICADO PARA EL PACIENTE. POR CONSIGUIENTE Y EN CALIDAD DE PACIENTE:

DECLARO:

1. QUE CUENTO CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO Y QUE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A MIS CONDICIONES FÍSICAS Y/O EMOCIONALES A LO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.
2. QUE TODO ACTO MÉDICO IMPLICA UNA SERIE DE RIESGOS DEBIDO A MI ESTADO FÍSICO ACTUAL, MIS ANTECEDENTES, TRATAMIENTOS PREVIOS Y A LA CAUSA QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS FACTORES.
3. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE COMPLICACIONES DESDE LEVES HASTA SEVERAS, PUDIENDO CUASAR SECUELAS PERMANENTES E INCLUSO COMPLICACIONES QUE ME LLEVEN AL FALLECIMIENTO.
4. QUE PUEDO RQUERIR DE TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS QUE AUMENTEN EN MI ESTANCIA HOSPITALARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SERVICIOS O UNIDADES MÉDICAS.
5. QUE EXISTE LA POSIBILIDAD, QUE MI PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO SE RETRASE E INCLUSO SE SUSPENDA POR CAUSAS PROPIAS A LA DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y/O ANESTÉSICOS, O CAUSA DE FUERZA MAYOR (URGENCIAS)
6. QUE SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CUENTA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, CON EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA MI CUIDAD Y MANEJO DURANTE MI PROCEDIMIENTO Y AUN ASÍ, NO ME EXIME DE PRESENTAR COMPLICACIONES.
7. QUE SOY RESPONSABLE DE COMUNICAR CON MI DECISIÓN LO ANTES INFORMADO A MI FAMILIA.
8. EN CASO DE NO EXISTIR ESTE DOCUMENTO EN MI EXPEDIENTE NO SE PODRA LLEVAR A CABO MI OPERACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DOY MI CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE EL MÉDICO ANESTESIÓLOGO, LLEVEN A CABO PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EFECTUAR LA CIRUGÍA O PROCEDIMIENTO MÉDICO AL QUE HE DECIDIDO SOMENTERME EN EL ENTENDIDO QUE SI OCURREN COMPLICACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA ANESTÉSICA, NO EXISTE CONDUCTA DOLOSA.

[REDACTED]
 ACEPTO Y CONSIENTO
[REDACTED]
 NOMBRE Y FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO

[REDACTED]
 NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE
 O REPRESENTANTE LEGAL
[REDACTED]
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

[REDACTED]
 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

CUADRO 1 BLES COMPLICACIONES EN ANESTESIOLOGIA

- Y DOLOR EN LOS SITIOS DE PUNCIÓN (APLICACIÓN DE SUEROS)
- Y MULTIPUNCIÓNES VASCULARES (DIFICULTAD PARA ENCONTRAR VENA ÚTIL PARA APLICACIÓN DE SUEROS).
- Y "MORETONES POSTPUNCIÓN VENA ÚTIL PARA APLICACIÓN DE SUEROS).
- Y EXTRAVASACIÓN (SALIDA DE SUEROS Y/O SOLUCIONES.
- Y ALTERACIONES DE LA PIEL POR EL BRILLO O TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL: O MATERIAL DE PEGAMENTO DE TELAS ADHESIVAS.
- Y EN CASO DE REQUERIR MONITORIZACIÓN ESPECIALIZADA INVASIVA, DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL PACIENTE SE UTILIZARÁN OTROS MÉTODOS COMO SON:
 - A) INSTALACIÓN DE CATÉTER AL CORAZÓN (CENTRAL) PARA MEDIR LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CON LA POSIBILIDAD DE LESIONAR ESTRUCTURAS VECINAS COMO SON: NERVIOS, ARTERIA, PULMÓN O PROVOCAR TRASTORNOS CARDIACOS DE RITMO O DE PARED.
 - B) INSTALACIÓN DE CATÉTER EN ARTERIA PARA LA MEDICIÓN DE GASES SANGUÍNEOS Y PRESIÓN ARTERIAL CONTINUA, PUDIENDO LESIONAR NERVIOS, OBSTRUCCIÓN VASCULAR CON LESIÓN NEUROLÓGICA DE LA EXTREMIDAD.

CUADRO 2. SEDACIÓN VIGILANCIA

- Y EXTENSIÓN INSUFICIENTE DE LA FILTRACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALTA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y DEPRESIÓN RESPIRATORIA CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y RESPUESTA ADVERSA A LOS MEDICAMENTOS CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y ADICIONES DE EFECTOS INDESEABLES CAMBIO DE TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)

CUADRO 3. ANESTESIA REGIONAL

- Y ARDOR A LA INFILTRACIÓN
- Y EFECTOS ANAFILÁCTICOS DE ANESTÉSICO LOCAL (DESDE RASH LOCALIZADO) HASTA CHOQUE ANAFILÁCTICO.
- Y DOLOR EN LA COLUMNA EN LA ZONA DE PUNCIÓN
- Y EFECTO INSUFICIENTE DE LA INSTALACIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL (FALLA DE PROCEDIMIENTO) CAMBIO DE TÉCNICA (CUADRO 4)
- Y EFECTO SISTÉMICO DE LOS ANESTÉSICOS LOCALES INYECCIÓN O ABSORCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO LOCAL, PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PRESENCIA DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- Y DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- Y ESTIMULO Y/O DAÑO NEURAL TRANSITORIO PERMANENTE RELACIONADO CON LA AGUJA DE APLICACIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.
- Y DOLOR DE CABEZA POSTERIOR A LA PUNCIÓN ACCIDENTAL DE DURAMADRE (TRATAMIENTO DE DOLOR MEDICAMENTO O APLICACIÓN DE PARCHES HEMÁTICOS)
- Y DIFUSIÓN NO DESEADA DEL ANESTÉSICO AL ESPACIO SUBDURAL O SUBARACNOIDEO PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4)
- Y INYECCIÓN INTRAVASCULAR INADVERTIDA DEL ANESTÉSICO CON EFECTOS INDESEABLES, PUEDE CAMBIAR TÉCNICA ANESTÉSICA (CUADRO 4).
- Y RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA ANESTESIA REGIONAL QUE PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

CUADRO 4. ANESTESIA GENERAL

- Y RESPUESTA ADVERSA DEL PACIENTE A LOS MEDICAMENTOS APLICADOS PARA INDUCCIÓN ANESTÉSICA Y MANTENIMIENTO QUE LLEVE A LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CIRUGÍA.
- Y RUPTURA Y/O EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTALES
- Y LESIÓN DE LAS MUCOSAS DE LA BOCA Y/O NARIZ
- Y RONQUERA Y/O DOLOR DE GARGANTA POSTERIOR A LA INTUBACIÓN TRAQUEAL
- Y IMPOSIBILIDAD PARA COLOCAR EL TUBO DE LA TRÁQUEA.
- Y POSIBILIDAD DE TRAQUEOTOMÍA
- Y IMPOSIBILIDAD PARA OXIGENAR ADECUADAMENTE AL PACIENTE, CON LA PROBABILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO Y SERIO DE COMPLICACIONES QUE PROVOCAN EL FALLECIMIENTO.
- Y BRONCOASPIRACIÓN DE MATERIALES CONTENIDOS EN EL ESTÓMAGO.
- Y INTERNAMIENTO EN TERAPIA INTENSIVA.
- Y RESPUESTA INADECUADA DE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS CON LA POSIBILIDAD DE DAÑO ORGÁNICO, GENERAL Y QUE EN CONJUNTO PUEDEN PROVOCAR EL FALLECIMIENTO.

12

SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, GRO.

"DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"

SECRETARIA DE SALUD

815

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO 000013

IGUALA, GRO. A 26 DE Sep DEL 20 19

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

NOMBRE DEL FAMILIAR DEL PACIENTE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO COMPLETO: [REDACTED]

DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD: [REDACTED]

TRATAMIENTO MEDICO/QUIRURGICO PROPUESTO Y PROB. COMPLICACIONES: [REDACTED]

TECNICA ANESTESICA PROPUESTA Y PROB. COMPLICACIONES: [REDACTED]

ACUERDO A LA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLINICO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1998, A LA NOM-170-SSA1 1998 DE LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA Y AL DERECHO DE LOS PACIENTES DE SER INFORMADOS

DECLARO. QUE CUENTO CON LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS, QUE IMPLICA EL PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO, MEDICO U ODONTOLOGICOS AL QUE ES NECESARIO SOMETERME, QUE TODO ACTO MEDICO, ODONTOLOGICO, ANESTESICO/QUIRURGICO IMPLICA RIESGOS QUE PUEDEN SER LEVES O GRAVES. ADEMAS PUEDEN EXISTIR LA POSIBILIDAD DE REQUERIR TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO, EN OTRAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA, Y QUE RETRASE MI EGRESO. TAMBIEN SE ME HA INFORMADO QUE EL PERSONAL MEDICO DEL HOSPITAL CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y ESTA CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. Y QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA CUENTA CON EQUIPO MEDICO ACTUALIZADO PARA LOS CUIDADOS DURANTE MI PROCEDIMIENTO ANESTESICO/QUIRURGICO, TRATAMIENTO MEDICO U ODONTOLOGICO.

TODAS LAS DUDAS Y PREGUNTAS SE ME HAN RESPONDIDO EN FORMA CLARA Y PRECISA, POR LO QUE TENGO A BIEN FIRMAR DE CONFORMIDAD LA PRESENTE

FIRMA DEL (LA) PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL [REDACTED] NTE
NO. DE CELULA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

14



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

HOSPITAL GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD

"Dr. Jorge Soberon Acevedo"

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

[Redacted] 817
[Redacted]
000015

SERVICIO	[Redacted]	CAMA NUMERO	[Redacted]
FECHA DE SOLICITUD	27/08/14	FECHA SOLICITADA	[Redacted]
		HORA DESEADA	[Redacted]

AUTORIZACION DEL PACIENTE

AUTORIZO A LOS MEDICOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" PARA QUE EFECTUEN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ALIVIO O CURACION DE MI PADECIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO DESCONOZCO LOS RIEGOS A QUE QUEDO SUJETO POR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESICO.

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITUD DE OPERACION

Diagnostico preoperatorio	[Redacted]		
Operación proyectada	[Redacted]		
Ayudantes	1°	ELECTIVA ()	URGENCIA ()
Sangre	Tipo	3°	
Anestesia sugerida	Local ()	en Reserva	mi
	Grupo	General ()	
	en Quirofano		
	Regional ()		

PROGRAMACION DEL QUIROFANO

Dia	Horario	Sala
Firma del Jefe Encargado de Quirofano		

REGISTRO DE OPERACION

Diagnostico postoperatorio	[Redacted]
Operación efectuada	[Redacted]
Examen histopatológico transoperatorio solicitado e informe.	[Redacted]
Anestesia administrada	[Redacted]
Cuenta de gases y canalizaciones realizadas	[Redacted]
Firma del Cirujano	[Redacted]

AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA

AM-241197

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

REGISTRÓ CLÍNICO DE ENFERMERIA EN EL PERIOPERATORIO

Nombre	Edad	Sexo	Fecha 27/09/14
Peso	Talla	Registro	No. Cama
Dx. Pre-Operatorio Amputación de Ny 5 dedos		Cirugía Realizada	
Dx. Post-Operatorio 1 abolsa manoder x PAF			

UUBOIO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONCEPTO		PRE	PERIOPERATORIO	
Signos vitales	HORA			
	FRECUENCIA CARDIACA			
	FRECUENCIA RESPIRAT.			
	T/A			
	TEMPERATURA			
Tegumentos	P. V. C. <i>Dojo</i>			
	Llenado Capilar			
	Coloración	Rosado		
		Pálido		
Cianótico				
Valoración neurológica	Alerta			
	Somnolencia			
	Inconciencia			
	Estupor			
	Coma			
	Pupilas	Isocóricas		
		Miosis		
		Midriasis		
	Mov. Activo			
	Res. Mat. Mov. Incomp.			
Sin Mov				
Estado	Muy Grave			
	Grave			
	Delicado			
	Mejorado			
Mucosa Oral	Hidratado			
	Deshidratado			
Reactivos Bilirrubinix	Hora			
	Destroxtis			
	PH			
	Glucosa			
	Cetona			
	Bilirrubina			
Apoya Resp.	Sangre			
	Ventilador %			
	Nebulizador %			
	Catéter Nasal			

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SOLUCIONES	Nombre	Cantidad	Hora	
	[REDACTED]			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

MEDICAMENTOS	DOSIS	VIA	HORARIO
[REDACTED]			

CONTROL DE LIQUIDOS		PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
INGRESOS	Hora		15:30	29:00
	Oral			
	I.V.			250
	Sangre			
	Plasma			
	Otros			CC
	TOTAL			
EGRESOS	Diuresis			
	Evacuación			
	Vómito			
	Hemorragia			
	Succión			
	Otros			
	TOTAL			
	BALANCE			
	BALANCE			
	BALANCE			

ANESTESIOLOGO: <u>DV</u>	TIPO DE ANESTESIA: <u>PERIOPERATORIO</u>
CIRUJANO: <u>DR</u>	POSICION QUIRURGICA: <u>POS EN BATE</u>
AYUDANTE: <u>ML</u>	TIPO DE CIRUGIA: PROGRAMADA <input type="checkbox"/> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>
ENF. INSTRUMENTISTA: [REDACTED]	SEPTICA <input type="checkbox"/> NO SEPTICA <input type="checkbox"/>
ENF. CIRCULANTE: [REDACTED]	DRENAJES

HORA	CONCEPTO	INSTRUMENTISTA	CIRCULANTE	TOTAL
I.A.	GASAS			
I.C.	COMPRESAS			
T.C.	OTROS:			
T.A.				

CUIDADOS ESPECIALES
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ENFERMERA RESPONSABLE	PRE-OPERATORIO	TRANS-OPERATORIO	POST-OPERATORIO
[REDACTED]		[REDACTED]	

FECHA: 27/9/14

NOMBRE: [REDACTED]	DIAGNOSTICO	PREOPERATORIO OPERATORIO
NO. EXP. [REDACTED]		
SEXO: [REDACTED]	CAMA:	PROPUESTA
SERVICIO: CC	HOJA NO. 1	REALIZADA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ITEMS DOS	[REDACTED]	0017
		5 30 45
PULSO ●	[REDACTED]	
1. ENTRA A QUIROFANO	[REDACTED]	
2. INICIA ANESTESIA	[REDACTED]	
3. INICIA CIRUGIA	[REDACTED]	
4. TERMINA CIRUGIA	[REDACTED]	
5. TERMINA ANESTESIA	[REDACTED]	
5. PASA A SALA DE RECUPERACION	[REDACTED]	
TEMP	[REDACTED]	
SUCCION S	[REDACTED]	
RESP O	[REDACTED]	

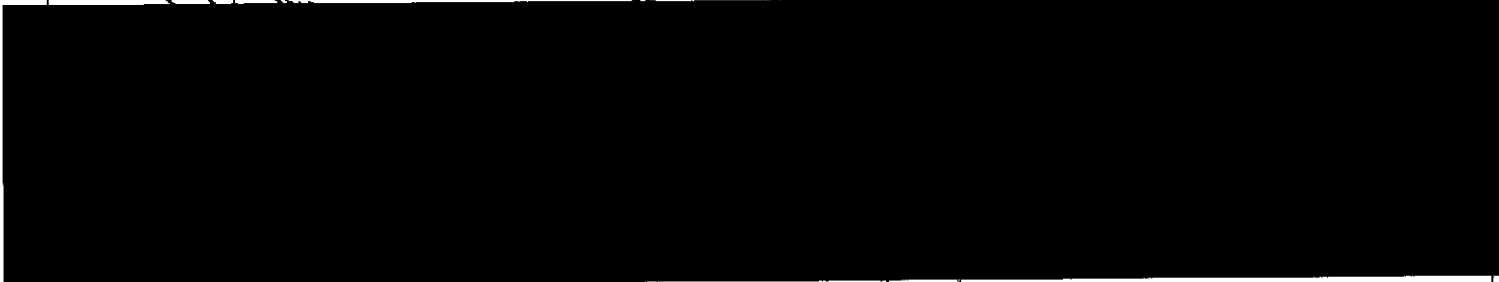
MEDICAMENTOS	DOSIS VIA	12 5 TÉCNICAS	950	RECIENTE NACIDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SEXO	APGAR	HORA DE NACIMIENTO		
ESO		1 MIN	5 MIN	10 MIN
ALLA				
ESTADO GENERAL AL SALIR DEL QUIROFANO APGAR				
LIQUIDOS				
OLUCION GLUC.				
LUC. SALINA				
I	INTUB NASO-ORO-TRAQUEAL	ISOTÓNICA		
K	MANCO-EMPAG NI TUBO, BAJO IMSC, CONEC DIRECTA DIFICULTAD FENICA	PLASMA		
L	TIEMPO ANESTESIA	SANGRE		
M	TIEMPO CIRUGIA	OTROS 1 tubo 800ml		
COMPLICACIONES ANESTESICAS		LARINGO ESP. EXCESO MOCO	HEMORRAGIA ARRITADA	
		DEP RESP, HIPOXIA	BRAD: TAQUICARDIA	
		TOS VOMITO	SHOCK	
		INSTRUMENTISTAS	CUENTA GASAS	
		DRENAJES	COMPRESAS	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

VALORACIÓN PREANESTÉSICA

1159 3.98

EDAD	SEXO	ESTATURA	PESO	TA	P	R	T	TEGUMENTOS	Hb	Hto	K ₁₁	G. SANGUINEO	T.P.	T.P.T.
QUÍMICA SANGUÍNEA	UREA	CREATININA	GLUCOSA	ALBUMINA	GLOBULINA	PO	CO	SATURADA	H	K	CL	Na		
ANTECEDENTES ANESTÉSICOS			DENTADURA			CUELLO			ESTADO PSÍQUICO			ALERGIA		
RESPIRATORIO														
APARATO														
CARDIOVASCULAR														
TOXICOMANIAS (ESPECIFIQUE)														
HORA DE U. INGESTA (ESPECIFIQUE)														
MEDICACIÓN PREANESTÉSICA														
FARMACOS														



VALORACION DE LA RECUPERACION ANESTESICA		QUIROFANO	SALA DE RECUPERACION			
			MIN	60 MIN	90 MIN	120 MIN
ACTIVIDAD MUSCULAR	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES)					
	MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES)					
	COMPLETAMENTE INMOVIL					
RESPIRACION	RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER					
	RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL					
	APNEA					
	(FRECUENCIA = F)					
CIRCULACION	TENSION ARTERIAL %20 / DE CIFRAS CONTROL					
	TENSION ARTERIAL ± 20 50 / DE CIFRAS DE CONTROL					
	TENSION ARTERIAL : 50 / DE CIFRAS DE CONTROL					
	(FRECUENCIA DE PULSO = P) (Y TENSION ARTERIAL = ...)					
ESTADO DE CONCIENCIA	COMPLETAMENTE DESPIERTO					
	RESPONDE AL SER LLAMADO					
	NO RESPONDE					
COLORACION	MUCOSAS SONROSADAS					
	PALIDA					
	CIANOSIS					
ALTA A SU PISO MÉDICO RESPONSABLE		TOTAL				

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Dr. [Redacted]
Médico Anest.
Ceb. [Redacted]
Ceb. [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

19-A

SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
IGUALA, GRO.

REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSERVACIONES
DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

17

820

NOMBRE:	NO. DE CAMA:	EDAD:	SEXO:	NO. EXP.
[REDACTED]	[REDACTED]	27 AÑOS	[REDACTED]	000018

DX. [REDACTED]

[REDACTED]

TALLA	PESO	PERIMETRO	OTROS
FORMULA DIETA AHN (O) LIQUIDOS ORALES			
TOTAL LIQUIDOS			
PARETERALES			
ELECTROLITOS Y ELEMENTOS SANGUINEOS			
TOTAL URESIS			
EVACUACIONES			
LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS			
VÓMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES			
REACTIVOS			
ESTUDIOS/ OPERACIONES			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

10) - HORA DE LA FOLIA: 2000/07/14/14

MEDICAMENTOS:	(c)	TRATAMIENTOS	[Redacted]									
	(d)		SIGNOS Y SINTOMAS	[Redacted]						HORA	[Redacted]	
	(e)			[Redacted]						HORA	[Redacted]	
MEDIDAS ASISTENCIALES	[Redacted]											
RESPUESTA Y EVOLUCION	[Redacted]											
OBSERVACIONES	[Redacted]											
	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.			
	E.G.	[Redacted]										
	J.P.	[Redacted]										
S.J.	[Redacted]											

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



SECRETARIA DE SALUD EN GUERRERO
 HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO"
 IGUALA, GRO.
 REGISTRO CLINICOS, TRATAMIENTOS Y OBSERVACIONES
 ADMINISTRACION DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD

18
821

DE CAMA: 19-A EDAD: SEXO: NO. EXP. 008915

DX. [REDACTED]

FECHA	DIAS DE HOSPITALIZACION																	
	8	12	16	20	24	4	8	12	16	20	24	4	8	12	16	20	24	4
F.C.	8	12	16	20	24	4	8	12	16	20	24	4	8	12	16	20	24	4
T.I.	36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
T.C.	41	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24

29-09-19 (13)

CON ARTERIAL
 F. RESPIRATORIA
 C. TEMPERATURA
 PESO

TALLA	PERIMETRO	FORMULA	DIETA	LIQUIDOS ORALES	TOTAL	LIQUIDOS	PARENTERALES	ELECTROLITOS	Y ELEMENTOS	SANGUINEOS	TOTAL	URESIS	EVACUACIONES	LABORAT. Y PRODUCC. BIOLÓGICOS	VÓMITO, SUCCIÓN Y DRENAJES	REACTIVOS	ESTUDIOS/ OPERACIONES
		Normal				1000	8-11/60										

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

MEDICAMENTOS	[REDACTED]									
TRATAMIENTOS	[REDACTED]									
SIGNOS Y SINTOMAS	[REDACTED]						HORA			HORA
	[REDACTED]									
MEDIDAS ASISTENCIALES	[REDACTED]									
	[REDACTED]									
RESPUESTA Y EVOLUCION	[REDACTED]									
	[REDACTED]									
OBSERVACIONES	DATA-									
	[REDACTED]									
	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	MAT.	VESP.	NOCT.	
E.G.	[REDACTED]	[REDACTED]								
J.P.										
S.J.										



UNIDAD EJECUTIVA DE DELITOS EN JUICIO
 PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCADO
 SURF...
 INVEST...
 UNIDAD EJECUTIVA DE DELITOS EN JUICIO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS SEXO: [REDACTED] No. DE EXP

FECHA: 26-09-14 (10) 27-09-14 (11) 28-09-14 (12)

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN) .. 000026

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTEMENTE FRICCION (1)	FRICCION OCCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	

TURNOS	M	V	N	M	V	N	M	V	N
TOTAL									
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]								

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MENOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

OBSERVACIONES

BR BR

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: _____ CALIBRE: _____ DIAS DE INSTALACION: [] [] []
 FECHA DE CAMBIO: _____
 FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	26-09-14	27-09-14	28-09-14						
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO									
CONCENTRADA									
TURBIA									
SEDIMENTOS									
HEMATURIA									
PIURIA									
CULTIVO									
PERMEABILIDAD									
FUGAS									

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		
TURNO:		
CAIDAS PREVIAS	NO	0
	SI	1
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0
	TRANQUILIZANTES	1
	SEDANTES	1
	DIURETICOS	1
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1
	ANTIPARKINZONIANOS	1
	ANTIDEPRESIVOS	1
	OTROS MEDICAMENTOS	1
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0
	ALTERACIONES VISUALES	1
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0
	DESORIENTADO	1
	AGITADO	1
	CONFUSO	1
	INCONSCIENTE	1
DEAMBULACION	NORMAL	0
	SEGURA CON AYUDA	1
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1
	IMPOSIBLE	1
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0
	INCONTINENTE	1
TOTAL		



ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLOR DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

OBSERVACIONES

INVESTIGACION

REVISAR EL REGISTRO DE DELITOS PENALES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO: _____

ORIENTACION CONSEJERIA: _____

DX DE EGRESO: _____

MOTIVO DE ALTA: _____

FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] No. DE EXP: [REDACTED]

FECHA: 29-09-14 (3)

PREVENCIÓN DE ULCERAS POR PRESIÓN (ESCALA DE BRADEN) 000021

PERCEPCION SENSORIAL	COMPLETAMENTE LIMITADA (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	SIN LIMITACIONES (4)
EXPOSICION A LA HUMEDAD	CONSTANTEMENTE HUMEDA (1)	A MENUDO HUMEDA (2)	OCCASIONALMENTE HUMEDA (3)	RARAMENTE HUMEDA (4)
ACTIVIDAD	ENCAMADA (1)	EN SILLA (2)	DEAMBULA OCCASIONALMENTE (3)	SIN LIMITACIONES (4)
MOVILIDAD	COMPLETAMENTE INMOVIL (1)	MUY LIMITADA (2)	LIGERAMENTE LIMITADA (3)	EXCELENTE (4)
NUTRICION	MUY POBRE (1)	PROBABLEMENTE INADECUADA (2)	ADECUADA (3)	
ROCE Y PELIGRO DE LESIONES	CONSTANTE MENTE FRICCION (1)	FRICCION OCCASIONAL (2)	NO HAY FRICCION (3)	
TURNO	M	V	N	M V N
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CLASIFICACION RIESGO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESCALA DE CLASIFICACION

OBSERVACIONES

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS
ALTO	MEJOR DE 13
MEDIANO	DE 13 A 14
BAJO RIESGO	MAS DE 15

CATETER VESICAL

FECHA DE INSTALACION: _____ CALIBRE: _____ DIAS DE INSTALACION: [] [] []
 FECHA DE CAMBIO: _____
 FECHA DE CULTIVO: _____

FECHA	29-09-14								
CARACTERISTICAS DE LA ORINA	M	V	N	M	V	N	M	V	N
AMARILLO CLARO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CONCENTRADA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TURBIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SEDIMENTOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HEMATURIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PIURIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CULTIVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERMEABILIDAD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FUGAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

ESCALA DE RIESGO DE CAIDAS (J. H. DOWNTON MODIFICADA)

FECHA:		29-09-19								
TURNO:		M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAIDAS PREVIAS	NO	0								
	SI	1								
MEDICAMENTOS	NINGUNO	0								
	TRANQUILIZANTES	1								
	SEDANTES									
	DIURETICOS	1								
	HIPOTENSORES (NO DIURETICOS)	1								
	ANTIPARKINZONIANOS	1								
	ANTIDEPRESIVOS	1								
	OTROS MEDICAMENTOS	1								
DEFICIT SENSORIALES	NINGUNO	0								
	ALTERACIONES VISUALES	1								
	ALTERACIONES AUDITIVAS	1								
	EXTREMIDADES (ICTUS)	1								
ESTADO MENTAL	ORIENTADO	0								
	DESORIENTADO	1								
	AGITADO	1								
	CONFUSO	1								
	INCONSCIENTE	1								
DEAMBULACION	NORMAL	0								
	SEGURA CON AYUDA	1								
	INSEGURA CON AYUDA/SIN AYUDA	1								
	IMPOSIBLE	1								
		1								
CONTROL DE ESFINTERES	NORMAL	0								
	INCONTINENTE	1								
TOTAL										

ESCALA DE CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	TOTAL DE PUNTOS	COLORES DE TARJETA
ALTO	DE 5 A 9	ROJO
MEDIANO	DE 3 A 4	AMARILLO
BAJO RIESGO	DE 0 A 2	VERDE

UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS

OBSERVACIONES

RECOMENDACION AL EGRESO DEL PACIENTE

FECHA EGRESO:
 ORIENTACION CONSEJERIA:
 DX DE EGRESO:
 MOTIVO DE ALTA:

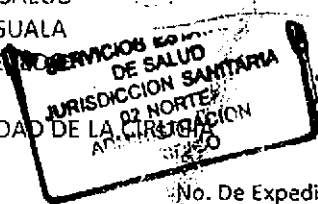


FIRMA DE LA ENFERMERA

CAT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT	MAT	VESP	NOCT
E.G									
J.P									
S.J									

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2



LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

Nombre del Paciente: [Redacted]

No. De Expediente: 000006

Fecha: 270914 Antes de la inducción anestésica

- 1. ¿Ha confirmado el paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?.....
- 2. ¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?..... SI
- 3. ¿Se ha completado la comprobación del funcionamiento de los aparatos anestésicos?.....
- 4. ¿Se ha monitorizado al paciente y confirmado su funcionamiento?.....
- 5. ¿Tiene el paciente alergias conocidas?.....
- 6. ¿Vía aérea difícil/Riesgo de Broncoaspiración?.....
- 7. ¿Hay instrumental y equipo/ ayuda disponible.....
- 8. ¿Riesgo de hemorragia > 500 ml (7ml/kg en niños)?.....
- 9. ¿Y se ha previsto la disponibilidad de líquidos y 2 vías IV o centrales.....

Antes de la incisión cutánea

- 10. Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función.....
- 11. Confirmar la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento.....
- 12. Se ha administrado profilaxis antibiótica en los últimos 60 min?..... SI

Prevención de eventos críticos.
Cirujano.

- 13. ¿Cuáles serán los pasos críticos o no sistematizados?.....
- 14. ¿Cuánto durará la operación?.....
- 15. ¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?.....

Anestesiólogo

- 16. ¿Presenta el paciente algún problema específico?.....

Equipo de enfermería

- 17. ¿Se ha confirmado la esterilidad (con resultados de los indicadores)?.....
- 18. ¿Hay dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos?.....

¿Pueden visualizarse las imágenes diagnósticas esenciales?..... SI

Antes de que el paciente salga del quirófano.

El enfermo confirma verbalmente.....

- 19. El nombre del procedimiento.....
- 20. El recuento de instrumentos gases, compresas y agujas.....
- 21. El etiquetado de las muestras (lectura de la etiqueta en voz alta incluido el nombre del paciente).....
- 22. Si hay problema que resolver relacionados con el instrumental y los equipos.....

Cirujano, anestesista y enfermero

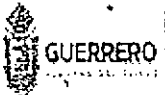
¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y tratamiento de este paciente?.....

Tomando del manual de aplicación de la lista OMS de Verificación de la seguridad de la cirugía 2009.

Nombre y firma del enfermero circulante

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



GUERRERO
 SECRETARIA DE SALUD
 SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
 SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA
 DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL
 TRABAJO SOCIAL
 PASE DE EGRESO

SERVICIO DE SALUD
 DE SALUD
 JURISDICCION SANITARIA
 02 NORTE
 ADMINISTRACION JURIDICO

0015825 TR 825

UNIDAD MEDICA: Hosp. Genl Dr Jorge Soberón Acevedo

PUEDE SALIR EL PACIENTE: [REDACTED]
 CAMA 19 A SERVICIO CX GMU No. DE EXPEDIENTE 037735
 FECHA DE INGRESO 26 09 14 FECHA DE EGRESO 29/09/14
 NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

NTESCO [REDACTED]
 ANAL(ES) [REDACTED]

MEDICO LEGAL SI [checked] NO []
 REACCION DE SANGRE SI [] NO [checked]

CLASIFICACION DE LA CUOTA DE RECUPERACION []
 HOSPITAL GENERAL [] T.S. []
 JORGE SOBERON []
 TRABAJO SOCIAL [] NOME [REDACTED]
 MEDICO LEGAL []

NOTA: CASO DE REPRESENTACIONES PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL LIQUIDAR SU CUENTA

AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 PARA LA EMISIÓN DE LA DE CUOTAS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

23



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAD JURISDICCION SANITARIA 02 NORTE ADMINISTRACION JURIDICO

GUERRERO SECRETARIA DE SALUD DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAD

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA DEPARTAMENTO DE 2° NIVEL TRABAJO SOCIAL

826

NOTAS DE SEGUIMIENTO

000024

UNIDAD MEDICA: Hosp. Gen. Dr. Jorge Soberón Acedo

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] O. DE EXPEDIENTE: S/N

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: 19 A SERVICIO: CX Gen

FECHA DE INGRESO: 26-09-14 DX DE INGRESO: Hx con amputacion

RELACION SOCIAL: [REDACTED]

28-09-14 9:43hrs [REDACTED]

FECHA Y HORA

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

Nivel 2 TS Chave

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
28-09-14 9:43 hrs	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación. 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

FECHA Y HORA	SEGUIMIENTO (CADA ANOTACION DEBE IR SEGUIDA DEL NOMBRE Y FORMA DEL TRABAJADOR SOCIAL)
29/09/14 12:30' Pm	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
29/09/14 13:40' Pm	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
29/09/14 16:20 hrs.	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LUGAR Y FECHA DE APLICACIÓN: San Juan de los Rios, 9 de Septiembre del 2014

EXPEDIENTE: STN n 827

T. S. QUE ELABORA: [REDACTED]

INGRESO AL SERVICIO DE: Urgencias 000025

CLASIFICACIÓN: MURC

I. DATOS GENERALES

NOMBRE: [REDACTED] DIALECTO: — 0 —

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED] ESCOLARIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

OCUPACIÓN: [REDACTED] LUGAR: [REDACTED] RELIGIÓN: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: 26-09-2014 22:57

1ª VEZ () REINGRESO () REFERENCIA () CONTRAREFERENCIA ()

DOMICILIO PERMANENTE: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

REFERENCIAS DEL DOM: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED]

DOMICILIO TEMPORAL: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

REFERENCIAS DEL DOM: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED]

DERECHOHABIENTE: NO IMSS () ISSSTE () OTRO: [REDACTED]

CASO MEDICO LEGAL: [REDACTED]

RESPONSABLE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

EN CASO NECESARIO AVISAR A: [REDACTED]

DIAGNÓSTICO: [REDACTED]

II. DATOS FAMILIARES

Padre: Jose Auler. Martinez.

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

III. SITUACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
PACIENTE:	[REDACTED]	ALIMENTACIÓN:	[REDACTED]
PADRE:	[REDACTED]	AGUA POTABLE:	[REDACTED]
MADRE:	[REDACTED]	LUZ ELÉCTRICA:	[REDACTED]
HERMANOS:	[REDACTED]	RENTA:	[REDACTED]
HIJOS:	[REDACTED]	GAS:	[REDACTED]
OTROS:	[REDACTED]	OTROS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]	TOTAL:	[REDACTED]

IV. DATOS DE VIVIENDA

ZONA DE UBICACIÓN: [REDACTED]

TIPO DE VIVIENDA: [REDACTED]

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: [REDACTED]

PAREDES: [REDACTED]

No. DE CUARTOS: [REDACTED] No. DE PERSONAS QUE DUERMEN EN CADA CUARTO: 2-1

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA: [REDACTED]

CUENTA CON: [REDACTED]

SERVICIO SANITARIO: [REDACTED]

SERVICIOS PÚBLICOS: [REDACTED]

CENTROS RECREATIVOS () CENTROS DE VICIOS () OTROS: _____

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

ELECTRODOMESTICOS (3) TELEVISOR (1) ROPERO (1) ESTUFA (1) CAMA (2)

SALA (1) MESA (1) SILLAS (2) REFRIGERADOR (1) LAVADORA (1)

OTROS: NO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

V. ESTADO DE SALUD

SERVICIO ESTATAL DE SALUD JURISDICCION SANITARIA 02 PUNTE ADMINISTRACION JURIDICA

25

FAMILIARES ENFERMOS QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO CON EL PACIENTE

No 000026

828

CONDICIONES DE HIGIENE DEL PACIENTE

HIGIENE PERSONAL: BUENA () REGULAR () MALA () SE DESCONOCE (X)

VI. ALIMENTACIÓN

DESAYUNO:

COMIDA:

CENA:

VII. DATOS COMPLEMENTARIOS

OBSERVACIONES:

DIAGNÓSTICO SOCIAL:

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

DATOS PROPORCIONADOS POR

PLAN DE ACCIÓN: [REDACTED]

TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL CASO: [REDACTED]

EVALUCIÓN SOCIAL: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

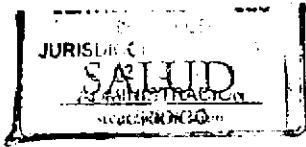
ESCALA DE CLASIFICACIÓN

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE LA
TRABAJADORA SOCIAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

26



SECRETARÍA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA



n 829

HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERÓN ACEVEDO" DE IGUALA, GRO.
SEGUNDO NIVEL

008027

NOTIFICACIÓN DE CASO MÉDICO LEGAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

IGUALA, GRO. A 27 DE Septiembre DEL 2014.

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED]

NOMBRE A. PATERNO A. MATERNO

DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE SEXO [REDACTED] CON NO. DE EXPEDIENTE [REDACTED]

QUIEN DECLARA TENER SU DOMICILIO EN: [REDACTED]

MUNICIPIO DE [REDACTED] EN [REDACTED] C.P. [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED]

EL CUAL SE INGRESA AL SERVICIO DE [REDACTED] Urdnias A LAS 23:00 HRS. DEL DÍA
DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2014 Y QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES

LESIONES: [REDACTED]

POR LO QUE SE NOTIFICA A

LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE IGUALA, AL

AGENTE EN TURNO. [REDACTED]

ATENTAMENTE

Dra [REDACTED]
MEDICO
CED. PROF. [REDACTED]

TRABAJADORA SOCIAL
TS-CML

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

27

HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESIÓN

SIS-SS-17/P

1. FOLIO: 12 NORTE CLLES: GRU [] SISA [] 0 0 14 4 9 [] []

3. NOMBRE: [Redacted] Apellido paterno [Redacted] Nombre (s) [Redacted]

4. DERECHOHABIENTIA: IMSS [] Seguro Privado [7] SSSTE [2] Seguro FOMSA [8] PEMEX [3] Seguro Gratuidad [G] SEDENA [4] Oportunidades [P] SEMAR [5] Se ignora [9] Cód. Estad. [] Ninguna [0]

5. CURP: [Redacted] 6. AFILIACIÓN: [Redacted] 7. EXPEDIENTE: [Redacted]

8-9. EDAD CUMPLIDA: [Redacted] 10. SEXO: Masculino [] Femenino [] 11. PACIENTE EMBARAZADA: Si [] No [] 12. SABE LEER Y ESCRIBIR: Si [] No [] 13. ESCOLARIDAD: Primaria [] Secundaria [] Bachillerato [] Superior [] Otro []

14-19. DOMICILIO DE OCURRENCIA: Calle [Redacted] Entre que calles [Redacted] Barrio o Colonia [Redacted] 000626

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

22. FECHA OCURRENCIA: 21/6/2014 23. HORA: 21:00 24. FUE DÍA FESTIVO: No [] Si [] 25. DISCAPACIDAD PREEXISTENTE: Si [] No []

INTENCIONALIDAD: Accidental [1] Violencia familiar [2] Violencia no familiar [3] Auto infligido [4] Se ignora [5]

Si la respuesta anterior es 2 ó 3 especificar el (los) tipo (s) de violencia (s): Violencia física [6] Violencia sexual [7] Violencia psicológica [8] Violencia económica/patrimonial [9] Abandono/negligencia [12]

PARA CASO DE VIOLENCIA O EVENTO AUTOINFLIGIDO: Única vez [1] Repetido [2] 29. SE SOSPECHA QUE EL PACIENTE ESTABA BAJO LOS EFECTOS DE: Alcohol [1] Droga por indicación médica [2] Drogas ilegales [3] Se ignora [4] Ninguna [5]

30. SITIO DE OCURRENCIA: Vivienda [0] Institución residencial [1] Escuela [2] Área de deporte y recreación [3] Vía pública (Peaton) [4] Comercio y áreas de servicio [5] Trabajo [6] Granja [7] Club/cantina/bar [8] Vehículo automotor público [9] Vehículo automotor privado [10] Otro lugar [11] Lugar no especificado [12]

31. AGENTE DE LA LESIÓN: Fuego/energía sustancia calienta/vapor [1] Intoxicación por drogas o medicamentos [2] Bata mazo [3] Caída [4] Objeto contundente [5] Golpe contra piso o pared [6] Golpe a la cabeza [7] Explosión [8] Asfixia o sofocación [9] Múltiples agentes [10] Proyectil arma de fuego [11] Ahorcamiento [12] Radiación [13] Sustancias químicas [14] Corrientes eléctricas [15] Herramienta o maquinaria [16] Incendio [17] Desastre natural [18] Vehículo de motor [19] Ahogamiento por sumersión [20] Piquete / mordedura de animal [21] Fuerzas de la naturaleza [22] Infección por plantas hongos venenosos [23] Otra [24] Se ignora [25]

32. SI LA CAUSA FUE ACCIDENTE DE VEHÍCULO DE MOTIÓN: El lesionado es: Conductor [1] Ocupante [2] Peatón [3] 33. USO EQUIPO DE SEGURIDAD: Si [1] No [2] Se ignora [3] 34. QUÉ EQUIPO DE SEGURIDAD UTILIZÓ: Cinturón de Seguridad [1] Casco [2] Silla Porta Infante [3] Otro [4]

35. ÁREA ANATÓMICA DE MAYOR GRAVEDAD: Extremidades superiores [6] Mano [7] Torax [8] Espalda y/o vértebras [9] Abdomen [10] Pelvis [11] Región genital [12] Extremidades inferiores [13] Pie [14] Múltiples [15] Otras [16] Se ignora [17]

35. CONSECUENCIA RESULTANTE DE MAYOR GRAVEDAD: Depresión [4] Contusión / matugamiento [5] Laceración / abrasión [1] Aplastamiento [2] Grietas [3] Quemadura / corrosión [9] Asfixia [10] Embarazo [11] Trastornos psiquiátricos [12] Luxación / esguince [15] Herida [14] Infección de Transmisión Sexual [15] Múltiple [16] Amputación / avulsión [17] Fractura [18] Defunción [19] Malestar emocional [20] Trastorno del estado de ánimo [21] Otra [22]

37. RECIBIÓ ATENCIÓN PREHOSPITALARIA: Si [1] No [2] 38. TIEMPO DE TRASLADO A LA UNIDAD HOSPITALARIA: [Redacted] Hora [Redacted] Minutos [Redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: 2

39. AGRESOR: Único [1] Más de uno [2] 40. EDAD: [Redacted] Años 41. SEXO: Masculino [1] Femenino [2] 42. PARENTESCO CON EL AFECTADO: Padre [1] Madre [2] Otro parentesco [4] Padrastro [5] Madrastra [6] Conocido sentimental [3] Desconocido [8] Hijo/a [9]

43. SE SOSPECHA QUE FUE BAJO LOS EFECTOS DE: Alcohol [1] Droga por indicación médica [2] Drogas ilegales [3] Se ignora [4] Ninguna [5]

44-45. FECHA: 21/6/2014 47. HORA DE ATENCIÓN: 23:00 48. SERVICIO DE ATENCIÓN: Hospitalización [2] Urgencias [3] Consulta externa [4] Servicio especializado de atención a violencia [4] Otro Servicio [5] 49. SI FUE ATENDIDO EN URGENCIAS, ESCRIBA EL TIEMPO DE ESTANCIA EN EL SERVICIO: [Redacted] Hora [Redacted] Minutos [Redacted]

50. TIPO DE ATENCIÓN: Médica [1] Psicológica [2] Quirúrgica [3] Fisioterápica [4] Conyugal [5] Otra [6]

51. USUARIO REFERIDO POR: Unidad Médica de los Servicios Estatales de Salud [1] Procuraduría de Justicia [2] Secretaría de Educación [3] Secretaría de Salud [4] Desarrollo Social [5] Instituciones no Gubernamentales [6] Sin referencia (Instituto Psiquiátrico) [7]

52. DESTINO DESPUÉS DE LA ATENCIÓN: Domicilio [1] Traslado a otra unidad médica [2] Servicio especializado atención a la violencia [3] Refugio o albergue [6] Dif. [7] Hospitalización [8] Ministerio Público [9] Grupo de apoyo mutuo [10] Otro [11]

53-56. DIAGNÓSTICOS ENALES EN ORDEN DE IMPORTANCIA: [Redacted]

57. CAUSA EXTERNA: Si [] No [] 58. SE DIÓ AVISO AL MINISTERIO PÚBLICO: Si [] No []

59-60. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN: Médico tratante [1] Psicólogo/a [2] Trabajadora social [3]

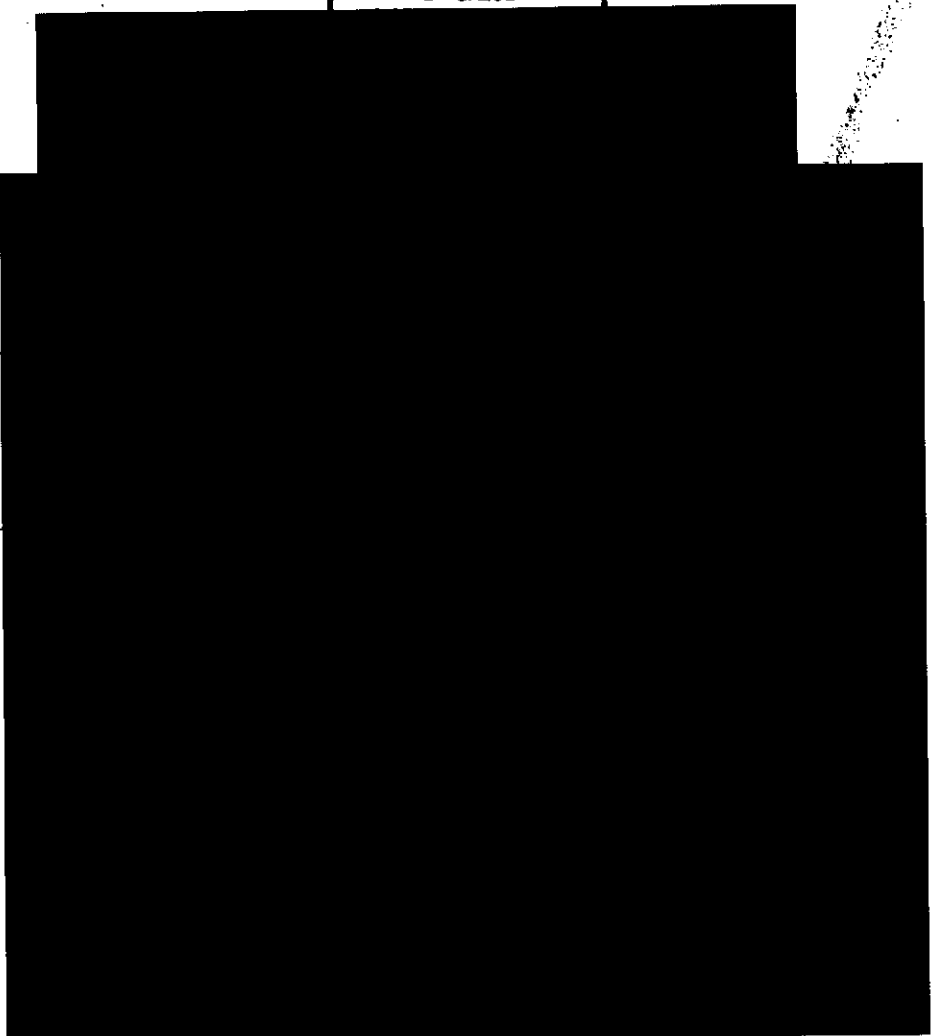
NOMBRE: [Redacted] FIRMA: [Redacted]

tz

23

831

831



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FRACCIÓN II
MOTIVACIÓN 2

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- El suscrito LIC. [REDACTED], Subdirector Jurídico, de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, quien actúa con testigos de asistencia quienes dan fe y legalidad de la presente y con fundamento en el acuerdo SSA/SJ/001/2005, publicado el día once de octubre de dos mil cinco en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guerrero-----

-----CERTIFICA-----


--- Que las presentes copias fotostáticas corresponden fielmente al expediente clínico numero [REDACTED] formado con motivo de la atención médica brindada al o (la) [REDACTED] en Hospital General "DR. JORGE SOBERON ACEVEDO" de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; Concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con el expediente original, que consta de 26 fojas útiles, mismo que tuve a la vista y previo cotejo y certificación, se devuelve el original a los archivo de origen para que obre en los mismos-----

-----CONSTE-----

--- Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintinueve días del mes de Febrero, del año 2015-----

El Subdirector-----

ud en el Estado.


SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA
02 NORTE

TESTIGOS DE ASISTE-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

833

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe. ---
--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro misma que se inició en esta unidad especializada con motivo del triplicado ordenado dentro de indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, toda vez que de la constancia de fecha veinticinco de los corrientes, en la cual el suscrito se entrevistó con el Director General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Licenciado [REDACTED] de dicha entrevista se desprende que en la Fiscalía del Estado se inició la averiguación previa HID/SC/AA/03/0683/2014 con motivo de los hechos acontecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, de la cual no obra constancias en la presente indagatoria, y toda vez que dentro de la misma se practicaron diversas diligencias relacionadas con la búsqueda de los cuarenta y tres estudiantes de la escuela normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, por lo cual esta Representación Social de la Federación considera importante girar oficio al Fiscal General del Estado de Guerrero, así como al Fiscal Regional de la Fiscalía General del Estado en Iguala, Guerrero, para que instruyan a quien corresponda y con carácter de urgente se remita a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de la Averiguación Previa HID/SC/AA/03/0683/2014. Así mismo informen los números de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce en la ciudad de Iguala, Guerrero, ya que dicha información es importante para la correcta integración de la indagatoria citada al rubro. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se. ---

ACUERDA.

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio al Fiscal General del Estado de Guerrero, solicitando instruya a quien corresponda y con carácter de urgente y confidencial remita a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de la Averiguación Previa HID/AA/03/0683/2014. Así mismo informe los números de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. ---
--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Fiscal Regional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, solicitando instruya a quien corresponda y con carácter de urgente y confidencial remita a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de la Averiguación Previa HID/AA/03/0683/2014. Así mismo informe los números de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. ---

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] y [REDACTED] dan fe. ---

TESTIGO

TESTIGO

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1017/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
CHILPANCINGO, GUERRERO, A 26 DE FEBRERO DE 2015.

834

**C. FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A fracción III y F) fracción IV, 32 de su Reglamento; 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como en atención al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXXI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; solicito a Usted, instituta a quien corresponda y con carácter de urgente y confidencial se remita a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de la averiguación previa HLD/SCIA/02/0688/2014.

Así mismo se informe los números de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestar que la información solicitada se deberá hacer llegar a la brevedad posible, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono 52462187 extensión [REDACTED].

Esperando contar con su atenta colaboración, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [REDACTED]

FISCALIA REGIONAL
DE LA ZONA NORTE

Recibio
26/feb/2015



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1016/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
CHILPANCINGO, GUERRERO, A 26 DE FEBRERO DE 2015.

MTRO. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

835

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A fracción III y F) fracción IV, 32 de su Reglamento; 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como en atención al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; solicito a Usted, instancia a quien corresponde y con carácter de urgente y confidencial, se remita a esta Representación Social de la Federación copias certificadas de la averiguación previa MISC A/1030699/2014.

Así mismo se informe los números de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestar que la información solicitada se deberá hacer llegar a la brevedad posible, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono 03462767 extensión [REDACTED].

Esperando contar con su atenta colaboración, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

DE LA FEDERACIÓN

DE LA S.E.I.F.C.

FISCALÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [REDACTED]

C.c.p. Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez.- Titular de la UEIDMS de la SEIDO.- Para su superior conocimiento. Presente.

RECIBO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO, GUERRERO

RECIBO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO, GUERRERO

FECHA: 19/7/15

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

-- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria citada al rubro y toda vez que de los autos se desprende que pudiere existir datos relevantes dentro de la misma es necesario lo siguiente; Gírese oficio al Fiscal General del Estado de Guerrero, así como al Fiscal Regional de la Fiscalía General del Estado en Iguala, Guerrero, para que informe a esta Representación Social de la Federación, remita copias certificadas de la averiguación previa HID/SC/AA/03/0683/2014, de igual manera informe los numero de averiguaciones previas que se hayan iniciado con motivo de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables, se determina acordar y se-----

-----ACUERDA.-----

----- ÚNICO. Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, en los términos señalados en el cuerpo del presente ocurso.-----

-----CUMPLASE.-----

--- Así lo provéyo y firma el licenciado [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGO DE

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]



**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1013/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
CHILPANCINGO, GUERRERO, A 26 DE FEBRERO DE 2015.**

**MTRO. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

837

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A fracción III y F) fracción IV; 32 de su Reglamento; 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como en atención al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; en vía de recordatoria al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/6074/2014 de 19 de diciembre de 2014, regido en esa oficina a su cargo en la misma fecha, en el cual se solicitó informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Las acciones que se implementaron en ese Fisco al Estado de Guerrero a su cargo, para dar cumplimiento a las ordenes de localización y presentación que existían en contra de José Luis Abarca Velázquez en ese entonces presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- 2.- así mismo informe si al día treinta de septiembre del dos mil once, fecha en que sesionó el cabildo municipal de Iguala de la Independencia, se realizó algún operativo con el propósito de dar cumplimiento a la orden de localización y presentación dada por el Agente del ministerio Público del Fuero común en contra de José Luis Abarca Velázquez, en caso de ser positivo señalar el nombre de los elementos de la policía ministerial que participaron en dicho operativo, así como el nombre del elemento que iba al mando y especificar los resultados del mismo.

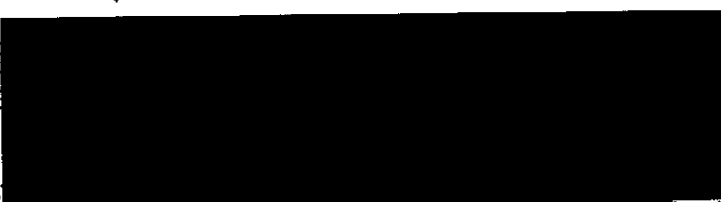
En base a lo anterior y toda vez que ya ha transcurrido más de dos meses y no se ha dado respuesta a dicha solicitud, solicito a Usted se instruya a quien corresponda y con carácter de urgente se dé respuesta a dicho mandamiento ministerial o en su caso se informe el cumplimiento legal que se tiene.

No omito manifestar que la información solicitada se deberá hacer llegar a la brevedad posible, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, teléfono 53462867 extensión [REDACTED]

Esperando contar con su atenta colaboración, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO, GUERRERO

[REDACTED]

FECHA: [REDACTED] HORA: 19:15

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

838

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veintiséis de febrero del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

- D I J O -

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y toda vez que en autos de la presente investigación existen datos de diversos vehículos que se encuentran relacionados con los hechos que dieron origen a la presente investigación; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 3, 4 fracción I inciso A) subincisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 32 fracción II de su Reglamento, es de acordarse y se;

- A C U E R D A -

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, solicitándosele designe elementos se informe en un término de 72 HORAS a esta Representación Social de la Federación, si dentro los archivos y/o bases de datos existentes incluyendo "PLATAFORMA MÉXICO", de la División de Investigación a su digno cargo, así como en fuentes abiertas de búsqueda y consulta cuenta con información referente al VEHICULO MARCA FORD, TIPO EXPLORER DE COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] DEL ESTADO DE MÉXICO CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] MOTOR [REDACTED];

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular del centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándole instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de 72 HORAS, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el VEHICULO MARCA FORD, TIPO EXPLORER DE COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] DEL ESTADO DE MÉXICO CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] MOTOR [REDACTED];

TERCERO: Las demás diligencias que [REDACTED] es.

- C U

- Así lo acordó y firmó la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TESTIGOS DE ASISTENCIA:
C. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma forma que
que antecede, girándose el oficio

al acuerdo

839

C.

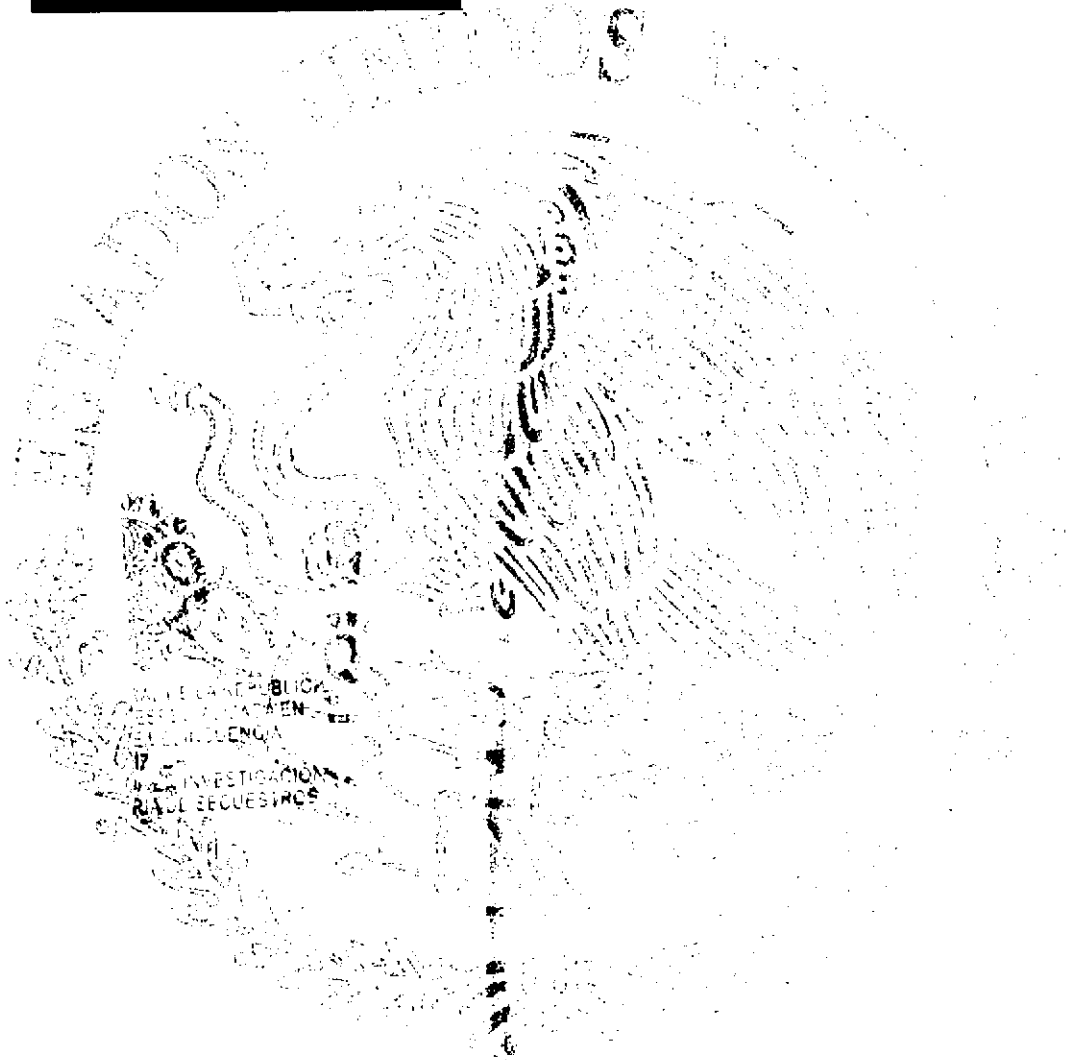
LIC.

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1



19:00

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1461/2015

840

ASUNTO: El que se indica

México, D. F. a 26 de febrero de 2015
2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

COMISARIO GENERAL [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE LA
POLICIA FEDERAL.

Por acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 3, 4 fracción I inciso A) subincisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 32 fracción II de su Reglamento; solicito a Usted designe elementos se informe en un término de **72 HORAS** a esta Representación Social de la Federación, si dentro los archivos y/o bases de datos existentes incluyendo "PLATAFORMA MÉXICO", de la División de Investigación a su digno cargo, así como en fuentes abiertas de búsqueda y consulta cuenta con información referente al **VEHICULO MARCA FORD, TIPO EXPLORER DE COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION [REDACTED] DEL ESTADO DE MÉXICO CON NUMERO DE SERIE [REDACTED], MOTOR [REDACTED]**

Sin otro particular reitero a [REDACTED] más alta y distinguida consideración.

A
"SUFRAGIO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINIS
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

841

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1462/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F., a 26 de febrero de 2015
2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA. (CENAPI)
P R E S E N T E.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 168, 179, 180, 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación en un término de **72 HORAS**, si dentro los archivos existentes en ese Centro a su cargo cuenta con algún antecedente alguno, acta circunstanciada, averiguación previa, en las que se encuentren relacionado el **VEHICULO MARCA FORD, TIPO EXPLORER DE COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] DEL ESTADO DE MÉXICO CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] MOTOR [REDACTED]**

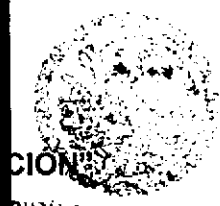
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

En caso de resultar positivo se remita la información respectiva.

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[REDACTED]

"SUFRAGIO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA DEIDMS DE LA SEIDO
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA
EL COMBATE A LA DELINCUENCIA



27 FEB. 2015

OFICIALIA DE PARTES

NOMBRE [REDACTED] HORA 13:36



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

842

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:00) veinte horas del (26) veintiséis de febrero de dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

----- D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio sinnúmero, de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, suscrito por la ciudadana [REDACTED], representante legal de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, mediante el cual comparece y expone lo siguiente: "I. [REDACTED]

[REDACTED] AP PGR/SEIDO/UEIDEMS/871/2014, [REDACTED] AP PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/ 2014, [REDACTED]

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

[REDACTED]

[REDACTED] Marco Antonio Ríos Berber, integrante de la organización criminal Guerreros Unidos,

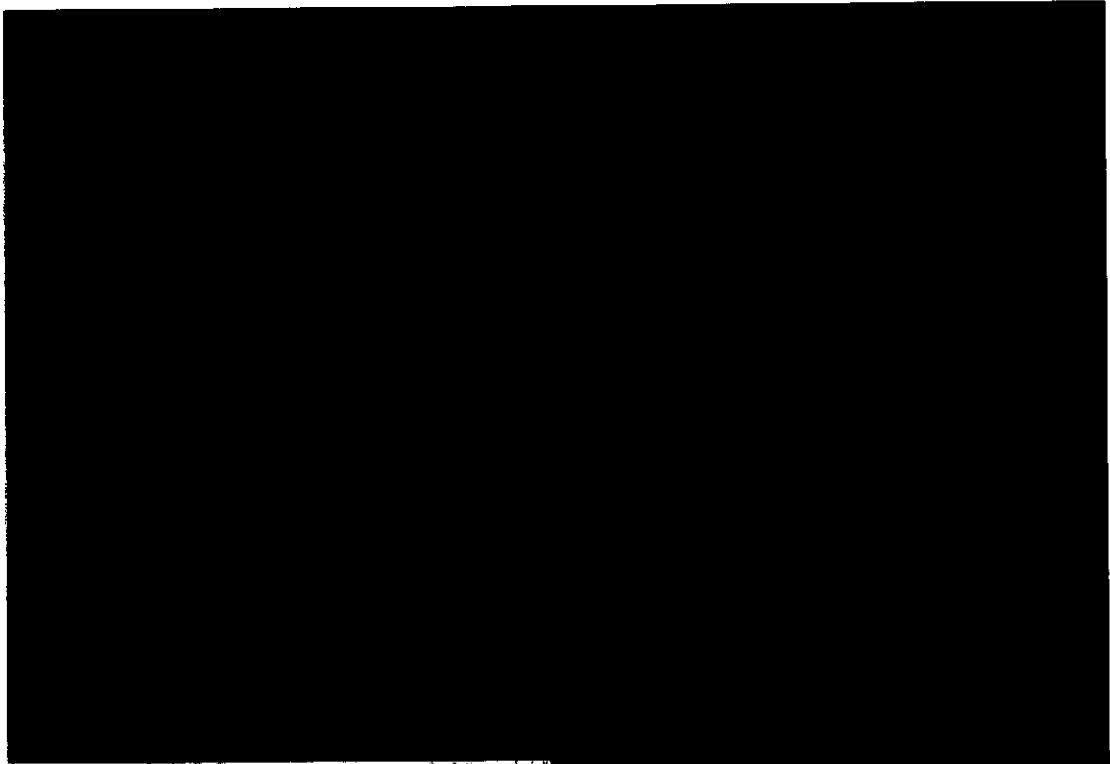
[REDACTED]

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

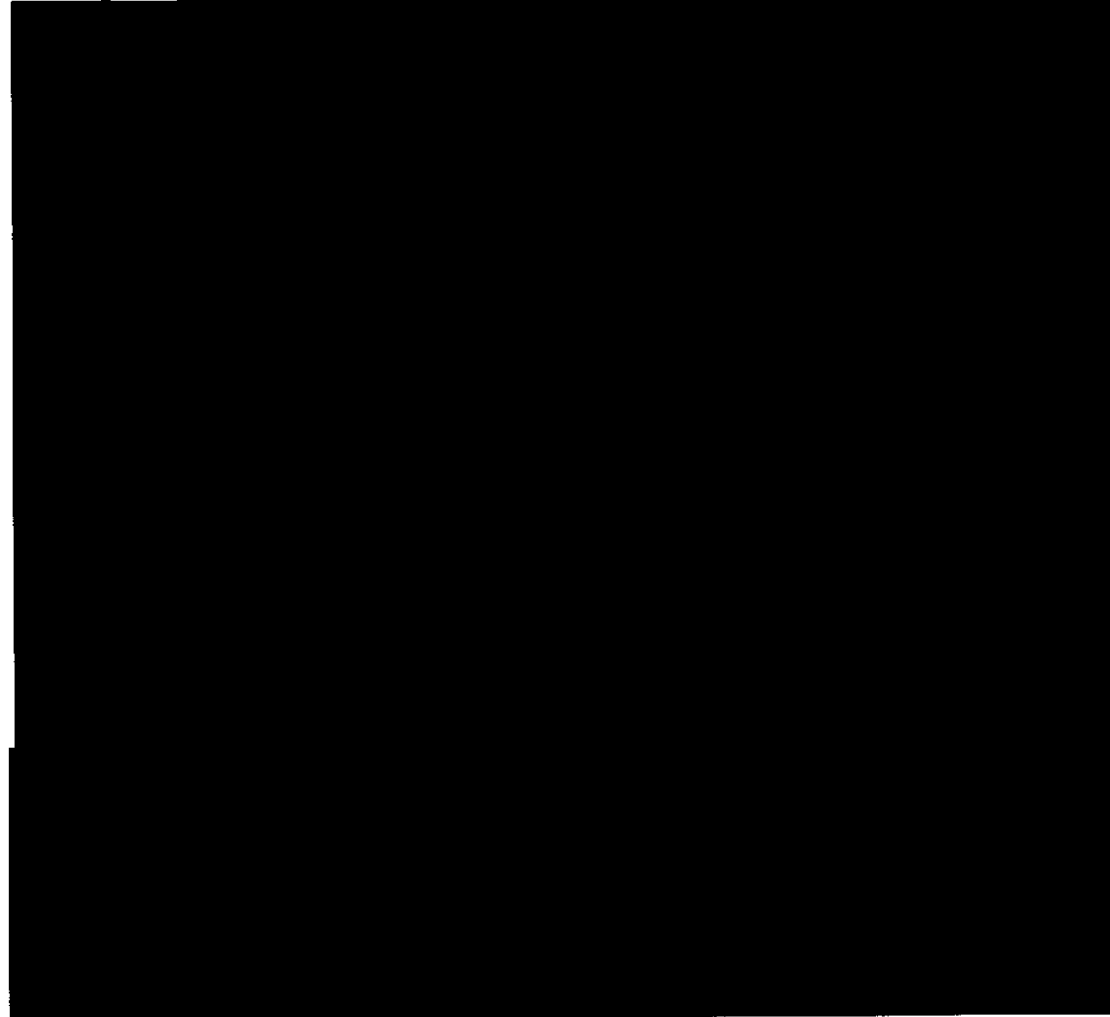


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

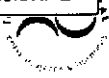
organización criminal Guerreros Unidos.



a la organización criminal Guerreros Unidos.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2





A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

844

[Redacted]

de la organización criminal *Guerreros Unidos*:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

de la organización criminal *Guerreros Unidos*,

[Redacted]

Sidronio Casarrubias Salgado o Cidronio Casarrubias Salgado, Salvador Reza Jacobo, Agustín García Reyes, Jonathan Osorio Cortés, o Jonathan Osorio Cortez, Darío Morales Sánchez, Patricio Reyes Landa, David Cruz Hernández, Isaac Patiño Vela, Benito Vásquez Martínez, Marco Antonio Ríos Barber, Felipe Rodríguez Salgado.

[Redacted]

organización criminal *Guerreros Unidos*, César

Nava González.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

Documento constante de (05) cinco fojas útiles, que se le da fe de tener a la vista en base a lo señalado en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2, fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, es de acordarse y se:

---ÚNICO.- Se tiene por recibido el [REDACTED] cual se agrega en constancias para que surtan los efectos [REDACTED]

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] LUCHO ITURBE, Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con los [REDACTED]

Testigo de Asistencia [REDACTED]

---RAZÓN.- Seguidamente se dio cumplimiento al acuerdo que se dio a la averiguación previa en que se dio referencia a lugar.-

Testigo de Asistencia [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]

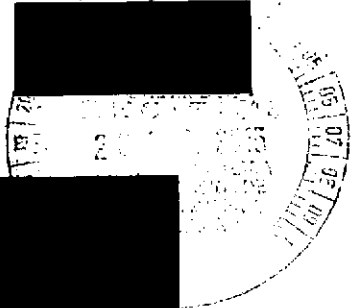
Recibido 846
20:00hrs
26-feb-15

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
A.P.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
IRVI

Asunto: Solicitud de desahogo de diligencias y de recabación de pruebas

Licenciada
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]
nte del Ministerio Público de la Federación
to a la Unidad Especializada de Investigación de
s en Materia Secuestro
ocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Presente



[Redacted] representante legal de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de
Derecho, como coadyuvante y representante legal de los familiares [Redacted]
[Redacted] y [Redacted] en la averiguación previa citada al
rubro; y con fundamento en los artículos 1 y 20 Literal A, Fracciones I y V y Literal C, Fracción II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos
Humanos, 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5, 7 Fracciones I, III, VII, XIII, XXIV, XXVI, XXVII,
10 y 12 Fracciones III y XII, de la Ley General de Víctimas, y 2o. Fracción II del Código Federal de Procedimientos
Penales, comparezco y expongo:

1. Los antecedentes

[Redacted] PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, [Redacted]
[Redacted] PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014,
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] Marco Antonio Ríos Berber, integrante de la organización criminal Guerreros Unidos, [REDACTED]

847

[REDACTED] al *modus operandi* de la organización criminal Guerreros Unidos [REDACTED]

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación

2. [REDACTED]

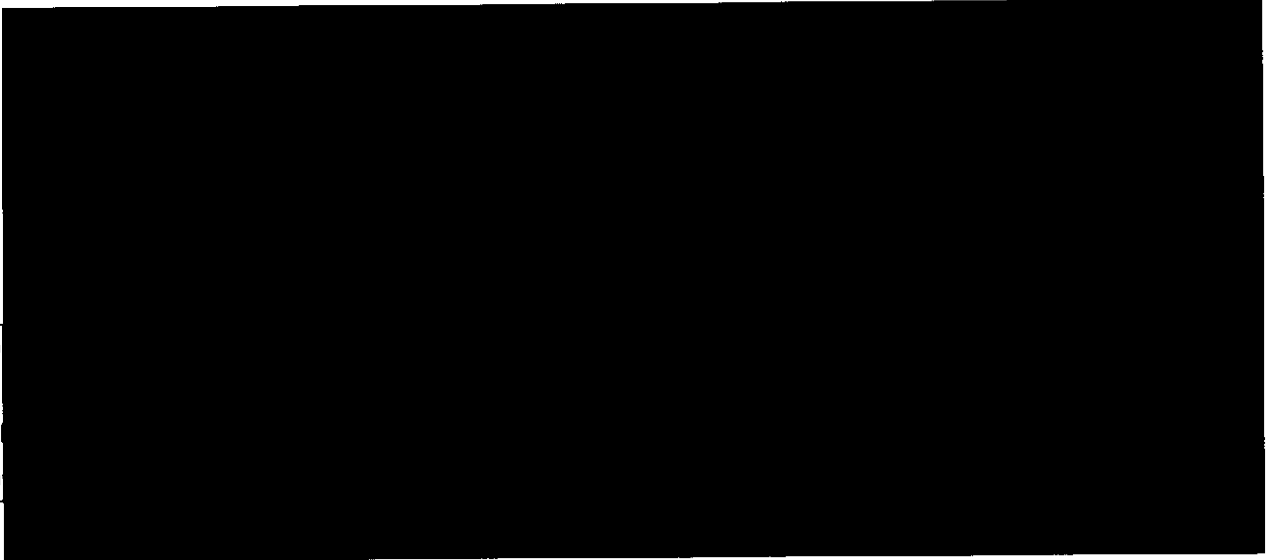
LFTAIPG

Art. 18

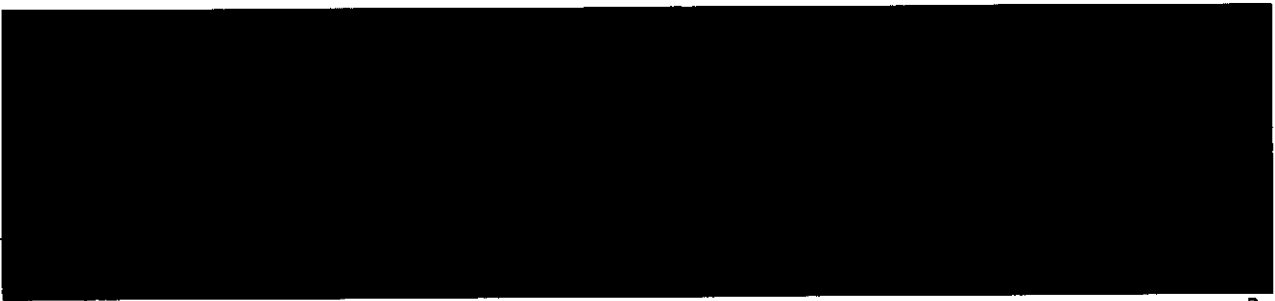
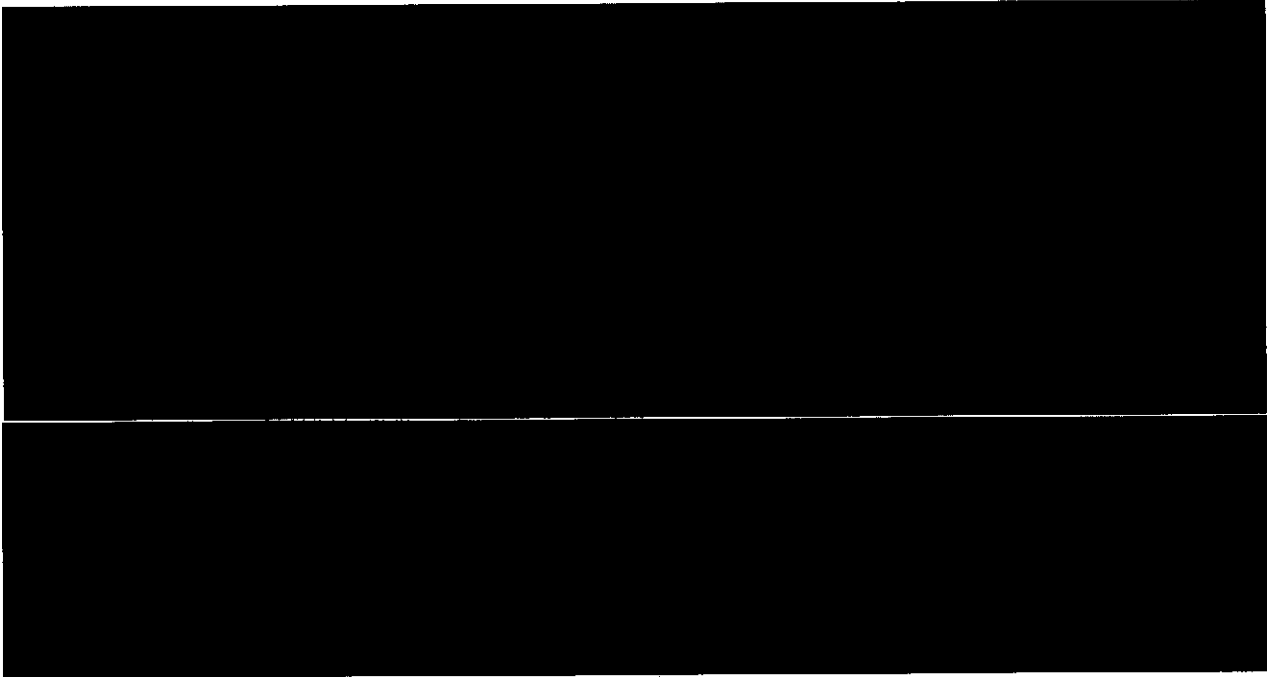
Fracción II

Motivación: 2

2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción I
Motivación

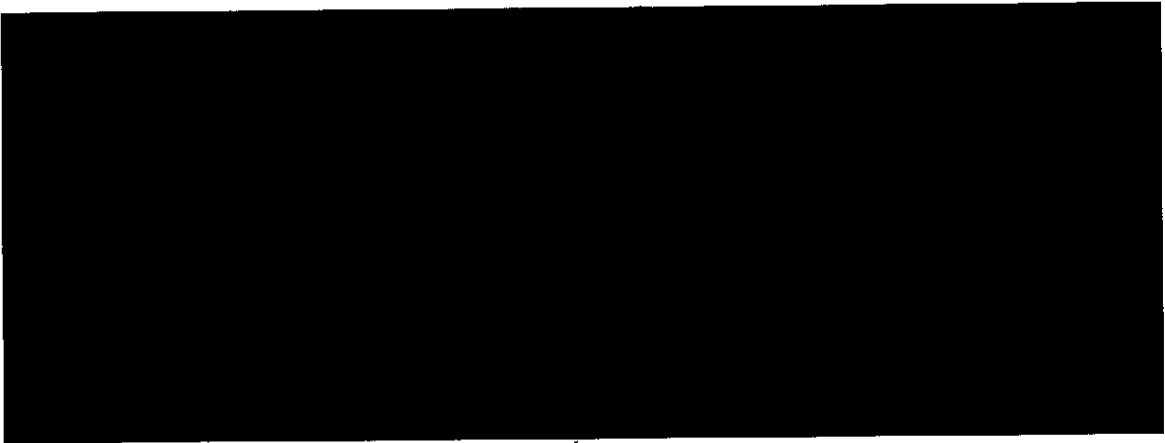


LFTAIP
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motivació

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

6.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación. 1

Por lo anteriormente expuesto, a Usted, C. Agente del Ministerio Público de la Federación, atentamente solicito:

PRIMERO: Se tenga por presentado este escrito y acordar de conformidad con lo solicitado.

SEGUNDO: Se me notifique de las diligencias acordadas con base en lo solicitado en este escrito.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ



México, D.F. 26 de febrero de 2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación. 2



PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16°, 21° y 102° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones I, II y XI, 15, 16, 180, 206, 208, 209 y 211 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su Reglamento, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

- - - Siendo la fecha mencionada en líneas precedentes, esta Representación Social de la Federación, se constituyó física y legalmente en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en [REDACTED], Colonia [REDACTED], Delegación [REDACTED], Código Postal [REDACTED], en compañía de personal de Servicios Periciales adscrito a la Institución en materia de Audio y Video, de igual modo del Equipo Argentino de Antropología Forense, con la finalidad de observar, analizar y seleccionar, diversos indicios relacionados con la averiguación previa que nos ocupa, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la Coordinación General de Servicios Periciales por instrucciones del Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Averiguación Previa materia de la presente, y encontrándonos físicamente frente a una puerta de madera la cual se encuentra cerrada y se observa una placa con la leyenda "LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE", acto seguido es abierta la puerta con llave electrónica por el personal antes mencionado, para ingresar en el interior donde el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense al ingresar, toma una caja de cartón café, rotulada: "Basurero Cocula H" de la cual se extrae; una bolsa de papel color café rotulada: "H7 selección fragmentos Aislados" contiene siete bolsas ziploc, un envoltorio de papel aluminio rotulado como "Posible ADN", una bolsa blanca rotulada: "Piezas Dentales H7 Zaranda", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Pelvis", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Manos", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Tórax", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Pies", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Cráneo", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Miembros Inferiores", una bolsa ziploc rotulada: "H7 fragmentos de Miembros Superiores", posteriormente se devuelven con envoltorio de papel aluminio y se agrega una más rotulada como: "H7 Fragmentos de Piezas Dentales", se devuelven a la bolsa rotulada como "20/1/2015, H7, Restos Óseos Indeterminados Zaranda", la cual fue rotulada como: "20/1/2015, H7, Restos Óseos Analizados, Restos Analizados", la bolsa de color café rotulada como: "20/1/2015, H7, Restos Óseos Indeterminados Zaranda" contiene; una bolsa blanca de papel rotulada "Elementos Óseos Indeterminados, H7 Zaranda", esta última bolsa contiene cuatro envoltorios de papel aluminio que se ingresaron a la bolsa rotulada como: "H7 Selección de Fragmentos analizados" ya que la bolsa que contenía estos últimos restos fue destruida, y la bolsa rotulada "H7 Selección de Fragmentos analizados" a su vez se introduce a la bolsa "H7 PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 04/11/2014, EVIDENCIA 1, H7, Basurero Cocula. Mun. De Cocula, Estado de Guerrero, fragmento de tejido óseo Antropología Forense Indeterminado, [REDACTED] 26/01/15, [REDACTED] 26/01/15.-----

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

- - - Una vez que finalizada la presente intervención, por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, sobre los objetos de interés SE DA FE Y SE HACE CONSTAR que una vez que se realizó el análisis y al finalizar la presente, fueron devueltos a las cajas,



sobres y bolsas de origen, cabe señalar que los recipientes que almacenan los elementos se encuentran sellados con cinta canela y diversas etiquetas sin las cuales no estaban abiertas antes de la presente diligencia. --- Por lo que no habiendo nada más que hacer, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, los señores [redacted] firman y dan fe, dentro de las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PG

recia
a pr
ncue
n un

TESTIGO

TESTIGO

ENCIA.

C.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GOBIERNO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (27) veintisiete de febrero del (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario realizar diversas diligencias para lograr la debida integración de la indagatoria en que se actúa; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 168 párrafo primero, 180, 220, 221 y 223, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción V y 8 de la Ley Federal Contra la delincuencia Organizada, 1 y 4 Fracción I, Apartado "A" incisos b) y c), 20, fracción I, inciso b) y 22, fracción I inciso b) y d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director de Servicios Periciales de la Institución, a efecto de que designe perito en la siguiente materia: GENÉTICA FORENSE, con la finalidad de que recabe muestra sanguínea en papel FTA del familiar de la víctima de la indagatoria al rubro citada. -----

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se requieran para el cumplimiento de lo anterior. -----

Así lo acordó y firmó la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D A N O

TESTIGO DE ASISTENCIA

TES

LIC.



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1465/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.

C. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; solicito a usted, designe perito en la siguiente materia **GENÉTICA FORENSE** con la finalidad de que recabe muestra sanguínea en papel FTA del familiar de la víctima de la indagatoria al rubro citada.

Por lo que el periodo se apersona en estas instalaciones el día **DE HOY DE MANERA INMEDIATA.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y solicitarle que dicha información sea remitida la **EXTRAURGENTE Y URGENTE.**

"SUFRAC
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL M [REDACTED]
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del veintisiete de febrero del año dos mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. ---

HACE CONSTAR:---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---VISTO el estado que guarda la Averiguación Previa en la que se actúa y en apoyo a diligencias realizadas, para el mejor respaldo de la integración de la mencionada indagatoria solicito atento oficio al Licenciado [REDACTED] Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, a fin de que que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que indique a esta Representación Social de la Federación, si derivado de los lamentables hechos acaecidos los días 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" fueron privados de la libertad, se han efectuado reuniones, mesas de trabajo, acuerdos o han recibido peticiones o exigencias por familiares, ofendidos o Representantes legales de las 43 víctimas estudiantes en cita. En caso de resultar POSITIVO, remita copia certificada así como constancias que soporten el desahogo de dichos requerimientos e informe la fecha y hora de las reuniones, el personal que estuvo presente y quien lo suscriba, las bitácoras, versiones escenográficas de las reuniones que hayan sido efectuadas. Igualmente indique el estatus de las mismas, es decir, si han sido aprobadas o si se encuentran pendientes por desahogar, o bien, en caso no haber sido acordadas de conformidad, se indique el motivo y fundamento. Lo anterior por ser de vital importancia para integración de la presente indagatoria. Con fundamento en los 16, 21 Y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 Y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2 fracción I, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I, inciso A) subincisos a) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, 3 inciso E) fracción IV, y 1 Y 32 de su Reglamento. ---

ACUERDA

---ÚNICO.- Gírese atento oficio al Subsecretario de Gobierno de [REDACTED] o señalado en el acuerdo que antecede. ---

---ASÍ lo acordó y firma la suscrita [REDACTED] ITURBE, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

antecede, girando el oficio número [REDACTED] para tal efecto. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

URGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF: SEIDO/UEIDMS/FE-D/1457/2015

ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 27 de febrero de 2015
2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

J. J. J.
16:16

LIC. [REDACTED]
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2 fracción I, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I, inciso A) subincisos a) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, 3 inciso F) fracción IV, y 1 y 32 de su Reglamento; tengo a bien solicitarle que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que indique a esta Representación Social de la Federación, si derivado de los lamentables hechos acaecidos los días 26 y 27 de septiembre del dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Rauilsidro Burgos" fueron privados de la libertad, se han efectuado reuniones, mesas de trabajo, acuerdos o han recibido peticiones o exigencias por familiares, ofendidos o Representantes legales de las 43 víctimas estudiantes en cita.

En caso de resultar **POSITIVO**, remita copia certificada así como constancias que soporten el desahogo de dichos requerimientos e informe la fecha y hora de las reuniones, el personal que estuvo presente y quien lo suscriba, las bitácoras, versiones escenográficas de las reuniones que hayan sido efectuadas. Igualmente indique el estatus de las mismas, es decir, si han sido aprobadas o si se encuentran pendientes por desahogar, o bien, en caso no haber sido acordadas de conformidad, se indique el motivo y fundamento. Lo anterior por ser de vital importancia para integración de la presente indagatoria.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, comunicándole que nuestras oficinas se encuentra ubicadas en Avenida de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en esta Ciudad, Teléfono 53 46 00 00, Ext. [REDACTED] y [REDACTED] Fax. 53 46 39 88.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Sin otro particular, le reitero mi más cordial saludo y distinguida consideración.



"SUFRAGIO E

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los GC. [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED] Licenciada [REDACTED] Visitadora Adjunta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED]

[REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General; mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en



este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta del Tomo LXII. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes en mención, para los efectos de que se les pueda proporcionar, que la presente diligencia concluye a las (13:51) horas con minutos del día en que se actúa. Sin nada más que hacer, se da la presente diligencia, firman los que en ella intervinieron

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LICENCIADO
LICENCIADO
LICENCIADO
LICENCIADO
TES
LI

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NO CREDENCIAL
[Redacted]

DOA
[Redacted]
2014

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

HUELLA DIGITAL
FIRMA
AUTORIZA
L.C. JORGE SANCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, en su
oportuno y eficaz sentido cuando lo solicite el proveedor de
credenciales, las credenciales que dictare en el ejercicio de sus
deberes, sean acatadas. Queda en la misma forma convalidada
la autorización correspondiente.
Esta credencial debe ser utilizada únicamente para el desempeño de sus funciones en provecho de la Procuraduría General de la República por lo que no debe ser cedida a terceros ni utilizada en actividades ajenas a las que le fueron asignadas al momento de su emisión.
FECHA DE EMISIÓN: 27/02/2014

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN AYUDA DE JUSTICIA DE SEQUESTRADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. el 27 de Febrero de 2014
El Sr. [Redacted]
Agencia del Ministerio Público de la Federación con sus dependencias en los Estados de [Redacted]
y del Código Federal de Procedimientos Penales de [Redacted]

Que las presentes copias de [Redacted]
[Redacted]

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, en su oportuno y eficaz sentido cuando lo solicite el proveedor de credenciales, las credenciales que dictare en el ejercicio de sus deberes, sean acatadas. Queda en la misma forma convalidada la autorización correspondiente.

dic.

dic.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desarrollo de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
CURP:
[Redacted]
PRIMERA VISITADURIA GENERAL

2013
[Redacted]
EXPEDICION
JULIO 2013
[Redacted]
DR. RAUL PLASCENCIA VILLARREYA
PRESIDENTE
[Redacted]
LIC. JESUS E. URIBESTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
En la Ciudad de México, D.F. a 27 de Febrero de 2015.
El Subcomité Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público en el Poder Judicial del Estado de México, en el expediente 100/2015 y 289 del Órgano Poderoso [Redacted]
Que los presentes comparecimos [Redacted]
hacemos a la vista de los [Redacted]
fechos [Redacted]

dic.

dic.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA

862

LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

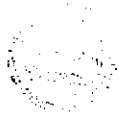
--- Que siendo la fecha arriba indicada estuvieron presente en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

Licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Adjunto, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien se identifica con la credencial número [REDACTED]

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien se identifica con su credencial con fotografía a color, con número de Folio [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] [REDACTED] quien lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría; mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
863

se **DA FE** de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta del Tomo LXXXI. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los expedientes [REDACTED] tectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente [REDACTED] (11:36) once horas con treinta y seis minutos del día en c [REDACTED] s que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia [REDACTED] intervinieron.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

TESTIG [REDACTED] TE [REDACTED]

LIC. [REDACTED] LIC [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

2014 FEB 27
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

HUELLA DIGITAL

AUTORIZA

L.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se ratificando a todas las autoridades Civiles y Militares, para que
operen y ofrezcan auxilio cuando lo solicite el personal de esta
dependencia, las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones
deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será considerado a
sus autoridades correspondientes.

"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para el desempeño de
carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en representación de
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
devuelta a solicitud de la misma o al término de la comisión laboral
con la institución".
FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUELO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN
En la Ciudad de México, D.F. a 27 de Febrero de 2014
El Superior Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público en la Federación con número de identificación [Redacted]
y CDS del Colegio Federal de Procuradores Públicos [Redacted]

Que las personas [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]

02
-01-
03 ESTE [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN
CALLE DE LA UNIDAD 1000
CERES DE LA AMÉRICA
CERES DE LA AMÉRICA
CERES DE LA AMÉRICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Gerenciales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con los quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos. Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2013
REC
EXPEDICIÓN
SEPTIEMBRE 2013
DR. RAUL PLACENCIA VELAZQUEZ
PRESIDENTE
LIC. JESUS E. URONTEGUI GARCIA
OFICIAL MAYOR



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ACREDITA A:
COMO:
CURP:
PRIMERA VISITADURIA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de México, D.F. a 27 de Febrero de 2015
El Suécito Licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación con autorización en los Artículos 11
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Este las presentas con los datos
indagados a la vista de los
datos, relativos que el
número de 01
s correspondientes

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA C. [REDACTED]

868

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de febrero del dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código federal de Procedimientos Penales; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1°, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona de nombre [REDACTED] de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hacen saber los derechos que le confieren los artículos 127-bis y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, puntualizando en que podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar como abogado en este momento por no considerarlo necesario, continuando con la diligencia se le hacen de su conocimiento los derechos que le confieren los artículos 7 y 12 de la Ley General de Víctimas, reformada el tres de mayo del dos mil catorce, especificándole que dentro de la investigación y el proceso tiene derecho a ser asesorada y representada por un Asesor Jurídico, manifestando que por el momento no quiere hacer uso de este derecho ya que cuenta con su abogado de igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del acuerdo A/018/01

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

Motivación: 1

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

del Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno, se le hace saber al compareciente lo siguiente: Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica y psicológica, y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso; recibir atención médica y psicológica de urgencia; que se le repare el daño; solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio; todo lo anterior durante las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. Explicado lo anterior al compareciente por cuanto hace a los alcances jurídicos, se le hace saber que sus **generales se mantienen en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria**, ello de conformidad con los artículos 20 apartado B fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 párrafo quinto, y 141 apartado "A" fracción XVII del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; por lo que la declarante manifiesta quedar debidamente enterada y notificada y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere pertinente. Acto continuo, el compareciente manifiesta llamarse como ha quedado agregado en el sobre cerrado correspondiente, y una vez que es protestado como es debido, en uso de la voz: -----

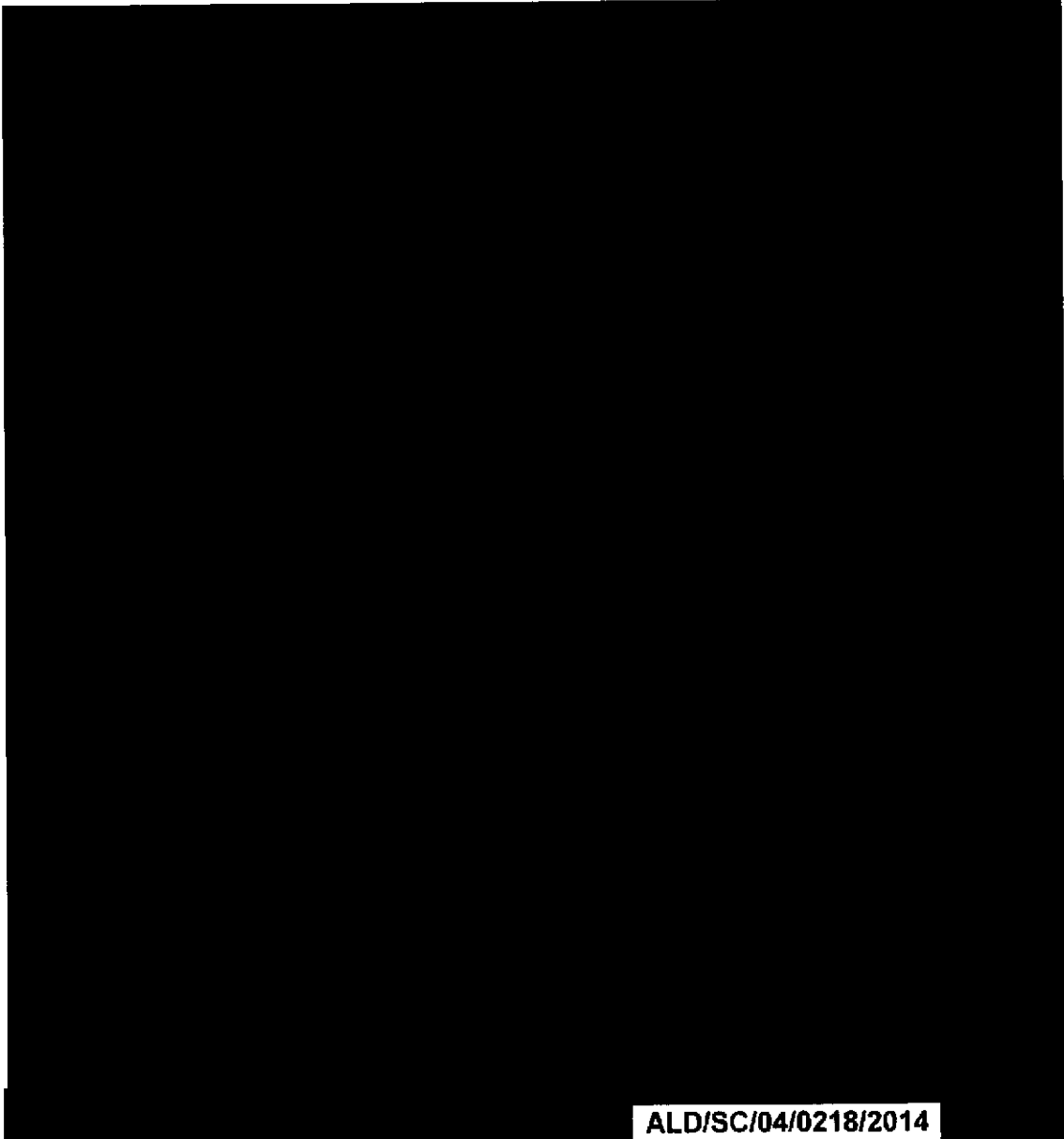
----- **DECLARA:** -----

---Comparezco ante esta Representación Social de la Federación voluntariamente para manifestar lo siguiente: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

[REDACTED]

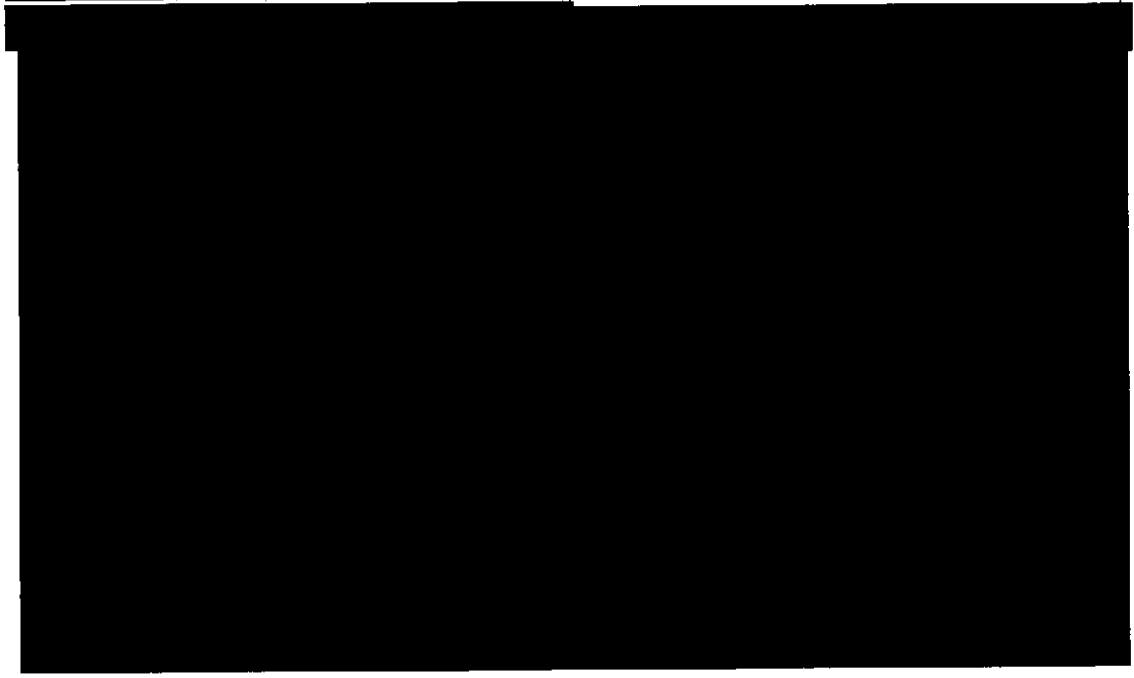
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ALD/SC/04/0218/2014



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

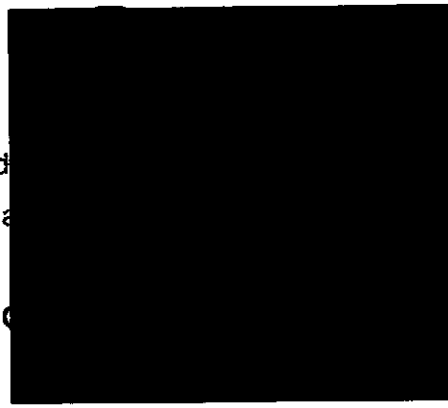


PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Sección de Delitos de Secuestro
DMS/01/2015

lectura de la misma firman para d e en ella 871
intervinieron, ratificándola en este a s efectos
conducentes. -----
-----DAMC-----



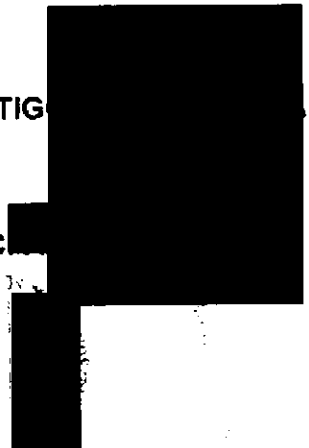
DECLARANTE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

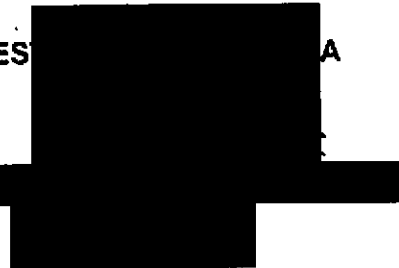
TESTIG

LIC



TES

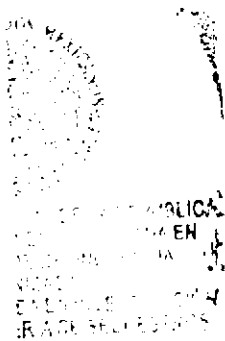
LIC.



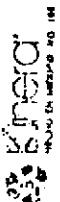
AL SEÑOR REPUBLICANO
ESPECIALISTA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECCIÓN DE DELITOS DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA GARZA
MEXICO, D.F.
RACE TELEFONOS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:45) once horas con cuarenta y cinco minutos del día (27) veintisiete de febrero del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

HACE CONSTAR

---Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las instalaciones que ocupan la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, el Licenciado [REDACTED] quien se identifica con su Credencial con Fotografía a color expedida por el Instituto Federal Electoral con número de Folio [REDACTED] mismas que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones. Quiénes continúan con la consulta del TOMO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LXXXI Y LOS PLIEGOS DE CONSIGNACIÓN REFERENTES A LA A.P: HID/SC/02/0993/2014 INMERSOS EN LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarle el expediente en mención, para los efectos antes indicados. Cabe mencionar, que la presente diligencia concluye a las (20:57) veinte horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa. Sin nada más que



DO/UEIDMS/01/2015

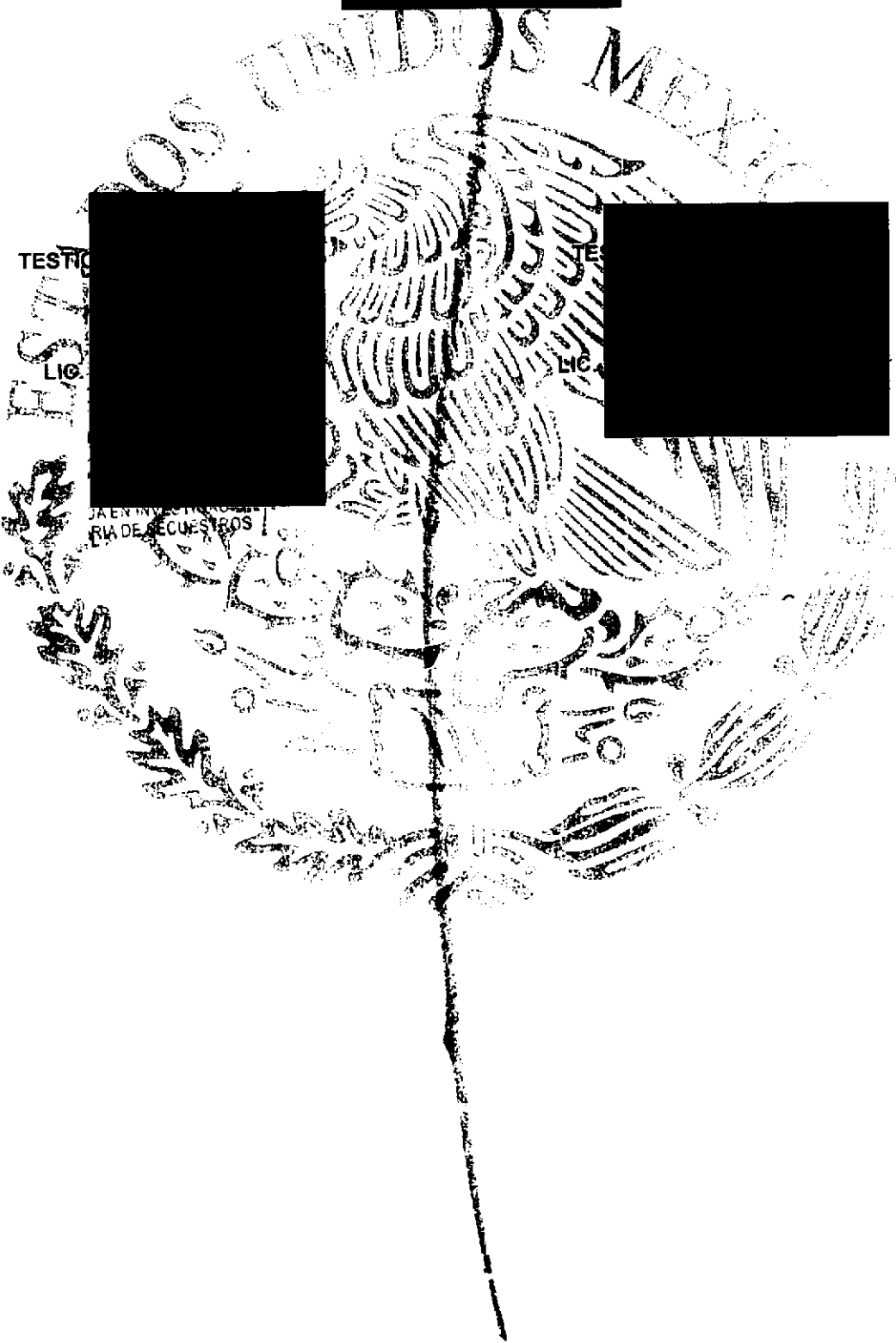
hacer constar, se da por terminada la
intervinieron. -----

los que en ella

874

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [Redacted]



TESTI
LIC.

[Redacted]

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR**

875

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]
 FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1994 (1)
 CLAVE DE REGISTRO [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED]
 DISTRITO [REDACTED] VEDERADA [REDACTED] PARAJE [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CASO, OCURRIDO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.
 EDUARDO JACCO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 ER NERE
 ASESOR
 DE DEPTO
 NIZADA
 DIA EN UN
 ER DE SEQUESTROS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

08180

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

En la Ciudad de México, D.F. a 27 de Febrero de 2015

El Supremo Poder Judicial

Acordó del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 10 y 298 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que con prosecución especial se

bandeja a la vista de

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las (12:05) doce horas con cinco minutos del día (27) veintisiete de febrero del año de dos mil quince (2015), la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 2 fracción II, 168, 168 Bis, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en observancia al procedimiento establecido por el artículo 168 bis del Código Federal de Procedimientos Penales; -----

DIJO

--- Que en cumplimiento al acuerdo que así lo ordena, relativo a la práctica de diligencias de toma de muestra para llevar a cabo exámenes periciales en materia de GENÉTICA FORENSE a la C. [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento que en términos del artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Penales se DAN FE de tener a la vista [REDACTED] y estáticas simples para que obre en autos como legalmente procedente a explicarle el contenido del artículo 168 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, haciéndole saber la finalidad y alcance de la misma, [REDACTED] AUTORIZA para que se les tome la muestra respectiva, [REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado, aceptando el procedimiento mencionado, con el procedimiento correspondiente. [REDACTED] efectos legales procedentes. -----

DA

COMPARECI

C. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LIC. [REDACTED]



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

877

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:05) doce horas con cinco minutos del (27) veintisiete de febrero del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/5000/2015 de la fecha que se acuerda, suscrito por la Lic. [REDACTED] Subjefe de grupo de la Dirección de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales del Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en ausencia del director, a través del cual remite escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa [REDACTED] S.A. de C.V. respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 19 diecinueve fojas y 01 un CD del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se -----

A C U E R D A

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos arriba descrita misma que se agrega a la presente para [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la su [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha que antecede, agregándose el oficio de [REDACTED] acuerdo -----

C O



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

23/02/15

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/5000/2015

México, D.F., a 27 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

12:05

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Encargado de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

878

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10218/2014**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Telecomunicaciones del Golfo S.A. de C.V., respecto del número telefónico:

[REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SUBJEFE DE GRUPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL POR AUSENCIA DEL LICENCIADO NÉSTOR GONZÁLEZ MA...
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA...
LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA...
... POR AUSENCIA DEL LICENCIADO...
... JUDICIALES...
... ESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE...
... TERCERO DE SU REGLAMENTO.

[REDACTED]

008
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
EN MATERIA DE SECUESTRO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Anexo: 17 Fojas y CD.

C.c.p. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.
Para su conocimiento. Presente.

JEMB/EMC



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



230215^a 879

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

México, D.F., a 23 de febrero de 2015.

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
AV. PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.**

LIC. [REDACTED]
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E:**

En contestación a su atento oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10218/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014 y en atención a su solicitud de información me permito manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada, me permito manifestarle que respecto a la línea telefónica celular número [REDACTED] no se localizó registro alguno relacionado con el nombre y domicilio del titular de dicha línea telefónica, misma que fue activada bajo la modalidad de prepago.

Anexo al presente encontrará copia del detalle de llamadas de la línea telefónica [REDACTED] correspondiente al periodo comprendido del 11 de septiembre al 18 de noviembre de 2014, así como la ubicación de las radio bases que procesaron las llamadas de dicha línea telefónica, siendo esta la única información disponible en el sistema.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes,

[REDACTED]

**APODERADO LEGAL.
TELECOMUNICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

23 FEB. 2015

RECIBIDO

NOMBRE: [REDACTED] HORA: 18:00

DIRECCION JURIDICA

ACUSE: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36487/2014.

Información confidencial.

S.A. de C.V. Montes Urales 460. Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

880

LINEA 7474731913

FECHA	HORA	NUMERO_A	NUMERO_B	DUR_SEG	SENTIDO	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE	DIRECCION
18/11/2014	23:42:45			121	Sallente				
18/11/2014	23:39:34			135	Sallente				
18/11/2014	23:37:26			134	Entrante				
18/11/2014	18:23:20			123	Entrante				
18/11/2014	17:57:24			162	Entrante				
18/11/2014	17:32:06			174	Entrante				
18/11/2014	15:59:04			155	Entrante				
18/11/2014	15:11:14			168	Entrante				
18/11/2014	12:43:04			141	Entrante				
18/11/2014	11:59:16			76	Entrante				
18/11/2014	11:53:11			64	Entrante				
18/11/2014	09:42:14			204	Entrante				
17/11/2014	21:44:04			446	Sallente				
17/11/2014	21:34:04			600	Sallente				
17/11/2014	21:24:04			600	Sallente				
17/11/2014	21:14:04			600	Sallente				
17/11/2014	20:59:48			180	Sallente				
17/11/2014	20:54:32			175	Sallente				
17/11/2014	14:01:36			71	Sallente				
17/11/2014	13:31:36			42	Sallente				
17/11/2014	13:19:37			47	Entrante				
17/11/2014	12:11:43			89	Entrante				
17/11/2014	09:33:26			51	Sallente				
17/11/2014	09:26:45			320	Entrante				
17/11/2014	08:30:11			154	Entrante				
17/11/2014	08:26:40			156	Entrante				
17/11/2014	07:49:00			294	Entrante				
16/11/2014	19:34:26			461	Sallente				
16/11/2014	19:24:26			600	Sallente				
16/11/2014	16:20:34			563	Sallente				
16/11/2014	16:10:34			599	Sallente				
16/11/2014	16:06:19			233	Entrante				
16/11/2014	15:23:47			66	Sallente				
16/11/2014	12:18:12			60	Sallente				
16/11/2014	10:35:17			167	Entrante				
16/11/2014	09:16:53			99	Sallente				
16/11/2014	09:14:53			22	Sallente				

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

15/11/2014	20:56:17	112	Entrante
15/11/2014	20:44:32	81	Saliente
15/11/2014	20:43:05	51	Saliente
15/11/2014	20:42:05	17	Entrante
15/11/2014	20:20:35	187	Saliente
15/11/2014	20:18:25	79	Saliente
15/11/2014	20:11:30	408	Saliente
15/11/2014	20:01:30	600	Saliente
15/11/2014	19:56:39	240	Saliente
15/11/2014	19:46:35	600	Saliente
15/11/2014	19:42:56	215	Entrante
15/11/2014	18:56:50	176	Saliente
15/11/2014	16:59:14	214	Saliente
15/11/2014	16:02:08	16	Saliente
15/11/2014	15:56:44	96	Entrante
15/11/2014	15:16:30	63	Entrante
15/11/2014	15:13:22	60	Entrante
15/11/2014	10:54:02	84	Entrante
15/11/2014	09:54:46	483	Entrante
15/11/2014	09:28:50	87	Entrante
14/11/2014	20:31:37	364	Saliente
14/11/2014	20:21:22	600	Saliente
14/11/2014	20:11:33	600	Saliente
14/11/2014	20:09:22	2	Entrante
14/11/2014	19:09:55	356	Saliente
14/11/2014	16:16:11	339	Saliente
14/11/2014	14:49:55	51	Entrante
14/11/2014	11:19:00	52	Entrante
14/11/2014	09:19:11	480	Saliente
13/11/2014	19:12:11	219	Entrante
13/11/2014	18:45:11	205	Entrante
13/11/2014	15:27:44	82	Entrante
13/11/2014	12:29:00	87	Entrante
13/11/2014	12:25:33	75	Saliente
13/11/2014	12:23:00	11	Entrante
13/11/2014	10:32:22	551	Saliente
13/11/2014	10:28:33	225	Entrante
13/11/2014	07:32:11	79	Saliente
13/11/2014	07:25:00	154	Saliente
13/11/2014	07:19:44	31	Entrante



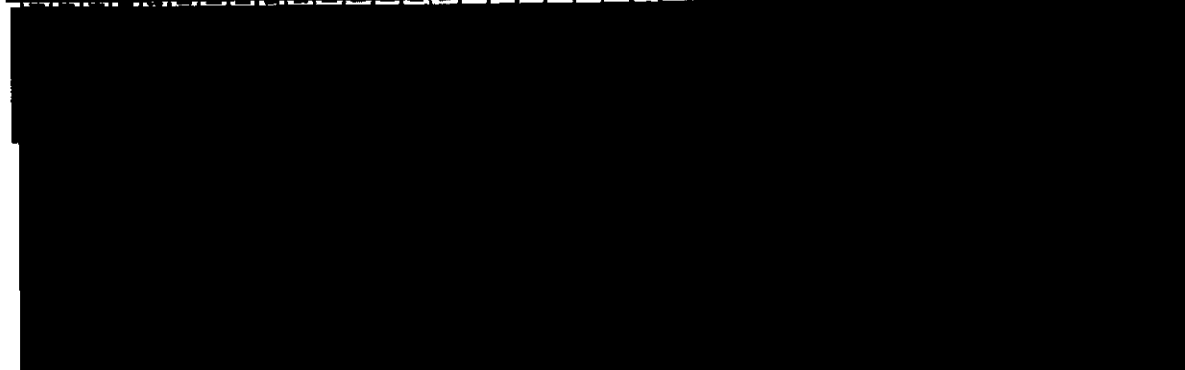
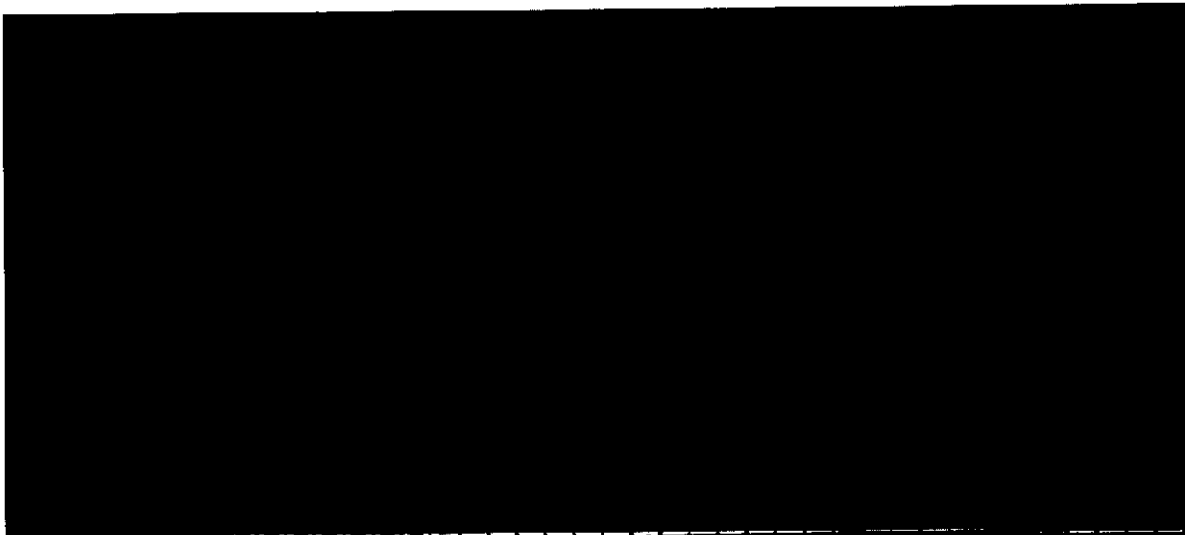
12/11/2014	18:35:00	29	Entrante
12/11/2014	18:33:04	97	Saliente
12/11/2014	16:44:18	36	Saliente
12/11/2014	16:36:43	75	Entrante
12/11/2014	09:10:39	108	Saliente
11/11/2014	21:35:05	128	Saliente
11/11/2014	21:31:23	214	Entrante
11/11/2014	21:26:12	57	Saliente
11/11/2014	21:17:14	600	Saliente
11/11/2014	21:09:30	456	Entrante
11/11/2014	18:52:24	420	Entrante
11/11/2014	16:10:02	114	Saliente
11/11/2014	10:51:37	232	Entrante
11/11/2014	09:25:19	266	Saliente
11/11/2014	09:14:40	143	Saliente
10/11/2014	22:32:21	249	Saliente
10/11/2014	21:06:36	3	Entrante
10/11/2014	13:41:00	181	Entrante
10/11/2014	12:37:20	111	Entrante
10/11/2014	12:27:29	600	Entrante
10/11/2014	09:56:10	67	Saliente
10/11/2014	09:55:01	108	Saliente
10/11/2014	07:48:56	77	Saliente
10/11/2014	07:39:38	600	Saliente
10/11/2014	07:37:02	144	Entrante
09/11/2014	20:16:53	219	Saliente
09/11/2014	20:06:53	600	Saliente
09/11/2014	19:56:53	600	Saliente
09/11/2014	19:46:53	600	Saliente
09/11/2014	18:01:47	102	Entrante
09/11/2014	16:46:22	106	Entrante
09/11/2014	16:39:57	11	Entrante
09/11/2014	10:40:03	81	Saliente
08/11/2014	19:15:20	171	Saliente
08/11/2014	19:05:20	600	Saliente
08/11/2014	16:16:23	258	Entrante
08/11/2014	14:50:25	241	Entrante
08/11/2014	14:39:57	40	Saliente
08/11/2014	14:38:00	103	Entrante
08/11/2014	12:19:14	205	Entrante

08/11/2014	09:33:45	82	Saliente
08/11/2014	09:24:24	599	Saliente
08/11/2014	07:37:01	45	Entrante
08/11/2014	07:21:49	40	Entrante
07/11/2014	19:55:49	48	Saliente
07/11/2014	19:54:52	69	Saliente
07/11/2014	19:45:42	600	Saliente
07/11/2014	19:43:32	232	Entrante
07/11/2014	17:39:53	139	Saliente
07/11/2014	16:56:04	89	Entrante
07/11/2014	16:53:52	324	Saliente
07/11/2014	16:43:38	61	Saliente
07/11/2014	12:24:07	68	Entrante
06/11/2014	19:33:03	83	Saliente
06/11/2014	17:57:21	7	Entrante
06/11/2014	17:55:51	77	Saliente
06/11/2014	17:21:50	175	Saliente
06/11/2014	17:19:27	162	Saliente
06/11/2014	14:13:01	156	Entrante
06/11/2014	14:10:11	172	Entrante
06/11/2014	11:45:08	87	Saliente
05/11/2014	19:38:27	13	Saliente
05/11/2014	19:36:54	8	Entrante
05/11/2014	19:36:33	277	Saliente
05/11/2014	19:14:13	53	Entrante
05/11/2014	19:12:01	51	Entrante
05/11/2014	15:18:48	292	Entrante
05/11/2014	15:09:56	600	Entrante
05/11/2014	12:10:50	68	Entrante
05/11/2014	11:42:58	198	Entrante
04/11/2014	22:35:53	64	Saliente
04/11/2014	16:36:07	241	Saliente
04/11/2014	15:25:45	189	Entrante
04/11/2014	14:53:02	600	Entrante
04/11/2014	14:43:02	215	Saliente
04/11/2014	10:27:34	22	Entrante
04/11/2014	10:24:01	97	Entrante
04/11/2014	08:55:41	321	Entrante
04/11/2014	08:49:22	141	Saliente
03/11/2014	21:28:24		

03/11/2014	19:27:25	77	Saliente
03/11/2014	19:19:04	535	Saliente
03/11/2014	19:16:58	91	Entrante
03/11/2014	19:11:03	326	Saliente
03/11/2014	19:01:03	599	Saliente
03/11/2014	18:58:43	1	Entrante
03/11/2014	17:57:17	127	Saliente
03/11/2014	17:55:10	25	Entrante
03/11/2014	17:33:26	188	Entrante
03/11/2014	09:08:50	112	Saliente
03/11/2014	09:05:54	162	Entrante
02/11/2014	09:00:01	229	Saliente
02/11/2014	08:52:50	380	Entrante
02/11/2014	08:36:09	89	Entrante
01/11/2014	19:17:22	11	Entrante
01/11/2014	13:12:37	130	Entrante
01/11/2014	12:19:39	48	Saliente
01/11/2014	11:42:00	20	Entrante
01/11/2014	09:50:19	258	Entrante
31/10/2014	20:29:01	69	Saliente
31/10/2014	19:14:13	47	Entrante
31/10/2014	18:14:33	22	Saliente
31/10/2014	18:06:10	600	Saliente
31/10/2014	18:03:31	18	Entrante
31/10/2014	17:49:07	107	Saliente
31/10/2014	17:24:17	464	Entrante
31/10/2014	17:15:24	306	Entrante
31/10/2014	13:19:19	115	Saliente
31/10/2014	13:14:35	32	Saliente
30/10/2014	20:58:54	525	Saliente
30/10/2014	20:55:23	199	Entrante
30/10/2014	20:45:23	600	Entrante
30/10/2014	20:36:54	310	Entrante
30/10/2014	15:51:30	195	Saliente
30/10/2014	15:41:30	600	Saliente
30/10/2014	15:38:12	28	Entrante
30/10/2014	11:52:46	59	Saliente
30/10/2014	10:27:14	67	Saliente
29/10/2014	21:17:25	25	Saliente
29/10/2014	21:11:37	426	Saliente



29/10/2014	21:01:37	600	Saliente
29/10/2014	20:22:55	33	Saliente
29/10/2014	20:14:22	600	Saliente
29/10/2014	20:12:11	31	Saliente
29/10/2014	20:10:43	29	Saliente
29/10/2014	20:10:19	18	Entrante
29/10/2014	20:06:47	203	Entrante
29/10/2014	18:58:40	59	Entrante
29/10/2014	17:11:05	92	Entrante
29/10/2014	17:06:54	10	Entrante
29/10/2014	17:06:21	23	Entrante
29/10/2014	14:14:01	58	Entrante
29/10/2014	13:57:47	10	Saliente
29/10/2014	09:23:48	173	Entrante
28/10/2014	20:53:06	231	Saliente
28/10/2014	20:43:06	600	Saliente
28/10/2014	20:33:06	600	Saliente
28/10/2014	20:23:06	600	Saliente
28/10/2014	16:23:19	454	Entrante
28/10/2014	16:13:19	600	Entrante
28/10/2014	10:34:46	103	Saliente
28/10/2014	10:13:37	247	Entrante
27/10/2014	20:54:59	175	Saliente
27/10/2014	20:44:59	600	Saliente
27/10/2014	20:34:59	600	Saliente
27/10/2014	20:24:59	600	Saliente
27/10/2014	17:32:11	552	Saliente
27/10/2014	17:22:11	600	Saliente
27/10/2014	17:20:04	37	Entrante
27/10/2014	13:00:58	17	Saliente
27/10/2014	12:52:41	599	Saliente
27/10/2014	12:42:41	600	Saliente
27/10/2014	12:36:59	332	Saliente
27/10/2014	12:34:52	25	Entrante
26/10/2014	23:15:25	547	Saliente
26/10/2014	23:10:49	118	Entrante
26/10/2014	22:07:19	22	Entrante
26/10/2014	21:58:24	82	Saliente
26/10/2014	21:55:33	73	Entrante
26/10/2014	19:15:45	38	Saliente

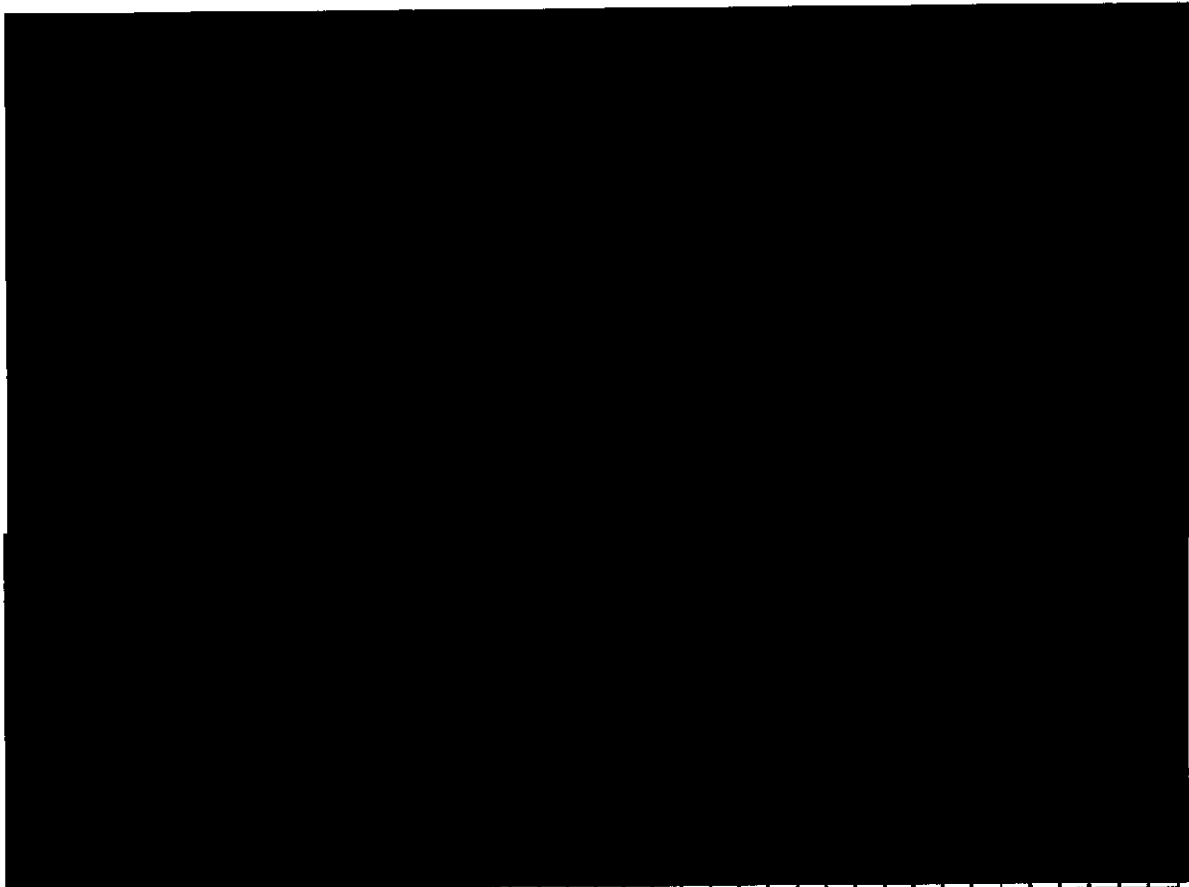


26/10/2014	14:34:37	84	Entrante
26/10/2014	14:13:45	58	Entrante
26/10/2014	13:21:31	411	Entrante
26/10/2014	10:30:58	156	Entrante
25/10/2014	21:32:31	111	Sallente
25/10/2014	21:22:40	600	Sallente
25/10/2014	21:12:40	600	Sallente
25/10/2014	20:02:07	125	Sallente
25/10/2014	20:00:00	71	Entrante
25/10/2014	19:50:49	600	Entrante
25/10/2014	19:48:48	23	Entrante
25/10/2014	19:24:32	44	Entrante
25/10/2014	19:15:32	91	Entrante
25/10/2014	15:15:52	472	Entrante
25/10/2014	13:13:31	150	Entrante
24/10/2014	21:33:04	45	Sallente
24/10/2014	21:24:18	600	Sallente
24/10/2014	21:14:18	600	Sallente
24/10/2014	21:12:09	34	Entrante
24/10/2014	21:08:27	286	Sallente
24/10/2014	20:58:47	248	Sallente
24/10/2014	20:48:47	600	Sallente
24/10/2014	20:46:26	3	Entrante
24/10/2014	12:05:58	82	Sallente
24/10/2014	10:39:01	593	Sallente
24/10/2014	10:29:01	600	Sallente
23/10/2014	20:48:15	559	Sallente
23/10/2014	20:38:15	600	Sallente
23/10/2014	20:36:02	67	Entrante
23/10/2014	17:03:25	253	Sallente
23/10/2014	16:53:25	600	Sallente
23/10/2014	16:50:10	139	Entrante
23/10/2014	16:40:10	600	Entrante
23/10/2014	14:04:34	74	Entrante
23/10/2014	14:00:34	52	Sallente
22/10/2014	21:32:08	544	Sallente
22/10/2014	21:22:08	600	Sallente
22/10/2014	21:12:08	600	Sallente
22/10/2014	19:28:16	162	Sallente
22/10/2014	19:18:16	600	Sallente



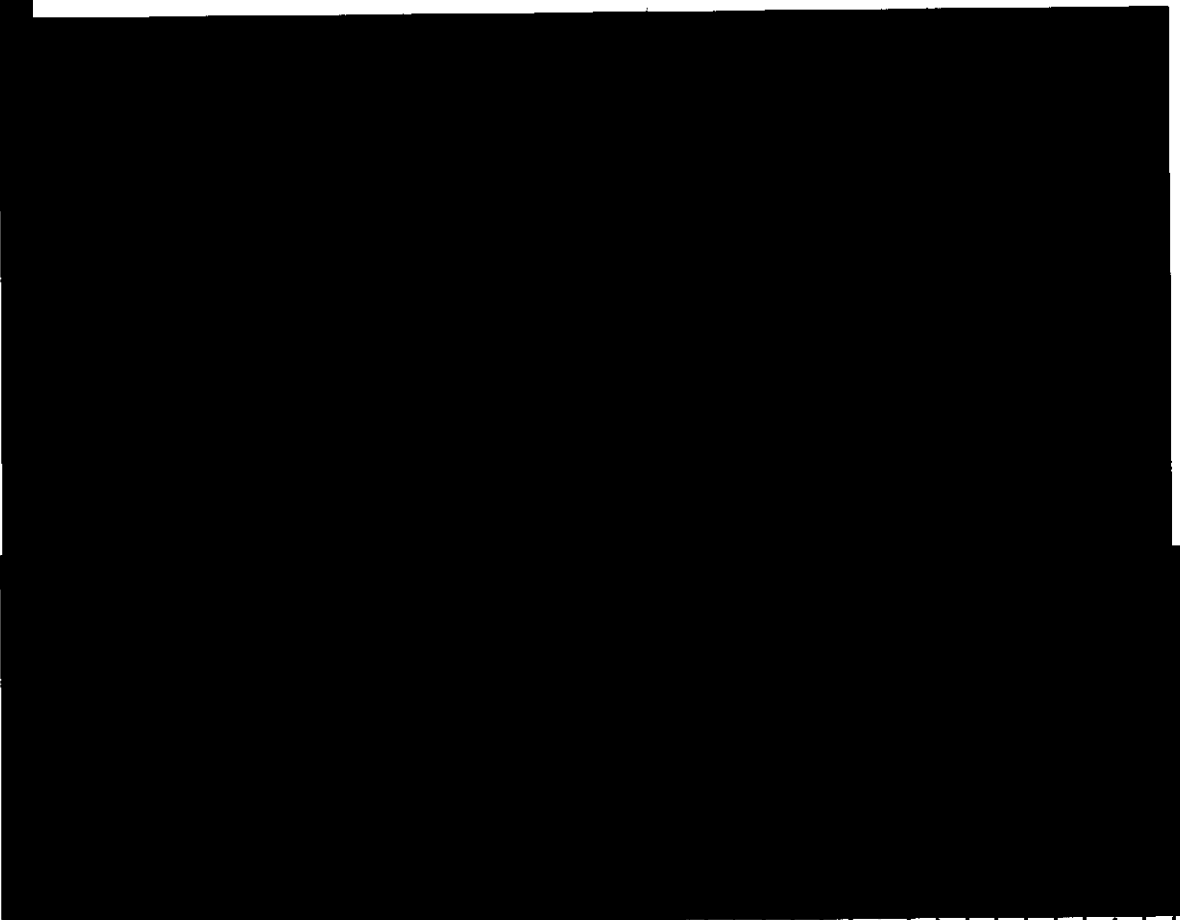
22/10/2014	19:10:57	299	Entrante
22/10/2014	15:13:41	77	Entrante
22/10/2014	14:26:30	61	Entrante
21/10/2014	21:14:13	20	Saliente
21/10/2014	21:05:53	600	Saliente
21/10/2014	20:55:53	600	Saliente
21/10/2014	20:37:43	162	Entrante
21/10/2014	19:01:25	37	Entrante
21/10/2014	14:58:52	301	Entrante
21/10/2014	14:48:52	600	Entrante
21/10/2014	12:56:15	103	Entrante
21/10/2014	12:46:27	25	Entrante
21/10/2014	09:48:21	99	Saliente
21/10/2014	08:49:21	121	Entrante
21/10/2014	08:32:02	68	Entrante
20/10/2014	22:26:37	152	Saliente
20/10/2014	22:16:37	600	Saliente
20/10/2014	22:13:19	187	Entrante
20/10/2014	21:59:56	152	Entrante
20/10/2014	17:21:13	111	Saliente
20/10/2014	17:11:40	537	Entrante
20/10/2014	08:59:16	274	Entrante
20/10/2014	08:33:08	104	Saliente
19/10/2014	22:43:54	55	Entrante
19/10/2014	22:41:24	31	Entrante
19/10/2014	20:18:58	243	Saliente
19/10/2014	20:08:58	600	Saliente
19/10/2014	20:03:09	147	Entrante
19/10/2014	18:56:09	480	Entrante
19/10/2014	18:36:41	65	Entrante
19/10/2014	18:27:36	600	Entrante
19/10/2014	12:13:29	315	Entrante
19/10/2014	12:03:29	600	Entrante
19/10/2014	10:54:37	101	Entrante
19/10/2014	10:27:09	67	Saliente
19/10/2014	09:54:13	88	Entrante
19/10/2014	09:44:45	600	Entrante
18/10/2014	21:11:09	517	Saliente
18/10/2014	21:01:09	600	Saliente
18/10/2014	20:57:22	30	Entrante

18/10/2014	19:58:52	38	Entrante
18/10/2014	19:38:01	116	Saliente
18/10/2014	14:31:34	538	Entrante
18/10/2014	14:21:34	600	Entrante
17/10/2014	21:55:01	202	Saliente
17/10/2014	21:45:01	600	Saliente
17/10/2014	21:38:08	400	Saliente
17/10/2014	21:28:08	600	Saliente
17/10/2014	21:24:14	111	Entrante
17/10/2014	21:22:06	72	Entrante
17/10/2014	19:01:15	37	Entrante
17/10/2014	11:56:25	504	Saliente
16/10/2014	22:32:55	606	Saliente
16/10/2014	22:30:41	101	Entrante
16/10/2014	22:27:42	2	Entrante
16/10/2014	21:38:31	206	Entrante
16/10/2014	17:33:06	118	Saliente
16/10/2014	17:29:07	228	Saliente
16/10/2014	17:19:07	599	Saliente
16/10/2014	13:24:27	15	Saliente
15/10/2014	22:04:58	480	Entrante
15/10/2014	20:43:29	16	Saliente
15/10/2014	19:17:12	221	Saliente
15/10/2014	10:46:13	67	Saliente
15/10/2014	09:46:59	253	Entrante
14/10/2014	21:13:49	68	Saliente
14/10/2014	21:04:41	600	Saliente
14/10/2014	20:54:41	601	Saliente
14/10/2014	20:44:41	599	Saliente
14/10/2014	19:41:38	47	Saliente
14/10/2014	11:59:33	177	Entrante
14/10/2014	11:49:33	600	Entrante
14/10/2014	08:56:54	141	Entrante
13/10/2014	20:40:11	122	Saliente
13/10/2014	20:30:11	600	Saliente
13/10/2014	20:20:11	600	Saliente
13/10/2014	20:16:42	200	Saliente
13/10/2014	20:09:08	212	Saliente
13/10/2014	20:04:40	201	Saliente
13/10/2014	19:59:34	59	Saliente



66	Entrante
35	Sallente
151	Entrante
600	Entrante
600	Entrante
190	Sallente
51	Entrante
115	Entrante
394	Sallente
600	Sallente
96	Sallente
600	Sallente
317	Sallente
600	Sallente
161	Entrante
521	Sallente
1	Entrante
131	Sallente
241	Sallente
130	Sallente
600	Sallente
600	Sallente
538	Sallente
270	Sallente
46	Entrante
28	Entrante
450	Sallente
138	Entrante
154	Sallente
463	Sallente
600	Sallente
379	Sallente
37	Entrante
145	Entrante
416	Sallente
70	Entrante
169	Sallente
26	Entrante
207	Entrante
85	Sallente

13/10/2014	19:56:45
13/10/2014	17:26:51
13/10/2014	13:48:57
13/10/2014	13:38:57
13/10/2014	13:28:57
13/10/2014	12:01:05
13/10/2014	10:16:33
13/10/2014	08:17:23
12/10/2014	20:31:22
12/10/2014	20:21:22
12/10/2014	20:17:29
12/10/2014	20:07:53
12/10/2014	18:17:25
12/10/2014	18:07:25
12/10/2014	15:16:03
12/10/2014	10:41:18
12/10/2014	10:38:34
11/10/2014	22:07:27
11/10/2014	21:06:35
11/10/2014	21:04:16
11/10/2014	20:54:16
11/10/2014	20:44:16
11/10/2014	19:57:40
11/10/2014	19:24:09
11/10/2014	15:39:08
11/10/2014	15:36:34
11/10/2014	09:30:01
11/10/2014	09:24:50
10/10/2014	23:18:53
10/10/2014	20:28:54
10/10/2014	20:18:54
10/10/2014	19:22:48
10/10/2014	15:26:31
10/10/2014	13:58:24
10/10/2014	12:58:31
10/10/2014	12:01:50
10/10/2014	11:50:31
10/10/2014	11:48:20
10/10/2014	11:39:15
10/10/2014	08:56:22



334	Entrante	08/10/2014	08:22:57
360	Entrante	09/10/2014	10:12:50
548	Saliente	08/10/2014	21:10:36
600	Saliente	08/10/2014	21:00:35
1	Entrante	08/10/2014	20:58:16
290	Saliente	08/10/2014	18:49:04
600	Saliente	08/10/2014	18:39:04
67	Entrante	08/10/2014	17:41:27
59	Entrante	08/10/2014	16:56:26
19	Entrante	08/10/2014	16:42:15
363	Entrante	08/10/2014	13:44:59
106	Entrante	08/10/2014	09:41:39
540	Saliente	07/10/2014	22:08:55
2	Entrante	07/10/2014	22:05:57
314	Saliente	07/10/2014	19:30:27
91	Saliente	07/10/2014	19:28:21
105	Saliente	07/10/2014	19:25:27
157	Entrante	07/10/2014	18:21:37
11	Entrante	07/10/2014	18:19:07
165	Entrante	07/10/2014	16:41:17
135	Entrante	07/10/2014	15:37:59
1	Entrante	07/10/2014	15:35:48
100	Entrante	07/10/2014	15:15:36
374	Entrante	07/10/2014	14:09:02
336	Saliente	07/10/2014	09:55:24
21	Entrante	06/10/2014	21:25:52
420	Saliente	06/10/2014	21:20:49
519	Entrante	06/10/2014	21:11:59
87	Entrante	06/10/2014	21:00:16
75	Saliente	06/10/2014	20:20:09
47	Saliente	06/10/2014	20:16:33
59	Saliente	06/10/2014	19:46:18
29	Saliente	06/10/2014	19:08:43
81	Entrante	06/10/2014	19:08:00
600	Entrante	06/10/2014	18:58:39
46	Entrante	06/10/2014	16:52:55
435	Entrante	06/10/2014	14:42:49
215	Entrante	06/10/2014	13:46:23
208	Entrante	06/10/2014	12:01:23
297	Entrante	06/10/2014	11:47:42



05/10/2014	21:32:04	420	Saliente
05/10/2014	21:27:42	239	Entrante
05/10/2014	21:17:42	600	Entrante
05/10/2014	16:36:28	73	Entrante
05/10/2014	14:43:50	96	Entrante
05/10/2014	14:34:14	600	Entrante
05/10/2014	09:51:48	226	Entrante
05/10/2014	09:26:43	139	Saliente
05/10/2014	09:24:35	73	Entrante
05/10/2014	09:15:22	600	Entrante
04/10/2014	20:07:42	277	Entrante
04/10/2014	19:59:24	459	Entrante
04/10/2014	18:15:06	244	Entrante
04/10/2014	16:05:48	137	Saliente
04/10/2014	16:02:38	89	Entrante
04/10/2014	12:03:26	60	Entrante
04/10/2014	11:18:05	578	Entrante
04/10/2014	10:20:38	31	Saliente
04/10/2014	10:12:07	600	Saliente
04/10/2014	10:09:59	89	Entrante
03/10/2014	21:22:45	235	Saliente
03/10/2014	21:12:45	600	Saliente
03/10/2014	21:02:45	600	Saliente
03/10/2014	21:00:20	102	Entrante
03/10/2014	18:47:13	63	Entrante
03/10/2014	18:38:09	600	Entrante
03/10/2014	13:04:49	74	Saliente
03/10/2014	10:54:15	67	Saliente
03/10/2014	10:45:24	427	Entrante
03/10/2014	08:35:26	32	Saliente
03/10/2014	00:15:52	64	Saliente
02/10/2014	21:58:54	366	Entrante
02/10/2014	21:51:57	46	Entrante
02/10/2014	20:38:35	84	Entrante
02/10/2014	17:11:06	58	Entrante
02/10/2014	15:15:46	148	Entrante
02/10/2014	15:06:38	85	Saliente
02/10/2014	13:21:03	163	Entrante
02/10/2014	12:34:43	338	Entrante
02/10/2014	10:10:38	34	Entrante

02/10/2014	10:02:36	256	Entrante
01/10/2014	22:19:13	158	Saliente
01/10/2014	22:09:13	600	Saliente
01/10/2014	21:59:13	600	Saliente
01/10/2014	19:26:45	615	Entrante
01/10/2014	14:20:47	133	Entrante
01/10/2014	09:57:37	97	Entrante
01/10/2014	09:22:30	193	Entrante
01/10/2014	09:08:53	197	Entrante
30/09/2014	21:20:32	601	Saliente
30/09/2014	21:12:25	450	Entrante
30/09/2014	21:08:36	162	Entrante
30/09/2014	18:33:17	216	Entrante
30/09/2014	18:23:17	600	Entrante
30/09/2014	17:36:22	53	Entrante
30/09/2014	14:49:23	294	Entrante
30/09/2014	14:19:00	144	Entrante
30/09/2014	12:01:00	43	Entrante
30/09/2014	11:50:44	78	Saliente
30/09/2014	11:47:12	122	Entrante
30/09/2014	08:20:21	547	Saliente
29/09/2014	21:40:50	174	Entrante
29/09/2014	21:35:50	302	Saliente
29/09/2014	21:33:38	2	Entrante
29/09/2014	20:44:08	303	Saliente
29/09/2014	20:41:16	164	Entrante
29/09/2014	17:37:49	69	Saliente
29/09/2014	17:06:44	203	Saliente
29/09/2014	16:02:42	293	Entrante
29/09/2014	14:54:08	559	Saliente
29/09/2014	14:52:00	4	Entrante
29/09/2014	11:16:36	166	Saliente
29/09/2014	11:14:26	96	Saliente
29/09/2014	09:37:30	87	Entrante
29/09/2014	08:12:0	234	Entrante
29/09/2014	08:05:4	360	Saliente
28/09/2014	23:48:3	565	Entrante
28/09/2014	20:28:1	370	Entrante
28/09/2014	20:25:1	150	Saliente
28/09/2014	20:10:3	117	Saliente

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

28/09/2014	18:38:20	269	Entrante
28/09/2014	14:53:48	112	Entrante
28/09/2014	14:43:56	600	Entrante
28/09/2014	14:02:00	56	Entrante
28/09/2014	13:28:42	41	Saliente
28/09/2014	11:27:05	184	Entrante
28/09/2014	11:10:34	598	Entrante
28/09/2014	10:29:52	50	Entrante
28/09/2014	08:27:43	251	Saliente
27/09/2014	22:35:45	81	Entrante
27/09/2014	22:20:53	134	Entrante
27/09/2014	22:12:53	119	Saliente
27/09/2014	22:09:05	154	Entrante
27/09/2014	21:51:35	154	Entrante
27/09/2014	21:41:35	600	Entrante
27/09/2014	21:00:37	126	Entrante
27/09/2014	20:34:03	407	Entrante
27/09/2014	20:09:38	145	Entrante
27/09/2014	20:01:13	58	Entrante
27/09/2014	18:20:55	189	Saliente
27/09/2014	16:05:47	164	Saliente
27/09/2014	14:32:43	253	Entrante
27/09/2014	14:22:00	219	Entrante
27/09/2014	12:20:53	453	Entrante
27/09/2014	11:49:47	29	Entrante
27/09/2014	11:47:05	100	Entrante
27/09/2014	10:08:35	245	Entrante
27/09/2014	09:57:16	93	Entrante
27/09/2014	09:22:45	111	Entrante
27/09/2014	08:57:57	201	Entrante
27/09/2014	08:31:38	162	Saliente
27/09/2014	08:20:18	236	Entrante
27/09/2014	01:10:48	1	Entrante
27/09/2014	00:08:28	75	Saliente
26/09/2014	23:15:29	12	Entrante
26/09/2014	21:05:21	595	Saliente
26/09/2014	21:03:10	80	Entrante
26/09/2014	20:53:50	600	Entrante
26/09/2014	11:41:09	71	Entrante
26/09/2014	10:18:55	402	Entrante

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

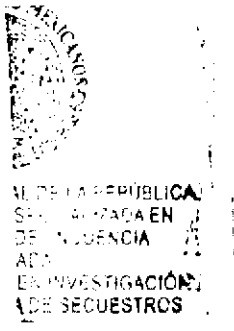
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: 2

25/09/2014	21:04:02	240	Saliente
25/09/2014	20:45:58	604	Saliente
25/09/2014	20:38:28	441	Entrante
25/09/2014	19:34:02	233	Entrante
25/09/2014	16:03:26	223	Entrante
25/09/2014	13:30:27	359	Entrante
24/09/2014	20:57:17	120	Saliente
24/09/2014	20:52:05	294	Saliente
24/09/2014	20:44:41	413	Saliente
24/09/2014	20:36:59	449	Entrante
24/09/2014	19:04:33	61	Saliente
24/09/2014	19:00:41	277	Entrante
24/09/2014	18:50:41	600	Entrante
24/09/2014	11:49:20	133	Entrante
23/09/2014	22:48:50	424	Entrante
23/09/2014	20:09:30	597	Saliente
23/09/2014	20:04:46	256	Entrante
22/09/2014	20:26:02	133	Saliente
22/09/2014	20:16:02	600	Saliente
22/09/2014	19:29:35	260	Saliente
22/09/2014	13:10:20	17	Saliente
22/09/2014	13:09:30	69	Entrante
22/09/2014	13:00:20	600	Entrante
22/09/2014	12:18:26	130	Entrante
22/09/2014	09:33:57	84	Entrante
21/09/2014	20:44:01	256	Saliente
21/09/2014	20:37:02	272	Saliente
21/09/2014	16:22:50	265	Entrante
21/09/2014	14:51:39	93	Saliente
21/09/2014	14:33:54	92	Entrante
21/09/2014	13:26:48	108	Entrante
21/09/2014	13:12:41	29	Entrante
21/09/2014	10:47:24	394	Entrante
20/09/2014	20:36:14	191	Entrante
20/09/2014	20:26:14	600	Entrante
20/09/2014	13:10:47	113	Entrante
20/09/2014	08:45:41	155	Entrante
19/09/2014	21:02:14	132	Entrante
19/09/2014	20:35:09	316	Saliente
19/09/2014	20:25:09	600	Saliente

19/09/2014	20:21:22	28	Entrante
19/09/2014	20:20:56	61	Saliente
19/09/2014	20:19:38	106	Entrante
19/09/2014	20:14:20	138	Entrante
19/09/2014	17:12:44	23	Entrante
19/09/2014	13:50:49	39	Entrante
19/09/2014	11:51:37	77	Entrante
19/09/2014	10:52:50	178	Entrante
19/09/2014	09:18:45	123	Entrante
19/09/2014	09:14:02	125	Entrante
19/09/2014	09:00:25	106	Saliente
18/09/2014	22:43:24	125	Saliente
18/09/2014	14:50:57	79	Saliente
18/09/2014	07:03:18	38	Saliente
17/09/2014	12:11:02	84	Entrante
17/09/2014	12:09:05	106	Saliente
17/09/2014	09:08:44	52	Saliente
16/09/2014	19:21:25	269	Entrante
16/09/2014	08:15:54	51	Saliente
15/09/2014	18:37:22	84	Saliente
15/09/2014	11:55:04	14	Entrante
15/09/2014	09:16:30	73	Entrante
14/09/2014	12:15:08	67	Entrante
13/09/2014	12:01:31	106	Entrante
13/09/2014	11:58:25	66	Entrante
12/09/2014	22:35:57	160	Saliente
12/09/2014	22:33:44	56	Saliente
12/09/2014	21:22:10	301	Entrante
12/09/2014	20:52:15	179	Entrante
12/09/2014	20:48:27	38	Entrante
12/09/2014	14:59:15	555	Entrante
11/09/2014	20:45:06	106	Saliente
11/09/2014	20:35:20	600	Saliente
11/09/2014	20:33:19	102	Saliente
11/09/2014	18:23:03	397	Entrante
11/09/2014	14:51:59	308	Entrante
11/09/2014	11:53:05	208	Entrante
11/09/2014	08:16:34	32	Entrante

LFTAIPG
 Art 18
 Fracción II
 Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

897

ACUSE DE RECIBO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/5000/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10218/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

ESTADO DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2